



GAD PARROQUIAL
Río BLANCO
Amable • Turístico • Productivo
2023 - 2027



PDOT 2024 – 2027 PARROQUIA RÍO BLANCO

DOCUMENTO INTEGRAL PRELIMINAR

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

OCTUBRE 2024

INDICE

INDICE	2
1 PLAN DE TRABAJO.....	14
1.1 ACTIVIDADES.....	14
1.2 ENFOQUE	14
1.3 ALCANCE Y PRODUCTOS	15
1.3.1 <i>Producto 1: Documento de fase preparatoria</i>	15
1.3.2 <i>Producto 2: Documento de diagnóstico del PDOT</i>	15
1.3.3 <i>Producto 3: Documento de propuesta del PDOT</i>	15
1.3.4 <i>Producto 4: Documento de modelo de gestión del PDOT</i>	16
1.3.4.1 <i>Producto 4.1: Informe final de la actualización del PDOT de la parroquia Río Blanco</i>	16
1.4 METODOLOGIA DE TRABAJO	16
1.5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	17
1.6 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	17
1.7 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL (LOCAL)	18
1.8 NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO	19
1.9 INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN.....	19
1.9.1 <i>Notificación y convocatoria</i>	19
1.9.2 <i>Difusión de Información</i>	19
1.9.3 <i>Socialización y Discusión</i>	19
1.9.4 <i>Evaluación y Retroalimentación</i>	20
1.10 RECOLECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE	20
1.10.1 <i>INSUMOS NORMATIVOS</i>	20
1.10.1.1 <i>INSUMOS POR COMPETENCIAS Y FACULTADES</i>	20
1.10.1.2 <i>INSUMOS POR NORMATIVA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN LOCAL</i>	21
1.10.2 <i>INSUMOS TÉCNICOS</i>	21
1.10.2.1 <i>REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT VIGENTE</i>	22
1.10.2.2 <i>REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD</i>	22
1.10.2.3 <i>SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)</i>	22
2 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.....	24
2.1 EVALUACIÓN DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	32
2.1.1 <i>ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027</i>	32
2.1.2 <i>VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL</i>	33
2.1.3 <i>CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL</i>	34
2.1.4 <i>SINERGIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PDOT PARROQUIAL CON EL PDOT CANTONAL-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL</i>	36
2.1.5 <i>ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL</i>	37
2.1.6 <i>PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUAR, REFORZAR, INCORPORAR O ELIMINAR-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL</i>	38
2.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	39
2.2.1 <i>ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027</i>	39
2.2.2 <i>VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS</i>	39
2.2.3 <i>CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA ASENTAMIENTOS</i>	42
2.2.4 <i>SINERGIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PDOT PARROQUIAL CON EL PDOT CANTONAL-SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS</i>	47

2.2.5 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACION DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	49
2.2.6 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUAR, REFORZAR, INCORPORAR O ELIMINAR-SISTEMA ASENTAMIENTOS.....	51
2.3 EVALUACION DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL	52
2.3.1 ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027	52
2.3.2 VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA SOCIOCULTURAL	53
2.3.3 CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA SOCIOCULTURAL	55
2.3.4 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACION DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA SOCIOCULTURAL	58
2.3.5 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUAR, REFORZAR, INCORPORAR O ELIMINAR-SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	58
2.4 EVALUACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	59
2.4.1 ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027	59
2.4.2 VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA ECONÓMICO	59
2.4.3 CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA ECONÓMICO	62
2.4.4 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACION DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA ECONÓMICO	64
2.4.5 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUAR, REFORZAR, INCORPORAR O ELIMINAR-SISTEMA ECONÓMICO	65
2.5 EVALUACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	65
2.5.1 ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027	65
2.5.2 VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	66
2.5.3 CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	67
2.5.4 SINERGIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PDOT PARROQUIAL CON EL PDOT CANTONAL-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	68
2.5.5 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACION DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	69
2.5.6 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUACIÓN, INCORPORACIÓN O ELIMINACIÓN-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	70
2.6 MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN	71
2.7 CONCLUSIONES.....	74
2.8 RECOMENDACIONES	75
3 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PDOT PERÍODO 2020-2023	76
3.1 ANALISIS FINANCIERO DEL PERIODO 2020-2023	76
3.1.1 ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT VIGENTE	77
ANALISIS FINANCIERO DEL PERIODO 2020-2023.....	82
3.2 CONCLUSIONES.....	83
3.3 RECOMENDACIONES	84
3.4 CONCLUSIONES.....	86
3.5 RECOMENDACIONES	86
4 MAPEO DE ACTORES SOCIALES DEL TERRITORIO.....	87
4.1 OBJETIVOS	87
4.2 METODOLOGÍA PARA EL MAPEO DE ACTORES	87
4.2.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN Y DE RELACIONAMIENTO	88
4.2.2 NIVEL DE PODER Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES CLAVE	89
4.2.3 DISTRIBUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTORES	89

4.3 REDACCIÓN DE RESULTADOS FINALES	90
4.3.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN Y DE RELACIONAMIENTO	90
4.3.2 NIVEL DE PODER Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES CLAVE	92
4.3.3 DISTRIBUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE	94
4.3.4 ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE PODER/INTERÉS DE LOS ACTORES SOCIALES..	94
4.3.5 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES.....	95
4.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	95
5 FASE DE DIAGNÓSTICO	98
5.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL	98
5.1.1 CREACIÓN Y NOMBRE DE LA PARROQUIA	98
5.1.2 LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	98
5.1.3 SUPERFICIE	98
5.1.4 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA	99
5.1.5 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	99
5.1.6 CARACTÉRISTICAS SOCIO ECONÓMICAS	99
5.1.7 RESEÑA HISTÓRICA CULTURAL	100
5.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS.....	101
5.2.1 SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL	101
5.2.1.1 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	101
5.2.1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	103
5.2.1.3 ECOSISTEMAS.....	113
5.2.1.4 CLIMA.....	121
5.2.1.5 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	124
5.2.1.6 CONFLICTOS AMBIENTALES	126
5.2.1.7 CALIDAD AMBIENTAL.....	129
5.2.1.8 CONTAMINACIÓN	130
5.2.1.9 AMENAZAS NATURALES	131
5.2.1.10 AMENAZAS Y RIESGOS CLIMÁTICOS	134
5.2.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.	143
5.2.2.1 DIVISIÓN POLÍTICO–ADMINISTRATIVA	143
5.2.2.2 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	143
5.2.2.3 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO.....	157
5.2.2.4 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	174
5.2.2.5 Demandas de las comunidades, poblados y barrios de la parroquia Rio Blanco	198
5.2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL	201
5.2.3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	201
5.2.3.2 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....	207
5.2.3.3 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....	209
5.2.3.4 POBREZA Y DESIGUALDAD	220
5.2.3.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	222
5.2.3.6 USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	223
5.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	224
5.2.4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	224
5.2.4.2 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS	228
5.2.4.3 EMPLEO.....	229
5.2.4.4 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.....	233
5.2.4.5 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	236
5.2.4.6 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	237
5.2.4.7 SEGURIDAD ALIMENTARIA	237
5.2.4.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	237
5.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	239
5.2.5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	239
5.2.5.2 GOBERNANZA DEL RIESGO.....	257
5.2.5.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	259
5.2.5.4 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	261

5.2.5.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	263
5.2.5.6	SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	268
6	ANÁLISIS ESTRATÉGICO	272
6.1.1	<i>TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA REDUCIR LAS INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES</i>	272
6.1.2	<i>TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SISTÉMICA A PARTIR DEL POTENCIAMIENTO DE ROLES Y FUNCIONALIDADES DEL TERRITORIO</i>	274
6.1.3	<i>TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA PROPICIAR LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL USO EFICIENTE DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO GARANTIZANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.....</i>	275
6.1.4	<i>TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA ARTICULAR LA GESTIÓN TERRITORIAL Y LA GOBERNANZA MULTINIVEL</i>	276
6.1.5	<i>TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....</i>	278
6.1.6	<i>IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO</i>	279
6.1.6.1	<i>IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL</i>	279
6.1.6.2	<i>IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS</i>	280
6.1.6.3	<i>IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL.....</i>	282
6.1.6.4	<i>IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</i>	283
6.1.6.5	<i>IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL</i>	284
6.1.7	<i>PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO</i>	285
6.1.7.1	<i>PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....</i>	286
6.1.7.2	<i>PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS</i>	288
6.1.7.3	<i>PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL.....</i>	291
6.1.7.4	<i>PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO</i>	294
6.1.7.5	<i>PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....</i>	295
6.1.8	<i>CONCLUSIONES.....</i>	297
6.1.9	<i>RECOMENDACIONES</i>	297
6.1.10	<i>MODELO TERRITORIAL ACTUAL</i>	298
7	FASE DE PROPUESTA	303
7.1	PROPIUESTA DE LARGO PLAZO	303
7.1.1	<i>VISIÓN DE DESARROLLO.....</i>	303
7.1.2	<i>OBJETIVOS DE DESARROLLO.....</i>	304
7.2	PROPIUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	307
7.2.1	<i>ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES</i>	307
7.2.2	<i>OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES</i>	312
7.2.3	<i>PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS</i>	317
7.2.4	<i>MODELO TERRITORIAL DESEADO</i>	336
8	FASE DE MODELO DE GESTIÓN	341
8.1	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....	341
8.2	FORMAS DE GESTIÓN-ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	342
8.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	346
8.3.1	<i>IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS</i>	346

8.3.2 ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....	346
8.3.2.1 Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	346
8.3.2.2 Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria	347
8.3.3 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES.....	347
8.3.4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	350
8.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	351
8.4.1 METODOLOGÍA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS ...	351
8.4.1.1 Anualización de Metas:	351
8.4.1.2 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas	352
8.4.1.3 Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos	352
8.4.1.4 Productos del seguimiento y evaluación	354
8.5 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	355
8.5.1 Procesos de Actualización	355
8.5.2 Legalización de los procesos de actualización	355
8.5.3 Vinculación con grupos sociales	356
8.5.4 Acceso a la información	356
9 GLOSARIO	357
10 BIBLIOGRAFÍA.....	358

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2019-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023	32
Tabla 2: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Físico Ambiental.....	33
Tabla 3: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Físico Ambiental.....	33
Tabla 4: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023-Sistema Ambiental.....	35
Tabla 5: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023-Sistema Ambiental.....	35
Tabla 6: Sinergia de objetivos PDOT parroquial con el cantonal-Sistema Físico Ambiental	36
Tabla 7: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente-Sistema Físico Ambiental	37
Tabla 8: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Físico Ambiental.....	38
Tabla 9: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2019-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023	39
Tabla 10: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Asentamientos Humanos	40
Tabla 11: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Asentamientos Humanos	41
Tabla 12: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023- Sistema Asentamientos Humanos	44
Tabla 13: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023- Sistema Asentamientos Humanos	45
Tabla 14: Sinergia de objetivos PDOT parroquial con el cantonal- Sistema Asentamientos Humanos	48
Tabla 15: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente- Sistema Asentamientos Humanos	50
Tabla 16: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Asentamientos	51
Tabla 17: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2020-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023	53
Tabla 18: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Sociocultural	53

Tabla 19: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Sociocultural	54
Tabla 20: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023-Sistema Sociocultural	56
Tabla 21: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023-Sistema Sociocultural	57
Tabla 22: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente-Sistema Sociocultural....	58
Tabla 23: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Sociocultural	58
Tabla 24: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2020-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023	59
Tabla 25: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Socio cultural	60
Tabla 26: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema económico productivo	61
Tabla 27: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023-Sistema económico productivo	62
Tabla 28: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023-Sistema Sociocultural	63
Tabla 29: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente-Sistema Socio cultural...	64
Tabla 30: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Económico	65
Tabla 31: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2020-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023	65
Tabla 32: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Político Inst.....	66
Tabla 33: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Político Inst.....	66
Tabla 34: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023-Sistema Político Inst	67
Tabla 35: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023-Sistema Político Inst	68
Tabla 36: Sinergia de objetivos PDOT parroquial con el cantonal-Sistema Político Institucional ...	68
Tabla 37: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente-Sistema Político Institucional	69
Tabla 38: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Político Inst.....	70
Tabla 39: Matriz de inventario de información	71
Tabla 40: Categorizaciones de cumplimiento presupuestario	76
Tabla 41: Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD periodo 2019-2020 y 2022-2023.....	77
Tabla 42: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco por competencia y estado, período 2020-2023	77
Tabla 43: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco año 2019	78
Tabla 44: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco año 2020	79
Tabla 45: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco año 2021	79
Tabla 46: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco año 2022	81
Tabla 47: Evaluación de cumplimiento presupuestario del PDOT 2020-2023	82
Tabla 48: Resumen de la evaluación de cumplimiento presupuestario ejecutado del periodo 2020 al 2023.....	82
Tabla 49: Resumen de proyectos planificados y ejecutados en el PDOT en el periodo 2020-2023	83
Tabla 50: Evaluación de cumplimiento presupuestario del PDOT 2020-2023	84
Tabla 51: Resumen de la evaluación de cumplimiento presupuestario ejecutado del periodo 2020 al 2023.....	85
Tabla 52: Resumen de proyectos planificados y ejecutados en el PDOT en el periodo 2020-2023	85
Tabla 53: Ejemplo de análisis social CLIP	88
Tabla 54: Elementos a considerar para clasificar los actores clave según el sistema	88
Tabla 55: Matriz Ejemplo de niveles de poder y priorización.....	89
Tabla 56: Actores clave identificados y actividades según sector y sistema.....	90
Tabla 57: Calificación por nivel de poder y priorización de los actores clave.....	92

Tabla 58: Estrategia de articulación y vinculación con los actores clave	95
Tabla 1: Concesiones mineras en la parroquia Río Blanco	102
Tabla 2: Esteros y quebradas en la parroquia Río Blanco	105
Tabla 3: Taxonomía del suelo en la parroquia Río Blanco	107
Tabla 4: Geología del suelo en la parroquia Río Blanco.....	110
Tabla 5: Relieve del suelo-pendientes en la parroquia Río Blanco	111
Tabla 6: Ecosistemas en la parroquia Río Blanco	113
Tabla 7: Bosques protectores en la parroquia Río Blanco	126
Tabla 8: Conflictos de suelo en la parroquia Río Blanco	127
Tabla 9: Accidentes de tránsitos ocurridos en la vía estatal E45-parroquia Río Blanco	129
Tabla 10: Amenazas naturales y antrópicas en la parroquia Río Blanco	129
Tabla 11: Aptitud del suelo para construcción en la parroquia Río Blanco	133
Tabla 12: Perfil demográfico de la parroquia Río Blanco.....	143
Tabla 13: Estructura de población por sexo y etapa de vida	144
Tabla 14: Evolución de la población Parroquia Rio Blanco	144
Tabla 15: Identificación según cultura y costumbres de la parroquia Rio Blanco	144
Tabla 16: Barrios urbanos de la cabecera parroquial	145
Tabla 17: Comunidades rurales de la parroquia Río Blanco	147
Tabla 18: Delimitación Urbana de la Parroquia Rio Blanco.....	158
Tabla 19: Normativa vigente ocupación de suelo y altura de edificaciones.	163
Tabla 20: Normativa vigente de subclasificación del suelo rural según PIT	165
Tabla 21: Subclasificación del suelo rural según PIT y Tratamientos	165
Tabla 22: Usos de suelo general y específico.....	166
Tabla 23: Equipamiento educativo de la parroquia	175
Tabla 24: Equipamiento existente por cobertura Comunitaria y parroquial	182
Tabla 25: Superficie de parque urbano según OMS	184
Tabla 26: Superficie de parques barriales según OMS	185
Tabla 27: Infraestructura, sistema de agua existente	187
Tabla 28:Tipo de fuente de abastecimiento de agua parroquial	187
Tabla 29: Tipo de evacuación de aguas residuales.....	188
Tabla 30: Forma de eliminación la basura las viviendas ocupadas de la parroquia	189
Tabla 31: Evaluación de vivienda, principales indicadores	189
Tabla 32: Evaluación de viviendas particulares ocupadas	189
Tabla 33: Tipos de vivienda 2022	190
Tabla 34: Hogares según tenencia de la vivienda	190
Tabla 35: Características de la vivienda	191
Tabla 36: Cobertura de electricidad a viviendas particulares ocupadas censadas	193
Tabla 37: Servicio de energía eléctrica por comunidades	193
Tabla 38: Red vial principal	194
Tabla 39: Red vial secundaria	195
Tabla 40: Tipo de calzada existente en la red vial de la parroquia	195
Tabla 41: Uso de las TIC en la parroquia Río Blanco.....	198
Tabla 42: Disponibilidad de bienes y servicios TIC en la parroquia Río Blanco.....	198
Tabla 43: Demandas de las comunidades, poblados y barrios de la parroquia Rio Blanco.....	198
Tabla 44: Crecimiento poblacional de la parroquia Río Blanco	201
Tabla 45: Información poblacional referencial del levantamiento de información 2024	201
Tabla 46: Densidad Poblacional.....	202
Tabla 47: Población por grupos quinqueniales de edad.....	203
Tabla 48: Composición de hogares.....	204
Tabla 49: Etnias presentes en Río Blanco	205
Tabla 50: Inmigración en Rio Blanco	206
Tabla 51: Emigrantes en Río Blanco.....	206
Tabla 52: Tipos de discapacidades en Morona	206
Tabla 53: Personas con discapacidad Rio Blanco	207
Tabla 54: Patrimonio material inmueble de la parroquia Río Blanco	208
Tabla 55: Servicios básicos en Río Blanco	209
Tabla 56: Cobertura de servicios básicos según levantamiento de información 2024.....	210
Tabla 57:Indicadores de educación en la parroquia	210
Tabla 58: Escuela de fútbol Rio Blanco	212
Tabla 59: Escuela de voley	212

Tabla 60: Escuela de danza	213
Tabla 61: Escuela de música	213
Tabla 62: Cobertura a Grupos de Atención Prioritaria en Morona.....	213
Tabla 63: Cobertura de atención para el adulto mayor.....	214
Tabla 64: Establecimientos de Salud en la parroquia.....	215
Tabla 65: Mortalidad infantil y natalidad provincia Morona Santiago	215
Tabla 66: Atenciones a embarazadas en Río Blanco	216
Tabla 67: Gestantes que cumplen con el paquete de atención prioritaria	216
Tabla 68: Datos de mortalidad en el cantón Morona	216
Tabla 69: Principales causas de morbilidad.....	217
Tabla 70: Niños menores de 24 meses que cumplen con el P.P en Río Blanco	219
Tabla 71: Déficit cualitativo, cuantitativo y hacinamiento.....	220
Tabla 72: NBI parroquial	220
Tabla 73: Pobreza por NBI por etnias parroquial	221
Tabla 74: Personas beneficiarias de bonos y pensiones	221
Tabla 75: Matriz de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes 2023.....	222
Tabla 76: Matriz de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes 2024.....	222
Tabla 77: Uso del espacio público	223
Tabla 78: Categorización por ocupación de la PEA en Río Blanco	224
Tabla 79: Atractivos turísticos en Río Blanco	225
Tabla 80: Principales productos cultivados en Río Blanco	225
Tabla 81: Ventas totales cantón Morona	227
Tabla 82: Estructura económica de la parroquia Río Blanco.....	229
Tabla 83: Población Económicamente Activa Cantón Morona.....	229
Tabla 84: Relación de dependencia en la parroquia Río Blanco	230
Tabla 85: Índices de empleo y desempleo en Morona Santiago	231
Tabla 86: VAB cantonal por actividades económicas	231
Tabla 87: Superficie bajo labor agropecuaria en Morona Santiago	232
Tabla 88: Bancos y cooperativas cantón Morona	234
Tabla 89: Tasas de crédito de las principales cooperativas en Morona	234
Tabla 90: Inversión a ACTI en Morona Santiago	235
Tabla 91: Uso del suelo (hectáreas) en Morona Santiago	236
Tabla 92: Principales cultivos del suelo en Morona Santiago	236
Tabla 93: Productos cosechados en Río Blanco	237
Tabla 94: Desglose del presupuesto (ingresos-gastos) según años	241
Tabla 95: Talento humano del nivel directivo en el GADPRB	245
Tabla 96: Talento humano del nivel administrativo y operativo en el GADPRB	245
Tabla 97: Sistemas de información que se utiliza en el GADPRB.....	246
Tabla 98: Nivel de digitalización de la documentación en el GADPRB	247
Tabla 99: Distribución de actores sociales con injerencia en la parroquia, según sector	261
Tabla 100: Relación de los actores sociales con el GADPRB, según sector	262
Tabla 101: Matriz de sistematización y priorización de potencialidades del Sistema Físico Ambiental	279
Tabla 102: Matriz de sistematización y priorización de problemas del Sistema Físico Ambiental	279
Tabla 103: Matriz de sistematización y priorización de potencialidades del sistema asentamientos humanos	280
Tabla 104: Matriz de sistematización y priorización de problemas del sistema asentamientos humanos	281
Tabla 105: Matriz de potencialidades sistema sociocultural	282
Tabla 106: Matriz de problemas sistema sociocultural	282
Tabla 107: Matriz de potencialidades sistema económico productivo	283
Tabla 108: Matriz de problemas sistema económico productivo	283
Tabla 109: Matriz de potencialidades sistema político institucional	284
Tabla 110: Matriz de problemas sistema político institucional	284
Tabla 111: Ponderación y criterios para la valoración de los problemas y potencialidades	285
Tabla 112: Valoración de los problemas por nivel según criterios.....	285
Tabla 113: Valoración de las potencialidades por nivel según criterios	285
Tabla 114: Priorización de los problemas y potencialidades según rango del promedio ponderado	286
Tabla 115: Priorización de potencialidades del sistema físico ambiental	286

Tabla 116: Priorización de problemas del sistema físico ambiental	286
Tabla 117: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	287
Tabla 118: Priorización de potencialidades del sistema asentamientos humanos.....	288
Tabla 119: Priorización de problemas del sistema asentamientos humanos.....	289
Tabla 120: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	290
Tabla 121: Priorización de potencialidades del sistema sociocultural	291
Tabla 122: Priorización de problemas del sistema sociocultural	292
Tabla 123: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	293
Tabla 124: Priorización de potencialidades del sistema económico productivo	294
Tabla 125: Priorización de problemas del sistema económico productivo	294
Tabla 126: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	295
Tabla 127: Priorización de potencialidades del sistema político institucional.....	295
Tabla 128: Priorización de problemas del sistema político institucional	296
Tabla 129: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	296
Tabla 130: Clasificación del Suelo (Unidades Territoriales) en la parroquia Río Blanco	298
Tabla 131: Subclasiificación del Suelo (Unidades Territoriales) en la parroquia Río Blanco	299
Tabla 1: Visión y objetivos de desarrollo según sistemas.....	304
Tabla 2: Desafíos a largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas.....	305
Tabla 3: Análisis funcional de las unidades territoriales de la parroquia Río Blanco	308
Tabla 4: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	312
Tabla 5: Definición de planes, programas y proyectos	317
Tabla 6: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.....	324
Tabla 7: Matriz de consolidación de la fase de propuesta	329
Tabla 1: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación para el PDOT parroquia Río Blanco	341
Tabla 2: Formas de gestión para el PDOT de la parroquia Río Blanco.....	343
Tabla 3: Calculo de variación anual	351
Tabla 4: Consideraciones del Plan de Acción.....	353

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama funcional del equipo técnico.....	18
Figura 2: Distribución de actores clave por sector	94
Figura 3: Relación de poder/interés de los actores clave	95
Figura 1: Humedad relativa promedio mensual estación Zuñac-M5117 (2014-2019).....	122
Figura 2: Radiación solar global estación Zuñac-M5117 (2014-2019)	123
Figura 3: Promedios anuales de precipitación estación Zuñac-M5117 (2014-2019)	123
Figura 1: Comunidad Playa de Arapicos.....	156
Figura 2: Comunidad San Miguel de Arapicos.....	157
Figura 3: Delimitación urbana de la parroquia Rio Blanco.....	159
Figura 4: Identificación de barrios en la cabecera parroquial de Río Blanco.....	160
Figura 5: Comparación del crecimiento poblacional	202
Figura 6: Pirámide poblacional	203
Figura 7: Crecimiento poblacional por género	204
Figura 8: Autoidentificación étnica de la población-Levantamiento de información 2024	205
Figura 9: Servicios básicos en Río Blanco.....	210
Figura 10: Indicadores de educación de la población de Río Blanco.....	211
Figura 11: Nivel de Instrucción de la población	211
Figura 12: Estudiantes matriculados por periodo en Río Blanco	212
Figura 13: Evolución de la mortalidad en el cantón Morona	217
Figura 14: Evolución de cobertura de servicios MIES a gestantes y niños menores de 1 año	218
Figura 15: Evolución de la atención articulada	219

Figura 16: Evolución de las atenciones oportunas	219
Figura 17: Cantidad de habitantes por tipo de bono	221
Figura 18: Categorización de la ocupación de los habitantes de la parroquia	224
Figura 19: Población menor a 15 años y PET parroquial	230
Figura 20: Evolución del índice de dependencia y la población productiva	230
Figura 21: Tenencia de bienes parroquia	232
Figura 22: Porcentaje de hogares con disponibilidad de TIC	233
Figura 23: Recaudaciones SRI del cantón Morona	233
Figura 24: Proyecto VAM café Vicariato Apostólico de Méndez.....	238
Figura 25: Comparación de ingresos por estado, según años	242
Figura 26: Comparación de gastos (egresos) por estado, según años	242
Figura 27: Estructura Orgánico Funcional del GAD Parroquial Río Blanco	244
Figura 1: Articulación del COE según niveles de gobierno.....	349
Figura 2: Cálculo de metas anuales	352
Figura 3: Categorización de cumplimiento de metas	352
Figura 4: Semaforización del avance de proyectos	353
Figura 5: Semaforización del avance de presupuestos	353

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Ubicación Geográfica (provincial y cantonal) de la parroquia Río Blanco	98
Mapa 2: Mapa base de la parroquia Río Blanco.....	99
Mapa 3: Concesiones Mineras en la parroquia Río Blanco	101
Mapa 4: Bloques Petroleros, parroquia Río Blanco-cantón Morona.....	102
Mapa 5: Microcuencas en la parroquia Río Blanco	104
Mapa 6: Taxonomía del suelo en la parroquia Río Blanco	108
Mapa 7: Formaciones Geológicas en la parroquia Río Blanco.....	111
Mapa 8: Cobertura y Uso del suelo en la parroquia Río Blanco	112
Mapa 9: Ecosistemas en la parroquia Río Blanco	119
Mapa 10: Bioclimas en la parroquia Río Blanco	120
Mapa 11: Isotermas en la parroquia Río Blanco	121
Mapa 12: Isoyetas en la parroquia Río Blanco	122
Mapa 13: Conflictos de uso en la parroquia Río Blanco	128
Mapa 14: Conflictos de uso en la parroquia Río Blanco	133
Mapa 15: Nivel de amenaza en la parroquia para sequía, histórico 1981 – 2015.....	136
Mapa 16: Nivel de amenaza en la parroquia para sequía, escenario RCP 4.5 y RCP 8.5	136
Mapa 17: Nivel de amenaza en la parroquia para lluvias intensas, histórico 1981 – 2015	137
Mapa 18: Nivel de amenaza en la parroquia para lluvias intensas, escenario RCP 4.5	138
Mapa 19: Nivel de amenaza en la parroquia para lluvias intensas, escenario RCP 8.5	138
Mapa 20: Nivel de amenaza en la parroquia para temperaturas extremas, histórico 1981 – 2015	139
Mapa 21: Nivel de amenaza en la parroquia para temperaturas extremas, escenario RCP 4.5 ..	140
Mapa 22: Nivel de amenaza en la parroquia para temperaturas extremas, escenario RCP 8.5 ..	140
Mapa 23: Nivel de amenaza en la parroquia para heladas, histórico 1981 – 2015.....	141
Mapa 24: Nivel de amenaza en la parroquia para heladas, escenario RCP 4.5 y RCP 8.5.....	142
Mapa 25: Delimitación de Zona Control Urbano y Expansión Urbana de la Parroquia Rio Blanco	163
Mapa 26: Zonificación en sectores de planeamiento según el GMCM.....	164
Mapa 27: Deslinde predial de la cabecera parroquial de Rio Blanco	169
Mapa 28: Deslinde predial comunidad Kachik	170
Mapa 29: Deslinde predial comunidad Metsankim y Arapicos	170
Mapa 30: Deslinde predial comunidad Paús.....	171
Mapa 31: Deslinde predial comunidad Padre Carollo.....	171
Mapa 32: Deslinde predial comunidad Playas de Arapicos	172
Mapa 33: Asentamiento humano El Paraíso.....	173
Mapa 34: Legalización del asentamiento humano El Paraíso (Etapa 1)	174
Mapa 35: Red de energía eléctrica	192

Mapa 36: Modelo Territorial Actual de la parroquia Río Blanco	300
Mapa 37: Detalle del Modelo Territorial Actual de la parroquia Río Blanco	301
Mapa 1: Modelo Territorial Deseado de la parroquia Río Blanco	338
Mapa 2: Detalle del Modelo Territorial Deseado de la parroquia Río Blanco	339

INDICE DE FOTOS

Foto 1: Barrio Centro	145
Foto 2: Barrio 19 de Junio	146
Foto 3: Poblado San Miguel de Arapicos	147
Foto 4: Poblado El Paraíso	148
Foto 5: Comunidad San Agustín	149
Foto 6: Comunidad Metsankim	150
Foto 7: Poblado Padre Carollo	151
Foto 8: Poblado Padre Carollo (Sector San Jorge)	151
Foto 9: Comunidad Playas de Arapicos	152
Foto 10: Poblado San Gregorio	153
Foto 11: Poblado Timbiana	153
Foto 12: Poblado San Pedro	154
Foto 13: Comunidad Paús	155
Foto 14: Comunidad Kachik	156
Foto 15: Escuela de Educación Básica Antonio Granda Centeno	176
Foto 16: Subcentro de Salud Río Blanco	176
Foto 17: Club " La casa del adulto mayor	177
Foto 18: Parque Central Rio Blanco (juegos infantiles)	178
Foto 19: Parque Central Rio Blanco (multicancha)	178
Foto 20: Coliseo parroquial Rio Blanco	179
Foto 21: Cancha sintética	179
Foto 22: GAD Parroquial Rio Blanco	180
Foto 23: Estadio de la parroquia Rio Blanco	180
Foto 24: Parque Extremo	181
Foto 25: Iglesia	181
Foto 26: Espacio Cubierto Comunidad Paus	183
Foto 27: Espacio Cubierto Comunidad Kachik	183
Foto 28: Multicancha en Timbiana	183
Foto 29: Multicancha El Paraíso	184
Foto 30: Subestación de energía eléctrica	194
Foto 31: Rio Tusumbay (falla estructural estribos de puente)	196
Foto 32: Rio Blanco (puente destruido)	196
Foto 33: Rio Blanco (colocación de puente Bayle)	197
Foto 34: Centro de Acopio de leche del cantón Morona	238



FASE I

PREPARATORIA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

OCTUBRE 2024

1 PLAN DE TRABAJO

El presente tiene como fin la descripción de los contenidos del plan de trabajo que servirá de directriz para la elaboración de los documentos que forman parte integral de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Blanco (PDOT-RB).

La elaboración del plan de trabajo en concordancia con los Términos de Referencia (TDR) y la oferta presentada, comprende la definición de actividades, alcance, enfoque, productos y responsables. Se incluye la conformación del Consejo de Planificación Local y los mecanismos de participación con los actores territoriales, de acuerdo con el mapeo de actores. Al final, se realiza la identificación de fuentes de información potenciales.

1.1 ACTIVIDADES

Se plantean las siguientes actividades principales:

- Se utilizará información disponible que el GAD parroquial de Río Blanco (GADRB) facilite, así como, la que los GAD cantonal y provincial proporcionen, a través del respaldo del GAD parroquial para el requerimiento.
- La actualización seguirá una secuencia lógica en la elaboración de los productos y subproductos empezando con la fase preparatoria en donde se evalúa el PDOT vigente y se realiza el mapeo de actores; a continuación, se desarrollará el diagnóstico; seguidamente se formulará la propuesta y finalmente el modelo de gestión.
- El proceso participativo se realizará por medio de talleres en donde se establecerán mesas de trabajo, grupos focales o similares con la ciudadanía y demás actores involucrados con el fin de recabar información, presentar resultados, recibir retroalimentación y validar los productos.
- La fecha planteada para la entrega de todos los trabajos y documentos que involucran la actualización del PDOT-RB es de ciento veinte (120) días calendario.

1.2 ENFOQUE

El objetivo general de la Consultoría “CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RÍO BLANCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO” es realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de conformidad al marco normativo nacional vigente en sus fases preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, a través de un proceso participativo.

El enfoque de trabajo es multidisciplinario, que involucra diferentes áreas de conocimiento, por lo tanto, diferentes profesionales a cargo de su elaboración. De esta manera la distribución de las actividades contempla dos aspectos: Un trabajo interno (análisis, sistematización, catalogación y elaboración de documentos) y un trabajo externo (recorridos de campo y talleres de socialización), con apoyo y nexo mediador del GAD Parroquial de Río Blanco, su consejo de planificación parroquial y técnicos adjuntos.

La metodología de trabajo está relacionada directamente con las fases concernientes a la actualización del PDOT, conforme a lo dispuesto por la Secretaría Nacional de Planificación en relación a los lineamientos establecidos en la guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estas fases se vinculan a los

productos solicitados en los Términos de Referencia con el fin de establecer las actividades a considerar durante la ejecución.

1.3 ALCANCE Y PRODUCTOS

Se actualizará el PDOT de la parroquia Río Blanco en función del marco legal vigente, los instrumentos de planificación local existentes y otras fuentes de información oficial del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), de acuerdo a las realidades y necesidades del territorio.

Al final del proceso se contará con un documento que contenga la actualización del PDOT de la parroquia Río Blanco que oriente las decisiones estratégicas de desarrollo, promueva la inversión económica y social de una forma eficiente y participativa.

El alcance está sujeto a los TDR previstos en los pliegos del proceso y alineados a los productos solicitados conforme al siguiente detalle:

1.3.1 *Producto 1: Documento de fase preparatoria*

Se realizará un diagnóstico preliminar y se presentará un documento que contenga el análisis síntesis de la evaluación del PDOT vigente y el mapeo de actores con los siguientes apartados:

- Plan de Trabajo.
- Análisis del PDOT vigente.
- Mapeo de actores sociales del territorio.

1.3.2 *Producto 2: Documento de diagnóstico del PDOT*

Se elaborará un documento que contenga la fase de diagnóstico con el análisis por sistemas, el análisis estratégico territorial, mapas temáticos y la identificación de los problemas priorizados y potencialidades del territorio con el siguiente desglose:

- Caracterización General.
- Diagnóstico por Sistemas.
- Diagnóstico Estratégico.
- Modelo Territorial Actual.

1.3.3 *Producto 3: Documento de propuesta del PDOT*

Se entregará un documento que contenga la fase de propuesta articulado a los demás instrumentos de planificación nacional, regional y de los diferentes niveles de gobierno, formulado a partir de la evaluación del PDOT vigente, el diagnóstico estratégico y el plan de gobierno de la autoridad electa con los siguientes puntos:

- Propuesta de largo plazo (visión y objetivos de desarrollo).
- Propuesta de gestión de mediano plazo (objetivos, metas, indicadores, programas, proyectos y presupuesto).
- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Otros Instrumentos de Planificación.

- Modelo Territorial Deseado.

1.3.4 Producto 4: Documento de modelo de gestión del PDOT

Se elaborará un documento que contenga la fase del modelo de gestión con los siguientes apartados:

- Inserción Estratégica Territorial.
- Formas de Gestión-Articulación.
- Estrategias Transversales.
- Estrategias de Seguimiento y Evaluación.

1.3.4.1 Producto 4.1: Informe final de la actualización del PDOT de la parroquia Río Blanco

Se entregará el informe final de la “Contratación de una Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Río Blanco”, el cual incluirá los aspectos más relevantes del proceso de actualización del PDOT de la parroquia Río Blanco, con los siguientes contenidos:

- Memoria del proceso de socialización, actas, fotografías y firmas de respaldo.
- La resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial.
- El documento final PDOT y la matriz plurianual de proyectos alineados al PND vigente y a los ODS.
- La base de datos espacial que contiene toda la información cartográfica generada, georreferenciada y organizada en formatos editables.
- 1 tomo en formato digital PDF.
- 3 tomos en formato impreso empastado full color.

1.4 METODOLOGIA DE TRABAJO

El desarrollo de los trabajos contempla el siguiente proceso metodológico:

- Se elaborará un Plan de Trabajo, cumpliendo con las fases y requisitos planteados, tiempos, recursos humanos, hitos del plan y entregables (productos y subproductos) de cada fase.
- Para la elaboración del PDOT se tomarán en consideración los términos de referencia y los lineamientos establecidos en la guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y demás normativa vigente conexa.
- Se realizarán reuniones de trabajo en el sitio en coordinación con los miembros del GAD Parroquial de Río Blanco para determinar los recorridos de campo y los procesos de participación y socialización a cumplir.
- Se solicitará la información a las entidades competentes y a los sectores e instituciones relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Se tomará en cuenta el diagnóstico del PDOT vigente de la parroquia Río Blanco, de ser el caso y acorde a la entrega de información por parte de las diversas instituciones (Gobierno Central y GAD) y a los tiempos disponibles se actualizarán los datos existentes.
- Se utilizará información disponible que el GAD parroquial de Río Blanco facilite, así como, la que los GAD cantonal y provincial proporcionen, a través del respaldo del GAD parroquial para el requerimiento.
- Se realizará la alineación del plan de trabajo propuesto por el presidente del GAD parroquial.
- La actualización seguirá una secuencia lógica en la elaboración de los productos y subproductos empezando con la fase preparatoria en donde se evalúa el PDOT vigente y se realiza el mapeo de actores; a continuación, se desarrollará el diagnóstico; seguidamente se formulará la propuesta y finalmente el modelo de gestión.
- El proceso participativo se realizará por medio de talleres en donde se establecerán mesas de trabajo, grupos focales o similares con la ciudadanía y demás actores involucrados con el fin de recabar información, presentar resultados, recibir retroalimentación y validar los productos.
- Para todo el proceso de socialización del PDOT, se realizarán documentos físicos que contendrán el informe de la socialización, registro fotográfico y firmas.
- Se entregará un documento final que contenga la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago”, que incorpore las observaciones y recomendaciones de los talleres de socialización y con los documentos habilitantes como actas o acuerdos de los talleres y la Resolución y/o Acta de aprobación del Consejo de Planificación Parroquial de Río Blanco.

Como parte del proceso metodológico a seguir se describen los siguientes apartados a desarrollar en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Blanco (PDOT-RB)

1.5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El cronograma de ejecución en base a lo planteado con anterioridad respecto a las actividades, alcance, productos, responsables y tiempos se presenta como Anexo 1 adjunto al documento.

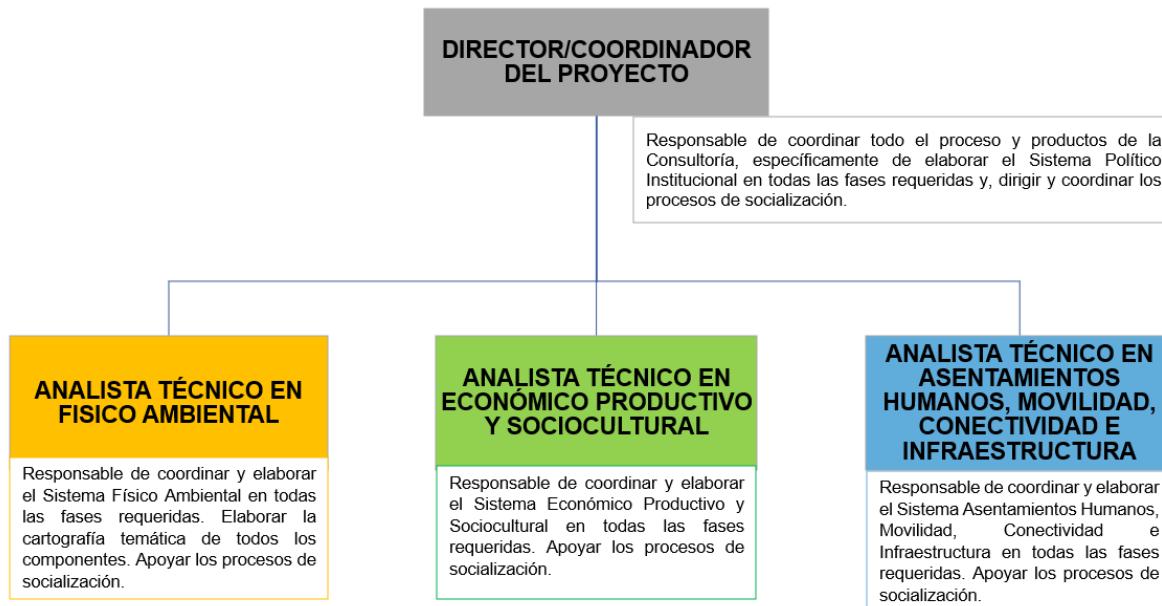
1.6 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

El proceso de actualización del PDOT-RB estará a cargo de un equipo técnico multidisciplinario, el cual contará con el apoyo logístico y técnico de los miembros del GADRB. La función y profesión se detallan a continuación:

- | | |
|---|------------------|
| • Director Coordinador del proyecto | - Arq. Urbanista |
| • Analista Técnico en Físico Ambiental | - Ing. Geomático |
| • Analista Técnico Económico y Socio Cultural | - Sociólogo |
| • Analista Técnico en Asentamientos Humanos | - Arquitecto |

En la figura 1 se presenta el organigrama con las funciones y responsabilidades de cada uno de los profesionales que conforman el equipo técnico de trabajo.

Figura 1: Organigrama funcional del equipo técnico



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

1.7 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL (LOCAL)

Como parte de los mecanismos de participación ciudadana con los actores de incidencia en el territorio que acompañaran en la asamblea parroquial, los talleres de socialización y validación del proceso, se tiene como parte protagónica al Consejo de Planificación Parroquial de Río Blanco.

Por lo tanto, su conformación es fundamental como encargado de validar la actualización del PDOT-RB, así como de emitir la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo conforme al Art. 7 del Reglamento a la LOOTUGS.

La integración del Consejo de Planificación Parroquial de Río Blanco estará acorde a lo establecido en el Art. 28, numerales 1,6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP):

1. El Presidente de la Junta Parroquial.
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En este sentido, se ha solicitado la activación o conformación del Consejo de Planificación Parroquial (CPP) y la notificación de inicio del proceso de Actualización del PDOT-RB a las circunscripciones territoriales de Morona y de la provincia de Morona Santiago, los cuales han sido notificados, respectivamente.

1.8 NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO

Se solicitó la activación o conformación del Consejo de Planificación Parroquial (CPP) y la notificación de inicio del proceso de Actualización del PDOT 2024-2027 de la parroquia Río Blanco a las circunscripciones territoriales del cantón Morona y de la provincia de Morona Santiago, los cuales han sido notificados por medio del presidente del GAD Parroquial Río Blanco a través de oficios.

1.9 INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN

El instructivo metodológico para la participación busca garantizar la participación ciudadana y la apropiación del PDOT por parte de la población local. Se convierte en una guía para el desarrollo del proceso y cubre los siguientes aspectos.

1.9.1 Notificación y convocatoria

Identificación de Actores Sociales Clave: Se debe identificar a todos los actores sociales del territorio, incluyendo comunidades indígenas, organizaciones no gubernamentales, sector privado, y otros actores relevantes. Para ello, dentro del documento de la fase preparatoria se incluye el mapeo de actores clave.

Medios de Notificación: Se utilizará una combinación de medios tradicionales y digitales para asegurar que la información llegue a todos los actores sociales. Esto incluye notificaciones impresas, redes sociales y página web oficial. La logística comunicacional estará a cargo de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial Río Blanco.

Cronograma de Actividades: Se establece un cronograma detallado de todas las actividades a realizar durante la ejecución del PDOT, incluyendo las fechas de los talleres de socialización; con ello, se tienen fechas programadas y de esta forma se asegura que las convocatorias se realicen con suficiente antelación.

1.9.2 Difusión de Información

Materiales Informativos: Se deberá preparar y distribuir materiales informativos que expliquen claramente los objetivos del PDOT, los procesos de participación y los resultados esperados. Estos materiales deben ser accesibles y comprensibles para todas las personas. Para ello, se deben establecer publicaciones y actualizaciones constantes en la página web institucional.

Los materiales de difusión (impresos o digitales) permiten difundir a la población la importancia del PDOT para su involucramiento en las instancias de participación y su contribución como ciudadano al proceso.

1.9.3 Socialización y Discusión

Asamblea Parroquial: Se constituye en la principal instancia de participación del GADPRB, considerada como espacio de diálogo donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas. Es importante que estos espacios sean inclusivos y representativos conforme a la normativa vigente.

Talleres de socialización: El proceso participativo se realizará por medio de talleres de socialización en donde se establecerán mesas de trabajo, grupos focales o similares con la ciudadanía y demás actores involucrados para presentar resultados, recibir retroalimentación y validar el proceso de actualización del PDOT.

Grupos Focales: Se realizarán grupos focales y entrevistas con actores clave con el fin de recabar información actualizada y desde diferentes puntos de vista para el proceso de actualización del PDOT. Esto se realizará en los talleres de socialización y trabajo y durante los recorridos de campo a cada uno de los barrios y comunidades.

1.9.4 Evaluación y Retroalimentación

Mecanismos de Evaluación Continua: Se deben implementar sistemas de información local para evaluar continuamente el proceso de participación y avance del PDOT, y de ser el caso, hacer ajustes. Adicionalmente, se pueden realizar encuestas, buzones de sugerencias y reuniones de seguimiento para medir la percepción de la ciudadanía sobre el PDOT y la administración del GAD.

Transparencia en los Resultados: Se debe garantizar que los resultados de las discusiones y la retroalimentación por parte de la ciudadanía se publique en medios oficiales y sirvan para ajustar y mejorar el PDOT y la administración local.

1.10 RECOLECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

1.10.1 INSUMOS NORMATIVOS

Referente a los insumos normativos, se agrupan los diferentes cuerpos legales relacionados con la formulación y actualización de los PDOT, así como, las normativas y lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS).

En primera instancia se observa la normativa desde el nivel jerárquico superior, partiendo desde la Constitución e incluyendo los Acuerdos y Resoluciones vinculantes emitidos por el órgano rector de la planificación nacional.

La revisión se hará de acuerdo a las competencias y facultades que tiene el GAD parroquial de Río Blanco (GADPRB) y a la normativa que regula los procesos de planificación en el ámbito local.

Durante la elaboración de la Fase de Diagnóstico en el apartado del marco legal y en el Sistema Político Institucional se analizarán los insumos normativos que a continuación se detallan.

1.10.1.1 INSUMOS POR COMPETENCIAS Y FACULTADES

Las competencias y facultades específicas del GADRB se encuentran establecidas en la Constitución de la República (CRE) 2008 y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 2010 y sus reformas.

A partir de los cuerpos legales anteriores se derivan otros instrumentos normativos como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP) 2010 y su Reglamento; La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) 2016 y su Reglamento que tienen incidencia vinculante con la formulación de la planificación y ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.

Otras leyes de observación directa o vinculantes -dependiendo del nivel de gobierno o su ubicación- como:

- LEY ORGÁNICA DE DESARROLLO FRONTERIZO (de ser el caso).

- LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.
- LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.
- LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.
- DECRETO-EJECUTIVO-371-DE-19-DE-ABRIL-DE-2018 (AGENDA 2030-ODS).

1.10.1.2 INSUMOS POR NORMATIVA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN LOCAL

A nivel local se examinarán Ordenanzas y Reglamentos con incidencia en el territorio parroquial como:

- REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GAD RÍO BLANCO 2023
- REGLAMENTO SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA 2023

1.10.2 INSUMOS TÉCNICOS

Para las actividades que involucran la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Blanco (PDOT-RB) como punto de partida para el análisis del PDOT vigente, se recopilará la Información de los PDOT vigentes de los tres niveles de gobierno seccional (GAD parroquial de Río Blanco, GAD cantonal de Morona y provincial de Morona Santiago), el Plan de Trabajo (PT) de la autoridad electa de la parroquia, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente denominado Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y el Plan Integral para la Amazonía (PIA) 2021-2025:

- PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE PARROQUIAL 2023-2027
- PDOT GAD PARROQUIAL RÍO BLANCO 2019-2023
- PDOT DEL CANTÓN MORONA 2020-2032
- PDOT MORONA SANTIAGO 2019-2023
- PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021-2025
- PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025

Posteriormente, con estos insumos, se establecerá la concordancia entre los elementos que conforman estos instrumentos de planificación, viendo aquellos que pueden ser potencializados o eliminados en la actualización del PDOT parroquial; se hará énfasis en las relaciones entre la propuesta, las visiones de desarrollo y los objetivos para determinar elementos comunes o inconsistencias.

En cuanto a los insumos para realizar un análisis del PDOT vigente enfocado en los programas, proyectos y presupuesto invertido, se observarán los siguientes documentos:

- Cédulas presupuestarias de gastos e ingresos de los años 2020, 2021, 2022, 2023.
- Presupuestos participativos destinados a los barrios de los años 2021, 2022, 2023.
- Tabla de amortización de créditos contraídos con los sistemas financieros (de ser el caso).

- Plan Operativo Anual de los años 2021, 2022, 2023 y 2024
- Plan Anual de Contrataciones de los años 2021, 2022, 2023 y 2024
- Reportes al sistema SIGAD de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Reportes o informes de la Evaluación del PDOT-RB vigente de los años 2021, 2022 y 2023.

Otro insumo de apoyo principal es la Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT proceso 2023-2027, la cual establece un proceso en cuatro fases para la elaboración del documento, iniciando con la Fase 1: Preparatoria o Preliminar, Fase 2: Diagnóstico, Fase 3: Propuesta y Fase 4: Modelo de Gestión.

Otros instrumentos de carácter macro a considerar como insumos son:

- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades (de ser el caso).
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva (incluyen planes programas y proyectos de entidades públicas ejecutados en el territorio).
- Plan Integral de Amazonía.
- Plan Binacional Fronterizo (de ser el caso).
- Instrumentos internacionales adoptados por el Ecuador (Agenda 2030, NAU, etc.)

Durante el análisis y evaluación del PDOT-RB vigente, para cada sistema se indicará la información específica necesaria para considerar en la actualización del PDOT de la parroquia, se utilizará la más reciente y disponible de las distintas instituciones como fuente de información. Para ello con base en la información entregada por el GAD parroquial de Río Blanco (GADRB), de los GAD Morona y Morona Santiago y de las demás instituciones del ejecutivo desconcentrado constantes en el Repositorio de Insumos Clave (RIC) se establecerá la tabla para Inventario de Información.

1.10.2.1 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT VIGENTE

El GAD Parroquial Río Blanco, no ha realizado el proceso de seguimiento y evaluación anual de su PDOT vigente, no se disponen de los informes anuales de seguimiento y evaluación. Se trabaja con los informes del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) y las cédulas presupuestarias; así como, se ha realizado el análisis en función del informe emitido por la Secretaría Nacional de Planificación Zonal 6 sobre el cumplimiento de metas.

1.10.2.2 REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

Se hizo el análisis de los reportes de errores y alerta de cumplimiento de metas reportados al SIGAD para el desarrollo del análisis del documento de la evaluación económica y presupuestaria desarrollada más adelante en este documento.

1.10.2.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)

El GAD Parroquial de Río Blanco no dispone de un Sistema de Información Local, de igual manera, el Gobierno Municipal del cantón Morona y GAD provincial de Morona Santiago

no disponen de un SIL. Los datos para la actualización del PDOT 2024-2027 han sido proporcionados por el propio GAD parroquial, adicionalmente se ha solicitado por su intermedio información de otras instituciones y otra información descargada del repositorio de insumos clave (RIC). La información se ha consolidado al final de la evaluación del PDOT vigente como una tabla matriz por sistemas, en concordancia con el formato de la matriz RIC.

2 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

La evaluación y análisis del PDOT 2019-2023 de la parroquia Río Blanco, toma en cuenta aspectos técnicos y financieros. Para los aspectos técnicos se realizan análisis comparativos mediante tablas y la respuesta a las preguntas planteadas, enfocadas en la coherencia y sinergia que guardan entre si las decisiones estratégicas del desarrollo (visión, objetivos estratégicos, metas, indicadores, programas y proyectos) de los diferentes niveles de gobierno. Los aspectos financieros, se analizan a través de la matriz de programas y proyectos del PDOT vigente de la parroquia comparándolos con los reportes anuales al SIGAD, para de esta manera, obtener el grado de cumplimiento presupuestario para el periodo de gestión pasado, el cual es medido mediante semaforización.

Como punto de partida se consolidan de forma descriptiva las competencias exclusivas del GAD Parroquial de Río Blanco, al igual que, las visiones completas y los objetivos de los diferentes niveles de gobierno y del plan de trabajo de la autoridad electa.

COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL RÍO BLANCO

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

VISIONES DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VISIÓN PND 2024-2025

Al 2030, el Ecuador ha reducido de manera significativa la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional y por ingresos. Esta reducción ha sido posible gracias a una inversión pública que prioriza el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Carta Magna, lo que permite la provisión de servicios sociales universales, eficientes, oportunos y de calidad (...) (Secretaría Nacional de Planificación, 2024, pp. 49-54).

VISIÓN PIA 2021-2025

Integral:

Al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible en el que prima: la conservación de su patrimonio natural y cultural, el ejercicio pleno de los derechos de su población con pertinencia territorial y corresponsabilidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y la diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, de incidencia en el ámbito nacional y de la cuenca amazónica, para la consecución del Buen Vivir (Secretaría Técnica de la CTEA, 2022, pp. 88-89).

Transición 2021 al 2025:

La Circunscripción Territorial Especial Amazónica, transforma la realidad social de la población, superando dimensiones de vulnerabilidad, mediante la articulación de políticas y gestión del modelo de ordenamiento territorial, en atención a las aspiraciones de desarrollo de la población residente, en concordancia a lineamientos nacionales, tendencias del mercado y patrones de desarrollo socio-económico mundial, encaminando su desarrollo conforme la Visión Integral de Desarrollo

VISIÓN PROVINCIAL 2023

Morona Santiago, al 2023 dirige su desarrollo hacia un territorio resiliente con potencial Ecoturístico y Arqueológico que reconoce y vincula sus pueblos y nacionalidades en la construcción de una sociedad intercultural activa, equitativa e inclusiva, ambientalmente sostenible y sustentable en sus sistemas agro productivos y de comercialización, con una red articulada de conectividad multimodal que accede a mejores bienes y servicios, salvaguardando su biodiversidad y recursos naturales con criterios de cambio climático y gestión de riesgos a través de una gestión multiactoral y mancomunada participativa e integral (GAD Provincial de Morona Santiago, 2019, p.12).

VISIÓN CANTONAL 2032

Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático (Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2020, p.194).

VISIÓN PARROQUIAL 2023

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Rio Blanco, es reconocido por realizar una gestión intercultural y empoderada del territorio, con liderazgo y capacidad institucional, la parroquia crece en forma planificada y atendiendo las demandas de los servicios básicos de la población, en un proceso de apropiación comunitario de los espacios, la integración incluyente y participativa de los actores sociales y comunitarios, a través del diálogo, la integración y convivencia enriquecida de las culturas shuar y mestiza que aprovecha las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio (GAD Parroquial Río Blanco, 2020, p. 181).

OBJETIVOS PND 2024-2025

EJE Social:

OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

EJE Desarrollo Económico:

OBJETIVO 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

OBJETIVO 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

OBJETIVO 6: Incentivar la generación de empleo digno.

EJE Infraestructura, Energía y Medio Ambiente:

OBJETIVO 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

OBJETIVO 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

OBJETIVO 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

OBJETIVOS PIA 2021-2025

Componente (Aspecto) Social:

OE1: S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.

Componente (Aspecto) Cultural:

OE2: C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural.

Componente (Aspecto) Ambiental:

OE3: A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.

Componente Económico y Productivo:

OE4: E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA.

Componente (Aspecto) Asentamientos Humanos:

OE5: H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.

OBJETIVOS PDOT PROVINCIAL 2019-2023

Componente Biofísico y Gestión de Riesgos:

OE1. Administrar el patrimonio natural, patrimonio hídrico y zonas de vida con énfasis en la restauración, conservación y protección, que garanticen su uso sostenible, cumpliendo estándares ambientales con una gestión integrada y enfoque de cambio climático y gestión de riesgos.

OE2. Impulsar el manejo integrado de micro cuencas hídricas mediante formas de organización y corresponsabilidad que garantizan la cantidad, calidad y acceso al agua.

Componente Económico Productivo:

OE3. Fomentar el turismo en la provincia mejorando las capacidades técnicas de los emprendedores mediante la inserción de herramientas tecnológicas de información y comunicación para la capacitación, promoción y dotación de infraestructura, en conjunto con los diferentes niveles de gobierno.

OE4. Incrementar la capacidad productiva agropecuaria e industrial de la provincia, fomentando el fortalecimiento de las cadenas productivas, que incluyan la trazabilidad, procesamiento y comercialización, así como precautelar la soberanía alimentaria, con énfasis en la asociatividad, capacitación y asistencia técnica.

Componente Socio Cultural:

OE5. Vincular los pueblos y nacionalidades de la provincia de Morona Santiago en un proceso permanente de difusión y construcción social con transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales y sabiduría ancestral para la conservación y promoción de su patrimonio natural, arqueológico e intangible considerados potencial turístico de la provincia.

OE6. Garantizar los derechos colectivos, mejora de calidad de vida, y participación ciudadana, con énfasis a grupos de atención prioritaria y la mujer enfocado al fortalecimiento de las estructuras familiares y comunitarias de pueblos y nacionalidades que habitan en área rural y urbana de la provincia.

Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones:

OE7. Contribuir a la consolidación de un sistema de asentamientos humanos adecuado y funcional mediante la dotación de servicios que oferte el GADPMS para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

OE8. Fortalecer el sistema multimodal de transporte en el territorio, priorizando la construcción de corredores y anillos de comunicación interconectados, propiciando el acceso, la interacción económica y social de los asentamientos humanos.

OE9. Contribuir a la reducción del déficit de acceso a los servicios de energía y telecomunicaciones en los asentamientos humanos, mediante la gestión interinstitucional.

Componente Político Institucional:

OE10. Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de solidaridad, soberanía, igualdad y equidad, articulada en los diferentes niveles de gobierno, en el marco del fortalecimiento sistemático y continuo de líderes, y organizaciones sociales.

OE11. Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

OBJETIVOS PDOT CANTONAL 2020-2032

Los objetivos han sido consolidados en función del documento Actualización del PDOT del GAD del Cantón Morona de la Provincia de Morona Santiago 2020-2032 de mayo de 2020, el cual entre la redacción y las tablas donde constan los objetivos existe una serie de inconsistencias, las cuales se ha tratado de solventar para su descripción a continuación. De igual manera, se indica que los objetivos que se definen dentro del documento del PCDOT-M 2020-20232 formulado en conjunto con el GMCM y PROAmazonía “Construyendo el Cantón que queremos, Rompiendo iniquidades”, no son coincidentes en cuanto a los objetivos específicos y de este se toma los objetivos relacionados con el Cambio Climático que no se encuentran en el primer documento.

1. OEG de conservación de recursos naturales y de la calidad ambiental:

Promover a corto y mediano plazo la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos; aprovechando de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.

Objetivos específicos:

1. Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
2. Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección y manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.

2. OEG sobre niveles de ingresos económicos:

Fomentar el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público privadas, fortaleciendo las iniciativas del sector productivo primario e impulsando procesos de manufactura con valor agregado, así como, fortaleciendo su respectiva cadena de comercialización, aprovechando los recursos bio-económicos y enfocados en un marco de producción sostenible y de garantía de soberanía alimentaria.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos.
2. Fortalecer la cadena de comercialización, aprovechando los recursos bio-económicos y turísticos; enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria.
3. Alcanzar el desarrollo rural sostenible en el cantón a través de promover actividades productivas amigables con la conservación del bosque (PFNM – Productos Forestales no Maderables) y con identidad territorial.

3. OEG sobre centros poblados y movilidad, energía y telecomunicaciones:

Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.
2. Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.
3. Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.
4. Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial, con énfasis en aquellas de interés social.
5. Ejercer una gestión sostenible de los asentamientos humanos sobre los recursos agua, suelo, aire y paisaje.
6. Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad.
7. Articular la planificación del tránsito, transporte, e infraestructura con otros niveles de gobierno para conectar los centros poblados en el territorio.
8. Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio.
9. Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs a través del sector público y privado.

4. OEG sobre mejoramiento de la calidad de vida (Vinculado a lo social):

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, incluyendo el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales en el uso y acceso a los servicios y equipamientos públicos; valorando y reconociendo la riqueza cultural de los pueblos asentados en el territorio, priorizando la inclusión social de los grupos más vulnerables y promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades, a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.

Objetivos específicos:

1. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
2. Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social.

5. OEG sobre igualdad y género:

1. Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos.

6. OEG sobre mejoramiento de la calidad de vida (Vinculado a lo político institucional):

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, incluyendo el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales en el uso y acceso a los servicios y equipamientos públicos; valorando y reconociendo la riqueza cultural de los pueblos asentados en el territorio, priorizando la inclusión social de los grupos más vulnerables y promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades, a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.

Objetivos específicos:

1. Incrementar los ingresos propios de la entidad municipal.
2. Crear y reformar Ordenanzas del Cantón Morona.
3. Generar convenios y cooperación anualmente que beneficien al cantón Morona.
4. Implementar y fortalecer el Sistema de Información Local para mejorar los procesos de gestión interna de la municipalidad.
5. Reestructurar el orgánico por procesos de la municipalidad.
6. Fomentar la conciencia ciudadana en medidas de bioseguridad.

7. OEG sobre gestión de riesgos:

Reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales, antrópicos y factores climáticos de los asentamientos humanos a través de la implementación de políticas, procedimientos y protocolos orientados a la sostenibilidad y crecimiento ordenado del territorio.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgo de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos.
2. Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.

8. OEG de respuesta al cambio climático:¹

Aumentar la resiliencia del territorio, ante los impactos negativos del cambio climático a través de una gestión integrada y uso sostenible de los recursos naturales, buenas prácticas agropecuarias climáticamente inteligentes, generación de legislación y mecanismos de financiación para la sostenibilidad y adaptación al cambio climático y fomentar la implementación de sistemas acordes a las prácticas de mitigación del cambio climático.

Objetivos específicos:

¹ Este objetivo estratégico general se encuentra en el documento del PCDOT-M 2020-20232 formulado en conjunto con el GMCM y PROAmazonía "Construyendo el Cantón que queremos, Rompiendo iniquidades".

1. Desarrollar la concienciación y percepción respecto a los efectos adversos del cambio climático en el territorio.
2. Garantizar la reducción de la vulnerabilidad ante efectos físicos e impactos relacionados con amenazas climáticas, a través de reducir la sensibilidad de los elementos del territorio y de elevar la capacidad adaptativa.
3. Fomentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la eficiencia energética en los centros poblados y sistemas de movilización, producción con energía limpia, incremento de sumideros de carbono, reducción de la deforestación, y manejo forestal sostenible.
4. Promover la producción sostenible libre de deforestación en los principales medios de vida del cantón, y la conservación de los bosques nativos.
5. Trabajar en la generación de legislación y mecanismos de financiación para asegurar la adaptación y mitigación al cambio climático.

OBJETIVOS PDOT RÍO BLANCO 2019-2023 (Según la alineación al PND 2021-2025)

Los objetivos estratégicos definidos en principio (11 a 14 objetivos) en la fase de propuesta han sido modificados, en otros casos eliminados y en otros incorporados durante la alineación del PDOT 2019-2023 al PND 2021-2025 “Creación de Oportunidades”; en este aspecto, se consideran los cinco (5) objetivos estratégicos considerados en la alineación, aprobados mediante Resolución No. 004-GADPRB-2022 y reportados al sistema de la Secretaría de Planificación.

Componente Biofísico Ambiental:

1. OE: Gestión y promover un manejo sustentable y resiliente de los recursos naturales, con énfasis en la recuperación y conciencia ambiental.

Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad:

2. OE: Garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad que permitan alcanzar una vida digna en la parroquia.

Componente Sociocultural:

3. OE: Promover las iniciativas, culturales, deportivas y recreativas, de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos.

Componente Económico Productivo:

4. OE: Promover sistemas económicos inclusivos, solidarios y sostenibles, que fortalezca el turismo, los emprendimientos y la soberanía alimentaria local.

Componente Político Institucional:

5. OE: Fortalecer la institucionalidad del GAD parroquial para convertirle en ente administrativo, planificador y dinamizador en la gestión incluyente y participativa del territorio.

OBJETIVOS PLAN DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD ELECTA

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental, humano y deportivo de nuestra Parroquia Río Blanco, articulando con los demás niveles de gobierno local y comunitario

garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar convenios con los demás niveles de gobernó local, nacional y/o internacional (ONG), públicos o privados.
- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Realizar eventos y proyectos para los grupos de Atención prioritaria
- Fortalecer el sistema socio-organizativo y liderazgo en las comunidades con el enfoque de género.
- Organizar las asociaciones dentro de la jurisdicción parroquial.
- Apoyar la implementación de emprendimientos turísticos comunitarios.
- Promover el desarrollo social y cultural de la parroquia, respetando la tradición y cosmovisión comunitaria además recuperar la cultura ancestral.
- Elaborar estudios o planes de desarrollo para actividades productivas y de servicios básicos dentro de la Parroquia.
- Generar capacidades colectivas mediante capacitaciones para el manejo sostenible del ambiente.
- Fiscalizar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.1 EVALUACIÓN DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.1.1 ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027

La visión del PDOT 2019-2023 busca aprovechar las potencialidades ambientales del territorio, por otro lado, el plan de trabajo, no presenta una visión de desarrollo; su objetivo general busca promover el desarrollo socio-económico, cultural, ambiental, articulando con los demás niveles de gobierno local, mientras que, el objetivo específico podría contribuir a lograr una visión que genere capacidades colectivas por medio de capacitaciones para el manejo sostenible del ambiente. Según lo detallado, no existe una concordancia entre la visión y los objetivos del plan de trabajo.

Tabla 1: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2019-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023

Visión del PDOT Vigente 2019-2023	Visión Plan de Trabajo
El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco para el año 2023, (...) aprovecha las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio.	No presenta una visión para la gestión. El objetivo general presentado busca promover el desarrollo Socio-económico, cultural, ambiental , humano y deportivo de la Parroquia, articulando con los demás niveles de gobierno local y comunitario (...). El objetivo específico que puede contribuir a establecer una visión es " Generar capacidades colectivas mediante capacitaciones para el manejo sostenible del ambiente "

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.1.2 VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Existe coherencia y complementariedad entre las visiones, todas consideran aspectos del sistema físico ambiental.

Tabla 2: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Físico Ambiental

Visión Nacional 2030	Visión Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	Visión Provincial 2023	Visión Cantonal 2032	Visión Parroquial 2023
<p>En el Ecuador al 2030, el país garantiza los derechos de la naturaleza y ha consolidado un modelo de gestión innovador y eficiente para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el cual incluye mecanismos intersectoriales de conservación, financiamiento y cooperación, que permiten la sostenibilidad y manejo de las áreas bajo conservación, en corresponsabilidad con actores locales.</p>	<p>La visión integral al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible en el que prima: la conservación de su patrimonio natural y cultural (,,,) dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables (...).</p> <p>La visión de transición al 2025 busca transformar la realidad social de la población, superando dimensiones de vulnerabilidad, mediante la articulación de políticas y gestión del modelo de ordenamiento territorial.</p>	<p>Morona Santiago, al 2023 dirige su desarrollo hacia un territorio resiliente (...), ambientalmente sostenible (...), salvaguardando su biodiversidad y recursos naturales con criterios de cambio climático y gestión de riesgos (...)</p>	<p>Morona al 2032, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, (...) en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático.</p>	<p>Para el año 2023, Río Blanco (...) aprovecha las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio.</p>

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Los objetivos de los diferentes niveles de gobierno toman en cuenta el aspecto ambiental, son consistentes entre sí, buscan precautelar y administrar de forma sostenible los recursos con el fin de reducir la degradación del medio ambiente y promover su conservación.

Tabla 3: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Físico Ambiental

Objetivos PND 2024-2025	Objetivos PIA 2021-2025	Objetivos PDOT-Provincial 2019-2023	Objetivos PDOT Morona 2020-2032	Objetivos PDOT Río Blanco 2019-2023
O7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural	OE1. Administrar el patrimonio natural, patrimonio hídrico y zonas de vida con énfasis en la restauración, conservación y protección, que garanticen su uso sostenible, cumpliendo	OE: de conservación de recursos naturales y de la calidad ambiental: Promover a corto y mediano plazo la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita prevenir y reducir el grado de exposición y	Gestionar y promover un manejo sustentable y resiliente de los recursos naturales, con énfasis en la recuperación y conciencia ambiental.

<p>amazoníco en el marco de la transición ecológica.</p>	<p>estándares ambientales con una gestión integrada y enfoque de cambio climático y gestión de riesgos.</p>	<p>vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos; aprovechando de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.</p>	
		<p>OE de mejorar la gestión de riesgo: Reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales, antrópicos y factores climáticos de los asentamientos humanos a través de la implementación de políticas, procedimientos y protocolos orientados a la sostenibilidad y crecimiento ordenado del territorio.</p>	
	<p>OE2. Impulsar el manejo integrado de micro cuencas hídricas mediante formas de organización y corresponsabilidad que garantizan la cantidad, calidad y acceso al agua.</p>	<p>OE2. Impulsar el manejo integrado de micro cuencas hídricas mediante formas de organización y corresponsabilidad que garantizan la cantidad, calidad y acceso al agua.</p>	<p>OEE Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.</p>

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.1.3 CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema ambiental se vincula con dos objetivos específicos del plan de trabajo, uno de forma directa (Generar capacidades colectivas mediante capacitaciones para el manejo sostenible del ambiente) y otro de forma indirecta que hace relación con el desarrollo de convenios, siempre que esté vinculado a la conservación y protección del medio natural, gestión de riesgos y cambio climático.

Las propuestas, si bien toman en cuenta lo ambiental, difieren un poco en su forma de implementación de los programas o proyectos; el plan de trabajo está enfocado más en la realización de convenios y talleres de capacitación sobre temas ambientales, mientras que, el PDOT se enfoca en elaborar una resolución y la reforestación con plantas nativas y actividades de manejo de desechos sólidos. En ambos casos, durante el presente proceso debe reconsiderarse y modificar objetivos y metas.

Tabla 4: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023-Sistema Ambiental

Objetivos del plan de gobierno	Indicador	Meta	Objetivos del PDOT	Indicador	Meta	Concordancia entre objetivos	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
Generar capacidades colectivas mediante capacitaciones para el manejo sostenible del ambiente.	N/A	Realizar al menos 1 charla cada año de gestión.	Gestionar y promover un manejo sustentable y resiliente de los recursos naturales, con énfasis en la recuperación y conciencia ambiental.	Nº de hectáreas	Reforestar 2ha, del territorio con plantas nativas, hasta el año 2023.	Media concordancia. El plan de trabajo se enfoca en temas de capacitación que sería concordante con la meta de implementar actividades de manejo de desechos a familias; sin embargo, no se alinea directamente con la reforestación por ser una meta de área reforestada y no de capacitación.	Las metas del plan de trabajo se alinearán a las metas del objetivo ambiental, estas últimas deben ser modificadas o ampliadas para incluir temas de gestión de riesgo y cambio climático. Se revisará el objetivo del PDOT para ser reformulado o cambiado de acuerdo a la situación actual del territorio.
		Realizar 1 evento social capacitación por el día del ambiente.		Nº de familias	Implementar actividades de manejo de desechos sólidos a 10 familias de la parroquia, hasta el 2023.		
Desarrollar convenios con los demás niveles de goberno local, nacional y/o internacional (ONG), públicos o privados.	N/A	Al primer año de administración mantener al menos 4 convenios de colaboración.	Nº de resoluciones	Elaborar 1 resolución para la conservación de las principales fuentes proveedoras de agua para la parroquia hasta el año 2023.	Media concordancia. Siempre que se articule el desarrollo de convenios al tema ambiental y de ello se establece una resolución, así, existiría relación entre objetivos.	Se modificará el indicador y meta o en su defecto se verá la pertinencia de acopiarlo durante la presente actualización del PDOT.	

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 5: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023-Sistema Ambiental

Propuesta de acción o hito en el plan de trabajo	Metas	Período propuesto	Costo estimado	Propuesta de acción o hito en el PDOT	Meta del proyecto	Período propuesto	Costo estimado USD	Concordancia con PDOT	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
Gestionar convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.	Al primer año de administración mantener al menos 4 convenios de colaboración.	1 año	N/A	Manejo sostenible de los recursos hídricos de la parroquia.	Elaborar 1 resolución para la conservación de las principales fuentes proveedoras de agua para la parroquia hasta el año 2023.	1 año	\$5.000,00	Alta concordancia Las propuestas se correlacionan pues el enfoque manejo de los recursos naturales involucra una articulación interinstitucional.	Se tomará en cuenta las propuestas, mejorando su vinculación a la situación actual y de ser el caso desde el sistema político institucional en el modelo de gestión.
				Recuperación de áreas deforestadas en la parroquia.	Reforestar 2ha del territorio con plantas nativas, hasta el año 2023				

Creación de escuelas de campo para el uso sostenible de los recursos naturales (charlas).	Realizar al menos 1 charla cada año de gestión.	4 años	N/A					Incorporar las propuestas del plan de gobierno en cuanto a capacitaciones, pero de forma más objetiva y modificar la propuesta y meta del PDOT para que abarque más temas de concientización ambiental como riesgo y cambio climático.
Eventos sociales para promulgar el uso racional de los recursos naturales.	Realizar 1 evento social capacitación por el día del ambiente.	4 años	N/A	Concientización ambiental y manejo adecuado de los desechos sólidos en la parroquia.	Implementar actividades de manejo de desechos sólidos a 10 familias de la parroquia, hasta el 2023.	2 años	\$3.000,00	
Capacitaciones a la ciudadanía en temas de conservación y uso de los recursos naturales.	Realizar al menos 1 capacitación cada año de gestión.	4 años	N/A					
Total del Sistema Físico Ambiental							\$13.000,00	

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.1.4 SINERGIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PDOT PARROQUIAL CON EL PDOT CANTONAL-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El objetivo del PDOT parroquial de acuerdo a sus competencias busca gestionar y promover el manejo sostenible de los recursos naturales, por ello sus proyectos y metas están encaminadas a la reforestación y manejo de desechos que no se complementan; por su parte el PDOT del cantón Morona, parte de un objetivo general de conservación de los recursos y es concordante con el objetivo parroquial a través de sus objetivos específicos OEE1 y OEE 2.

Tabla 6: Sinergia de objetivos PDOT parroquial con el cantonal-Sistema Físico Ambiental

Objetivos	Metas	¿Cómo ajustar al PDOT?
PDOT Parroquia Rio Blanco	Meta parroquial	
Gestionar y promover un manejo sustentable y resiliente de los recursos naturales, con énfasis en la recuperación y conciencia ambiental.	Reforestar 2ha, del territorio con plantas nativas, hasta el año 2023. Implementar actividades de manejo de desechos sólidos a 10 familias de la parroquia, hasta el 2023. Elaborar 1 resolución para la conservación de las principales fuentes proveedoras de agua para la parroquia hasta el año 2023.	Reformular el objetivo y las metas conforme a las competencias del GAD parroquial respecto a incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
PDOT Cantonal Morona	Meta cantonal	¿Cómo ajustar al PDOT?
OE: de conservación de recursos naturales y de la calidad ambiental: OEE1. Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.	Reducir al 1,58% la deforestación anual del territorio cantonal al 2032. Alcanzar al 80% de fuentes de contaminación remediatas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2032. Alcanzar un 100% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2032.	Se tomará en consideración como referente para la actualización de la meta parroquial de ser el caso. No se tomará en consideración por no ser competencia del GAD parroquial.

	Incrementar al 75% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos.	
OE: de conservación de recursos naturales y de la calidad ambiental: OEE2. Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.	Incrementar al 65,09% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2032.	Se verá la posibilidad de incorporar áreas naturales sensibles, especialmente las relacionadas con fuentes hídricas como parte de la gestión mancomunada de los recursos naturales.
OE de mejorar la gestión de riesgo: OEE1. Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.	Reducir al 50% la vulnerabilidad de infraestructura y población propensa a amenazas naturales hasta 2032	Se tomará de referencia para el ajuste de los objetivos con enfoque de riesgo, pero más como estrategia para contribuir a la gestión adecuada del suelo en la parroquia.
OE de mejorar la gestión de riesgo: OEE2. Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos.	Mejorar el tiempo de respuesta del sistema de gestión de riesgos local a emergencias naturales y antrópicas al 2032.	No se tomará en consideración por no ser competencia del GAD parroquial. El objetivo y meta deben ser parte del Plan Integral de Gestión de Riesgos del Cantón. Dentro del presente proceso se buscará la gestión y articulación interinstitucional a través del sistema político institucional.
OE de respuesta al cambio climático: Aumentar la resiliencia del territorio, ante los impactos negativos del cambio climático a través de una gestión integrada y uso sostenible de los recursos naturales, buenas prácticas agropecuarias climáticamente inteligentes, generación de legislación y mecanismos de financiación para la sostenibilidad y adaptación al cambio climático y fomentar la implementación de sistemas acordes a las prácticas de mitigación del cambio climático.	N/A	El OE y sus objetivos específicos no están anclados a metas. Las descripciones de los objetivos involucran a los cinco sistemas. Para el presente proceso se tomará de referencia para adecuar los objetivos de la actualización del PDOT-RB con este enfoque.

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.1.5 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

En los reportes al SIGAD 2020, 2021, 2022 y 2023 no se considera el objetivo estratégico, proyectos y metas del sistema ambiental. Se puede deber a factores externos relacionados con la falta de coordinación con otras instituciones como el GAD Provincial y el MAATE, sin embargo, el GAD Parroquial tiene la competencia de incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Tabla 7: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente-Sistema Físico Ambiental

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Avance %	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar Mantener / Modificar en la nueva propuesta
Gestionar y promover un manejo sustentable y resiliente de los recursos naturales, con énfasis en la recuperación y conciencia ambiental.	No cumplido	0%	En los reportes al SIGAD 2020, 2021, 2022 y 2023 no se considera este objetivo estratégico ambiental. Se puede deber a factores externos relacionados con la falta de coordinación con otras instituciones como el GAD Provincial y el MAATE, sin embargo, el GAD Parroquial tiene la competencia de incentivar la preservación de la biodiversidad y la	Se debe mantener objetivos relacionados al sistema físico ambiental, por tener competencia el GAD y propender a un equilibrio en el desarrollo de la parroquia.

			protección del ambiente, tanto así que, se han definido 3 proyectos con un presupuesto de \$13.000,00 solo que no se han priorizado.	
Proyecto 1: Manejo sostenible de los recursos hídricos de la parroquia. Meta 1: Elaborar 1 resolución para la conservación de las principales fuentes proveedoras de agua para la parroquia hasta el año 2023.	No ejecutado	0%	En los reportes al SIGAD 2020, 2021, 2022 y 2023 no se han incluido estos proyectos relacionados al sistema ambiental. Tampoco se tiene evidencia sobre si se elaboró la resolución para la conservación de las fuentes hídricas o convenios de cooperación interinstitucional.	Este proyecto está relacionado con la competencia del GAD por lo tanto se considerará con un enfoque de gestión para la articulación con el GAD cantonal y provincial para identificar y generar su protección mediante ordenanza.
Proyecto 2: Recuperación de áreas deforestadas en la parroquia. Meta 2: Reforestar 2ha del territorio con plantas nativas, hasta el año 2023	No ejecutado	0%		Se modificará dándole un enfoque de gestión o implementación por medio de una coordinación mancomunada con el GAD Provincial.
Proyecto 3: Concientización ambiental y manejo adecuado de los desechos sólidos en la parroquia. Meta 3: Implementar actividades de manejo de desechos sólidos a 10 familias de la parroquia, hasta el 2023.	No ejecutado	0%		Se priorizará, pero modificando su enfoque, no solo anclado al manejo de desechos sólidos, sino más integral, incluyendo temas de gestión de riesgos y cambio climático

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Plan de trabajo de la autoridad electa 2023, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.1.6 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUAR, REFORZAR, INCORPORAR O ELIMINAR-SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Tabla 8: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Físico Ambiental

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	OBSERVACIONES
Manejo sostenible de los recursos hídricos de la parroquia.	Reforzar el proyecto pues está relacionado con la competencia del GAD, se considerará con un enfoque de gestión para la articulación con el GAD cantonal y provincial, identificando zonas sensibles para su protección mediante Ordenanza.
Recuperación de áreas deforestadas en la parroquia.	Reforzar, dándole un enfoque de gestión o implementación por medio de una coordinación mancomunada con el GAD Provincial.
Concientización ambiental y manejo adecuado de los desechos sólidos en la parroquia.	Mantener, pero desde un enfoque más integral, incluyendo temas de gestión de riesgos y cambio climático
Creación de escuelas de campo para el uso sostenible de los recursos naturales (charlas).	
Eventos sociales para promulgar el uso racional de los recursos naturales.	Incorporar estas propuestas desde el plan de trabajo de la autoridad electa, vincular con el proyecto de concientización ambiental a través de la capacitación y formación en temas ambientales, riesgo y cambio climático.
Capacitaciones a la ciudadanía en temas de conservación y uso de los recursos naturales.	

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.2.1 ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027

El PDOT vigente como instrumento de Planificación y Ordenamiento Territorial en la parroquia, tiene una visión al 2023 enfocado en un crecimiento planificado en procesos participativos comunitarios buscando la cobertura de servicios básicos como eje prioritario. Una visión muy corta y enfocada exclusivamente en resolver uno de los varios problemas que existen en la Parroquia.

En el objetivo general del Plan de Trabajo de la Autoridad electa es amplia y busca resolver los problemas que existen en diferentes componentes de planificación, ambientales, económico productivo, sociales y Asentamientos humanos a través de gestión interinstitucional con los diferentes niveles de Gobierno. Es importante que la visión General sea un análisis de todos los problemas que tiene la parroquia y se busque la solución articulando los gobiernos autónomos cantonal, provincial y el Gobierno Nacional en cumplimiento a las competencias exclusivas que corresponden.

Tabla 9: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2019-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023.

Visión del PDOT Vigente 2019-2023	Visión Plan de Trabajo
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco para el año 2023, es reconocido por realizar una gestión intercultural y empoderada del territorio, con liderazgo y capacidad institucional, la parroquia crece en forma planificada y atendiendo las demandas de los servicios básicos de la población, en un proceso de apropiación comunitario de los espacios, la integración incluyente y participativa de los actores sociales y comunitarios, a través del diálogo, la integración y convivencia enriquecida de las culturas shuar y mestiza que aprovecha las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio.</p>	<p>No hay una visión. El objetivo general presentado por la Autoridad electa, es promover el desarrollo Socio-económico, cultural, ambiental, humano y deportivo de la Parroquia, articulando con los demás niveles de gobierno local y comunitario garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y condiciones de vida de la población.</p>

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.2 VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La visión Nacional tiene un enfoque general que abarca la mayoría de las necesidades de la parroquia en los diferentes componentes de Planificación, buscando reducir los desequilibrios en las áreas rurales, donde se cuente con acceso universal a la salud, educación, vivienda digna, servicios básicos, conectividad y agua segura. La visión Nacional tiene concordancia con la Visión Provincial, Cantonal y Parroquial en la búsqueda de reducir los desequilibrios y asimetrías entre áreas urbanas y rurales a través de la dotación de servicios públicos, Servicios básicos, Infraestructura vial, Saneamiento Ambiental y Equipamientos comunitarios.

La visión Regional a través del PIA busca transformar la realidad social de la población con la articulación de políticas y gestión en atención a las necesidades de la población, pero no plantea de manera específica cuál es su campo de acción para dar solución a los problemas Comunitarios.

Los tres niveles de gobierno Provincial, Cantonal y Parroquial buscan un crecimiento planificado y ordenado en su territorio donde reconocen a los pueblos y nacionalidades en

la construcción de una sociedad intercultural, equitativa e inclusiva garantizando la dotación de los servicios públicos en concordancia a sus competencias exclusivas.

Tabla 10: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Asentamientos Humanos

Visión Nacional 2030	Visión Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	Visión Provincial 2023	Visión Cantonal 2032	Visión Parroquial 2023
<p>Al 2030, el Ecuador, con políticas públicas con enfoque territorial ha permitido reducir los desequilibrios y asimetrías entre áreas urbanas y rurales. Contar con una planificación territorial basada en la vocación productiva de los territorios ha sentado las bases para el desarrollo integral de las áreas rurales, las cuales cuentan con acceso universal a salud, educación, vivienda digna, servicios básicos, conectividad y agua segura.</p>	<p>La Visión del PIA 2021-2025, es transforma la realidad social de la población, superando dimensiones de vulnerabilidad, mediante la articulación de políticas y gestión del modelo de ordenamiento territorial, en atención a las aspiraciones de desarrollo de la población residente, en concordancia a lineamientos nacionales, tendencias del mercado y patrones de desarrollo socio – económico mundial, encaminando su desarrollo conforme la Visión Integral de Desarrollo.</p>	<p>Morona Santiago, al 2023 dirige su desarrollo hacia un territorio resiliente con potencial Ecoturístico y Arqueológico que reconoce y vincula sus pueblos y nacionalidades en la construcción de una sociedad intercultural activa, equitativa e inclusiva, ambientalmente sostenible y sustentable en sus sistemas agro productivos y de comercialización, con una red articulada de conectividad multimodal que accede a mejores bienes y servicios, salvaguardando su biodiversidad y recursos naturales con criterios de cambio climático y gestión de riesgos a través de una gestión multiactoral y mancomunada participativa e integral.</p>	<p>Morona al 2032, cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático”.</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco para el año 2023, (...) la parroquia crece en forma planificada y atendiendo las demandas de los servicios básicos de la población, en un proceso de apropiación comunitario de los espacios, la integración incluyente y participativa de los actores sociales y comunitarios.</p>

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024.

El análisis en la concordancia entre los objetivos entre los diferentes niveles de gobierno en el sistema de Asentamientos humanos, se puede observar que el objetivo común es mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo el acceso equitativo a la salud, vivienda, dotación de servicios básicos, infraestructura, equipamientos.

Entre los Objetivos Cantonales y Parroquiales tiene concordancia con el Plan Integral Amazónico, el fortalecer los procesos de Planificación con mecanismos participativos en, regulación del territorio mediante la coordinación institucional.

La concordancia de los Objetivos Nacionales, Provinciales y Cantonales en impulsar la conectividad a través del mejoramiento de un sistema multimodal en las zonas rurales como fuente de desarrollo y crecimiento económico de la parroquia y la articulación en la planificación de infraestructura con los otros niveles de gobierno para conectar los centros poblados en el territorio.

Los objetivos Provinciales y Cantonales van enfocados a la reducción del déficit de acceso a los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones en los asentamientos humanos mediante gestión interinstitucional.

En el eje transversal de Gestión de Riesgos se puede observar que los 4 niveles de gobierno Regional, Provincial, Cantonal y Parroquial buscan garantizar la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos con enfoque al cambio climático a través de la gestión interinstitucional con las entidades competentes, reduciendo el grado de exposición y vulnerabilidad a desastres naturales

Dentro de los objetivos estratégicos del PDOT Cantonal se considera una gestión sostenible de los Asentamientos Humanos sobre los recursos agua, suelo, aire y paisaje.

Tabla 11: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Asentamientos Humanos

Objetivos PND 2024-2025	Objetivos PIA 2021-2025	Objetivos PDOT-Provincial 2019-2023	Objetivos PDOT Morona 2020-2032	Objetivos PDOT Río Blanco 2019-2023
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	OE7. Contribuir a la consolidación de un sistema de asentamientos humanos adecuado y funcional mediante la dotación de servicios que oferte el GADPMS para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes	OEE2. Centros Poblados. - Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica OEE3. Centros Poblados. - la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos OEE4. Centros Poblados. - Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial, con énfasis en aquellas de interés social	Comunidades vivas: Procurar la autosuficiencia en las comunidades, a través de la generación de propuestas alternativas en el acceso a servicios básicos y vivienda acorde al contexto cultural y aprovechamiento de los recursos del territorio
	Objetivo estratégico. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial		OEE1. Centros Poblados .-Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas	Diseñar una planificación de las comunidades consensada con los Gad e instituciones estableciendo mecanismos participativos y comunitarios para la gestión y planificación del territorio promoviendo su uso en armonía con el entorno paisajístico, ecológico y turístico
Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.		OE8. Fortalecer el sistema multimodal de transporte en el territorio, priorizando la construcción de corredores y anillos de comunicación interconectados, propiciando el acceso, la interacción económica y social de los asentamientos humanos	OEE1. Vialidad. - Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad OEE1. Tránsito y transporte. - Articular la planificación del tránsito, transporte, e infraestructura con otros niveles de gobierno para conectar los centros poblados en el territorio	
		OE9. Contribuir a la reducción del déficit de acceso a los servicios de energía y	OEE1. Alumbrado Público. - Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de	

		telecomunicaciones en los asentamientos humanos, mediante la gestión interinstitucional	redes eléctricas en las vías públicas del territorio. OEE1. Conectividad. - Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado	
	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	OE1. Administrar el patrimonio natural, patrimonio hídrico y zonas de vida con énfasis en la restauración, conservación y protección, que garanticen su uso sostenible, cumpliendo estándares ambientales con una gestión integrada y enfoque de cambio climático y gestión de riesgos	Objetivo estratégico general de gestión de riesgos es reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales, antrópicos y factores climáticos de los asentamientos humanos a través de la implementación de políticas, procedimientos y protocolos orientados a la sostenibilidad y crecimiento ordenado del territorio	Coordinar de forma articulada las demandas, mediante una gestión institucional y comunitaria, basados en un plan de trabajo de comunidades y las prioridades establecidas en un plan de trabajo parroquial
			OEE5. Centros Poblados. - Ejercer una gestión sostenible de los asentamientos humanos sobre los recursos agua, suelo, aire y paisaje	

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.2.3 CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA ASENTAMIENTOS

Para realizar el análisis de la concordancia de los objetivos del PDOT vigente y el Plan de trabajo se debe indicar que en cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. SNP-SNP-2021-0010-A de la Secretaría Nacional de Planificación de fecha 19 de noviembre del 2021, dispone se realice la alineación del Plan Parroquial de Desarrollo al Plan Nacional “Creación de oportunidades 2021-2025” donde se plantea un solo objetivo estratégico para el PDOT Parroquial en el componente de Asentamientos Humanos, que es “Garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad que permitan alcanzar una vida digna en la parroquia”.

La concordancia de los objetivos del PDOT y el Plan de trabajo en el componente de Asentamientos Humanos es alta, ya que se propone una planificación Comunitaria a través de procesos participativos donde se desarrolla un PDOT Parroquial como herramienta de ordenamiento, planificación y priorización de los servicios básicos e infraestructura necesarios en las comunidades con un enfoque de garantizar el acceso a los servicios públicos. Para ajustar en la nueva propuesta de PDOT se debe actualizar y levantar la información necesaria para un correcto diagnóstico desde las comunidades en la elaboración del PDOT Parroquial, donde se establezcan los objetivos estratégicos, metas e indicadores reales y acordes a las necesidades de la Parroquia. (Ver tabla 12)

En la búsqueda de garantizar el acceso a los servicios básicos e infraestructura es necesario la gestión con los gobiernos locales, nacionales o internacionales para la firma de convenios en cumplimiento con las competencias de cada nivel de gobierno. Para ello se va a desarrollar programas y proyectos orientados a la búsqueda de financiamiento a través de la gestión interinstitucional. (Ver tabla 12)

En el eje transversal de Gestión de Riesgos en el objetivo estratégico del PDOT se plantea la articulación institucional, pero en la alineación 2021 del Plan Parroquial eliminan este objetivo estratégico y no se plantea metas e indicadores. En la Actualización de PDOT 2023-2027 se debe considerar este objetivo estratégico, donde se proponga que el Consejo de Seguridad Parroquial articula la Gestión de Riesgos y Seguridad con las diferentes entidades públicas. (Ver tabla 12)

En la alineación del Plan Parroquial de Desarrollo al Plan Nacional 2021-2025 se plantea un solo objetivo estratégico en el componente de Asentamientos Humanos y cambian las metas, programas proyectos del PDOT vigente, enfocados a cumplir con el objetivo que es “Garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad que permitan alcanzar una vida digna en la parroquia”

Los programas y proyectos planteados en el PDOT tienen una alta concordancia con el proyecto presentado por la Autoridad, citan la dotación de servicios básicos, agua potable, agua entubada, alcantarillado, baterías sanitarias, mantenimiento vial, asfalto, regeneración urbana, electrificación. Estos proyectos son el resultado del levantamiento de necesidades en la etapa de diagnóstico del PDOT, información necesaria para determinar las necesidades de la comunidad y ser analizadas técnica y económicamente para ser priorizar en la etapa de propuesta. La concordancia es alta ya que en el Plan de trabajo se propone como Proyecto la Actualización de PDOT Parroquial, herramienta técnica donde se determina la priorización de los servicios públicos a ser ejecutados en la administración 2023-2027. (Ver tabla 13)

El Plan de trabajo propone como proyecto, Gestionar convenios de Cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas. En el PDOT se plantea como programa La coordinación y gestión interinstitucional para atender a los Asentamientos Humanos. Existe una alta concordancia en las propuestas de acción y debe ser considerado como una línea estratégica en la búsqueda de soluciones a los problemas de servicios públicos, servicios básicos, saneamiento ambiental, infraestructura vial, equipamientos urbanos, , proyectos que se podrán ejecutar en coordinación y gestión interinstitucional de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno, con la presentación proyectos que cuenten con la viabilidad técnica y económica para la búsqueda de financiamiento. (Ver tabla 13)

El Plan de trabajo propone como proyecto la creación de un Consejo de Seguridad Ciudadana, donde se plantea una meta y un indicador enfocado a otro sistema de planificación, motivo por el que tiene una baja concordancia la articulación institucional para la Gestión de Riesgos presentado como proyecto en el PDOT. Este proyecto es importante considerar en la actualización del PDOT, con la finalidad que realice gestiones para implementar programas y proyectos enfocados a la gestión de seguridad y riesgos de la Parroquia. (Ver tabla 13)

Tabla 12: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023- Sistema Asentamientos Humanos

Objetivos del plan de gobierno	Indicador	Meta	Objetivos del PDOT	Indicador	Meta	Concordancia entre objetivos	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
<ul style="list-style-type: none"> -Planificar el Desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en concordancia con el gobierno cantonal y provincial. -Elaborar estudios o planes de desarrollo para actividades productivas y servicios básicos dentro de la Parroquia 	N/A	-Actualizar Plan anualmente	Garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad que permitan alcanzar una vida digna en la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> -Espacios cubiertos ejecutados, Espacios públicos mantenidos. -Sistemas de agua mantenidos -Estudios realizados. -Kilómetros de mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Construir 3 espacios deportivos en la parroquia, hasta el año 2023. Mantener y adecuar 6 espacios públicos en la parroquia, hasta el 2023 Reparar y mantener al menos 7 sistema de agua entubada, hasta el 2023 Elaborar 1 estudio de alcantarillado sanitario, hasta el año 2023. Mantener transitables 34km de la vialidad rural, hasta el 2023 	Alta concordancia La planificación Comunitaria a través del PDOT Parroquial como herramienta de ordenamiento y priorización de los servicios básicos e infraestructura. El enfoque que buscan los dos objetivos es garantizar el acceso a los servicios públicos	Actualizar y levantar la información necesaria para un correcto diagnóstico desde las comunidades en la elaboración del PDOT Parroquial, donde se establezcan los objetivos estratégicos, metas e indicadores real y acordes a las necesidades de la Parroquia. Al existir una alta concordancia en sus objetivos debemos ajustar en el PDOT 2023-2027 definir indicadores y metas que nos permita cumplir nuestro objetivo
<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar convenios con los demás niveles de gobierno local, nacional y/o internacional (ONG), públicos o privados 	N/A	Al primer año de administración mantener al menos 4 convenios de cooperación	Garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad que permitan alcanzar una vida digna en la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> -Gestiones realizadas para la ejecución de proyectos priorizados en el PDOT vigente 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la construcción de 2500 m² de veredas urbanas, hasta el 2023 -Gestionar el mantenimiento y asfaltado de 3km de la vialidad urbana, hasta el 2023 Gestionar la electrificación de 1 comunidad en la parroquia, hasta el 2023 	Alta concordancia En la búsqueda de garantizar el acceso a los servicios básicos e infraestructura es necesario la gestión con los gobiernos locales, nacionales o internacionales para la firma de convenios en cumplimiento con la competencia de cada nivel de gobierno	Con un diagnóstico trabajado en las comunidades nos ayudara a definir los indicadores y metas necesarios para cumplir con el objetivo del PDOT 2023-2027, en función a esto desarrollar nuestros programas y proyectos orientados a la búsqueda de financiamiento a través de la gestión interinstitucional

Creación de un Consejo de Seguridad	N/A	Bajar el índice de casos de delitos en un 30%.	Articulación institucional para la Gestión de riesgos	Agendas de gestión de riesgos Campañas de sensibilización. Brigadas comunitarias	Construir una agenda interinstitucional para la gestión de riesgos al 2023 Realizar 5 campañas de promoción para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres al 2023 Conformar 2 brigadas comunitarias seguridad ciudadana al 2023	Baja concordancia El Plan de trabajo de la Autoridad plantea un indicador y meta diferente al propuesto en el PDOT vigente. En la alineación del Plan Parroquial al Plan Nacional eliminan como objetivo estratégico la Gestión de Riesgos y no se plantea metas e indicadores	El Consejo de Seguridad Parroquial deberá articular la Gestión de Riesgos y Seguridad con las diferentes entidades públicas encargadas de dar soluciones a este tipo de amenazas. En la Actualización de PDOT 2023-2027 se debe considerar este Objetivo estratégico como clave para la Administración.
-------------------------------------	-----	--	---	--	---	--	---

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 13: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023- Sistema Asentamientos Humanos

Propuesta de acción o hito en el plan de trabajo	Meta	Período propuesto	Costo estimado	Propuesta de acción o hito en el PDOT	Meta del proyecto	Período propuesto	Costo estimado USD	Concordancia con PDOT	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.	Actualizar el Plan anualmente	2 años	N/A	Servicios Públicos	Construir 3 espacios deportivos en la parroquia, hasta el año 2023	3 años	\$75.000,00	Alta Concordancia	En la actualización del PDOT Parroquial con un correcto diagnóstico se debe plantear Objetivos con metas e indicadores reales, como producto resulte programas y proyectos que van a ser priorizadas por la comunidad en esta Administración para atender a los asentamientos Humanos con el apoyo de los diferentes niveles de gobierno
Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración parroquial.					Mantener y adecuar 6 espacios públicos en la parroquia, hasta el 2023	3 años	\$20.000,00	Alta Concordancia	
Revisión del estado de la infraestructura					Reparar y mantener al menos 7 sistema de agua entubada, hasta el 2023	4 años	\$30.000,00	Alta Concordancia	
					Elaborar 1 estudio de alcantarillado sanitario, hasta el año 2023	1 año	\$15.000,00	Alta Concordancia	

						Construir 3 bloques de baterías sanitarias, hasta el año 2023	3 años	\$20.000,00	Alta Concordancia	
						Mantener transitables 34km de la vialidad rural, hasta el 2023	4 años	\$50.000,00	Alta Concordancia	
-Gestionar convenios de Cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas. -Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración parroquial	Al primer año de administración mantener al menos 4 convenios de cooperación	4 años	N/A	-Coordinación y gestión interinstitucional para atender a los asentamientos humanos	Gestionar la construcción de 2500 m2 de veredas urbanas, hasta el 2023	3 años	\$70.000,00	Alta Concordancia	La búsqueda de soluciones a los problemas de servicios básicos, saneamiento ambiental, infraestructura vial, equipamientos urbanos será en coordinación y gestión interinstitucional de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno, con la presentación de proyectos que cuenten con la viabilidad técnica y económica para la búsqueda de financiamiento	
					Gestionar el mantenimiento y asfaltado de 3km de la vialidad urbana, hasta el 2023	3 años	\$30.000,00	Alta Concordancia		
					Gestionar la electrificación de 1 comunidad en la parroquia, hasta el 2023	1 año.	\$2.000,00	Alta Concordancia		
Creación de un Consejo de Seguridad	Bajar el índice de delitos en un 30%	1 año	N/A	Articulación institucional para la Gestión de riesgos	En la alineación del Plan Parroquial de Desarrollo al Plan Nacional "Creación de Oportunidades 2021-2025, eliminan como objetivo estratégico la Gestión de Riesgos y no se plantea metas e indicadores	N/A	N/A	Baja concordancia. El Plan de trabajo de la Autoridad plantea un indicador y meta diferente al propuesto en el PDOT vigente	Considerar los recursos económicos necesarios para implementar programas y proyectos enfocados a la gestión de seguridad y gestión de riesgos en la Parroquia	
Total del componente Asentamientos Humanos.							\$ 312.000			

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.2.4 SINERGIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PDOT PARROQUIAL CON EL PDOT CANTONAL-SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el análisis de la Sinergia entre objetivos de los PDOT Cantonal y Parroquial será enfocado a definir los programas y proyectos que fueron planteados y la estrategia para trabajar juntos de manera articulada y coordinada con los diferentes niveles de gobierno en función a sus competencias exclusivas y concurrentes.

En el análisis de la sinergia es importante hablar de las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, donde se considerar todos los campos de acción que son propios de las dinámicas de la población que actúa sobre un territorio que demanda por servicios públicos, infraestructura y equipamiento.

En el objetivo del PDOT Parroquial de acuerdo a la nueva alineación plantea programas y proyectos enfocados en servicios básico, agua potable, agua entubada, alcantarillado, baterías sanitarias, construcción de espacios deportivos, el mejoramiento de espacios públicos, mantenimiento vial, asfalto, regeneración urbana, electrificación, proyectos que representan un presupuesto elevado para los recursos que administra el Gad Parroquial y en su mayoría son proyectos de competencia exclusiva del Gad Cantonal, Gad Provincial y entidades del estado que brindan estos servicios públicos.

El PDOT Cantonal dentro de sus objetivos estratégicos específicos en el componente de Asentamientos Humanos plantea la dotación de servicios básicos, mantenimiento vial, proyectos de alumbrado público y ampliación de redes eléctricas, que tiene una concordancia y sinergia con los objetivos y necesidades del Gad Parroquial. (Ver tabla 14)

En el PDOT Cantonal se plantea otros Objetivos estratégicos que no son considerados por el Gad Parroquial, pero son programas y proyectos necesarios para el desarrollo integral de la Parroquia Río Blanco, que puede trabajar de manera articulada con el Gobierno Municipal del Cantón Morona. (Ver tabla 14)

Gestionar con el Gad Cantonal se realice un Instrumento de planificación territorial orientado al ordenamiento urbano de la cabecera parroquial, centros poblados y comunidades

Gestionar con Gad Cantonal y la Subsecretaría de Tierras (MAGAP) para desarrollar un proyecto de legalización de tierras en la Parroquia y gestionar con el MIDUVI en la construcción de vivienda social.

Gestionar con Gad Cantonal y la Agencia Nacional de Tránsito la ejecución de proyectos de tránsito, transporte e infraestructura vial en función a sus competencias

Gestionar con el Gad Cantonal y el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, ECU 911, la implementación del servicio de internet y puntos de video vigilancia.

Gestionar con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el fortalecimiento Institucional del Gad Parroquial de Río Blanco para una correcta respuesta a eventos de riesgo.

Las necesidades y la problemática en el componente de Asentamiento Humanos en la Parroquia son numerosas y la única manera de conseguir la ejecución de estos programas y proyectos, es la gestión interinstitucional con entidades financieras y los diferentes niveles de gobierno en cumplimiento de sus competencias exclusivas y concurrentes a través de la firma de convenios de Cooperación. Es necesario una planificación integral desde la parroquia, Cantón y Provincia enfocados en cubrir las demandas de la población con el trabajo articulado en función a los servicios públicos que brindan.

Tabla 14: Sinergia de objetivos PDOT parroquial con el cantonal- Sistema Asentamientos Humanos

Objetivos	Metas	¿Cómo ajustar al PDOT?
PDOT Parroquia Rio Blanco	Meta parroquial:	
Garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad que permitan alcanzar una vida digna en la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> -Construir 3 espacios deportivos en la parroquia, hasta el año 2023 -Mantener y adecuar 6 espacios públicos en la parroquia, hasta el 2023 -Reparar y mantener al menos 7 sistema de agua entubada, hasta el 2023 -Elaborar 1 estudio de alcantarillado sanitario, hasta el año 2023 Construir 3 bloques de baterías sanitarias, hasta el año 2023 -Mantener transitables 34km de la vialidad rural, hasta el 2023 -Gestionar la construcción de 2500 m2 de veredas urbanas, hasta el 2023 -Gestionar el mantenimiento y asfaltado de 3km de la vialidad urbana, hasta el 2023 -Gestionar la electrificación de 1 comunidad en la parroquia, hasta el 2023 	<p>Determinar la ubicación de cada uno de los proyectos priorizados en la elaboración del PDOT 2023-2027 para la construcción, mantenimiento de infraestructura, reparación, estudios técnicos, Mantenimiento vial y Gestión considerados como proyectos importantes en el PDOT vigente.</p> <p>La propuesta es iniciar con la elaboración de los informes técnicos, estudios y presupuestos referenciales para la búsqueda de financiamiento y ejecución a través de gestión interinstitucional con entidades financieras o con los diferentes niveles de gobierno en función a su competencia</p>
PDOT Cantonal Morona:	Meta cantonal:	
OEE1. Centros Poblados.-Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas	8 Proyectos e instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias	Gestionar con el Gad Cantonal se realice un Instrumento de planificación territorial orientado al ordenamiento urbano de la cabecera parroquial y centros poblados o comunidades de Río Blanco
OEE2. Centros Poblados. - Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica	Índice de acceso a servicios públicos y básicos en 58,24%	Gestionar con el Gad Cantonal en la elaboración de Estudios técnicos para dotación de los servicios básicos en la Cabecera Parroquial y Comunidades, en busca de financiamiento para la construcción
OEE3. Centros Poblados. - la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos	Índice verde urbano. 9 m2/habitante	Gestionar con el Gad Municipal para determinar la ubicación de los espacios cuyo uso será para cumplir con el porcentaje de áreas verdes por habitante, en la Cabecera Parroquial
OEE4. Centros Poblados. - Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial, con énfasis en aquellas de interés social	70 % legalizada la tenencia de la propiedad para la construcción de vivienda	Gestionar con la Subsecretaría de Tierras (MAGAP) para desarrollar un proyecto de legalización de tierras en la Parroquia y gestionar con el MIDUVI en la construcción de vivienda social
OEE1. Vialidad. - Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad	- Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032	Gestionar con el Gobierno Provincial para el mantenimiento de la Red vial parroquial
OEE1. Tránsito y transporte. - Articular la planificación del tránsito, transporte, e infraestructura con otros niveles de gobierno para conectar los centros poblados en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar al 78% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2032. -Implementar y acondicionar 48 nuevas paradas de buses en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032 	Gestionar con la Agencia Nacional de Tránsito y con el Gad Cantonal la ejecución de proyectos de tránsito, transporte e infraestructura vial en función a sus competencias en la cabecera Parroquial y Comunidades
OEE1. Alumbrado Público. - Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes	- Alcanzar el 87 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2032	Gestionar con la CENTROSUR, Gad Cantonal la construcción de proyectos de alumbrado público y

eléctricas en las vías públicas del territorio		ampliación de redes eléctricas en la cabecera Parroquial y Comunidades
OEE1. Conectividad. - Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado	<ul style="list-style-type: none"> - Generar 36 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032 - Incrementar 36 puntos de video-vigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032 	Gestionar con el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, ECU 911, Gad Cantonal la implementación de servicios de internet y puntos de video vigilancia
OEE.1 de Gestión de Riesgos. - Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el tiempo de respuesta del sistema de gestión de riesgos local a emergencias naturales y antrópicas al 2032 	Gestionar con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el fortalecimiento Institucional del Gad Parroquial de Río Blanco para una correcta respuesta a eventos de riesgo
OEE.2 de Gestión de Riesgos. - Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir al 50% la vulnerabilidad de infraestructura y población propensa a amenazas naturales hasta 2032 	

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.5 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACION DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el análisis del cumplimiento de los Objetivo estratégico, metas, programas y proyectos del PDOT vigente de acuerdo a los reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos (SIGAD) de los años 2020-2021-2022-2023 se puede observar en el cuadro adjunto, donde se determina si se cumplió las metas, el porcentaje de avance y si sus programas o proyectos son priorizados para trabajar en la nueva propuesta del PDOT Parroquial.

Podemos observar que el porcentaje de avance en proyectos de Alcantarillado, Baterías Sanitarias, Servicios Básicos, Asfalto de la vialidad urbano-rural, es del 0%, proyectos que no se ejecutaron por la falta de gestión interinstitucional en la firma de convenios de cumplimiento con las competencias asignadas a cada nivel de gobierno y la falta de trabajo coordinado en la priorización de necesidades de la Parroquia en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Provincial y Cantonal.

Se observa un porcentaje de avance medio en los proyectos enfocados en la Construcción de Espacios Públicos, mantenimiento de sistemas de agua, y regeneración de la Cabecera Parroquial, por la falta de estudios técnicos, necesarios para la presentación de proyectos a entidades financieras para obtener recursos para la construcción.

Existen proyectos que han cumplido un 100% de avance en la meta planteada, como es el mantenimiento de los espacios públicos, mantenimiento de la vialidad rural, ampliación de redes eléctricas e implementación de zonas de conectividad a internet, proyectos que deben ser reforzados al servicio de las comunidades y cabecera parroquial.

En resumen, se puede concluir que el cumplimiento del Objetivo estratégico en el componente de Asentamiento Humanos planteado en la alineación del PDOT y Plan Nacional de Desarrollo tiene un porcentaje de avance al 2023 de 54.31 %. Este porcentaje demuestra que no se cumplió con las metas propuestas en el PDOT vigente. (Ver tabla 15)

Tabla 15: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente- Sistema Asentamientos Humanos

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Avance %	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar Mantener / Modificar en la nueva propuesta
Objetivo PDOT Rio Blanco 2019-2023.- Garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad que permitan alcanzar una vida digna en la parroquia	No cumplido	54.31 %	En el cumplimiento del objetivo tiene un nulo porcentaje de avance en proyectos de Alcantarillado, Baterías Sanitarias, Servicios Básicos, Saneamiento Ambiental por la falta de gestión interinstitucional para la firma de convenios en cumplimiento con las competencias asignadas a cada nivel de gobierno y priorizadas en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento que corresponda	Se prioriza como objetivo estratégico, garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad
Proyecto 1.- Construcción de espacios públicos para incrementar las áreas de sano esparcimiento Meta 1.-Construir 3 espacios deportivos en la parroquia, hasta el año 2023	No cumplido	66.66 %	Reporte SIGAD. - En el año 2021-2022 se construye 2 espacio deportivos en la Parroquia; Falta de proyectos con sus estudios técnicos presentados a entidades financieras para obtener recursos para la construcción de un espacio deportivo para cumplir con la meta planteada	Se prioriza el proyecto de construcción de espacios públicos destinados a áreas verdes, áreas comunales y centros deportivos y recreación familiar. La meta que se plantea es de 9 m ² de áreas verdes por habitante
Proyecto 2.- Repotenciación o mantenimiento de los espacios públicos existentes en la parroquia Meta 2.-Mantener y adecuar 6 espacios públicos en la parroquia, hasta el 2023	Cumplido	100 %	Reporte SIGAD. – En el año 2021-2022-2023 se realiza el mantenimiento y adecuación de 6 espacios públicos	Se prioriza el proyecto de mantenimiento de espacios públicos con la finalidad de rescatar espacios que se encuentran deteriorados en estado de abandono para poner al servicio de la Parroquia
Proyecto 3.- Mantenimiento de los sistemas de agua existentes en la parroquia Meta 3.-Reparar y mantener al menos 7 sistema de agua entubada, hasta el 2023	No cumplido	57.14 %	Reporte SIGAD. - En el año 2021 y 2022 se realiza 4 trabajos de reparación y mantenimiento sistemas de agua entubada. La falta de recursos económicos y estudios técnicos que determinen un presupuesto real dificultan el cumplimiento de las metas	Se prioriza el proyecto de mantenimiento de los sistemas de agua entubada en las comunidades con la finalidad de alcanzar de precautelar la salud de los habitantes de las comunidades de la parroquia
Proyecto 4.- Gestionar la dotación del alcantarillado sanitario en la parroquia Meta 4.-Elaborar 1 estudio de alcantarillado sanitario, hasta el año 2023	No cumplido	0.00 %	La falta de coordinación Interinstitucional con el GAD Municipal y la falta de estudios técnicos para la construcción de los diferentes servicios básicos no ha permitido que se cumpla con la meta	Se prioriza el proyecto de Estudios técnicos para la Construcción de los diferentes servicios básicos, Infraestructura y de saneamiento ambiental considerado como prioritario en la parroquia y sus comunidades
Proyecto 5.- Garantizar servicios básicos en las comunidades de la parroquia Meta 5.- Construir 3 bloques de baterías sanitarias, hasta el año 2023	No cumplido	0.00 %	La falta de coordinación Interinstitucional con el GAD Municipal y la falta de estudios técnicos para la construcción d estos sistemas no ha permitido que se cumpla con la meta	Se prioriza como proyecto emblemático el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad
Proyecto 6.- Mantenimiento de la vialidad rural de Río Blanco Meta 6.- Mantener transitables 34km de la vialidad rural, hasta el 2023	Cumplido	100 %	Reporte SIGAD. – En el año 2020-2021-2022-2023, se cumple el 100% de la meta planteada por año, que es 34 km al año de mantenimiento vial urbano, rural y aperturas de vías	Se prioriza el proyecto de mantenimiento vial rural con la finalidad de apoyar al Sector Productivo y Turístico de la Parroquia para

				lograr una dinamización económica
Proyecto 7.- Regeneración de la cabecera parroquial Meta 7.-Gestionar la construcción de 2500 m2 de veredas urbanas, hasta el 2023	No cumplido	65.00 %	Reporte SIGAD. - En el año 2021 y 2022 se ha gestionado la construcción de veredas urbanas con una superficie de 1625 m2	Se prioriza el proyecto de Regeneración de la cabecera Parroquial buscando la implementación de proyectos que mejoren la calidad de vida y la imagen urbana renovada de la cabecera parroquial a través de infraestructura, equipamiento, áreas recreativas y deportivas
Proyecto 8.- Asfaltado de la vialidad urbana de la parroquia Meta 8.-Gestionar el mantenimiento y asfaltado de 3km de la vialidad urbana, hasta el 2023	No cumplido	0.00 %	La falta de coordinación Interinstitucional con el GAD Provincial y la falta de estudios técnicos para la construcción de una vía asfaltada no ha permitido que se cumpla con la meta	Se prioriza el proyecto de asfalto de las vías rurales con la finalidad de apoyar al Sector Productivo en el transporte de sus productos, al sector Turístico en mejorar la accesibilidad a los atractivos naturales
Proyecto 9.- Ampliación de la red eléctrica en las comunidades de la parroquia Meta 9.- Gestionar la electrificación de 1 comunidad en la parroquia, hasta el 2023	Cumplido	100 %	Reporte SIGAD. - En el año 2021 y 2022 se ha gestionado la electrificación de 2 comunidades de la Parroquia. Reporte SIGAD. en el año 2021-2022 y 2023 se adecuó y mantuvo 3 zonas de conectividad de internet en la parroquia	Se prioriza el proyecto de ampliación de redes de Electrificación, Alumbrado Público y redes de conectividad a internet a la cabecera parroquial y sus comunidades

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Plan de trabajo de la autoridad electa 2023, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.2.6 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUAR, REFORZAR, INCORPORAR O ELIMINAR-SISTEMA ASENTAMIENTOS

En el análisis de los programas y proyectos del componente de Asentamientos Humanos se puede considerar que en su totalidad son necesarios para un desarrollo integral de la Parroquia de Rio Blanco, donde es necesario incorporar varios programas y proyectos que no han sido considerados en el PDOT vigente para dar soluciones a corto, mediano y largo plazo en las necesidades de la Parroquia Rio Blanco. (Ver tabla 16)

En el cuadro se plantea los proyectos a ser reforzados e incorporados en la nueva propuesta.

Tabla 16: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Asentamientos

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBSERVACIONES
Garantizar servicios básicos en las comunidades de la parroquia	Reforzar los programas y proyectos encaminados al acceso de los servicios básicos y obras de infraestructura comunitaria considerando indicadores y metas con un correcto seguimiento y evaluación Institucional.
Mantenimiento de los sistemas de agua existentes en la parroquia	Estos programas deben ser coordinados con el de Gad Cantonal, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA), entidades financieras como el Banco del Estado (BDE) que briden el financiamiento para su construcción.
Elaborar de estudios para la dotación de servicios básicos y públicos e infraestructura.	Reforzar los programas y proyectos encaminados al mejoramiento de la vialidad rural a través de proyectos de asfalto, doble tratamiento bituminoso que mejoren las condiciones de transitabilidad entre las comunidades. Estos programas y proyectos deben ser coordinados con
Mantenimiento de la vialidad rural	
Asfaltado de la vialidad urbana de la parroquia	

	el Gobierno Provincial para trabajar de manera articulada y planificada en cumplimiento con sus competencias exclusivas
Regeneración de la cabecera parroquial	Reforzar el proyecto de Regeneración Urbana de la cabecera Parroquial brindando una mejor imagen urbana a través de infraestructura urbana y equipamientos recreativos, deportivos, culturales con el apoyo de los diferentes niveles de gobierno en función a sus competencias
Ampliación de la red eléctrica en las comunidades de la parroquia	Reforzar con convenios interinstitucionales entre el GAD Parroquial, GAD Cantonal, CENTROSUR, CNT, en el desarrollo de estudios técnicos y proyectos de construcción encaminados en la ampliación de redes de electrificación, Alumbrado Público Incorporar los proyectos de conectividad, servicio de Internet y puntos de video vigilancia
Zonas de conectividad de internet en la Parroquia	
Construcción de espacios públicos para incrementar las áreas de sano esparcimiento	Reforzar la recuperación de espacios públicos existentes en la parroquia e impulsar la construcción de nuevos espacios públicos destinados al deporte, cultura, recreación para la Parroquia con el apoyo de entidades que financian estas líneas de inversión como la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA)
Repotenciación o mantenimiento de los espacios públicos existentes en la parroquia	
Coordinación y gestión interinstitucional para atender a los asentamientos humanos	Incorporar en los proyectos la coordinación interinstitucional Multinivel y multisectorial para atender de manera coordinada y planificada a las comunidades de la parroquia
Articulación institucional para la Gestión de riesgos	Incorporar programas en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para el fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial de Río Blanco para una correcta respuesta a eventos de riesgo
Planificación y Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos	Incorporar programas y proyectos en vinculación con el GAD Municipal para el cumplimiento de la competencia de uso y regulación del suelo, que garanticé un crecimiento ordenado y sostenible para los asentamientos humanos en la parroquia

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.3 EVALUACION DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.3.1 ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027

La visión del Plan de Trabajo y del PDOT de Río Blanco comparten varios puntos en común. Ambas destacan la importancia de una gestión intercultural y participativa, donde se promueve la integración y convivencia de diversas culturas, específicamente las culturas shuar y mestiza. También subrayan la necesidad de un crecimiento planificado que responda a las demandas de servicios básicos de la población. Además, ambos enfoques hacen hincapié en el aprovechamiento de las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio. La visión del PDOT vigente resalta el empoderamiento del territorio a través de un proceso de apropiación comunitaria y diálogo inclusivo, mientras que el plan de trabajo, aunque carece de una visión explícita, se enfoca en promover el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental, humano y deportivo, articulando con diferentes niveles de gobierno para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Tabla 17: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2020-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023

Visión del PDOT Vigente 2019-2023	Visión Plan de Trabajo
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco, es reconocida por realizar una gestión intercultural y empoderada del territorio, con liderazgo y capacidad institucional, la parroquia crece en forma planificada y atendiendo las demandas de los servicios básicos de la población, en un proceso de apropiación comunitario de los espacios, la integración incluyente y participativa de los actores sociales y comunitarios, a través del diálogo, la integración y convivencia enriquecida de las culturas shuar y mestiza que aprovecha las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio</p>	<p>No hay una visión. El objetivo general pretende promover el desarrollo, socioeconómico, cultural, ambiental, humano y deportivo de la parroquia Río Blanco, articulando con los demás niveles de gobierno local y comunitario, garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia</p>

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.3.2 VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA SOCIOCULTURAL

A continuación, se observan las visiones a diferentes niveles (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial), estas visiones comparten un enfoque común en la inclusión y reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, la salud y educación, y la inclusión cultural y participación comunitaria. A nivel nacional, se destaca la reducción de la pobreza multidimensional y por ingresos mediante la inclusión económica y social de grupos vulnerables, además del fortalecimiento del sistema de protección social y la inversión en salud y educación para garantizar el acceso universal a estos servicios. A nivel regional, la Amazonía se enfoca en un desarrollo sostenible que conserve su patrimonio natural y cultural, diversifique su matriz productiva y garantice el Buen Vivir. En el ámbito provincial, se resalta la resiliencia y el potencial ecoturístico y arqueológico, junto con la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental. La visión cantonal se centra en un crecimiento planificado y ordenado que promueva el desarrollo turístico y deportivo, con sistemas de soporte público y movilidad de calidad, respetando la diversidad de género e interculturalidad, y fomentando la producción limpia y la adaptación al cambio climático. Finalmente, la visión parroquial destaca la gestión intercultural y empoderada del territorio, atendiendo las demandas de servicios básicos y promoviendo la integración y convivencia enriquecida de las culturas shuar y mestiza.

Tabla 18: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Sociocultural

Visión Nacional 2030	Visión Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	Visión Provincial 2023	Visión Cantonal 2032	Visión Parroquial 2023
<p>Al 2030, Ecuador ha reducido la pobreza multidimensional y por ingresos incluyendo la inclusión económica y social, enfocadas en grupos vulnerables. Se ha fortalecido el sistema de protección social y se ha aumentado la asignación de recursos al sector de salud y educación, garantizando el acceso universal a estos servicios. El país ha desarrollado un sistema de salud eficiente y resiliente, ampliando la</p>	<p>Al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible en el que prima: la conservación de su patrimonio natural y cultural, el ejercicio pleno de los derechos de su población con pertinencia territorial y corresponsabilidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y la</p>	<p>Morona Santiago, al 2023 dirige su desarrollo hacia un territorio resiliente con potencial Ecoturístico y Arqueológico que reconoce y vincula sus pueblos y nacionalidades en la construcción de una sociedad intercultural activa, equitativa e inclusiva (...) con una red articulada de conectividad multimodal que accede a mejores bienes y servicios,</p>	<p>Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario,</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco, es reconocida por realizar una gestión intercultural y empoderada del territorio (...) y atendiendo las demandas de los servicios básicos de la población, en un proceso de apropiación comunitario de los espacios, la integración y convivencia enriquecida de las culturas shuar y mestiza.</p>

<p>cobertura y mejorando la calidad de los servicios a nivel nacional. Se han implementado programas para combatir la desnutrición infantil, reducir la mortalidad materna y promover la salud sexual y reproductiva. En educación, se ha avanzado en la universalización del acceso y permanencia, especialmente en áreas rurales y urbanomarginales. La sociedad ecuatoriana ha progresado en la superación de patrones socioculturales que históricamente han promovido la desigualdad y la discriminación</p>	<p>diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, de incidencia en el ámbito nacional y de la cuenca amazónica, para la consecución del Buen Vivir.</p>	<p>salvaguardando su biodiversidad y recursos naturales (...).</p>	<p>aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático".</p>	<p>incluyente y participativa de los actores sociales y comunitarios, a través del diálogo, la integración y convivencia enriquecida de las culturas shuar y mestiza que aprovecha las potencialidades turísticas, productivas (...)</p>
---	--	--	---	---

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Los objetivos de los planes de desarrollo a nivel nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial se alinean en varios aspectos clave. A nivel nacional, el PND 2024-2025 busca mejorar las condiciones de vida de la población de manera integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social, y fomentando una educación equitativa e inclusiva. A nivel regional, el PIA 2021-2025 se enfoca en fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral, además de impulsar los derechos culturales en una sociedad plurinacional e intercultural. En la provincia de Morona Santiago, el PDOT Provincial 2019-2023 promueve la vinculación de pueblos y nacionalidades en la difusión y conservación del patrimonio cultural y natural, y garantiza los derechos colectivos, mejorando la calidad de vida y la participación ciudadana, especialmente para grupos prioritarios y mujeres. El PDOT Cantonal de Morona 2020-2032 se orienta a mejorar las condiciones de vida de la población, asegurando la igualdad y no discriminación en políticas sociales, y promoviendo la inclusión social de los grupos vulnerables. Además, busca promover la igualdad de género y la participación plena en decisiones políticas, económicas y públicas. Finalmente, el PDOT de Río Blanco 2019-2023 se centra en la participación, promoción y comunicación comunitaria y diálogo intercultural y saberes.

Tabla 19: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Sociocultural

Objetivos PND 2024-2025	Objetivos PIA 2021-2025	Objetivos PDOT-Provincial 2019-2023	Objetivos PDOT Morona 2020-2032	Objetivos PDOT Río Blanco 2019-2023
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social, Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e	Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones	Vincular los pueblos y nacionalidades de la provincia de Morona Santiago en un proceso permanente de difusión y construcción social con transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales y sabiduría ancestral para la conservación y promoción de su	Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, incluyendo el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales en el uso y acceso a los servicios y equipamientos públicos; valorando y reconociendo la riqueza cultural de los pueblos asentados en el territorio, priorizando la inclusión	Promover la participación, promoción y comunicación comunitaria, el diálogo intercultural y de saberes como sustento de la puesta en marcha del modelo de gestión territorial Facilitar la inserción social de grupos de Atención Prioritaria

<p>inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural</p> <p>Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos</p>	<p>de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural</p>	<p>patrimonio natural, arqueológico e intangible considerados potenciales turísticos de la provincia.</p> <p>Garantizar los derechos colectivos, mejora de calidad de vida, y participación ciudadana, con énfasis a grupos de atención prioritaria y la mujer enfocada al fortalecimiento de las estructuras familiares y comunitarias de pueblos y nacionalidades que habitan en área rural y urbana de la provincia</p>	<p>social de los grupos más vulnerables y promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos responsabilidades, a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal</p> <p>Promover la igualdad entre los géneros y los pueblos asentados en el territorio, velando por su plena y efectiva participación y generando oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública</p>	
---	---	--	---	--

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.3.3 CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA SOCIOCULTURAL

En la Tabla 20 se analiza la concordancia de los objetivos del Plan de Trabajo de la autoridad electa con los objetivos del PDOT vigente 2019-2023. En los cuales se muestra una baja concordancia e incluso un objetivo sin concordancia entre el plan de trabajo y el PDOT.

La Tabla 21 presenta la concordancia de las propuestas del Plan de Trabajo de la autoridad electa y el PDOT vigente 2019-2023, con una alta concordancia en 3 propuestas del Plan de Trabajo y 3 propuestas sin concordancia ya que no han sido tomadas en cuenta en el PDOT vigente.

Tabla 20: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023-Sistema Sociocultural

Objetivo Plan de Trabajo	Indicador	Meta	Objetivos del PDOT	Indicador	Meta	Concordancia objetivos PT con los del PDOT	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.	Bajar el índice de casos de delitos en un 30% Bajar el índice de consumo de alcohol y drogadicción juvenil en un 20% Mejorar la atención de salud a los ciudadanos y en un 80% contribuir a dar atención preventiva Realizar convenios interinstitucionales para la gestión de la construcción de dicho centro Revisión del estado de la infraestructura de salud	Promover las iniciativas, culturales, deportivas y recreativas, de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos.	Número de eventos	Desarrollar anualmente 7 eventos sociales, culturales o deportivos, hasta el año 2023	Baja concordancia, el Plan de Trabajo se enfoca en garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades y el PDOT se enfoca en los Grupos de atención prioritarias.	Enfocar el objetivo en la población en general, teniendo un enfoque en grupos de atención prioritaria.
Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad revalorizando las identidades diversas	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.	El 30% de la población estudiantil sea parte de la cultura de la parroquia.		Número de escuelas	Realizar anualmente 5 escuelas de talentos para fortalecer la cultura y las capacidades ciudadanas, hasta el 2023	Baja concordancia, aunque ambos trabajos se enfocan en la interculturalidad, las metas son completamente distintas.	Ampliar el enfoque de interculturalidad a los jóvenes y adolescentes estudiantes de la parroquia.
				Centro geriátrico	Construir 1 centro geriátrico hasta el año 2023		
				Número de personas beneficiarias	Beneficiar a 100 personas vulnerables con Kits de bioseguridad, alimento y medicina, hasta el año 2023		
				Personas de Grupos prioritarios atendidas	Mantener la atención de 250 personas de los grupos prioritarios en la parroquia, hasta el año 2023		
				Mejoramiento de la infraestructura	Mejorar la infraestructura (graderíos) de 1 establecimiento educativo, hasta el año 2023		
Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Grupo organizado creado	Crear o impulsar al menos 1 grupo organizado social al cumplir el periodo de gestión				Sin concordancia, no existen proyectos de sociedad participativa..	Añadir proyectos enfocados a incentivar una sociedad participativa.

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 21: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023-Sistema Sociocultural

Propuesta de acción o hito en el plan de trabajo	Período propuesto	Costo estimado	Propuesta de acción o hito en el PDOT	Meta del proyecto	Período propuesto	Costo estimado USD	Concordancia con PDOT	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
Gestión para una propuesta de la creación de un centro gerontológico en la parroquia	1 años	Sin costo estimado	Construcción de espacios adecuados y accesibles para los adultos mayores	Construir 1 centro geriátrico hasta el año 2023	1 año	40000		Añadir la revisión de infraestructura de salud ya existente.
Revisión de la infraestructura de salud	1 año	Sin costo estimado	Atención de calidad para los grupos prioritarios en la parroquia	Mantener la atención de 250 personas de los grupos prioritarios en la parroquia, hasta el año 2023	4 años	15000		
Conservación del patrimonio intangible de la cultura en la parroquia, como costumbres e idiomas. Crear una escuela de idioma shuar.	2 años	Sin costo estimado	Dotación de insumos y suministros médicos para garantizar el bienestar social	Beneficiar a 100 personas vulnerables con Kits de bioseguridad, alimento y medicina, hasta el año 2023	2 años	50000	Alta concordancia, ambos planes se enfocan en el rescate cultural.	Añadir proyectos que se enfoquen en el patrimonio intangible y aprendizaje del idioma shuar.
			Fortalecimiento de los talentos locales, con énfasis en el talento cultura y deporte	Realizar anualmente 5 escuelas de talentos para fortalecer la cultura y las capacidades ciudadanas, hasta el 2023	1 año	5000		
			Valorización de las costumbres, saberes ancestrales y bienestar social de la parroquia	Desarrollar anualmente 7 eventos sociales, culturales o deportivos, hasta el año 2023	1 año	30000		
			Adecuación de la infraestructura Educativa existente en la parroquia	Mejorar la infraestructura (graderíos) de 1 establecimiento educativo, hasta el año 2023	1 año	40000		
Creación de una asociación o grupos organizados parroquiales	2 años	Sin costo estimado					Sin concordancia, no existen proyectos de organización parroquial	Evaluar la necesidad y factibilidad para implementar un proyecto de organización social.
Creación de un consejo de seguridad ciudadana	1 año	Sin costo estimado					Sin concordancia, no existen proyectos de seguridad ciudadana	Implementar un proyecto enfocado en la seguridad ciudadana.
Gestión para la creación de una escuela formativa de líderes juveniles de la parroquia	1 año	Sin costo estimado					Sin concordancia, no existen proyectos para formación de jóvenes líderes.	Incluir proyectos para trabajar con los jóvenes de la parroquia.

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023./ **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.3.4 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACION DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA SOCIOCULTURAL

Se considera: las metas, el estado (si se cumplió), el porcentaje de avance, las observaciones y si se debe priorizar, mantener o modificar en la nueva propuesta. Una propuesta se debe eliminar ya que se ha cumplido la meta, 3 que se deben priorizar por el nivel de avance, 1 se debe mantener por el presupuesto ejecutado y 1 para modificar.

Tabla 22: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente-Sistema Sociocultural

Metas PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Avance %	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar Mantener / Modificar en la nueva propuesta
Construir 1 centro geriátrico hasta el año 2023	Si	100%	Según el presupuesto consolidado y pagado, el proyecto se encuentra completo.	Eliminar, el proyecto está completo.
Mantener la atención de 250 personas de los grupos prioritarios en la parroquia, hasta el año 2023	Si	84%	El análisis del presupuesto consolidado y pagado refleja que se cumplió en un 84%	Priorizar ya que se encuentra bastante avanzado.
Beneficiar a 100 personas vulnerables con Kits de bioseguridad, alimento y medicina, hasta el año 2023	Si	71%	El análisis del presupuesto consolidado y pagado refleja que se cumplió en un 71%	Priorizar ya que se encuentra bastante avanzado.
Realizar anualmente 5 escuelas de talentos para fortalecer la cultura y las capacidades ciudadanas, hasta el 2023	Si	79%	El análisis del presupuesto consolidado y pagado refleja que se cumplió en un 79%	Priorizar ya que se encuentra bastante avanzado.
Desarrollar anualmente 7 eventos sociales, culturales o deportivos, hasta el año 2023	Parcialmente	26%	El análisis del presupuesto consolidado y pagado refleja que el proyecto solo tiene un avance del 26% en referencia al presupuesto.	Mantener, el proyecto tiene un avance que se puede seguir ejecutando cada año.
Mejorar la infraestructura (graderíos) de 1 establecimiento educativo, hasta el año 2023	No	0%	No se ha asignado presupuesto	Modificar ya que no existe un presupuesto asignado y se puede analizar la necesidad de la infraestructura.

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Plan de trabajo de la autoridad electa 2023, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.3.5 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUAR, REFORZAR, INCORPORAR O ELIMINAR-SISTEMA SOCIOCULTURAL

Tabla 23: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Sociocultural

SISTEMA SOCIOCULTURAL	OBSERVACIONES
Construcción de espacios adecuados y accesibles para los adultos mayores	El proyecto ya se cumplió al 100% según el presupuesto asignado.
Atención de calidad para los grupos prioritarios en la parroquia	Darle continuidad debido al gran avance que tiene en financiamiento.
Dotación de insumos y suministros médicos para garantizar el bienestar social	Incluir, el proyecto ha tenido un amplio avance, del 71% en base al presupuesto.
Fortalecimiento de los talentos locales, con énfasis en el talento cultura y deporte	Incluir, tiene un avance presupuestario del 79%, darle seguimiento y modificar en función del interés de la parroquia.
Valorización de las costumbres, saberes ancestrales y bienestar social de la parroquia	Incluir, eventos de fortalecimiento de diversidad cultural y costumbres se realizan en fechas festivas y conmemorativas cada año
Adecuación de la infraestructura Educativa existente en la parroquia	Eliminar/modificar en función de la situación actual que refleje el diagnóstico del PDOT.

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023

2.4 EVALUACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.4.1 ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027

Ambas visiones coinciden en promover el desarrollo socioeconómico de la parroquia Río Blanco. El PDOT 2019-2023 se enfoca en un crecimiento planificado que atiende las demandas de servicios básicos, integrando de manera inclusiva y participativa a los actores sociales y comunitarios, potenciando las actividades turísticas y productivas. Por su parte, el objetivo general del Plan de Trabajo busca promover el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental, humano y deportivo, articulando con otros niveles de gobierno local y comunitario para mejorar la calidad de vida de la población. Ambos enfoques destacan la importancia de una gestión intercultural y la valorización de las potencialidades del territorio.

Tabla 24: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2020-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023

Visión del PDOT Vigente 2019-2023	Visión Plan de Trabajo
El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco, es reconocido por realizar una gestión intercultural y empoderada del territorio, (...) que aprovecha las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio.	No hay una visión. El objetivo general pretende promover el desarrollo, socioeconómico , cultural, ambiental, humano y deportivo de la parroquia Río Blanco, articulando con los demás niveles de gobierno local y comunitario, garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia.

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.4.2 VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA ECONÓMICO

Se muestran las visiones a nivel nacional, regional y local para Ecuador, estas visiones muestran una clara convergencia hacia el desarrollo sostenible, la equidad y la inclusión social. La Visión Nacional 2030 enfatiza la seguridad alimentaria, la agricultura familiar, la igualdad de género, la reducción del desempleo juvenil y una economía sólida y equitativa. La Visión para la Amazonía 2021-2025 se centra en la conservación del patrimonio natural y cultural, el fortalecimiento de capacidades locales, y el desarrollo sostenible de recursos renovables y no renovables para alcanzar el Buen Vivir. La Visión Provincial 2023 de Morona Santiago prioriza un desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible, destacando el ecoturismo, la sostenibilidad agroproductiva y la gestión de riesgos. La Visión Cantonal 2032 de Morona busca un crecimiento planificado y ordenado, con sistemas de movilidad de calidad, desarrollo turístico y deportivo, y respeto a la diversidad y los derechos humanos. Finalmente, la Visión Parroquial 2023 de Río Blanco se centra en una gestión intercultural, el aprovechamiento de potencialidades turísticas y productivas, y el crecimiento planificado para satisfacer las demandas de servicios básicos. En conjunto, estas visiones subrayan la importancia de un desarrollo armónico e integral, que promueva la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el fortalecimiento económico.

Tabla 25: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Socio cultural

Visión Nacional 2030	Visión Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	Visión Provincial 2023	Visión Cantonal 2032	Visión Parroquial 2023
Hacia el 2030, Ecuador ha fortalecido su seguridad alimentaria y soberanía mediante el impulso de la agricultura familiar campesina, que promueve una economía solidaria y sostenible en las comunidades rurales . Se han implementado medidas para apoyar la producción agrícola, incluyendo incentivos y acceso al crédito. La legislación y políticas de igualdad de género han contribuido a reducir la brecha salarial y laboral entre hombres y mujeres. Además, se han logrado avances significativos en la reducción del desempleo juvenil, gracias a políticas activas de empleo y programas de capacitación. Ecuador ha fortalecido su economía mediante una política fiscal eficiente y progresiva, así como el apoyo a la economía popular y solidaria, generando empleo y distribuyendo la riqueza de manera más equitativa	Al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible en el que prima: la conservación de su patrimonio natural y cultural, el ejercicio pleno de los derechos de su población con pertinencia territorial y corresponsabilidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y la diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, de incidencia en el ámbito nacional y de la cuenca amazónica, para la consecución del Buen Vivir	Morona Santiago, al 2023 dirige su desarrollo hacia un territorio resiliente con potencial Ecoturístico y Arqueológico que reconoce y vincula sus pueblos y nacionalidades en la construcción de una sociedad intercultural activa, equitativa e inclusiva, ambientalmente sostenible y sustentable en sus sistemas agro productivos y de comercialización, con una red articulada de conectividad multimodal que accede a mejores bienes y servicios, salvaguardando su biodiversidad y recursos naturales con criterios de cambio climático y gestión de riesgos a través de una gestión multiactoral y mancomunada participativa e integral	Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático	El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco, es reconocida por realizar una gestión intercultural y empoderada del territorio, con liderazgo y capacidad institucional, la parroquia crece en forma planificada y atendiendo las demandas de los servicios básicos de la población (...) aprovecha las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Los objetivos de los distintos planes de desarrollo a nivel nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial muestran una alineación en áreas clave como la dinamización económica, el fomento de la producción sostenible y la generación de empleo digno. A nivel nacional, el PND 2024-2025 busca estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales, fomentar la producción sustentable y mejorar los niveles de productividad, así como incentivar la generación de empleo digno. En la región amazónica, el PIA 2021-2025 se enfoca en el uso sostenible de recursos renovables y no renovables mediante la diversificación productiva incluyente. A nivel provincial, el PDOT Provincial 2019-2023 tiene como objetivos fomentar el turismo mejorando las capacidades técnicas de los emprendedores, incrementar la capacidad productiva agropecuaria e industrial, y fortalecer las cadenas productivas y la soberanía alimentaria a través de la asociatividad y asistencia técnica. El PDOT Morona 2020-2032 promueve el desarrollo económico mediante alianzas público-privadas, fortaleciendo el sector productivo primario y procesos de manufactura con valor agregado, en un marco de producción sostenible y garantía de soberanía alimentaria, priorizando la economía popular y solidaria. Finalmente, el PDOT de Río Blanco 2019-2023 se centra en la revalorización de la agricultura familiar campesina, la diversificación productiva,

el mejoramiento de los sistemas de producción ganadera, la economía local solidaria mediante circuitos solidarios, y el fortalecimiento de microempresas y emprendimientos locales a través de la formación y asistencia técnica, impulsando los sectores artesanal y turístico.

Tabla 26: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema económico productivo

Objetivos PND 2024-2025	Objetivos PIA 2021-2025	Objetivos PDOT-Provincial 2019-2023	Objetivos PDOT Morona 2020-2032	Objetivos PDOT Río Blanco 2019-2023
<p>Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>Incentivar la generación de empleo digno</p>	<p>Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA.</p>	<p>Fomentar el turismo en la provincia mejorando las capacidades técnicas de los emprendedores mediante la inserción de herramientas tecnológicas de información y comunicación para la capacitación promoción y dotación de infraestructura en un conjunto con los diferentes niveles de gobierno</p> <p>Incrementar la capacidad productiva agropecuaria e industrial de la provincia fomentando el fortalecimiento de las cadenas productivas que incluyan la trazabilidad procesamiento y comercialización, así como precautelar la soberanía alimentaria con énfasis en la asociatividad capacitación y asistencia técnica</p>	<p>Fomentar el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público privadas, fortaleciendo las iniciativas del sector productivo primario e impulsando procesos de manufactura con valor agregado, así como el fortaleciendo su respectiva cadena de comercialización, aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos; enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria.</p>	<p>Revalorización de la agricultura familiar campesina: Dinamizar los sistemas productivos fomentando la diversificación productiva, según los saberes tradicionales y las necesidades de la población, como opciones, para mejorar la calidad de vida de la población y detener el crecimiento de la frontera agropecuaria.</p> <p>Implementar un sistema integral de mejoramiento de los sistemas de producción ganadera</p> <p>Economía local solidaria: Articular a los productores locales en circuitos solidarios, que promuevan la creatividad y apoyen iniciativas comunitarias que orienten apoyar a microempresas, y emprendimientos locales del sector agropecuario, artesanal y turístico.</p> <p>Fortalecimiento de emprendimientos, y microempresas locales a través de la formación y asistencia técnica Impulsando el sector artesanal y turístico.</p>

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.4.3 CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA ECONÓMICO

Se presenta la concordancia de los objetivos del Plan de Trabajo de la autoridad electa y el PDOT vigente 2019-2023, así como los ajustes recomendados para la actualización del PDOT. Se encuentran 2 objetivos con baja concordancia y 1 objetivo con alta concordancia.

Tabla 27: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023-Sistema económico productivo

Objetivos del plan de trabajo	Indicador	Meta	Objetivos del PDOT	Indicador	Meta	Concordancia objetivos PT con los del PDOT	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación	Mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la creación de 1 plan o proyecto de turismo comunitario	Promover sistemas económicos inclusivos, solidarios y sostenibles, que fortalezca el turismo, los emprendimientos y la soberanía alimentaria local	Número guías formados	Gestionar la formación de 5 guías turísticos	Concordancia baja. Ambos trabajos se enfocan en una economía sostenible, sin embargo, el plan de trabajo se enfoca en la articulación interinstitucional y el PDOT en el fortalecimiento de la economía mediante la revalorización de la agricultura familiar campesina.	Vincular la importancia de las alianzas interinstitucionales para dinamizar la economía de la parroquia mediante el fortalecimiento de la agricultura.
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación	Realizar convenios interinstitucionales para el mejoramiento y la capacitación en producción	Número de productores apoyados	Apojar anualmente a 50 productores, para implementar o fortalecer los sistemas agrícolas de producción, hasta el 2023	Alta concordancia, ambos trabajos pretenden mejorar las capacidades productivas mediante capacitación, sin embargo, las metas en cuanto al apoyo a pequeñas empresas y turismo predominan en el PDOT.	Promover la soberanía alimentaria y desarrollo rural mediante la agroproducción.	
Consolidar la sostenibilidad del sistema económico solidario y afianzar la dolarización	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación	Realizar al menos 1 convenio interinstitucional para el desarrollo de actividades productivas	Número de productores capacitados	Apoyar anualmente a 50 productores, para implementar o fortalecer los sistemas pecuarios, hasta el 2023	Número de ajas shuar fortalecidas	Baja concordancia, los objetivos tienen distinto enfoque. El PDOT busca el fortalecimiento de emprendimientos y el plan de trabajo afianzar la dolarización,	Implementar convenios interinstitucionales para apoyar al emprendimiento local.
			Espacio comercialización	Construir 1 espacio para la comercialización directa de los productos locales, hasta el 2023			

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

La propuesta del Plan de Trabajo y el PDOT 2019-2023 tiene una alta concordancia, sus acciones se basa en planes enfocados al turismo comunitario y en fortalecer el sector productivo y la agricultura familiar.

Tabla 28: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023-Sistema Sociocultural

Propuesta de acción o hito en el plan de trabajo	Período propuesto	Costo estimado	Propuesta de acción o hito en el PDOT	Meta del proyecto	Período propuesto	Costo estimado	Concordancia con PDOT	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
						USD		
Creación de implementación de planes para el turismo comunitario	1 año	Sin costo estimado	Fortalecimiento de las capacidades locales para difundir y promover el turismo de la parroquia	Gestionar la formación de 5 guías turísticos .	1 año	2000	Alta concordancia, ambos planes se enfocan en el turismo comunitario	Alta concordancia, aunque ambos planes de trabajo quieren fortalecer y mejorar el sector productor, el PDOT se enfoca también en la agricultura familiar, la comercialización solidaria y en emprendimientos locales.
Planes de mejoras en la producción ganadera, piscicultura avícola, producción agrícola.	1 año	Sin costo estimado	Construcción y adecuación de sitios turísticos en la parroquia	Adecuar 3 espacios turísticos hasta el año 2023	1 año	10000		
			Fortalecimiento de los emprendimientos en la parroquia, para dinamizar la economía local	Repotenciar 5 emprendimientos locales de la parroquia al 2023.	2 años	15000		
			Mejoramiento de los sistemas de producción agrícola existentes en la parroquia	Apoyar anualmente a 50 productores, para implementar o fortalecer los sistemas agrícolas de producción, hasta el 2023	4 años	10000		
			Mejoramiento de los sistemas de producción pecuaria existentes en la parroquia	Apoyar anualmente a 50 productores, para implementar o fortalecer los sistemas pecuarios, hasta el 2023	4 años	10000		
			Formación a productores con Sistemas ancestrales e innovadores	Capacitar 200 productores en producción agropecuaria al 2023.	4 años	10000		
			Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria en la parroquia	Fortalecer 10 Ajas Shuar al 2023	4 años	5000		
			Reactivación económica mediante la oferta de productos locales	Construir 1 espacio para la comercialización directa de los productos locales, hasta el 2023	1 año	30000		

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.4.4 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACION DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA ECONÓMICO

Se evaluaron las metas del PDOT vigente, de manera que se analizó el estado de cumplimiento, el porcentaje de avance, las observaciones y se determinó si se debe priorizar, mantener o modificar en la nueva propuesta. Se verificó que según el POA existen 2 metas con presupuesto asignado y 6 sin presupuesto asignado hasta el momento.

Tabla 29: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente-Sistema Socio cultural

Metas del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Avance %	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar Mantener / Modificar en la nueva propuesta
Adecuar 3 espacios turísticos hasta el año 2023	En proceso	57%	Tiene un 57% de avance en base al presupuesto codificado y presupuesto pagado	Priorizar porque ya existe un avance
Gestionar la formación de 5 guías turísticos	NO	0%	Sin presupuesto asignado	Mantener es parte de un objetivo que ya se está avanzando
Repotenciar 5 emprendimientos locales de la parroquia al 2023	NO	0%	8847,52 como presupuesto asignado	Priorizar ya que tiene presupuesto codificado
Apoyar anualmente a 50 productores, para implementar o fortalecer los sistemas agrícolas de producción, hasta el 2023	NO	0%	Sin presupuesto asignado	Modificar, es un proyecto que puede ser de utilidad para la población productora, pero es importante analizar en el diagnóstico la situación actual de la población productora.
Apoyar anualmente a 50 productores, para implementar o fortalecer los sistemas pecuarios, hasta el 2023	NO	0%	Sin presupuesto asignado	
Capacitar 200 productores en producción agropecuaria al 2023	NO	0%	Sin presupuesto asignado	Modificar en la propuesta, se puede cambiar la meta en función a los resultados del diagnóstico en cuanto a la población productora
Fortalecer 10 Ajas Shuar al 2023	NO	0%	Sin presupuesto asignado	Mantener, incluye también a los habitantes de la población indígena
Construir 1 espacio para la comercialización directa de los productos locales, hasta el 2023	NO	0%	Sin presupuesto asignado	Mantener, es útil para la parroquia en general

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Plan de trabajo de la autoridad electa 2023, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.4.5 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUAR, REFORZAR, INCORPORAR O ELIMINAR-SISTEMA ECONÓMICO

En base al presupuesto codificado para los diversos proyectos, se ha determinado el avance de los mismo y se ha definido si deben tener continuidad, ser eliminados o modificados.

Tabla 30: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Económico

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de las capacidades locales para difundir y promover el turismo de la parroquia	Reforzar el proyecto para complementar la meta de adaptar sitios turísticos en la parroquia, son proyectos que van de la mano.
Construcción y adecuación de sitios turísticos en la parroquia	Es importante darle continuidad al proyecto ya que ya se ha invertido en turismo y se tiene un avance del 57% el cual debe ser aprovechado para alcanzar la meta planteada.
Fortalecimiento de los emprendimientos en la parroquia, para dinamizar la economía local	Incluir, el apoyo a pequeños productores y fortalecimiento de emprendimientos ayuda a dinamizar la economía, generar empleo y tener una vida digna.
Mejoramiento de los sistemas de producción agrícola existentes en la parroquia	Eliminar, ya que se debe analizar primero la situación actual del sector productor.
Mejoramiento de los sistemas de producción pecuaria existentes en la parroquia	
Formación a productores con sistemas ancestrales e innovadores	Modificar en la propuesta, se puede cambiar la meta en función a los resultados del diagnóstico en cuanto a la población productora.
Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria en la parroquia	Mantener, incluye también a los habitantes de la población indígena
Reactivación económica mediante la oferta de productos locales	Incluir, la comercialización de los productos locales fortalece el sector primario/productor.

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.5 EVALUACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.5.1 ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2019-2023 VINCULADO AL PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL 2023-2027

No existe una visión de desarrollo o gestión en el plan de trabajo, sin embargo, su objetivo general busca promover el desarrollo integral articulando con los demás niveles de gobierno local y comunitario coincidente con la integración incluyente y participativa de los actores sociales y comunitarios, a través del diálogo, presentes en la visión parroquial.

Tabla 31: Vinculación de la visión del PDOT-Río Blanco 2020-2023 y plan de trabajo de la autoridad electa 2023

Visión del PDOT Vigente 2019-2023	Visión Plan de Trabajo
El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco para el año 2023, es reconocido por realizar una gestión intercultural y empoderada del territorio, con liderazgo y capacidad institucional , (...) la integración incluyente y participativa de los actores sociales y comunitarios , a través del diálogo (...).	No existe una visión de gestión. Sin embargo, el objetivo general apunta a promover el desarrollo integral articulando con los demás niveles de gobierno local y comunitario garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia.

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.5.2 VISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Las visiones están articuladas respecto al sistema político institucional, en todas se integran la participación de los actores locales y comunidades, el fortalecimiento de las capacidades locales en una construcción equitativa, incluyendo y respetando los derechos. La visión parroquial 2023 tiene alta concordancia con la visión del PND y el PIA.

Tabla 32: Concordancia entre las visiones de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Político Inst.

Visión Nacional 2030	Visión Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	Visión Provincial 2023	Visión Cantonal 2032	Visión Parroquial 2023
<p>En 2030, la sociedad ecuatoriana ha avanzado en la superación de patrones socioculturales arraigados que tradicionalmente han fomentado la desigualdad social, la discriminación y las violaciones de derechos humanos. (...) Adicionalmente, ha aumentado la participación de estas comunidades en espacios de consulta, diálogo y toma de decisiones.</p>	<p>Al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible, (...) el ejercicio pleno de los derechos, (...) el fortalecimiento de las capacidades locales (...).</p>	<p>Morona Santiago, al 2023 reconoce y vincula sus pueblos y nacionalidades en la construcción de una sociedad intercultural activa, equitativa e inclusiva (...) a través de una gestión multiactoral y mancomunada participativa e integral.</p>	<p>Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, (...) y respetando los derechos de todas y todos (...)</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Blanco para el año 2023, es reconocido por realizar una gestión intercultural y empoderada del territorio, con liderazgo y capacidad institucional, (...) la integración incluyente y participativa de los actores sociales y comunitarios, a través del diálogo (...).</p>

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 33: Concordancia entre los objetivos de los diferentes niveles de gobierno-Sistema Político Inst.

Objetivos PND 2024-2025	Objetivos PIA 2021-2025	Objetivos PDOT-Provincial 2019-2023	Objetivos PDOT Morona 2020-2032	Objetivos PDOT Río Blanco 2019-2023
<p>O9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.</p>	<p>H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.</p>	<p>OE10. Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de solidaridad, soberanía, igualdad y equidad, articulada en los diferentes niveles de gobierno, en el marco del fortalecimiento sistemático y continuo de líderes, y organizaciones sociales. OE11. Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.</p>	<p>OEG. Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, incluyendo el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales en el uso y acceso a los servicios y equipamientos públicos; valorando y reconociendo la riqueza cultural de los pueblos asentados en el territorio, priorizando la inclusión social de los grupos más vulnerables y promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades, a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.</p>	<p>OE: Fortalecer la institucionalidad del GAD parroquial para convertirlo en ente administrativo, planificador y dinamizador en la gestión incluyente y participativa del territorio.</p>

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, PND 2024-2025, PIA 2021-2025, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.5.3 CONCORDANCIA ENTRE PROPUESTAS: PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y PDOT 2019-2023-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 34: Concordancia de los objetivos del plan de trabajo con los del PDOT 2019-2023-Sistema Político Inst.

Objetivos del plan de gobierno	Indicador	Meta	Objetivos del PDOT	Indicador	Meta	Concordancia entre objetivos	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
Desarrollar convenios con los demás niveles de gobernó local, nacional y/o internacional (ONG), públicos o privados.	N/A	Al primer año de administración mantener al menos 4 convenios de cooperación.		N/A	N/A	Media concordancia	Los dos objetivos guardan correlación pues los convenios fortalecen la institucionalidad del GAD para una gestión eficiente, pero no se puede vincular a una meta del PDOT vigente, esto será analizado en el presente proceso.
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	N/A	Actualizar el plan anualmente	OE: Fortalecer la institucionalidad del GAD parroquial para convertirle en ente administrativo, planificador y dinamizador en la gestión incluyente y participativa del territorio.	Nº de actualizaciones de PDOT	Actualizar 1 vez el PDOT acorde a políticas estatales, hasta el 2023.	Media concordancia	las metas no guardan coherencia en el tiempo y no deben considerarse pues la actualización del PDOT es de obligatorio cumplimiento y debe ser evaluado anualmente.
Fortalecer el sistema socio-organizativo y liderazgo en las comunidades con el enfoque de género.	N/A	Crear o impulsar al menos 1 grupo organizado social al cumplir el periodo de gestión.		Nº de talleres	Participar anualmente de 3 talleres para fortalecimiento institucional y capacidad operativa, hasta el 2023.	Alta concordancia	Los tres objetivos están relacionados. Se tomarán en consideración en la formulación de la propuesta del presente PDOT.
Organizar las asociaciones dentro de la jurisdicción parroquial.							
Fiscalizar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	N/A	El 30% de las obras han sido fiscalizadas al final del segundo semestre de administración.		N/A	N/A	Nula concordancia	Este objetivo está relacionado con una de las competencias del GAD. No se tomará en consideración.

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 35: Concordancia entre la propuesta del plan de trabajo y la del PDOT 2019-2023-Sistema Político Inst.

Propuesta de acción o hito en el plan de trabajo	Metas	Período propuesto	Costo estimado	Propuesta de acción o hito en el PDOT	Meta del proyecto	Período propuesto	Costo estimado USD	Concordancia con PDOT	¿Cómo ajustar en el PDOT actualizado?
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial para el periodo de gestión.	Actualizar el plan anualmente	4 años	N/A	Actualización de los instrumentos de planificación parroquial.	Actualizar 1 vez el PDOT acorde a políticas estatales, hasta el 2023.	1 año	\$4.000,00	Alta concordancia	Las propuestas son coincidentes y se está llevando a cabo la actualización del PDOT 2024-2027.
Gestionar convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.	Al primer año de administración mantener al menos 4 convenios de cooperación.	1 año	N/A	Fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa institucional.	Participar anualmente de 3 talleres para fortalecimiento institucional y capacidad operativa, hasta el 2023.	3 años	\$2.000,00	Baja concordancia Los proyectos difieren de la propuesta del PDOT, así como sus metas.	El proyecto propuesto del PDOT está bien, pero más bien debe verse como un programa, esto se tomará en consideración.
Creación de una asociación o grupos organizados parroquiales.	Crear o impulsar al menos 1 grupo organizado social al cumplir el periodo de gestión.	4 años	N/A						
Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración parroquial.	El 30% de las obras han sido fiscalizadas al final del segundo semestre de administración.	1 año	N/A						
Total del Componente Político Institucional							\$6.000,00		

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.5.4 SINERGIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PDOT PARROQUIAL CON EL PDOT CANTONAL-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 36: Sinergia de objetivos PDOT parroquial con el cantonal-Sistema Político Institucional

Objetivos	Metas	¿Cómo ajustar al PDOT?
PDOT Parroquia Río Blanco	Meta parroquial	
OE: Fortalecer la institucionalidad del GAD parroquial para convertirle en ente administrativo, planificador y dinamizador en la gestión incluyente y participativa del territorio.	Actualizar 1 vez el PDOT acorde a políticas estatales, hasta el 2023. Participar anualmente de 3 talleres para fortalecimiento institucional y capacidad operativa, hasta el 2023.	El objetivo se modificará a la situación actual, mientras que las metas no se considerarán y serán reemplazadas.
PDOT Cantonal Morona	Meta cantonal:	¿Cómo ajustar al PDOT?
OEG. Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, (...) Incrementar los ingresos propios de la entidad municipal.	Al 2023 incrementar los ingresos propios de la entidad municipal en un 10%.	No se considerará.
Crear y reformar Ordenanzas del Cantón Morona.	Al 2020 reformar la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal. Al 2023 crear el Código de Gestión de Riesgos Cantonal.	No se considerará.

	Al 2023 crear el Código Ambiental Cantonal.	
Generar convenios y cooperación anualmente que beneficien al cantón Morona.	Al 2023 mantener (28) y realizar convenios y cooperación que beneficien al cantón.	Se considerará para mejorar el objetivo estratégico pues está alineado al plan de trabajo de la autoridad y dentro de las atribuciones del GADP-RB.
Implementar y fortalecer el Sistema de Información Local para mejorar los procesos de gestión interna de la municipalidad.	Al 2023 alcanzar 6 reportes de información para los indicadores del SIL.	Se tomará de referencia para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.
Reestructurar el orgánico por procesos de la municipalidad.	Al 2021 finalizar la restructuración orgánica por procesos.	No se considerará.
Fomentar la conciencia ciudadana en medidas de bioseguridad.	Al 2020 desarrollar capacitaciones al sector urbano. Al 2020 desarrollar capacitaciones al sector rural.	No se considerará dentro de este sistema, puede verse desde el sistema sociocultural.

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.5.5 ANALISIS DE TEMAS CLAVE PARA LA EVALUACION DEL PDOT VIGENTE-SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El avance físico de los proyectos ha sido cumplido al 100%, no así, los avances presupuestarios que están entre el 52.64% y el 89.92% de cumplimiento, lo que reduce el estado de cumplimiento del objetivo y los proyectos.

Tabla 37: Análisis de temas clave para la evaluación del PDOT vigente-Sistema Político Institucional

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Avance %	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar Mantener / Modificar en la nueva propuesta
OE: Fortalecer la institucionalidad del GAD parroquial para convertirle en ente administrativo, planificador y dinamizador en la gestión incluyente y participativa del territorio.	Cumplido	85.15%	El objetivo consta en el reporte del SIGAD de los años 2021, 2022 y 2023 vinculado a dos proyectos.	Se priorizará modificándolo a los requerimientos de la situación actual.
Proyecto 1: Actualización de los instrumentos de planificación parroquial. Meta 1: Actualizar 1 vez el PDOT acorde a políticas estatales, hasta el 2023.	Ejecutado Parcialmente cumplido	84.18%	El proyecto fue ejecutado en el año 2021, físicamente se tiene el 100% y en presupuesto el avance es del 68.36%.	Se está llevando a cabo la actualización del PDOT de la administración 2023-2027.
Proyecto 2: Fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa institucional. Meta 2: Participar anualmente de 3 talleres para fortalecimiento institucional y capacidad operativa, hasta el 2023.	Ejecutado parcialmente Incumplido	66.67%	El proyecto fue ejecutado durante el 2022 y 2023, la meta reportada indica que se participará anualmente en un taller y la meta del PDOT indica tres. Se verifica que se han participado en dos de los tres talleres propuestos con un cumplimiento presupuestario y físico promedio del 85.64% para los dos talleres.	Se modificará el proyecto y la meta de acuerdo a los requerimientos de la situación actual enfocado en mejorar las capacidades de la administración actual.

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Plan de trabajo de la autoridad electa 2023, PDOT Morona Santiago 2019-2023 y PDOT del cantón Morona 2020-2032 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

2.5.6 PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA CONTINUACIÓN, INCORPORACIÓN O ELIMINACIÓN-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Los proyectos, de manera general se verá la posibilidad de darles continuidad, pero mejorando las metas y dándoles un enfoque más integral conforme a los requerimientos actuales que se identifiquen en la fase de diagnóstico. Las propuestas identificadas desde el plan de trabajo de la autoridad electa, se incorporan bajo las consideraciones anteriores, a excepción de la propuesta de “Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración parroquial” que es competencia y obligación de la administración realizarlo, y que debe darse seguimiento desde la gestión institucional.

Tabla 38: Proyectos para continuación, reforzamiento, incorporación o eliminación-Sistema Político Inst.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	OBSERVACIONES
Actualización de los instrumentos de planificación parroquial.	Se debe dar continuidad y prioridad, en ejecución la actualización del PDOT 2024-2027
Fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa institucional.	Se verá la posibilidad de dar continuidad, modificando las metas y adaptado a los requerimientos actuales.
Gestionar convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.	Se verá su incorporación de acuerdo a los requerimientos actuales del GAD.
Creación de una asociación o grupos organizados parroquiales.	Se incorporará desde un enfoque de fortalecimiento de la participación ciudadana y las capacidades de la población.
Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración parroquial.	Eliminar

Fuente: Plan de trabajo de la autoridad electa 2023 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.6 MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN

Tabla 39: Matriz de inventario de información

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Archivos shape	Cartografía temática del cantón	Plan Cantonal	.shp	Dirección de Planificación GMCM	Digital	1:25.000	N/A	N/A	Dirección de Planificación GMCM	SI	N/A
CB	Cartografía Base	Archivos shape	Cartografía temática de la provincia	Plan Provincial	.shp	Dirección General de Planificación GADP Morona Santiago.	Digital	1:25.000	N/A	N/A	Dirección General de Planificación GADP Morona Santiago	SI	N/A
FA	Físico Ambiental	Documento.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Morona Santiago 2019-2023	Plan Provincial	.pdf	Dirección General de Planificación GADP Morona Santiago.	Digital	N/A	N/A	N/A	Dirección General de Planificación GADP Morona Santiago.	SI	N/A
AH	Asentamientos Humanos	Documento.	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2021-2025	Plan Nacional	.pdf	Secretaría Nacional de Planificación.	Digital	N/A	N/A	N/A	Secretaría Nacional de Planificación.	SI	N/A
AH	Asentamientos Humanos	Documento.	Plan Integral para la amazonía 2021-2025	Plan Regional	.pdf	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	Digital	N/A	N/A	N/A	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	SI	N/A
AH	Asentamientos Humanos	Documento.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento	Plan Provincial	.pdf	Dirección General de Planificación	Digital	N/A	N/A	N/A	Dirección General de Planificación	SI	N/A

			Territorial Morona Santiago 2019-2023			GADP Morona Santiago.				GADP Morona Santiago.		
AH	Asentamientos Humanos	Documento.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Cantón Morona 2020-2032.	Plan Cantonal	.docx	Dirección de Planificación GAD Morona.	Digital	N/A	N/A	Dirección de Planificación GAD Morona.	SI	N/A
AH	Asentamientos Humanos	Documento.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rio Blanco 2019-2023.	Plan Parroquial	.docx	GAD Parroquial Rio Blanco	Digital	N/A	N/A	GAD Parroquial Rio Blanco	SI	N/A
AH	Asentamientos Humanos	Documento.	Reporte Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos (SIGAD) Reporte 2019 Reporte 2020 Reporte 2021 Reporte 2022.	Índice de cumplimiento de metas. Reporte de programación y avance de metas y presupuestario de programas, proyectos.	.docx	GAD Parroquial Rio Blanco	Digital	N/A	N/A	GAD Parroquial Rio Blanco	SI	N/A
AH	Asentamientos Humanos	Documento.	Cedulas Presupuestarias Reporte 2021 Reporte 2022 Reporte 2022.	Información del manejo presupuestario del Gad Parroquial	.xls	GAD Parroquial Rio Blanco	Digital	N/A	N/A	GAD Parroquial Rio Blanco	SI	N/A
AH	Asentamientos Humanos	Documento.	Guía para la formulación, actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.	Guía de Planificación Territorial.	.pdf	Secretaría Nacional de Planificación.	Digital	N/A	N/A	Secretaría Nacional de Planificación.	SI	N/A
SC	Sociocultural	Archivo	Listado de actores del GAD parroquial.	Todos los actores que constan en el	.docx	Secretaría del GAD parroquial	Digital			GAD Parroquial Rio Blanco		

				GAD parroquial								
EC	Económico productivo	Archivo	Nómina de asociaciones productivas	Asociaciones registradas o identificadas en la parroquia	.docx	Secretaría del GAD parroquial	Digital			GAD Parroquial Rio Blanco		
PI	Político Institucional	Documento.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rio Blanco 2019-2023.	Plan Parroquial	.docx	GAD Parroquial Rio Blanco	Digital	N/A	N/A	GAD Parroquial Rio Blanco	SI	N/A

Fuente: Guía para la formulación/actualización de PDOT 2023-2027 y Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.7 CONCLUSIONES

La visión Nacional (PND) tiene concordancia con la Visión Provincial, Cantonal y Parroquial en la búsqueda de reducir los desequilibrios y asimetrías entre áreas urbanas y rurales a través de la dotación de servicios públicos, servicios básicos, Infraestructura vial, saneamiento ambiental y equipamientos comunitarios.

El PDOT vigente como instrumento de Planificación y Ordenamiento Territorial en la parroquia tiene una visión muy corta y enfocada exclusivamente en resolver uno de los varios problemas que existen en la Parroquia.

El plan de trabajo de la autoridad electa es amplio y busca resolver los problemas que existen en los diferentes sistemas de planificación (ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional) a través de la gestión interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno.

El análisis en la concordancia entre los objetivos estratégicos de los diferentes niveles de gobierno en el sistema de asentamientos humanos, se puede observar que el objetivo común es mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo el acceso equitativo a la salud, vivienda, dotación de servicios básicos, infraestructura, equipamientos.

En la alineación del Plan Parroquial de Desarrollo al Plan Nacional 2021-2025 se plantea un solo objetivo estratégico en el Sistema de Asentamientos Humanos, donde se cambian las metas, programas proyectos del PDOT vigente, enfocados a cumplir con el objetivo que es “Garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura de calidad que permitan alcanzar una vida digna en la parroquia”.

El plan de trabajo de la autoridad plantea como proyecto la Actualización de PDOT Parroquial, herramienta técnica donde se determina la priorización de los servicios públicos a ser ejecutados en la administración 2023-2027.

La falta de coordinación Interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno y la falta de estudios técnicos para la construcción de los diferentes servicios básicos, Infraestructura, equipamiento y saneamiento ambiental no han permitido que se cumpla con los objetivos.

En el eje transversal de Gestión de Riesgos se puede observar que los 4 niveles de gobierno Regional, Provincial, Cantonal y Parroquial buscan garantizar la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos con enfoque al cambio climático a través de la gestión interinstitucional con las entidades competentes, reduciendo el grado de exposición y vulnerabilidad a desastres naturales.

La visión de los gobiernos: provincial, cantonal, local, el PND y el PIA van de la mano, presentan el mismo interés en cuanto a la atención de grupos de prioritarios y el rescate cultural y conservación del patrimonio.

Se determinó que el plan de trabajo y el PDOT tienen una baja concordancia en cuanto a sus objetivos, sin embargo, en cuanto a las propuestas presentan una sinergia ya que persiguen las mismas metas en el ámbito sociocultural.

Los objetivos de los distintos planes y programas de desarrollo, desde el nivel nacional hasta el local, están alineados en su enfoque de promover un crecimiento económico sostenible y equitativo. Todos ellos coinciden en la importancia de estimular la inversión y las relaciones comerciales, fomentar la producción sustentable, mejorar la productividad y generar empleo digno.

Las visiones de desarrollo para Ecuador a distintos niveles, desde la nacional hasta la parroquial, comparten un enfoque común en la sostenibilidad, la equidad, y el aprovechamiento de recursos naturales y humanos de manera responsable.

Los objetivos del plan de trabajo y del PDOT vigente, en su mayoría, tienen una baja concordancia, sin embargo, la propuesta presenta una sinergia en su línea de acción desde el sistema económico productivo, misma que tiene que ser ajustada para tener una alta concordancia en las metas que no han sido consideradas del plan de trabajo.

2.8 RECOMENDACIONES

Se trabajará en la nueva propuesta de PDOT Parroquial, actualizando y levantando información necesaria para un correcto diagnóstico desde las comunidades, donde se establezcan los objetivos estratégicos, metas e indicadores reales y acordes a las necesidades de la parroquia, generando como resultado programas y proyectos encaminados al desarrollo y ordenamiento de la parroquia.

Se trabajara en programas y proyectos enfocados en la coordinación y gestión interinstitucional para atender a los Asentamientos Humanos garantizando el acceso a los servicios públicos, servicios básicos, saneamiento ambiental, infraestructura y equipamiento comunitario en coordinación con los gobiernos locales, nacionales o internacionales para la firma de convenios en cumplimiento con las competencias exclusivas o concurrentes de cada nivel de gobierno con la presentación proyectos que cuenten con la viabilidad técnica y económica para la búsqueda de financiamiento.

Es necesario una planificación integral desde la parroquia, cantón y provincia enfocados en cubrir las demandas de la población con el trabajo articulado en función a los servicios públicos que brindan.

En la actualización de PDOT 2023-2027 se debe considerar como objetivo estratégico, el fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos donde se proponga un Consejo de Seguridad Parroquial que articule con la Secretaría de Gestión de Riesgos con la finalidad que realice gestiones para implementar programas y proyectos enfocados a la gestión de seguridad y riesgos de la parroquia.

Se debe llevar un seguimiento del avance de los proyectos, no solo en cuanto al presupuesto ejecutado, sino también al avance físico de los mismos.

Mantener los proyectos que tienen presupuesto ya ejecutado con modificaciones en cuanto a las metas para que sean reales y medibles.

Para el sistema económico productivo se debe priorizar los 2 proyectos que tienen presupuesto ejecutado y verificar los inconvenientes que se han presentado en los que no han tenido avance.

3 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PDOT PERÍODO 2020-2023

Se realiza la evaluación financiera del PDOT en base al presupuesto del periodo 2020 al 2023 (entregado por el GAD parroquial Río Blanco), se ha previsto como instrumentos de análisis, la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el PDOT 2019-2023, el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) del reporte al SIGAD de programación y avance de metas y presupuestario, y las cédulas presupuestarias con corte anual. Se indica que el reporte del ICM del período fiscal 2020 contiene objetivos, metas y proyectos del anterior PDOT (2015-2019) por lo tanto, no se puede hacer el análisis comparativo con los objetivos y metas del PDOT 2019-2023 vigente. Para la presente evaluación financiera se consideran los ICM y cédulas presupuestarias de los años 2021, 2022 y 2023.

La evaluación anual y plurianual, tanto del cumplimiento presupuestario planificado del PDOT como del cumplimiento presupuestario ejecutado en el período 2020 al 2023, ha tomado en cuenta tres factores; el primero, es el presupuesto “planificado” en del PDOT por componentes y por años que se detallan en la matriz estratégica de planificación alineada al PND 2021-2025 (PDOT 2019-2023, p 260 en adelante); segundo, es el “codificado final” anual de los reportes al SIGAD y el tercero, sería el “devengado anual” del mismo documento porque ahí se demuestra el cumplimiento del proyecto es su ejecución física y presupuestaria.

De esta manera, podemos tener una aproximación del presupuesto con el que se ha estado trabajando y tomarlo de referencia para formular la propuesta del PDOT 2024-2027.

Para determinar el grado de cumplimiento se utilizará la metodología de semaforización detallada en el documento “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el apartado “Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados” semaforiza la relación “Devengado anual/Codificado final” de la siguiente manera:

Tabla 40: Categorizaciones de cumplimiento presupuestario

SEMAFORIZACION	
85% a 100%	Cumplido
70% a 84.9%	Parcialmente cumplido
0% a 69.9%	Incumplido

Fuente y Elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT

3.1 ANALISIS FINANCIERO DEL PERIODO 2020-2023

Durante los años 2019 al 2020 y del 2022 al 2023, la información reportada sobre el PDOT de la parroquia Rio Blanco, presenta errores en la carga de información. Los errores se han presentado en las siguientes variables:

Objetivos Estratégicos, muestran errores entre el 100.0% al 225.0%, debido a causas como: Alineación incorrecta a la competencia (6), alineación incorrecta a los ODS (3), alineación incorrecta al PND (6) y por errores en su formulación (28).

Metas de Resultado, se tienen errores entre el 0.00% al 140.0%, por causas como: errores en su formulación (7), alineación incorrecta a los objetivos del PDOT (4) y alineación incorrecta a la competencia (5).

Indicadores, se contemplan errores entre el 0.00% al 100.0%, debido a causas como: Errores en su formulación (2), no están en la misma unidad de medida de la meta (6) y No corresponden a la meta a la que están vinculados (5).

Programas o Proyectos, se observan errores entre el 5.0% al 96.0% debido a la alineación incorrecta a los objetivos del PDOT (10), alineación incorrecta a la competencia (15), errores en su formulación (9) y proyectos duplicados (2).

Las alertas descritas serán consideradas como datos para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

Tabla 41: Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD periodo 2019-2020 y 2022-2023.

VARIABLE	2019			2020			2022			2023		
	Registros	Registros con error	%									
Objetivos Estratégicos	4	6	150.00%	5	5	100.00%	11	14	127.27%	8	18	225.00%
Metas de Resultado	5	7	140.00%	7	3	42.86%	17	8	47.06%	10	0	0.00%
Indicadores	5	0	0.00%	7	7	100.00%	15	2	13.33%	10	2	20.00%
Metas Anualizadas	5	0	0.00%	7	1	14.29%	17	10	58.82%	10	0	0.00%
Programas o Proyectos	25	24	96.00%	7	2	28.57%	20	1	5.00%	11	8	72.73%

Fuente: Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD periodo 2020-2023. SNP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

De acuerdo a los errores en objetivos estratégicos, metas de resultado, indicadores, metas anualizadas, programas y proyectos, se tiene un porcentaje altísimo de errores en los objetivos estratégicos y metas de resultado por errores en su formulación; en los indicadores se presentan errores con porcentaje elevado en aquellos que no están en la misma unidad de medida de la meta y finalmente, en los programas y proyectos se tienen errores frecuentes por la alineación incorrecta a la competencia. El año con mayor número errores en promedio de todas las variables corresponde al año 2019.

3.1.1 ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT VIGENTE

Conforme a la información reportada al módulo de cumplimiento de metas del SIGAD se realiza el análisis comparativo por años del cumplimiento de metas del PDOT de acuerdo a la información entregada por el GAD cantonal de Gualaquiza. Se recalca que no se cuenta con la información referente al año 2022, se indica por parte del GAD que durante ese año no se subió información a la plataforma SIGAD.

El cumplimiento acumulado de las metas en los tres años (2020, 2021 y 2022) se ha enfocado preferentemente en competencias relacionadas con el Fomento productivo y seguridad alimentaria (12), los espacios públicos (8), patrimonio cultural (7) y planificación y gestión (7).

Tabla 42: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco por competencia y estado, período 2020-2023

COMPETENCIA	METAS POR AÑO					ESTADO CUMPLIMIENTO		
	No METAS 2019	No METAS 2020	No METAS 2021	No METAS 2022	TOTAL AÑOS			
Espacios públicos	1	1	3	3	8	8		
Agua y alcantarillado			1	1	2	2		
Fomento productivo y seguridad alimentaria	1	1	5	5	12	12		
Patrimonio cultural	2	1	2	2	7	7		

Planificación y gestión		1	3	3	7	7		
Protección derechos y niñez		2	2	2	6	6		
Vialidad	1	1	1	1	4	3		1
TOTAL METAS	5	7	17	17	46	45	0	1

Fuente: Informe de alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT periodo 2020-2023. SIGAD. SNP
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el cumplimiento de metas por años durante el 2019, se evidencian que casi en la totalidad de las metas se ha cumplido los avances, únicamente la que se encuentra por debajo del rango óptimo es “Hasta el 2019 se realizará el mantenimiento anual de los accesos viales a la cabecera parroquial y comunidades” la ejecución está al 65.49%.

Cada una de las 5 metas planteadas estuvieron vinculadas a entre 1 a 20 programas/proyectos. Se evidencia como parcialmente incumplidas, las metas en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria con un promedio del 57.9%.

Tabla 43: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco año 2019

META DE RESULTADO PDOT	No. Proyectos por meta	Cumplimiento Metas				% Avance físico por meta	% Ejecución presupuestario por meta
		Línea Base	Meta para el año	Avance anual meta	% Avance meta		
ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES DEPORTIVOS ARTISTICOS Y DE CAPACITACION	20	0	4	7	100.0%	100.0%	90.00%
HASTA EL 2019 SE INCREMENTARÁ EN 2 TALLERES ANUALES LAS CAPACITACIONES AL SECTOR PRODUCTIVO ARTESANAL	1	0	9	8	88.9%	100.0%	100.00%
HASTA EL 2019 ORGANIZAR POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL 1 VEZ AL AÑO UN EVENTO DE INTEGRIDAD DEPORTIVA O RECREATIVA	1	0	1	7	100.0%	100.0%	100.0%
CAPACITAR AL 100% DE LOS FUNCIONARIOS MINIMO 1 VEZ EN EL PERIODO HASTA EL 2019	1	0	2	6	100.0%	100.0%	100.0%
HASTA EL 2019 SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS ACCESOS VIALES A LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES	2	0	20	10.0	50.0%	100.0%	65.49%
TOTAL	25				87.8%	100.0%	57.09%

Fuente: Informe de alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT año 2019. SIGAD. SNP
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Para el año 2020, el cumplimiento de las 7 metas vinculadas a 7 programas/proyectos, presenta deficiencias en el mismo, ya que 3 metas están por debajo del porcentaje de no cumplimiento estas son, “Hasta el 2019 se realizará gestión de servicios básicos de calidad” con un 0.00%, siendo este caso el de mayor gravedad ya se no se ha iniciado la etapa de ejecución del presupuesto; “Cumplir con el 10% anual del presupuesto institucional para los grupos de atención no. de prioritaria” con un 54.59% y “Capacitación en temas de participación ciudadana y control social” con un 66.67%; todas las metas de bajo cumplimiento reflejan un avance físico del 100%. En promedio en el cumplimiento de ejecución metas tenemos un 66.10% quedando por causa del avance presupuestario de sus proyectos como incumplidas y en el promedio general como parcialmente incumplidas.

Tabla 44: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco año 2020

META DE RESULTADO PDOT	No. Proyectos por meta	Cumplimiento Metas				% Avance físico por meta	% Ejecución presupuestario por meta
		Línea Base	Meta para el año	Avance anual meta	% Avance meta		
CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	1	0	10	15	100.0%	100.0%	66.67%
CUMPLIR CON EL 10% ANUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN NO. DE PRIORITARIA	1	10	10	10	100.0%	100.0%	54.59%
HASTA EL 2019 SE INCREMENTARÁ EN 2 TALLERES ANUALES LAS CAPACITACIONES AL SECTOR PRODUCTIVO ARTESANAL Y AGROPECUARIO	1	0	2	3	100.0%	100.0%	100.00%
HASTA EL 2019, ORGANIZAR POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL 1 VEZ AL AÑO UN EVENTO DE INTEGRIDAD DEPORTIVA O RECREATIVA DESTINADO AL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES	1	0	2	2	100.0%	100.0%	89.80%
HASTA EL 2019, REALIZAR 1 TALLER AL AÑO EN EL TERRITORIO DESTINADO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES BASADOS EN LA AGENDA NACIONAL	1	0	2	2	100.0%	100.0%	96.77%
MANTENIMIENTO VIAL RURAL Y URBANO Y APERTURA DE NUEVAS VÍAS	1	30	30	30	100.0%	100.0%	92.18%
HASTA EL 2019 SE REALIZARÁ GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD	1	86.32	87	87	100.0%	100.0%	0.00%
TOTAL	7				100.0%	100.0%	64.90%

Fuente: Informe de alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT año 2020. SIGAD. SNP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Durante el año 2021, el cumplimiento de las 17 metas vinculadas a 24 programas/proyectos, en este caso 2 metas están por debajo del porcentaje de no cumplimiento, siendo estas, “Gestionar la construcción de 2500 m² de vereda urbana hasta el 2023” con un 0.00%, siendo este caso el de mayor gravedad ya se no se ha iniciado la etapa de ejecución del presupuesto y “Mantener la atención de 250 personas de los grupos prioritarios en la parroquia hasta el año 2023” con un 68.50%. En promedio en el cumplimiento de ejecución metas tenemos un 80.4% quedando por causa del avance presupuestario de sus proyectos como parcialmente cumplida; sin embargo, se puede notar en la tabla adjunta que el porcentaje baja considerablemente en relación a todas las metas, únicamente por una de ella que esta el 0.00%, ya que en su mayoría las metas se encuentran cumplidas.

Tabla 45: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco año 2021

META DE RESULTADO PDOT	No. Proyectos por meta	Cumplimiento Metas				% Avance físico por meta	% Ejecución presupuestario por meta
		Línea Base	Meta para el año	Avance anual meta	% Avance meta		
REPARAR Y MANTENER AL MENOS 7 SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA HASTA EL 2023	1	0	2	2	100.0%	100.0%	91.11%
APOYAR ANUALMENTE A 50 PRODUCTORES PARA IMPLEMENTAR O FORTALECER LOS SISTEMAS PECUARIOS DE PRODUCCIÓN HASTA EL 2023	1	50	50	100	100.0%	100.0%	100.00%

APOYAR ANUALMENTE A 50 PRODUCTORES, PARA IMPLEMENTAR O FORTALECER LOS SISTEMAS AGRICOLAS DE PRODUCCION HASTA EL 2023	1	50	50	100	100.0%	100.0%	70.79%
ADECUAR 3 ESPACIOS TURISTICOS HASTA EL AÑO 2023	1	0	1	1	100.0%	100.0%	99.40%
FORTALECER 10 AJAS SHUAR COMO SISTEMA ANCESTRAL DE PRODUCCION HASTA EL 2023	1	0	3	3	100.0%	100.0%	97.44%
DESARROLLAR ANUALMENTE 7 EVENTOS SOCIALES, CULTURALES O DEPORTIVOS HASTA EL AÑO 2023	2	0	7	7	100.0%	100.0%	80.79%
REALIZAR ANUALMENTE 5 ESCUELAS DE TALENTOS PARA FORTALECER LA CULTURA Y LAS CAPACIDADES CUIDADANAS HASTA EL 2023	1	0	3	3	100.0%	100.0%	80.85%
ACTUALIZAR UNA VEZ EL PDOT ACORDE A LAS POLITICAS ESTATALES HASTA EL 2023	2	0	1	1	100.0%	100.0%	81.54%
CONSTRUIR 3 ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	1	0	1	1	100.0%	100.0%	88.80%
MANTENER Y ADECUAR 6 ESPACIOS PUBLICOS EN EL PARROQUIA HASTA EL 2023	5	0	2	2	100.0%	100.0%	71.63%
GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE 2500 M2 DE VEREDA URBANA HASTA EL 2023	1	0	1000	1000	100.0%	100.0%	0.00%
MANTENER LA ATENCION DE 250 PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	2	250	250	250	100.0%	100.0%	68.50%
BENEFICIAR A 100 PERSONAS VULNERABLES CON KITS DE BIOSEGURIDAD, ALIMENTO Y MEDICINA HASTA EL AÑO 2023	1	0	50	50	100.0%	100.0%	100.00%
MANTENER TRANSITABLES 34KM DE LA VIALIDAD RURAL HASTA EL 2023	1	34	34	34	100.0%	100.0%	89.83%
GESTIONAR LA ELECTRIFICACION DE 1 COMUNIDAD EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023	1	1	1	1	100.0%	100.0%	100.00%
ADECUAR Y MANTENER 3 ZONAS DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	1	1	1	1	100.0%	100.0%	100.00%
FORMACION DE PRODUCTORES CON SISTEMAS ANSESTRELES E INNOVADORES	1	3	3	3	100.0%	100.0%	83.61%
TOTAL	24				100.0%	100.0%	80.4%

Fuente: Informe de alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT año 2021. SIGAD. SNP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Para el año 2022, el cumplimiento de las 17 metas vinculadas a 20 programas/proyectos, se presenta metas parcialmente cumplidas; por lo tanto, ninguna de estas se encuentra por debajo del rango de incumplimiento; únicamente especificar que entre la de menor cumplimiento está “Construir 3 espacios deportivos en la parroquia hasta el año 2023” con un 75.43%.

Tabla 46: Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT parroquial Río Blanco año 2022

META DE RESULTADO PDOT	No. Proyectos por meta	Cumplimiento Metas				% Avance físico por meta	% Ejecución presupuestario por meta
		Línea Base	Meta para el año	Avance anual meta	% Avance meta		
REPARAR Y MANTENER AL MENOS 7 SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA HASTA EL 2023	1	2	2	2	100.0%	100.0%	100.00%
APOYAR ANUALMENTE A 200 PRODUCTORES PARA IMPLEMENTAR O FORTALECER LOS SISTEMAS PECUARIOS DE PRODUCCION HASTA EL 2023	2	50	50	50	100.0%	100.0%	93.89%
APOYAR ANUALMENTE A 50 PRODUCTORES, PARA IMPLEMENTAR O FORTALECER LOS SISTEMAS AGRICOLAS DE PRODUCCION HASTA EL 2023	1	0	50	50	100.0%	100.0%	100.00%
FORTALECER 10 AJAS SHUAR COMO SISTEMA ANCESTRAL DE PRODUCCION HASTA EL 2023	1	0	5	5	100.0%	100.0%	100.00%
REPOTENCIAR 5 EMPRENDIMIENTOS LOCALES DE LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	1	3	5	5	100.0%	100.0%	100.00%
ADECUAR 3 ESPACIOS TURISTICOS HASTA EL AÑO 2023	1	0	1	1	100.0%	100.0%	100.00%
REALIZAR ANUALMENTE 5 ESCUELAS DE TALENTOS PARA FORTALECER LA CULTURA Y LAS CAPACIDADES CUIDADANAS HASTA EL 2023	1	0	5	5	100.0%	100.0%	99.35%
DESARROLLAR ANUALMENTE 7 EVENTOS SOCIALES, CULTURALES O DEPORTIVOS HASTA EL AÑO 2023	1	0	7	7	100.0%	100.0%	92.41%
PARTICIPAR ANUALMENTE EN UN TALLER DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD OPERATIVA HASTA EL 2023	1	0	1	1	100.0%	100.0%	89.92%
CONSTRUIR 3 ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	2	0	1	1	100.0%	100.0%	75.43%
MANTENER Y ADECUAR 6 ESPACIOS PUBLICOS EN EL PARROQUIA HASTA EL 2023	2	0	2	2	100.0%	100.0%	98.96%
GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE 2500 M2 DE VEREDA URBANA HASTA EL 2023	1	0	625	625	100.0%	100.0%	100.00%
MANTENER LA ATENCION DE 250 PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	1	250	250	250	100.0%	100.0%	95.90%
BENEFICIAR A 100 PERSONAS VULNERABLES CON KITS DE BIOSEGURIDAD, ALIMENTO Y MEDICINA HASTA EL AÑO 2023	1	0	100	100	100.0%	100.0%	99.89%
MANTENER TRANSITABLES 34KM DE LA VIALIDAD RURAL HASTA EL 2023	1	34	34	34	100.0%	100.0%	99.30%
GESTIONAR LA ELECTRIFICACION DE 1 COMUNIDAD EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023	1	0	1	1	100.0%	100.0%	95.10%
ADECUAR Y MANTENER 3 ZONAS DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	1	0	1	1	100.0%	100.0%	99.76%
TOTAL	20				100.0%	100.0%	87.1%

Fuente: Informe de alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT año 2022. SIGAD. SNP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

ANALISIS FINANCIERO DEL PERIODO 2020-2023

El presupuesto planificado para la ejecución de todos los programas y proyectos para el periodo 2020-2023, según la propuesta del PDOT es de \$564.000,00 y se ha ejecutado (devengado) \$977.197,08, dando un cumplimiento presupuestario del PDOT de un 173.26%, categorizado según la semaforización en “verde” como “cumplido”. De igual forma, se indica que los programas y proyectos del componente físico ambiental no han sido desarrollados o asignados presupuesto, por lo que, se encuentra como “incumplido”; los componentes con mayor asignación presupuestaria son el de asentamientos humanos (cumplido), el sociocultural (cumplido) y el político institucional (cumplido), este último no guarda coherencia entre el presupuesto planificado y el ejecutado del PDOT pues excede en 3760 veces más, lo mismo ocurre con el socio cultural que ha duplicado su asignación respecto a lo planificado y ejecutado; los presupuestos de los componentes de asentamientos humanos y económico productivo guardan coherencia entre lo planificado y ejecutado.

Tabla 47: Evaluación de cumplimiento presupuestario del PDOT 2020-2023

COMPONENTES	PRESUPUESTO PLANIFICADO PDOT 2020-2023	PRESUPUESTO PLANIFICADO PDOT 2020-2023 EJECUTADO	% TOTAL DE CUMPLIMIENTO PDOT	SEMAFORO PDOT
FÍSICO AMBIENTAL	\$13,000.00	\$0.00	0.00%	Incumplido
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$312,000.00	\$385,462.17	123.55%	Cumplido
SOCIOCULTURAL	\$141,000.00	\$278,252.09	197.34%	Cumplido
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$92,000.00	\$87,838.08	95.48%	Cumplido
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$6,000.00	\$225,644.74	3760.75%	Cumplido
TOTAL	\$564,000.00	\$977,197.08	173.26%	Cumplido

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) SIGAD 2020, 2021, 2022, 2023 y cédulas presupuestarias anuales del GAD Parroquial Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Por otra parte, los reportes de programación y avance de metas y presupuestario del periodo 2020-2023 contemplan los programas y/o proyectos planificados en el PDOT, de los cuales no todos se han incluido (ejecutados), no se evidencian la incorporación de nuevos programas o proyectos.

En este sentido, el porcentaje de cumplimiento presupuestario es del 81.56%, categorizado como “parcialmente cumplido”; es decir, \$1,198,140.71 se tiene “codificado final” en el periodo 2020-2023 con proyectos planificados, a los cuales se ha pagado \$977,197.08. En base a lo anterior, se tiene un indicador de capacidad de ejecución presupuestaria “pagado” promedio por año de \$244.299,27.

Tabla 48: Resumen de la evaluación de cumplimiento presupuestario ejecutado del periodo 2020 al 2023

COMPONENTES	PRESUPUESTO “CODIFICADO” 2020-2023	PRESUPUESTO “PAGADO” 2020-2023	% TOTAL DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO	SEMAFORO
FISICO AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	0.00%	Incumplido
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$462,706.62	\$385,462.17	83.31%	Parcialmente cumplido
SOCIOCULTURAL	\$305,006.53	\$278,252.09	91.23%	Cumplido
ECONOMICO PRODUCTIVO	\$105,509.81	\$87,838.08	83.25%	Parcialmente cumplido
POLITICO INSTITUCIONAL	\$324,917.75	\$225,644.74	69.45%	Incumplido

TOTAL	\$1,198,140.71	\$977,197.08	81.56%	Parcialmente cumplido
PROMEDIO / AÑO	\$299,535.18	\$244,299.27		

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) SIGAD 2020, 2021, 2022, 2023 y cédulas presupuestarias anuales del GAD Parroquial Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Con base en las dos tablas anteriores, el presupuesto planificado en el PDOT 2019-2023 es relativamente bajo en comparación al presupuesto codificado (2,12 veces más) y al presupuesto devengado (1,73 veces más), lo que indica que no se realizó una adecuada articulación entre el presupuesto que maneja el GAD Parroquial de Río Blanco (GADP-RB) y los programas/proyectos planificados.

Otro aspecto a considerar, es que, de los datos promedio/ año, la media del GAD Parroquial de Río Blanco para la planificación y ejecución de los programas y proyectos anualmente estaría en unos \$271.917,22.

En la siguiente tabla se puede apreciar que la propuesta del PDOT contempla 29 proyectos, pero se han ejecutado presupuestariamente 19 proyectos; es decir, toda la inversión presupuestaria del periodo administrativo 2019-2023 representa tan solo el 65.52% de los proyectos planificados, lo que indicaría una semaforización “incumplida” respecto al total; esto se debe en gran medida a los proyectos no ejecutados del componente físico ambiental (0.00%) y de asentamientos humanos (66.67%)

Tabla 49: Resumen de proyectos planificados y ejecutados en el PDOT en el periodo 2020-2023

COMPONENTES	INVERSIÓN		PROYECTOS		
	INVERSION	%	PLAN N°	EJE N°	%
FÍSICO AMBIENTAL	\$0.00	0.00%	3	0	0.00%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$385,462.17	44.89%	9	6	66.67%
SOCIOCULTURAL	\$278,252.09	32.40%	7	5	71.43%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$87,838.08	10.23%	8	6	75.00%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$225,644.74	26.28%	2	2	100.00%
TOTAL EJECUTADOS	\$858,714.31	100.00%	29	19	65.52%

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) SIGAD 2020, 2021, 2022, 2023 y cédulas presupuestarias anuales del GAD Parroquial Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.2 CONCLUSIONES

La evaluación anual y plurianual toma en cuenta tres factores: presupuesto “planificado” del PDOT por componentes y por años, presupuesto “codificado final” anual y el “devengado anual” de los reportes al SIGAD. Para determinar el grado de cumplimiento se utiliza la metodología de semaforización.

El presupuesto planificado en la propuesta del PDOT es de \$564.000,00 y se ha ejecutado (devengado) \$977.197,08, dando un cumplimiento presupuestario del PDOT de un 173.26% (cumplido). Sin embargo, los programas y proyectos del componente físico ambiental no han sido considerados en el presupuesto, por lo que, se encuentra como “incumplido”.

El componente político institucional no guarda coherencia entre el presupuesto planificado y el ejecutado del PDOT pues excede en 3760 veces más, de igual forma, el socio cultural

ha duplicado su asignación; por su parte, los presupuestos de los componentes de asentamientos humanos y económico productivo guardan coherencia entre lo planificado y ejecutado.

El porcentaje de cumplimiento presupuestario es del 81.56%, categorizado como “parcialmente cumplido”; es decir, \$1,198,140.71 se tiene “codificado final” en el periodo 2020-2023 con proyectos planificados, a los cuales se ha pagado \$977,197.08.

El presupuesto planificado en el PDOT 2019-2023 es relativamente bajo en comparación al presupuesto codificado (2,12 veces más) y al presupuesto devengado (1,73 veces más), evidenciando una inadecuada articulación entre el presupuesto que maneja el GADP-RB y los programas/proyectos planificados.

Se tiene una media presupuestaria anual que puede manejar el GADP-RB para la planificación y ejecución de los programas y proyectos de \$271.917,22.

De los programas/proyectos planificados en el PDOT, no todos se han incluido en el presupuesto del período, se tienen 29 proyectos planificados y solo 19 ejecutados.

3.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener el presupuesto estructurado en función de programas y proyectos para facilitar el reporte a los diferentes entes de control de ejecución del PDOT, así como, para simplificar el seguimiento y evaluación anual del mismo.

Debido a la inadecuada articulación del presupuesto y la propuesta del PDOT, se recomienda tomar en cuenta la aproximación del techo presupuestario anual que tiene el GAD parroquial de Río Blanco para la ejecución de los programas/proyectos vinculados a las competencias y atribuciones del GADP-RB en el presente proceso de actualización.

Tabla 50: Evaluación de cumplimiento presupuestario del PDOT 2020-2023

COMPONENTES	PRESUPUESTO PLANIFICADO PDOT 2020-2023	PRESUPUESTO PLANIFICADO PDOT 2020-2023 EJECUTADO	% TOTAL DE CUMPLIMIENTO PDOT	SEMÁFORO PDOT
FÍSICO AMBIENTAL	\$13,000.00	\$0.00	0.00%	Incumplido
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$312,000.00	\$385,462.17	123.55%	Cumplido
SOCIOCULTURAL	\$141,000.00	\$278,252.09	197.34%	Cumplido
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$92,000.00	\$87,838.08	95.48%	Cumplido
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$6,000.00	\$225,644.74	3760.75%	Cumplido
TOTAL	\$564,000.00	\$977,197.08	173.26%	Cumplido

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) SIGAD 2020, 2021, 2022, 2023 y cédulas presupuestarias anuales del GAD Parroquial Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Por otra parte, los reportes de programación y avance de metas y presupuestario del periodo 2020-2023 contemplan los programas y/o proyectos planificados en el PDOT, de los cuales no todos se han incluido (ejecutados), no se evidencian la incorporación de nuevos programas o proyectos.

En este sentido, el porcentaje de cumplimiento presupuestario es del 81.56%, categorizado como “parcialmente cumplido”; es decir, \$1,198,140.71 se tiene “codificado final” en el periodo 2020-2023 con proyectos planificados, a los cuales se ha pagado \$977,197.08. En

base a lo anterior, se tiene un indicador de capacidad de ejecución presupuestaria “pagado” promedio por año de \$244.299,27.

Tabla 51: Resumen de la evaluación de cumplimiento presupuestario ejecutado del periodo 2020 al 2023

COMPONENTES	PRESUPUESTO "CODIFICADO" 2020-2023	PRESUPUESTO "PAGADO" 2020-2023	% TOTAL DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO	SEMAFORO
FÍSICO AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	0.00%	Incumplido
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$462,706.62	\$385,462.17	83.31%	Parcialmente cumplido
SOCIOCULTURAL	\$305,006.53	\$278,252.09	91.23%	Cumplido
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$105,509.81	\$87,838.08	83.25%	Parcialmente cumplido
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$324,917.75	\$225,644.74	69.45%	Incumplido
TOTAL	\$1,198,140.71	\$977,197.08	81.56%	Parcialmente cumplido
PROMEDIO / AÑO	\$299,535.18	\$244,299.27		

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) SIGAD 2020, 2021, 2022, 2023 y cédulas presupuestarias anuales del GAD Parroquial Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Con base en las dos tablas anteriores, el presupuesto planificado en el PDOT 2019-2023 es relativamente bajo en comparación al presupuesto codificado (2,12 veces más) y al presupuesto devengado (1,73 veces más), lo que indica que no se realizó una adecuada articulación entre el presupuesto que maneja el GAD Parroquial de Río Blanco (GADP-RB) y los programas/proyectos planificados.

Otro aspecto a considerar, es que, de los datos promedio/ año, la media del GAD Parroquial de Río Blanco para la planificación y ejecución de los programas y proyectos anualmente estaría en unos \$271.917,22.

En la siguiente tabla se puede apreciar que la propuesta del PDOT contempla 29 proyectos, pero se han ejecutado presupuestariamente 19 proyectos; es decir, toda la inversión presupuestaria del periodo administrativo 2019-2023 representa tan solo el 65.52% de los proyectos planificados, lo que indicaría una semaforización “incumplida” respecto al total; esto se debe en gran medida a los proyectos no ejecutados del componente físico ambiental (0.00%) y de asentamientos humanos (66.67%).

Tabla 52: Resumen de proyectos planificados y ejecutados en el PDOT en el periodo 2020-2023

COMPONENTES	INVERSIÓN		PROYECTOS		
	INVERSIÓN	%	PLAN N°	EJE N°	%
FÍSICO AMBIENTAL	\$0.00	0.00%	3	0	0.00%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$385,462.17	44.89%	9	6	66.67%
SOCIOCULTURAL	\$278,252.09	32.40%	7	5	71.43%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$87,838.08	10.23%	8	6	75.00%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$225,644.74	26.28%	2	2	100.00%
TOTAL EJECUTADOS	\$858,714.31	100.00%	29	19	65.52%

Fuente: Actualización del PDOT-Río Blanco 2019-2023, Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) SIGAD 2020, 2021, 2022, 2023 y cédulas presupuestarias anuales del GAD Parroquial Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

3.4 CONCLUSIONES

La evaluación anual y plurianual toma en cuenta tres factores: presupuesto “planificado” del PDOT por componentes y por años, presupuesto “codificado final” anual y el “devengado anual” de los reportes al SIGAD. Para determinar el grado de cumplimiento se utiliza la metodología de semaforización.

El presupuesto planificado en la propuesta del PDOT es de \$564.000,00 y se ha ejecutado (devengado) \$977.197,08, dando un cumplimiento presupuestario del PDOT de un 173.26% (cumplido). Sin embargo, los programas y proyectos del componente físico ambiental no han sido considerados en el presupuesto, por lo que, se encuentra como “incumplido”.

El componente político institucional no guarda coherencia entre el presupuesto planificado y el ejecutado del PDOT pues excede en 3760 veces más, de igual forma, el socio cultural ha duplicado su asignación; por su parte, los presupuestos de los componentes de asentamientos humanos y económico productivo guardan coherencia entre lo planificado y ejecutado.

El porcentaje de cumplimiento presupuestario es del 81.56%, categorizado como “parcialmente cumplido”; es decir, \$1,198,140.71 se tiene “codificado final” en el periodo 2020-2023 con proyectos planificados, a los cuales se ha pagado \$977,197.08.

El presupuesto planificado en el PDOT 2019-2023 es relativamente bajo en comparación al presupuesto codificado (2,12 veces más) y al presupuesto devengado (1,73 veces más), evidenciando una inadecuada articulación entre el presupuesto que maneja el GADP-RB y los programas/proyectos planificados.

Se tiene una media presupuestaria anual que puede manejar el GADP-RB para la planificación y ejecución de los programas y proyectos de \$271.917,22.

De los programas/proyectos planificados en el PDOT, no todos se han incluido en el presupuesto del período, se tienen 29 proyectos planificados y solo 19 ejecutados.

3.5 RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener el presupuesto estructurado en función de programas y proyectos para facilitar el reporte a los diferentes entes de control de ejecución del PDOT, así como, para simplificar el seguimiento y evaluación anual del mismo.

Debido a la inadecuada articulación del presupuesto y la propuesta del PDOT, se recomienda tomar en cuenta la aproximación del techo presupuestario anual que tiene el GAD parroquial de Río Blanco para la ejecución de los programas/proyectos vinculados a las competencias y atribuciones del GADP-RB en el presente proceso de actualización.

4 MAPEO DE ACTORES SOCIALES DEL TERRITORIO

El mapeo de actores es fundamental en la planificación y gestión del territorio, especialmente en contextos de distribución de presupuesto participativo, rendición de cuentas y planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Se utiliza para identificar y analizar el impacto de los actores en una intervención, entendiendo sus intereses, relaciones, roles y niveles de influencia de un proyecto. El mapeo de actores pretende identificar y describir las instituciones públicas, privadas y miembros de la sociedad civil que mantienen relación con el GAD parroquial y son actores clave en el desarrollo del territorio, apoyando la legitimidad del proceso de elaboración del PDOT.

4.1 OBJETIVOS

Objetivo General:

Caracterizar de manera integral a los actores clave vinculados al GAD parroquial de Rio Blanco, con el fin de comprender sus relaciones y niveles de poder, para promover una participación inclusiva y efectiva en la gestión y manejo del territorio parroquial.

Objetivos Específicos:

- Identificar los principales actores que participan en acciones de gobernanza en cada sistema del PDOT del GAD parroquial de Rio Blanco.
- Determinar el nivel de poder de los actores en el territorio de Rio Blanco.
- Clasificar los actores según los sistemas del PDOT de la parroquia Rio Blanco en el que intervienen: Físico ambiental, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos y político institucional.

4.2 METODOLOGÍA PARA EL MAPEO DE ACTORES

El proceso metodológico para el mapeo de actores clave, se compone de cinco pasos:

1. Recopilación de información de fuentes secundarias

Para la elaboración del mapeo de actores clave, se desarrollará una aproximación teórica a las necesidades del estudio, a través de fuentes secundarias como lo será el PDOT vigente e información de carácter administrativo del GAD parroquial de Rio Blanco.

2. Recopilación de información de fuentes oficiales y extraoficiales

Se recopilará información de actores clave mediante observación directa, información oficial e información extraoficial con un estilo Bola de Nieve que permite llegar a los actores influyentes en la parroquia.

3. Integración de la metodología clip

Se utilizará la metodología de análisis social CLIP, una propuesta de Chevalier y Buckles (2015) que busca generar los perfiles de los actores claves a través de cuatro factores: poder, intereses, legitimidad y relaciones existentes de colaboración y conflicto. Con la categorización de alto, medio o bajo. En la siguiente tabla se detalla el análisis social.

Tabla 53: Ejemplo de análisis social CLIP

Actor	Poder	¿Por qué?	Intereses	¿Por qué?
Actor 1	Alto	Tiene experiencia en proyectos similares y cuenta con recursos financieros significativos para implementar acciones de manejo y gestión en la parroquia.	Bajo	Sus intereses están más enfocados en la expansión de sus actividades comerciales en otras áreas geográficas
Actor 2	Medio	Aunque cuenta con ciertos recursos y conocimientos sobre el tema, no posee el mismo nivel de influencia política ni financiera que el Actor 1	Medio	Tiene un interés moderado en mantener relaciones político institucionales
Actor 3	Bajo	Aunque tiene un bajo poder y recursos limitados, representa a comunidades locales pertenecientes a pueblos y nacionalidades	Alto	Sus intereses son altos debido a la importancia directa de los pueblos y nacionalidades

Elaborado por: Equipo Consultor 2024 a partir de la propuesta de Chevalier et al., (2009)

4. Construcción de matriz de mapeo de actores

En el contexto de la Actualización del PDOT del GAD parroquial de Rio Blanco, se llevará a cabo un análisis e interpretación de los resultados obtenidos. Este proceso permitirá crear una matriz para identificar y clasificar a los actores clave para la actualización del PDOT, considerando sus competencias, responsabilidades, capacidades y recursos. La clasificación se realizará utilizando la metodología CLIP, asegurando un enfoque sistemático y comprensivo en la evaluación de cada actor.

5. Redacción de resultados finales

El análisis e interpretación de resultados permitirá la clasificación final de los actores, con el fin de integrar los actores clave en el modelo de gestión, donde se determinará el rol de cada actor en el PDOT de la parroquia Rio Blanco.

4.2.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN Y DE RELACIONAMIENTO

El análisis de relacionamiento se centrará en identificar interacciones entre los actores con el GAD parroquial, clasificándolos en cada sistema: Físico ambiental, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos y político institucional.

El elemento para determinar el sistema de acción del actor se define a continuación.

Tabla 54: Elementos a considerar para clasificar los actores clave según el sistema

Físico ambiental	Socio cultural	Económico productivo	Asentamientos humanos	Político institucional
Recursos naturales renovables	Demografía y población	Actividades económicas y productivas	Distribución demográfica	Capacidades institucionales
Recursos naturales no renovables	Servicios públicos	Empleo	Uso y ocupación del suelo	Gobernanza del riesgo
Ecosistemas	Servicios sociales	Concentración y distribución de la riqueza	Movilidad	Articulación interinstitucional
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Patrimonio y diversidad cultural	Servicios a la producción	Conectividad	Actores territoriales y organización social
Clima	Pobreza y desigualdad	Funcionalidad económica del territorio	Infraestructura	Participación ciudadana

Amenazas naturales y climáticas	Seguridad y convivencia ciudadana	Economía popular y solidaria		Sistemas de protección de derechos
Conflictos ambientales	Igualdad y género	Modelos de consumo		
Calidad ambiental		Seguridad alimentaria		
Cambio climático y gestión de riesgos		Desarrollo de tecnologías productivas limpias		
Contaminación		Infraestructura productiva		
		Turismo		

Fuente: Guía para la formulación/actualización de los PDOT proceso 2023-2027, SNP

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.2.2 NIVEL DE PODER Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES CLAVE

El análisis del nivel de poder se centrará en evaluar cómo los distintos actores influyen en las decisiones y acciones relacionadas con la gestión del territorio en Río Blanco. Este análisis examinará cómo los actores utilizan su poder para influir en la formulación de políticas, la asignación de recursos y la implementación de acciones específicas. Esto permitirá entender las dinámicas de poder dentro de la parroquia y su impacto en la toma de decisiones.

Como parte de la metodología CLIP, se considerarán los siguientes aspectos para determinar el nivel de poder de los actores:

- Nivel Alto: Actores con capacidad de decisión.
- Nivel medio: Actores con influencia, pero sin poder de decisión.
- Nivel bajo: Actores con poder de bloquear decisiones.

Tabla 55: Matriz Ejemplo de niveles de poder y priorización

Actor	Nivel de Poder	Priorización
Actor 1	Bajo	Rojo
Actor 2	Medio	Yellow
Actor 3	Alto	Verde

Fuente: Ortiz et al (2016). Guía para confeccionar un mapeo de actores

Elaboración: Equipo Consultor 2024

4.2.3 DISTRIBUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTORES

Se elaborará un esquema que permita identificar la clasificación de actores según:

Sector del actor

Sistema (físico ambiental, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos y político institucional)

Nivel de poder y relación con el GAD parroquial (alto, medio, bajo y nulo)

Con el fin de agrupar a los actores según el propósito y área de acción. A su vez, conocer la cantidad de actores claves que actúan en el territorio parroquial.

4.3 REDACCIÓN DE RESULTADOS FINALES

La recopilación de información se dio mediante observación directa y fuentes de información oficiales (Listado de actores del GAD parroquial y PDOT vigente) y extraoficiales (Medio de comunicación, internet, redes sociales y notas periodísticas).

A continuación, se detallan las matrices con los resultados de los actores claves identificados con su respectiva clasificación y priorización.

4.3.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN Y DE RELACIONAMIENTO

Para la identificación y caracterización de actores claves se han elaborado las tablas descritas a continuación con los datos facilitados por el GAD parroquial de Río Blanco (GADPRB) y otros recopilados por el equipo consultor. Se realiza un primer análisis sobre afinidades y relaciones de otros actores con el GADPRB y sus aspectos más relevantes por cada uno de los cinco sistemas considerados en la Guía de la Secretaría Nacional de Planificación: Físico ambiental, Económico Productivo, Socio cultural, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

Tabla 56: Actores clave identificados y actividades según sector y sistema

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES O TEMAS DE RELACIÓN	SISTEMA
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO (Prefectura)	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	Físico Ambiental Económico productivo Socio cultural Asentamientos Humanos Político institucional
	GAD CANTONAL MORONA GMCM (Alcaldía)	Planificar el desarrollo cantonal, articulando con instituciones del Estado, sociedad civil y organizaciones sociales para el desarrollo local.	Físico Ambiental Económico productivo Socio cultural Asentamientos Humanos Político institucional
	GAD CIRCUNVECINOS: GAD Parroquial Santa Marianita de Jesús	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Físico Ambiental Económico productivo Socio cultural Asentamientos Humanos Político institucional
SECTOR PÚBLICO DESCONCENTRADO	Tenencia Política	Representar al ejecutivo provincial, controlar el accionar administrativo de la organización pública cantonal para el eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales, además promover procesos de participación social, política, manteniendo la gobernabilidad.	Socio cultural Asentamientos Humanos Político institucional
	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención al ciclo de vida de los Grupos de Atención Prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.	Socio cultural Asentamientos Humanos Político institucional
	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Facilitar el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina priorizando los servicios de comercialización, asociatividad e innovación, para mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando la soberanía alimentaria.	Económico productivo
	Distrito de Salud 14D01 Morona	Asegurar el acceso universal y solidario a servicios de salud con atención integral de calidad para todas las personas, familias y comunidades, especialmente a las de	Socio cultural

		condiciones más vulnerables para garantizar una población y ambientes saludables													
Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica (MAATE)	Ejercer de forma eficaz, eficiente y transparente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.	Físico Ambiental Sociocultural													
Cuerpo de Bomberos de Morona	Salvar vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas, eficientes y técnicas.	Físico Ambiental Asentamientos Humanos													
Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A. (CENTROSUR)	Prestar el servicio público de energía eléctrica al consumidor final a través de las actividades de generación, distribución y comercialización.	Asentamientos Humanos													
Dirección Distrital Educación 14D01	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultura.	Socio cultural Asentamientos Humanos													
Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables	Vigilar, inspeccionar, auditar, intervenir, sancionar y controlar a quienes realicen actividades mineras con la finalidad de alcanzar el aprovechamiento racional, técnico, con responsabilidad social y ambiental de los recursos naturales no renovables, enmarcados en la normativa legal vigente.	Físico ambiental Asentamientos Humanos													
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Morona	Exigir y garantizar los derechos de los grupos prioritarios del cantón.	Socio cultural													
Policía Nacional	Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	Socio cultural Político institucional													
TELECOMUNICACIONES	<table border="1"> <tr> <td>Radios y Redes Sociales</td> <td>Informar, educar y entretenecer.</td> <td>Socio cultural Político institucional</td> </tr> <tr> <td>CNT</td> <td>Proporcionan servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de los usuarios y creando valor para la sociedad.</td> <td>Asentamientos Humanos</td> </tr> </table>	Radios y Redes Sociales	Informar, educar y entretenecer.	Socio cultural Político institucional	CNT	Proporcionan servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de los usuarios y creando valor para la sociedad.	Asentamientos Humanos								
Radios y Redes Sociales	Informar, educar y entretenecer.	Socio cultural Político institucional													
CNT	Proporcionan servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de los usuarios y creando valor para la sociedad.	Asentamientos Humanos													
GRUPOS LOCALES	<table border="1"> <tr> <td>Grupo de danza</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Escuela de Fútbol Rio Blanco</td> <td>Aliados en el desarrollo territorial de la parroquia Rio Blanco, en el ámbito cultural, deportivo, político y social</td> <td>Socio cultural</td> </tr> <tr> <td>Club del adulto mayor</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Junta de Agua</td> <td>Aliados en el desarrollo territorial de la parroquia Rio Blanco, en el ámbito administrativo y social</td> <td>Socio cultural Asentamientos humanos</td> </tr> </table>	Grupo de danza			Escuela de Fútbol Rio Blanco	Aliados en el desarrollo territorial de la parroquia Rio Blanco, en el ámbito cultural, deportivo, político y social	Socio cultural	Club del adulto mayor			Junta de Agua	Aliados en el desarrollo territorial de la parroquia Rio Blanco, en el ámbito administrativo y social	Socio cultural Asentamientos humanos		
Grupo de danza															
Escuela de Fútbol Rio Blanco	Aliados en el desarrollo territorial de la parroquia Rio Blanco, en el ámbito cultural, deportivo, político y social	Socio cultural													
Club del adulto mayor															
Junta de Agua	Aliados en el desarrollo territorial de la parroquia Rio Blanco, en el ámbito administrativo y social	Socio cultural Asentamientos humanos													
EDUCATIVO	<table border="1"> <tr> <td>Unidad Educativa Antonio Granda Centeno</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Escuela Superior Politécnica de Chimborazo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CECIB de educación básica Rafael Ampam</td> <td>Instituciones educativas en Rio Blanco o aledañas que son partícipes de la formación académica de la población parroquial.</td> <td>Físico Ambiental Socio cultural Económico Productivo Asentamientos Humanos Político institucional</td> </tr> <tr> <td>Universidad Católica de Cuenca</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Unidad Educativa Antonio Granda Centeno			Escuela Superior Politécnica de Chimborazo			CECIB de educación básica Rafael Ampam	Instituciones educativas en Rio Blanco o aledañas que son partícipes de la formación académica de la población parroquial.	Físico Ambiental Socio cultural Económico Productivo Asentamientos Humanos Político institucional	Universidad Católica de Cuenca				
Unidad Educativa Antonio Granda Centeno															
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo															
CECIB de educación básica Rafael Ampam	Instituciones educativas en Rio Blanco o aledañas que son partícipes de la formación académica de la población parroquial.	Físico Ambiental Socio cultural Económico Productivo Asentamientos Humanos Político institucional													
Universidad Católica de Cuenca															
RELIGIOSO	Iglesia	Dirigir espiritual, social, cultural y materialmente a los fieles de la parroquia	Socio cultural												
BARRIOS	<table border="1"> <tr> <td>19 de Junio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>San Gregorio</td> <td></td> <td>Físico Ambiental Económico productivo</td> </tr> </table>	19 de Junio			San Gregorio		Físico Ambiental Económico productivo								
19 de Junio															
San Gregorio		Físico Ambiental Económico productivo													

	El Paraíso	Potenciar la organización y desarrollo del barrio y sus vecinos bajo una convivencia armónica y pacífica.	Socio cultural Asentamientos Humanos Político institucional
	San Pedro		
	Centro		
	Arapicos		
	La Y		
	Don Eduardo		
	Timbiana		
URBANIZACIÓN	Jardines del Rocío	Potenciar la organización y desarrollo de la urbanización y sus vecinos bajo una convivencia armónica y pacífica.	
COMUNIDADES	Playas de Arapicos Metsankim San Agustín Kachik Padre Carolo Paus	Comunidades que forman parte de la parroquia Río Blanco, representados por síndicos o presidentes, con o sin personería jurídica o nombramiento, que son actores en el desarrollo territorial	Físico Ambiental Económico productivo Socio cultural Asentamientos Humanos Político institucional

Fuente: GAD Parroquial Río Blanco. Levantamiento de campo

Elaboración: Equipo Consultor 2024

4.3.2 NIVEL DE PODER Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES CLAVE

Como se mencionó en la metodología, se realiza una calificación y clasificación de los actores clave en base a:

- Nivel Alto: Actores con capacidad de decisión
- Nivel medio: Actores con influencia, pero sin poder de decisión
- Nivel bajo: Actores con poder de bloquear decisiones

De esta manera, se tiene una percepción de la importancia que tiene un actor en el territorio: Alta, media, baja o nula.

La calificación de los actores se realizó mediante un trabajo interno con el equipo consultor en base a la metodología de la “Guía para confeccionar un mapeo de actores” propuesta por Ortiz et al (2016). La nomenclatura de la tabla se establece de la siguiente manera:

- Capacidad de decisión = CD
- Influencia en la decisión = ID
- Capacidad para bloquear decisiones = CB

Tabla 57: Calificación por nivel de poder y priorización de los actores clave

Sector	Actor	CD	ID	CB	Poder	Priorización
GAD	GAD Provincial de Morona Santiago		X		MEDIA	
	GAD Cantonal Morona	X			ALTA	
	GAD Parroquial Santa Marianita de Jesús (Circunvecino)		X		MEDIA	
SECTOR PÚBLICO DESCONCENTRADO	Tenencia Política		X		MEDIA	
	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	X			ALTA	
	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)		X		MEDIA	

	Distrito de Salud 14D01 Morona	X		MEDIA	
	Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica (MAATE)	X		MEDIA	
	Cuerpo de Bomberos de Morona	X		MEDIA	
	Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A. (CENTROSUR)		X	BAJA	
	Dirección Distrital Educación 14D01		X	BAJA	
	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables		X	BAJA	
	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Morona	X		MEDIA	
	Policía Nacional		X	BAJA	
SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIÓN	Radios y Redes Sociales	X		MEDIA	
	CNT		X	BAJA	
EDUCACIÓN	Unidad Educativa Antonio Granda Centeno	X		MEDIA	
	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo		X	BAJA	
	CECIB DE EDUCACION BASICA RAFAEL AMPAM	X		MEDIA	
	Universidad Católica de Cuenca		X	BAJA	
GRUPOS LOCALES	Grupo de danza	X		ALTA	
	Escuela de Fútbol Río Blanco	X		ALTA	
	Club del adulto mayor	X		ALTA	
	Junta de Agua	X		ALTA	
BARRIOS Y SECTORES	19 de Junio	X		ALTA	
	San Gregorio	X		ALTA	
	El Paraíso	X		ALTA	
	San Pedro	X		ALTA	
	Centro	X		ALTA	
	Arapicos	X		ALTA	
	La Y	X		ALTA	
	Don Eduardo	X		ALTA	
	Timbiana	X		ALTA	
URBANIZACIÓN	Jardines del Rocío	X		MEDIA	
RELIGIOSO	Iglesia		X	MEDIA	
COMUNIDADES	Playas de Arapicos	X		ALTA	
	Metsankim	X		ALTA	
	San Agustín	X		ALTA	
	Kachik	X		ALTA	
	Padre Carollo	X		ALTA	
	Paus	X		ALTA	

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En base a los resultados obtenidos, se articulará con las instituciones con nivel de poder alto (capacidad para tomar decisiones) y poder medio (influencia en la toma de decisiones) de manera que se obtenga el apoyo interinstitucional para la consecución de los objetivos. Se informará acerca de los programas y proyectos a los actores con nivel de poder bajo.

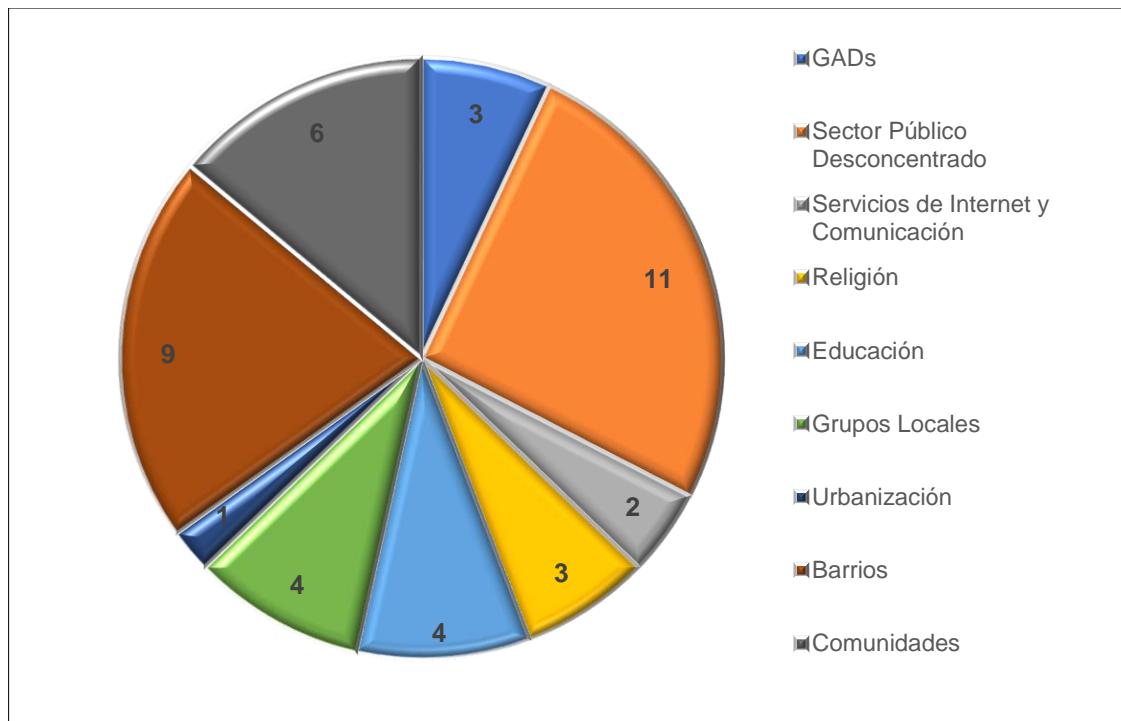
4.3.3 DISTRIBUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE

Mediante el uso de herramientas gráficas se evidencia la distribución de actores claves existentes en la parroquia Rio Blanco.

Según el sector del actor

En el gráfico se puede apreciar que tenemos 3 actores clave en cuanto a GAD, 11 en el sector público descentrado, 9 barrios, 1 urbanización, 6 comunidades, 4 de educación, 4 grupos locales, 3 iglesias y 2 en servicios de internet y comunicación.

Figura 2: Distribución de actores clave por sector

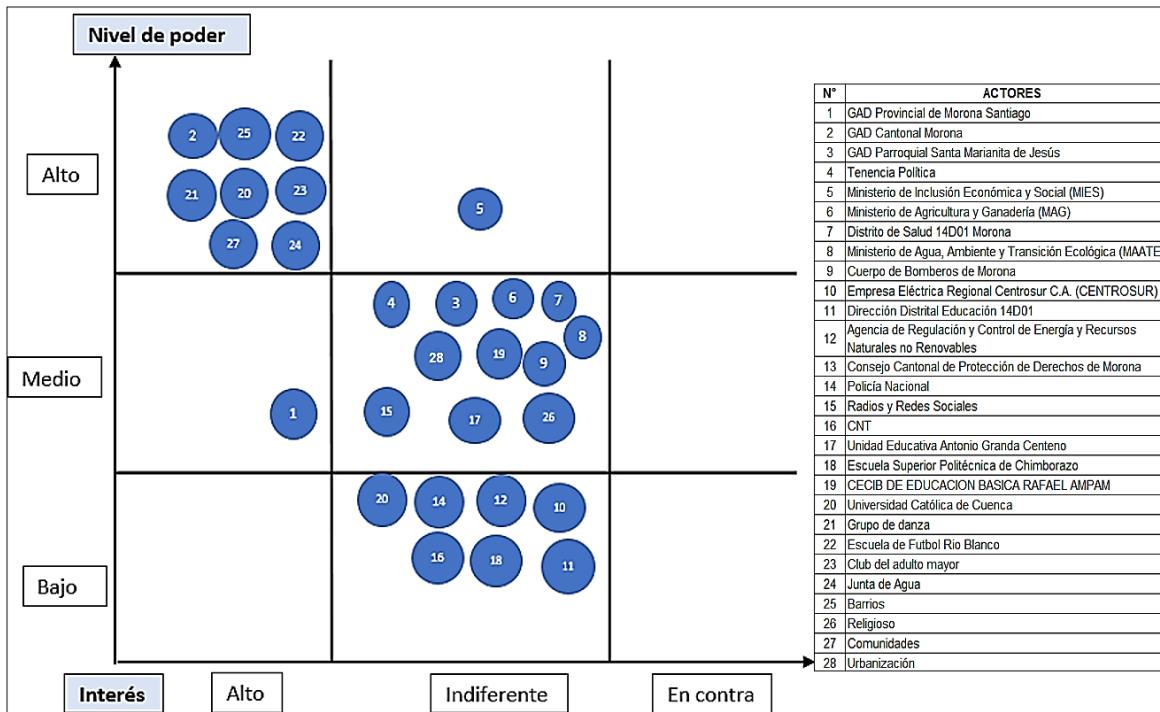


Elaboración: Equipo Consultor 2024

4.3.4 ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE PODER/INTERÉS DE LOS ACTORES SOCIALES

En la siguiente figura se distribuyen los actores identificados de manera que se puedan clasificar de acuerdo al nivel de poder e interés que tienen con el territorio.

Figura 3: Relación de poder/interés de los actores clave



Elaboración: Equipo Consultor 2024

4.3.5 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES

Se establecen dos iniciativas como mecanismos de articulación: Mesas de trabajo a través de talleres de socialización generando grupos focales y presentación de resultados para discusión y validación de los mismos, según las fases del proceso de actualización del PDOT

Tabla 58: Estrategia de articulación y vinculación con los actores clave

Iniciativa	Mecanismo de articulación
Mesas de trabajo	Mesas de trabajo con los diferentes niveles de gobierno, instituciones del sector público, asociaciones, organizaciones, clubes y representantes de barrios y comunidades.
Asambleas parroquiales	Invitar a la población en general a las asambleas parroquiales para receptar opiniones e información acerca de la situación del territorio e iniciativas que favorezca la acción institucional.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

4.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se identificaron actores claves para la actualización del PDOT 2024-2027 de la parroquia Río Blanco a partir de observación directa, fuentes de información oficiales (PDOT vigente y listado de actores del GAD parroquial) e información extraoficial (Medios de comunicación, internet, redes sociales y notas periodísticas).

Se clasificaron los actores claves según el componente de acción: Físico ambiental, asentamientos humanos, socio culturales, económico productivo y político institucional.

Se establecieron los niveles de poder de los actores clave en base a criterios, autoridad política, actividades, acceso a la información y los medios para comunicarse.

Se elaboró el diagrama de identificación de actores clave según el tipo de relación del actor con el GAD parroquial (Alto, medio y bajo), sistemas (Físico ambiental, asentamientos humanos, político institucional, económico productivo, socio cultural).

Se recomienda al GAD parroquial Río Blanco, tener una línea base actualizada de actores clave, de manera que se cuente con los contactos para facilitar la convocatoria en procesos participativos entre el GAD parroquial y la ciudadanía.



GAD PARROQUIAL
Río Blanco
Amable • Turístico • Productivo
2023 - 2027

URBANA
PDOT
CONSULTORIA 2024

FASE II

DIAGNÓSTICO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

OCTUBRE 2024

5 FASE DE DIAGNÓSTICO

5.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

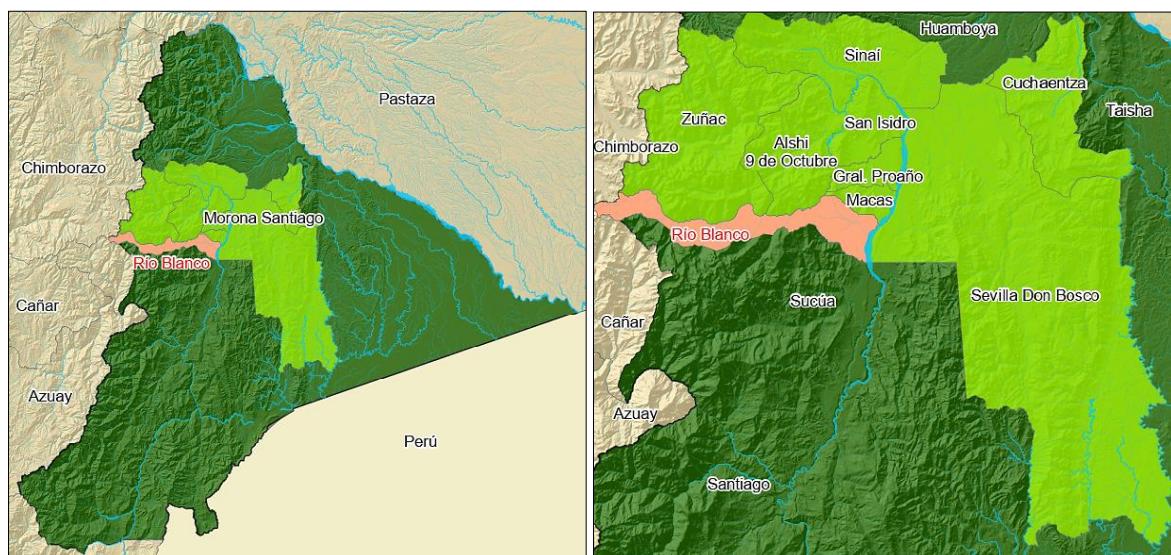
El proceso de caracterización general del territorio permite definir con claridad el ámbito en el cual se desarrollarán los análisis correspondientes con la finalidad de determinar los aspectos relevantes de tal forma que se “busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura en el nivel de gobierno correspondiente. Esta información debe considerar lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p.12).

En concordancia con lo descrito, en las siguientes líneas se presenta la síntesis descriptiva que da a conocer las características básicas del ámbito territorial bajo estudio.

5.1.1 CREACIÓN Y NOMBRE DE LA PARROQUIA

La parroquia Río Blanco, ubicada al sur del cantón Morona, fue creada el 4 de diciembre de 1992, mediante ordenanza del 4 de diciembre de 1992, publicada en el Registro Oficial N° 178 del 28 de abril de 1993, tomando el nombre del río en donde se asentó el primer grupo humano de origen mestizo decidiéndose a conformar una comunidad organizada.

Mapa 1: Ubicación Geográfica (provincial y cantonal) de la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.1.2 LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Como se mencionó anteriormente, el territorio parroquial de Río Blanco se ubica al sur del cantón Morona, provincia de Morona Santiago, en la amazonía ecuatoriana, dentro del cuadrante definido por las coordenadas (768450mE, 9747110mN) y (817230mE, 9733580mN).

5.1.3 SUPERFICIE

La parroquia Río Blanco abarca una superficie de 22 507,40 hectáreas de los cuales aproximadamente el 60% del mismo se encuentra cubierto por el Parque Nacional Sangay.

5.1.4 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

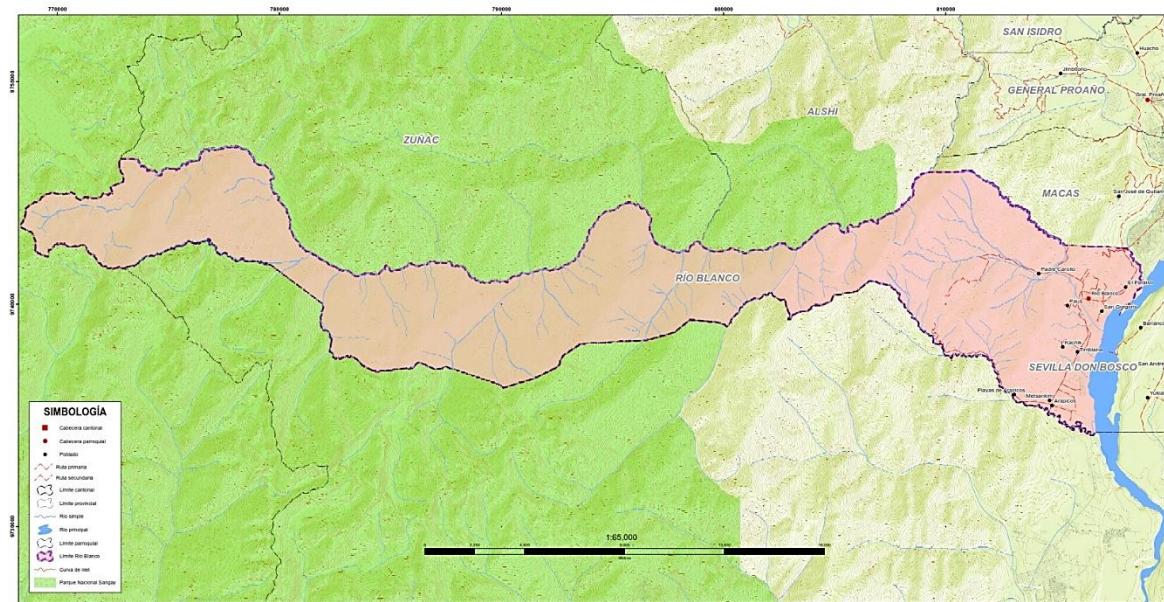
- Al Norte:** Con las parroquias Zuñac 9 de Octubre y Macas, pertenecientes al cantón Morona.
- Al Sur:** Con la parroquia Santa Marianita de Jesús, perteneciente al cantón Sucúa.
- Al Este:** Con el río Upano.
- Al Oeste:** Con el cantón Alausí de la provincia de Chimborazo.

5.1.5 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

La población parroquial de Río Blanco se ha organizado en comunidades, barrios y sectores dependiendo si se encuentran en la cabecera parroquial o, en el área rural del territorio. Las comunidades en el territorio son Playas de Arapicos, Metsankim, San Miguel de Arapicos, San Agustín, Kachik, Paus y Padre Carolo; San José de Timbiana, El Paraíso, San Gregorio, San Pedro, La Y y Don Eduardo constituyen los sectores organizados de pobladores y finalmente, en la cabecera parroquial se identifican los barrios 19 de Junio y Barrio Centro.

Conforme lo descrito, tienen reconocimiento por parte del GAD Municipal del cantón Morona los barrios 19 de Junio, barrio Centro y el barrio Don Eduardo en el sector de Timbiana, quedando los sectores San Pedro, Paraíso, San Gregorio, La Y, Nuevo Amanecer y San José sin ser reconocidos por parte de la entidad competente.

Mapa 2: Mapa base de la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.1.6 CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS

La población parroquial de Río Blanco, conforme los resultados expuestos el Censo Nacional de Población y Vivienda desarrollado en el año 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es de 1463 hombres (48%) y 1585 mujeres (52%) dando un total de 3048 habitantes parroquiales, denotándose que hay prevalencia de la población femenina

en un 4% adicional a la masculina. De la información descrita se ha obtenido que la proyección poblacional al año 2024 estima la presencia de 3218 habitantes parroquiales.

5.1.7 RESEÑA HISTÓRICA CULTURAL

La parroquia Río Blanco, ubicada al sur del cantón Morona, fue creada el 4 de diciembre de 1992 mediante ordenanza del 4 de diciembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 178 del 28 de abril de 1993, toma el nombre del río en donde se asentó el primer grupo humano de origen mestizo, decidiéndose a conformar una comunidad organizada.

Sus primeros habitantes colonos llegaron desde la vecina ciudad de Macas y la provincia del Azuay, motivados por la necesidad de una escuela para educar a sus hijos se organizaron y forman el centro poblado.

El valle del Alto Upano, y el territorio de lo que es hoy la parroquia Rio Blanco, fue un escenario de las culturas ancestrales, las cuales dejaron sus huellas en los lugares donde habitaron, herramientas que utilizaron y su cerámica, sucediéndose diferentes procesos culturales permitiendo conocer el origen y evolución de las mismas, gracias a la construcción y utilización de sus hoy visibles vestigios arqueológicos.

En algunos sectores del río Jurumbaino y río Blanco se pueden observar variedad de petroglifos, que tienen una antigüedad de miles de años; los petroglifos generalmente no transmiten las escenas mediante el lenguaje, más bien las representan por medio de imágenes que cuentan una historia. Algunos marcan hechos históricos, otros hechos geológicos y algunos fueron realizados con propósitos rituales.

De los registros históricos algunas familias atravesaron el río Jurumbaino y se establecieron en las tierras de los nativos, venciendo muchas dificultades causadas por la inclemencia del clima, la espesura de la selva; llegaron a la parte más plana de este sector y comenzaron a levantar sus viviendas con techo de pambil, paredes de caña guadua, puertas de balsa y piso de tierra. Los nativos shuar les proporcionaron semillas de especies alimenticias locales como la yuca, el plátano, camote y papa china, que les servía para el sustento diario. Con los nativos no fue fácil establecer amistad, iniciaron relaciones con el intercambio de utensilios y herramientas.

Los primeros colonos de la historia de Río Blanco son los siguientes:

- Antonio Velín, casado con Rosa Carvajal y su hija Paula Velín Carvajal.
- Eugenio Carvajal, casado con Florinda Sangurima y sus hijos Idelfonso, Luis, Eloida, Rosa y Juan.
- Luis Carvajal casado con Emilia Velín y sus hijos Gregorio, Vicente, Sixto, Roberto, Aquilino, Paulina, Francisco y Digna.
- Antonio Samaniego casado con Cruz Carvajal y sus hijos Antonio y Luis.
- Cipriano Rivadeneira casado con Lucia Zabala.

La población Shuar que habitaban en ese tiempo eran:

- Shacaly vivía con Wari, y sus hijos Pandama, Saquimbo, Nawicha, Teresa y Mashanda.
- Joegue Huachapa, Lorenzo Anshuqui y sus hijos Carlos, Evaristo, Rosa, Lucia y Luis.
- Familia Chumapi una familia numerosa de la parroquia.

5.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

5.2.1 SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

Las actividades que la población desarrolla tienen como sustento el medio físico el cual es a la vez el soporte y proveedor de los elementos necesarios para la apropiada ejecución de las mismas, por lo que, su análisis constituye el punto de partida del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El sistema analiza los recursos naturales, renovables y no renovables, características, potencialidades, estructura y funciones que brinda el territorio para la población que se asienta en el mismo.

Se identifican conflictos, la presión ejercida sobre los ecosistemas, así como, la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica – ambiental con el fin de establecer los mecanismos para su aprovechamiento sostenible, de tal manera que, las actividades que la población parroquial desarrolla sean concordantes con la capacidad de acogida del territorio.

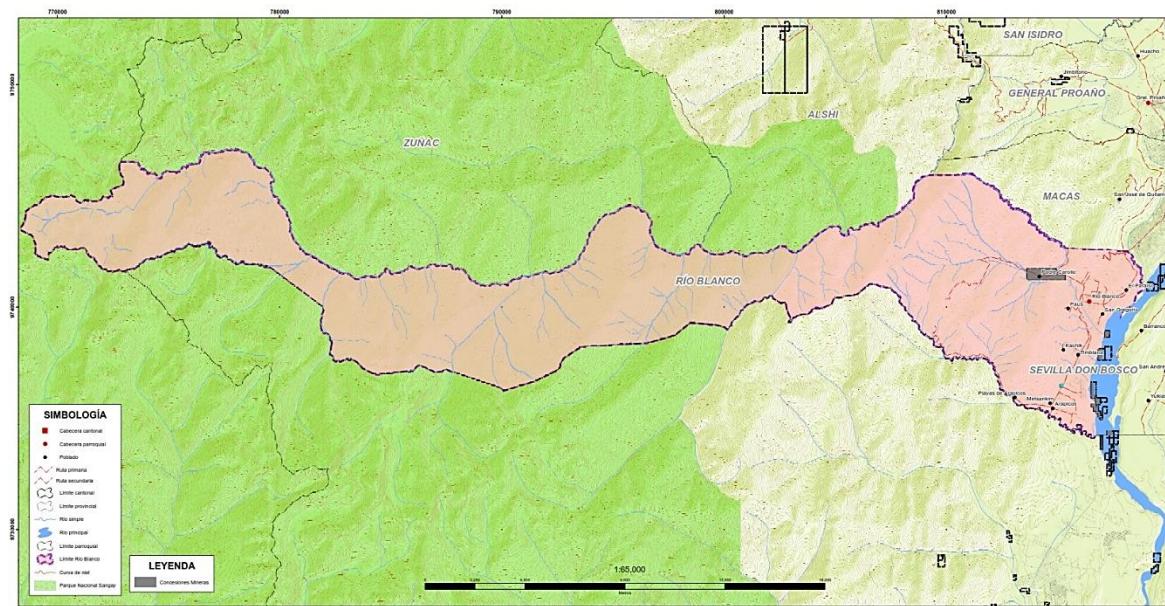
En el análisis del sistema, también se incluye, el estudio de las amenazas climáticas; es decir, la probabilidad de ocurrencia de un evento meteorológico que pudiese incidir negativamente sobre las actividades o asentamientos humanos que están presentes en el territorio como por ejemplo pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud o bien, perdidas a la propiedad e infraestructuras.

5.2.1.1 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

5.2.1.1.1 Recursos mineros

De acuerdo al inventario de concesiones mineras, en el territorio parroquial no se han detectado la presencia de recursos mineros de tipo metálico o no metálico, aunque se encuentra en trámite una concesión de minería no metálica de 1 hectárea. Se tienen actualmente concesiones de Minería Artesanal y de Libre Aprovechamiento donde se explotan minerales usados como materiales de construcción, denominados áridos y pétreos.

Mapa 3: Concesiones Mineras en la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SIN)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Por lo expuesto, en el territorio parroquial se han identificado las siguientes concesiones mineras:

Tabla 59: Concesiones mineras en la parroquia Río Blanco

CÓDIGO	NOMBRE	PARROQUIA	MINERAL
90000086	Sinchi Sinchi Manuel Alfonso	Río Blanco	No Metálico
990274	Barrera Zaruma José Gabriel	Sevilla Don Bosco	Materiales de construcción
90000629	GADPR de Río Blanco	Río Blanco	Materiales de construcción
90000540	GAD Provincial de Morona Santiago	Río Blanco	Materiales de construcción
990113	Ávila Navarrete Luis Eduardo	Macas	Materiales de construcción
990263	Vallejo Rubio Vilmen Dolores	Río Blanco	Materiales de construcción
990275	Barrera Zaruma José Tarsizo	Sevilla Don Bosco	Materiales de construcción
990316	Parra Castro Héctor Eliceo	Río Blanco	Materiales de construcción
990347	Jaramillo Noguera Jhonny Oswaldo	Río Blanco	Materiales de construcción
990577	Chacón Chacón Vicente Fernando	Santa Marianita de Jesús	Materiales de construcción
1401640001	Jiménez Amores Patricia Susana	Río Blanco	Materiales de construcción
990252	Rodríguez Delgado Milton Fernando	Sevilla Don Bosco	Materiales de construcción
990273	Gómez Yanza Braulio Edmundo	Río Blanco	Materiales de construcción

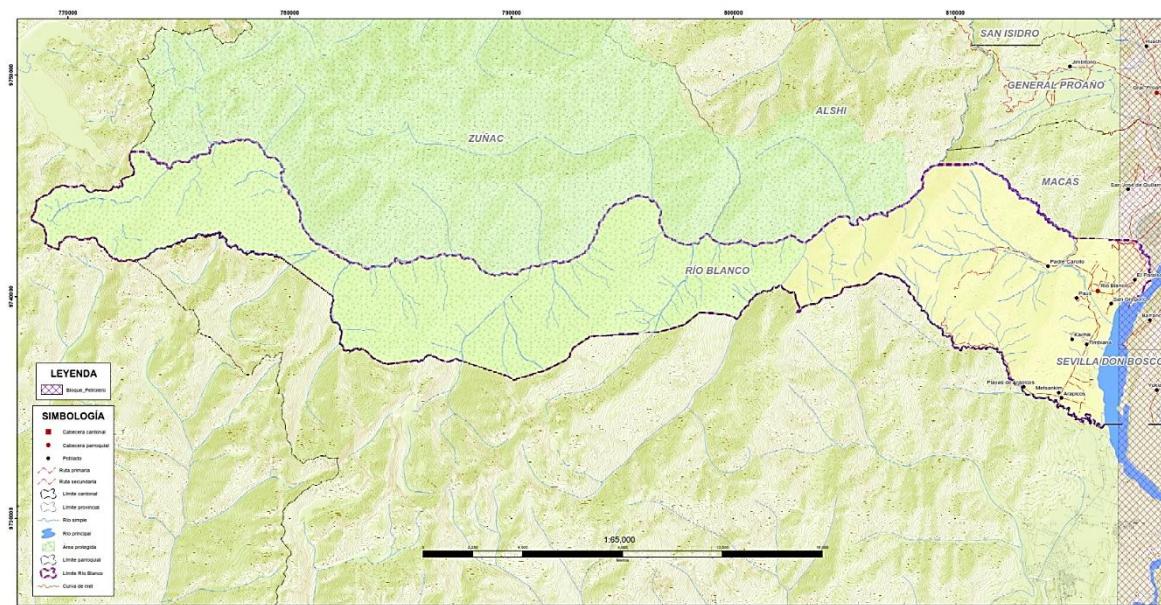
Fuente: Sistema Nacional de Información (SIN)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.1.2 Hidrocarburíferos

Se ha identificado la presencia y proximidad de bloques petroleros al territorio parroquial; un bloque petrolero se define como un área de concesión para la exploración y explotación petrolera que cubre el área urbana de Macas.

Mapa 4: Bloques Petroleros, parroquia Río Blanco-cantón Morona



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI) - ARCOM

Elaboración: Equipo Consultor 2024

De acuerdo con lo descrito, en la proximidad del perímetro urbano se ha identificado el límite del bloque petrolero 71 y, más al sur, fuera del límite parroquial la presencia del

bloque 72, que de acuerdo con la información recabada del inventario de iinfraestructura petrolera obtenida de la Secretaría de Hidrocarburos (SHE) del Ministerio de Energía y Minas al 2021 y que, de acuerdo con la misma aún no han sido asignados para su exploración y/o explotación.

5.2.1.1.3 Áridos y pétreos

La totalidad de las concesiones mineras dentro del territorio cantonal, tal como se describió anteriormente, están destinadas para la extracción de materiales de construcción, en la clasificación de áridos y pétreos, nueve de estas concesiones se encuentran en el Río Upón y únicamente una se encuentra en el río Blanco (Padre Carollo); si bien en la Tabla 1 se ha presentado una mayor cantidad de concesiones mineras, esto se debe a que las demás concesiones se han inscrito en otras parroquias pero, comparten territorio con la parroquia Río Blanco.

5.2.1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

5.2.1.2.1 Patrimonio hídrico

5.2.1.2.1.1 Hidrogeología

La hidrogeología es la ciencia que estudia el origen y la formación de aguas subterráneas, sus formas de yacimiento, difusión, movimiento, régimen y reservas, interacción con los suelos y rocas, su estado (líquido, sólido y gaseoso) y propiedades (físicas, químicas, bacteriológicas y radiactivas); así como las condiciones que determinan las medidas de su aprovechamiento, regulación y evacuación.

Debido al relieve presente en el territorio parroquial, el consumo de agua para consumo humano se realiza más generalmente desde las aguas superficiales que recorren el territorio y, en muy pocos casos, de aguas subterráneas, conocidas popularmente como ojos de agua.

El estudio hidrogeológico, como se explicó anteriormente, permite determinar el agua destinada a uso doméstico y aquella útil para el riego. Se realiza el estudio de las unidades geológicas capaces de almacenar y ceder agua con facilidad; se clasifican en porosos, fracturados y kársticos. Los acuíferos porosos se desarrollan en rocas sedimentarias, los fracturados se encuentran en rocas ígneas, metamórficas o sedimentarias cementadas y, los kársticos acumulan agua en cavernas generadas por la disolución de calcáreos.

Por su parte el estudio de permeabilidad de los suelos sirve para entender su funcionamiento y evolución, así como también determinar el uso adecuado para cada tipo de suelo estudiado, puesto que al disponer de un territorio permeable es posible el establecimiento de la actividad agrícola ya que esta característica permite una buena infiltración del agua y, al contrario, al detectar alta impermeabilidad puede ser la causa de erosión y la presencia de inundaciones.

5.2.1.2.1.2 Hidrología

El estudio del sistema hídrico persigue la caracterización de áreas naturales sensibles en los cauces y cuencas, descripción cuerpos de agua existentes; fuentes de agua, tratamientos, destino, infraestructura, usuarios, juntas de agua, demanda actual y futura de agua para consumo humano y riego.

Las cuencas hidrográficas siempre han constituido delimitaciones geográficas muy apetecidas por la sociedad humana ya que constituyen fuentes importantes de agua que servirán para el riego y consumo humano. Cada cuenca hidrográfica alberga microclimas con flora y fauna; adicionalmente, el relieve, el paisaje asociado y la presencia de los

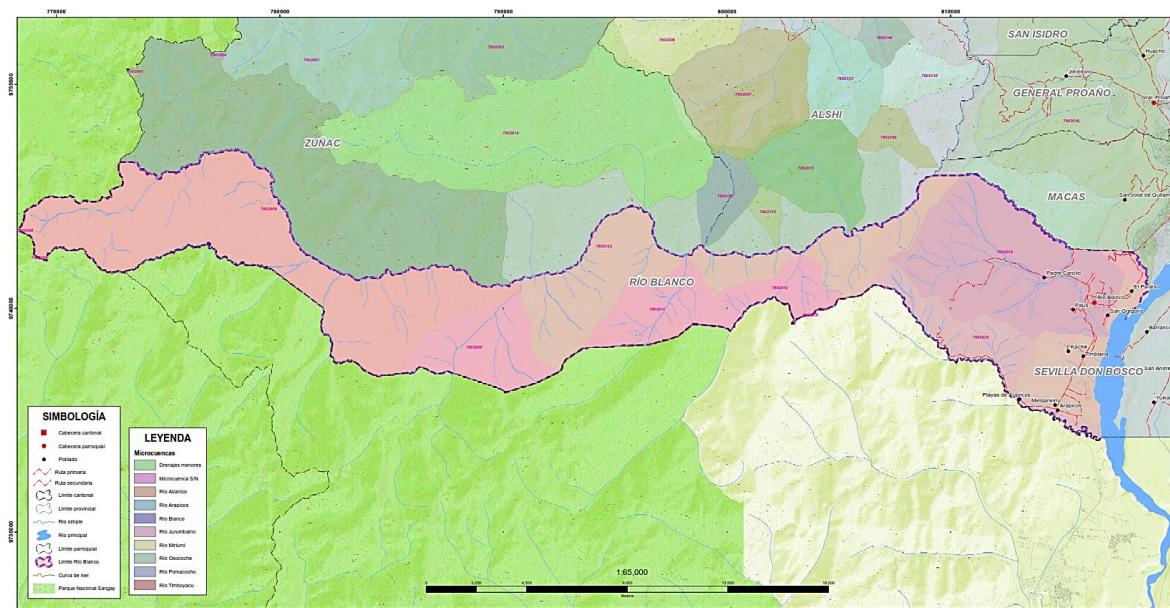
distintos cursos de agua forman elementos favorables para el desarrollo turístico. También, dependiendo de sus características, el agua presente en las cuencas puede emplearse como fuente primaria para la producción de energía eléctrica; sin embargo, existe también el riesgo de inundación si las actividades se realizan en las proximidades de los cauces de agua.

La presencia de una cuenca favorece el desarrollo de los asentamientos humanos, ya que entre otras ventajas posibilita la disponibilidad de una fuente de agua que puede servir tanto para el consumo como para el riego de los cultivos. Dependiendo de sus características topográficas, una cuenca puede convertirse en una potencial fuente de energía, para el desarrollo de diversas actividades productivas.

En la división hidrográfica del Ecuador se reconocen 79 cuencas hidrográficas mismas que se agrupan para su manejo en 32 sistemas hidrográficos 25 en la vertiente del Pacífico y 7 en la vertiente del Amazonas.

Las unidades geográficas albergan microclimas, fauna y flora propios de cada una de ellas que, por la presencia del relieve, paisaje y de numerosos cauces de agua se convierten en elementos favorables al desarrollo turístico. Sin embargo, a pesar de los beneficios que presentan cada cuenca o micro cuenca estas debido a acciones antrópicas principalmente, generan algunas veces fenómenos perjudiciales como la erosión o las inundaciones.

Mapa 5: Microcuenca en la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El territorio de Río Blanco pertenece a la cuenca hidrográfica del río Upano el cual nace en la provincia de Chimborazo. También existen pequeños esteros y quebradas como quebrada Yacacocha, quebrada Oso Roche, que al igual que los ríos en su mayoría nacen dentro de la parroquia.

Estos cuerpos de agua han sufrido grandes cambios en el transcurso de los últimos años, siendo las más significativas, la disminución de caudales y extinción de especies de fauna y flora como consecuencia del deterioro de estos ecosistemas. Y aunque las características físicas de las aguas son de transparencia, presentan materia orgánica y sólidos en suspensión.

Tabla 60: Esteros y quebradas en la parroquia Río Blanco

NOMBRE	LONGITUD (km)	NOMBRE	LONGITUD (km)
Quebrada Oso Roche	6,14	Rio Cardenillo	4,8
Quebrada Yacacocha	4,15	Rio Ojal	2,45
Quebrada Yuracyacu	1,53	Rio Pucaurcu	5,16
Rio Abanico	6,89	Rio Timbiani	2,19
Rio Bayo Pungu	2,16	Rio Tunantsa	3,03
Rio Blanco	9,87	Rio Tusumbay	6,91
Rio Cachiyacu	1,85	Rio Yanaurcu	3,04

Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

La agricultura y ganadería constituye uno de los principales factores de contaminación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos como consecuencia de la escorrentía de fertilizantes, químicos, desechos de animales, aunado a la deforestación y conversión de áreas de captación en pastizales, se generan serios problemas a los cauces de agua, ello justifica la preocupación existente en la población por la calidad del agua a en la parroquia. En la actualidad, la explotación minera de los ríos, el uso para el turismo y la acuicultura es también un importante problema en los medios de agua dulce, lo que ha dado lugar a eutrofización y daños en los ecosistemas.

Sin embargo, se debe poner especial énfasis que a nivel parroquial la principal causa de contaminación de los recursos hídricos está directamente relacionada a las tecnologías de saneamiento empleadas (alcantarillado, pozos ciegos y sépticos), pues estas tecnologías contaminan grandes volúmenes de agua y los vierten a los ecosistemas circundantes sin ningún tipo de tratamiento.

El territorio parroquial se encuentra cubierto por las microcuencas de los ríos Abanico, Arapicos, Blanco, Jurumbaino, Miriumi, Osocoche, Pomacochó y Tiboyacu.

5.2.1.2.2 Patrimonio natural

El patrimonio natural del territorio se encuentra constituido por los espacios naturales que albergan conjuntos de elementos de flora y fauna capaces de representar la diversidad biológica y paisajística. Tiene sustento en la biodiversidad, esto es en la riqueza biológica de un territorio, constituido por los diferentes ámbitos y entornos de vida, vegetación, bosques y áreas de protección de recursos hídricos, entornos naturales y de paisaje urbano. Las áreas de protección ecológica o natural son aquellas áreas de especial interés ambiental destinadas a usos no modificables para la protección del medio natural y su biodiversidad, se regirán bajo una reglamentación específica a través de un plan parcial de manejo y estas áreas son:

- Bosques y vegetación protectora, son zonas de carácter recreativo, científico cultural, en las que se consideran elementos del paisaje, escenarios naturales, demarcaciones ecológicas especiales y santuarios de fauna y flora.
- Sistema orográfico constituido por el sistema montañoso.
- Sistema hídrico conformado por elementos naturales y artificiales para su aprovechamiento y uso.
- Áreas vulnerables (en suelo urbano, urbanizable y no urbanizable) que debido a su particular condición de áreas de peligro para la comunidad son incompatibles con cualquier forma de utilización que implique su transformación.

- Todo tipo de especies de flora y fauna de la diversidad biológica y paisajística.

En la jurisdicción territorial del cantón se encuentra una parte del Parque Nacional Sangay mismo que corresponde al Sistema de Áreas Protegidas del Ecuador; hábitat de flora y fauna de gran diversidad. La reserva fue creada y elevada a la categoría de Parque Nacional en 1978. En 1983 fue declarado “Patrimonio Natural de la Humanidad” por la UNESCO. El parque fue ampliado al Sur y se extiende ahora sobre 500.000 hectáreas. Su volcán el Sangay se eleva a 5230 msnm de altitud. Investigaciones confirman la singularidad ecológica de la zona, en la sección norte destaca el alto nivel de diversidad de especies mientras al sur destaca el alto nivel de endemismo. El parque nacional presenta la diversidad más importante del país. Sin embargo, el parque no está dotado de senderos y por tanto, el acceso es muy difícil. Esta falta de infraestructura representa un límite al desarrollo turístico de la zona. En este contexto la belleza natural de los ríos y la diversidad de miradores naturales complementan el patrimonio natural del cantón.

El bosque protector Abanico fue declarado como componente de esta categoría por el Ministerio del Ambiente mediante acuerdo ministerial el 7 de junio de 2006.

5.2.1.2.3 Patrimonio forestal

El cuidado y conservación de áreas naturales garantiza la supervivencia del ser humano, pues gracias a la biogénesis que allí se genera, se producen bienes y servicios ambientales disponibles para el ser humano.

Como se explicó, el territorio parroquial, en su mayor extensión se encuentra cubierto por el Parque Nacional Sangay y, también se presenta una pequeña extensión del bosque protector Abanico, espacios que sirven de alojamiento de la flora y fauna propia de cada uno de los sectores descritos.

Debido a las propias características de las áreas protegidas descritas, es compromiso de la población parroquial proteger la inmensa diversidad biológica y los recursos naturales existentes.

Las campañas de monitoreo de los componentes bióticos, tanto terrestres como acuáticos, realizados en los espacios protegidos, ha permitido obtener información importante sobre la fauna y los cambios que ésta pudo haber experimentado frente a las actividades desarrolladas por los pobladores de sus inmediaciones.

Las actividades del monitoreo biótico, representado por una extensa zona de bosque maduro junto a las zonas que fueron recuperadas con las actividades de Restauración Ecológica y que actualmente, presentan características de bosque de regeneración antigua.

Los monitoreos bióticos han permitido determinar la importancia de recuperar y conservar las zonas de bosque natural, pues en estas áreas se ha identificado grandes cambios a favor de la naturaleza, lo cual se puede demostrar mediante los siguientes indicadores:

- Recuperación de la cobertura vegetal, funcionalidad ecosistémica y servicios ambientales.
- Recuperación de las poblaciones de fauna.
- Presencia de valores de conservación importantes desde el punto de vista biótico, tales como la recuperación del recurso paisajístico, alta riqueza de especies de fauna, presencia de especies amenazadas y de importancia ecológica, como aves rapaces, aves sensibles, mamíferos carnívoros y mamíferos sensibles.

El hecho de mantener la vegetación en las zonas protegidas ofrece varios beneficios para la naturaleza y los pobladores locales (servicios ambientales); así por ejemplo, disminuye la erosión del suelo y las escorrentías superficiales, en épocas de invierno ayuda controlar el flujo del agua lo que disminuye la posibilidad de inundaciones aguas abajo, la vegetación ribereña ayuda a mantener la calidad del agua ya que actúa como filtro reteniendo sedimentos y contaminantes.

En cuanto a la conservación de especies, el mantener la vegetación natural, permite el mantenimiento de especies acuáticas y terrestres; pues este tipo de vegetación regula la cantidad de luz, el clima y ofrece refugio y alimento para estos animales, de tal forma que se han registrado varias especies de aves, anfibios, insectos, peces y un mamífero muy importante por su estado de conservación y aspectos ecológicos.

5.2.1.2.4 Patrimonio suelo

5.2.1.2.4.1 Geología

El análisis del medio físico implica el estudio de los materiales, formas y procesos geológicos, desde el punto de vista de los recursos que éstos albergan y de igual manera deben estudiarse los condicionantes (morfología, áreas de recarga de acuíferos, erosionabilidad, etc.) que implican la localización de las diferentes actividades.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria (SIGAGRO), ha determinado las características de los suelos de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) estableciéndose, que los órdenes de suelos más representativos presentes en la región son Inceptisoles, Entisoles, Histosoles y Mollisoles, establecidos conforme el sistema americano de Clasificación de Suelos denominado Soil Taxonomy del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de norteamérica (USDA, 1975).

En el caso particular del territorio parroquial de Río Blanco, el tipo de suelo Inceptisol es el que dominan sobre el mismo cuyas características se mencionan en las siguientes líneas.

Orden Inceptisol, son suelos en fase inicial de desarrollo (Gardi et al. 2014), presenta horizontes que se formaron rápidamente y en su mayor parte se encuentran en áreas jóvenes, de topografía irregular que limitan el desarrollo de los suelos; es decir, son suelos con falta de madurez edafológica (Rodríguez et al. 1991). Este orden de suelos presenta propiedades exclusivas como disponibilidad de agua aprovechable para cultivos por más de la mitad del año o por tres meses consecutivos en la estación más caliente y horizontes con poca acumulación de materiales translocados.

La mayor parte de los suelos de la RAE pertenecen a este orden, se caracterizan por presentar un pH ácido, incluso existen amplias áreas con un pH inferior a 5.5, condición que denota una limitación para el buen desarrollo de los cultivos en esta zona del país (SIGAGRO, 2011). Ocupa el mayor porcentaje de suelo del territorio cantonal presentando el 60,35% del mismo, distribuido en las 9 parroquias del cantón Morona. En la Parroquia Río Blanco los suelos del orden Inceptisol se presentan en los siguientes porcentajes:

Tabla 61: Taxonomía del suelo en la parroquia Río Blanco

ORDEN	SUBORDEN	ÁREA	PORCENTAJE
Inceptisol	Tropept	29963.96	65.21 %
Inceptisol	Andept	6558.71	14.27 %

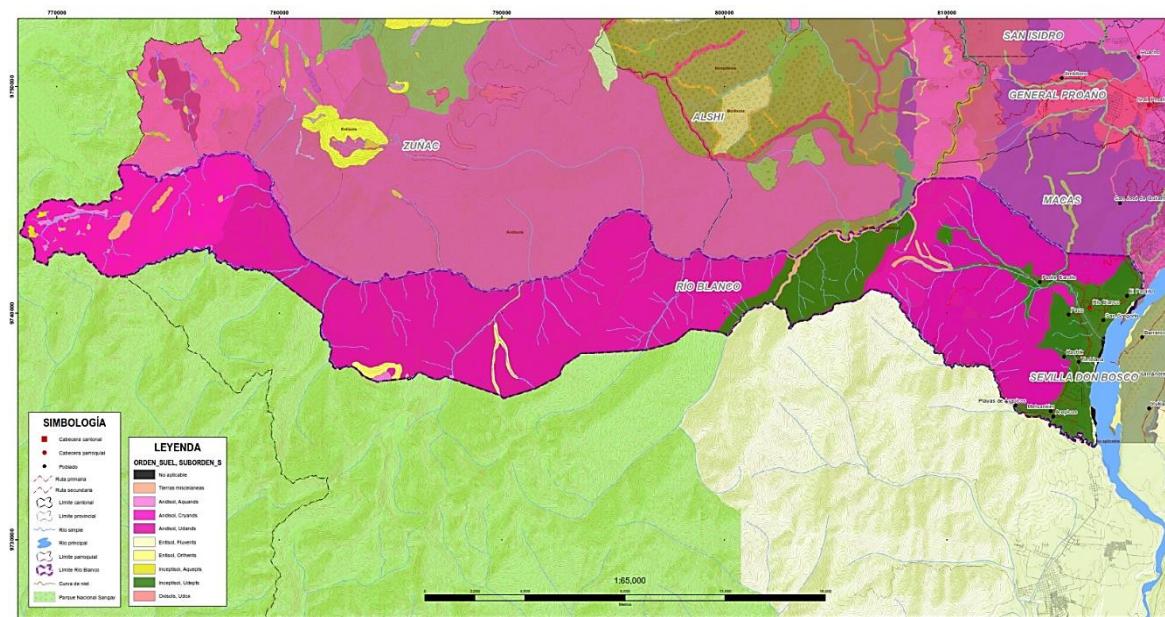
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Las características de los subórdenes presentes se describen a continuación:

- **Inceptisol Andept:** Se caracteriza por ser suelos de color negro con muy alta y bien distribuida precipitación, con un croma que varía entre 1 y 2, sobre 20 o 30 cm de profundidad, siendo más clara y de color amarillo debajo de los 30 o 50 cm de profundidad. Son suelos profundos, de textura limosa o pseudolimosa, untuoso al tacto y con alta capacidad de retención de humedad superior al 100%, el PH es ligeramente ácido y su fertilidad natural baja.
- **Inceptisol Tropept:** Tienen un régimen de temperatura isomésico, más caliente, son ácidos, pardusclos o rojizos, formados a partir de rocas ácidas de diverso origen o bajo condiciones de alta precipitación, o ambas condiciones a la vez, esta precipitación puede ser bien distribuida o estacional. Son suelos que tienen muy baja saturación de bases, texturas finas y pesadas, compactas, muy lixiviados, con altos contenidos de aluminio intercambiable y de muy baja fertilidad. Bajo climas cálidos se distribuyen en relieves disertados o mesas del pie de monte oriental, en las colinas de la llanura amazónica. El uso de estos suelos es bastante restringido debido a limitantes tales como la baja fertilidad y toxicidad aluminíca, características de suma importancia para la valoración de su capacidad de acogida.

El tipo de suelo Inceptisol Andept, en el territorio parroquial ocupa el 65,21%, constituyéndose en el suelo predominante en Río Blanco; además, es importante destacar que seis (6) asentamientos humanos, Kachik, Timbiana, San Gregorio, El Paraíso, Río Blanco y San Pedro, se encuentran emplazados en áreas con este tipo de suelo.

Mapa 6: Taxonomía del suelo en la parroquia Río Blanco



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el cantón Morona el suelo Inceptisol Tropept ocupa el 29,29% del territorio, y abarca todas las nueve parroquias. En la parroquia Río Blanco ocupa el 14,27% del territorio, encontrándose emplazados en este tipo de suelo los asentamientos Padre Carolo, San Agustín, Playas de Arapicos, Arapicos, Paús y Metsankim.

5.2.1.2.4.2 Geomorfología

El estudio del relieve se basa en el análisis de sus principales factores descriptivos, la geología y la geomorfología, mediante los cuales, correspondientemente, se entiende la composición y formas que presenta la superficie terrestre en el territorio bajo estudio debido tanto a agentes naturales como antrópicos.

La geomorfología, ciencia que engloba a la geología y la geografía, como se indicó anteriormente, estudia las formas y los procesos que generan la superficie terrestre; se encuentra relacionada tanto con la geografía física como con la geografía humana (riesgos naturales y la relación de los seres humanos con el medio en el que desarrollan sus actividades) (Gómez Orea, 2008).

En el territorio parroquial de Río Blanco se presentan las formaciones relieve montañoso, circo glaciar y relieve volcánico montañoso.

RELIEVE MONTAÑOSO: FORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA PREDOMINANTE, CUBRE UNA SUPERFICIE DE 21.271,94HA QUE CORRESPONDE AL 46,30% DEL TERRITORIO, ESTA FORMACIÓN ESTÁ CARACTERIZADA POR ELEVACIONES NATURALES DE ALTITUD CONSIDERABLE.

CIRCO GLACIAR: FORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE DIMENSIONES CONSIDERABLES, CUBRE UNA SUPERFICIE DE 5.344,68HA, QUE CORRESPONDE AL 11,63% DEL TERRITORIO. ESTA FORMACIÓN SE ENCUENTRA UBICADA A UNA ALTITUD DE 4000 M.S.N.M. Y, PERTENECE AL ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE SANGAY.

RELIEVE VOLCÁNICO MONTAÑOSO: FORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE EXTENSIÓN CONSIDERABLE QUE CUBRE UNA SUPERFICIE DE 2689,09HA, QUE CORRESPONDE AL 5,85% DEL TERRITORIO. ESTA FORMACIÓN SE UBICA A UNA ALTITUD DE 3000 M.S.N.M. AL NOROESTE DEL TERRITORIO PARROQUIAL TAMBIÉN UBICADA EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL SANGAY.

Otra característica geológica que se analiza en el territorio parroquial constituye el estudio de las formaciones geológicas que componen el mismo y, en el territorio parroquial de Río Blanco se presentan las formaciones Serie Zamora, Hollín, Tarqui, otras formaciones geológicas presentes, pero cubriendo una menor extensión son Serie volcánica, Grupo Margajitas y Formación Mera, con las siguientes características:

- **SERIE ZAMORA: FORMACIÓN GEOLÓGICA DOMINANTE, CUBRE UNA SUPERFICIE DE 14.952,37HA, QUE CORRESPONDE AL 62,31 % DEL TERRITORIO.**
- **FORMACIÓN TARQUI: CUBRE UNA SUPERFICIE DE 5.369,95HA, QUE CORRESPONDE AL 11,69% DEL TERRITORIO.**
- **FORMACIÓN HOLLÍN: CUBRE UNA SUPERFICIE DE 4.808,92HA, QUE CORRESPONDE AL 10,47 % DEL TERRITORIO.**
- **SERIE VOLCÁNICA: CUBRE UNA SUPERFICIE DE 1.795,49HA, QUE CORRESPONDE AL 3,91% DEL TERRITORIO.**
- **GRUPO MARGAJITAS: QUE CUBRE UNA SUPERFICIE DE 1.098,57HA, QUE CORRESPONDE AL 2,39% DEL TERRITORIO.**
- **FORMACIÓN MERA: CUBRE UNA SUPERFICIE DE 998,88HA, QUE CORRESPONDE AL 2,17% DEL TERRITORIO.**

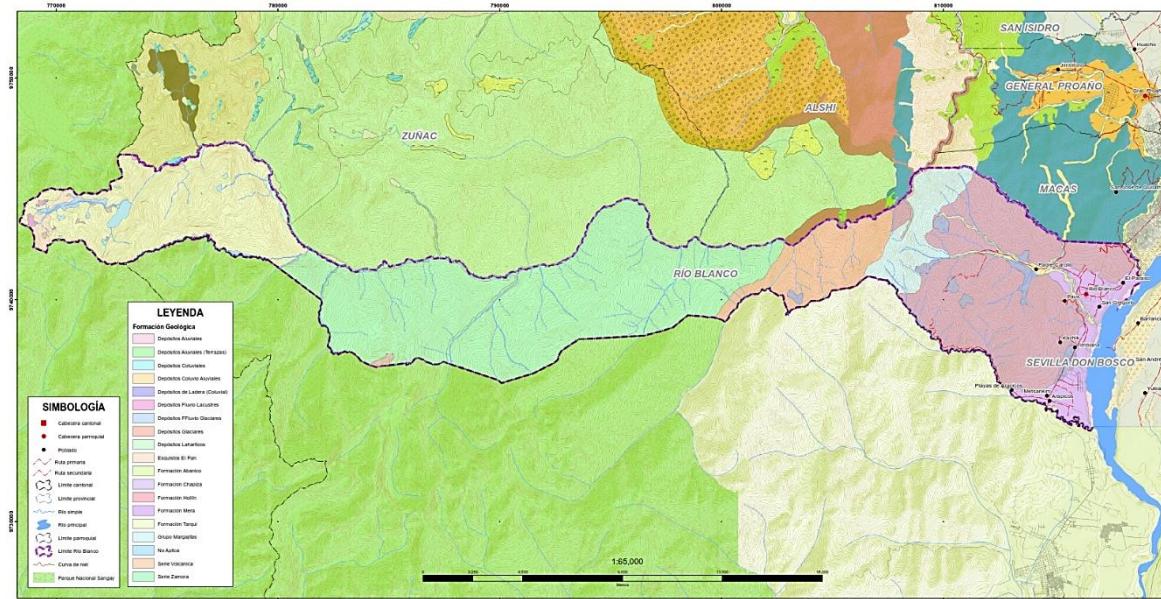
Tabla 62: Geología del suelo en la parroquia Río Blanco

FORMACION	LITOLOGIA	ÁREA	PORCENTAJE
DEPOSITOS ALUVIALES	Arenas, limos, arcillas y conglomerados	429,83	0,94%
DEPOSITOS ALUVIALES (TERRAZAS)	Arcillas, limos arenas y gravas	2,22	0,00%
	Gravas, arenas y limos	0,58	0,00%
DEPOSITOS COLUVIALES	Clastos angulosos métricos a milímetros de composición polimictica en una matriz arenosa	234,50	0,51%
DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES	Clastos subredondeados a subangulares, asociados a material limoso y arenoso	0,80	0,00%
	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	336,42	0,73%
DEPOSITOS DE LADERA (COLUVIAL)	Mezcla heterogena de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno	298,66	0,65%
DEPOSITOS FLUVIO-GLACIARES	Arenas de grano medio a grueso y gravas, con intercalación de limos y arcillas	359,52	0,78%
DEPOSITOS FLUVIO LACUSTRES	Sedimentos de grano fino, predominando limos y arcillas	27,59	0,06%
DEPOSITOS GLACIARES	Tilitas, arenas, gravas y bloques sedimentarios, de composición variable	955,19	2,08%
DEPOSITOS LAHARITICOS	Depósitos lahariticos poco evolucionados	50,74	0,11%
ESQUISTOS EL PAN	Esquistos verdosos, filitas, grafito, cuarcitas y localmente gneis biotítico	192,23	0,42%
FORMACION ABANICO	Areniscas y esquistos negros, calizas negras metamorfizadas	1,50	0,00%
FORMACION HOLLIN	Areniscas cuarzosas blancas de grano medio a grueso	11,68	0,03%
	Areniscas cuarzosas de grano medio a grueso, con escasas intercalaciones de lutitas arenosas	4797,25	10,44%
FORMACION MERA	Arcillas y areniscas tobaceas, con horizontes de conglomerados gruesos con estratificación cruzada	998,88	2,17%
	Arcillas y areniscas tobaceas, con horizontes de conglomerados, con bloques redondeados de granodiorita	0,49	0,00%
FORMACION TARQUI	Aglomerados, aglomerados tobaceos y tobas de composición intermedia a acida	5369,95	11,69%
GRUPO MARGAJITAS	Esquistos calcareos bituminosos, esquistos arcillosos, pizarras negras, areniscas cuarcíticas, lutitas negras	1098,57	2,39%
NO APLICA	No aplica	354,92	0,77%
SERIE VOLCANICA	Rocas volcano-sedimentarias y lavas	1795,49	3,91%
SERIE ZAMORA	Cuarcitas bandeadas y esquistos negros	14952,37	32,54%
	Cuarcitas negras y esquistos negros	12999,34	28,29%
	Esquistos negros y cuarcitas bandeadas	33,68	0,07%
	Rocas volcánicas - sedimentarias y lavas	640,51	1,39%
	Rocas volcánicas, volcano sedimentarias y sedimentarias	5,62	0,01%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 7: Formaciones Geológicas en la parroquia Río Blanco



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.2.4.3 Suelo

De acuerdo con las características del relieve el territorio parroquial presenta mayoritariamente suelos con pendiente muy fuerte, cubriendo el 32,44% del mismo. Similarmente, también cubriendo un porcentaje significativo de territorio se presentan pendiente fuerte con el 30,43% del territorio parroquial. Además, existen suelos con pendiente muy escarpada, el 11,63% y finalmente, suelos con pendiente de media a fuerte, con el 11,22%. Los restantes rangos de pendientes, muy suave, suave y media comprenden un 8,36% del territorio parroquial.

Tabla 63: Relieve del suelo-pendientes en la parroquia Río Blanco

DESCRIPCIÓN	ÁREA	PORCENTAJE
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	1220,70	2,66%
SUAVE (> 5 - 12 %)	1233,04	2,68
MEDIA (> 12 - 25 %)	1389,38	3,02
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	5157,43	11,22
FUERTE (> 40 - 70 %)	13983,08	30,43
MUY FUERTE (> 70 - 100 %)	14905,92	32,44
ESCARPADA (> 100 - 150 %)	2359,37	5,13
MUY ESCARPADA (> 150 - 200 %)	5344,68	11,63%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

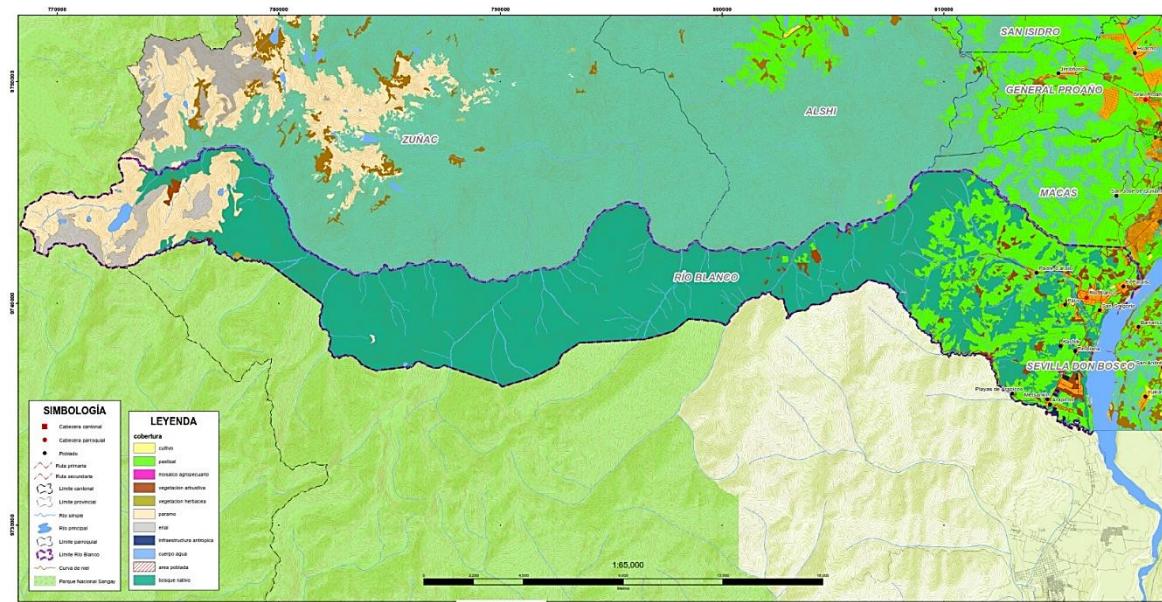
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Es importante destacar que los asentamientos humanos establecidos en el territorio parroquial, se encuentran en terrenos con pendiente muy suave los asentamientos El Paraíso, San Gregorio, Río Blanco, Metsankim, Arapicos y Playas de Arapicos; en suelos con pendiente suave el asentamiento Padre Carollo y en terrenos con pendiente media San Pedro, Kachik y Paús; únicamente la comunidad San Agustín se emplaza en terrenos con pendientes de media a fuerte.

En cuanto a la cobertura de suelo, ésta se refiere a la descripción del material físico presente en la superficie terrestre, diferenciándose así del término "uso de suelo", el cual está definido por las asignaciones derivadas de la actividad humana en el territorio.

Al referirse a la cobertura del suelo, una de las más representativas es la cobertura vegetal, definida como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biommasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales. También se incluyen las coberturas vegetales introducidas que son resultado de la acción humana tales como las áreas de cultivos.

Mapa 8: Cobertura y Uso del suelo en la parroquia Río Blanco



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el territorio parroquial se identifican las coberturas bosque nativo, páramos, eriales y pastizales, cuyas características se describen en las siguientes líneas.

Bosque Nativo: Exhibe una extensión de 31.706,95ha, que corresponden al 69,01% del territorio parroquial, principalmente debido a la presencia del parque Nacional Sangay que cubre gran parte de su extensión.

Páramo: Presenta una extensión de 4.647,36ha, que corresponde al 10,11% del territorio parroquial, este tipo de cobertura se encuentra únicamente dentro del Parque Sangay.

Erial: Cobertura que cubre una extensión de 4.198,18ha, que corresponde al 9.14% de territorio, se ubica exclusivamente dentro del parque Sangay.

Pastizal: Esta cobertura, de carácter antrópico, tiene una extensión de 3.611,68ha que corresponden al 7,86% del territorio parroquial, ubicándose en el área de influencia de los asentamientos humanos presentes en el territorio parroquial.

Se debe destacar que, en el área de influencia de los asentamientos humanos, la cobertura de pastizales presenta uno de los principales usos de la tierra puesto que la ganadería es una importante actividad económica de la población parroquial y provincial en general. Esta actividad es desarrollada particularmente por las personas que poseen grandes extensiones de tierra.

La crianza de ganado persigue múltiples objetivos tales como la producción de carne y de productos lácteos, que proporcionan a los hogares un ingreso regular, otorga un estatus social prestigioso y representa una forma de acumular riqueza (Gerique, 2010). Sin embargo, al igual que ocurre a nivel nacional los rendimientos financieros estimados de los pastizales (en su mayoría sistemas extensivos), son bastante bajos, en comparación con el valor estimado total de los bienes y servicios de los ecosistemas inherentes en un bosque tropical (Torras 2000; Knoke et al. 2008; Vergara et al, 2016).

De esta forma, a pesar de su gran valor económico y para la biodiversidad, los bosques tropicales se siguen convirtiendo paulatinamente en pastizales para asegurar rendimientos financieros pequeños, pero fácilmente alcanzables, para un pequeño segmento poblacional (Knoke et al. 2011).

5.2.1.3 ECOSISTEMAS

Los ecosistemas son componentes bióticos dinámicos que se encuentran interconectados entre sí y, por tanto, cuando se interviene en alguno de ellos, los efectos consecuentes se ven reflejados en los otros ecosistemas presentes.

Los ecosistemas son el soporte de comunidades faunísticas, cada ecosistema inventariado debe describirse en función de una serie de atributos con el fin de brindarles una apropiada valoración y clasificación.

El desarrollo de las actividades humanas se da en estrecha relación con la naturaleza. La vegetación es uno de los activos naturales más importantes del territorio (clima, suelo y agua) así como también la influencia antrópica que asimila.

5.2.1.3.1 Continentales

Considerando el sistema de clasificación de ecosistemas del Ecuador continental dentro del área de estudio se identifican tres ecosistemas o formaciones vegetales (incluidos aquellos de origen antrópico). En el territorio parroquial, debido a la gran extensión que ocupa el Parque Nacional Sangay y en sus inmediaciones se verifica la existencia de una gran diversidad de ecosistemas, mismos que se detallan en las siguientes líneas.

Tabla 64: Ecosistemas en la parroquia Río Blanco

CÓDIGO	ECOSISTEMA	ÁREA	PORCENTAJE
Agua	Agua	412,8ha	0,9%
AsSn01	Arbustal siempreverde y Herbazal del Paramo	594.99ha	2,1%
BsAn02	Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	2128.45ha	20,7%
BsBn02	Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	2162.38ha	4,7%
BsMn02	Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	8456.63ha	27,5%
BsPa02	Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras del Condor-Kutuka	5,3ha	0,0%
BsPn04	Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1017,2ha	2,2%
HsNn03	Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Paramo	2.62ha	0,0%
HsSn02	Herbazal del Paramo	2504.59ha	29,1%
Inter01	Intervención	5552,2ha	12,1%
OA01	Otras Áreas	279,6ha	0,6%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.3.1.1 Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

Ecosistema con cobertura bosque, bioclima pluvial, variación altitudinal entre los 3000 msnm y los 3400 msnm, relieve de montaña.

Son bosques siempreverdes bajos a medios, esclerófilos a subesclerófilos y lauroídes, generalmente densos y con dos estratos leñosos, abundantes epífitas y musgos. Está presente como fragmentos o parches relegados a las quebradas o en laderas montañosas con topografía accidentada, con pendientes de empinado a escarpado, según la clasificación geomorfológica de Demek, 1972, se encuentran sobre rocas metamórficas indiferenciadas y poseen suelos de taxonomía de orden inceptisol, de textura franco arcilloso, franco arcillo limoso con un drenaje moderado y pequeños parches de suelos franco (mal drenado). Debido a alteraciones antropogénicas en ocasiones estos ecosistemas quedan aislados en zonas de pendientes fuertes rodeadas por páramo herbáceo. La altura del dosel varía entre 8 metros a 10 metros. Los troncos de los árboles son gruesos y torcidos, muchos de ellos se ramifican desde el nivel del suelo o presentan raíces adventicias, como en el caso de *Clusia flaviflora*. Los árboles más abundantes en este ecosistema pertenecen a los géneros *Ilex*, *Oreopanax*, *Schefflera*, *Maytenus*, *Hedyosmum*, *Clethra*, *Clusia*, *Weinmannia*, *Gaiadendron*, *Myrsine*, *Ardisia*, *Symplocos*, *Gordonia*, *Ternstroemia*, *Drymis*, *Sauraia*, *Desfontainea*, *Myrcia*, *Myrcianthes*, *Podocarpus*, *Prumnopitys*, *Turpinia*, *Freziera*, y varios géneros de Lauraceae, Melastomataceae, Rubiaceae (Balslev y Øllgaard 2002). La flora epífita está dominada por Orchidaceae, Bromeliaceae e Hymenophyllaceae (Balslev y Øllgaard 2002). En áreas alteradas hay dominancia de *Chusquea* y *Rhipidocladum* (Balslev y Øllgaard 2002).

Debido a que el dosel es bajo y abierto, las condiciones de luz en el suelo del bosque permiten una flora relativamente rica en especies en el estrato herbáceo el cual incluye muchas especies que en otras circunstancias son epífitas. En sus límites superiores se conoce como bosque de ceja de montaña (Sierra et al. 1999), ya que están distribuidos en franjas que limitan con el páramo, en ocasiones crecen a manera de islas.

5.2.1.3.1.2 Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

Presenta cobertura de bosque, con bioclima pluvial, húmedo; desarrollado entre los 1660 msnm y 2200 msnm, con relieve general montañoso.

Ecosistema con bosques de 15 metros a 25 metros de altura, con ocasionales árboles emergentes que alcanzan los 30 metros. Los bosques maduros presentan dos o tres estratos, por lo general cada especie está representada por pocos individuos o baja cobertura (Bussmann 2003), y las lianas son escasas o ausentes (Balslev y Øllgaard 2002). A diferencia del bosque montano bajo de las vertientes orientales del norte y centro del Ecuador, este ecosistema tiene una influencia mínima de la flora amazónica y la mayoría de los árboles pertenecen a géneros y familias de origen andino (Balslev y Øllgaard 2002). En particular, son frecuentes los árboles de los géneros *Oreopanax*, *Weinmannia*, *Cinchona*, y *Ocotea* (Balslev y Øllgaard 2002). Entre las palmas más abundantes se incluyen *Dictyocaryum lamarckianum*, *Ceroxylon parvifrons*, *C. vogelianum*, *Geonoma densa*, *G. orbygniana* y *Wettinia aequatorialis* (Balslev y Øllgaard 2002). Los helechos arborescentes están representados por *Dicksonia sellowiana*, *Cyathea caracasana* (Balslev y Øllgaard 2002). Las familias de árboles más comunes incluyen Melastomataceae, Rubiaceae, Lauraceae y Euphorbiaceae. En el sotobosque los arbustos comunes pertenecen a Piperaceae, y las hierbas megáfilas a Zingiberaceae y Heliconiaceae. Las epífitas son extremadamente abundantes y diversas, con varios géneros restringidos a estas áreas, y en su mayoría, Orchidaceae (Bussmann 2003), pero también son diversos los individuos de Bromeliaceae (*Tillandsia*, *Guzmania*), y Araceae (*Anthurium*) (Balslev y Øllgaard 2002). En general estos bosques tienen una topografía

accidentada debido a un sistema complejo de crestas, pendientes fuertes, valles y barrancos. Los suelos son altamente heterogéneos, ferralíticos arcillosos, franco arcillosos, franco arcillo limosos y con drenaje moderado a bueno, siendo más ricos en nutrientes en las áreas de barrancos que en las crestas. La vegetación tiene mejores condiciones de crecimiento en las áreas de elevación más baja debido a mayor disponibilidad de nutrientes, y menor frecuencia de disturbios (Homeier et al. 2008).

En áreas alteradas se desarrollan árboles de 10 metros a 12 metros de altura, de un solo estrato, en donde son abundantes *Axinea quitensis*, *Vismia tomentosa*, *Baccharis genistelloides*. Las zonas de deslaves y las laderas empinadas están cubiertas por gramíneas bambusoideas del género *Chusquea* (Balslev y Øllgaard 2002).

En este ecosistema existen varias asociaciones vegetales caracterizadas por la alta dominancia de una especie. Hasta el momento las asociaciones identificadas corresponden a:

Asociaciones de *Podocarpus spp*: Los árboles de *Podocarpus* (comúnmente conocidos como romerillos) crecen en parches que alcanzan las 3 a 5 hectáreas. Estos árboles alcanzan los 30 m de altura y 1 m de dap. En el sotobosque crecen varias especies del género *Chusquea* (Sierra et al. 1999). En algunos sitios como Palanda (Zamora Chinchipe) hay parches casi puros que intercalan con algunas especies de *Cedrela*, *Nectandra*, *Siparuna*, *Oreopanax*, *Calyptranthes* y *Weinmannia* (Sierra et al. 1999, Gálvez et al. 2003).

Asociaciones de *Alzatea verticillata*: *Alzatea verticillata*, forma parches monoespecíficos en áreas de pendientes fuertes y cerca de esteros (Bussmann 2003). Frecuentemente, estos parches incluyen también árboles de *Graffenrieda emarginata*, *Brunellia spp.* y la palma *Dictyocaryum lamarckianum*. Se encuentra entre 1800 a 2150 m de altitud, su dosel alcanza los 35 m de alto.

5.2.1.3.1.3 Arbustal siempre verde y herbazal del páramo

Presenta una cobertura arbustiva y herbácea, pluvial, con característica de húmedo a hiperhúmedo, presente desde los 2800 msnm hasta los 3600 msnm, con un relieve general montañoso. Constituido por pajonales amacollados de alrededor de 1.20 metros, mezclados con arbustos dispersos y parques de arbustos de hasta 3 metros de altura. Considerada como un tipo de vegetación o ecosistema de bosque montano alto, aunque también se lo ha considerado localizado sobre la línea de bosques altoandinos.

Este ecosistema ha desaparecido o se encuentra muy restringido por los efectos de la quema, pastoreo o, por la ampliación de la frontera agrícola.

5.2.1.3.1.4 Bosque siempre verde piemontano del sur de la cordillera oriental de los Andes

Con cobertura de bosque, bicolima pluvial, húmedo a hiperhúmedo, se presenta desde los 400 msnm hasta los 1660 msnm; el relieve general se presenta como tierras bajas, el macrorrelieve es piede monte y como mesorrelieve colinas; es un ecosistema no inundable.

Este ecosistema corresponde a bosques siempreverdes amazónicos de tierra firme; presenta relieves con geoformas de colinas coluviales, con suelos ferralíticos, cuestas de areniscas cuarzosas blancas, mesas de la formación Mera (conglomerados, areniscas, volcanoclastos y suelos con cenizas volcánicas), planicies bajas arcillosas ferralíticas sobre conglomerados y terrazas indiferenciadas de origen aluvial con texturas estratificadas de porosidad intergranular de material aluvial. Estas formas de relieve pertenecen al piedemonte formado del punto donde nacen las montañas altas de la cordillera de los Andes y cuya formación está ligada a procesos de paroxismo tectónico y acción modeladora de la erosión hídrica.

La estructura de los bosques de este ecosistema se caracteriza ser compleja, con una cobertura densa con varios estratos, con poca abundancia de lianas y un dosel que puede alcanzar entre 25 metro y 35 metros. La diversidad local de árboles se ubica entre las más altas del mundo. A esta altura aparece la especie más importante en la composición de los bosques de la Amazonía alta: *Iriartea deltoidea* (Arecaceae). Al igual que en los bosques del norte de la cordillera oriental en estos bosques se da un recambio gradual de especies de zonas más bajas que se hace bastante más pronunciado mientras se incrementa la altitud. La vegetación se encuentra influenciada por el descenso de la temperatura y una humedad atmosférica creciente (Balslev y Øllgaard 2002). Sin embargo, el conjunto de especies que provienen de la baja Amazonía en esta región tiene algunas diferencias. Los bosques se caracterizan por la yuxtaposición de elementos florísticos de la baja Amazonía con grupos más ricos en especies en los bosques a mayores altitudes, aun así, este ecosistema representa el límite máximo en la distribución de muchas especies amazónicas (Balslev y Øllgaard 2002, Lozano 2002). La abundancia de taxa amazónicos se reduce considerablemente a medida que se incrementa la altura, grupos como *Eschweilera*, *Couratari* (Lecythidaceae), *Naucleopsis* (Moraceae), *Virola*, *Iryanthera* (Myristicaceae), *Guarea*, *Trichilia* (Meliaceae), *Pouteria*, *Chrysophyllum*, *Pradosia* (Sapotaceae) y *Duguetia* (Annonaceae) disminuyen drásticamente en abundancia y diversidad mientras que elementos como *Miconia*, *Topobea* (Melastomataceae), *Guatteria* (Annonaceae), *Aniba* (Lauraceae), *Grias*, *Gustavia* (Lecythidaceae) o *Senna* (Fabaceae s.l.) son más abundantes. Se trata de bosques sobre sustratos relativamente ácidos y suelos bien drenados. Existe una transición con los bosques montano bajos que ocurre entre los 1300 msnm y 1.500 msnm, y que marca un quiebre en la composición de especies. Los árboles en promedio no son tan grandes en altura o circunferencia y los troncos contienen mayores densidades de epífitas. En promedio se pueden registrar entre 120 a 200 especies de epífitas en muestras de 40 a 60 árboles, las familias más importantes son: Orchidaceae, Bromeliaceae, Araceae, Dryopteridaceae y Polypodiaceae (Baslev y Øllgaard 2002, Sánchez 2002). A pesar de la considerable superposición en la composición de especies de elevaciones menores, es dentro de este rango altitudinal que se comienza a ver límites abruptos en las distribuciones de las especies.

5.2.1.3.1.5 Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras del Condor-Kutukú

Es la cobertura de bosque con bioclima pluvial y variación altitudinal entre los 350 msnm y 1400msnm, relieve general tierras bajas de piedemonte presentando colinas y cuestas.

Constituido por bosques ubicados en las bases de las cordilleras de Condor y Kutukú hacia el extremo occidental principalmente, este tipo de bosque está presente en altitudes que oscilan entre los 400 msnm a 1200 msnm, con un dosel de 20 metros y en donde los árboles emergentes sobrepasan los 30 metros de alto como por ejemplo *Poulsenia armata*. Es un bosque denso con presencia de epífitas que se desarrolla sobre terrenos colinados y en hondonadas. Este bosque es muy similar al bosque pie montano de las estribaciones orientales de la Cordillera Real u Oriental de los Andes, sin embargo, por cuestiones de conservación y por ubicarse en un sector biogeográfico diferente a la Cordillera de los Andes se lo determina como otro ecosistema. Hacia la vertiente oriental de la cordillera de Kutukú existe una superposición con elementos florísticos provenientes de la región del abanico del Pastaza.

5.2.1.3.1.6 Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

Pertenece a la cobertura boscosa con bioclima pluvial y variación altitudinal de 400 msnm a 1660 msnm, relieve general tierras bajas de piedemonte caracterizado por colinas.

Este sistema corresponde a bosques siempreverdes amazónicos de tierra firme. Esta área presenta relieves con geoformas de colinas coluviales con suelos ferralíticos, cuestas de areniscas cuarzosas blancas, mesas de la formación Mera (conglomerados, areniscas,

volcanoclastos y suelos con cenizas volcánicas), planicies bajas arcillosas ferralíticas sobre conglomerados y terrazas indiferenciadas de origen aluvial con texturas estratificadas de porosidad intergranular de material aluvial. Estas formas de relieve pertenecen al piedemonte formado del punto donde nacen las montañas altas de la cordillera de los Andes y cuya formación está ligada a procesos de paroxismo tectónico y acción modeladora de la erosión hídrica.

La estructura de los bosques de este ecosistema se caracteriza ser compleja, con una cobertura densa con varios estratos, con poca abundancia de lianas y un dosel que puede alcanzar entre 25-35 m. La diversidad local de árboles se ubica entre las más altas del mundo. A esta altura aparece la especie más importante en la composición de los bosques de la Amazonía alta: *Iriartea deltoidea* (Arecaceae).

Al igual que en los bosques del norte de la cordillera oriental en estos bosques se da un recambio gradual de especies de zonas más bajas que se hace bastante más pronunciado mientras se incrementa la altitud. La vegetación se encuentra influenciada por el descenso de la temperatura y una humedad atmosférica creciente (Balslev y Øllgaard 2002). Sin embargo, el conjunto de especies que provienen de la baja Amazonía en esta región tiene algunas diferencias. Los bosques se caracterizan por la yuxtaposición de elementos florísticos de la baja Amazonía con grupos más ricos en especies en los bosques a mayores altitudes, aún así este ecosistema representa el límite máximo en la distribución de muchas especies amazónicas (Balslev y Øllgaard 2002, Lozano 2002). La abundancia de taxa amazónicos se reduce considerablemente a medida que se incrementa la altura, grupos como *Eschweilera*, *Couratari* (Lecythidaceae) *Naucleopsis* (Moraceae), *Virola*, *Iryanthera* (Myristicaceae), *Guarea*, *Trichilia* (Meliaceae), *Pouteria*, *Chrysophyllum*, *Pradosia* (Sapotaceae) y *Duguetia* (Annonaceae) disminuyen drásticamente en abundancia y diversidad mientras que elementos como *Miconia*, *Topobea* (Melastomataceae), *Guatteria* (Annonaceae), *Aniba* (Lauraceae), *Grias*, *Gustavia* (Lecythidaceae) o *Senna* (Fabaceae s.l.) son más abundantes. Se trata de bosques sobre sustratos relativamente ácidos y suelos bien drenados. Existe una transición con los bosques montano bajos que ocurre entre los 1.300 y 1.500 m, y que marca un quiebre en la composición de especies. Los árboles en promedio no son tan grandes en altura o circunferencia y los troncos contienen mayores densidades de epífitas. En promedio se pueden registrar entre 120 a 200 especies de epífitas en muestras de 40 a 60 árboles, las familias más importantes son: Orchidaceae, Bromeliaceae, Araceae, Dryopteridaceae y Polypodiaceae (Baslev y Øllgaard 2002, Sánchez 2002). A pesar de la considerable superposición en la composición de especies de elevaciones menores, es dentro de este rango altitudinal que se comienza a ver límites abruptos en las distribuciones de las especies.

5.2.1.3.1.7 Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Paramo

Ecosistema con cobertura arbustiva y herbácea, bioclimate pluvial, variación altitudinal desde los 4200 msnm hasta los 4900 msnm, relieve general de montaña representado por laderas abruptas cubiertas por depósitos coluvionares de rocas glaciares no consolidadas y junto con arena y grava.

La vegetación subnival se divide en dos grandes cinturones de vegetación, el arbustal subnival y el herbazal subnival (Cleef 1981, Acosta Solís 1984). El segundo, se encuentra restringido en las partes más altas de las montañas de los Andes de Ecuador, Colombia y Venezuela, generalmente sobre los 4400 metros de elevación. Los marcados contrastes en precipitación y variaciones de la humedad ambiental entre las 24 cumbres de los Andes ecuatorianos e incluso entre las diferentes vertientes de los volcanes más grandes, determinan diferentes composiciones de la flora en estos ambientes. De acuerdo a estos patrones, Sklenář y Balslev (2005, 2007) proponen la existencia de tres complejos florísticos en estos pisos altitudinales: muy húmedos, húmedos y secos. El presente ecosistema correspondería a un superparamo seco (Sierra et al. 1999).

A diferencia del arbustal subnival, en este ecosistema las hierbas amacolladas y los arbustos esclerófilos están prácticamente ausentes. Las formas de vida predominantes en este ecosistema son los pastos de tallo corto, arbustos postrados, rosetas acaulescentes y hierbas en cojín. La vegetación no es continua, crece en parches y puede haber predominancia del suelo desnudo de hasta el 90 % como en el arenal de la vertiente occidental del Chimborazo (Sklenář y Lægaard 2003). Generalmente se ubica en laderas periglaciares en suelos clasificados como entisoles poco profundos, con un desarrollo exiguo, caracterizados por un contenido de materia orgánica extremadamente bajo con capacidad de retención de agua y regulación muy pobre.

La distribución de muchas de las plantas vasculares y briofitas está determinada por los patrones de precipitación y por lo tanto la composición de la flora de la vegetación subnival es una función del grado de humedad ambiental a escalas regionales y locales. Las especies características del herbazal húmedo subnival son *Astragalus geminiflorus*, *Bidens andicola*, *Calamagrostis mollis*, *Cerastium imbricatum*, *Conyza cardaminifolia*, *Festuca vaginalis*, *Plantago nubigena* y *Silene thysanodes*. Adicionalmente, las briofitas, y en particular las hepáticas, son un excelente indicador de humedad y un componente importante de la flora del superpáramo. No obstante, Sklenář y Lægaard (2003) reportan a este grupo como prácticamente ausente de los superpáramos “secos”.

El herbazal húmedo subnival de páramo se encuentra presente en los Illinizas, Pichincha, Cotopaxi y las vertientes occidentales del Chimborazo y Antisana. Entre los herbazales húmedos subnivales del país, la vertiente occidental del Chimborazo es el más conspicuo. La zona de “El Arenal” denominada la puna ecuatorial por Acosta Solís (1964) forma una meseta amplia y extensa en donde la superficie expuesta de suelo es muy grande. Las plantas de cojín están prácticamente ausentes con solo *Xenophyllum rigidum* como único representante de esta forma de vida en las porciones más altas del lugar. Los arbustos esclerófilos están representados por *Chuquiraga jussieui* y *Loricaria ilinssae*, mientras que los arbustos postrados por *Astragalus geminiflorus* y *Baccharis caespitosa*. Los arbustos erectos por *Valeriana alypifolia* y las hierbas de tallo corto por *Calamagrostis mollis* y *Agrostis tolucensis* (Sklenář y Lægaard 2003).

Una comunidad muy particular de este ecosistema son los cojines edafoxerófilos, (Josse et al. 2003) que son un grupo diverso adaptado fisiológicamente a las condiciones climáticas extremas (Körner 2003; Sklenář 2008). En varios de los herbazales húmedos subnivales, los cojines son monodominantes. Debido a estas razones, la propuesta inicial de Josse et al. (2003) distingue a esta comunidad como un ecosistema particular (CES409.122 Matorrales edafoxerófilos en cojín altoandinos paramunos). En el Illiniza está compuesta por dos asociaciones *Xenophyllum humile*–*Baccharis caespitosa* y *Arenaria dicranoides*–*Senecio canescens*. La primera comunidad está confinada a suelos arenosos mientras que los suelos que definen la segunda comunidad están caracterizados por depósitos coluviales de rocas glaciares no consolidadas. Ambas comunidades reportan niveles de riqueza de especies bajos (12 y 17 especies, respectivamente) y una cobertura vegetal entre 10 y 40 por ciento. Una característica relevante de las plantas en cojín en este ecosistema es su rol como facilitadores del establecimiento de otras especies, lo cual incrementa la diversidad de formas de vida y la riqueza de especies a escalas de comunidad. En el caso del Illiniza, Sklenář (2008) reporta 6 especies que solo crecen bajo la protección de especies en cojín: *Lachemilla mandoniana*, *L. hispidula*, *Poa subspicata*, *Festuca sp.*, *Calamagrostis fibrovaginata* y *Oritrophium limnophilum*.

5.2.1.3.1.8 Herbazal del Paramo

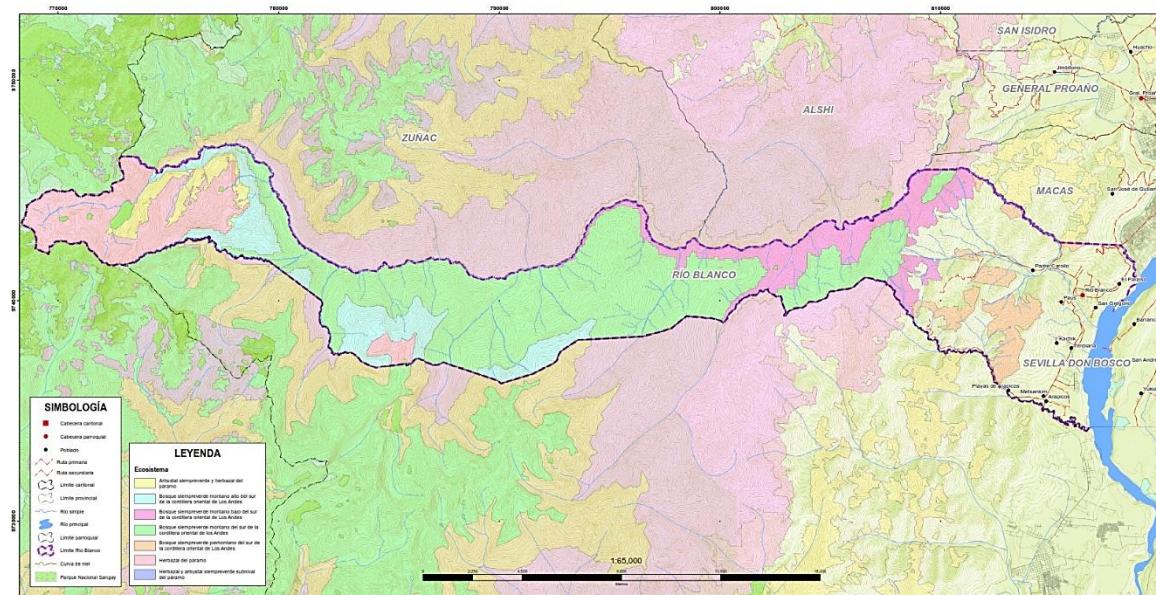
Cobertura arbustiva, con bioclima pluvial y variación altitudinal entre los 2800 msnm hasta los 3300 msnm y relieve general de montaña.

Conocido también como bosque enano de altura donde están presentes elementos florísticos del bosque montano alto, pero de menor tamaño debido a las condiciones

ambientales, topográficas y edáficas extremas, la vegetación tiene alturas que no sobrepasan los tres metros de altura. Su composición florística es caracterizada por géneros generalmente con espinos como Hesperomeles y Rubus, Ribes, Berberis, Desfontainia y entre los pequeños árboles se encuentra Polylepis presente únicamente en Fierrohurco y en la parte alta de Manú en Río Negro mezclados con arbustos leñosos pertenecientes a las familias Ericaceae, Rosaceae, Asteraceae y Polygalaceae (Lozano 2002).

Según Mena y Medina (2001), en la provincia de Loja se presenta un de herbazal de altura localmente “paramillo” en términos de vegetación. Se caracteriza por una vegetación arbustiva y herbácea dominada por géneros como Puya, Miconia, Neurolepis, Oreocallis Weinmannia y Blechnum.

Mapa 9: Ecosistemas en la parroquia Río Blanco



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.3.2 Frágiles no protegidos

La presencia del Parque Nacional Sangay en el territorio parroquial, implica un mayor cuidado de sus inmediaciones para no explotar sus recursos de manera indiscriminada afectando territorios cercanos que son presionados por el avance de la ganadería.

Las fuentes hídricas que proveen de agua para consumo humano son sistemas frágiles que no están bajo la categoría de protección, siendo prioritario su recuperación mediante la reforestación y delimitación bajo Ordenanza de un área de protección hídrica; igualmente es necesario que exista un trabajo coordinado entre las autoridades para evitar que se otorguen concesiones mineras o implantación de infraestructura eléctrica en sus inmediaciones que dañen o afecten a la calidad del agua.

En el área de influencia de los asentamientos humanos los ecosistemas han sido afectados, de forma tal que el mayor porcentaje de cobertura presente constituye área intervenida, existiendo únicamente pequeñas zonas de bosques (bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes) en áreas de pendientes pronunciadas.

En la parroquia Río Blanco en un periodo de tiempo de escasos cuatro años (2014-2018), 351,84 hectáreas de bosque nativo se transformaron principalmente a tierra agropecuaria,

vinculado directamente con la degradación de los ecosistemas y la consecuente pérdida de biodiversidad.

5.2.1.3.3 Fauna y flora

Las unidades biogeográficas comprenden territorios que albergan especies y comunidades vegetales propias, y por lo tanto están relacionadas con factores ecológicos e históricos del medio. Estas unidades se organizan de modo jerárquico: reino, región, provincia, sector y subsector.

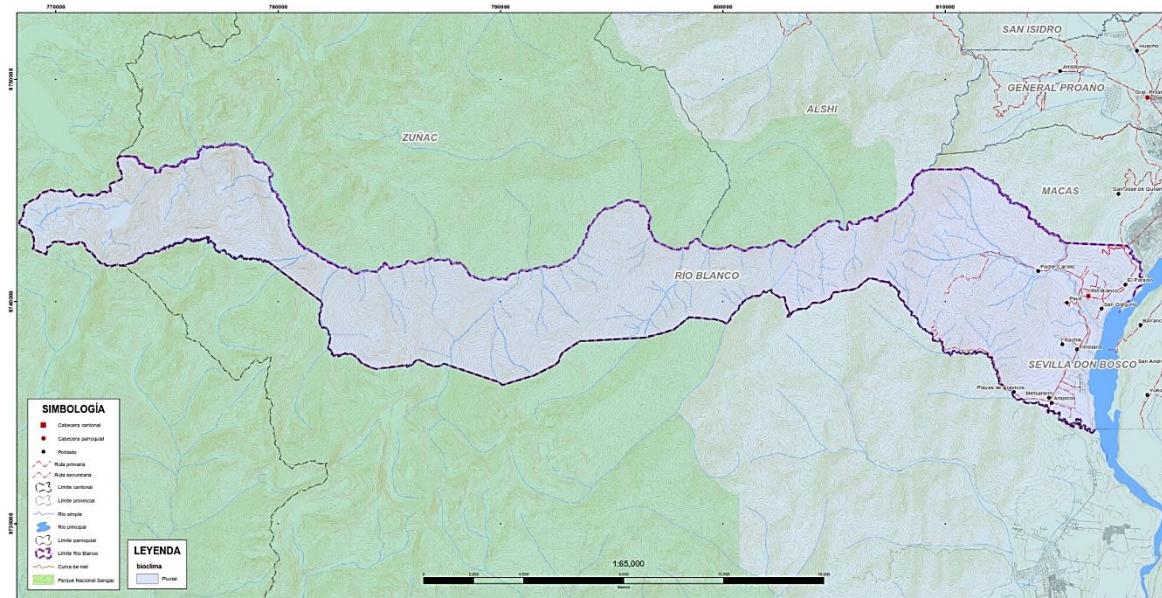
En el 20% del territorio parroquial se ubican los asentamientos humanos, y el 80% corresponde al parque nacional Sangay. En el área que de influencia de a los asentamientos humanos el pasto para alimentar el ganado es la especie vegetal predominante, en cuanto a la fauna, las especies domésticas como aves de corral, cerdos y vacas dominan en número, siendo en esta área escasos los avistamientos de animales salvajes excepto de una pequeña cantidad de pequeñas aves.

Con respecto al parque nacional Sangay dadas las restricciones existentes (caza y deforestación) existe una enorme biodiversidad de especies animales y vegetales. Se estima que existe más de 3.000 especies de plantas (586 son únicas del área) que abarcan cerca de la mitad de las formaciones vegetales existentes en el país; Más de 500 especies de vertebrados, 343 especies de aves, 100 de mamíferos, 25 de anfibios y 14 de reptiles.

Dentro de las especies vegetales autóctonas existen un gran número con propiedades alimenticias, medicinales y de uso artesanal, entre las importantes tenemos: chontaduro silvestre, el Killi, pambil, uva silvestre, uvilla, zapote silvestre, entre otras.

Con respecto a la fauna las especies más conocidas son la guanta, capibara, pecarí, perezoso, armadillo, cuchucho, danta, oso de anteojos, entre otros.

Mapa 10: Bioclimas en la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)
Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.4 CLIMA

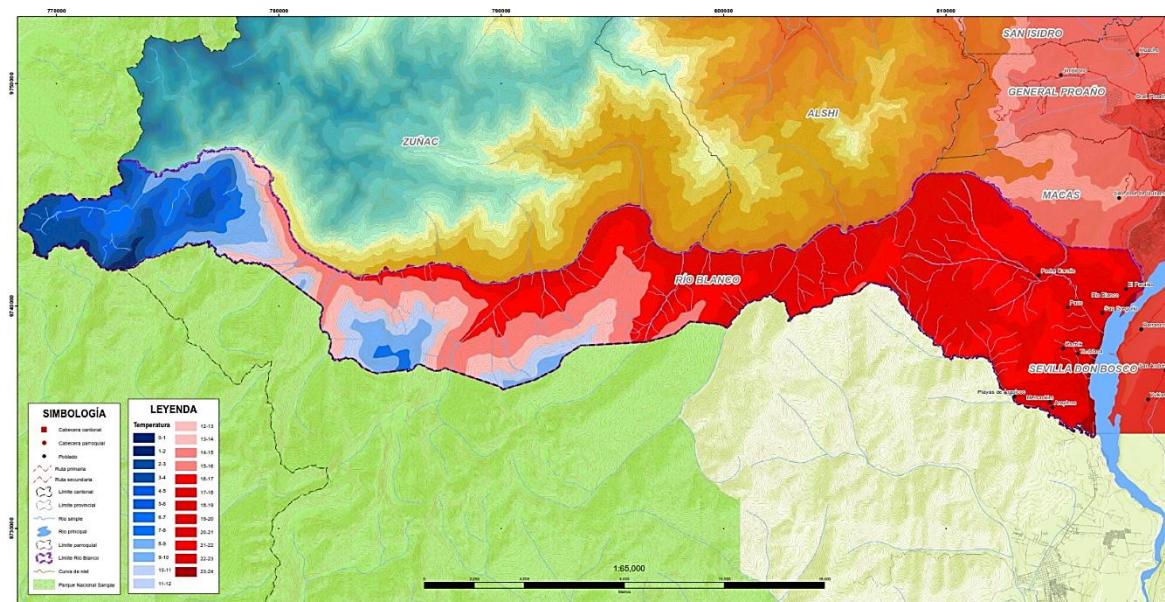
5.2.1.4.1 Tipos de clima

Dentro del territorio parroquial se distingue el clima **Mesotérmico templado cálido** y **Mesotérmico templado frío**; ello por constituir un clima de transición entre la región andina y la Amazonía. El clima Mesotérmico templado frío se ubica únicamente en el Parque Nacional Sangay en las áreas de mayor altitud dentro de la parroquia. Los diversos rangos altitudinales con grandes elevaciones y valles llenos de rica vegetación definen diferentes pisos climáticos, por lo que a nivel cantonal la parroquia Río Blanco posee la mayor variedad de rangos de temperatura (4 a 22 °C), y una variedad de microclimas particulares en su territorio.

5.2.1.4.2 Temperatura

La parroquia Río Blanco tiene una diversidad de rangos de temperatura, esto debido a que su rango altitudinal va desde los 800 m.s.n.m. a los 4200 m.s.n.m. Sin embargo, las áreas pobladas se ubican en un rango de temperatura de 20 a 22°C, únicamente la comunidad Padre Carollo se encuentra en el rango de temperatura un poco menor, de 18 a 20°C.

Mapa 11: Isoterma en la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)

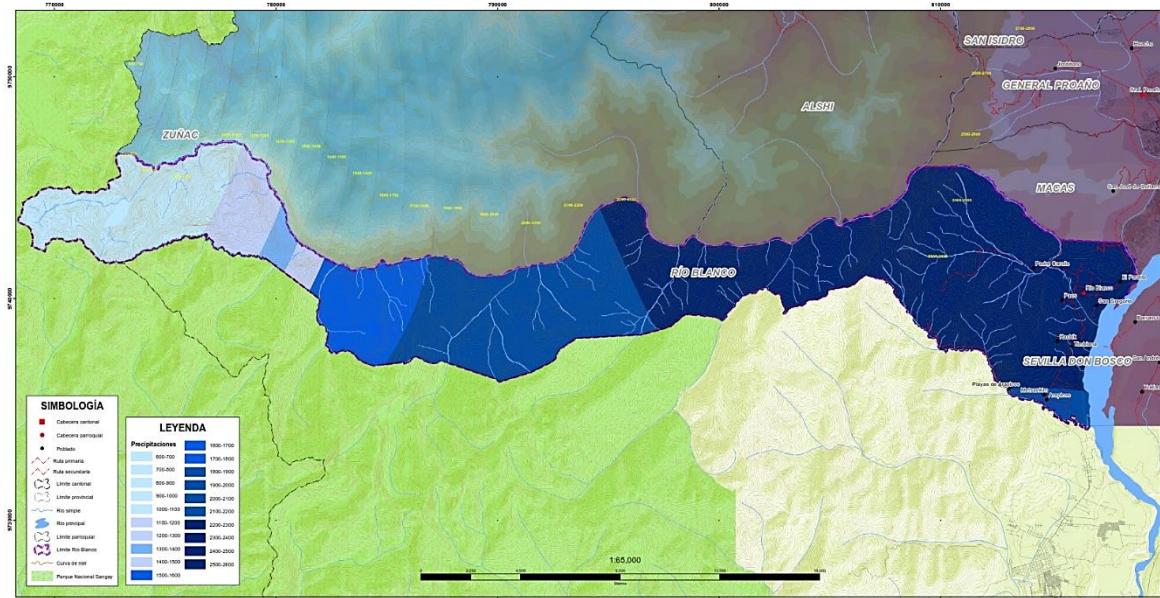
Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.4.3 Lluvia

Las abundantes lluvias, son otro factor importante que determina las características climáticas del territorio parroquial. A nivel general las precipitaciones varían a lo largo del tiempo y con la altitud. En la parroquia las precipitaciones se encuentran entre los rangos de 2700mm a 3000mm de precipitación media anual si bien estas se distribuyen a lo largo del año. Los meses de menor precipitación son de julio a septiembre, mientras que los meses de mayor precipitación son de enero a marzo.

En esta parroquia la precipitación durante todo el año es mayor a la evapotranspiración; es decir, no existe un déficit de agua para la vegetación o los cultivos, más bien se cuenta con un exceso de agua que varía de 225mm a 2.900mm anuales en la provincia, lo que implica la necesidad de realizar drenajes.

Mapa 12: Isoyetas en la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)

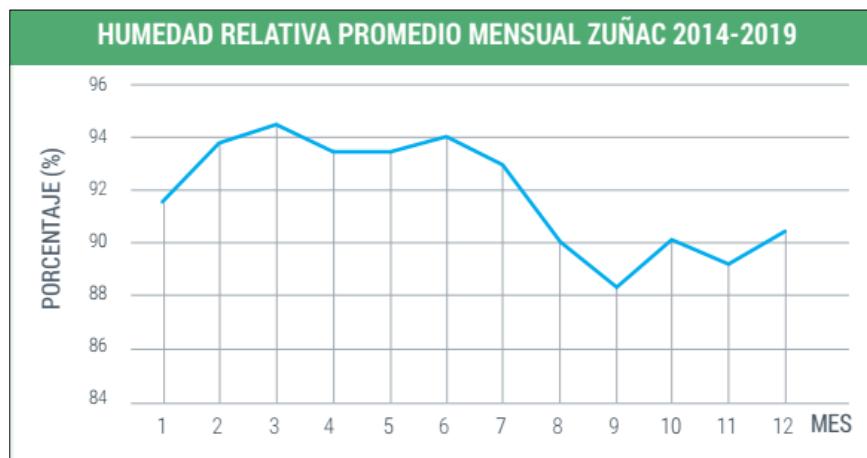
Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.4.4 Humedad relativa

Los datos tomados para la descripción de la humedad, nubosidad, radiación solar y vientos pertenecen a los descritos en la revista “Sistema de Monitoreo Ambiental-Morona Santiago 2020, realizada por el GAD Provincial de Morona Santiago (GADPMS, 2021); los datos e indicadores pertenecen a la Estación Zuñac (M5117) que da la representación climática para el cantón Morona.

La humedad relativa a nivel provincial es elevada por la influencia de las masas húmedas provenientes de la Amazonía y por la capacidad evaporante del suelo (cantidad de agua que se evapora y transpira de la superficie terrestre). Para la parroquia Río Blanco, se toma en consideración los datos de la Estación Zuñac, cantón Morona, la cual, en promedio durante el mes de marzo registra la humedad relativa más alta con 94,53 %, mientras que en el mes de septiembre la más baja con 88,4 %.

Figura 4: Humedad relativa promedio mensual estación Zuñac-M5117 (2014-2019)



Fuente y Elaboración: Revista del Sistema de Monitoreo Ambiental de Morona Santiago. (GADPMS, 2021)

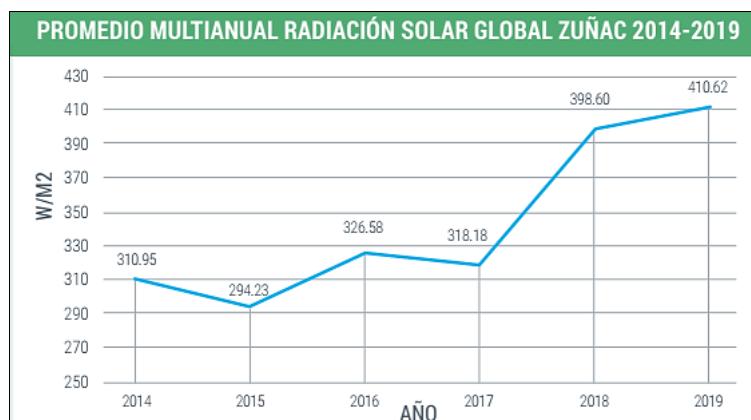
5.2.1.4.5 Nubosidad

Según información obtenida de la estación meteorológica Aeropuerto Macas 842170, el registro más alto de nubosidad ha sido de 7 octas (muy nuboso). Sin embargo, de manera general en la provincia se observan nubes disipándose o haciendo menos espesas, con niebla o bruma, lluvia y lloviznas; o lo que correspondería en este caso a un intervalo promedio de 0 a 4 octas frecuentemente (Actualización del PDOT de la provincia de Morona Santiago 2023-2033).

5.2.1.4.6 Radiación Solar

Según los datos de la Estación Zuñac-M5117, el promedio de la radiación global multianual (2014 – 2019) es de 343,19 w/m², además en el año 2019 se registró el promedio más alto con 410.62 w/m².

Figura 5: Radiación solar global estación Zuñac-M5117 (2014-2019)

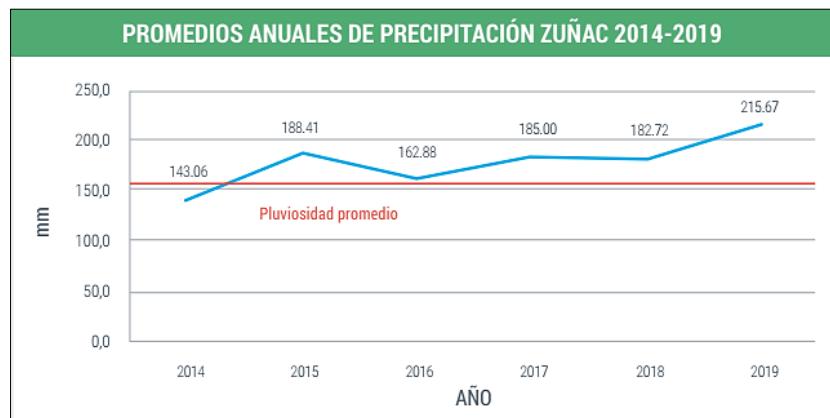


Fuente y Elaboración: Revista del Sistema de Monitoreo Ambiental de Morona Santiago. (GADPMS, 2021)

5.2.1.4.7 Precipitaciones

Los reportes de la Estación Zuñac-M5117 muestran que la precipitación alcanza un promedio de 164.8 mm, siendo el mes de mayo y junio la fecha con mayor pluviosidad mensual durante el período 2014-2019. Existe un incremento en la Pluviosidad desde el año 2014 respecto a la media anual, el incremento de 2019 es de 72.6 mm y el incremento por año es de 14.5 mm. Los primeros seis meses del año (enero a junio) son los de mayor pluviosidad, disminuyendo durante el segundo semestre (julio a diciembre).

Figura 6: Promedios anuales de precipitación estación Zuñac-M5117 (2014-2019)



Fuente y Elaboración: Revista del Sistema de Monitoreo Ambiental de Morona Santiago. (GADPMS, 2021)

5.2.1.4.8 Vientos

De acuerdo con el GAD Provincial de Morona Santiago (2021) el promedio de la velocidad del viento de la provincia durante el período 2014-2019 para el área de influencia de la Estación Zuñac, en la cual se inserta la parroquia Río Blanco, es de 0,850361–1,153520 m/s. en la dirección de sur a norte. De igual manera, se indica una proyección de los vientos hacia el 2025 de 0,993831 – 1,424400 m/s en dirección sur a norte.

Según el PDOT Morona (2015), la velocidad media anual de los vientos en Macas, es de 2,8 m/s; conforme desciende hasta alturas menores a 500 m.s.n.m., los vientos medios tienen un valor de 4,6 m/s; lo cual nos da una velocidad media anual de 3,72 m/s en el territorio cantonal. Estos datos difieren completamente a los del GADPMS, sin embargo, al ser datos más cercanos a la parroquia Río Blanco, se toman en consideración.

Según los datos registrados por la Estación Meteorológica Aeropuerto Macas 842170, el valor promedio anual de la velocidad del viento durante el período 2020-2023 es de 8,15 km/h.

5.2.1.5 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

5.2.1.5.1 Áreas protegidas o de protección ecológica

Un área protegida constituye una superficie estatal, privada o comunitaria, definida geográficamente y establecida por una ley u otra norma jurídica, con el propósito de cumplir los objetivos definidos en la misma. Constituye una superficie especialmente consagrada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, conservación de los recursos naturales y culturales asociados.

De acuerdo con lo descrito, un área protegida debe cumplir con los siguientes objetivos:

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PROTECCIÓN DE ZONAS SILVESTRES

PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES Y DIVERSIDAD GENÉTICA

MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES

PROTECCIÓN DE CARACTERÍSTICAS NATURALES Y CULTURALES ESPECÍFICAS

TURISMO Y RECREACIÓN

EDUCACIÓN

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

El territorio parroquial se encuentra cubierto en un alto porcentaje por el Parque Nacional Sangay, ocupando una superficie de 36 662,57ha; también se presenta una extensión territorial cubierta por el bosque protector Abanico ocupando una superficie de 306.96ha.

5.2.1.5.1.1 Parque Nacional Sangay

El parque nacional Sangay constituye un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en la categoría de Patrimonio de Áreas Protegidas Naturales del Ecuador que comprende ecosistemas que van desde la región amazónica hasta la sierra ecuatoriana. Su extensión es de 502 067 hectáreas y su altitud varía desde los 90 msnm hasta los 5139 msnm y su territorio se divide entre las provincias de Morona Santiago, Tungurahua, Chimborazo y Cañar.

Posee alrededor de 3000 especies de flora, cuenta con 400 especies de aves, 107 especies de mamíferos, 20 especies de anfibios, 11 especies de reptiles y 8 especies de

peces. Fue declarado por la UNESCO patrimonio cultural de la humanidad debido a su gran importancia biológica, ecológica y cultural.

De su extensión total, el territorio de Río Blanco, como se mencionó anteriormente, se encuentra cubierto en una extensión de 36 662.57ha, que representan el 7.30% de su superficie y el 79.79% del territorio parroquial.

5.2.1.5.1.2 Bosque protector Abanico

Los bosques y vegetación protectores son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado que están localizadas en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o, en zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas no son aptas para la agricultura o ganadería. Sus funciones son conservar el agua, suelo, flora y fauna silvestre.

En el Ecuador existen 202 bosques y vegetación protectora (BVP) que abarcan una superficie de 2 425 002.90 hectáreas que representan el 9.72% del territorio nacional. El bosque protector Abanico posee una extensión de 4 456.68ha de los cuales, particularmente, el territorio parroquial se encuentra cubierto por 306.96ha que representan el 6.89% del mismo.

5.2.1.5.2 Servicios ambientales

Los procesos ecológicos de los diferentes ecosistemas naturales suministran a la población y a la humanidad una gran e importante variedad de servicios gratuitos, estos son el mantenimiento de la calidad atmosférica (calidad del aire), regulación del clima, depuración natural del agua, control de los ciclos hidrológicos, regeneración y conservación de los suelos, control de parásitos de cultivos y de vectores de enfermedades, polinización, provisión de alimentos de los medios acuáticos y terrestres, así como el acopio de una vasta “librería genética”, de la cual el ser humano ha extraído cosechas, animales para domesticarlos, medicinas y productos para industrializarlos.

En el pasado la humanidad no le dio mayor importancia a los servicios que brindaban los diferentes ecosistemas porque les consideraban como inagotables, en la actualidad la preservación estricta de los mismos es una obligación porque se abusó de la naturaleza regenerativa.

5.2.1.5.3 Áreas especiales de conservación

5.2.1.5.3.1 Puntos de Captación de agua

En el territorio parroquial de Río Blanco, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), existen 10 sitios de captación del líquido vital, distribuidos a lo largo del mismo.

En el sector El Paraíso se encuentra uno de los puntos de captación, de carácter seccional; de forma similar en Timbiana existe otro punto de captación con una concesión seccional. En el sector San Miguel de Arapicos existe una concesión de carácter particular al igual que en los sectores San José, cabecera parroquial, San Pedro, Bellavista, San Gregorio, San Andrés y Paus.

Los puntos de captación de agua descritos, establecen prioridades de conservación en el territorio parroquial en virtud de que son las fuentes hídricas que proveen de líquido vital a la población parroquial. Se requiere un estricto control de cumplimiento de normas y procedimientos legales que establece la normativa vigente previo a la obtención de licencias para evitar un daño al medio ambiente.

5.2.1.5.4 Zonas de importancia hídrica y Áreas de protección hídrica

En un contexto mundial en el cual la naturaleza, la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible está tomando cada vez más importancia, se están desarrollando actividades con criterio de sensibilidad con respecto a la naturaleza y una voluntad creciente del ser humano de acercarse y encontrarse con ella. La presencia del Bosque Protector Abanico y del Parque Nacional Sangay, representa una ventaja a nivel económico, turístico y ambiental para el territorio tanto cantonal como parroquial.

El ecoturismo, se define como una forma de viaje responsable en los espacios naturales que contribuye a la protección del medio ambiente y al bienestar de las poblaciones locales. Las zonas naturales permiten también proteger y conservar un equilibrio ambiental que se mantiene gracias al clima, la vegetación, la composición de los suelos, los relieves. La modificación o la destrucción de esos espacios podrían tener como resultados cambios climáticos y ambientales que alterarían el equilibrio completo del cantón y tendrían consecuencias destructivas e irreversibles.

Tabla 65: Bosques protectores en la parroquia Río Blanco

NOMBRE DEL AREA PROYEGIDA	SUPERFICIE CON COBERTURA VEGETAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN PRESIONES ANTÓPICAS	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN (MAE)
Bosque protector Abanico	306.96ha	Medianamente alterado, deforestación	Alto

Fuente: PCDOT Morona 2020-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.5.5 Bosques deforestados y Proyectos de regeneración y recuperación

Con más de 9 mil hectáreas cada año, Morona Santiago ocupa hoy el segundo lugar entre las provincias donde más se deforesta: una de cada diez que se pierden en todo el Ecuador. En un territorio inmenso y conectado por varias carreteras con el centro del país, todavía tiene muchos bosques nativos en pie.

La cobertura del suelo de la provincia ha sido modificada mayoritariamente de bosque nativo a tierra agropecuaria. No se ha detectado una relación directa entre la deforestación y las actividades mineras de la provincia, debido a que no existen áreas deforestadas cercanas a los puntos de contaminación minera, sin embargo, es necesario considerar que la mayoría de las actividades mineras en la provincia son de carácter aluvial y los proyectos emblemáticos a gran escala se encontraban en actividades de prospección avanzada. Las áreas deforestadas en la provincia de Morona Santiago representan un 0,73% del total de bosques protectores de la provincia y un 0,27% del área protegida, siendo generalmente modificadas a tierra agropecuaria con porcentajes mayores al 94%, permitiendo evidenciar el cambio temporal y espacial sufrido por las áreas protegidas en el Ecuador, con la finalidad de proponer posibles soluciones que permitan conservar estas zonas de gran diversidad ecológica.

5.2.1.6 CONFLICTOS AMBIENTALES

5.2.1.6.1 Zonas degradadas contaminadas o en amenaza

En la actualidad los mecanismos de funcionamiento de los asentamientos humanos implican alto consumo de energía y masiva generación de residuos, a esto se le ha denominado metabolismo urbano lineal. A nivel global se estima que las ciudades consumen tres cuartas partes de la energía mundial y provocan al menos tres cuartas partes de la contaminación total (Rogers, 2001). Los asentamientos humanos se han

convertido en parásitos dentro del paisaje, ingentes organismos que absorben energía del planeta (Rogers, 2001).

Esto no es ajeno a la parroquia Rio Blanco en donde los asentamientos humanos generan un continuo impacto ambiental mediante el vertido de sus residuos (orgánicos e inorgánicos y descargas directas de los sistemas de saneamiento a cuerpos de agua o al subsuelo).

Uno de los principales problemas de contaminación existentes dentro del territorio parroquial se debe a las tecnologías de saneamiento. Los asentamientos humanos emplean los abundantes recursos hídricos disponibles tanto para consumo, saneamiento, riego, generación de energía, sin preocuparse por las alteraciones ambientales que implican alterar los cursos de agua o por la contaminación generada por las ingentes cantidades de desechos vertidas a los cursos de agua.

Las prácticas de saneamiento promovidas actualmente por los asentamientos humanos que emplean sistemas de drenaje han evitado múltiples problemas, sin embargo, son sistemas bastante ineficientes, costosos y muy contaminantes, pues transportan y mezclan gran cantidad de residuos que las viviendas producen (eses, orina, aguas grises) con un gran volumen de agua, transfiriendo el problema de un lugar a otro, desde un individuo hacia el público a gran escala. Sin embargo, en los últimos cien años se ha considerado a este sistema como la tecnología ideal, especialmente para las áreas urbanas. Muchos municipios en los países en desarrollo en muchos casos con ayuda financiera internacional, han tratado de adquirir este modelo (Winblad, y otros, 1998).

5.2.1.6.2 Conflicto de uso

No se tiene información detallada sobre los conflictos de uso de suelo a nivel parroquial, sin embargo, mediante análisis comparativo entre los mapas de ecosistemas y el de cobertura de suelo, se puede observar el avance de la deforestación debida a la ampliación de la frontera agropecuaria, generándose conflictos por usos incompatibles del suelo. De esta forma se ha generado información referente a la utilización que se da del territorio y que se resume en el siguiente cuadro.

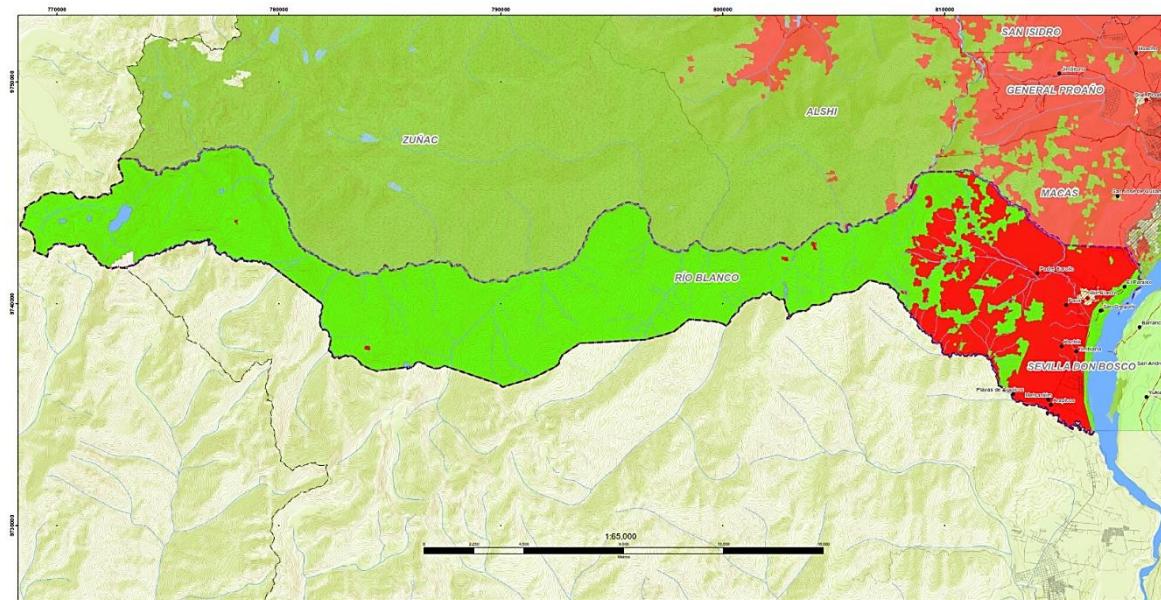
Tabla 66: Conflictos de suelo en la parroquia Río Blanco

IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS	SUPERFICIE OCUPADA	PORCENTAJE
Áreas sin cobertura vegetal	16.34ha	0.07%
Áreas pobladas	46.07ha	0.20%
Cuerpos de agua	264.46	1.18%
Glaciar	44.80ha	0.20%
Infraestructuras	1.17ha	0.005%
Sobreutilizado	5149.84ha	22.89%
Subutilizado	2.67ha	0.01%
Uso adecuado	16 970.97ha	75.44%

Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)-MAG / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Como puede observarse de la información presentada, en apariencia existe una gran superficie en la cual se da un uso de acuerdo con la vocación y cobertura del ecosistema existente; sin embargo, debe anotarse que ésta es más bien producto de la delimitación del Parque Nacional Sangay cuya superficie a nivel parroquial abarca los 13 332.15ha que representan el 59.26% del territorio parroquial y, por tanto resultan solamente 3 638.82ha a las que se están dando un uso adecuado y representan el 16% del territorio.

Mapa 13: Conflictos de uso en la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Cabe también anotar que la superficie correspondiente a la región cubierta por el Parque Nacional Sangay aún presenta, como se comentó anteriormente, un uso adecuado; es decir, la frontera agropecuaria aún no invade esta zona.

5.2.1.6.3 Riesgos antrópicos

El análisis de los riesgos antrópicos se relaciona directamente con las acciones humanas sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua, suelo) y sobre la población; son amenazas que ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las personas y se clasifican en tecnológicas, accidente minero, colapso estructural, derrames químicos, accidentes de tránsito, explosión, fuga de radioactividad, incendio estructural, conmoción social, degradación ambiental, incendio forestal, contaminación, cambio climático, lluvias intensas, altas temperaturas, heladas, sequías.

5.2.1.6.3.1 Accidentes de Tránsito

A nivel parroquial, la identificación de menazas de accidentes de tránsito, generados de manera involuntaria y que provocan daños a personas, bienes y circulación normal de vehículos, se debe principalmente a que la ruta E45 atraviesa la cabecera parroquial y, al ser una vía de velocidad moderada, es la más susceptible de presentar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Por lo expuesto, se puede observar que en los últimos años en la ruta E45 han ocurrido 49 incidentes de los cuales el año más preocupante ha sido el 2020 con 18 casos.

Tabla 67: Accidentes de tránsitos ocurridos en la vía estatal E45-parroquia Río Blanco

TIPO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL / TIPO
Siniestros	9	3	3	5		1	1	22
Fallecidos	1			3			1	5
Lesionados	1	7	3	10		1		22
TOTAL / AÑO	11	10	6	18	0	2	2	49

Fuente: Visor de siniestralidad nacional-ANT

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.6.3.2 Incendios estructurales y forestales

Los incendios estructurales en la mayoría de los casos se presentan por negligencia, descuido en el uso del fuego o por falta de mantenimiento de sistemas eléctricos y de instalaciones de gas.

Los incendios forestales que generalmente se propagan en terrenos rurales, independiente de su origen causan peligro y daño tanto a personas, propiedades y en especial al ambiente.

5.2.1.6.3.3 Deforestación

Las actividades de quema, tala y caza, se presentan debido al avance de la frontera agropecuaria y como consecuencia de ello existe una alta probabilidad de ocurrencia de erosión del suelo debido a la pérdida de la cobertura vegetal natural y su reemplazo por especies más débiles que no lo protegen de los diferentes agentes erosivos.

Tabla 68: Amenazas naturales y antrópicas en la parroquia Río Blanco

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Amenazas Naturales		
Sismo	Oeste del territorio parroquial	Media
Amenazas antrópicas		
Incendio	Oeste del territorio parroquial	Baja
Deforestación	Oeste del territorio parroquial	Alta
Caza	Oeste del territorio parroquial	Baja
Erosión	Oeste del territorio parroquial	Baja
Contaminación	Todo el territorio parroquial	Alta

Fuente: Visor de siniestralidad nacional-ANT

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.1.7 CALIDAD AMBIENTAL

5.2.1.7.1 Gestores ambientales y sitio de disposición final

De acuerdo al listado de gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales del MAATE a enero de 2024, en el cantón no se tienen gestores ambientales que cuenten con la autorización administrativa ambiental para el transporte, manejo, almacenamiento o eliminación de los residuos. Sin embargo, el Gobierno Municipal del cantón Morona (GMCM) realiza la recolección de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) tres días a la semana en el territorio parroquial, en horarios previamente establecidos de forma que se cubran todos los asentamientos humanos parroquiales.

La disposición final de los residuos sólidos recolectados se da en el Relleno Sanitario cantonal para su tratamiento, ubicado en la ciudad de Macas.

5.2.1.7.2 Manejo, recuperación y reciclaje de residuos sólidos

El cantón Morona implementa el plan de separación de los desechos, de forma que los residuos son separados en orgánicos e inorgánicos, los cuales son llevados al relleno sanitario, donde son procesados de manera separada.

5.2.1.7.3 Economía circular para el aprovechamiento de residuos sólidos

Según estudios del Ministerio del Ambiente (MAE) y su Programa para la Gestión Integral de Desechos Sólidos (PNGIDS), el 61 % de los residuos actualmente generados en el país son de tipo orgánico, por lo cual es vital el desarrollo y la implementación de procesos de aprovechamiento de estos residuos. La implementación del plan de separación de los desechos por parte del GMCM contribuye al aprovechamiento de residuos sólidos. De igual manera, se ha implementado un nuevo sistema de recolección de desechos en las parroquias Macas, General Proaño y Río Blanco (Boletan de prensa 046, GMCM, 2024).

5.2.1.8 CONTAMINACIÓN

5.2.1.8.1 Aire

La contaminación del aire es uno de los problemas ambientales más relevantes a nivel mundial y local, debido a las actividades antrópicas industriales, comerciales, domésticas, agropecuarias y en especial el parque automotor (tránsito vehicular).

En relación con el tema no existen estudios que hayan determinado la calidad del aire en el cantón y en especial en las zonas con alto nivel de consolidación. De forma general se puede decir que la calidad del aire en el cantón Morona es buena, porque no existen actividades relevantes que condicione la calidad del mismo pero lo que sí es evidente es el incremento de tránsito vehicular en los últimos años en la ruta E45, que podría alterar la calidad del aire en años venideros.

La calidad del aire es generalmente aceptable para la mayoría de personas. Sin embargo, los grupos sensibles pueden experimentar síntomas de menores a moderados por la exposición a largo plazo

5.2.1.8.2 Suelo

La contaminación del suelo se da de forma indirecta, principalmente por las aguas servidas o residuales que la población descarga a las quebradas o ríos, tanto de las edificaciones como de chancheras cerca de las fuentes hídricas. En este sentido, es menester articular de forma urgente con el GMCM, encargado de regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental del territorio.

5.2.1.8.3 Agua

En el territorio parroquial, se realiza la disposición final de las aguas residuales directamente al cauce del río Blanco, sin embargo, es de anotar que las aguas que circulan por este río ya vienen contaminadas desde aguas arriba donde se emplaza la cabecera parroquial debido a que todos los asentamientos humanos anteriores y posteriores a la cabecera parroquial depositan las aguas residuales directamente a los cauces próximos a su lugar de asentamiento.

5.2.1.8.4 *Ruido*

La ruta estatal E45 atraviesa la cabecera parroquial de Río Blanco, esta vía conecta la mayoría de los cantones con las provincias de Pastaza y Azuay, presentando un alto volumen de tráfico vehicular, produciendo malestar a los habitantes asentados a lo largo de esta vía. Actualmente no hay un estudio que mida y categorice el efecto de esta situación.

5.2.1.8.5 *Emisiones de GEI*

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) son gases presentes en la atmósfera que capturan energía y calientan la superficie del planeta. Sin embargo, distintas acciones humanas liberan estos gases en forma de contaminación aumentando su presencia en la atmósfera provocando el aumento de la temperatura media de la Tierra.

Según la página web Word Resources Institute (WRI):

Las actividades que generan la mayor cantidad de emisiones son el transporte por carretera (12.5% de las emisiones totales), los edificios residenciales (11.4% de las emisiones totales) y los edificios comerciales (6.7% de las emisiones totales). Las emisiones de estas actividades incluyen tanto las directas por la quema de combustibles fósiles, como las emisiones indirectas por el consumo de electricidad.

Fuera del sector energía, las principales emisiones son de la ganadería y el estiércol (5.9%), otras industrias (4.5%) y los suelos agrícolas (4.2%). La categoría "otras industrias" abarca todas las actividades que no se incluyen directamente en las demás categorías. Cubre una amplia gama de actividades, como los minerales no metálicos, la construcción, minería, textiles y cuero, la madera y productos derivados de la madera, equipos de transporte, entre otros.

Bajo las consideraciones anteriores, al no tener datos específicos, se desprende que, la parroquia Río Blanco contribuye a las emisiones GEI principalmente por el tránsito diario de vehículos que circulan por la ruta E45 y las actividades agroproductivas que la población desarrolla, estas últimas podrían reducir el efecto de los GEI, si se aplican programas como la Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI).

5.2.1.8.6 *Pasivos ambientales*

Por pasivo ambiental se entiende la suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente. En otras palabras, se trata de sus deudas hacia la comunidad donde opera. (Russi, D. & Martínez Alier, J. pp. 123-131)

En este sentido, se vincula con las extracciones de las empresas mineras que tienen sus concesiones en el territorio parroquial, a lo largo de la orilla del río Upano, pues están no han cumplido o no cumplen con las normas ambientales ocasionando la fragmentación del ecosistema circundante y la contaminación atmosférica por polvo y ruido (emisiones atmosféricas contaminantes) a los habitantes del sector.

5.2.1.9 **AMENAZAS NATURALES**

Una amenaza es considerada como factor externo del riesgo, siendo la probabilidad de ocurrencia que un hecho pueda manifestarse, con una duración e intensidad determinadas, clasificadas en amenazas de origen natural y de origen antrópico.

Los estudios de riesgo y seguridad persiguen la delimitación y caracterización específica de zonas susceptibles a amenazas de origen natural (hídricas, geológicas,

geomorfológicas, climáticas). En base a los análisis del plan cantonal y de la disponibilidad de información, se realizará la identificación y delimitación de las áreas expuestas a amenazas naturales tales como peligros volcánicos, sismos, deslizamientos, fallas geológicas, etc.

5.2.1.9.1 Amenazas sísmicas y volcánicas

De acuerdo a los mapas de peligrosidad sísmica del Ecuador que "representan las aceleraciones del suelo con una determinada probabilidad de que se superen en el futuro (por ejemplo, un 10 % de probabilidad en los próximos 50 años, o una vez cada 475 años de media); se señalan los efectos de todos los terremotos que pudieran producirse"², se puede evidenciar que el territorio parroquial está en una zona de aceleración del suelo entre 0.3g a 0.4g., se podría decir que tiene una amenaza media-alta a sismos en comparación con otros territorios del país.

Respecto a las amenazas volcánicas se tiene la presencia del volcán en actividad Sangay, sin peligro de lahar (flujo de lodo volcánico) para la parroquia y, de acuerdo a la dirección y velocidad del viento se podría tener la presencia de ceniza volcánica. En definitiva, el territorio no es altamente susceptible a riesgos de origen volcánico.

5.2.1.9.2 Amenazas por inundaciones e incendios

En la provincia de Morona Santiago, el peligro de incendio forestal se clasifica como alto. Esto significa que hay más de un 50 % de probabilidad de que existan condiciones meteorológicas favorables para que se produzca un incendio forestal importante que podría causar pérdidas de vidas y propiedades en un año dado. El impacto de los incendios forestales debe tenerse en cuenta debido a los daños que pueden ocurrir no solo debido a la exposición directa a las llamas y la radiación, sino también a las brasas y al fuego superficial de bajo nivel.

En fenómenos meteorológicos extremos, como los incendios, los vientos fuertes y los restos transportados por el aire pueden poner en peligro las infraestructuras existentes en el territorio. Las proyecciones modeladas del clima futuro identifican un aumento probable en la frecuencia de condiciones meteorológicas favorables a los incendios en la región, tales como un aumento de la temperatura y una mayor variabilidad de las lluvias.

Las proyecciones climáticas indican que podría haber también un aumento en la gravedad de los incendios. Las zonas con un nivel de peligro de incendios forestales muy bajo o bajo podrían experimentar un aumento del peligro, dado que las proyecciones climáticas indican una expansión de la zona donde podrían producirse incendios forestales.

Como consecuencia de lo expresado, se establece que el territorio parroquial presenta una susceptibilidad baja a la ocurrencia de incendios.

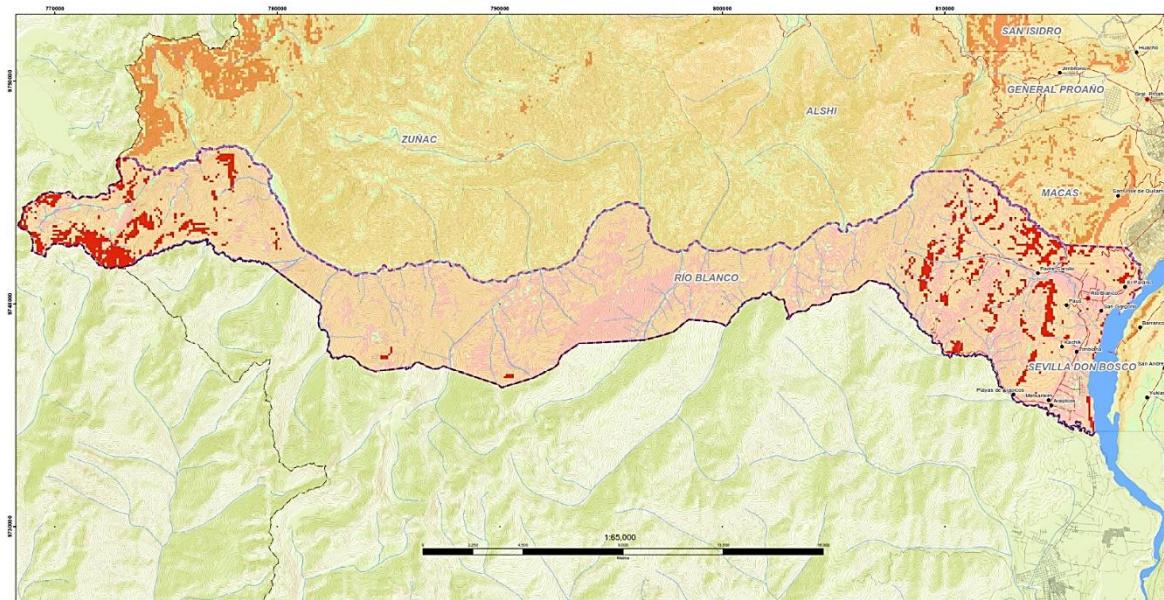
5.2.1.9.3 Amenazas por deslizamientos y movimientos de masa

Aproximadamente el 29.43% del territorio del cantón Morona presenta un nivel de susceptibilidad medio a amenazas por deslizamientos. En la parroquia Macas, varios puntos registran este tipo de eventos. Entre ellos, en la ruta E-45 donde se tiene un afloramiento de roca y suelo de aproximadamente 20 m de alto y 500 m de largo, lo que provoca afectaciones en la parte superior y media del talud occasionando que, en temporadas invernales, se produzcan movimientos descendentes de suelo que dañan la

² <https://lemag.ird.fr/es/mapa-de-peligrosidad-sismica-de-ecuador>

calzada. Esto conlleva alteraciones en el tránsito vehicular y compromete la seguridad de los pobladores y asentamientos humanos de la zona.

Mapa 14: Conflictos de uso en la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Por lo expuesto la mayor parte del territorio tiene una susceptibilidad intermedia a movimientos en masa, con una porción de alta susceptibilidad tal en la parte occidental (oeste) del territorio, donde la cobertura principal del mismo es bosque intervenido, presentándose también zonas con pasto cultivado y matorrales, estos últimos en conflicto con la cobertura primaria, por lo que se debe incentivar la reforestación para evitar de esta manera posibles movimientos de masa y con esto incrementar la erosión del suelo.

5.2.1.9.4 Aptitud para construcción de vivienda

En cuanto al relieve, la mayor parte del territorio no presenta la pendiente apropiada para la localización de viviendas por lo que en estas porciones, dependiendo de la pendiente que se presente podrá dedicarse para actividades de protección y conservación o bien, bajo ciertas restricciones al pastoreo y actividades agroproductivas.

Tabla 69: Aptitud del suelo para construcción en la parroquia Río Blanco

DESCRPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE
Escarpado	Territorio con elevadas (superiores al 50 %), aptos para protección y conservación.	10.39%
Colinado	Territorios con pendientes inferiores al 50 %, pero superiores al 25%, no apto para edificaciones	85.92%
Moderadamente ondulado	Territorios pendientes entre los 12 % y 25% aptos para edificaciones.	2.51%
Cuerpos de agua	Aguas superficiales presentes en el territorio	1.18%
TOTAL		100.00%

Fuente: PDOT Río Blanco 2020-2023

Elaboración: equipo consultor 2024

5.2.1.10 AMENAZAS Y RIESGOS CLIMÁTICOS

El ordenamiento jurídico ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional de forma tal que promueve la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de planificación tanto a nivel nacional como regional y local. En este sentido se cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. De esta forma, la alineación de la planificación territorial a las prioridades nacionales permitirá integrar las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos que se impulsen y ejecuten por medio del GAD parroquial rural de Río Blanco, para así poder enfrentar los efectos negativos y aprovechar los impactos positivos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) alteran el sistema climático, generando cambios en los patrones de temperatura y precipitación, lo cual ocasiona la aparición amenazas de origen climático con una mayor duración y frecuencia (MAE, 2019). Para ello, en el Ecuador se establece la Estrategia Nacional de Cambio Climático, mencionando para la provincia de Morona Santiago, la exposición a dos amenazas priorizadas (lluvias intensas y temperaturas muy altas o extremas).

En términos prácticos, la vinculación entre las competencias y objetivos estratégicos con la adaptación y mitigación del cambio climático permitirá alcanzar importantes beneficios locales en desarrollo sostenible, salud pública, seguridad alimentaria, biodiversidad, calidad ambiental, medios de vida y transición a sistemas productivos sostenibles, así como también contribuye a evitar o disminuir los costos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

Para la definición de los criterios esbozados, se establece un escenario actual/histórico (1981-2015) y dos escenarios futuros (2016-2040) de cambio climático diferenciados por el nivel máximo de concentración de CO₂. Así se tiene, el escenario RCP 4.5 (de emisiones bajas) con un nivel máximo de concentración de 480ppm hacia el 2050 y el escenario pesimista RCP 8.5 (emisiones altas) con valores superiores a 1000ppm con tope de emisiones después del año 2100 (GAD Provincial de Morona Santiago, 2020). Los tres escenarios, actual/histórico, RCP 4.5 y RCP 8.5 consideran al territorio provincial con una amenaza climática, principalmente de media a baja.

5.2.1.10.1 Precipitaciones

El principal factor de riesgo detectado dentro del territorio parroquial se debe a la elevada pluviometría que provoca la saturación del suelo y como consecuencia la ocurrencia de deslaves en especial en las vías que se encuentran en las estribaciones de la cordillera oriental de los Andes debido a sus agudas pendientes y como consecuencia la inestabilidad de los taludes tanto naturales como los antrópicos originados por el paso de las vías de acceso hacia las distintas comunidades que conforman la parroquia.

Es importante destacar que debido a que los asentamientos humanos se encuentran en pendientes muy suaves, suave y media no son susceptibles en su mayoría a movimientos en masa. Únicamente debido a las copiosas lluvias de la estación invernal, en algunas áreas ha existido inundaciones.

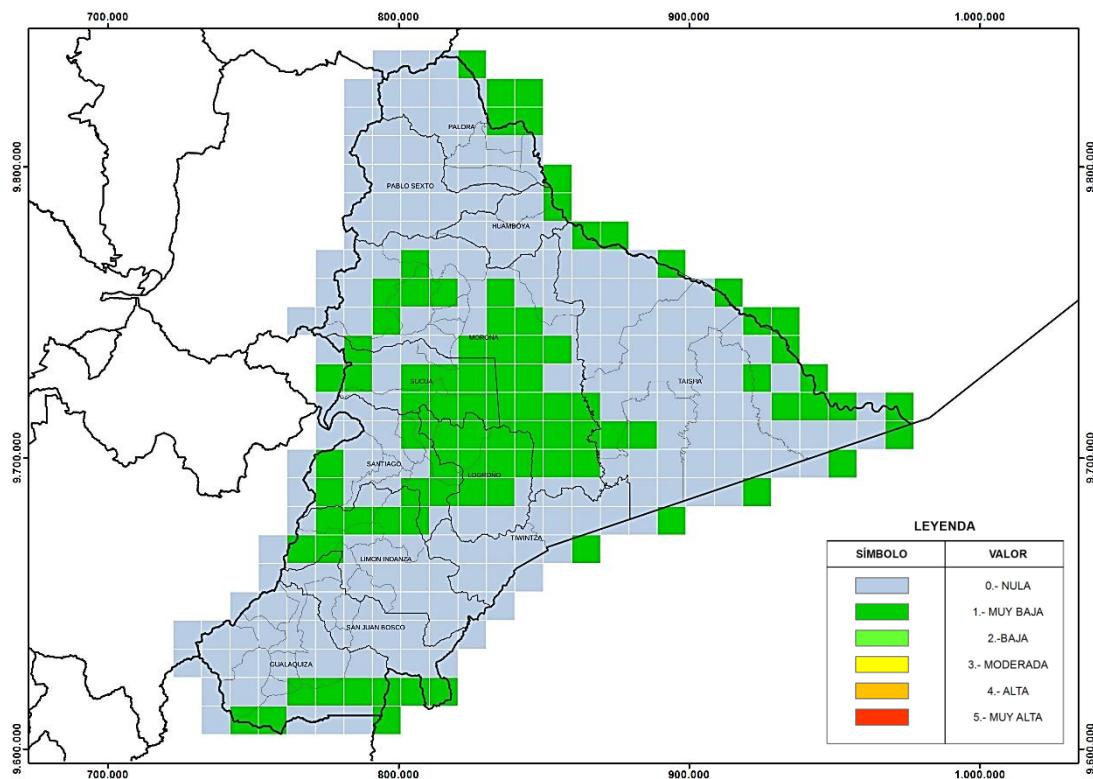
En este contexto, el barrio 19 de Junio, particularmente en el mes de febrero en donde las lluvias son más copiosas e intensas anualmente sufre de inundaciones.

5.2.1.10.2 Sequias

Para la parroquia Río Blanco, en el escenario actual/histórico se establecen amenazas por sequias nulas (0) en aproximadamente el 90% de su territorio y muy bajas en el restante

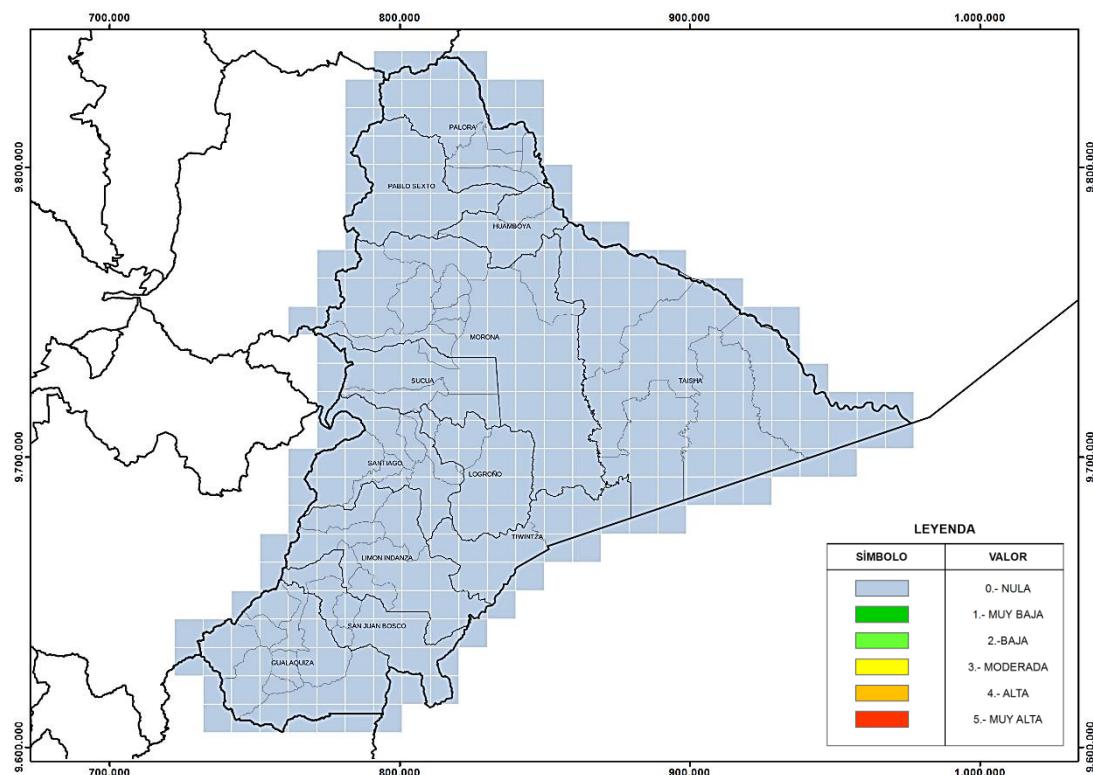
15% hacia el noroeste de la parroquia; mientras en los dos escenarios futuros (RCP 4.5 y 8.5) la amenaza por sequía es nula.

Mapa 15: Nivel de amenaza en la parroquia para sequía, histórico 1981 – 2015



Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

Mapa 16: Nivel de amenaza en la parroquia para sequía, escenario RCP 4.5 y RCP 8.5



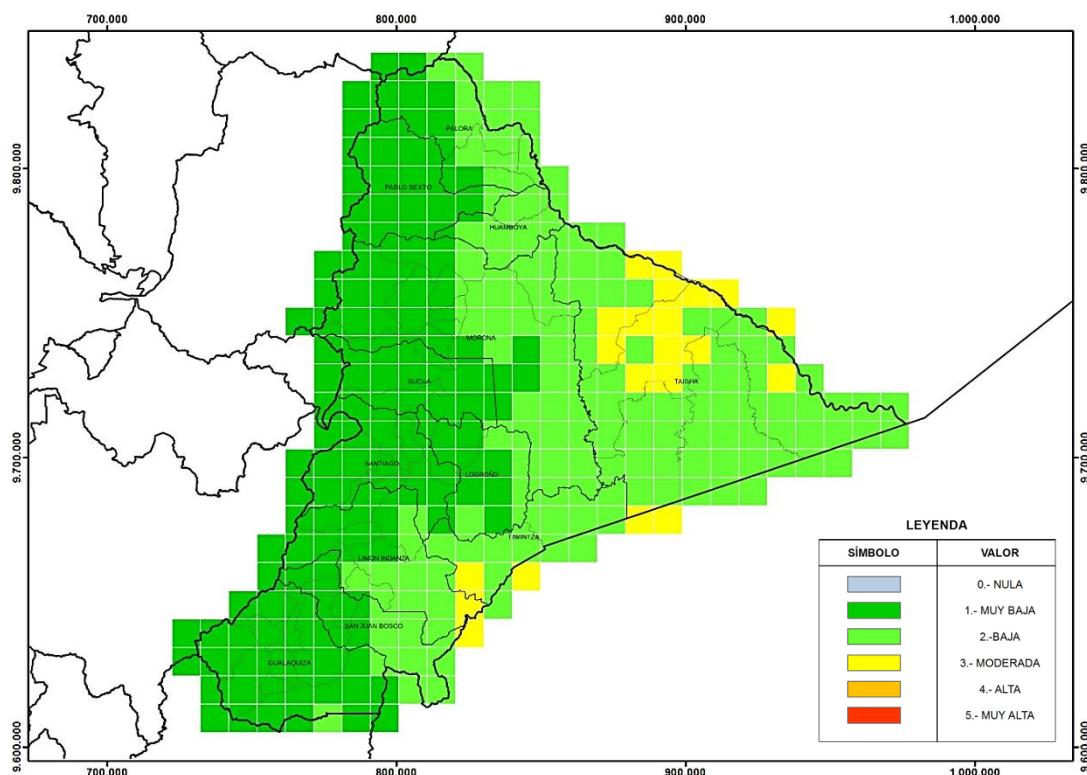
Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

5.2.1.10.3 Lluvias intensas

El mapa de lluvias intensas para los diversos escenarios en la parroquia establece que para el actual/histórico se tuvo un nivel de amenaza muy baja (1); por su parte, los escenarios RCP 4.5 y 8.5 establecen un nivel de amenaza baja (2) en el noroeste y sureste de la parroquia y una amenaza moderada (3) en el centro del territorio.

Del análisis del mapa proporcionado para la provincia de Morona Santiago, referente al parámetro de amenaza de lluvias intensas histórico para el período expuesto indica que, en el territorio parroquial de Río Blanco se presentan exclusivamente una amenaza muy baja, lo que implica una tendencia al aumento de 1 día cada 10 o más años; es decir, habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030 y, 3 días con lluvias extremas hacia el año 2040.

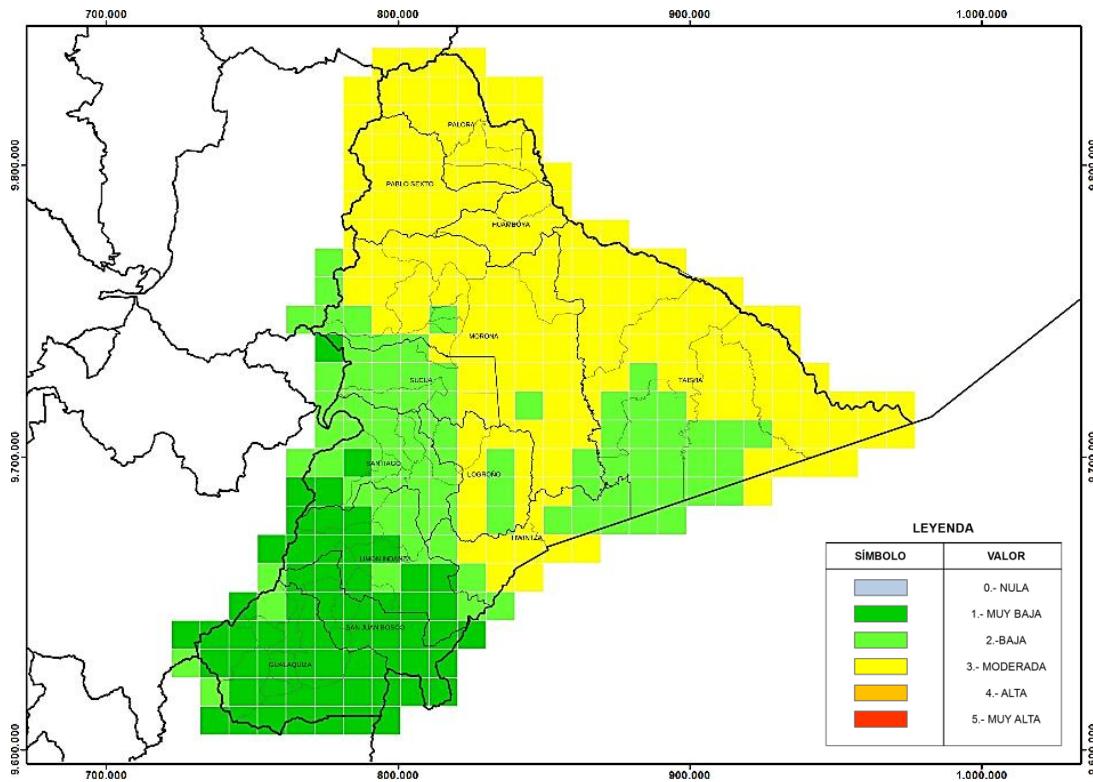
Mapa 17: Nivel de amenaza en la parroquia para lluvias intensas, histórico 1981 – 2015



Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

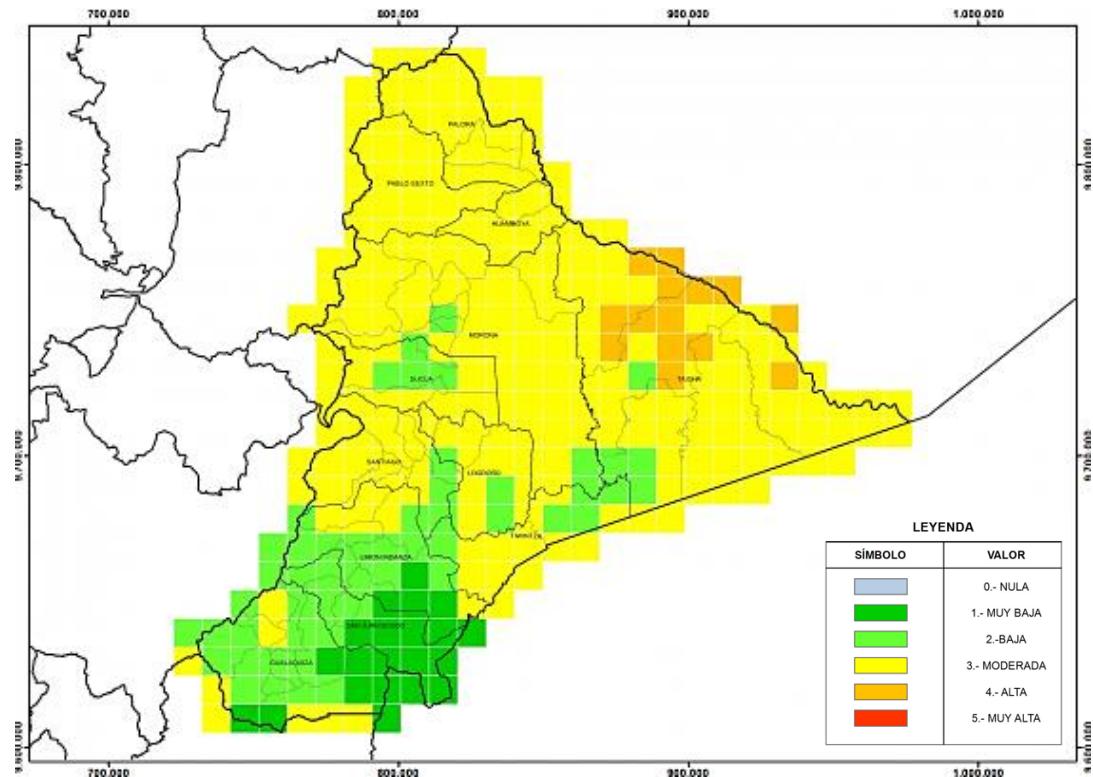
Puede apreciarse que tanto para el escenario RCP 4.5 y RCP 8.5 se presenta que la amenaza de lluvias intensas, en la provincia y, en el territorio parroquial en particular, se incrementa hacia amenaza baja (tendencia al aumento de 1 día cada 5 o 10 años, 3 días con lluvias extremas hacia el año 2030 y de 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) para el escenario RCP 4.5 y, moderada (tendencia hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años; es decir, habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas al año 20240).

Mapa 18: Nivel de amenaza en la parroquia para lluvias intensas, escenario RCP 4.5



Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

Mapa 19: Nivel de amenaza en la parroquia para lluvias intensas, escenario RCP 8.5

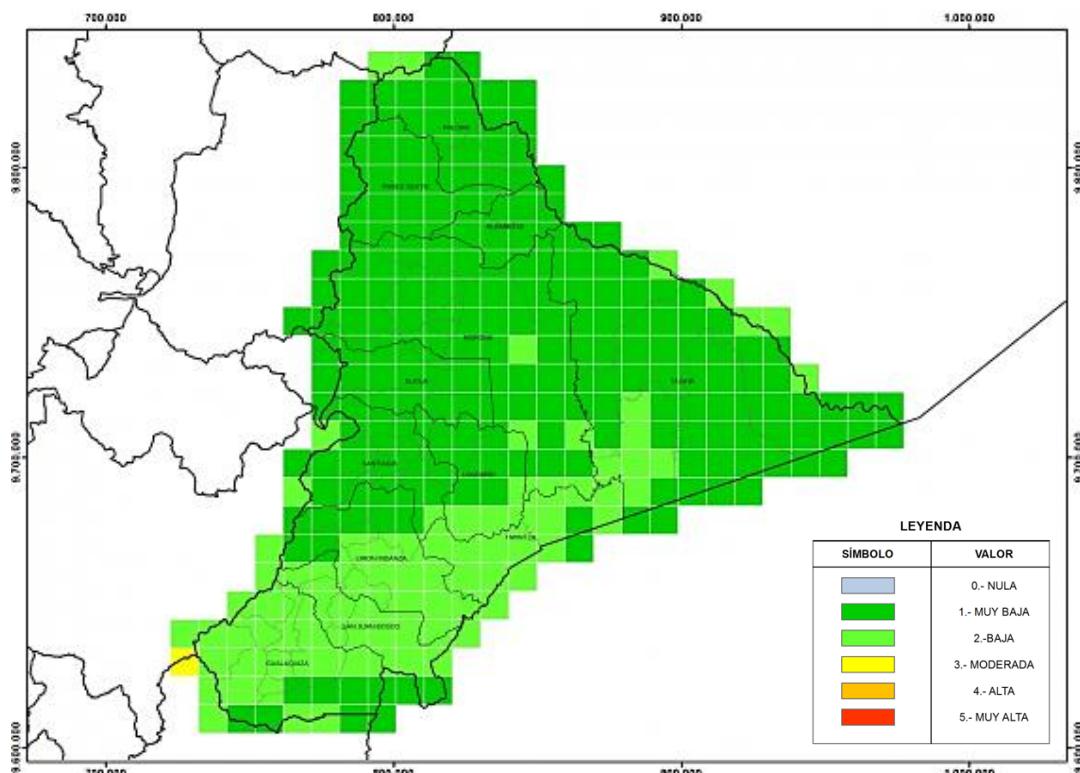


Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

5.2.1.10.4 Altas temperaturas

En lo que se refiere a las temperaturas extremas, puede verificarse que para el territorio parroquial en el escenario histórico 1981 – 2015 para la parroquia Río Blanco se presenta un nivel de amenaza muy bajo; es decir, una tendencia hacia el aumento de un día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días o más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

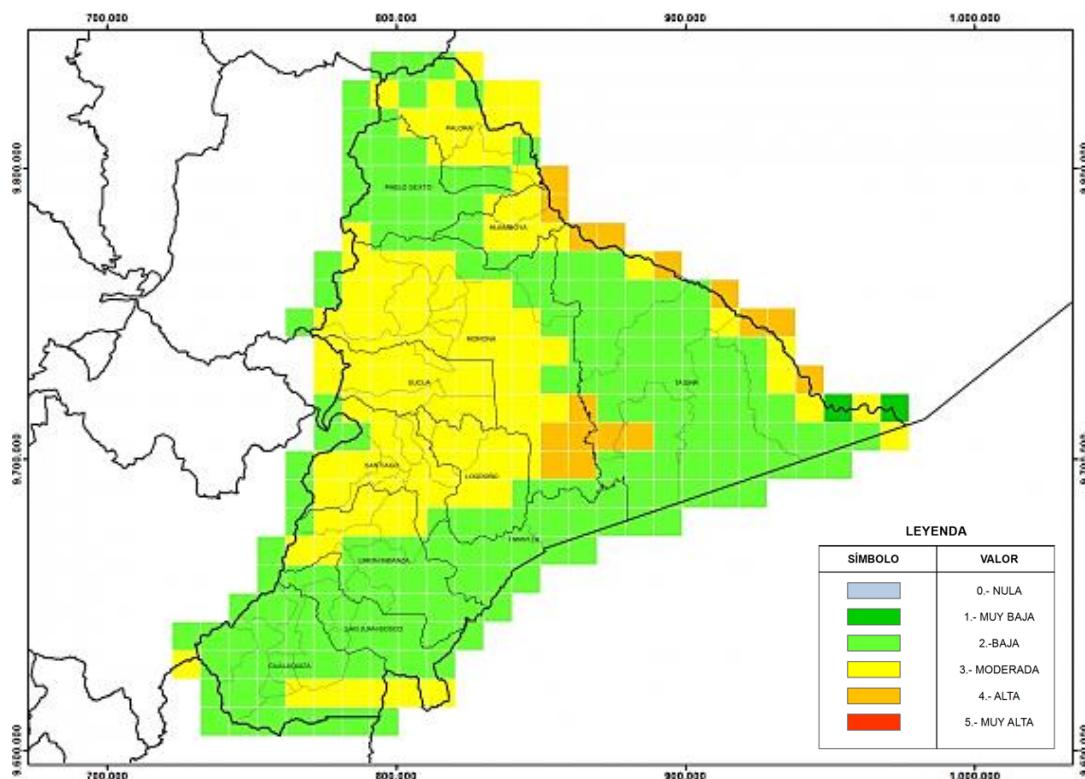
Mapa 20: Nivel de amenaza en la parroquia para temperaturas extremas, histórico 1981 – 2015



Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

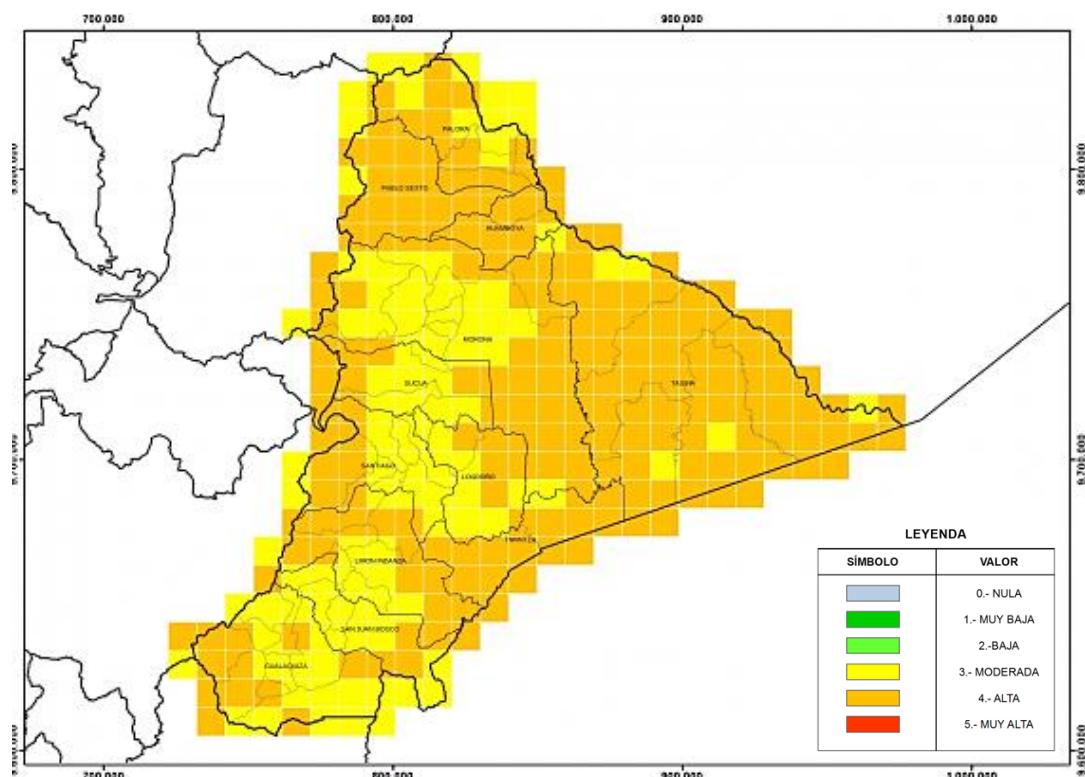
Similar a los casos anteriores, se observa que para el escenario RCP 4.5 el nivel de amenaza se incrementa hacia moderada; es decir, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días o más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días o más con temperaturas muy altas hacia el año 2040); mientras que para el escenario RCP 8.5, en gran parte del territorio se mantiene en moderado y, hacia el oeste del mismo, el nivel sube a una amenaza se incrementa a alta, por lo que la amenaza es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habrían 15 o más días con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y, 30 días o más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

Mapa 21: Nivel de amenaza en la parroquia para temperaturas extremas, escenario RCP 4.5



Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

Mapa 22: Nivel de amenaza en la parroquia para temperaturas extremas, escenario RCP 8.5

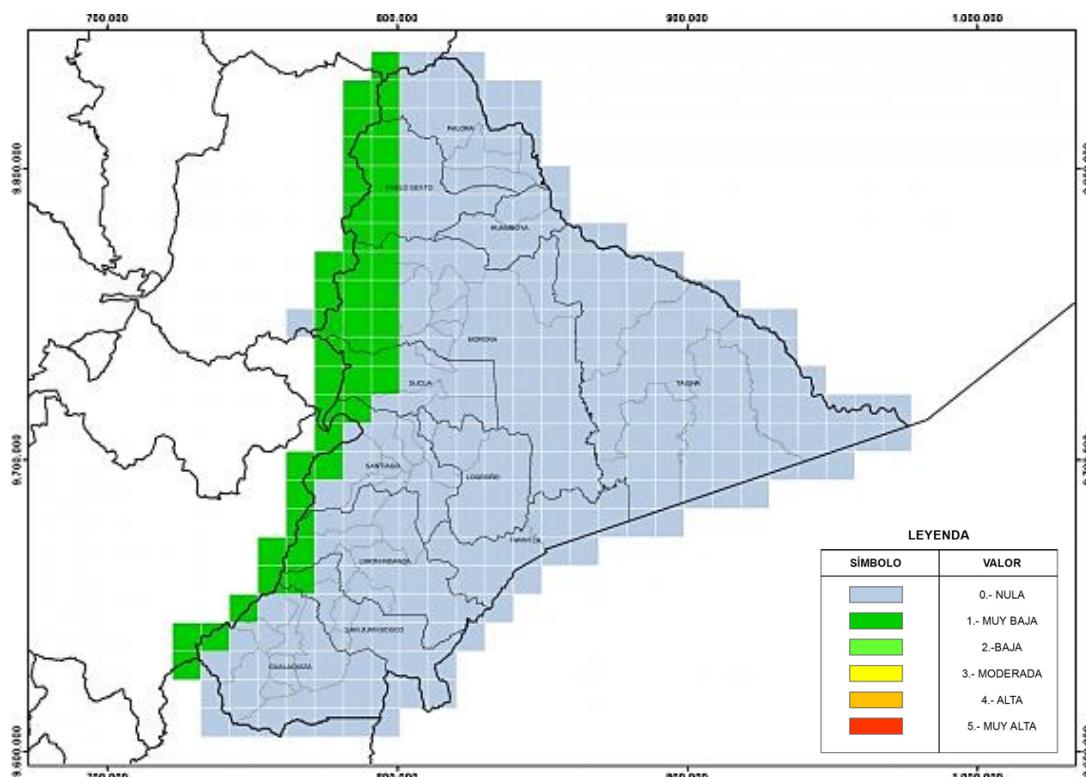


Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

5.2.1.10.5 Heladas

La amenaza a heladas en el territorio parroquial es nula para aproximadamente el 60% del mismo en el escenario histórico 1981 – 2015 (la tendencia es hacia la reducción de la cantidad de días al año con heladas), mientras que para el resto del territorio al occidente se presenta un nivel de amenaza muy bajo (habría un día y medio con más heladas hacia el año 2030 y 3 días más con heladas hacia el año 2040).

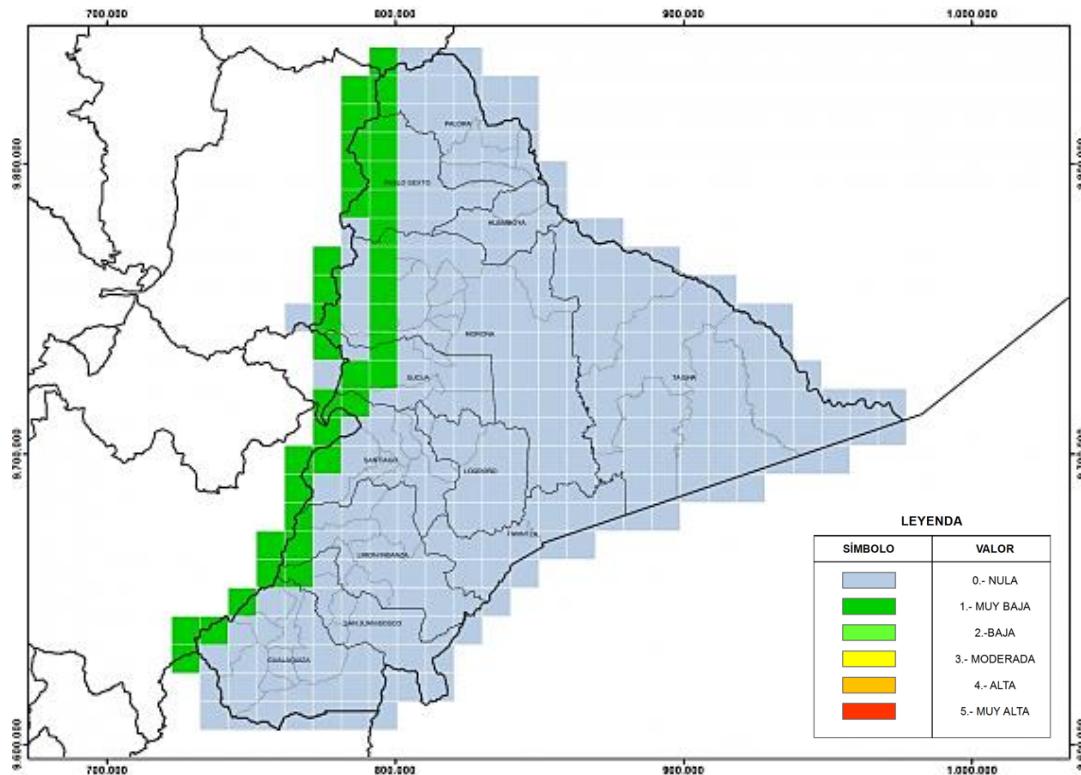
Mapa 23: Nivel de amenaza en la parroquia para heladas, histórico 1981 – 2015



Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

Para los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 se manifiesta que en el territorio provincial y expresamente en el parroquial de Río Blanco se incrementan las zonas donde se presentarían amenazas nulas de heladas en el territorio.

Mapa 24: Nivel de amenaza en la parroquia para heladas, escenario RCP 4.5 y RCP 8.5



Fuente y Elaboración: MAE-AICCA, 2019

5.2.1.10.6 Eventos extremos

Como se dijo al inicio del apartado, las amenazas principales debidas al Cambio Climático en la provincia y por ende en el territorio parroquial de Río Blanco son las lluvias intensas según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, esto significa que habrá una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (2-Baja) y de 5 o 10 años (3-Moderada). Habrán de 3 a 6 días más de lluvias extremas hacia el 2030 y de 6 a 15 días más de lluvias extremas hacia el 2040.

Por otro lado, las temperaturas muy altas según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, indica que habrá una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (3-Moderada). Habrá 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

5.2.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El diagnóstico del sistema hace referencia a los asentamientos humanos que incluye movilidad, conectividad e infraestructura de la parroquia Río Blanco. Se estudia la dinámica socio territorial y demográfica, se analizan las formas de distribución y ocupación del territorio por parte de la población tanto en las áreas urbanas como rurales, los vínculos que guardan entre sí los grupos asentados en el territorio, y la accesibilidad a los servicios sociales y básicos. Adicionalmente, se analiza la infraestructura y equipamientos del territorio.

5.2.2.1 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La parroquia Río Blanco, se encuentra ubicada en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, Región Amazónica, su división política administrativa está conformada por 11 centros poblados (Playas de Arapicos, San Miguel de Arapicos, Métsankim, San José de Timbiana, Kachik, Paus, El Paraíso, Padre Carollo, San Gregorio, San Pedro y San Agustín) y la cabecera parroquial de Río Blanco comprendida por dos barrios (Centro y 19 de Junio).

5.2.2.2 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

En la Parroquia Río Blanco, según el Censo 2022 del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), la población está considerada como del área rural, no considera que la parroquia tiene área urbana, motivo por el cual el resultado demográfico de la parroquia es general, con un número de población de **3.048** habitantes.

Tabla 70: Perfil demográfico de la parroquia Río Blanco

Descripción	Habitantes	Porcentaje
Población Total	3.048	100 %
Hombres	1.463	48 %
Mujeres	1.585	52 %

Fuente: INEC Censo 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.2.1 Estructura poblacional

La estructura de población es la composición de una población según la edad y sexo, este indicador visualiza los grupos vulnerables y definen las políticas públicas sociales. Se observa que los niños, niñas y adolescentes conforman el 39,90% de la población total, porcentaje importante en el análisis de la estructura de la población de la parroquia.

La juventud es la etapa del ciclo vital comprendida entre los 18 a los 29 años de edad que forma un 19,10 % de la población y la adultez se entiende como la etapa del ciclo vital comprendida entre los 30 a los 64 años forman el porcentaje más alto con el 34,60 % de la población, esta etapa es de vital importancia, en la comprensión del enfoque poblacional diferencial, son quienes toman decisiones relevantes en los diferentes círculos de la acción pública y privada. Este grupo de jóvenes y adultos son los jefes de familia, quienes representan a la población económicamente activa y el eje motor de la economía local con un porcentaje del 53,70% de la población.

El grupo de 65 años en adelante (adulto mayor) representa el 6,40%.

Tabla 71: Estructura de población por sexo y etapa de vida

Descripción	Habitantes	Porcentaje	Genero	
			Hombres	Mujeres
Población Niños (0-11 años)	774	25,4 %	402	372
Población Adolescente (12-17 años)	441	14,5 %	226	215
Población Jóvenes (18-29 años)	582	19,1 %	250	332
Población Adulta (30-64 años)	1.055	34,6 %	487	568
Población Adulta- Mayor (65 en adelante)	196	6,4 %	98	98
Población Total	3.048	100 %	1.463	1.585

Fuente: INEC Censo 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 72: Evolución de la población Parroquia Rio Blanco

HABITANTES	2001	2010	2022
	1261	1979	3048

Fuente: INEC Censo 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 73: Identificación según cultura y costumbres de la parroquia Rio Blanco

Descripción	Porcentaje
Mestizo	65,30%
Indígena	32,40%
Blanco	1,1 %
Afro ecuatoriano	1,0 %
Montubia	0,2 %

Fuente: INEC Censo 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.2.2 Áreas urbano-rurales (amanzadas, dispersas)

El centro parroquial de Río Blanco se encuentra situado a una distancia aproximada de 6,13 km al sur oeste de la ciudad de Macas, por su rol y función de cabecera parroquial es el asentamiento más importante y el que concentra la mayor cantidad de población.

En cuanto a la distribución espacial que presenta, está definido inicialmente por una trama en damero, la misma que se va perdiendo por el crecimiento horizontal expansivo de la mayoría de sus centros poblados que se desarrollan y extienden a lo largo de la vía Estatal E45 (Troncal Amazónica) que condiciona y estructura el territorio parroquial.

La **cabecera parroquial Río Blanco**, está conformada por 3 barrios urbanos reconocidos por el Gobierno Municipal del Cantón Morona (GMCM), barrio Centro, 19 de Junio y Don Eduardo. En la cabecera Parroquial también se encuentran sectores que se autodenominan barrios que no son reconocidos legalmente, pero actualmente tiene directivas barriales como lo es el sector de la Y y el sector Nuevo Amanecer.

En las **áreas rurales**, están ubicadas las comunidades de la parroquia y es donde se presenta el mayor problema por la falta de servicios básicos, servicios complementarios,

vivienda saludable, infraestructura y equipamientos. Son comunidades donde se asienta un importante porcentaje de la población de la parroquia que tiene una alta dispersión del hábitat y una baja densidad poblacional.

Tabla 74: Barrios urbanos de la cabecera parroquial

No	BARRIOS RECONOCIDOS	GRUPO ÉTNICO
1	Centro	Mestizo
2	19 de junio	Mestizo
3	Don Eduardo	Mestizo
No	BARRIOS NO RECONOCIDOS	GRUPO ÉTNICO
1	La Y	Mestizo
2	Nuevo Amanecer	Mestizo

Fuente: INEC Censo 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

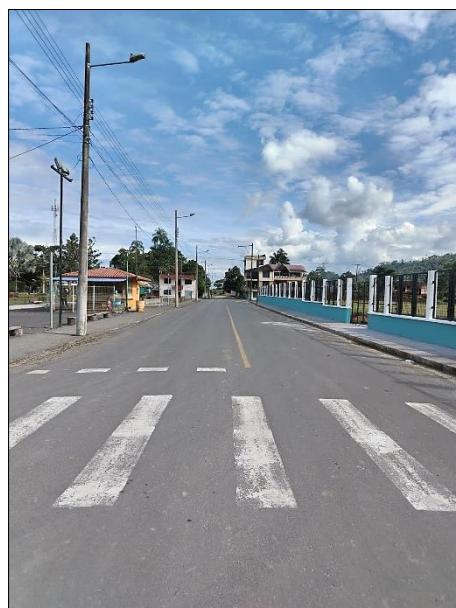
BARRIO CENTRO

En el barrio Centro se encuentran asentadas aproximadamente unas 500 familias, donde el 95% se autodefine como mestizo y un 5% son de la etnia Shuar. Concentra la mayor parte de los equipamientos comunitarios como el subcentro de salud, escuela, parque central multiuso (multicancha, juegos infantiles), iglesia, casa del adulto mayor, tiene una cobertura alta de servicios básicos y complementarios.

Se encuentra atravesado por el eje vial central que es la Trocal Amazónica (E45), vía Estatal expresa que da acceso a los diferentes sectores de la parroquia; su trama vial interna presenta vías asfaltadas (doble tratamiento bituminoso) y lastradas, con un área de cobertura muy baja en la construcción de veredas.

El barrio Centro tiene como necesidades prioritarias el alcantarillado, agua potable, alumbrado público y el asfalto de las vías.

Foto 1: Barrio Centro



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

BARRIO 19 DE JUNIO

El barrio 19 de junio, se encuentra junto al barrio Centro, en este barrio habitan unas 40 familias, mayormente mestizos en un 90% y un 10% Shuar. En este barrio se concentran los equipamientos deportivos como es el coliseo parroquial, estadio y la cancha sintética.

La vía de acceso principal denominada vía antigua se encuentra asfaltada (doble tratamiento bituminoso), en su trama vial interna las vías son de lastre y no tiene veredas en ningún sector del barrio.

Este barrio se encuentra atravesado por la quebrada Sunsuentza, la misma que genera problemas de inundación y se encuentra actualmente contaminada con los desechos de varios sectores del centro parroquial, siendo alrededor de 15 familias las afectadas por este problema, por ello, se requiere un embovedado en el sector. Adicionalmente, otro de los problemas de este barrio es la mala calidad de agua para consumo humano, problemas vinculados a los pozos sépticos y déficit de alumbrado público.

Foto 2: Barrio 19 de Junio



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

BARRIO DON EDUARDO

El barrio Don Eduardo se encuentra reconocido por el Gobierno Municipal del Cantón Morona como barrio, aunque no se encuentra emplazado dentro del límite urbano de la cabecera parroquial de Río Blanco, este barrio se encuentra ubicado junto al sector de Timbiana, donde se asientan aproximadamente 12 familias, mayormente de etnia mestiza con un 90% y un 10% shuar, acceden al barrio a través del eje vial de la Trocal Amazónica (E45). No tiene ningún equipamiento comunitario.

El barrio Don Eduardo tiene problemas de servicios básicos, relacionados con la calidad del agua de consumo humano y a los pozos sépticos, desde la parte productiva se indica la falta de acompañamiento y apoyo a los emprendedores del sector.

Tabla 75: Comunidades rurales de la parroquia Río Blanco

No	COMUNIDADES/POBLADOS	GRUPO ÉTNICO
1	San Miguel de Arapicos	Mestizo
2	El Paraíso	Mestizo
3	San Agustín (Agustín Unup)	Shuar
4	Metsankim	Shuar
5	Padre Carolo	Mestizo
6	Playas de Arapicos	Shuar
7	San Gregorio	Mestizo
8	Timbiana	Mestizo
9	San Pedro	Mestizo
10	Paús	Shuar
11	Kachik	Shuar

Fuente: Actualización PDOT-Río Blanco 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.2.3 Centros poblados

POBLADO SAN MIGUEL DE ARAPICOS

En San Miguel de Arapicos se asientan en mayor porcentaje personas mestizas, entre los principales problemas se destaca el crecimiento expansivo desordenado del asentamiento humano, causado por la división del suelo, fraccionando fincas del sector en lotes pequeños denominados huertos familiares, lotes con un promedio de 1.000 m², lo que ha desarrollado un asentamiento carente de la dotación de los servicios básicos como el agua potable y alcantarillado, atribuyendo que estos servicios deben ser entregados por el urbanizador, conforme lo establecen las Ordenanzas Municipales.

En esta comunidad faltan equipamientos de salud, educación, deportivos. Si bien en esta comunidad se evidencia la presencia de fincas ganaderas, el 50% de los propietarios viven en la ciudad de Macas y Sucúa.

Foto 3: Poblado San Miguel de Arapicos



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

POBLADO EL PARAÍSO

El Paraíso se encuentra ubicado a lo largo de la Troncal Amazónica, dividiendo este asentamiento humano en dos zonas, donde habitan aproximadamente unas 100 familias, mayormente mestizos con un 90% y un 10% shuar. En este poblado podemos evidenciar un alto porcentaje de comercios dedicados a la venta de comida. Existe una carencia de equipamientos, solo se pudo observar una multicancha de uso público.

Presenta problemas de legalización de tierras, algunas familias ubicadas al margen derecho de la vía Troncal Amazónica, no tienen títulos de propiedad por ser considerado una zona de riesgo, por su topografía con una pendiente mayor al 35 %.

Un problema que tiene el poblado es por la vía Troncal Amazónica, debido a las altas velocidades de los vehículos, causando serios accidentes y muertes en este sector. Otro de los principales problemas manifestados por los pobladores es la contaminación ambiental por los sistemas de saneamiento existentes y la cría de cerdos.

Dentro de las prioridades de El Paraíso está el alcantarillado, el mejoramiento de los espacios públicos y mejorar los sistemas de seguridad con la implementación de cámaras. Consideran que es necesario la creación de un mercado de paso para facilitar la comercialización de los productos agropecuarios y de emprendedores de la parroquia.

Foto 4: Poblado El Paraíso



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

COMUNIDAD SAN AGUSTÍN

San Agustín es una comunidad Shuar, dispone aproximadamente de 17 familias, que se encuentran ubicadas de manera dispersa. La comunidad tiene el acceso desde la vía Troncal Amazónica, ubicada a unos 500 m, donde se asienta la comunidad.

Entre los principales problemas que afectan a la comunidad es la falta de servicios básicos, el agua como principal problema, actualmente tiene un servicio de agua entubada de mala calidad, no apta para el consumo humano, donde 6 familias carecen del servicio en sus viviendas; así mismo se debe destacar que el mayor porcentaje de familias no disponen de baños o algún sistema de saneamiento que permita eliminar los desechos generados por la comunidad.

Aproximadamente 8 familias no disponen del servicio de energía eléctrica, vinculados a problemas con la legalización de predios. Motivo por el cual solicitan el mejoramiento del sistema de agua entubada, letrinas sanitarias o biodigestores y la dotación del servicio de energía eléctrica.

Desde la parte social, otra problemática identificada es el analfabetismo en las personas adultas de la comunidad, siendo este un factor negativo para el desarrollo desde el punto de vista social y económico, para los moradores de la comunidad.

Foto 5: Comunidad San Agustín



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

COMUNIDAD METSANKIM

Metsankim está constituida aproximadamente de 63 familias, mayormente de etnia shuar con un 85% y un 10% de mestizos, es un asentamiento concentrado ubicado a la margen de la vía Trocal Amazónica, por donde acceden a la comunidad. La trama vial interna es de lastre, faltando la apertura vial y el alumbrado de algunas calles existentes.

Los principales problemas que afectan a esta comunidad es la falta de servicios básicos, donde el agua entubada no es apta para consumo humano, la falta de sistemas de saneamiento de desechos como letrinas sanitarias y la falta de espacios públicos. Otro de los problemas identificados es la contaminación de riachuelos (Quebrada Tunim) por el vertido de aguas negras provenientes de chancheras.

Entre las potencialidades de esta comunidad, en el tema social tenemos el significativo interés de la comunidad por recuperar y revitalizar su cultura y saberes ancestrales; en el tema ambiental, existe un área con significativo potencial turístico en el sector de los dos puentes (esta comunidad dispone un terreno comunal en esta área).

Foto 6: Comunidad Metsankim



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

POBLADO PADRE CAROLLO

Padre Carollo está constituida aproximadamente de 35 familias, mestizos en un 65% y un 35% Shuar (12 familias), es un asentamiento lineal que se desarrolla a lo largo de la vía principal. Su acceso es desde la Troncal Amazónica, vía única de acceso que no tiene el servicio de alumbrado público en todo su recorrido, se cuenta con el servicio únicamente en los poblados.

Tiene como fuente económica a la ganadería, adicionalmente existe una importante producción de animales menores y productos agrícolas como Yuca y plátano principalmente.

En Padre Carollo, se asienta un grupo mayor de moradores en la vía Principal de acceso y un grupo menor de familias en el sector denominado San Jorge, donde estuvo construido un dique destinado a actividades turísticas de la comunidad, pero por causas de la creciente del río Blanco se destruyó la infraestructura. El sector denominado San Jorge es un asentamiento que se encuentra en riesgo, ya que se encuentra ubicado en un margen del río Blanco. De acuerdo al testimonio de los moradores, 3 familias han solicitado la reubicación de sus viviendas por el riesgo constante.

Los principales problemas que afectan a esta comunidad es la falta de servicios básicos, donde el agua entubada es de mala calidad, el alumbrado público, la falta de espacios y equipamientos de salud, educación y deportivos.

Uno de las preocupaciones más representativas de los moradores es la vialidad ya que existen cuatro pasos de agua, de los cuales un puente de madera fue destruido por la creciente del río Blanco. El puente sobre el río Tusumbay está en estado de colapso, ya que la estructura de los estribos donde se asienta el puente está afectada estructuralmente.

En el Sector San Jorge, se constata la construcción de los estribos estructurales para colocación de un puente tipo Bayle por parte del Gobierno Provincial. En el recorrido de campo se solicitó que sea analizado el estado actual del puente sobre el río Tunentza.

Foto 7: Poblado Padre Carollo



Foto 8: Poblado Padre Carollo (Sector San Jorge)



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

COMUNIDAD PLAYAS DE ARAPICOS

Playas de Arapicos es una comunidad que se encuentra habitada por personas de la cultura Shuar, la comunidad se originó producto de la separación de familias de la comunidad Metsankim.

Entre los principales problemas sociales que afectan a esta comunidad es la falta de fuentes de empleo motivo por el cual la mayor parte de los jóvenes, particularmente hombres salen de la comunidad en busca de trabajo, también existe la pérdida de su cultura y costumbres ancestrales.

El problema principal del asentamiento es su ubicación, pues se encuentra a unos 25 metros del río Arapicos que sufre crecientes periódicas, adicionalmente se encuentra a una distancia considerable de la Troncal Amazónica y se conecta a través de una única vía de lastre en mal estado. La comunidad no cuenta con servicio de transporte público, por lo que, el problema de conectividad se agrava ante la necesidad de los niños de asistir a los

centros educativos ubicados en la cabecera parroquial o cantonal y en el transporte de los productos para su comercialización.

Dentro de las potencialidades naturales de esta comunidad se debe destacar la presencia del río Arapicos, y la presencia de siete cascadas (sector Alto Arapicos), que constituyen un atractivo turístico muy importante.

Foto 9: Comunidad Playas de Arapicos



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

POBLADO SAN GREGORIO

San Gregorio está constituido aproximadamente por 20 familias en mayoría mestizas, es un asentamiento lineal que se desarrolla a lo largo de la vía de acceso, vía denominada antigua, la vía es lastrada, recorre un kilómetro aproximadamente hasta su última vivienda.

Los problemas de este poblado son la mala calidad del agua que es entubada y los cortes continuos del servicio; problemas vinculados por falta de seguridad, necesidad de mejorar el estado de la vialidad y la carencia de espacios públicos para hacer deporte. Existe una preocupación por los moradores, ya que, según los estudios de alcantarillado para Río Blanco, aquí se plantea ubicar las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Otro problema latente, es que, se encuentra cerca la quebrada Sunsuentza, misma que genera problemas de inundación y se encuentra actualmente contaminada con los desechos que son arrojados a la quebrada.

En la entrevista mantenida consideran que necesitan un sistema de saneamiento de desechos con alternativas de bajo costo y ambientalmente amigables como son los biodigestores.

Foto 10: Poblado San Gregorio



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

POBLADO TIMBIANA

Timbiana está constituida por alrededor de 25 familias, en su mayoría mestizas, es un asentamiento que se desarrolla paralelo a la Troncal Amazónica de tipo lineal, emplazado en la vía antigua Macas-Sucúa, asfaltada (doble tratamiento). Este poblado tiene servicio de agua entubada de mala calidad, actualmente utilizan fosas sépticas, existe un equipamiento deportivo (multicancha) que no está en uso por la falta de servicios básicos.

Su potencialidad es la existencia de diversos emprendimientos como una fábrica de pallets, cría y comercialización de cuyes, elaboración y comercialización de pan en horno de leña, producción de tilapia, producción de productos lácteos.

Los principales problemas que presenta es el déficit de agua por lo que se requiere el mejoramiento del sistema de agua, particularmente en el sector de la captación, donde existe problemas de contaminación de las fuentes hídricas.

Foto 11: Poblado Timbiana



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

POBLADO SAN PEDRO

San Pedro es un poblado mestizo, acoge a unas 40 familias aproximadamente. Se encuentra muy próximo a la ciudad de Macas, desde el acceso al paso lateral occidental de la ciudad. Se desarrolla de forma lineal y junto a la vía E45. No se tiene clara la delimitación barrial, ya que, de acuerdo a los moradores existe duda, al no saber dónde inicia y termina este sector.

El asentamiento al igual que muchos otros ha surgido de un proceso de crecimiento expansivo desordenado, por ello, varias viviendas se asientan en zonas de riesgo o de protección ecológica (Cerro El Quilamo), un buen porcentaje de predios carece de escrituras públicas, lo que dificulta la dotación de servicios básicos, considerando como responsables a los promotores de la división del suelo la dotación de los servicios que requiere el poblado. No cuenta con un área comunal, sin embargo, de acuerdo a los moradores, existe la voluntad de un miembro de la comunidad de donar un espacio de terreno destinado a áreas verdes y recreativas.

Un problema es el causado por las altas velocidades de los vehículos que atraviesan la vía E45 (Trocá Amazónica) que ha generado muchos accidentes de tránsito.

Foto 12: Poblado San Pedro



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

COMUNIDAD PAÚS

Paús es una comunidad Shuar, constituida aproximadamente de 30 familias, que se encuentran ubicadas de manera concentrada en el centro comunal, lugar donde se encuentra la mayoría de viviendas. La comunidad tiene acceso desde la vía Trocá Amazónica, ubicada a unos 2 kilómetros.

Entre los problemas que afectan a la comunidad es la falta de servicios básicos, el agua como principal problema, actualmente tiene un servicio de agua entubada de mala calidad, así mismo se debe destacar que el mayor porcentaje de familias no disponen de baños o algún sistema de saneamiento que permita eliminar los desechos generados por la comunidad.

Existe un problema con la titulación de los predios, ya que la comunidad está emplazada en tres hectáreas de la propiedad del donador y fundador del asentamiento humano, el Sr. Luis Chumap, motivo por el que no se ha realizado la desmembración de los predios posecionados por los socios de la comunidad.

Los problemas que afectan a la comunidad son la falta de servicios básicos, se requiere de manera urgente la construcción de otra captación de agua, ya que la actual está en malas condiciones. En cuanto a la cobertura de energía eléctrica algunas viviendas carecen del servicio por temas de legalización de predios. El sistema de saneamiento predominante son los pozos sépticos, los mismos que, como manifiestan los pobladores colapsan y emiten malos olores.

Como potencialidad de la comunidad es la construcción de una hostería con inversión privada del Sr. Daniel Otavalo, equipamiento que brindará el servicio de hospedaje, comida, piscinas, toboganes, considerado como un potencial turístico para la comunidad y la parroquia.

Foto 13: Comunidad Paús



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

COMUNIDAD KACHIK

La comunidad Kachik es una comunidad Shuar, constituida aproximadamente de 37 familias, que se encuentran ubicadas de manera concentrada en el centro comunal, lugar donde se encuentra la mayoría de viviendas. La comunidad tiene el acceso desde la vía Trocal Amazónica, ubicada a unos 1,2 kilómetros, donde se asienta la comunidad.

Entre los principales problemas que afectan a la comunidad es la falta de servicios básicos, el agua entubada de mala calidad, así mismo se debe destacar que el mayor porcentaje de familias no disponen de un sistema de saneamiento que permita eliminar los desechos generados por la comunidad. Existe un problema con la titulación de los predios, ya que la comunidad está emplazada en 1.5 hectáreas de la propiedad del donador y fundador del asentamiento humano, el Sr. Luis Vizum. Motivo por el que no se ha realizado la desmembración de los predios poseidos por los socios de la comunidad.

Debido a que esta comunidad se encuentra distante a la vía principal, existe problemas de movilidad que dificulta la movilización hacia los centros educativos de la parroquia y de la misma manera el transporte de productos para su comercialización.

Foto 14: Comunidad Kachik

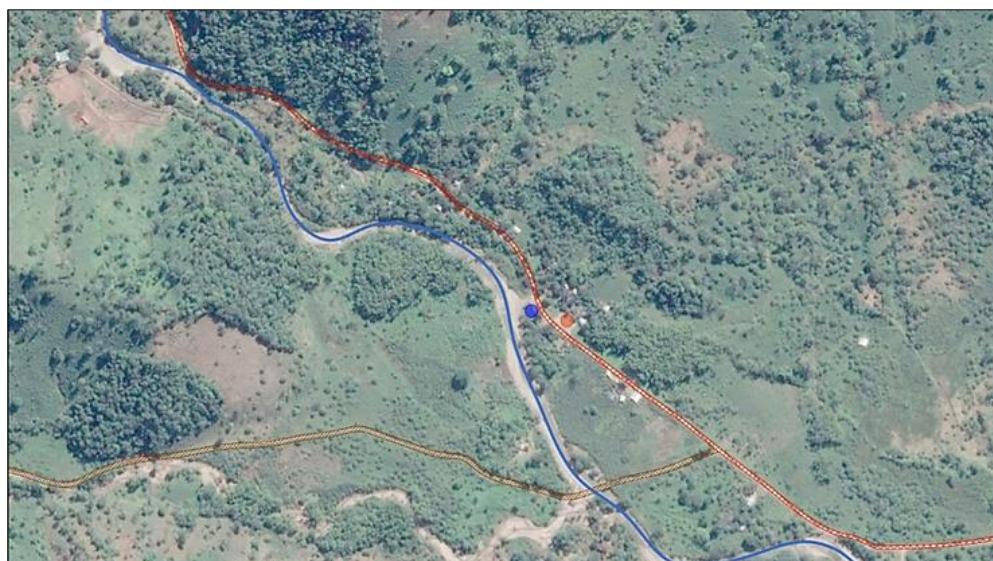


Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.2.4 Grupos históricamente excluidos

En la parroquia Rio Blanco existen grupos históricamente excluidos por temas de nacionalidad, excluidos por falta de apoyo y acceso a servicios sociales y públicos, pertenecientes a comunidades que son el resultado de un asentamiento familiar espontáneo, donde se distribuyeron lotes de terreno entre familiares y se asentaron sin existir ningún tipo de cobertura de servicios básicos o algún tipo de infraestructura como es el caso de la comunidad San Agustín, Playas de Arapicos, Padre Carollo, sector San Jorge. Estos asentamientos humanos son integrados principalmente por personas de la nacionalidad Shuar, quienes se encuentran excluidos de dotación de servicios públicos, particularmente por la ubicación de la comunidad, por el número pequeño de habitantes en estos sectores, por la dispersión de cada asentamiento y por encontrarse en zonas de riesgos propensa a inundaciones como es el caso de Playas de Arapicos y el Sector San Jorge.

Figura 7: Comunidad Playa de Arapicos



Fuente: Google Maps / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

En estas comunidades, también podemos identificar la necesidad a grupos de atención prioritaria (GAP) como son niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores que residen en estas comunidades, personas en pobreza extrema e incluso personas con discapacidad. Para estos grupos, el GAD Parroquial Río Blanco, debe implementar políticas públicas de inclusión y equidad social y garantizar sus derechos conforme a las Agendas Nacionales para la Igualdad (ANI) en el marco de sus competencias y mediante gestión a las instituciones competentes.

Figura 8: Comunidad San Miguel de Arapicos



Fuente: Google Maps / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

En la parroquia de acuerdo a los datos del INEC 2022, se identifican grupos de atención prioritaria niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores en relación con el número total de habitantes (3048 habitantes) que necesitan no solo el acceso a programas y proyectos sociales, sino fundamentalmente de servicios como agua segura y saneamiento.

De esta forma, en la parroquia se pueden identificar los siguientes grupos de atención prioritaria: considerando los niños y niñas entre 0 a 11 años con el 25.4% (774 personas), adolescentes de 12 a 17 años con el 14.5 % (441 personas) y la población adulta mayor que representa un 6.4% (196 personas).

Por etnia observamos que tenemos un 65.3% de mestizos (1990 personas) y un 32.4 % de shuar (988 personas). Las personas de etnia shuar que representan un gran porcentaje de los habitantes de la parroquia sufren alguna clase de discriminación por situaciones raciales, por la falta de educación, acceso a oportunidades de trabajo que les permita ser personas económicamente activas.

5.2.2.3 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

5.2.2.3.1 Límite área urbana

Conforme la ordenanza de actualización de la delimitación de la zona urbana de la ciudad de Macas, cabecera cantonal de morona y de creación del área urbana y de expansión urbana de las cabeceras parroquiales de General Proaño, San Isidro y Río Blanco, la delimitación de la zona urbana (**límite urbano**) de la **cabecera parroquial de Rio Blanco** se describe de forma detallada los puntos de coordenadas geográficas X e Y de acuerdo al sistema WGS_1984_UTM_Zone_17S y las superficies; incluye el mapa de la delimitación urbana.

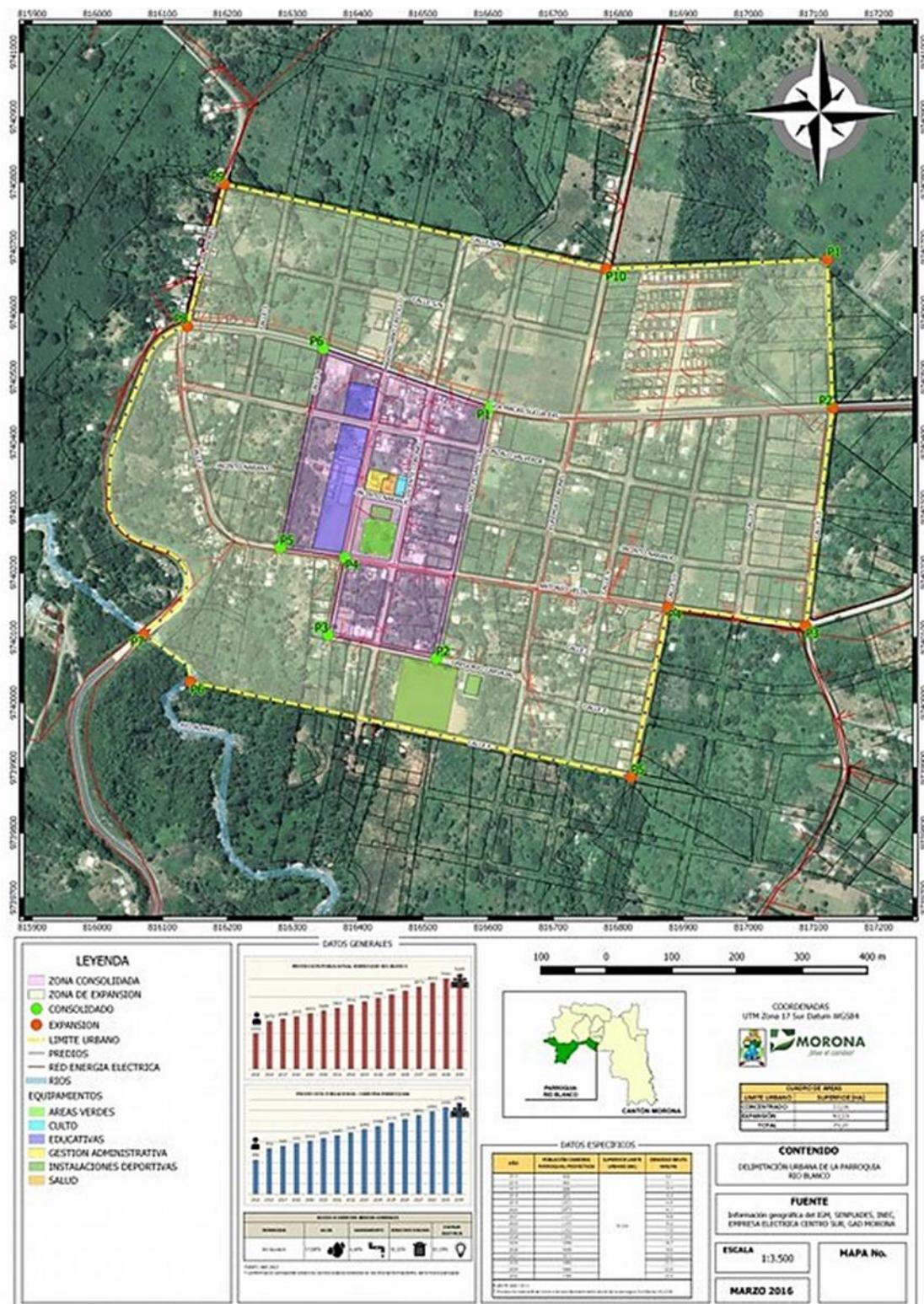
Tabla 76: Delimitación Urbana de la Parroquia Rio Blanco.

ZONAS URBANAS	PUNTOS	COORDENADAS (X)	COORDENADAS (Y)	DESCRIPCIÓN
CONSOLIDADO	P1	816604	9740455	Desde P1 siguiendo el eje de la calle Lizardo Pesantez hasta P2 en el eje de la calle Gregorio Carvajal
	P2	816520	9740068	Desde P2 siguiendo el eje de la calle Gregorio Carvajal hasta P3 en el eje de la calle Maximiliano Castillo.
	P3	816355	9740104	Desde P3 siguiendo el eje de la calle Maximiliano Castillo hasta P4 en el eje de la calle Antonio Velín.
	P4	816381	9740223	Desde P4 siguiendo el eje de la calle Antonio Velín hasta P5 en el eje de la calle 4
	P5	816281	9740239	Desde P5 siguiendo el eje de la calle 4 hasta P6 en el eje de la vía Macas-Sucúa E45
	P6	816347	9740545	Desde P6 siguiendo el eje de la vía Macas-Sucúa E45 hasta P1 en el eje de la vía Macas-Sucúa E45
EXPANSIÓN	P1	817121	9740682	Desde P1 siguiendo el eje de proyección de la prolongación de la calle 12 hasta P2 en el eje de la vía Macas-Sucúa E45
	P2	817129	9740453	Desde P2 siguiendo el eje de la calle 12 hasta P3 en el eje de la calle Antonio Velín
	P3	817088	9740118	Desde P3 siguiendo el eje de la calle Antonio Velín hasta P4 en el eje de la calle 10
	P4	816876	9740147	Desde P4 siguiendo el eje de la calle 10 hasta P5 en el eje de la calle F
	P5	816820	9739886	Desde P5 siguiendo el eje de la calle F hasta P6 en el margen izquierdo del río Blanco
	P6	816143	9740032	Desde P6 siguiendo el margen izquierdo del río Blanco hasta el eje de la vía Macas-Sucúa E45 sobre el puente
	P7	816072	9740106	Desde P7 siguiendo el eje de la vía Macas-Sucúa E45 sobre el puente hasta P8 en el eje de la vía a San Andrés
	P8	816138	9740579	Desde P8 siguiendo la vía San Andrés hasta P9 en el eje de la proyección de la calle S/N
	P9	816195	9740797	Desde P9 siguiendo el eje de la proyección de la calle S/N hasta P10 en eje de la calle Eufemia Coronel
	P10	816781	9740667	Desde P10 siguiendo el eje de la proyección de la calle S/N hasta P1 en el eje de proyección de la prolongación de la calle 12

Fuente: Ordenanza de actualización de la delimitación de la zona urbana

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Figura 9: Delimitación urbana de la parroquia Rio Blanco



Fuente y Elaboración: Ordenanza de actualización de la delimitación de la zona urbana; GMCM

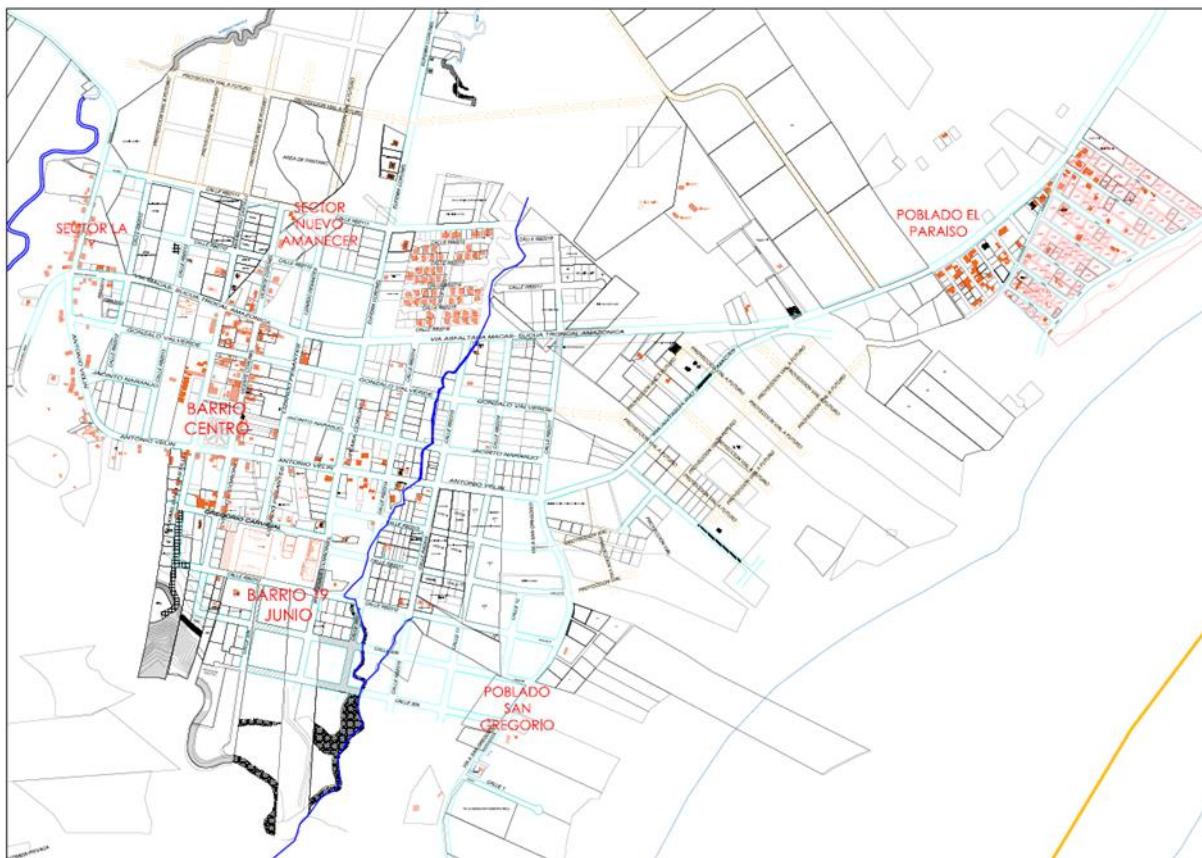
Es necesario revisar el perímetro de expansión urbana propuesto por el Gobierno Municipal del cantón Morona, ya que existen sectores como la Y que se encuentran fuera de este perímetro, considerando el ingreso a la comunidad Padre Carollo el límite, dejando fuera varios predios que se encuentran al margen izquierdo de la vía de acceso.

5.2.2.3.2 Delimitación de barrios

En la Parroquia Río Blanco **no existe la delimitación de barrios legalmente constituido a través de Ordenanza Municipal**, lo que genera un problema en la organización espacial y priorización de necesidades por parte de los habitantes, al no saber a qué barrio o sector pertenecen. Actualmente el gobierno Municipal del Cantón Morona ha delimitado el perímetro urbano de la cabecera parroquial, formando el perímetro consolidado y el permito de expansión urbana. En este perímetro propuesto se encuentran ubicados el Barrio Centro y 19 de junio que cuentan con la mayor parte de infraestructura y equipamiento.

En los recorridos se identificó la existencia de organización barrial no reconocida por la entidad de control, como es el Sector la Y, el sector Nuevo Amanecer, que se encuentran dentro del perímetro de expansión urbana pero no se encuentran identificados como barrios. Actualmente estos sectores cuentan con directiva barrial, creada de manera interna entre los vecinos, con la finalidad de organizarse y buscar que los reconozcan como barrios para solicitar la dotación de obras de infraestructura y equipamientos en estos sectores. Es importante analizar sectores cercanos al perímetro urbano como San Gregorio y el Paraíso, sectores que se encuentran muy cercano a la cabecera parroquial y se encuentran en proceso crecimiento y consolidación urbana. Es importante definir normativas de uso y ocupación del suelo en estas zonas de expansión urbana para conseguir un crecimiento ordenado y planificado del territorio.

Figura 10: Identificación de barrios en la cabecera parroquial de Río Blanco



Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.2.3.3 *Planes de Uso y Gestión del Suelo.*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), es un documento normativo a través del cual los gobiernos autónomos descentralizados municipales, establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo, equipamiento público, salvaguardar el patrimonio, integración funcional y armónica de los usos de suelo, generación de vivienda de interés social, entre otros. El PUGS es un instrumento obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados municipales, debido a su competencia exclusiva de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

El Gobierno Municipal del Cantón Morona, mediante Ordenanza Nro. 008-2023, Sanciona la Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona, PCDOT-M-2020-2032, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo: Componente Estructurante Cantonal y Urbanístico en el Suelo Rural de Producción y Protección, publicado en el Registro Oficial Nro. 1153 de fecha 7 de diciembre del 2023

El GMCM mediante la Ordenanza de Actualización de la delimitación de la zona urbana de la ciudad de Macas, cabecera cantonal de Morona y de las Cabeceras Parroquiales de General Proaño, San Isidro y Río Blanco, norma y define el perímetro urbano, pero hasta la presente fecha no se ha implementado el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano, herramienta necesaria para regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón.

El PUGS tiene dos componentes: Estructurante y Urbanístico

- **Componente estructurante del PUGS** estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el PDOT municipal, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano rural y de la clasificación del suelo.
- **Componente urbanístico del PUGS**, deberá determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

El componente urbanístico debe desarrollar dos esquemas:

- Los instrumentos de planeamiento de suelo
- El esquema de uso y edificabilidad y las herramientas de gestión de suelo

5.2.2.3.4 *Unidades de uso ocupación y aprovechamiento del suelo*

El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación de políticas públicas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo.

El ordenamiento del territorio define la clasificación del suelo, zonificaciones, usos, ocupación, tratamientos y aprovechamientos en busca de acciones encaminadas a la

ocupación racionalizada, la preservación y recuperación del suelo urbano y de expansión urbana, como base para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística, y consisten en:

1. Polígonos de intervención territorial.
2. Tratamientos.
3. Estándares urbanísticos

Polígonos de intervención territorial (PIT). Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio. Los polígonos de Intervención territorial son áreas homogéneas que definen el planeamiento con el fin de tener un análisis específico en cuanto a la norma de aprovechamientos que requieren.

Tratamientos urbanísticos. Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico.

Estándares urbanísticos. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales establecerán las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto de los parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socio-económicas y culturales del lugar.

Aprovechamiento urbanístico del suelo. Determina las posibilidades de utilización del suelo en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad,

5.2.2.3.4.1 Polígonos de Intervención Territorial (PIT) de la zona urbana

El Gobierno Municipal del Cantón Morona no tiene establecido los polígonos de intervención en el área urbana, donde se haya clasificado la cabecera parroquial en sectores con características homogéneas donde establezca una normativa de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Actualmente la Dirección de Control Urbano Rural y Catastros del GAD de Morona para la aprobación de proyectos en la cabecera Cantonal y cabeceras parroquiales, lo realiza en función a la Ordenanza de Fraccionamientos del suelo para el Cantón Morona, donde existe una normativa que regula zonas o polígonos de intervención urbana, lote mínimo, frente mínimo, tipo de implantación, retiros y altura máxima de las construcciones

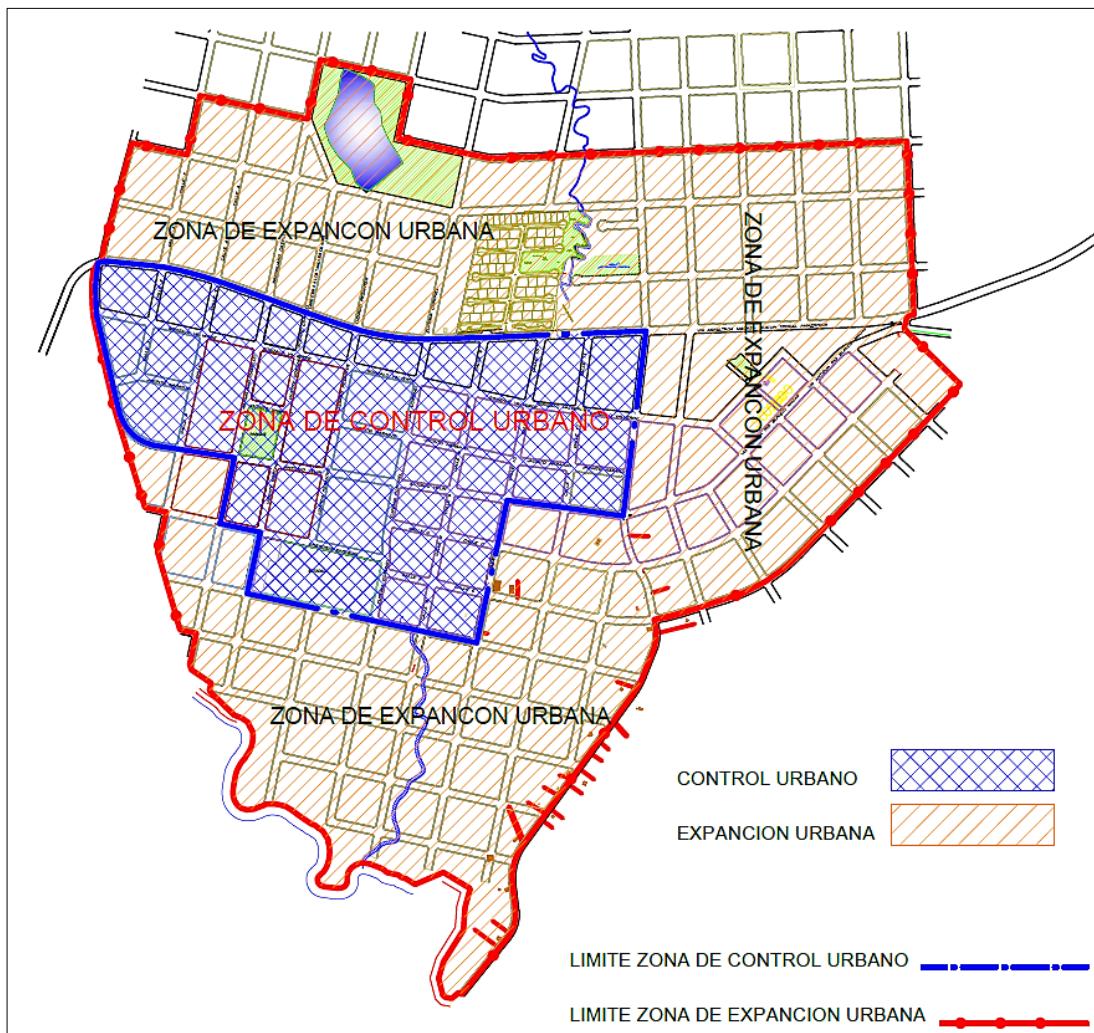
La cabecera Parroquial Urbana de Río Blanco se encuentra dividida en 4 zonas de planificación, con la siguiente normativa para proyectos de Fraccionamientos del suelo y para la construcción de viviendas.

Tabla 77: Normativa vigente ocupación de suelo y altura de edificaciones.

ZONAS	LOTE MÍNIMO	FRENTE MÍNIMO	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIRO FRONTAL	RETIRO POSTERIOR	RETIRO LATERAL DERECHO	RETIRO LATERAL IZQUIERDO	ALTURA EN CONSTRUCCIÓN
ZN1	150 m2	8 m	L. fábrica continua	0 m	5 m	0 m	0 m	3 Pisos
ZN2	200 m2	10 m	Continua con retiro frontal	3 m	5 m	0 m	0 m	2 Pisos
		12,01 m	Adosada	3 m	3 m	3 m	0 m	2 Pisos
ZN3	300 m2	12,01 m	Adosada	3 m	3 m	3 m	0 m	2 Pisos
		15,01 m	Aislada	3 m	3 m	3 m	3 m	2 Pisos
ZN4	400 m2	15,01 m	Aislada	3 m	3 m	3 m	3 m	2 Pisos

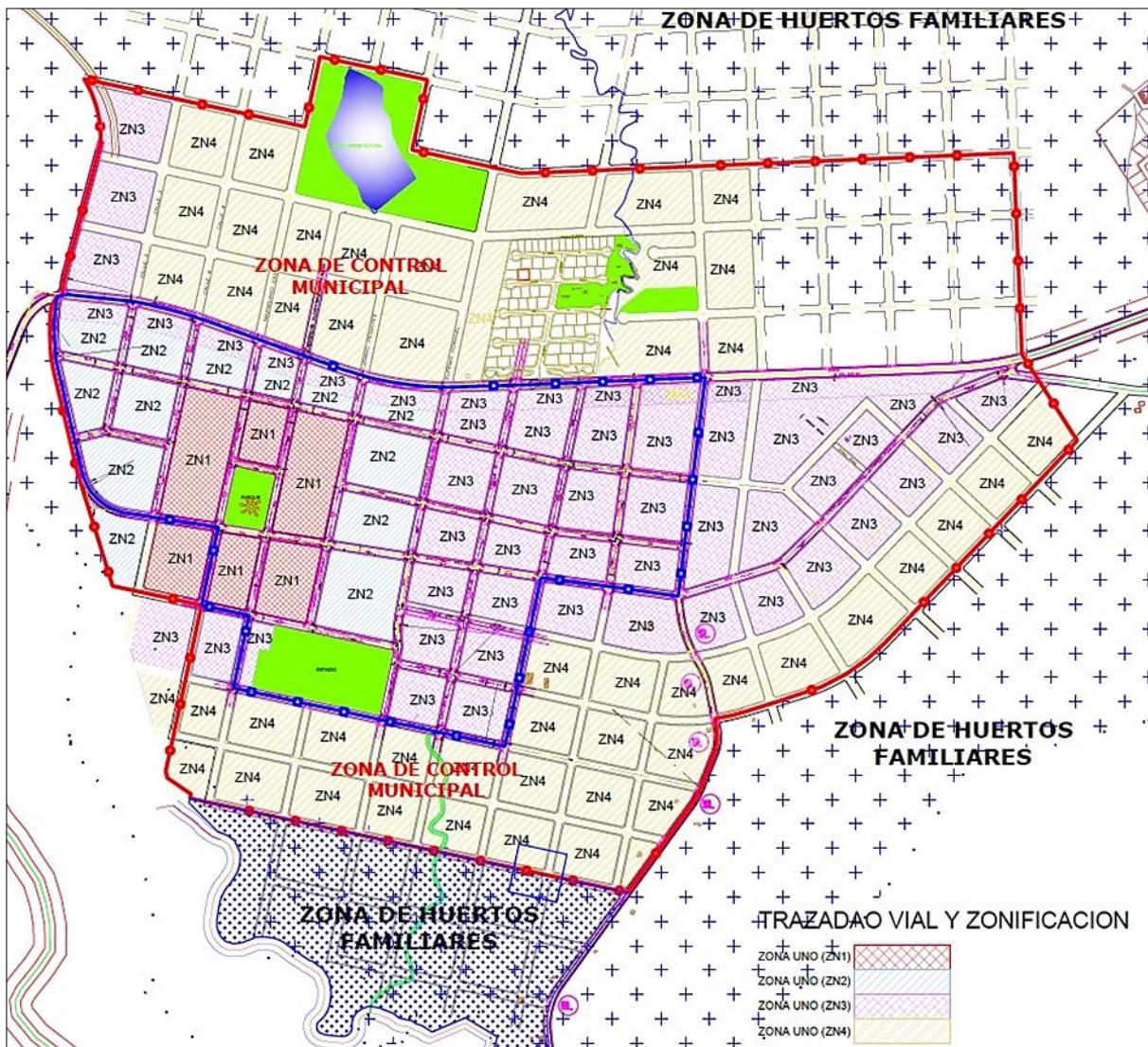
Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Mapa 25: Delimitación de Zona Control Urbano y Expansión Urbana de la Parroquia Rio Blanco



Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Mapa 26: Zonificación en sectores de planeamiento según el GMCM



Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

La normativa actual no define el uso de suelo para la cabecera parroquial de Río Blanco, no se establece si su uso es residencial, comercial, administración y gestión, económico-industrial, servicios, equipamientos, agropecuarios y forestales, espacios libres, transportes e infraestructuras entre otros. De igual manera, para el suelo rural alrededor, establece zonas de huertos familiares que no está de acuerdo a lo establecido en la ley y no cumple o no se controla su uso principal que es agrícola y generalmente, se utiliza para fraccionamientos con fines comerciales de urbanización sin las obras de infraestructura.

Se puede identificar en recorridos que los usos de suelo con mayor predominio son vivienda de implantación aislada, y en menor escala, el comercio barrial a través de tiendas de abarrotes, comedores y venta de productos; además, dentro del área urbana de la parroquia se concentran los con centros educativos, centro de salud, administración, áreas de esparcimiento, recreación y deporte.

5.2.2.3.4.2 Polígonos de Intervención Territorial (PIT) de la zona rural (PUGS Rural Morona)

El Gobierno Municipal del Cantón Morona, mediante Ordenanza Nro. 008-2023, sanciona la Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona, PCDOT-M-2020-2032, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo: Componente Estructurante Cantonal y Urbanístico en el **Suelo Rural** de Producción y Protección, publicado en el Registro Oficial Nro. 1153 de fecha 7 de diciembre del 2023

En esta Ordenanza dentro del contexto cantonal de Morona en el Componente Estructurante y Urbanístico en la subclasificación del **Suelo Rural de Producción y Protección**, se plantean para el Suelo de Protección tres Polígonos de Intervención Territorial (PIT): Áreas de Riesgo, Patrimonio Natural, y Protección Vial, este último debería reconsiderarse y definir con lógica su categoría y tratamiento. El Suelo de Producción establece la existencia de un polígono denominado: Zonificación Productiva.

Tabla 78: Normativa vigente de subclasificación del suelo rural según PIT

Polígonos de Intervención Territorial (PIT)	Área (ha)	Porcentaje %
Área de Riesgo	36.543,33	8.37
Patrimonio Natural	248.000,41	56.78
Protección Vial	2.423,34	0.55
Zonificación Productiva	146.469,16	33.53
TOTAL	433.436,25	99.23

Tabla 79: Subclasificación del suelo rural según PIT y Tratamientos

SUBCLASIFICACIÓN	CO D.	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	CO D.	CATEGORÍA	TRATAMIENTO URBANISTICO
PROTECCIÓN	P1	ÁREAS DE RIESGO	G1	PROCESOS GEODINÁMICOS	Recuperación
			H1	PROTECCIÓN HÍDRICA	Recuperación
	P2	PATRIMONIO NATURAL	I1	ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA	Conservación
			R1	REPRESENTACIÓN DIRECTA	Conservación
PRODUCCIÓN	P3	PROTECCIÓN VIAL	V1	MARGEN PROTECCIÓN VIAS	Recuperación
			B1	B1- Zonas de bosque con limitaciones importantes	De recuperación
	P4	ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA	B2	B2-Zonas de bosque con limitaciones muy importantes	De recuperación
			C3	C3-Agricultura con limitaciones importantes	De promoción productiva
			C4	C4-Agricultura con limitaciones muy Importantes	De promoción productiva*
			P0	P0-Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes.	De promoción productiva*
			P1	P1-Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año	De promoción productiva
			S0	S0-Suelos sin uso agropecuario	De recuperación

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona / Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.3.4.3 Usos de suelo general y específicos zona rural (PUGS Rural Morona)

Tabla 80: Usos de suelo general y específico

Categorías	Concepto
Uso General	Es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser dominante y mayoritario.
Usos Específicos	Son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones de uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Usos de suelo, categorías (PUGS Rural Morona)

- Uso Equipamiento
- Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural
- Uso Agropecuario
- Uso Forestal
- Uso Acuícola
- Uso de Protección Ecológica
- Uso de Aprovechamiento Extractivo
- Uso de protección de Riesgos

Ocupación de Suelo Rural (PUGS Rural Morona)

Referida a la distribución del volumen edificable de un terreno en consideración a criterios como: altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, retiros y otras determinaciones de tipo morfológico que para el ámbito rural se consideran:

- Unidad Mínima de Actuación o parcela rural mínima
- Altura de la edificación
- Frente Mínimo
- Frente Máximo
- Relación Frente/Fondo
- Retiros

Unidad mínima de actuación o parcela rural mínima.- Se establece la superficie de fraccionamiento para lote mínimo en las zonas de suelo de producción según los tratamientos son:

Tratamiento de promoción productiva se establece en 3ha. - Las zonas céntricas y cercanas a los centros poblados y cabecera cantonal (ciudad de Macas), se encuentra intervenidas por actividades agropecuarias compatibles al Tratamiento Urbanístico de Promoción Productiva.

Tratamiento de recuperación se establece en 5ha. - Las zonas bien conservadas ubicadas hacia la parte sur del Cantón (desde San José de Kusuim hasta Kurinunka), se recomienda el Tratamiento Urbanístico de Recuperación con la finalidad de promover la conservación de estos bosques

Altura de la edificación.- El tipo de vivienda rural individual, subclasificación según los tratamientos es:

- pisos; o, 2 pisos más buhardilla para el tratamiento de promoción productiva.
- 1 piso más buhardilla para el tratamiento de recuperación.

Frente mínimo.- Como norma general, no serán susceptibles de habilitación para edificación los lotes ubicados en el suelo rural de producción según los tratamientos:

- De promoción productiva: Frente mínimo de 120 metros.
- De recuperación: Frente mínimo de 170 metros

Frente máximo.- La dimensión de frente máximo y de frente mínimo tiene relación con el fondo de los predios. En el fraccionamiento que se produzca dentro del suelo rural de producción con tratamientos de promoción productiva y de recuperación, se considerará la relación frente - fondo en una relación comprendida entre 1 / 1

Retiros.- Los retiros son los espacios en los que se prohíbe construir (normalmente edificios, casas, centros comerciales, etc.) y deben permanecer libres obligatoriamente, para diferentes fines ya sea para mantener las condiciones ambientales, y morfológicas, o por motivos de reserva para algún fin público. Los retiros para el suelo rural de producción con tratamientos de promoción productiva y de recuperación, se considerará:

- Retiro Frontal mínimo hacia vías: de acuerdo con el Art. 4 del Reglamento Aplicativo de la Ley de Caminos de la República del Ecuador.
- Caminos vecinales y otros accesos: 10.00 metros desde el eje de la vía sea pública o privada.
- Retiros Laterales y Posteriores: 12.00 metros

Tipo de implantación.- Los tipos de implantación para edificaciones en el suelo rural de producción por tipo de tratamiento producción productiva y recuperación serán de tipo aislada.

5.2.2.3.4.4 Normas Urbanísticas Generales suelo Rural (PUGS Rural Morona)

Protección de los recursos naturales

- Protección del suelo
- Protección de los recursos hidrológicos
- Humedales, cauces, riberas y márgenes de los cursos de agua
- Vertidos
- Captaciones de agua
- Racionalización del aprovechamiento de los recursos hídricos
- Protección de la biodiversidad
- Protección y gestión de la vegetación silvestre
- Protección de la fauna silvestre
- Protección de la diversidad geológica y geomorfológica
- Mantenimiento de los procesos ecológicos del territorio
- Protección del paisaje
- Protección del patrimonio cultural

Regulación de uso y actividades antrópicas

- Actividades agrícolas
- Actividades pecuarias
- Piscicultura
- Aprovechamiento Forestal
- Explotación minera
- Actividades turísticas y recreativas
- Relativas a zonas de riesgo

5.2.2.3.5 Catastro urbano–rural

El catastro urbano y rural es el inventario predial de los bienes inmuebles, y sirve como instrumento de registro de información que las municipalidades utilizan en el ordenamiento territorial, y que consolida e integra información situacional, física, económica, normativa, fiscal, administrativa y geográfica de los predios urbanos y rurales, sobre el territorio. Por lo tanto, cumple un rol fundamental en la gestión del territorio cantonal.

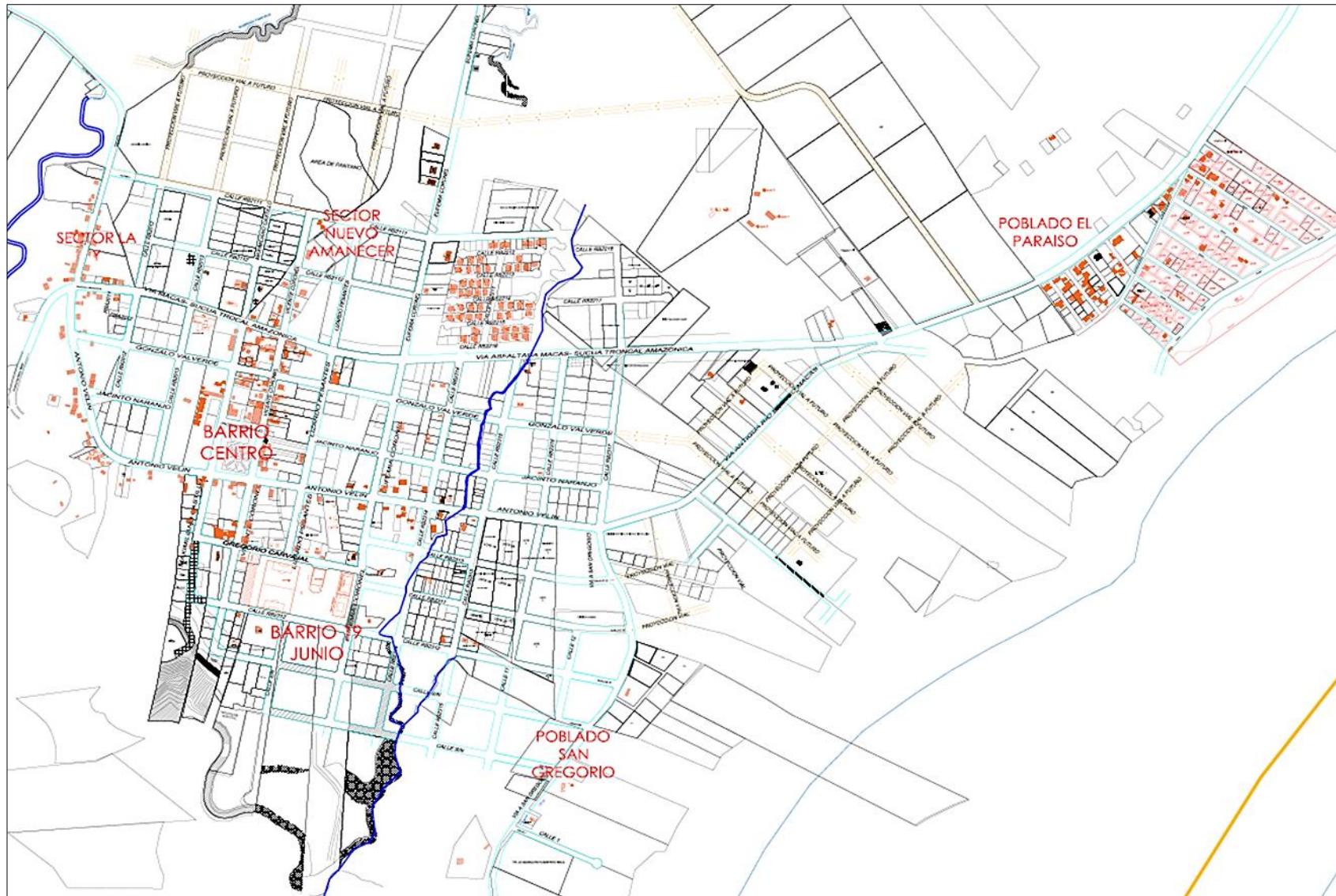
Es de vital importancia para la realización oportuna y eficaz de las herramientas de planificación complementarias al PDOT, **contar con un catastro Urbano y Rural** que levante información de manera continua y genere información actualizada, donde se desarrolle mapas de valoración de suelo, inventario de planes maestros de redes de infraestructura: de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, inventariado el componente vial, la red de espacios públicos, equipamientos de salud, educación, sociales y áreas verdes; el esquema y jerarquización vial, el sistema de movilidad y transporte público, los datos de densidad poblacional en el territorio, entre otros

El Gobierno Municipal del Cantón Morona, a través de la Dirección de Control Urbano, Rural y Catastros, administra el catastro Urbano y Rural del Cantón Morona.

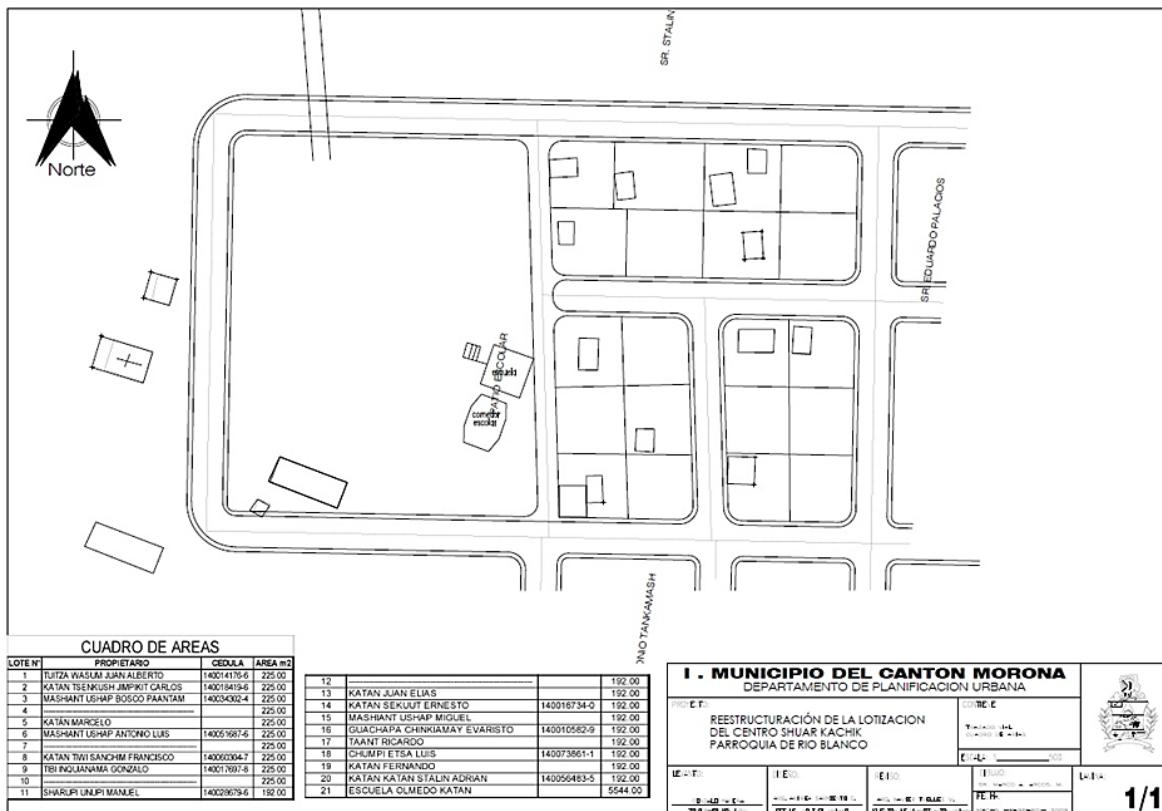
El Municipio de Morona tiene un software que administra el catastro urbano y rural, como herramienta complementaria han creado un plano base en DWG, donde se encuentran emplazados el deslinde predial de los asentamientos humanos de la Parroquia Rio Blanco (Barrio Centro, Barrio 19 de junio, sector la Y, Sector Nuevos Amanecer, poblado el Paraíso, San Gregorio, Comunidad Kachik, Metsankim, Arapicos, Playas de Arapicos, Paus, Padre Carollo, San Agustín).

El plano base está conformado por el deslinde predial, claves catastrales de los predios, los polígonos prediales, la planificación vial de los asentamientos humanos aprobada a través de ordenanza de trazado vial municipal de estos sectores, el perímetro urbano, perímetro de expansión urbana, nomenclatura de calles, emplazamiento de equipamientos urbanos, viviendas, quebradas y zonas de protección ecológica.

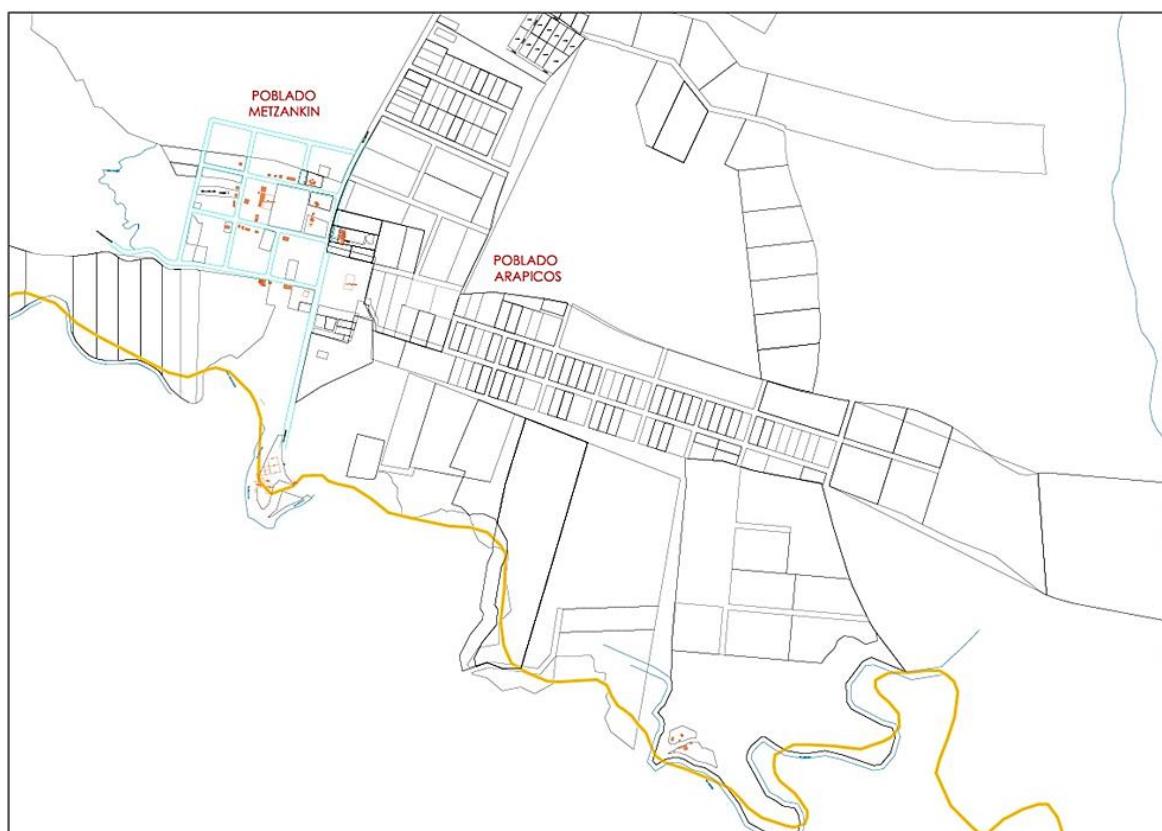
Mapa 27: Deslinde predial de la cabecera parroquial de Rio Blanco



Mapa 28: Deslinde predial comunidad Kachik

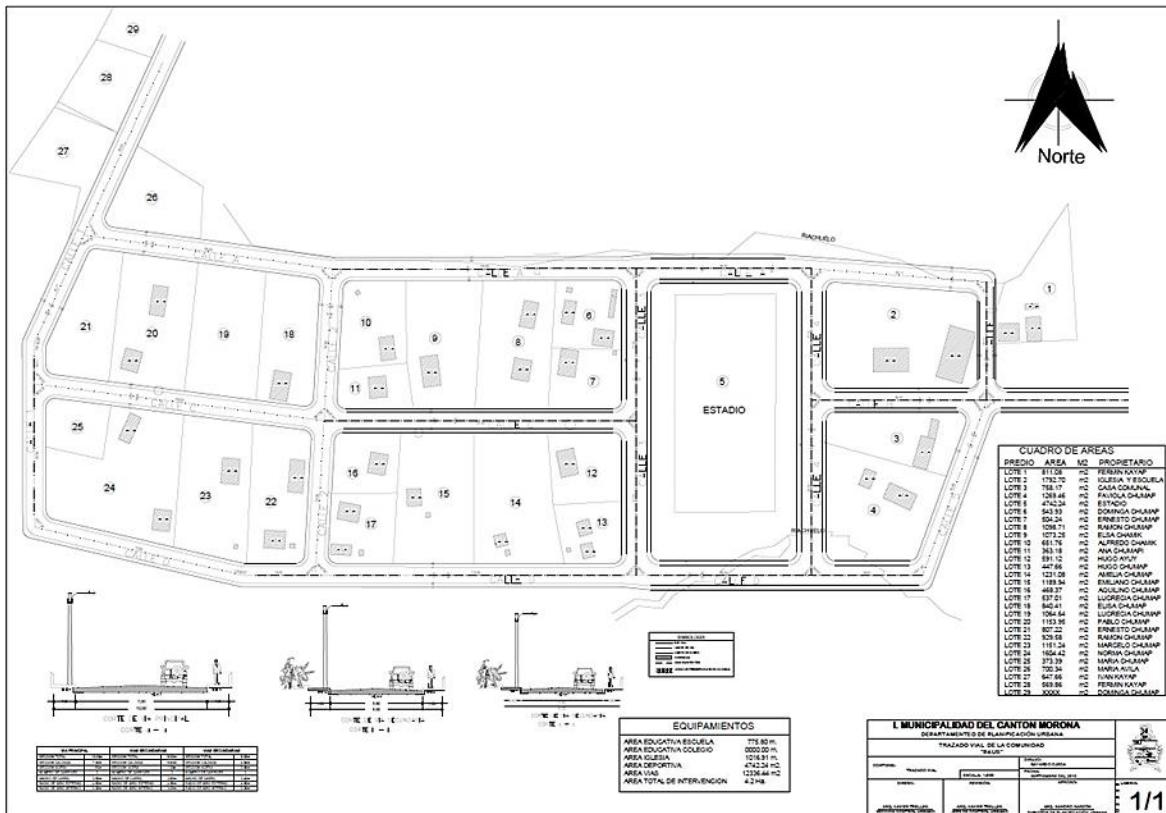


Mapa 29: Deslinde predial comunidad Metsankim y Arapicos

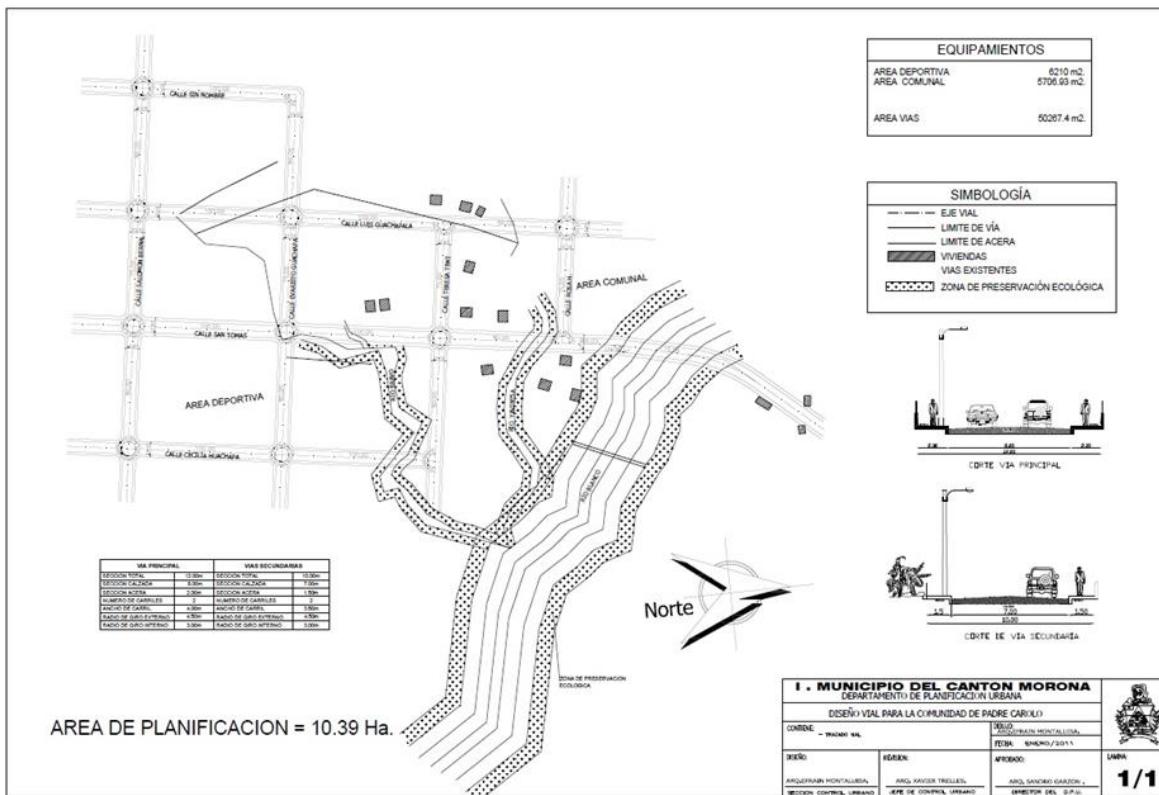


Fuente y Elaboración: Gobierno Municipal del Cantón Morona

Mapa 30: Deslinde predial comunidad Paús

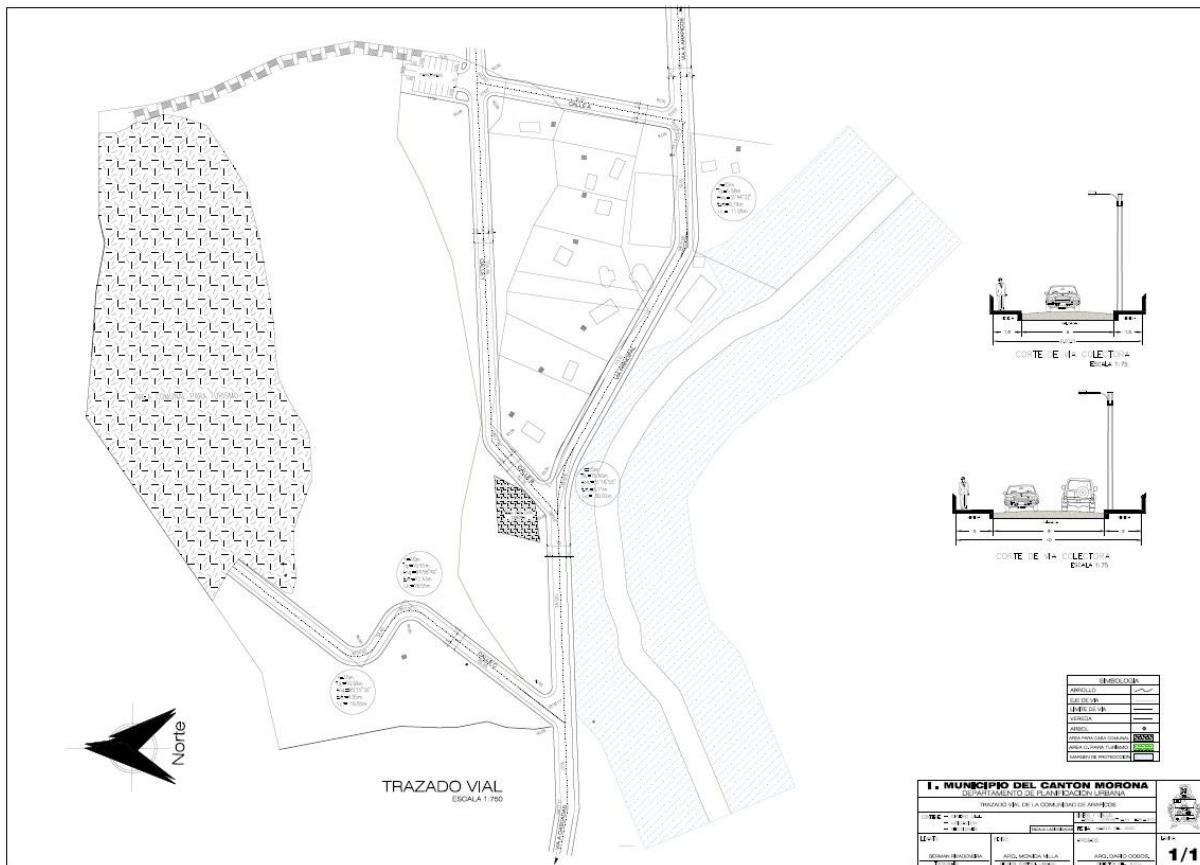


Mapa 31: Deslinde predial comunidad Padre Carollo



Fuente y Elaboración: Gobierno Municipal del Cantón Morona

Mapa 32: Deslinde predial comunidad Playas de Arapicos



Fuente y Elaboración: Gobierno Municipal del Cantón Morona

5.2.2.3.6 Regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos

5.2.2.3.6.1 Asentamiento irregular

El crecimiento en el Área Urbano-Rural, de manera expansiva y desordenada de los asentamientos humanos de la parroquia, causada por una inadecuada regulación del uso y ocupación del suelo, acentúan y perpetúan la pobreza y las desigualdades sociales.

Está demostrado que varios sectores de la parroquia por la falta de planeación del crecimiento producen efectos desastrosos en los asentamientos humanos, la división del suelo, lotizaciones, urbanizaciones ubicadas en zonas de expansión urbana de la parroquia y en **sectores donde se han dado asentamientos humanos como en El Paraíso**, han generado problemas, como la pérdida de zonas naturales y agrícolas, problemas de movilidad, uso ineficiente del suelo, baja densidad poblacional, altos costos en dotación de servicios básicos y déficit de cobertura de equipamiento e infraestructura.

La parroquia de Río Blanco, por su cercanía a la ciudad de Macas y el menor costo del suelo en relación a la ciudad, se constituyen en áreas atractivas para un gran porcentaje de población sin vivienda propia que trabaja en la ciudad de Macas. Ello ha incidido en el aumento desproporcionado de fraccionamientos y el consecuente incremento del valor del suelo en la parroquia Río Blanco.

Entre los asentamientos humanos informales más grandes de la parroquia está el sector El Paraíso, donde existe un alto número de pobladores que carecen de todo tipo de servicios básicos, infraestructura y equipamiento comunitario.

Mapa 33: Asentamiento humano El Paraíso



Fuente y Elaboración: Gobierno Municipal del Cantón Morona

El problema de la legalización de este sector no solo viene enlazado por la falta de servicios básicos y la responsabilidad del promotor de la división del suelo, que ejecute las obras de infraestructura o la entrega de áreas verdes y comunales.

Uno de los problemas que existen en este asentamiento humano es la normativa que rige por el Ministerio de Transporte y Obras Publicas en los predios con respecto a la Ley de caminos que determina un retiro de 25 metros desde el eje de vía Troncal Amazónica para el emplazamiento de las viviendas del sector.

Existe la negativa del Gobierno Municipal del cantón Morona en legalizar todo el asentamiento humano El Paraíso, en vista que una parte de este asentamiento se encuentra en zonas de riesgo con terrenos en pendientes mayores al 35 %. Son zonas donde no existe un correcto sistema de evacuación de aguas lluvias, por lo que provoca derrumbos y deslizamientos continuos lo que pone en peligro a los habitantes de este Sector.

El GMCM ante la necesidad de brindar soluciones responsables ha procedido a legalizar la primera etapa del Asentamiento Humano, en el sector donde no existe problemas de pendientes pronunciadas o zonas de riesgo, con la finalidad de que las familias de bajos recursos quienes más se ven afectados por no tener su título de propiedad, pues no pueden acceder a créditos para la construcción de sus viviendas ante las entidades financieras como el BIESS, así como no pueden solicitar cobertura de servicios básicos.

Mapa 34: Legalización del asentamiento humano El Paraíso (Etapa 1)



Fuente y Elaboración: Gobierno Municipal del Cantón Morona

5.2.2.3.6.2 Asentamientos propensos a riesgos

En la Parroquia Ro Blanco existe Asentamientos Humanos que se encuentran ubicados en zonas de riesgos, susceptibles a inundaciones por encontrarse cerca a los Ríos y quebradas como es el caso de la comunidad Playas de Arapicos, la comunidad Padre Carollo Sector San Jorge, comunidades que deben ser analizadas su reubicación por los riesgos constantes en épocas de lluvia por la crecentada de sus ríos. Estos asentamientos se pueden considerar irregulares, pues carecen de título de propiedad y por las condiciones de riesgo.

El Barrio 19 de junio, es un asentamiento humano que se ha dado por la expansión y crecimiento del centro parroquial, existe un problema de inundación de la quebrada Sunsuentza, lo que genera riesgos para la población del barrio.

5.2.2.4 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Este componente se refiere al análisis de redes que permiten interconectar a la población; entre ellos, con el medio físico y con sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la

infraestructura de transporte, redes eléctricas y de telecomunicaciones, movilizando así población, bienes e información.

Se empezará analizando los equipamientos e infraestructura y luego la movilidad, energía y conectividad que se localiza en el territorio de la parroquia.

5.2.2.4.1 Establecimientos

5.2.2.4.1.1 Educación y Desarrollo Infantil

Según el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación se clasifican de acuerdo al nivel de educación en:

- **Centro de Educación Inicial:** cuando el servicio corresponde a los subniveles 1 o 2 de educación inicial, el subnivel 1 comprende infantes hasta 3 años y el 2 comprende infantes de 3 a 5 años.
- **Escuela de Educación Básica:** cuando el servicio corresponde a los subniveles de preparatoria 1° (5 años), básica elemental 2°, 3° y 4° (6,7 y 8 años), básica media 5°, 6° y 7° (9 a 11 años) y básico superior 8°, 9° y 10° (12 a 14 años), puede ofertar o no la educación inicial.
- **Colegio de Bachillerato:** cuando el servicio corresponde al nivel de bachillerato tiene 3 cursos (15 a 17 años).
- **Unidades Educativas:** cuando el servicio corresponde a dos o más niveles.

Obedeciendo a esta clasificación en la parroquia existe las siguientes instituciones:

- Escuelas de Educación Básica y CNH (Creciendo con Nuestros Hijos)

Tabla 81: Equipamiento educativo de la parroquia

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NIVEL DE ESCOLARIDAD	UBICACIÓN
1	Escuela de educación básica Antonio Granda Centeno	PÚBLICO	Inicial /Básica	Centro de Río Blanco
	Centro de Educación Inicial Arapicos	PÚBLICO	Inicial /Básica	Comunidad Arapicos
	Escuela Bilingüe en Metsankim	PÚBLICO	Inicial /Básica	Comunidad Metsankim
	CNH "Río Blanco"	PÚBLICO	0 meses /36 Meses	Centro de Río Blanco
	CNH "Kachik"	PÚBLICO	0 meses /36 Meses	Comunidad Kachik
	CNH "Metsankim"	PÚBLICO	0 meses /36 Meses	Comunidad Metsankim
2	CNH "San Agustín"	PÚBLICO	0 meses /36 Meses	Comunidad San Agustín

Fuente: Distrito de Educación 14D01 Morona, MIES / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Dentro del equipamiento educativo con el que cuenta la parroquia se presenta el Programa de Desarrollo Infantil que se encuentran trabajando con niños los 0 a 36 meses de edad en la modalidad: Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).

El programa CNH prepara sistemáticamente a sus familias, para que éstas realicen de manera permanente acciones educativas estimuladoras del desarrollo de sus hijos y privilegia y promueve la participación de los barrios y comunidades en estos procesos. El programa CNH es una modalidad de desarrollo integral para niñas y niños de 0 a 3 años que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza, motivo por el cual realizan sus actividades en las comunidades de Kachik, Metsankim y San Agustín.

La parroquia Rio Blanco tiene únicamente una Escuela de Educación Básica Antonio Granda Centeno, considerado como un equipamiento urbano básico, por lo que se demuestra el déficit que presenta en cuanto a equipamientos educativos, ya que no permite acceder a todos los niveles de educación, para nivel de bachillerato se trasladan a los diferentes colegios a la ciudad de Macas o Sucúa. En los recorridos consideran urgente la implementación del nivel de educación de bachillerato.

Foto 15: Escuela de Educación Básica Antonio Granda Centeno



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.1.2 Salud

La parroquia Rio Blanco cuenta con un subcentro de salud (Distrito de salud 14D01 Rio Blanco) ubicado en la cabecera parroquial, equipamiento urbano básico que funciona como establecimiento de salud cuya actividad es la promoción y prevención, en algunos casos brinda servicios de primeros auxilios, actualmente prestan una atención limitada a las comunidades de la parroquia, servicio que no satisface la necesidad de los habitantes del área urbana como el área rural, teniendo que trasladarse hacia el Hospital General Macas, Sucúa o clínicas privadas para recibir atención médica.

Las comunidades consideran al subcentro de salud como una de las instituciones que más apoya a la población y ven la necesidad de ampliar su infraestructura o su reubicación, ya que actualmente se encuentra muy reducida para el nivel de atención que brinda.

Foto 16: Subcentro de Salud Río Blanco.



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.1.3 Seguridad

La tenencia política como institución del ejecutivo descentralizado en la parroquia, es la encargada de controlar y brindar la seguridad en el territorio de Río Blanco. No cuenta con oficina propia y se encuentra funcionando dentro del edificio del GAD parroquial.

5.2.2.4.1.4 Centros de atención a grupos prioritarios

En la cabecera parroquial de Rio Blanco funciona el Club " La casa del adulto mayor", que cuenta con infraestructura propia, y se utiliza de manera esporádica, cuando se realiza eventos sociales, mas no funciona como albergue. Actualmente el GAD parroquial de Rio Blanco tiene un convenio vigente con el MIES, en el proyecto "Envejeciendo Juntos".

Foto 17: Club " La casa del adulto mayor



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.1.5 Albergues temporales

Un albergue temporal es el lugar donde se proporciona temporalmente techo, alimentación, vestido y salud a personas vulnerables, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno destructivo o después de la ocurrencia de éste. Son lugares públicos tales como escuelas, edificios institucionales o centros comunales, los cuales se acondicionan para recibir a las personas evacuadas por cortos períodos de tiempo.

La parroquia Rio Blanco tiene como albergue temporal a la Escuela de Educación Básica Antonio Granda Centeno, debidamente calificada por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

5.2.2.4.1.6 Zona segura

Se llama zona segura al sector con una superficie libre de riesgos o peligros. La zona de seguridad facilita el reparto de ayuda humanitaria y además permite que los habitantes de la parroquia de Rio Blanco estén a salvo.

En la parroquia existe la multicancha del parque central en el barrio Centro, el estadio ubicado en el barrio 19 de Junio, y en la mayoría de comunidades rurales de la parroquia existe espacios deportivos comunitarios abiertos que se denominan zonas seguras.

5.2.2.4.1.7 Espacio público y equipamiento

El espacio Público en la parroquia Rio Blanco, son los espacios donde todas las personas tienen derecho a estar y a transitar por ser un espacio común. Estos son de tipo abiertos, como el parque central, cancha sintética, estadio parroquial, parque extremo o espacios cerrados como el Coliseo y GAD Parroquial. La parroquia de Rio Blanco cuenta con equipamiento con cobertura comunitario y cobertura de índole parroquial.

- **Parque Central.-** El parque central se encuentra ubicado en el barrio Centro, cuenta con servicios básicos y complementarios para uso de la ciudadanía, que está conformada por áreas destinada a juegos infantiles, existe una multicancha, canchas de boli, áreas verdes, casetas para venta de comida y baños públicos. Este espacio es el más representativo de la parroquia donde se concentran los habitantes del barrio centro y sus alrededores para hacer deporte y actividades físicas en familia.

Foto 18: Parque Central Rio Blanco (juegos infantiles)



Foto 19: Parque Central Rio Blanco (multicancha)



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Coliseo Parroquial.** - El coliseo parroquial se encuentra ubicado en el barrio 19 de junio, junto a otros equipamientos deportivos pertenecientes al GAD parroquial. Este equipamiento al momento cubre la demanda, utilizado para eventos deportivos, culturales, sociales y políticos.

Foto 20: Coliseo parroquial Rio Blanco



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Cancha sintética y piscina** – La cancha sintética y piscina se encuentran ubicados en el barrio 19 de junio, junto a otros equipamientos deportivos pertenecientes al GAD parroquial. Este equipamiento al momento cubre la demanda, utilizado para eventos deportivos y de recreación, que lo realizan los moradores del centro parroquial.

Foto 21: Cancha sintética



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Edificio GAD parroquial.** - El Gobierno Parroquial de Rio Blanco, cuenta con edificio propio de estructura de hormigón armado en tres plantas, ubicado en el

barrio Centro, aquí se desarrollan las labores administrativas diarias. En este equipamiento también funcionan las oficinas del Punto Digital Gratuito, la Tenencia Política y en el tercer piso se realizan actividades sociales y culturales varias, así como las reuniones y asambleas parroquiales.

Foto 22: GAD Parroquial Rio Blanco.



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Punto Digital Gratuito.** - La parroquia cuenta con un punto digital gratuito que funciona en la planta baja de las instalaciones del Gobierno parroquial, dotado con equipo informático para satisfacer las consultas de los estudiantes y público en general de la parroquia.
- **Estadio Parroquial.** - Se encuentra ubicado en el barrio 19 de Junio, junto a otros equipamientos deportivos pertenecientes al GAD parroquial. Este equipamiento al momento cubre la demanda, utilizado para eventos deportivos de la parroquia. Carece de servicios básicos e infraestructura complementaria. El GAD parroquial tiene como proyecto construir un estadio con césped sintético para proyectarse como una parroquia deportiva.

Foto 23: Estadio de la parroquia Rio Blanco.



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Parque extremo Parroquial.** - Se encuentra ubicado en el barrio Centro, sector denominado Nuevos Horizontes, se emplaza en una superficie de tres hectáreas, entregado como área verde al GMCM, equipamiento deportivo que busca proyectarse como un atractivo turístico cantonal, pero lamentablemente carece de servicios básicos. En esta administración se ha propuesto este proyecto como una alternativa, el deporte extremo.

Foto 24: Parque Extremo



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

Iglesia Parroquial. - En la cabecera parroquial, barrio Centro, se emplaza la iglesia de religión católica, es una construcción de hormigón armado, cubierta de estructura metálica y planchas de super techo, su estado de conservación es bueno. De igual manera, se tienen iglesias en algunos de los centros poblados consideradas como parte del equipamiento comunitario.

Foto 25: Iglesia.



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

La Parroquia tiene equipamientos con cobertura comunitaria y cobertura parroquial. En los recorridos de campo se puede observar la carencia de espacios públicos en la zona rural, 7 comunidades que tienen algo de infraestructura, pero no cuentan con los servicios básicos (Paraíso, Metsankim, Timbiana, Paus, Kachik, Arapicos y Padre Carolo) y 4 comunidades carecen de todo servicio básico e infraestructura (San Agustín, Playas de Arapicos, San Gregorio, San Pedro). En la zona urbana se concentran los equipamientos con cobertura parroquial en el barrio Centro y barrio 19 de Junio.

Tabla 82: Equipamiento existente por cobertura Comunitaria y parroquial

NIVEL DE COBERTURA	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Centro	19 de junio	Don Eduardo	Arapicos	Paraíso	San Agustín	Metsankim	Padre Carollo	Playas Arapicos	San Gregorio	Timbiana	San Pedro	Paus	Kachik	TOTAL
INFRAESTRUCTURA FÍSICA CON COBERTURA COMUNITARIA	Casa comunal															0
	Multicancha				1	1		1	1	1		1	1	1	1	8
	Espacio cubierto													1	1	2
	Juegos infantiles															0
	Graderíos					1		1				1				3
	Total cobertura barrial	0	0	0	1	2	0	2	1	1	0	2	0	2	2	13
INFRAESTRUCTURA FÍSICA CON COBERTURA PARROQUIAL	Parque Central	1														1
	Estadio		1													1
	Baterías sanitarias															0
	Estadio															
	Edificio CNH	1														1
	Centro Salud	1														1
	Edificio GAD parroquial	1														1
	Coliseo		1													1
	Cancha sintética		1													1
	Parque deportivo	1														1
Total cobertura parroquial		5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.1.8 Equipamiento Comunitario

Foto 26: Espacio Cubierto Comunidad Paus



Foto 27: Espacio Cubierto Comunidad Kachik



Foto 28: Multicancha en Timbiana



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

Foto 29: Multicancha El Paraíso



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.1.9 Análisis de Espacio público

Para el espacio público, en cuanto a área verde la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda entre 10 y 15 metros cuadrados de espacio verde por habitante; sabiendo que espacio verde se considera a un espacio con la presencia de vegetación (parque, jardín), un bosque y selva son áreas verdes que pueden tener características muy distintas entre sí. Bajo estas consideraciones se analiza los siguientes espacios.

- **Parque urbano.-** De acuerdo a los datos calculados en campo y los planos referenciales que constan en el GMCM, tomando como referencia al emplazamiento del Parque Extremo (pista de motocross) espacio donde se pretende realizar un parque botánico para la parroquia para revitalizar la flora y fauna del sector. La superficie de este espacio es de 31.034,00 m² que se puede considerar como parque urbano a futuro, y de acuerdo con el último censo, para los 3048 habitantes que tiene la parroquia, se requeriría un área verde de 30.480 m², dejando como resultado que la implementación de este espacio destinado a parque botánico cubriría la demanda. Adicionalmente, se puede dotar de áreas deportivas y recreativas para brindar a la ciudadanía espacios adecuados de encuentro común, recreación y deporte.

Tabla 83: Superficie de parque urbano según OMS

Área de situación actual m ² (potencial)	Situación actual m ² /Hab (potencial)	Norma m ² /Hab	Área requerida m ²	Déficit a futuro m ²
31.034,00	10,18	10,00 (mínimo)	30.480,00	No existiría

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Parque barrial.-** Los parques barriales están destinados a solventar las actividades recreativas de los pobladores de un barrio, albergan usuarios de todas las edades y condiciones; las plazas, plazoletas, espacios cubiertos, multicanchas, etc. cumplen de cierto modo esta función; es así que, según la norma se requiere un área de 6 a 8m²/hab.

La parroquia cuenta con un parque central y un área destinada a eventos deportivos donde se concentra el coliseo, estadio y cancha sintética, espacios que se los puede denominar como parques barriales, por su ubicación.

Tabla 84: Superficie de parques barriales según OMS

Espacio	Área de situación actual m ²	Situación actual m ² /Hab	Norma m ² /Hab	Área requerida m ²	Déficit m ²
Parque central	5.234,72	8,09	6,00 a 8,00	24.384,00	No existe
Coliseo-estadio-cancha sintética	19.446,47				
TOTAL	24.681,19				

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.2 Infraestructura

5.2.2.4.2.1 Agua

De acuerdo al último censo poblacional 2022 refleja como resultado una población total de 3048 habitantes, distribuidos en 1326 viviendas particulares, donde se clasifican en 834 viviendas ocupadas con personas presentes, en 50 viviendas con personas ausentes, 247 viviendas desocupadas y 195 viviendas de tipo vacacional, de las cuales **86.4% tienen el servicio de agua entubada a través de una red pública.**

El Gobierno Municipal del Cantón Morona ha contratado 2 estudios de agua potable para la parroquia Rio Blanco, que se encuentra en etapa de elaboración y socialización a los beneficiarios de los sistemas. El primer estudio beneficia a las comunidades que se encuentran ubicadas en la cabecera parroquial y sus alrededores, como el barrio Centro, 19 de junio, El Paraíso, San Gregorio y Timbiana, el segundo estudio beneficia a las comunidades de Kachik, Padre Carolo y Paus.

Es importante que se plante un estudio regional de agua potable para las comunidades que no han sido beneficiadas con la finalidad de terminar la problemática más común que existe en esta parroquia. (Metsankim, Arapicos, Playas de Arapicos, San Agustín, San Pedro y Don Eduardo).

El barrio Centro, 19 de junio, los sectores El Paraíso y San Gregorio tienen una Junta de Agua que abastece con el servicio de agua entubada a estos 4 sectores de la Parroquia Rio Blanco. Actualmente esta Junta de Agua brinda el servicio a **738 usuarios**, con una cobertura local del 90 % de viviendas. De acuerdo a la entrevista realizada a los dirigentes y moradores de estos 4 sectores nos comentan que la fuente de agua es de buena calidad, actualmente no se encuentra contaminada por ningún agente externo. La captación de agua del sistema actual se encuentra en estado de deterioro por la falta de mantenimiento continuo, nos informan que no se puede reparar ya que existen fallas estructurales. La red de distribución se encuentra con la tubería ropa, que constantemente están en reparación, pero por su vida útil es necesario el cambio integral del mismo. Los tanques de reserva comentan que se encuentra en un estado de conservación regular, pero se solicita un mantenimiento para garantizar la calidad de agua para el consumo humano.

La comunidad San Miguel de Arapicos, Playas de Arapicos y Metsankim tienen una Junta de Agua que abastece con el servicio de agua entubada a estos 3 sectores de la parroquia Rio Blanco. Actualmente esta Junta de Agua tiene una cobertura del 95 % de viviendas. De acuerdo a la entrevista realizada a los dirigentes y moradores de estos 3 sectores nos comentan que la fuente de agua proviene de una casaca, por lo que se considera que es de buena calidad. La captación de agua del sistema actual se encuentra en un estado regular por lo que solicitan mantenimiento continuo. La red de distribución está en mal estado, por lo que se considera necesario cambiarla totalmente. Los tanques de reserva comentan que se encuentra en un estado de conservación regular, pero se solicita un mantenimiento para garantizar la calidad de agua para el consumo humano.

En la comunidad San Agustín y Paús, tienen juntas de agua independientes en su comunidad, que son administrados por los socios de manera voluntaria. Este sistema tiene un porcentaje de cobertura bastante alto, pero lamentablemente el servicio es de mala calidad. Estas dos comunidades tienen un problema común, que es la contaminación de las fuentes de agua por la existencia de ganado vacuno en el sector. Es importante también el análisis de su red de distribución que se encuentra en mal estado.

La comunidad de Padre Carollo y la comunidad Kachik, tienen juntas de agua independientes en su comunidad, que son administrados por los socios de manera voluntaria. Este sistema tiene un porcentaje de cobertura bastante alto. Estas dos comunidades tienen un problema común, que es el mal estado de la red de distribución y el tanque de distribución que se encuentran en mal estado.

El barrio Don Eduardo, la comunidad Timbiana y San José tienen una Junta de agua que abastece con el servicio a estos 3 sectores de la parroquia Rio Blanco. Actualmente esta Junta de Agua tiene una cobertura del 95 % de viviendas. De acuerdo a la entrevista realizada a los dirigentes y moradores de estos 3 sectores nos comentan que la fuente de agua proviene del río Timbiana, pero lamentablemente esta fuente se encuentra contaminada por el ganado que se encuentra en esta zona

La comunidad San Pedro ha solicitado que se considere su zona dentro de los estudios de agua potable Portales del Quilamo.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las enfermedades transmitidas por el agua causan el 80% de las enfermedades y muertes que se producen en los países en desarrollo y provocan la muerte de un niño cada ocho segundos (PNUMA, 2013). Esto se ve confirmado con el informe del Centro de Salud de la parroquia, donde las enfermedades diarreicas agudas, las parasitarias y la desnutrición son las principales patologías que afectan a la población, especialmente a los grupos más vulnerables como son los niños. Si bien el agua es uno de los principales factores de riesgo (80% de las infecciones parasitarias se debe al consumo de agua, 88% de las EDA son productos de agua insalubre o higiene deficiente), es preciso considerar también la influencia de otros factores como los ambientales (pisos de tierra, animales dentro de la vivienda), los hábitos de higiene y desconocimiento de medidas de prevención. Para reducir la carga de enfermedad causada por estos factores de riesgo es sumamente importante proveer acceso a cantidades suficientes de agua segura e instalaciones para la disposición sanitaria de excretas y promover prácticas seguras de higiene.

Tabla 85: Infraestructura, sistema de agua existente

NIVEL DE COBERTURA	DESCRIPCION	Centro	19 de junio	Don Eduardo	Arapicos	Paraíso	San Agustín	Metsankim	Padre Carolo	Playas Arapicos	San Gregorio	Timbiana	San Pedro	Paus	Kachik
Sistema de agua	Agua Potable														
	Entubada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fuentes de agua	Contaminada			X			X					X		X	
	No contaminada	X	X		X	X		X	X	X	X		X		X
Estado actual de la Captación	Bueno														
	Regular			X	X		X	X	X	X		X	X	X	X
	Malo	X	X			X						X			
Estado actual de la red de distribución	Bueno														
	Regular													X	
	Malo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Estado actual del tanque distribución	Bueno														
	Regular	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X		
	Malo						X		X					X	X
Junta de agua (Organización comunitaria)	Si tiene	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No tiene														
Cobertura de sistema de agua	Alto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Medio														
	Bajo														

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 86:Tipo de fuente de abastecimiento de agua parroquial

Número total de viviendas particulares ocupadas	Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
834	0	721	0
100%	0,00 %	86.4%	0,00 %

Fuente: INEC 2022 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.2.2 Saneamiento ambiental

- **Alcantarillado**

De acuerdo al último Censo Poblacional 2022 refleja como resultado una población total de 3048 habitantes, distribuidos en 1326 viviendas particulares, donde se clasifican en 834 viviendas ocupadas con personas presentes. En la cabecera parroquial el sistema de manejo de excretas y aguas residuales de las viviendas con conexión a la red pública de alcantarillado, es el 8% del total de viviendas

En la parroquia las viviendas que realizan sus descargas a un pozo séptico, equivalente al 50%; le siguen en número las viviendas que están conectadas a un pozo ciego, con un porcentaje del 20%; con descarga a los ríos o quebradas representa el 5%; con letrina representa el 2% y finalmente no disponen de ningún tipo de servicio higiénico o excusado, ello equivale al 15% del total de viviendas

La red de alcantarillado actual satisface la demanda de un pequeño porcentaje de la población (8%); estos sistemas de tratamiento de las aguas servidas no se han implementado debido a elevados a costos de construcción, funcionamiento y mantenimiento;

Las viviendas que disponen de pozo ciego (20%) y de pozo séptico (50%), son prácticas sanitarias que esconden el problema, trayendo consigo múltiples desventajas como la contaminación de aguas, lixiviados, malos olores, proliferación de moscas y zancudos, saturación del depósito, riesgo de inundación y colapso en temporales intensos.

En las reuniones mantenidas con los moradores han expresado que el sistema de alcantarillado sanitario es uno de los principales problemas que aqueja a las comunidades y a la cabecera Parroquial, donde se considera prioritario el tratamiento de las aguas negras para evitar la contaminación del suelo y vertientes de agua cercanas.

También se analiza con la comunidad la implementación de sistema de tratamiento de aguas residuales alternativos que sean amigables con el medio ambiente y no tengan un costo tan elevado como los sistemas tradicionales.

El gobierno Municipal del Cantón Morona a contratado un estudio técnico para el alcantarillado de la cabecera Parroquial de Rio Blanco que beneficiara a los barrios Centro, 19 de junio y los sectores la Y, San Gregorio y el Paraíso.

En los recorridos realizados en la cabecera parroquial, barrio Centro donde existe el mayor número de viviendas se pudo constatar que el sistema de alcantarillado existente, no tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, votando las aguas negras directo al Rio Blanco. En el barrio 19 de junio se observa la contaminación de la quebrada Sunsuentza donde arrojan directamente las aguas negras de las viviendas que están a su margen.

En todas las comunidades la situación es similar, la falta de sistemas de saneamiento ambiental para la eliminación de las aguas residuales, que genera contaminación de los suelos y quebradas que se encuentra cercanas a estos asentamientos humanos.

Tabla 87: Tipo de evacuación de aguas residuales

Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA						
	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
834	67	417	8	167	42	17	116
100%	8%	50%	1%	20%	5%	2%	14%

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Desechos sólidos**

De acuerdo al último Censo Poblacional 2022 refleja como resultado una población total de 3048 habitantes, distribuidos en 1326 viviendas particulares, donde se clasifican en 834 viviendas ocupadas con personas presentes, **de las cuales el 87.4 % reciben el servicio de recolección de basura**, la población restante, el 6,6% arrojan los desechos en terrenos baldíos o quebradas y el 6 % los queman.

El tratamiento de los residuos sólidos le corresponde al Gobierno Municipal del cantón Morona, en este caso el servicio de recolección de basura en la parroquia ha tenido mejorías en su recorrido y cobertura, según manifiestan los moradores de las comunidades. El recorrido de los carros recolectores de basura se da una vez al día los lunes y jueves en la cabecera parroquial y en las comunidades se da los días jueves.

Tabla 88: Forma de eliminación la basura las viviendas ocupadas de la parroquia

Número total de viviendas particulares ocupadas	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío o quebradas	La quema
834	729	0	55	50
100%	87.4%	0%	6,6%	6%

Fuente: INEC 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.2.3 Hábitat y vivienda

- **Evolución de la Vivienda**

De acuerdo al último Censo Poblacional 2022 refleja como resultado una población total de 3048 habitantes, distribuidos en 1326 viviendas particulares, donde se clasifican en 834 viviendas ocupadas con personas presentes, en 50 viviendas con personas ausentes, 247 viviendas desocupadas y 195 viviendas de tipo vacacional

Tabla 89: Evaluación de vivienda, principales indicadores

INDICADOR	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	218	471	834
Viviendas ocupadas con personas ausentes	20	79	50
Viviendas desocupadas	82	145	247
Viviendas de temporada o vacacionales	0	0	195

Fuente: INEC 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 90: Evaluación de viviendas particulares ocupadas

2001	2010	2022
218	471	834

Fuente: INEC 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

Se puede observar en los datos expuestos que existe un incremento bastante alto desde el 2010 de viviendas particulares que se encuentran ocupadas de manera continua, llegando casi al doble de las viviendas censadas en el 2010, este incremento puede ser producida por la situación de precios especulativos en el suelo urbano de la ciudad de Macas, y de igual forma en la parroquia Río Blanco, genera un desplazamiento de la construcción de vivienda social hacia las áreas de uso agropecuario o márgenes de vías principales, debido a las dinámicas económicas que se generan alrededor de la conectividad.

- Tipos de Vivienda**

En la parroquia Rio Blanco de acuerdo al INEC, Censo 2022 existen 1326 viviendas, de las cuales el 88,6 % es de tipología casa o villa, siendo la tipología de vivienda predominante, seguido por el 4,5 % de cuartos de arriendo, 3,1 % mediagua, 2,0 % departamentos, 1,7 % ranchos, 0,1% covachas.

Tabla 91: Tipos de vivienda 2022

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIVIENDAS
Casa	88,6 %	1175
Cuartos en arriendo	4,5 %	59
Mediagua	3,1 %	41
Departamento	2,0 %	27
Rancho	1,7 %	23
Covacha o choza	0,1 %	1
TOTAL	100%	1326

Fuente: INEC 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

- Tenencia de Vivienda**

La tenencia de la Vivienda, es la vivienda prestada o en servicios con 697 viviendas equivalente al 52.50 %; seguido de la tenencia de vivienda propia que aún se está pagando con 261 viviendas que representa el 19,70 %; luego la vivienda propia 253 viviendas que constituyen el 19,10 % y finalmente la vivienda arrendada con 115 unidades que equivale al 8,70%.

Analizando los datos del INEC censo 2010, ha cambiado la dinámica de la tenencia de la Vivienda, ya que en el año 2010 predominaba el porcentaje de vivienda propia

Tabla 92: Hogares según tenencia de la vivienda

Descripción	Porcentaje	Viviendas
Propia (está pagando)	19,70 %	261
Propia	19,10 %	253
Prestada o por servicios	52,50 %	697
Arrendada	8,70 %	115
TOTAL	100%	1326

Fuente: INEC 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

- Características de la Vivienda**

De acuerdo al levantamiento de información realizado en todos los barrios y comunidades de la Parroquia Rio Blanco se expone en el cuadro las características de la vivienda según su material y estado de conservación

Tabla 93: Características de la vivienda

DESCRIPCION	MATERIAL PREDOMINANTE	Centro	19 de junio	Don Eduardo	Arapicos	Paraíso	San Agustín	Metsankim	Padre Carolo	Playas Arapicos	San Gregorio	Timbiana	San Pedro	Paus	Kachik
Material del techo	Hormigón														
	Asbesto (eternit)														
	Zinc	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Teja														
	Paja														
Estado de conservación del material (techo)	Bueno	X	X	X	X				X		X	X	X		
	Regular					X		X						X	X
	Malo						X			X					
Material de paredes exteriores	Hormigón								X						
	Ladrillo o bloque	X	X	X	X	X					X	X	X		X
	Adobe														
	Madera						X	X		X					X
	Caña														
Estado de conservación del material (paredes)	Bueno	X	X	X	X						X	X	X		
	Regular					X	X	X	X					X	X
	Malo									X					
Material de pisos	Duela, parquet														
	Tabla sin tratar						X	X		X					X
	Cerámica o baldosa	X	X	X	X						X	X	X		
	Ladrillo o cemento					X			X						X
	Caña														
	Tierra														
Estado de conservación del material (pisos)	Bueno	X	X	X	X						X	X	X		
	Regular					X		X	X						X
	Malo						X			X				X	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.3 Equipamientos y Redes de interconexión energética

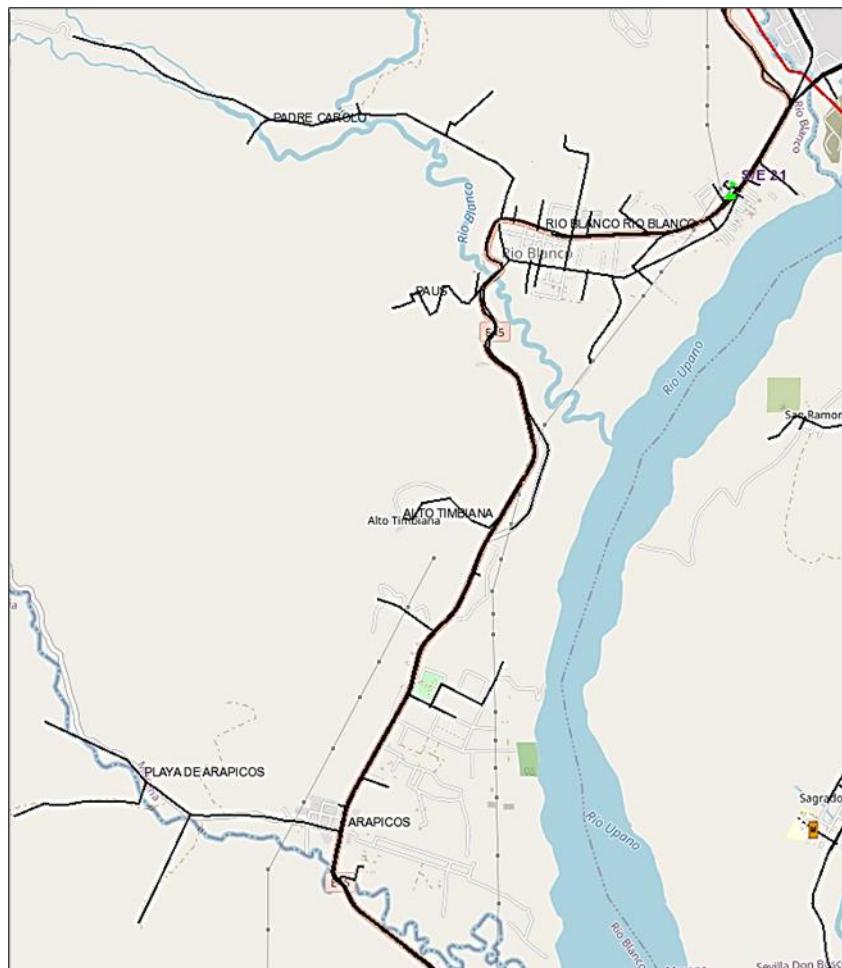
- Energía Eléctrica

De acuerdo al último Censo Poblacional 2022 refleja como resultado una población total de 3048 habitantes, distribuidos en 1326 viviendas particulares, donde se clasifican en 834 viviendas ocupadas con personas presentes, en 50 viviendas con personas ausentes, 247 viviendas desocupadas y 195 viviendas de tipo vacacional, de los cuales **el 91,70% de estas viviendas tienen el servicio de electricidad**.

El acceso a energía eléctrica se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas de ello deriva que en la actualidad el 91.70 % de las familias disponen de este importante servicio. El restante porcentaje de familias que no disponen de energía eléctrica (8.3 %) se vincula principalmente a que no se tiene legalizado las escrituras de los predios, en menor medida este déficit se debe a que se ubican en áreas sin apertura de vías o de difícil acceso.

En el territorio parroquial, dentro de los lugares donde se encuentra apostada la población, se encuentra cubierta por las redes del servicio de energía eléctrica la misma que se abastece desde la subestación localizada en el cantón Morona, con una red de distribución que recorre el territorio parroquial de Norte a Sur por medio de la Troncal Amazónica, y los ramales, generalmente monofásicos que se requieren para el abastecimiento completo de la población parroquial.

Mapa 35: Red de energía eléctrica



Fuente y Elaboración: CENTROSUR

Las redes de distribución eléctrica existentes son aéreas suspendidas sobre postes de 9 y 12 metros, de hormigón armado que se encuentran en las calles existentes dentro del territorio parroquial.

Tabla 94: Cobertura de electricidad a viviendas particulares ocupadas censadas

Número total de viviendas particulares ocupadas		Energía Eléctrica proveniente de la red pública CENTROSUR			
		Si		No	
834	100%	765	91.70 %	69	8.30 %

Fuente: INEC 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

La Empresa Eléctrica regional CENTROSUR, dota de servicio eléctrico a todas las comunidades del sector Rio Blanco, cuenta con redes eléctricas y alumbrado público en todas sus comunidades, sirviendo a 987 clientes, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 95: Servicio de energía eléctrica por comunidades

COMUNIDADES	USUARIOS
Rio Blanco (Centro y 19 de junio)	662
Timbiana	42
Arapicos	48
Kachik	23
Paus	43
Paraíso	88
Metsankim	29
San Gregorio	19
Padre Carolo	33
TOTAL	987

Fuente: CENTROSUR / Elaboración: Equipo Consultor 2024

• Alumbrado Público

La electricidad es el servicio básico con mayor cobertura que tiene la Parroquia de Rio Blanco donde se puede observar que la mayor parte de la población sea en el área urbana o rural cuentan con el servicio. En este momento la necesidad prioritaria de gestión con la empresa eléctrica CENTROSUR, de acuerdo a los recorridos con los moradores, es el servicio de alumbrado público de los accesos a todas las comunidades distantes a la Troncal Amazónica como San Agustín, Kachik, Padre Carolo, Playas de Arapicos, Paus y en las zonas periféricas de la cabecera parroquial como es el barrio San Gregorio, 19 de junio y el Sector el Paraíso.

• Equipamiento Eléctrico

La subestación eléctrica se encuentra ubicada en el sector el Paraíso, es una instalación destinada a establecer los niveles de tensión adecuados para producir, convertir, regular y distribuir la energía eléctrica. Además de transformadores, la subestación eléctrica está dotada de elementos de maniobra (interruptores, seccionadores) y de protección (fusibles, interruptores automáticos) que desempeñan un papel fundamental en los procesos de mantenimiento y operación de las redes de distribución y transporte.

Foto 30: Subestación de energía eléctrica.



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.4 Infraestructura inclusiva

La parroquia Río Blanco en su mayoría no tiene espacios o infraestructura inclusiva pues carece de rampas y materiales apropiados para la libre circulación de las personas con capacidades diferentes en zonas donde se emplazan equipamientos recreativos, deportivos y administrativos. Como infraestructura inclusiva se puede considerar a la Casa del Adulto Mayor, donde se integra a las personas de la tercera edad para desarrollar programas orientados a mejorar su calidad de vida.

5.2.2.4.5 Red de vías y transporte terrestre

La red vial constituye un factor esencial en la planificación territorial ya que a través de ella se da la conectividad y se establecen las relaciones entre los diversos asentamientos humanos. La red vial contribuye al desarrollo económico de los centros poblados pues permite que a través del transporte se movilice las personas y los bienes con ello se dinamice el comercio, se pueda acceder fácilmente a la educación o a los equipamientos de salud, permitiendo la disminución de distancias, tiempos y costos.

5.2.2.4.5.1 Red Vial Parroquial

Dentro de la parroquia Rio Banco, el principal eje que articula el territorio, lo constituye la red vial Estatal E45 (Troncal Amazónica), de primer orden, posee asfalto en su capa de rodadura y enlaza a la parroquia con la cabecera cantonal Macas, capital provincial y el cantón Sucúa, a nivel provincial este eje vial nos une con las provincias vecinas de Pastaza y Zamora Chinchipe. La red vial primaria en la parroquia comprende una longitud total de 10.41 km.

Tabla 96: Red vial principal

CLASE VIA	COD	TRAMO	LONGITUD	ANCHO CALZADA	TIPO SUELLO	ESTADO ACTUAL
Arterial	E45	Macas-Sucúa	10,41 km	9,2 m	Carpeta asfáltica	Bueno

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

Esta vía proporciona una excelente conectividad a las diferentes comunidades, al tratarse de una vía arterial las velocidades con las que circulan los vehículos son bastante elevadas por lo que las comunidades que son atravesadas por este eje vial como El Paraíso, San Pedro, Centro Parroquial, Arapicos existen continuos accidentes.

En cuanto a las comunidades que se encuentran alejadas de la vía troncal, se debe destacar que a excepción de Timbiana y Paús, que tienen una vía con carpeta asfáltica, las otras comunidades como Kachik, Padre Carolo, Playas de Arapicos, San Agustín, Don Eduardo, disponen de vías lastradas con tramos en condiciones regulares y malas.

Tabla 97: Red vial secundaria

COMUNIDAD	DISTANCIA VÍA TRONCAL	RECUBRIMIENTO DE VÍA	ESTADO DE VÍA	ANCHO
Kachik	1.27 km	Lastrado	Regular estado	6.00 m
Padre Carolo	3.16 km	Lastrado	Regular estado	6.00 m
Playas de Arapico	2.13 km	Lastrado	Regular estado	6.00 m
San Agustín	0.55 km	Lastrado	Regular estado	6.00 m
Paus	0.96 km	Asfalto	Buen estado	6.00 m
Timbiana	0.00 km	Asfalto	Buen estado	6.00 m

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 98: Tipo de calzada existente en la red vial de la parroquia

SECTOR	DESCRIPCION	GADPMS (metros)	MTOP E45 (metros)
RURAL	Asfaltada	2.212,00	10.413,00
	Lastrada	70.595,00	
	Aperturada	6.705,00	
	Sendero	453,00	
URBANO	Asfaltada	2.427,00	
	Lastrada	8.823,00	
TOTAL		91.215,00	10.413,00
KILOMETROS		91,21 km	10,41 km

Fuente: GADPMS / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.5.2 Transporte Público

El transporte público en la parroquia se encuentra en aceptable nivel de servicio. Existe una empresa de transporte intracantonal que brindan varios turnos durante el día hacia la parroquia con una cobertura directa a los asentamientos que se encuentran a lo largo de la vía troncal Amazónica, San Pedro, Paraíso, Centro Parroquial, Arapicos, Metsankim, Timbiana.

En casos como la Comunidad de San Agustín, Kachik, Padre Carolo, Paus, Playas de Arapicos, tienen el servicio de transporte público en 2 horarios de lunes a viernes (6:00 am-13:00 pm).

Es importante considerar la necesidad de las comunidades lejanas a la vía arterial E45, el transporte público de manera continua que brinde servicio a los niños para trasladarse a los establecimientos educativos desde las diversas comunidades como son Playas de

Arapicos, Kachik, Padre Carolo y Paus; por esta razón estas comunidades solicitan el servicio de transporte urbano con la finalidad de movilizarse con mayor facilidad hasta la ciudad de Macas, tanto por razones laborales como por los equipamientos que esta ciudad dispone.

5.2.2.4.5.3 Puentes

En la comunidad Padre Carollo existe un problema grave en la vialidad del sector, ya que existen cuatro pasos de agua, de los cuales un puente de madera fue destruido por la creciente del Rio Blanco. El puente sobre el río Tusumbay está en estado de colapso, ya que la estructura de los estribos donde se asienta el puente está afectada estructuralmente. También se encontró en el Sector San Jorge la construcción de los estribos estructurales para colocación de un puente Bayle por parte del Gobierno Provincial. En el recorrido de campo se solicitó que sea analizado el estado actual del puente sobre el río Tunentza.

Foto 31: Río Tusumbay (falla estructural estribos de puente)



Foto 32: Río Blanco (puente destruido)



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

Foto 33: Rio Blanco (colocación de puente Bayle)



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.4.6 Tránsito y seguridad vial

Es de competencia directa del GMCM, al momento el cantón no cuenta con un plan de movilidad actualizado.

La vía E45 Troncal Amazónica es un eje de conectividad que funciona como una arteria vial que conecta de norte a sur a nuestra Provincia y varios de los poblados más importantes de la Parroquia Río Blanco, vías que tienen características de diseño que permite llegar a velocidades muy altas, lo que ha ocasionado que exista muchos accidentes en varios sectores que son atravesadas por este eje vial como el Paraíso, San Pedro, Centro Parroquial y Arapicos. En estos poblados consideran una prioridad implementar reductores de velocidad, semáforos y veredas para evitar accidentes por acceso de velocidad e imprudencia del peatón.

5.2.2.4.7 Puertos, aeropuertos

La parroquia Río Blanco por sus características físicas y de conectividad con sus comunidades, no cuenta con este tipo de infraestructura de transporte en el territorio. Se indica, que existe el aeropuerto Edmundo Carvajal en la ciudad de Macas como infraestructura referencial.

5.2.2.4.8 Sistemas de conectividad, telecomunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones que dispone la parroquia, en cuanto a su cobertura son brindados por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP), mismo que cubre la cabecera parroquial donde se encuentra ubicada la mayor parte de la población. Además, se cuenta con servicio de telefonía móvil e internet brindado por la operadora CONECCEL (Claro) y OTECEL (Movistar) principalmente.

El servicio de telecomunicaciones con el que cuenta la cabecera parroquial, referente solo a la cobertura de internet, es de aproximadamente el 80% del total de las familias. Adicionalmente, se tiene el Punto Digital Gratuito (programa del Gobierno Central) que funciona en el GAD Parroquial y da atención gratuita a la población local, especialmente a estudiantes.

La cobertura de internet y el servicio de Tv. Cable es brindado por la CNT y por operadoras privadas de la localidad como el Bunker, Cable Mágico y ZoeNet.

El GAD parroquial apoya a varios sectores con internet comunitario, con la finalidad de brindar un servicio gratuito y así ayudar a los estudiantes de la cabecera parroquial, las comunidades de Playas de Arapicos, San Agustín, Kachik, Padre Carollo y Paus.

De acuerdo a los datos del Censo 2022 (INEC) respecto al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en personas de 5 años o más en los tres últimos meses, la parroquia Río Blanco tiene al 74.92% de personas que usan un celular, el 66.54% usan internet, el 22.67% usan una computadora o laptop y el 5.56% usan una Tablet. Esto representa un alto porcentaje sobre otras parroquias del cantón, detrás solo de Macas, General Proaño y Sevilla Don Bosco.

Tabla 99: Uso de las TIC en la parroquia Río Blanco

SEXO AL NACER	USO TELÉFONO CELULAR		USO INTERNET		USO COMPUTADORA /LAPTOP		USO TABLET	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HOMBRES	960	345	854	451	288	1017	77	1228
MUJERES	1089	341	966	464	332	1098	75	1355
TOTAL	2049	686	1820	915	620	2115	152	2583

Fuente: INEC 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

De igual forma, en los 895 hogares de la parroquia solo el 16.87% dispone de teléfono convencional, el 86.26% dispone de celular, el 18.99% posee televisión pagada (Tv. Cable), el 56.54% tiene internet fijo y el 27.93% dispone de una computadora o laptop.

Tabla 100: Disponibilidad de bienes y servicios TIC en la parroquia Río Blanco

TELÉFONO CONVENCIONAL	TELÉFONO CELULAR	TELEVISIÓN PAGADA	INTERNET FIJO	COMPUTADORA / LAPTOP
151 (16.87%)	772 (86.26%)	170 (18.99%)	506 (56.54%)	250 (27.93%)

Fuente: INEC 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.2.5 Demandas de las comunidades, poblados y barrios de la parroquia Rio Blanco

Tabla 101: Demandas de las comunidades, poblados y barrios de la parroquia Rio Blanco

COMUNIDAD	DEMANDAS DE LA COMUNIDAD
SAN AGUSTIN	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Mejoramiento y mantenimiento vial.
	Alumbrado público en el ingreso a la comunidad desde la E45
PAUS	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Alumbrado público en el ingreso a la comunidad desde la E45
	Servicio de transporte urbano para la comunidad.
	Legalización de tierras / Planificación del asentamiento.
KACHIK	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Mejoramiento y mantenimiento vial.
	Alumbrado público en el ingreso a la comunidad desde la E45
	Legalización de tierras / Planificación del asentamiento.

PADRE CAROLLO	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Construcción de Puentes sobre el río Tusumbay y Río Blanco.
	Mejoramiento y mantenimiento vial.
	Alumbrado público en el ingreso a la comunidad desde la E45
METSANKIM	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Apertura vías planificadas y ampliar el alumbrado público
	Falta de equipamiento comunitario
PLAYAS DE ARAPICOS	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Recolección de desechos inorgánicos por carro recolector.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Mejoramiento y mantenimiento vial.
	Servicio de transporte urbano para la comunidad.
	Aumentar cobertura de alumbrado público
DON EDUARDO	Re planificación del trazado vial ajustar a realidad topográfica.
	Mejorar de sistema de agua para consumo humano (cantidad y calidad)
SAN PEDRO	Acompañamiento a pescadores y emprendimientos
	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Falta de equipamiento comunitario y deportivo.
TIMBIANA	Reductores de velocidad en la vía estatal E45
	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Repotenciar equipamiento comunitario: Multi cancha (servicios básicos)
ARAPICOS	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Falta de equipamiento comunitario y deportivo.
	Ampliar cobertura de alumbrado público
	Reductores de velocidad en la vía estatal E45
	Planificación del asentamiento: Crecimiento desordenado de la comunidad.
SAN GREGORIO	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Solucionar problema de inundación por Riachuelo con embovedado
	Equipamiento comunitario: Área cubierta (casa comunal), parada de buses, contenedores de desechos sólidos.
	Mejoramiento y mantenimiento de vías.
	Implementar proyectos de seguridad a través de cámaras en los ingresos
PARAISO	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Ampliar cobertura de alumbrado público
	Legalizar predios FASE II
	Reductores de velocidad en la vía estatal E45
	Mejoramiento y mantenimiento vial.
19 DE JUNIO	Mejorar de sistema de agua para consumo humano.
	Solucionar problema de inundación por Riachuelo con embovedado

	Implementar sistema de saneamiento de aguas residuales
	Redefinir límites barriales
BARRIO LA Y	Asfaltado vía de ingreso - rompevelocidades
	Alcantarillado
	Alumbrado público
RIO BLANCO/ CENTRO	Ampliación del sistema de alcantarillado
	Sistema de agua potable.
	Repotenciar el subcentro de salud
	Implementación del parque extremo y parque biológico
	Mejoramiento y mantenimiento de vías. (asfalto)
	Ampliar cobertura de alumbrado público

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL

Este componente examina la estructura, composición y dinámica de la población, evaluando la cobertura y calidad de los servicios sociales. También analiza la cultura, cohesión social, identidad y pertenencia de la población al territorio. Además, evalúa la fortaleza social y el trabajo comunitario, identifica valores culturales, patrimonio, grupos étnicos y su relación con la gestión del territorio, así como los problemas y necesidades de los diferentes grupos sociales.

5.2.3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

5.2.3.1.1 Tamaño y crecimiento poblacional

Se observa el crecimiento poblacional a partir de información de los Censos 2001, 2010 y 2022 y la proyección para el año 2023 y 2024. Para determinar el porcentaje de crecimiento poblacional se aplicó la fórmula:

$$P\% = \frac{P_f - P_i}{P_i} * 100 \quad \text{donde } P\% = \text{Porcentaje de crecimiento, } P_f = \text{Población final y } P_i = \text{Población inicial.}$$

Las proyecciones para el año 2024 se realizaron siguiendo el método aritmético cuya fórmula es: $P_f = \frac{P_{uc} - P_{ci}}{T_{uc} - T_{ci}} x (T_f - T_{uc})$

Tabla 102: Crecimiento poblacional de la parroquia Río Blanco

Año	Hombres	Mujeres	Total	% crecimiento hombres	% crecimiento mujeres	% crecimiento total
2001	592	669	1261			
2010	974	1005	1979	65%	50%	57%
2022	1463	1585	3048	50%	58%	54%
2023	1504	1629	3133	3%	3%	3%
2024	1546	1672	3218	3%	3%	3%

Fuente: INEC 2010, 2010 & 2022. Proyecciones Equipo Consultor / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Se realizó levantamiento de información en el territorio de Río Blanco, de la información proporcionada por los representantes de los barrios y comunidades de la parroquia se tiene que el barrio Centro es el que mayor cantidad de habitantes tiene, correspondiente a 1500 personas, seguido del barrio El Paraíso con 400 habitantes y la comunidad de San Agustín tiene la menor cantidad de habitantes con 70 personas.

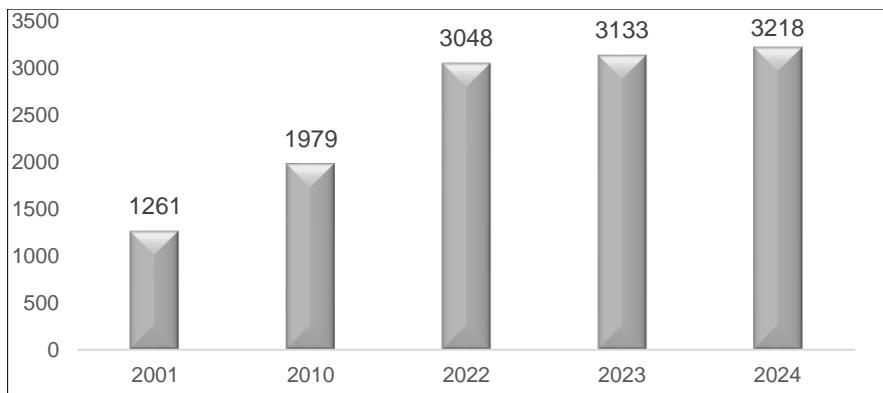
Tabla 103: Información poblacional referencial del levantamiento de información 2024

Comunidad/ barrio	Nº Habitantes	Nº Familias	Nº Menor de 2 años	Nº Adultos mayores
Comunidad Kachik	120	57	70	3
Comunidad Paus	130	30	50	1
Comunidad Padre Carolo	150	35	15	10
Comunidad Metsankim	300	63	60	30
Comunidad San Agustín	70	17	0	3
Barrio Centro	1500	500	200	30
Barrio 19 De Junio	150	40	25	5
Barrio El Paraíso	400	100	40	15
Barrio Timbiana	100	25	10	10
Barrio San Gregorio	160	20	6	4

Fuente: Levantamiento de información 2024 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

El crecimiento poblacional según los datos obtenidos en los Censos 2001, 2010 y 2022 y las proyecciones para el año 2023 y 2024 indica que en el año 2022 la parroquia de Río Blanco contaba con una población de 3048 habitantes, mediante las proyecciones, en el año 2023 la población fue de 3133 habitantes y para el presente año 2024 se alcanzará una población de 3218 habitantes.

Figura 11: Comparación del crecimiento poblacional



Fuente: INEC 2010, 2010 & 2022 Proyecciones Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.1.2 Densidad poblacional

Río Blanco es una parroquia perteneciente al cantón Morona de la provincia Morona Santiago. Dentro de las coordenadas 768000-820000 Este y 9722000-9748000 Norte. La parroquia tiene una superficie de 45948,54 Ha, de donde el 80% del territorio (36.662,57 Ha) corresponde al Parque Nacional Sangay.

Con lo mencionado anteriormente se calcula la densidad poblacional, la cual según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) se refiere a la población promedio que habita por unidad superficial, generalmente km^2 . La fórmula para calcular este indicador es:

$$d = \frac{\text{Población total}}{\text{Superficie (Km}^2\text{)}}.$$

La densidad poblacional en Río Blanco es menor a la densidad poblacional de la provincia Morona Santiago, que es de 9 hab/ km^2 , una baja densidad permite un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación ambiental, ofreciendo oportunidades para un crecimiento económico sostenible y una alta calidad de vida para sus habitantes.

Tabla 104: Densidad Poblacional

Superficie territorial (Km^2)	Año	Población total	Densidad Poblacional (hab/ km^2)
459,49	2022	3048	6,6
	2023	3133	6,8
	2024	3218	7,0

Fuente: INEC 2010, 2010 & 2022 Proyecciones Equipo Consultor / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.3.1.3 Composición de la población

Como se puede observar, la población de la parroquia Río Blanco desglosada por grupos quinqueniales de edad, muestra variaciones significativas entre los años 2001, 2010 y 2022. Se evidencia un incremento general en la población total entre los años mencionados.

Tabla 105: Población por grupos quinquenales de edad

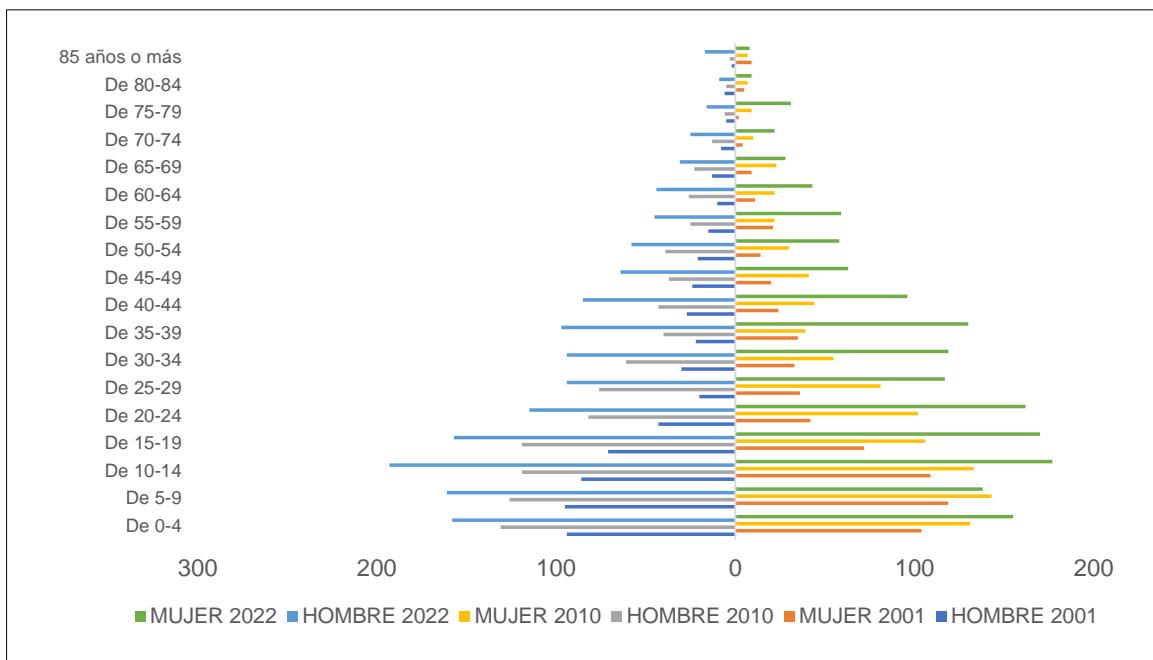
Grupo Edad	2001		2010		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 0-4	94	104	131	131	158	155
De 5-9	95	119	126	143	161	138
De 10-14	86	109	119	133	193	177
De 15-19	71	72	119	106	157	170
De 20-24	43	42	82	102	115	162
De 25-29	20	36	76	81	94	117
De 30-34	30	33	61	55	94	119
De 35-39	22	35	40	39	97	130
De 40-44	27	24	43	44	85	96
De 45-49	24	20	37	41	64	63
De 50-54	21	14	39	30	58	58
De 55-59	15	21	25	22	45	59
De 60-64	10	11	26	22	44	43
De 65-69	13	9	23	23	31	28
De 70-74	8	4	13	10	25	22
De 75-79	5	2	6	9	16	31
De 80-84	6	5	5	7	9	9
85 años o más	2	9	3	7	17	8
Total	592	669	974	1005	1463	1585

Fuente: INEC 2010, 2010 & 2022 Proyecciones Equipo Consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Se presenta la pirámide poblacional tomando en cuenta los datos de población por grupos quinquenales para el año 2001, 2010 y 2022 presentados por el censo INEC. Se identifica que existe un crecimiento en la población de 0 a 15 años.

Figura 12: Pirámide poblacional

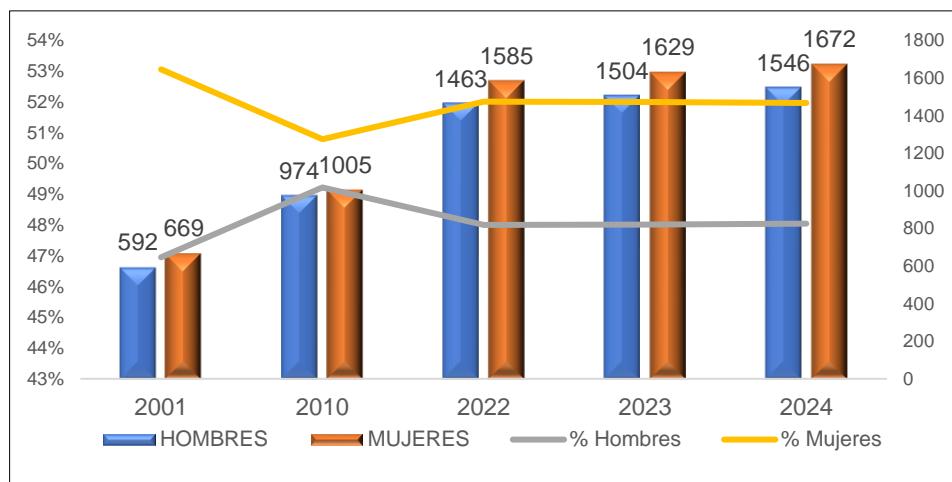


Fuente: INEC 2010, 2010 & 2022 Proyecciones Equipo Consultor / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.3.1.4 Población por género

En la distribución de la población según género existe un ligero predominio del sexo femenino, desde el año 2001, la parroquia ya contaba con una mayor cantidad de mujeres, tendencia que se ha mantenido hasta el año 2022 y se prevé que continúe hasta el año 2024 mediante las proyecciones realizadas.

Figura 13: Crecimiento poblacional por género



Fuente: INEC 2010, 2010 & 2022 Proyecciones Equipo Consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.1.5 Composición de hogares

Se tienen los datos de composición de los hogares de la parroquia Río Blanco, mismos que se obtuvieron del Censo 2010 y 2022 del Instituto de Estadística y Censo INEC. De los respectivos datos se extrae que en el año 2022 ha existido un aumento de hogares en un 89% con respecto al año 2010, pasando de 472 a 895 hogares, asimismo se puede recalcar que el tamaño promedio de hogares se ha disminuido de 4,13 a 3,4.

En cuanto a la jefatura, ha aumentado el porcentaje de mujeres jefes de hogar, pasando de 30,9% en 2010 a 43,4% en 2022, sin embargo, los hombres se siguen manteniendo como cabeza de hogar.

Tabla 106: Composición de hogares

Indicador/año	2010		2022	
Número de hogares	472		895	
Tamaño promedio de hogares	4,13		3,4	
Mujeres jefe de hogar	30,9%	146	43,4%	388
Hombres jefe de hogar	69,1%	326	56,6%	507

Fuente: INEC 2010 y 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.1.6 Autoidentificación étnica

En la parroquia Río Blanco, la mayoría de los habitantes se autodenominan mestizos. Según el Censo de 2001, el 53,4% de la población, equivalente a 674 habitantes, se identificaban como mestizos. Para el año 2010, el número de mestizos aumentó a 1200,

representando el 61,1 % de la población y para el 2022 aumentó a 1989 equivalente al 65,3% de la población.

En 2001, la población autodenominada blanca era de 166 habitantes, pero para el año 2010 esta etnia disminuyó a 150 y para 2022 a 33.

Por otro lado, la población indígena ha experimentado un crecimiento constante. En 2001, había 409 habitantes indígenas, cifra que aumentó a 589 en 2010 y a 989 en el 2022.

Las demás etnias representan proporciones bajas de la población.

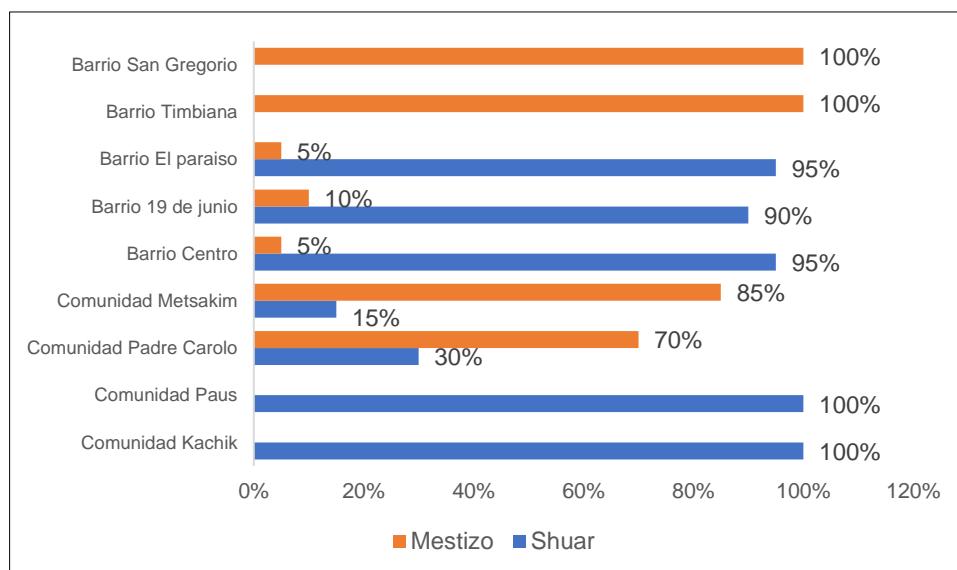
Tabla 107: Etnias presentes en Río Blanco

Etnia	2001		2010		2022	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Mestizo	674	53,4%	1200	61,1%	1989	65,3%
Indígena	409	32,4%	589	30,0%	989	32,4%
Afro ecuatoriano	12	1,0%	9	0,5%	30	1,0%
Montubio	0	0,0%	6	0,3%	7	0,2%
Blanco	166	13,2%	159	8,1%	33	1,1%
TOTAL	1261	100%	1963	100%	3048	100%

Fuente: INEC 2010 y 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Figura 14: Autoidentificación étnica de la población-Levantamiento de información 2024



Fuente: INEC 2010 y 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.1.7 Población en condiciones de movilidad humana

5.2.3.1.7.1 Inmigración

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, inmigrantes hace referencia a las personas que residen en un país distinto a su país natal, en este caso, personas que residen en Ecuador y son nacidas en un país distinto. En Río Blanco, existe una mayor

población masculina que ha inmigrado a la parroquia desde 2010 a 2022, con un total de 21 personas, en cuanto a las mujeres inmigrantes, son 15.

Tabla 108: Inmigración en Río Blanco

Género	Cantidad	Total
Hombre	21	36
Mujer	15	

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.1.7.2 Emigración

La emigración hace referencia al número de personas que salieron de Ecuador para establecerse en otro país. En el último censo se tiene información desde noviembre 2010 a marzo 2023.

Tabla 109: Emigrantes en Río Blanco

Género	Cantidad	Total
Hombre	43	76
Mujer	33	

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.1.8 Población con discapacidad

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, se conoce como población con dificultades funcionales permanentes a aquellos que tienen mucha o total dificultad para caminar, oír, ver, hablar, bañarse o recordar.

En la siguiente tabla se visualiza la cantidad de habitantes según el tipo de discapacidad en el cantón Morona ya que no se cuenta con un registro específico de la parroquia Río Blanco, predominando la discapacidad visual con una cantidad de 14 habitantes, seguido de discapacidad física con 12 habitantes y discapacidad intelectual con 10 personas.

Tabla 110: Tipos de discapacidades en Morona

Tipo de discapacidad	Habitantes
Física	696
Intelectual	432
Auditiva	235
Visual	343
Psicosocial	101
Total	1807

Fuente: CONADIS 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el Centro de Salud de Río Blanco se han identificado 58 personas con discapacidad, siendo el tipo de discapacidad que predomina la de tipo física con 41 % (24 personas) y seguido de la discapacidad intelectual con 40% (23 personas).

Tabla 111: Personas con discapacidad Rio Blanco

Tipo de discapacidad	Usuarios	Porcentaje
Física	24	41%
Intelectual	23	40%
Visual	11	19%
Total	58	100%

Fuente: Distrito de Salud 14D01
Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.2 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, otorga identidad a las personas, la sociedad y los colectivos específicos de una región. En el caso de la parroquia Río Blanco, este patrimonio cultural es fundamental para definir la identidad de sus habitantes, barrios y comunidades.

5.2.3.2.1 Patrimonio inmaterial

En lo que se refiere al patrimonio intangible se destacan los siguientes elementos:

- Identidad cultural: Se refiere a las formas de vida y prácticas culturales heredadas de sus antepasados, que están profundamente arraigadas en la comunidad.
- Costumbres: Formas de expresión que transmiten la historia y la identidad cultural, como danzas, platos típicos y tradiciones.
- Días festivos: Celebraciones importantes incluyen el aniversario de parroquialización y diversas festividades religiosas.
- Religión: Predomina la religión católica, aunque existen varias otras religiones en la parroquia.
- Gastronomía: Platos típicos como el ayampaco y el cui que son representativos de la identidad cultural local.
- Tradiciones: Celebraciones destacadas incluyen el Carnaval, la Fiesta de la Parroquia, la Fiesta de la Purísima de Macas, Navidad y Año Viejo.

5.2.3.2.2 Patrimonio material

En lo que destaca al patrimonio tangible en Río Blanco correspondiente a viviendas tradicionales y petroglifos según información oficial del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

Tabla 112: Patrimonio material inmueble de la parroquia Río Blanco

Patrimonio cultural	Código	Descripción	Imagen
Vivienda	IBI-14-01-64-000-000001	Bien inmueble construido en el año de 1965.	
Vivienda	IBI-14-01-64-000-000004	Bien inmueble construido en el año de 1970.	
Vivienda	IBI-14-01-64-000-000005	Bien inmueble construido en el año de 1960.	
Vivienda	BI-14-01-64-000-000002	Vivienda aislada con retiro de un solo cuerpo con huerto posterior.	
Vivienda	BI-14-01-64-000-000006	Vivienda aislada con retiro. Con huerto posterior. Tiene un zaguán central de ingreso que atraviesa toda la construcción.	
Asentamiento monumental	AY-14-01-64-000-08-000002	Montículos hemisféricos y/o irregulares	
Petroglifos-finca Alfredo torres	AY-14-01-64-000-08-000003	Petroglifos	

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.3.2.3 Riesgos asociados al patrimonio

Como parte de las amenazas o riesgos asociados al patrimonio de la parroquia Río Blanco y como parte de la percepción de la ciudadanía expresada en los talleres y recorridos a los barrios y comunidades, se tiene la perdida del patrimonio inmaterial, relacionado a las costumbres y tradiciones de la población, especialmente de la etnia shuar que es el grupo de población indígena predominante en la parroquia.

Otro aspecto a considerar, es la perdida y descuido del patrimonio material. El patrimonio material perteneciente a la categoría de bienes inmuebles es el que más se ha perdido por falta de mantenimiento a las edificaciones, principalmente; por su parte, el patrimonio de tipo arqueológico relacionado con el asentamiento monumental y los petroglifos se tienen sin un cuidado adecuado, los cuales se constituyen en un potencial para el desarrollo del turismo cultural y comunitario en la parroquia.

5.2.3.2.4 Grupos culturales y caracterización

Un grupo cultural se caracteriza por estar conformado por personas o individuos que comparten características comunes como: Creencias, Valores, Comportamientos, Idioma, Religión, Antepasados, Costumbres, entre otros.

Dentro de la parroquia, de acuerdo a la información sobre autoidentificación étnica del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022) se tiene en la población de Río Blanco a tres grupos culturales representantes de las etnias indígena (32,4%), afroecuatoriana (1%) y montubia (0,2%). Como se puede apreciar, la etnia indígena es la predominante y dentro de estos, los representantes de los indígenas son mayormente de la nacionalidad Shuar, distribuidos a lo largo de la parroquia, especialmente en las comunidades de Playas de Arapicos, Padre Carollo y Paus.

Las características relevantes de los Shuar son Están agrupados en centros comunitarios (centros Shuar) que están precedidas por un Síndico. Se dedican a la agricultura, pesca, caza. La agricultura es de tipo extensiva, de ella extraen: maíz, yuca, plátano, poroto, papachina, camote, papaya y maní; la pesca y la caza actualmente está venida a menos, por limitantes ambientales y por el reemplazo de materiales inadecuados; las mujeres se dedican a la elaboración de artesanías, productos que elaboran con semillas y elementos propios de la selva. Utilizan la medicina natural, son defensores y conocedores de las bondades curativas de las plantas que existen en sus territorios, este conocimiento lo tiene todo el pueblo, se lo transmite de generación a generación. Esta nacionalidad goza, en gran parte de su vida de la chicha de yuca, chonta y guineo, mismos que son complementados con carne de yamala, guatusa, yuca, plátano, camote, papachina, aves silvestres; el ayampaco, que contiene la tilapia que es el pescado favorito de su alimentación. Tiene sus propios bailes, sus cantos e instrumentos musicales, (Tampur) tambor, (Pinkui) flauta, (Shacap) cascabel y (Nampet) música. En el ámbito religioso respetan al Tsunki, la fiesta de la culebra, sin embargo, la introducción de la iglesia católica y evangélica ha provocado una suerte de dispersión simbólica ritual en relación a la naturaleza. Sus símbolos más importantes son: el tigre, en representación al ámbito masculino y la serpiente en representación al ámbito femenino (CONAIE, 2014)³.

5.2.3.3 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

5.2.3.3.1 Acceso a servicios básicos

Entre 2010 y 2022, la parroquia Río Blanco ha experimentado mejoras notables en el acceso a servicios básicos como el agua potable, electricidad y recolección de basura, lo que sugiere un avance importante en la infraestructura y calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, el acceso al alcantarillado sigue siendo un área crítica que requiere atención.

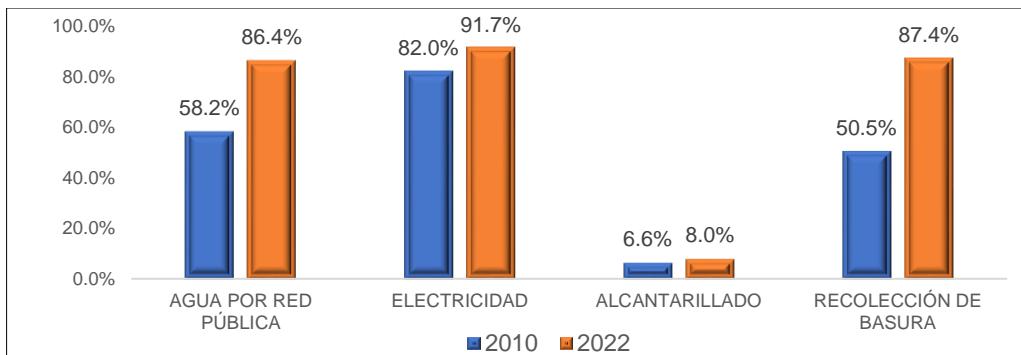
Tabla 113: Servicios básicos en Río Blanco

Servicio/año	2010	2022
	%	%
Agua por red pública	58,2%	86,4%
Electricidad	82,0%	91,7%
Alcantarillado	6,6%	8,0%
Recolección de basura	50,5%	87,4%

Fuente: INEC 2010 & 2022 / Elaboración: Equipo Consultor 2024

3 Tomado de la página web: <https://conaie.org/2014/07/19/shuar/>

Figura 15: Servicios básicos en Río Blanco



Fuente: INEC 2010 & 2022 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

En la siguiente tabla se exponen los resultados de la percepción ciudadana en cuanto a la cobertura de servicios básicos en la parroquia Río Blanco.

Tabla 114: Cobertura de servicios básicos según levantamiento de información 2024

Comunidad/ barrio	Servicios básicos				
	Agua potable	Entubada	Internet	Energía Eléctrica	Alcantarillado
Comunidad Kachik	0%	90%	SI	100%	0%
Comunidad Paus	0%	100%	SI	98%	0%
Comunidad Padre Carolo	0%	100%	SI	100%	0%
Comunidad Metsankim	0%	100%	SI	90%	0%
Comunidad San Agustín	0%	50%	SI	5%	0%
Barrio Centro	0%	95%	SI	80%	0%
Barrio 19 De Junio	0%	100%	SI	100%	0%
Barrio El Paraíso	0%	100%	SI	97%	0%
Barrio Timbiana	0%	100%	SI	100%	0%
Barrio San Pedro	0%	66%	SI	100%	0%
Barrio San Gregorio	0%	100%	SI	100%	0%

Fuente: Levantamiento de información 2024 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.3.3.2 Educación

Entre 2010 y 2022, se ha observado una mejora significativa en varios indicadores educativos en la parroquia. La tasa de analfabetismo ha disminuido notablemente y el año promedio de escolaridad ha aumentado. Las tasas de asistencia a la educación inicial y al bachillerato han mostrado mejoras importantes, aunque la asistencia a la educación básica se ha mantenido relativamente constante con una ligera disminución. Estos cambios sugieren un progreso en la educación y un mayor acceso a la misma para la población.

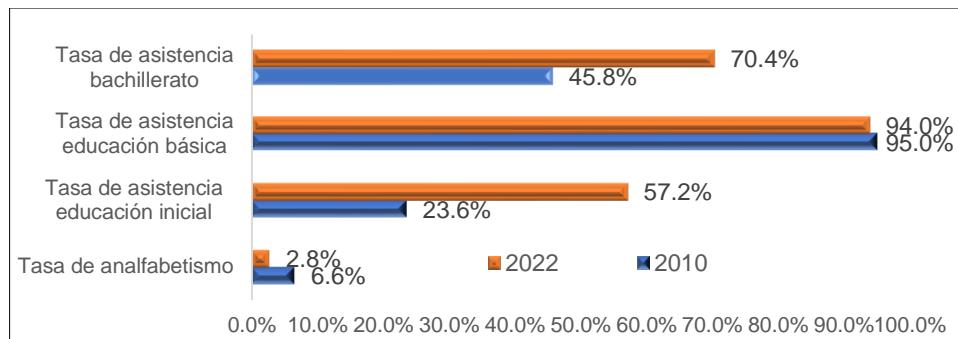
En 2010, la tasa de analfabetismo era de 6,6%, para 2022 disminuyó a 2,8%, el año promedio de escolaridad aumentó de 7,6 en 2010 a 10,5 en 2022.

Tabla 115: Indicadores de educación en la parroquia

Año	Tasa de analfabetismo	Año promedio de escolaridad	Tasa de asistencia educación inicial	Tasa de asistencia educación básica	Tasa de asistencia bachillerato
2010	6,6%	7,6	23,6%	95,0%	45,8%
2022	2,8%	10,5	57,2%	94,0%	70,4%

Fuente: INEC 2022 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Figura 16: Indicadores de educación de la población de Río Blanco

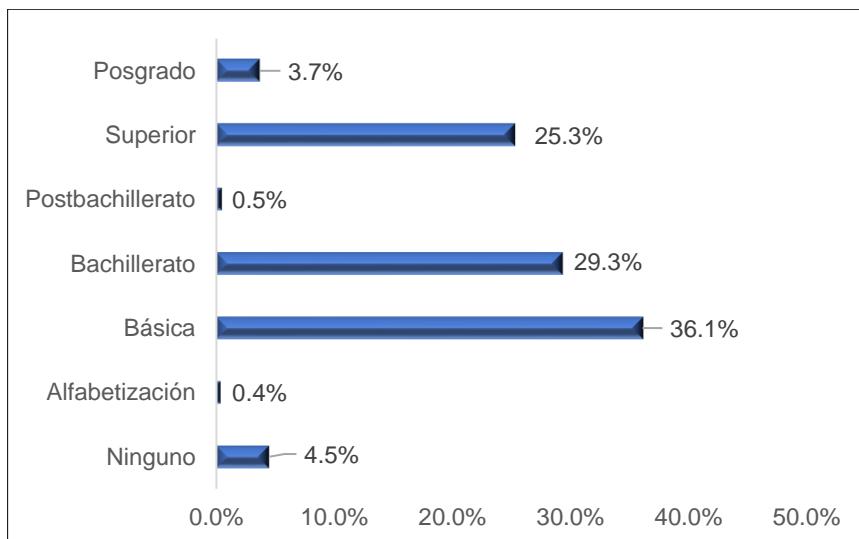


Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Respecto al nivel de instrucción de la población de Rio Blanco, en su mayoría, la población cuenta con educación básica en un 36,1%, educación de bachillerato en un 29,3%, educación superior un 25,3% y posgrado 2%.

Figura 17: Nivel de Instrucción de la población



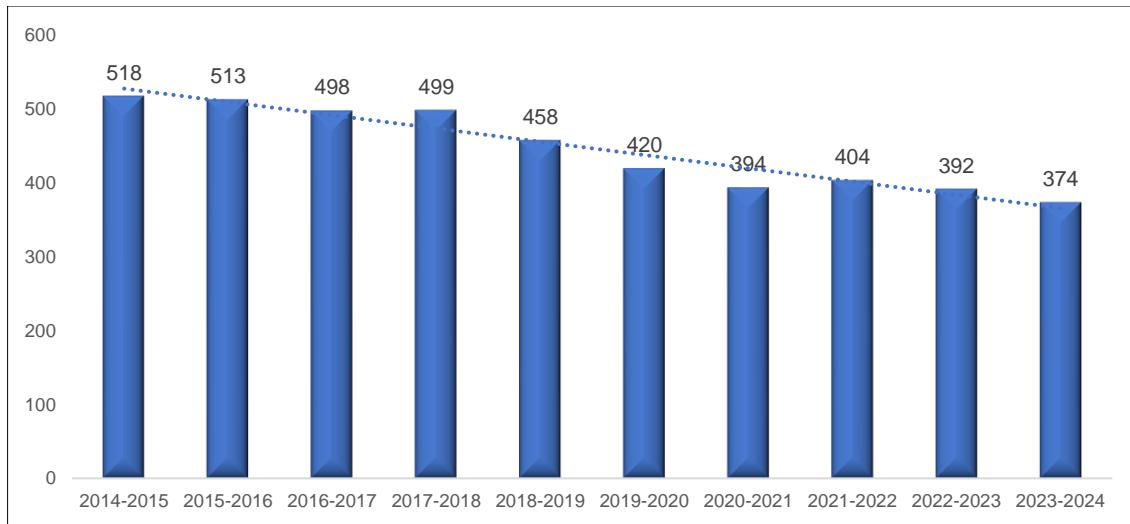
Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

A continuación, se presenta la evolución de los estudiantes matriculados en la parroquia Río Blanco a través del tiempo, se puede observar una tendencia decreciente, en 2024 se ha alcanzado la menor cantidad de estudiantes de Rio Blanco matriculados con un número de 374 personas.

El número de estudiantes matriculados hace referencia a estudiantes pertenecientes a la parroquia Río Blanco matriculados en una institución educativa, dicha institución educativa puede ser de la parroquia o externa.

Figura 18: Estudiantes matriculados por periodo en Río Blanco



Fuente: Datos abiertos MINEDUC 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.3.3 Capacitación y formación

5.2.3.3.3.1 Escuelas deportivas y artísticas

El GAD parroquial de Rio Blanco, en convenio con el GAD del cantón Morona, entre estas, se encuentra la escuela de futbol, vóley, música y danza.

En la escuela de fútbol se encuentran inscritos un total de 70 personas, 49 hombres y 21 mujeres distribuidos por categorías como se visualiza en la siguiente tabla.

Tabla 116: Escuela de fútbol Rio Blanco

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
9 a 10 años	11	2	13
11 a 12 años	13	2	15
13 a 14 años	10	4	14
15 a 16 años	15	13	28

Fuente: Registro instructores del proyecto Escuelas deportivas 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el proyecto de escuelas deportivas en convenio con el Gobierno Municipal del cantón Morona, existe también la escuela deportiva de vóley, con un total de 88 participantes, en las categorías de 5 a 8 años, 9 a 11 años, 12 a 14 años y 15 a 17 años.

Tabla 117: Escuela de voley

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
5 a 8 años	13	10	23
9 a 11 años	12	8	20
12 a 14 años	15	9	24
15 a 17 años	13	8	21

Fuente: Registro instructores del proyecto Escuelas deportivas 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

A continuación, se visualiza las personas inscritas a la escuela de danza de la parroquia Río Blanco, con un total de 29 participantes.

Tabla 118: Escuela de danza

Categoría	Hombres	Mujeres
5 a 10 años	0	17
10 años en adelante	1	11

Fuente: Registro instructores del proyecto Escuelas deportivas 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la escuela de música se registra una participación de 27 niños y adolescentes en las categorías de 5 a 8 años, 9 a 12 años y 13 a 18 años como se visualiza en la siguiente tabla.

Tabla 119: Escuela de música

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
5 a 8 años	2	3	5
9 a 12 años	5	6	11
13 a 18 años	6	5	11

Fuente: Registro instructores del proyecto Escuelas deportivas 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.3.4 Sistemas de protección y cuidado

5.2.3.3.4.1 Servicio de protección especial

El Ministerio de Inclusión Económica y Social se encarga de proporcionar servicios especializados de protección para aquellas personas cuyos derechos han sido vulnerados o están en peligro, implementando acciones de apoyo y reintegración. Su enfoque abarca a ciudadanos de todas las edades, con especial atención en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, que se encuentran en situaciones de pobreza, abuso sexual, maltrato, mendicidad, trabajo infantil, abandono y vulnerabilidad.

La cobertura de protección especial se da como erradicación del trabajo infantil o acogimiento institucional. En el cantón Morona existe una unidad de atención en Macas, que es la que abarca a la parroquia Río Blanco, en la Tabla 120 se visualiza la cobertura de protección especial en el cantón Morona.

Tabla 120: Cobertura a Grupos de Atención Prioritaria en Morona

Cobertura de protección especial	
Eradicación de trabajo infantil	0
Acogimiento institucional	27
Total	27

Fuente: Información estadística MIES 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.3.4.2 Servicio para la población adulta mayor

El Ministerio de Inclusión Económica y Social se compromete a brindar servicios eficientes y oportunos para las Personas Adultas Mayores, basados en políticas que fomenten la

inclusión económica y la movilidad social. Esto se materializa a través de programas de gran impacto diseñados para reducir los niveles de pobreza, inseguridad y vulnerabilidad.

La Dirección de Población Adulta Mayor del Ministerio de Inclusión Económica y Social brinda servicios dirigidos a personas mayores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. A continuación, se detallan los servicios:

Centros Gerontológicos Residenciales: Personas Adultas Mayores que no pueden ser atendidas por sus familiares o que carezcan de un lugar donde residir de forma permanente por su condición de pobreza y vulnerabilidad.

Centros Gerontológicos de Atención Diurna: Personas Adultas Mayores a partir de los 65 años de edad con dependencia leve, intermedia o moderada.

Espacios de Socialización y Encuentro con/sin alimentación: Personas Adultas Mayores que conserven su autonomía y puedan trasladarse de un lugar a otro.

Atención Domiciliar con/sin discapacidad: Personas Adultas Mayores, en situación de vulnerabilidad, residentes en zonas rurales y urbanas, con riesgo social alto. Personas Adultas Mayores en situación de pobreza y extrema pobreza.

La cobertura de atención al adulto mayor se enfoca principalmente en atención domiciliar con un 59,12% seguido de un 31,26% de atención a adultos activos, que conservan su autonomía mediante espacios de socialización y/o encuentros con o sin alimentación.

En la parroquia Río Blanco existe únicamente la atención domiciliaria a adultos mayores que abarca a 40 personas de la tercera edad.

Tabla 121: Cobertura de atención para el adulto mayor

Modalidad	Usuarios	Porcentaje
Activos	0	0 %
Diurnos	0	0 %
Domiciliario	40	100 %
Residenciales	0	0%
Total	40	100,00%

Fuente: Información estadística MIES 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.3.4.3 Desarrollo Infantil Integral

El desarrollo integral de la infancia surge de la interacción constante e inseparable de tres aspectos humanos: biológico, psicológico y social. Es un proceso de transformación continua que experimentan las niñas y niños desde su concepción, y que en circunstancias normales asegura su crecimiento, maduración y la gradual adquisición de habilidades complejas como el lenguaje, la escritura, el pensamiento, las emociones y la creatividad. Este programa está enfocado en niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, priorizando aquellos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, así como beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Para la prestación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en su modalidad institucionalizada, se operan a través de tres tipos distintos:

Centros de Desarrollo Infantil (CDI): Estas son unidades de atención gestionadas por entidades tanto públicas como privadas, destinadas a atender y fomentar el

desarrollo integral de niños y niñas de 1 a 3 años de edad. Estos centros cuentan con personal profesional o capacitado adecuadamente para dirigir y llevar a cabo procesos educativos y de cuidado diario.

Creciendo con Nuestros Hijos (CNH): Esta modalidad de atención, ejecutada directamente por el MIES o en colaboración con convenios, está dirigida a niños y niñas de 0 a 36 meses que permanecen en sus hogares con sus madres, padres o familiares adultos responsables de su cuidado. Incluye acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en cooperación con la familia y la comunidad, y en coordinación intersectorial. Se aborda desde una perspectiva de derechos, interculturalidad e intergeneracional, con el respaldo de profesionales que lideran procesos educativos integrales.

Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje (CCRA): Esta modalidad sigue los mismos criterios que los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Según la información estadística del MIES 2024, en la parroquia Río Blanco existe una atención en Desarrollo infantil integral a 40 niños y 5 gestantes, de manera que existe una cobertura total de 45 en la modalidad CNH.

5.2.3.3.5 Salud

En la siguiente tabla se observan los servicios que presta el Centro de Salud existente en Río Blanco.

Tabla 122: Establecimientos de Salud en la parroquia

Categoría	Nombre	Público/privado	Servicios
Centro de Salud	Rio Blanco	Público/privado	Medicina general, medicina familiar, odontología, servicios de enfermería, farmacia, vacunatorio.

Fuente: Distrito 14D01 Morona Salud 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

5.2.3.3.5.1 Natalidad y mortalidad infantil

Según datos del registro estadístico de defunciones generales del INEC 2022, En Morona Santiago, se ha detallado la evolución y tasa de mortalidad infantil en menores de un año, así como la estimación de nacimientos. En el año 2021, la tasa de mortalidad infantil alcanzó su punto máximo con un 13,01%, y en 2022 se redujo a 11,43%. Paralelamente, la estimación de nacimientos ha ido disminuyendo, alcanzando 4,989 en 2022.

Estos datos reflejan una preocupante fluctuación en la mortalidad infantil, con un aumento significativo en 2021 y una leve mejora en 2022. A pesar de la disminución en la tasa de mortalidad infantil en el último año, sigue siendo alta en comparación con 2020. Esto subraya la necesidad urgente de fortalecer los servicios básicos de calidad, la cobertura sanitaria y las condiciones de atención a la salud infantil para reducir de manera consistente la mortalidad.

Tabla 123: Mortalidad infantil y natalidad provincia Morona Santiago

Año	2020	2021	2022
Evolución de muertes infantiles (-1)	46	65	57
Estimación de nacimientos	5008	4997	4989
Evolución de muertes infantiles (-1)	9,19%	13,01%	11,43%

Fuente: Registro estadístico de defunciones INEC 2022 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.3.3.5.2 Atenciones a embarazadas

De la información presentada por el Distrito de Salud 14D01 se tiene que en el año 2023 se tiene una captación de 18 embarazadas de 10 a 19 años y 44 de 20 a 44 años, en cuanto a los controles, primeras consultas y subsecuentes, se tiene 73 controles a embarazadas de 10 a 19 años y 235 a mujeres de 20 a 49 años.

Tabla 124: Atenciones a embarazadas en Río Blanco

Edad	10-19 Años	20 a 49 años
Captaciones	18	44
Controles	73	235

Fuente: Distrito de Salud 14D01 Morona

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En cuanto a las gestantes que cumplen el paquete priorizado se determina que se tiene porcentaje de 53% del total de gestante atendidas. En el paquete priorizado según el MSP constan servicios como control prenatal, valoración de hemoglobina, diagnóstico de anemia, entre otros para madres gestantes, y para niñas y niños se contempla vacunación del esquema completo, valoración del estado nutricional y suplementación de vitaminas entre otros.

Entre las responsabilidades conferidas a la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil se encuentra la elaboración y ejecución de una estrategia integral para prevenir y disminuir la desnutrición crónica infantil en Ecuador.

Tabla 125: Gestantes que cumplen con el paquete de atención prioritaria

Gestantes atendidas	Gestantes que cumplen p.p	%
35	65	53%

Fuente: Distrito de Salud 14D01 Morona

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.3.3.5.3 Mortalidad

La tasa de mortalidad, también conocida como tasa bruta de mortalidad, es un indicador que muestra la relación entre el número de fallecimientos en un año y el total de la población, expresado como un número por mil habitantes (INEC, 2022). Se tienen datos solo a nivel del cantón Morona.

Tabla 126: Datos de mortalidad en el cantón Morona

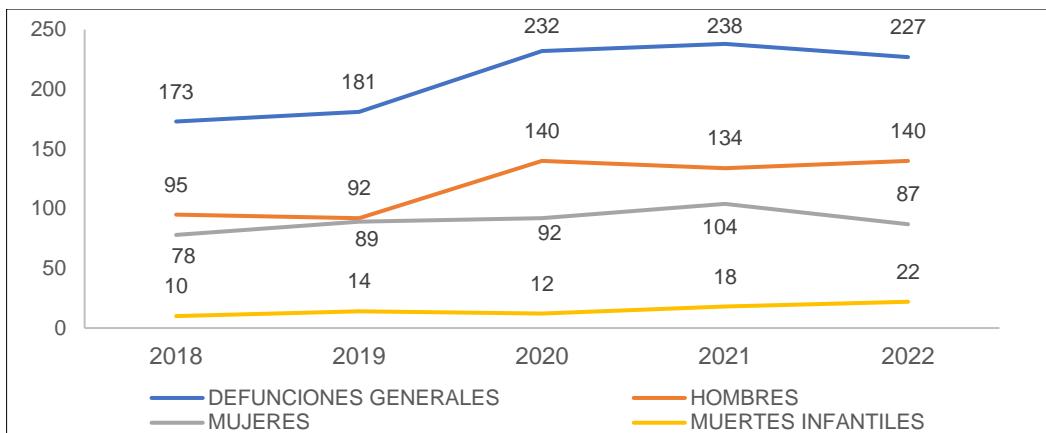
AÑO	DEFUNCIONES GENERALES	HOMBRES	MUJERES	MUERTES INFANTILES
2018	173	95	78	10
2019	181	92	89	14
2020	232	140	92	12
2021	238	134	104	18
2022	227	140	87	22

Fuente: Registro estadístico de defunciones INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

A continuación, se evidencia la evolución de las defunciones generales, hombres, mujeres y muertes infantiles.

Figura 19: Evolución de la mortalidad en el cantón Morona



Fuente: Registro estadístico de defunciones INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

En la siguiente tabla, se exhiben las principales causas de morbilidad según los datos del Distrito 14D01 Morona Salud, dentro de la parroquia Río Blanco.

Tabla 127: Principales causas de morbilidad

Nro.	Principales causas de morbilidad	Número	Porcentaje
1	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	951	20,73%
2	Amigdalitis aguda no especificada	289	6,30%
3	Bronquitis aguda no especificada	264	5,75%
4	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	220	5%
5	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	220	5%
6	Infección de vías urinarias sitio no especificado	150	3%
7	Parasitosis intestinal sin otra especificación	133	3%
8	Vaginitis aguda	117	3%
9	Candidiasis de la vulva y de la vagina	72	2%
10	Infección genital en el embarazo	71	2%
	Las demás	2191	46%
	Total	4588	10%

Fuente: Distrito 14D01 Morona Salud 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

5.2.3.3.5.1 Casos de VIH/Sida

La provincia de Morona Santiago presenta entre 40 a 43 casos nuevos por cada 100.000 habitantes. En cuanto a los puntos de atención, a nivel de la provincia, solamente el Hospital Básico Sucúa del Distrito 14D03 cuenta con la Unidad de Atención Integral a Pacientes con VIH (UAI) que brinda una atención integral con un equipo multidisciplinario (medicina interna, psicología, trabajo social, laboratorio clínico) a toda la provincia de Morona Santiago. Existen 730 casos de VIH registrados en Morona Santiago (PDOT Sucúa 2020-2023).

5.2.3.3.5.2 Desnutrición crónica infantil

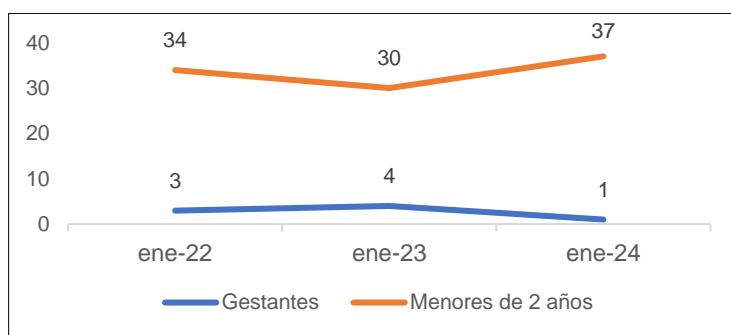
La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) representa un desafío significativo en la Salud Pública, especialmente en la Amazonía ecuatoriana, donde su prevalencia es alarmantemente alta. Ecuador es el país con mayor incidencia de DCI en Sudamérica, afectando aproximadamente al 20% de los niños, con un preocupante 33,4% en la región amazónica para menores de dos años (INEC, 2023). Esta condición impacta negativamente en el desarrollo físico, intelectual y social de los niños, resaltando la urgencia de acciones efectivas. El gobierno ha impulsado el programa Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición" con el fin de garantizar una atención integral, intersectorial e interinstitucional a madres gestantes y niños menores de 24 meses. Esta estrategia incluye un Paquete Priorizado de bienes y servicios para promover el adecuado desarrollo y crecimiento infantil.

La Prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 2 años en La Provincia Morona Santiago es de 23.11% (Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI 2023).

En cuanto a la cobertura de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, el cantón Morona es uno de los cantones con alta priorización para la aplicación de la estrategia y específicamente la parroquia Río Blanco tiene una priorización baja.

La ampliación de cobertura hace referencia a la entrega de más bienes y servicios del paquete priorizado en Río Blanco para el mes de mayo 2024 tiene 1 gestantes y 37 niños y niñas menores de 24 meses que se atienden en Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII) de MIES. Frente al año pasado se observa que disminuyó en 3 las gestantes con acceso a SDII y aumentó en 7 los menores de 24 meses con acceso a SDIII, mientras que frente al mes pasado se mantiene en 1 gestante y aumentó en 2 menores de 24 meses.

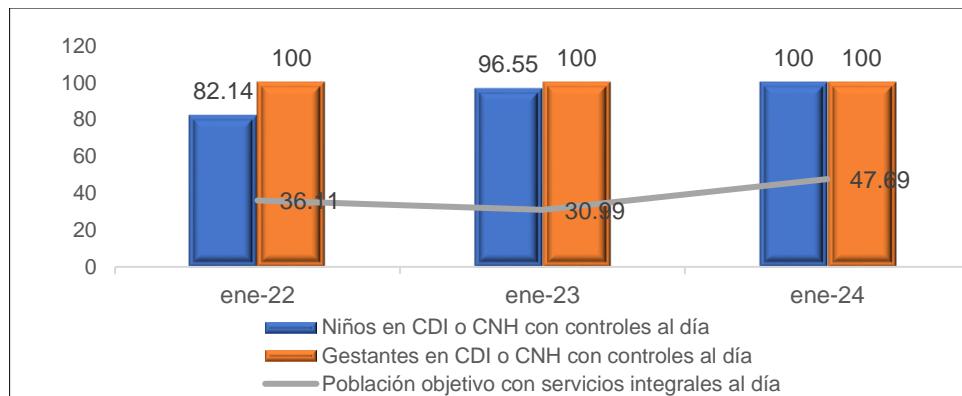
Figura 20: Evolución de cobertura de servicios MIES a gestantes y niños menores de 1 año



Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2024)

La atención articulada hace referencia a la entrega de los bienes y servicios del paquete priorizado de manera coordinada entre las instituciones. En Río Blanco, en el mes de mayo 2024 el 100.00% gestantes y 100.00% niños y niñas menores de 24 meses que asisten a los CDI o CNH tienen sus controles en MSP al día (tienen su último control realizado y no necesariamente todos los controles previos). Frente al año pasado, la población en CDI y CNH con sus controles al día aumentó en 3.45 p.p. para menores de 24 meses y se mantiene en 100 p.p. entre gestantes. Respecto al mes pasado para los niños/as menores de 24 meses se mantiene en 100 p.p. y para las gestantes se mantiene en 100.00 p.p. Se puede observar en el siguiente gráfico la evolución de la población que asiste a CDI o CNH y tiene sus controles en MSP al día Río Blanco. En comparación, el cantón MORONA tiene el 90.32% de gestantes y el 96.75% de menores de 24 meses que asisten a CDI o CNH y tienen sus controles al día en MSP; mientras que a nivel nacional es de 83.64% entre menores de 24 meses y de 93.72% entre gestantes para el mes de mayo 2024.

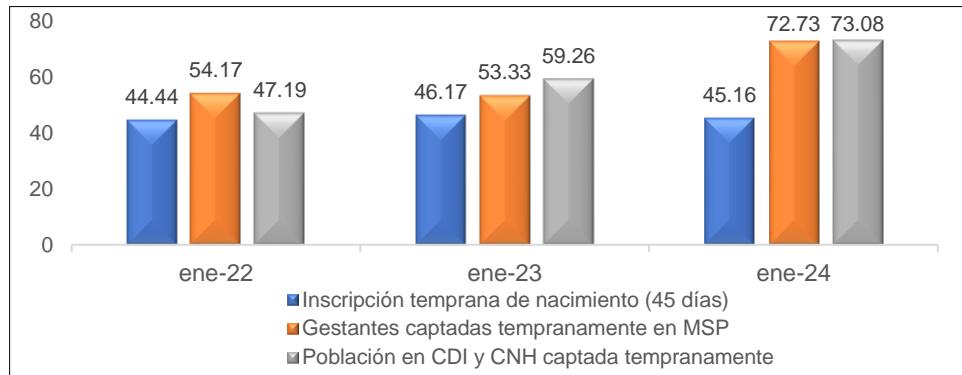
Figura 21: Evolución de la atención articulada



Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2024)

Las atenciones oportunas hacen referencia a la entrega de los bienes y servicios del paquete priorizado en el momento en que se debe recibir cada una. Cuando se reciben las atenciones o servicios es crítico para la estrategia, teniendo en cuenta que la ENECSDI tiene un enfoque preventivo. Considerando que la captación desde la gestación es esencial, en el mes de mayo 2024 tiene un porcentaje de 59.26% gestantes atendidas por MSP en Río Blanco fueron captadas tempranamente, es decir, tuvieron su primera atención antes de las 12 semanas de gestación. Frente al año pasado, el porcentaje de gestantes captadas tempranamente en MSP aumentó en 5.93 p.p., mientras que frente al mes pasado aumentó en 7.09 p.p.

Figura 22: Evolución de las atenciones oportunas



Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2024)

En Río Blanco, se han atendido a 133 niños y niñas menores de 24 meses, de los cuales, 21 cumplen con el paquete priorizado, representando únicamente el 16%.

Tabla 128: Niños menores de 24 meses que cumplen con el P.P en Río Blanco

Cumplen el p.p	Niños y niñas atendidos	%
21	133	16%

Fuente: Distrito 14D01 Morona Salud 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

5.2.3.4 POBREZA Y DESIGUALDAD

5.2.3.4.1 Pobreza y pobreza extrema

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) define el hacinamiento como aquellos hogares en los que residen más de tres personas por habitación. El déficit cualitativo se refiere a viviendas donde el piso, el techo y las paredes no están en óptimas condiciones, pero pueden ser mejorados. En cambio, el déficit cuantitativo describe las viviendas donde el techo, el piso y las paredes están en un estado tan deteriorado que no pueden ser reparados y son inhabitables.

Mediante los datos de hacinamiento, déficit cualitativo y déficit cuantitativo podemos tener una idea del nivel de pobreza en el que se encuentra la parroquia de Río Blanco

Tabla 129: Déficit cualitativo, cuantitativo y hacinamiento

INDICADOR/AÑO	2010	2022
Déficit habitacional cualitativo	34,8%	39,9%
Déficit habitacional cuantitativo	17,6%	6,1%
Hacinamiento	15%	7,4%

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024

Aunque ha habido mejoras significativas en la reducción del déficit habitacional cuantitativo y el hacinamiento, el aumento en el déficit cualitativo sugiere que, aunque más viviendas son habitables, muchas aún necesitan mejoras estructurales. Estos datos indican que las condiciones de vivienda han mejorado en términos de habitabilidad y espacio, pero aún hay un desafío pendiente en mejorar la calidad de las estructuras existentes.

5.2.3.4.2 Pobreza por NBI

La pobreza según el enfoque de necesidades básicas Insatisfechas NBI identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. Los factores que se miden son: dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, calidad de los materiales de vivienda y hacinamiento. Un hogar está en situación de pobreza si alguno de estos factores se encuentra insatisfechos (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC).

Tabla 130: NBI parroquial

FACTOR	2010	2022
Hogares en condición de pobreza por NBI	350	448
Personas en condición de pobreza NBI	1479	1621
Porcentaje NBI parroquial	76,2%	53,3%

Fuente: INEC 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024

A pesar del aumento en el número absoluto de hogares y personas en condición de pobreza por NBI, el porcentaje de la población parroquial en condición de pobreza por NBI ha disminuido significativamente en 22.9 puntos porcentuales. Esto sugiere que, aunque el número de personas y hogares pobres ha aumentado, el crecimiento de la población total de la parroquia ha sido mayor, resultando en un menor porcentaje relativo de personas viviendo en condiciones de pobreza por NBI.

La pobreza por NBI distribuida por etnias nos indica que la etnia indígena ocupa el 83,3% de la población en condiciones de pobreza por NBI, siendo la etnia más afectada considerando la población de cada autoidentificación étnica.

Tabla 131: Pobreza por NBI por etnias parroquial

NBI por etnia	
Indígena	83,8%
Afroecuatoriana/o	46,7%
Mestiza/o	38,2%
Montubia	100%
Blanca/o	36,4%

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024

5.2.3.4.3 Beneficiarios de bonos y pensiones

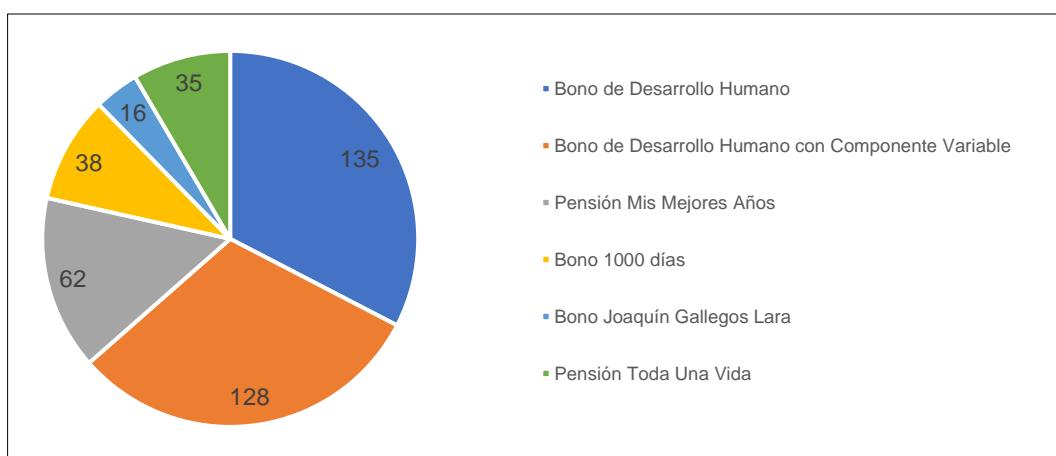
Se proporciona una visión detallada de varios tipos de bonos y sus beneficiarios, mostrando diferencias significativas en términos de cantidad de personas y edades promedio. Mientras que el Bono de Desarrollo Humano lidera en número de beneficiarios con 53 personas, la Pensión Mis Mejores Años destaca por su alta edad promedio de 74 años. Por otro lado, el Bono 1000 Días se dirige a beneficiarios desde la gestación hasta los dos años de edad, es decir 1000 primeros días del bebé.

Tabla 132: Personas beneficiarias de bonos y pensiones

Bono y pensión	Usuarios	%
Bono de Desarrollo Humano	135	33%
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	128	31%
Pensión Mis Mejores Años	62	15%
Bono 1000 días	38	9%
Bono Joaquín Gallegos Lara	16	4%
Pensión Toda Una Vida	35	8%
Total	414	100%

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2024 / **Elaboración:** Equipo consultor 2024

Figura 23: Cantidad de habitantes por tipo de bono



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2024 / **Elaboración:** Equipo consultor 2024

5.2.3.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral, que gozan de autonomía administrativa y funcional. Su función principal es proteger los derechos individuales y colectivos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos y adultos mayores dentro de su jurisdicción. Esto se logra mediante la implementación de medidas administrativas de protección emergentes, cuyo propósito es detener el acto, restituir los derechos vulnerados y garantizar el respeto continuo de estos derechos. Dado que son entidades que operan bajo una normativa legal, las funciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos están definidas en el artículo 206 del Código de la Niñez y Adolescencia.

5.2.3.5.1 *Violencia en niños, niñas y adolescentes.*

En la siguiente tabla, se visualizan los casos de violencia que han existido en la parroquia Río Blanco, se puede identificar la edad, género, tipo de violencia y comunidad de los casos identificados en la parroquia.

Tabla 133: Matriz de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes 2023

Año	Hombres	Mujeres	Total
2023	6	10	16
	0-11 años	12 a 17 años	
	10	6	
	Comunidad	Tipo de violencia	
	Metsankim Paraíso Paus San Andrés Jardines del Rocío	Negligencia en el cuidado Violencia sexual Orden del cuidado Cambio de bono Maltrato físico Maltrato psicológico	

Fuente y elaboración: Junta Cantonal de Protección de Derechos 2024.

A continuación, se presentan casos de violencia en niños, niñas y adolescentes para el año 2024, con un total de 3 casos, 1 niño, 1 niña y 1 adolescente femenina.

Tabla 134: Matriz de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes 2024

Año	Hombres	Mujeres	Total
2024	1	2	3
	0-11 años	12 a 17 años	
	2	1	
	Comunidad	Tipo de violencia	
	Metsankim Arapicos Río Blanco-Centro	Negligencia en el cuidado	

Fuente y elaboración: Junta Cantonal de Protección de Derechos 2024

5.2.3.5.2 *Violencia de género*

En el año 2023, se presentaron 5 casos de violencia de género en la parroquia Río Blanco según los registros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Dentro del año 2024 existe un total de 2 casos de Violencia de Género de tipo física y psicológica dentro de la parroquia de Río Blanco en los registros de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos.

5.2.3.5.3 Violencia en adultos mayores

Dentro del año 2023 un total de 3 casos de vulneración de derechos a Personas Adultas Mayores dentro de la parroquia de Río Blanco según la Junta Cantonal.

Dentro del año 2024 existe un total de 2 casos de vulneración de derechos a Personas Adultas Mayores, de tipo física y psicológica dentro de la parroquia de Río Blanco en los registros de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos.

5.2.3.6 USO DE ESPACIOS PÚBLICOS

En la mayoría de las comunidades, hay al menos una cancha de uso múltiple, ya sea de tierra o de hormigón con cubierta. Estas canchas contribuyen a la recreación y al deporte de los residentes locales. Asimismo, en los talleres que se han realizado, se cuenta con un registro de apoyo e interés hacia estas actividades deportivas.

Tabla 135: Uso del espacio público

Ubicación	Tipo de espacio
San Agustín Unup	Cancha tierra
San Agustín Unup	Área cubierta- piso de tierra
Paús	Cancha cubierta
Paús	Cancha sin cubierta
Paús	Aulas escolares
Paús	Área cubierta /Casa comunal
Paús	Comedor escolar
Playas de Arapicos	Área cubierta /Casa comunal
Playas de Arapicos	Cancha sin cubierta
Arapicos	Escuela
Metsankim	Área cubierta /Casa comunal
Metsankim	Cancha sin cubierta
Metsankim	Multicancha de la escuela
Metsankim	Escuela
Padre Carollo	Cancha sin cubierta (escuela)
Padre Carollo	Escuela
Kachik	Cancha cubierta
Kachik	Ex escuela
Casco parroquial	Coliseo David torres
Casco parroquial	Estadio / Cancha sin cubierta
Casco parroquial	Casa parroquial
Casco parroquial	Cancha sintética y piscina
Casco parroquial	Parque
Casco parroquial	Multicancha parque
Timbiana	Multicancha

Fuente y elaboración: PDOT Río Blanco 2019-2023 y GADPRB 2024

5.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

En el análisis del sistema económico productivo, se partirá de la información correspondiente al eje a nivel parroquial y cantonal. Este análisis abarcará las principales actividades económicas del territorio, indicadores laborales y las relaciones entre los factores productivos que impulsan el desarrollo económico y productivo de la parroquia Río Blanco.

5.2.4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

5.2.4.1.1 Actividades primarias, secundarias y terciarias

De toda la población económicamente activa, en el año 2022 existen 882 habitantes que se encontraban con una ocupación, un 50% de la población se dedicada a la prestación de servicios, el 13% a la agricultura y minas, seguido de 17% para comercio, 12% construcción y dedicados a la manufactura 8%.

Tabla 136: Categorización por ocupación de la PEA en Río Blanco

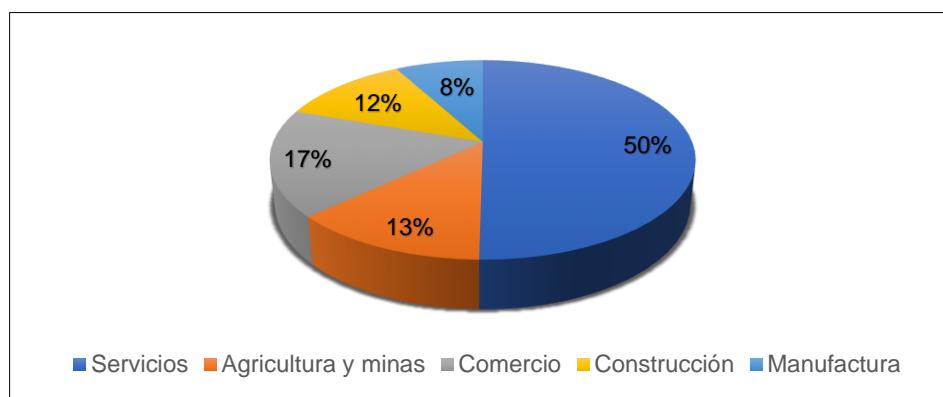
CATEGORIA	CANTIDAD	%
Servicios	443	50%
Agricultura y minas	113	13%
Comercio	153	17%
Construcción	103	12%
Manufactura	70	8%
TOTAL	882	100%

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Asimismo, en el gráfico posterior se tiene la categorización de la ocupación de los habitantes en la parroquia Río Blanco.

Figura 24: Categorización de la ocupación de los habitantes de la parroquia



Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.1.2 Recursos Turísticos

La parroquia Río Blanco tiene un significativo potencial turístico, especialmente a través del turismo comunitario. Se pretende promocionar aspectos ligados a sus formas de vida y costumbres, como danzas, cantos, ritos y gastronomía, así como sus tecnologías y conocimientos tradicionales, incluyendo artesanías, Aja Shuar, trabajos en cerámica y

tejidos. Además de generar atractivo turístico, esto facilitará el desarrollo de emprendimientos con un sentido de identidad y pertenencia. A medida que se consolide este proceso de revitalización cultural, se fortalecerán las capacidades de las comunidades y se explorarán las oportunidades que su cultura ofrece para abordar diversas problemáticas relacionadas con la salud y la seguridad alimentaria. Río Blanco cuenta con cinco recursos turísticos identificados y cuatro emprendimientos en este sector (PDOT Río Blanco 2019-2023).

Asimismo, se puede recalcar la existencia de la Plaza Tiwintza, es un amplio espacio público reconocido como un ícono de la provincia por su riqueza cultural y paisajística. ubicada en la parroquia Río Blanco, es un lugar destinado a la recreación, el turismo, la investigación y la educación, donde se pueden apreciar las expresiones culturales e históricas de las culturas amazónicas a través del Museo Etnográfico. Además, dispone de una oficina de recepción, un museo de piezas arqueológicas, un salón para eventos sociales y un área de piscicultura (GAD cantón Morona, 2024).

Tabla 137: Atractivos turísticos en Río Blanco

RECURSO TURÍSTICO	BALNEARIO PADRE CAROLO
	BALNEARIO RIO BLANCO
	CASCADAS DE ARAPICOS - COMUNIDAD SHUAR PLAYAS DE ARAPICOS
	PETROGLIFOS PADRE CAROLO
	RUTA DEL SAKIMBO
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANDRÉS
	COMPLEJO PAUS
	COMPLEJO DOS PUENTES
	QUINTA ANASTASIA
	PISCINA DEL GAD RÍO BLANCO
	PLAZA TIWINTZA

Fuente: Levantamiento de Campo 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.1.3 Principales productos de la parroquia Río Blanco

Los principales cultivos transitorios de la parroquia son, Yuca y Maíz, sin embargo, también existe otros importantes cultivos como la naranjilla, papa china, camote, tomate de árbol y muchas otras, que permiten garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Tabla 138: Principales productos cultivados en Río Blanco

Producto	Descripción
Maiz (Zea mays)	El maíz en la región ha sido un cultivo de pequeña escala, destinado al consumo local, pero durante los últimos años se viene impulsando el cultivo a escala comercial
Naranjilla (Solanum Quitoense Lam)	El cultivo comercial de la naranjilla es casi exclusivo de la región amazónica, lastimosamente para su producción se emplean también una gran cantidad de fertilizantes y pesticidas, incluyendo la aplicación de productos hormonales para estimular el crecimiento de los frutos.
Papa china (Calocasia esculenta L.)	Es un cultivo muy utilizado para consumo humano y animal, dentro de las fincas, y eventualmente es ofrecido en los mercados locales.
Camote (Ipomoea batatas L.)	Tubérculo para alimentación humana. También lo utilizan para alimentación de porcina y es muy recomendado para programas de seguridad alimentaria.

Fuente: PDOT Río Blanco 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.1.4 Bionegocios y bioemprendimientos

La zona de Bioemprendimientos se centra en fortalecer los sistemas agrícolas y ganaderos de manera sostenible, aprovechando la biodiversidad y promoviendo la economía circular, pone énfasis en la conservación del conocimiento ancestral, la preservación de recursos y la reducción del impacto ambiental a través de prácticas agroecológicas. Este esfuerzo se expandirá a lo largo de toda la provincia, con un enfoque especial en áreas con potencial agroforestal. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas sin alterar su entorno natural, fomentando la participación comunitaria y colectiva con un enfoque de género (PDOT Morona Santiago 2019-2023).

En este contexto, los sistemas agroforestales se destacan como una estrategia clave para impulsar la rentabilidad económica y promover la bioeconomía en la provincia. Estos sistemas buscan establecer nuevas cadenas de valor mediante la optimización de la producción a través de la combinación de cultivos diversos (policultivos) y árboles forestales nativos. La siembra secuencial y combinada de estos elementos, junto con prácticas de conservación y manejo adecuado del suelo, proporcionará beneficios indirectos, como la protección y recuperación de suelos, la protección de cultivos, la generación de biomasa y la creación de microclimas. Además, esta estrategia fomenta la diversificación de productos, que podrán ser procesados y comercializados a nivel local, regional y nacional, contribuyendo al desarrollo económico y la sostenibilidad de la provincia (PDOT Morona Santiago 2019-2023).

- Cultivos de maíz y hortalizas con especies forestales nativas maderables y plantas medicinales en toda la provincia.
- Biomasa como generador de biocombustibles líquidos o biogás.

5.2.4.1.5 Cadena de valor

No se tiene información de la cadena de valor en emprendimientos de la parroquia de Río Blanco, sin embargo, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la provincia de Morona Santiago 2019-2023 se contemplan proyectos para fomentar la cadena de valor en los siguientes productos:

- Cadena de valor del cacao
- Cadena de valor de la carne
- Cadena de valor de la leche
- Cadena de valor de Caña de Azúcar.

Por ello, es necesario priorizar estas cadenas en la parroquia.

5.2.4.1.6 Agroecología

No se cuenta con propuestas parroquiales de agroecología. Pero es necesario considerar a nivel provincial que la agroecología es una metodología que promueve el cultivo de la tierra de forma natural, evitando el uso de productos químicos y vinculando los ecosistemas naturales con las prácticas agrícolas locales. Esta estrategia favorece la producción de alimentos de manera sostenible y fomenta una economía circular, optimizando al máximo los recursos disponibles. Además, prioriza la agricultura local, asegurando que las comunidades puedan producir alimentos de manera rentable y saludable sin depender de productos químicos perjudiciales (PDOT Morona Santiago 2019-2023). Por lo que se vuelve necesario tener en consideración como una de las líneas de desarrollo.

5.2.4.1.7 Agricultura familiar y campesina

La agricultura familiar y campesina, corresponde el desarrollo a partir del marco de competencias parroquiales. Como parte del Compromiso Presidencial Nro. 0093, el Ministerio de Agricultura y Ganadería estableció la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina. El Plan de Riego y Drenaje Provincial de Morona Santiago reconoce a la Agricultura Familiar como un elemento esencial en el medio rural y en el sistema agrícola de la región. Este plan observa que tanto la población nativa como la mestiza manejan el suelo de manera diferente, influenciados por sus respectivas culturas. Estas diferencias impactan la variabilidad de los sistemas productivos y su rendimiento potencial, con la humedad del suelo siendo un factor crucial (PDOT Morona Santiago 2019-2023). Es necesario, en Río Blanco fortalecer estos espacios.

5.2.4.1.8 Industria y mercados de exportación

A nivel parroquial no se cuentan con datos de industria y mercados de exportación. Sin embargo, en la provincia, las actividades comerciales son evidentes, pero no se dispone de un registro confiable sobre su desarrollo. Con el objetivo de obtener información sobre el movimiento económico en el sector del comercio a nivel provincial, se ha recopilado información a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) sobre la recaudación de impuestos como la Renta, el IVA, el ICE y otros para ventas totales que abarcan el sector nacional e internacional (PDOT Morona Santiago 2019-2023). A continuación, en la tabla, se presentan datos de ventas a nivel cantonal.

Tabla 139: Ventas totales cantón Morona

Año	Nacional	Exportación	Ventas totales (\$)
2014	53.762.798	131.780	53.894.577
2015	59.571.143,00	95.509	59.666.652
2016	69.573.861	68.177	69.642.038
2017	84.678.977,00	94.344	84.773.321

Fuente: PDOT Morona Santiago 2020-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.1.9 Huella ecológica

No existen registros de medición de la huella ecológica a nivel parroquial, pero según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Ecuador genera 1,9 toneladas métricas de CO₂ por habitante, lo que equivale al 0,1% de las emisiones globales. En este marco, se ha establecido el "Programa Ecuador Carbono Cero - PECC", una iniciativa del MAATE destinada a incentivar a las empresas ecuatorianas a medir, reducir y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en sus procesos y actividades. Este programa busca mejorar el rendimiento ambiental y la competitividad de las empresas mediante un enfoque transparente y verificable, además de proporcionarles acceso a incentivos y beneficios adicionales. Su objetivo es promover un cambio hacia patrones de producción y consumo más sostenibles, fomentando así el desarrollo sostenible en el país.

5.2.4.1.10 Índice de desperdicio alimentario

La Ley para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y mitigar el hambre de las personas en situación de vulnerabilidad alimentaria está en vigencia desde su publicación en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 72, el 30 de mayo de 2022. Esta Ley tiene como objetivo regular la prevención y reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos por parte de productores, procesadores, distribuidores, comercializadores e

importadores de productos alimenticios aptos para el consumo humano, con el fin de mitigar el hambre de personas en situación de vulnerabilidad alimentaria y fomentar una cultura de donación para evitar el desperdicio de alimentos.

El presidente Daniel Noboa, a través del Decreto Ejecutivo No. 120, promulgó el Reglamento a la Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, el cual establece sanciones para aquellos que incumplan la normativa.

5.2.4.1.11 Relación campo-ciudad

Según el último censo del año 2022 realizado por el INEC, Río Blanco es una parroquia considerada únicamente rural, no se registra una zona urbana, sin embargo, en visitas de territorio se puede visualizar la existencia de una cabecera urbana concentrada a lo largo de la vía de primer orden y alrededor del parque central parroquial. Río Blanco si cuenta con un casco urbano consolidado, que evidencia relaciones comerciales del centro con los barrios y comunidades.

5.2.4.2 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

No existen registros de desarrollo de tecnologías productivas limpias a nivel parroquial, Sin embargo, en el contexto del desarrollo de producción sostenible basada en el desarrollo de tecnologías productivas limpias, en el PDOT de Morona Santiago 2019-2023 se plantean las siguientes iniciativas:

- Área de desarrollo Silvopastoril. – Áreas de manejo sostenible de recursos existentes mediante sistemas silvopastoriles qué combina el uso forestal (integración de árboles, forraje) combinando con el uso de suelo ganadero para actividades de pastoreo de animales domesticados de una manera mutuamente beneficiosa.
- Área de desarrollo Agrosilvopastoril. - Áreas de manejo sostenible de recursos existentes mediante sistemas agrosilvopastoriles qué combina el uso forestal mediante técnicas de uso de la tierra que implica la combinación o asociación deliberada de un componente leñoso (forestales o frutales) con el uso de suelo destinado actividades agropecuarias (ganadería y/o cultivos) en el mismo terreno, con interacciones significativas ecológicas y/o económicas.
- Área de desarrollo Agroforestal. - Áreas de manejo sostenible de recursos existentes mediante sistemas agrosilvopastoriles qué combina el uso forestal con un grupo de prácticas y sistemas de producción, donde la siembra de los cultivos y árboles forestales se encuentran secuencialmente y en combinación con la aplicación de prácticas de conservación de suelo. Son áreas de gran potencial productivo y en él se prioriza la diversificación de productos principalmente de ciclo corto y semi- perennes.
- Área de Conservación de Ecosistemas y Manejo Sustentable de Recursos. – Áreas de gran potencial productivo basado en sistemas de producción de autoabastecimiento de pueblos y nacionalidades indígenas Shuar y Achuar con cultivos prioritarios y de ciclo corto que involucran técnicas sustentables y tradicionales.

5.2.4.3 EMPLEO

5.2.4.3.1 Indicadores básicos de empleo (PET, PEA Y PEI)

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo; Indicadores Laborales (2016), la población en edad de trabajar (PET) se define como aquellas personas mayores de 15 años que tienen la capacidad para trabajar. Esta medida abarca tanto a personas activas como inactivas en la sociedad. Por otro lado, la población económicamente activa (PEA) se refiere únicamente a las personas que están trabajando o buscando activamente empleo. En contraste, la población económicamente inactiva (PEI) incluye a todas las personas en edad de trabajar (PET) que no participan en la producción de bienes y servicios y que no están buscando empleo, independientemente de los motivos que puedan tener para no hacerlo.

Para el diagnóstico de la estructura económica de la parroquia Río Blanco se han tomado en cuenta los datos del censo de los años 2001, 2010 y 2022 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) para realizar la correspondiente proyección para el año 2024, por consiguiente, se prevé una Población total de 3218 habitantes en la parroquia para el año 2024, de los cuales 1018 corresponden a edades menores a 15 años, por lo tanto, los restantes 2200 habitantes son parte de la Población en Edad de Trabajar (PET).

Las proyecciones para el año 2024 se realizaron siguiendo el método aritmético cuya fórmula es: $Pf = \frac{Puc - Pci}{Tuc - Tci} x (Tf - Tuc)$

Tabla 140: Estructura económica de la parroquia Río Blanco

Año	2001	2010	2022	2023	2024
Población total	1261	1979	3048	3133	3218
Menores de 15 años	607	783	982	1000	1018
PET	654	1196	2066	2133	2200

Fuente: INEC 2001, 2022 y 2010

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Al no existir datos de orden parroquial, en la siguiente tabla se observa la Población Económicamente Activa (PEA) en el cantón Morona, la cual muestra un importante aumento respecto al 2010, sin embargo, hay que considerar que la población general también ha presentado un aumento.

Un dato importante es que la PEA ha aumentado en el año 2022 en mujeres, es decir, hay una mayor población femenina activa económicamente respecto al 2010, año en el que la PEA estaba liderada por el género masculino.

Tabla 141: Población Económicamente Activa Cantón Morona

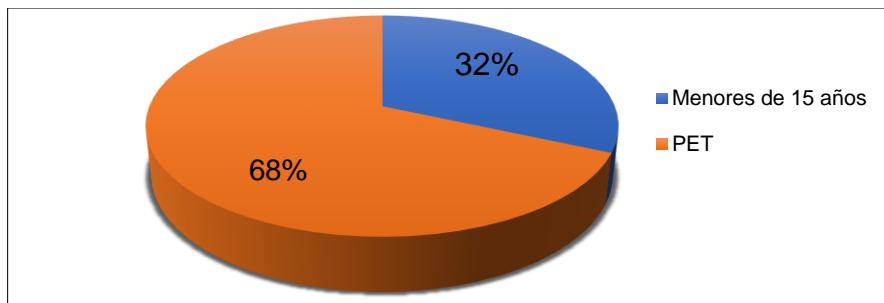
Año	PEA cantonal	
	Hombre	Mujer
2010	11596	11578
2022	15675	17249

Fuente: INEC 2022 y 2010

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Se puede observar en la siguiente figura, la población en edad de trabajar corresponde al 68% de la población total de la parroquia de Río Blanco en el año 2024.

Figura 25: Población menor a 15 años y PET parroquial



Fuente: Proyecciones Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor 2024

El Instituto Nacional de Estadística y Censos define la relación de dependencia como el cociente entre la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de 65 años, respecto a la población total que tiene entre 15 y 64 años. Este índice proporciona información sobre la proporción de la población que no está en edad activa económica respecto a la población en edad potencialmente activa. Se examina la evolución de la relación de dependencia en Río Blanco para los años 2001, 2010 y 2022.

Tabla 142: Relación de dependencia en la parroquia Río Blanco

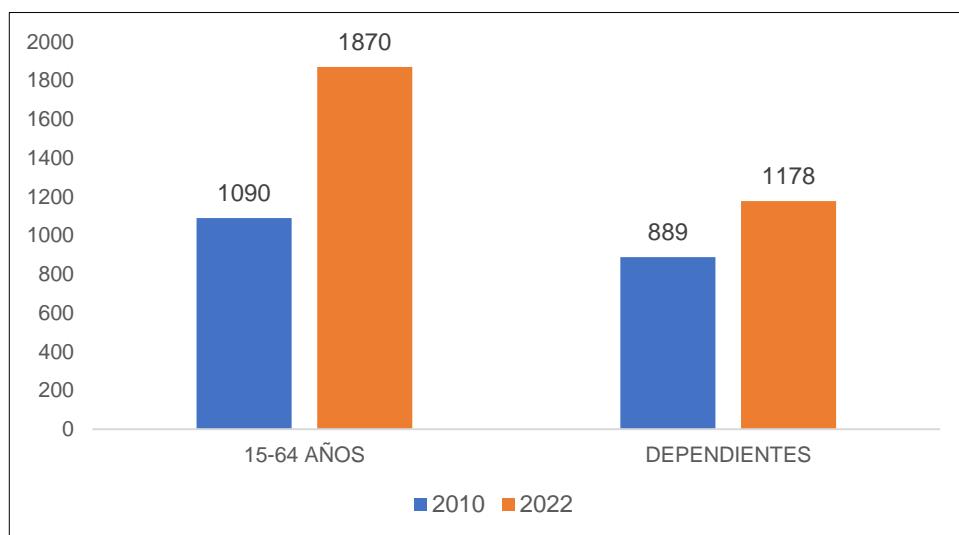
AÑO	2010	2020	2022
INDICADOR	67	61	53

Fuente: INEC 2022, 2010 y 2001

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Se visualiza la evolución que ha presentado la parroquia de Río Blanco en cuanto al índice de dependencia y la población productiva. Los dependientes o habitantes menores de 15 años y mayores de 65 en el año 2010 eran 889 personas y para el año 2022 aumentó a 1178 habitantes.

Figura 26: Evolución del índice de dependencia y la población productiva



Fuente: INEC 2022 y 2010
Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.3.2 Mercado laboral

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de empleo bruto indica la proporción de personas ocupadas en relación con la población en edad de trabajar. La tasa de empleo global abarca tanto el empleo formal como el informal, mientras que el subempleo refleja la proporción de personas con trabajos insatisfactorios. La tasa de otro empleo no pleno señala empleos que no cumplen con estándares de calidad, y la tasa de desempleo muestra la proporción de personas sin trabajo y en búsqueda activa de empleo.

Entre los años 2018 y 2023, se observa una tendencia de aumento en la tasa de empleo bruto hasta 2019, seguida de una ligera disminución posteriormente, posiblemente influenciada por la pandemia de COVID-19. La tasa de empleo global ha mantenido una estabilidad general, mientras que la tasa de empleo adecuado ha mostrado variaciones significativas. El subempleo ha aumentado notablemente durante este período, al igual que la tasa de empleo no remunerado, aunque esta última muestra una tendencia descendente en los últimos años. Por otro lado, la tasa de desempleo ha sido generalmente baja y estable.

Es crucial destacar que estos datos son generales y no específicos para la parroquia Río Blanco, pues la ENEMDU se realiza con datos a nivel provincial. Para un análisis más preciso de la situación laboral en la zona, sería necesario contar con datos específicos a nivel parroquial, lo cual sería fundamental para diseñar estrategias efectivas en el plan de ordenamiento territorial de Río Blanco.

Tabla 143: Índices de empleo y desempleo en Morona Santiago

Tasa/año	2018	2019	2020	2022	2023
Tasa de empleo bruto	82,7%	87,1%	82,9%	84,7%	84,4%
Tasa de empleo global	98,9%	98,7%	98,6%	98,7%	99,4%
Tasa de empleo adecuado	19,1%	15,7%	13,9%	13,9%	16,6%
Tasa de subempleo	10,8%	14,8%	21,9%	23,0%	23,2%
Tasa de empleo no remunerado	35,1%	39,2%	31,8%	33,1%	31,8%
Tasa de otro empleo no pleno	33,9%	29,0%	31,0%	28,6%	27,9%
Tasa de desempleo	1,1%	1,3%	1,4%	1,3%	0,6%

Fuente: Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU 2018-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.3.3 Valor Agregado Bruto y Especialización de la población

De acuerdo con la información obtenida del Banco Central del Ecuador en la tabla anterior se determina el VAB según las principales actividades económicas para el año 2019 que es la información más actualizada, y se encuentra a nivel cantonal, más no parroquial. Por tal razón, en Morona las actividades más representativas en el año en mención fueron 15,41% comercio, 13,92% construcción y 11,54% enseñanza.

Tabla 144: VAB cantonal por actividades económicas

Actividad económica	VAB	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3940	1,97%
Explotación de minas y canteras	79	0,04%
Manufactura	3.040	1,52%
Suministro de electricidad y de agua	7809	3,90%
Construcción	27.870	13,92%
Comercio	30.844	15,41%
Alojamiento y servicios de comida	16.712	8,35%
Transporte, información y comunicaciones	13.444	6,72%

Actividades financieras	6.258	3,13%
Actividades profesionales e inmobiliarias	20.975	10,48%
Administración pública	20.892	10,44%
Enseñanza	23.097	11,54%
Salud	20.102	10,04%
Otros servicios	5.110	2,55%
Economía Total	200.174	100,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.3.4 Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

No se cuentan con datos a nivel parroquial, pero de acuerdo con la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPACE) 2022, en la provincia de Morona Santiago, hay 154,849 hectáreas dedicadas a actividades agropecuarias. De esta superficie, 35,546 hectáreas son trabajadas por mujeres y 119,304 hectáreas por hombres.

Tabla 145: Superficie bajo labor agropecuaria en Morona Santiago

Género	Superficie (ha)
Hombres	119304
Mujeres	35546
Total	154849

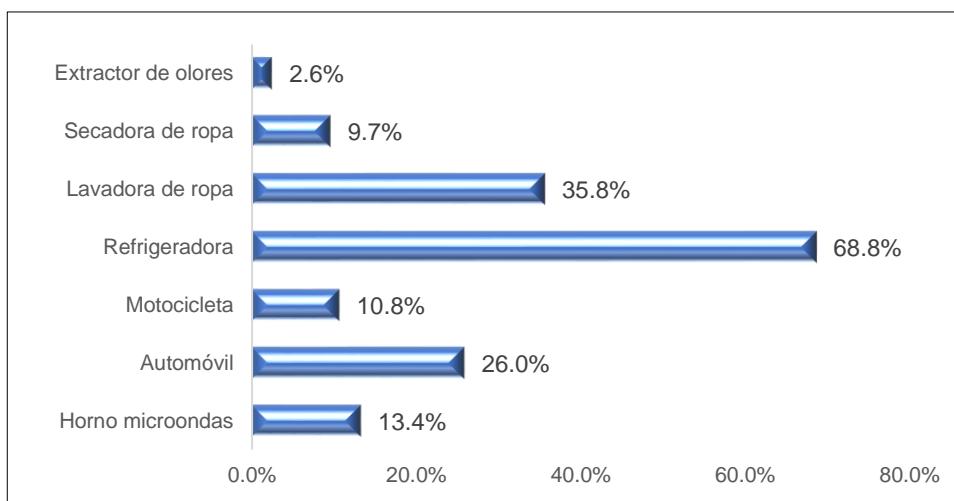
Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.3.5 Tenencia de bienes

Se observa que el 13,4% de los hogares posee un microondas, el 26.0% un automóvil, el 10,8 % una motocicleta, el 68.8% una refrigeradora, el 35,8% una lavadora de ropa, el 9,7% una secadora de ropa y el 2,6% un extractor de olores. Estos datos proporcionan información sobre la disponibilidad de ciertos electrodomésticos y vehículos en los hogares encuestados. Esta información permite tener una idea de la capacidad de adquisición que tiene un hogar en base a su economía.

Figura 27: Tenencia de bienes parroquia



Fuente: INEC 2022

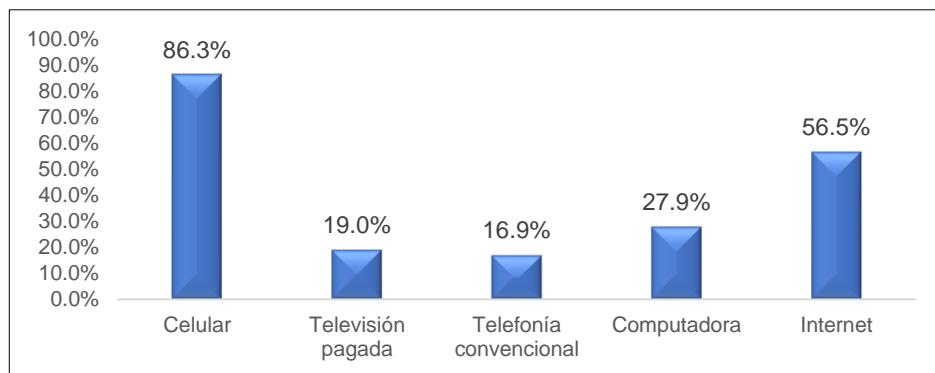
Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.3.6 Tecnología de la información y comunicaciones

En el Instituto Nacional de Estadística y Censos tenemos información de la disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los hogares.

A continuación, se observa que la disponibilidad de TIC en los hogares de Río Blanco es media, siendo el porcentaje mayor de disponibilidad de celulares 86,3% e internet 59,5%.

Figura 28: Porcentaje de hogares con disponibilidad de TIC



Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

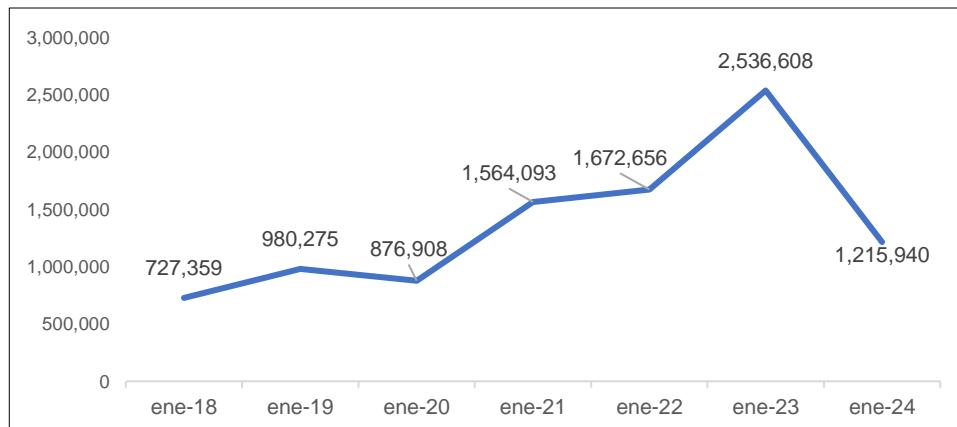
5.2.4.4 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

5.2.4.4.1 Mercado de capitales y financiación

No se cuenta con información parroquial de mercado de capitales y financiación, pero a nivel cantonal se han recopilado datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) para el cantón Morona desde 2018 hasta 2024. A lo largo de este período, se ha observado un crecimiento gradual en las recaudaciones, reflejando un aumento en la actividad económica del cantón.

No obstante, en 2020 se registró una leve disminución, probablemente debido al impacto del COVID-19. A partir de 2021, las recaudaciones volvieron a ascender hasta 2023; sin embargo, es preocupante notar una disminución en las recaudaciones para 2024. Es importante destacar que las recaudaciones representan los impuestos pagados al SRI por las actividades económicas realizadas y sirven como un indicador de la economía del cantón.

Figura 29: Recaudaciones SRI del cantón Morona



Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI (2023) / Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.4.2 Banca y cooperativas

Se consideran los Bancos y Cooperativas del cantón Morona en general ya que son las entidades financieras a las que acude la población de la parroquia Río Blanco. En el cantón Morona, hay un total de 12 instituciones financieras, que incluyen bancos y cooperativas de ahorro y crédito. Estas entidades ofrecen servicios como depósitos, préstamos y transferencias, siendo los bancos privados los que tienen la gama más amplia de servicios. Por otro lado, las cooperativas y las instituciones estatales tienen un enfoque más orientado a apoyar a microempresarios y al desarrollo productivo, como es el caso del BanEcuador que brinda respaldo a través de diferentes productos financieros.

Tabla 146: Bancos y cooperativas cantón Morona

Nº	Entidad Financiera
1	Ban Ecuador
2	Banco del Austro S. A
3	Banco Pichincha C. A
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo LTDA
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced LTDA
7	Banco del Austro
8	Cooperativa San Francisco
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Gualاقiza
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza
11	CB cooperativa
12	COOPERCO

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.4.3 Acceso a crédito

En la siguiente tabla se presentan los créditos que ofrecen las principales cooperativas del cantón Morona para la población de la parroquia, con enfoque a pequeños productores y emprendedores.

Tabla 147: Tasas de crédito de las principales cooperativas en Morona

Entidad Financiera	Tipos de crédito que ofrecen	Tasas
Ban Ecuador S.A.	Crédito productivo PYMES	9,86%
	Microcrédito general	16%
	Crédito joven rural	16,30%
	Crédito Super mujer rural	16%
	Crédito productivo	10,71%
	Joven emprende	15%
	Crédito Desarrollo Humano	7%
Banco del Austro S.A	Crédito viajes	15,60%
	Crédito emprendimiento	
	Crédito estudios	
	Crédito bienes	
Banco Pichincha C.A	Crédito multipropósito	13%
	Crédito línea abierta	13%
	Crédito de vivienda	9,45%

COAC JEP	CrediPMYES	11,80%
	MicroJEP	17,11%
	CrediMIVIVIENDA	11,46%
	Créditos JEP	16,77%

Fuente: Bancos y cooperativas cantón Morona 2024 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.4.4.4 Investigación, desarrollo e innovación

Se presentan datos de la primera Encuesta Nacional de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), que proporciona información sobre los principales indicadores relacionados con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el país, así como sobre el talento humano y los recursos destinados a estas actividades durante el período 2012-2014 en cuanto a la inversión de empresas privadas en Morona Santiago; aunque no se dispone de datos específicos para la parroquia Río Blanco, estos datos sirven como un referente importante.

Tabla 148: Inversión a ACTI en Morona Santiago

ACTIVIDADES	INVERSIÓN I+D 2012 (\$)	INVERSIÓN I+D 2013 (\$)	INVERSIÓN I+D 2014 (\$)
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	120000	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0	0
Transporte y almacenamiento	0	0	0
Construcción	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0	0
Transporte y almacenamiento	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	30000	30000	30000
Información y comunicación	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	8486	9172	23382
Actividades profesionales, científicas y técnicas	33000	0	25000
Transporte y almacenamiento	0	0	1200
Actividades financieras y de seguros	30000	0	0
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	0	0	0
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	200000
Actividades profesionales, científicas y técnicas	210000	0	0
Transporte y almacenamiento	0	50000	300000
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	0	290000	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	0	30000
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0
Construcción	30000	0	0
Construcción	412000	77000	93000
TOTAL	753486	576172	702582

Fuente: Encuesta Nacional ACTI 2012-2014 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

5.2.4.5 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

5.2.4.5.1 Uso del suelo

En lo que respecta al uso del suelo, no existe información a nivel parroquial. Se toma como referencia que, en la provincia de Morona Santiago, la mayor parte está destinada a montes y bosques, cubriendo 631,545.99 hectáreas. Los pastos cultivados abarcan 136,368 hectáreas, mientras que las áreas permanentes ocupan 10,494.99 hectáreas. Las tierras utilizadas para cultivos transitorios y barbecho suman 2,971.08 hectáreas, y los pastos naturales comprenden 5,015.29 hectáreas. Además, 25,978.93 hectáreas están dedicadas a otros usos. Estos datos evidencian la diversidad de actividades humanas y ecosistemas presentes en la provincia.

Tabla 149: Uso del suelo (hectáreas) en Morona Santiago

Uso/género	Total
Montes y bosques	631545,99
Pastos cultivados	136368
Permanentes	10494,99
Transitorios y Barbecho	2971,08
Pastos naturales	5015,29
Otros usos	25978,93
Total	812374,28

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la región, se cultivan diversos tipos de cultivos con una notable participación tanto de hombres como de mujeres. El plátano ocupa 1,844 hectáreas, siendo cultivado principalmente por hombres (1,140 hectáreas) y en menor medida por mujeres (704 hectáreas). La yuca se extiende sobre 5,185 hectáreas, mayormente cultivada por mujeres (4,112 hectáreas) y en menor cantidad por hombres (1,073 hectáreas). El cacao es cultivado exclusivamente por mujeres en 523 hectáreas. La caña de azúcar para producción de azúcar abarca 1,188 hectáreas, con la mayor parte cultivada por hombres (994 hectáreas) y una menor participación de mujeres (194 hectáreas). La caña de azúcar para otros usos ocupa 845 hectáreas, predominantemente cultivadas por hombres (726 hectáreas). El maíz duro seco se cultiva en 442 hectáreas, exclusivamente por hombres. En total, se cultivan aproximadamente 10,027 hectáreas de estos cultivos, reflejando una distribución equilibrada entre hombres y mujeres en la agricultura local.

Tabla 150: Principales cultivos del suelo en Morona Santiago

Género/cultivo	Hombre	Mujer	Total
Plátano	1140	704	1844
Yuca	1073	4112	5185
Cacao	0	523	523
Caña de azúcar/azúcar	994	194	1188
Caña de azúcar/otros usos	726	119	845
Maíz duro seco	442	0	442
Total	4375	5652	10027

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.4.6 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

5.2.4.6.1 Asociaciones productivas

La economía popular y solidaria se refiere a un conjunto de actividades económicas que se desarrollan bajo principios de solidaridad, cooperación y participación democrática.

Río Blanco presenta un potencial por su ubicación a lo largo de una vía de primer orden, que puede ser aprovechado con fines de desarrollar microemprendimientos en la zona, aprovechar el tránsito y flujo de personas por la vía y revalorizar el comercio de los productos de la zona.

En cuanto a asociaciones de productores o en la economía popular y solidaria, no existen registros oficiales en el sector, pero es importante incentivar a los productores y emprendedores a su organización, haciendo énfasis en los beneficios que les permitiría obtener ser una organización legalmente registrada a la hora de buscar financiamiento, capacitaciones y participar en proyectos de las diferentes carteras del estado.

5.2.4.7 SEGURIDAD ALIMENTARIA

En Morona Santiago, y específicamente en la Parroquia Río Blanco, los grandes propietarios de tierras suelen utilizar el suelo principalmente para pastizales extensivos. En contraste, la mayoría de los pequeños propietarios dedican sus terrenos a una diversidad de cultivos y a la cría de animales pequeños, como aves de corral y cuyes. Entre los principales cultivos se encuentran plátano, yuca, papa china, maíz, caña de azúcar y una gran variedad de frutales como naranjilla, guabas, chonta y zapote. Esta producción no solo abastece de alimentos a las familias campesinas, sino que también se comercializa en los mercados locales, ofreciendo una buena cantidad de alimentos a precios accesibles (PDOT Río Blanco 2019-2023).

Tabla 151: Productos cosechados en Río Blanco

Principales Cultivos		Frutas cultivadas		Productos extraídos de los bosques	Productos potenciales
Plátano	Camote	Guaba	Cítricos	Madera	Cacao
Yuca	Maní	Guayaba	Aguacate	Orquídeas	Café
Papa China	Pelma	Zapote	Chonta	Frutas nativas	Naranjilla
Maíz	Hortalizas	Arazá	Caimito		Guayusa
Caña	Frejol		Papaya		

Fuente: PDOT Río Blanco 2019-2023

5.2.4.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura productiva se considera a todas las estructuras, instalaciones o espacios que sirven de apoyo para el desarrollo de las actividades productivas y de comercialización presentes en un territorio. En tal sentido, para la parroquia Río Blanco, no se considera para la descripción y análisis a la infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos del ejecutivo, por no estar implantadas o presentes en la parroquia.

De igual manera, no se desarrolla el tema de riesgos a la infraestructura productiva por lo mencionado anteriormente; a continuación, se hace referencia a dos infraestructuras consideradas.

5.2.4.8.1 Centro de acopio de leche

En cuanto a la infraestructura productiva implantada en la parroquia Río Blanco se encuentra ubicado el centro de acopio de leche del cantón Morona, mismo que se dio en convenio entre el GAD cantonal Morona y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a la Asociación de Productores y Comercializadores de Leche y sus Derivados del cantón Morona en el año 2018.

Foto 34: Centro de Acopio de leche del cantón Morona



Fuente: GAD cantón Morona 2018

Es importante mencionar que actualmente el Centro de acopio de leche funciona en una casa comunal adaptada, por lo que se requieren tomar las acciones pertinentes.

La infraestructura visualmente, no presenta riesgos o fallas en su implantación.

5.2.4.8.2 Vicariato Apostólico de Méndez

El vicariato apostólico de Méndez (en latín: Vicariatus Apostolicus Mendezensis) es una circunscripción eclesiástica latina de la Iglesia católica en Ecuador, inmediatamente sujeta a la Santa Sede. Desde el 15 de abril de 2008 el obispo del vicariato apostólico es Néstor Montesdeoca Becerra (Vicariato Apostólico de Méndez, 2024).

El vicariato apostólico de Méndez desarrolla productos locales para la venta al público, entre los que más destaca su producto VAM café que se da con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD cantón Morona y Ministerio de Industrias y Productividad (CORAPE, 2019).

Figura 30: Proyecto VAM café Vicariato Apostólico de Méndez



Fuente y Elaboración: REPAM 2024

5.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pp.15-16).

5.2.5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

El GAD como dependencia pública de la parroquia Río Blanco, es la instancia encargada de gestionar recursos ante los diferentes gobiernos locales para su Buen vivir. Está conformada por un presidente, vicepresidente y tres vocales electos democráticamente, los mismos que perciben ingresos del Estado. Además, se ha conformado una Asamblea Parroquial y el Consejo de Planificación local (GAD Parroquial de Río Blanco, 2020, p. 112).

La capacidad institucional del GAD Parroquial de Río Blanco se analiza desde las competencias asignadas, la normativa local, su infraestructura y equipamiento, su sistema de participación ciudadana y el talento humano (político y técnico-administrativo) de la institución.

5.2.5.1.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), en su artículo 238, prevé que “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional” (Asamblea Constituyente, 2008).

Para el caso de los GAD parroquiales en el cual se inserta el GAD Parroquial Rural de Río Blanco, la CRE determina ocho competencias exclusivas de conformidad con su artículo 267 y el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sin perjuicio de otras que se determinen en las leyes o se adquieran mediante transferencia de competencias:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

La competencia exclusiva del numeral 1 se ejercerá de manera concurrente pues involucra a varios niveles de gobierno, en el presente caso para la articulación y coordinación de la actualización y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Además de las competencias exclusivas el GAD Parroquial Río Blanco, según el artículo 64 del COOTAD tiene las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

n) Las demás que determine la ley.

5.2.5.1.2 Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución

Conforme a lo establecido en la CRE los GAD tienen una asignación permanente del Presupuesto General del Estado (PGE) a través del modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos (MET). Los GAD participan del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del PGE. La distribución de los recursos se lo hace en función de criterios sociodemográficos y de gestión. De ese monto, el 6% se destina a los GAD parroquiales (Consejo Nacional de Competencias, s.f., p. 2).

El análisis de las asignaciones presupuestarias entre los ingresos recaudados versus los gastos devengados realizado en la fase preparatoria, nos permitirá determinar promedios de ingresos y egresos (gastos) para dimensionar el presupuesto que maneja la parroquia y acorde a ello, definir en la fase de propuesta la formulación de programas y proyectos para la actual administración hasta el 2027.

El GAD Parroquial Río Blanco de acuerdo al análisis de las cédulas presupuestarias de los años 2021, 2022 y 2023 maneja un presupuesto promedio inicial de USD\$ 537.407,42 y el recaudado -que incluye el acumulado y por recaudar- es de apenas USD\$ 374.357,17 existiendo una variación considerable en menos 30,34% respecto al inicial.

De la misma forma, se tiene una variación entre el ingreso codificado promedio de USD\$ 524.085,02 respecto al recaudado USD\$ 374.357,17, es decir, se planifica un presupuesto mayor al recaudado en 28,57% más.

En la siguiente tabla se puede observar que el año de mayor recaudación fue el 2022 (\$ 399,287.09), siendo el 2023 (\$ 360,291.84) el de menor recaudación.

Tabla 152: Desglose del presupuesto (ingresos-gastos) según años

PRESUPUESTO	ESTADO	2021	2022	2023	PROMEDIO
INGRESOS	Inicial	466,483.47	572,869.39	572,869.39	537,407.42
	Codificado	546,156.43	572,869.39	453,229.25	524,085.02
	Recaudado (Acumulado + Por recaudar)	363,492.58	399,287.09	360,291.84	374,357.17
EGRESOS	Inicial	466,483.47	575,831.80	572,869.39	538,394.89
	Codificado	546,156.43	572,869.39	453,229.25	524,085.02
	Devengado + Por devengar	546,156.43	572,869.39	453,229.25	524,085.02
	Pagado + Por pagar	349,756.43	487,519.75	351,680.39	396,318.86

Fuente: Cédulas presupuestarias 2021,2022,2023. GADPRB

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el detalle del gasto del periodo 2021 al 2023 podemos evidenciar que existen variaciones entre los gastos codificados y los gastos pagados (pagado + por pagar) promedio; el gasto (egreso) codificado promedio es de USD\$ 524.085,02 y el gasto pagado promedio es de USD\$ 396,318.86, lo que implica una diferencia del menos 24.38%.

Figura 31: Comparación de ingresos por estado, según años



Fuente: Cédulas presupuestarias 2021,2022,2023. GADPRB

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Figura 32: Comparación de gastos (egresos) por estado, según años



Fuente: Cédulas presupuestarias 2021,2022,2023. GADPRB

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Con base en lo detallado y tomando el promedio del presupuesto de los años 2021 al 2023, se obtiene que el nivel de ejecución para el período comprendido entre el año 2021-2023 considerando el ingreso recaudado promedio y el egreso pagado promedio representa el 105,87% de ejecución.

5.2.5.1.3 Estructura institucional

El GAD Parroquial Rural Río Blanco propende al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través de un adecuado desarrollo territorial fundamentado en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios (GAD Parroquial de Río Blanco, Reglamento Orgánico Funcional, 2023, p. 3).

El Gobierno Parroquial de Río Blanco, a través del Reglamento Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural de Río Blanco (GADPRB), actualizado para la administración 2023-2027 en su Art. 1 norma las relaciones entre el GADPRB y sus servidores públicos (de nombramiento, período fijo o contrato ocasional). Se exceptúan los representantes de elección popular quienes estarán regidos por el reglamento que regula la jornada de labores de los señores y señoritas vocales.

La estructura organizacional del GADPRB según el Art. 9, se alinea a su misión, objetivos y productos institucionales; se guía bajo los principios de honradez, responsabilidad, liderazgo, emprendimiento, lealtad, respeto a las personas, igualdad y equidad territorial, orden, trabajo en equipo, solidaridad, identidad institucional, eficiencia, eficacia y responsabilidad social (Art. 11).

El GAD Parroquial Río Blanco para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, está integrado por procesos internos y conformados por las siguientes Unidades Organizacionales (Art. 12):

Procesos Gobernantes. – Orienta la gestión institucional a través de las políticas públicas, la expedición de normas e instrumentos para el funcionamiento de la organización; la articulación, coordinación y establecimiento de mecanismos para la ejecución de planes, programas y proyectos.

- Direccionamiento Estratégico Institucional; y,
- Gestión Estratégica Institucional.

Procesos Habilitantes. – Son aquellos que sirven de soporte a los procesos Gobernantes y Agregadores de Valor. Su aporte es indirecto y generalmente sus ciudadanos son internos. Estos procesos son determinantes para conseguir los objetivos institucionales y cubrir las exceptivas de los beneficiarios. Consta de dos niveles: Apoyo y Asesor.

Nivel de apoyo: Tiene a su cargo los procesos institucionales y las actividades de soporte humano, financiero, material y servicios, logístico, documental; requeridos por los otros niveles y para sí mismo; a fin de que cumplan adecuadamente con sus procesos.

- Gestión financiera y Contable a cargo del área de Secretaría-Tesorería.

Nivel de asesoría: Asesoran, planifican, formulan propuesta y recomendaciones, a los otros niveles, con el objeto de contribuir al adecuado funcionamiento del GADPRB.

- Asesoría Administrativa

Procesos Agregadores de Valor. – Gestiona y coordina las políticas, objetivos y metas del Gobierno Autónomo, y ejecutan los planes, programas y proyectos que respondan a la misión y objetivos de la Institución; incluye nivel operativo y nivel desconcentrado.

La estructura orgánica del GADPRB (Arts. 13 al 27), está conformada por los siguientes niveles de organización:

- Nivel legislativo, normativo y de fiscalización. - Está conformada por los vocales elegidos por votación popular, y presidido por la Presidenta o el Presidente.
- Nivel de ejecución y administración. - Conformado por la Presidencia de la Junta Parroquial y la administración Parroquial.
- Nivel administrativo y operativo. - Es el encargado de facilitar la adecuada viabilidad y operatividad en la prestación de los bienes y servicios. Está compuesto por: Secretaría-tesorería, operador, jardinero, auxiliar de servicios en general, técnico.

Para los distintos ámbitos del territorio y de acuerdo al tema, se trabaja conformando comisiones (Art. 33), las cuales son permanentes y ocasionales o especiales.

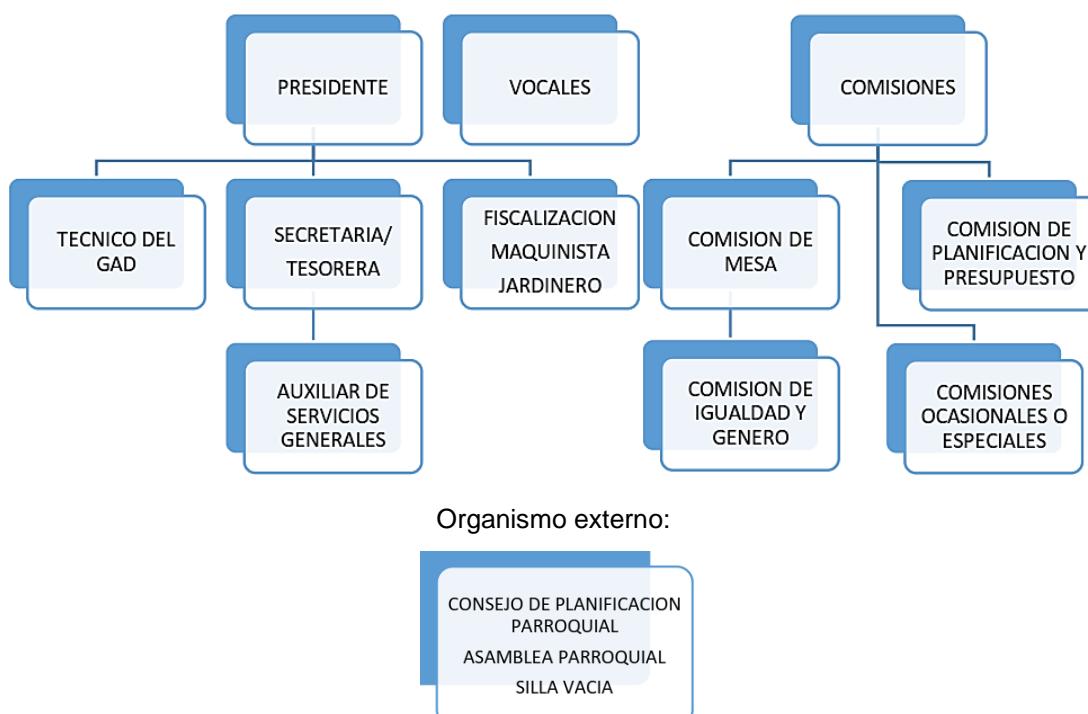
Comisiones permanentes:

- Comisión de Mesa.
- Comisión de Planificación y Presupuesto.
- Comisión de Igualdad y Género.

Comisiones ocasionales o especiales:

- Comisión de Social y Deportiva.
- Comisión de Vialidad y Turismo.
- Comisión Económico – Productivo.

Figura 33: Estructura Orgánico Funcional del GAD Parroquial Río Blanco



Fuente y Elaboración: Reglamento Orgánico Funcional del GADPRB

5.2.5.1.4 Talento humano capacitado

El talento humano del GAD Parroquial Río Blanco se presenta en dos niveles: El nivel político o directivo de elección popular y el nivel administrativo y operativo.

Los puestos directivos del nivel político, están establecidos en los procesos gobernantes y son el presidente, y el pleno de la Junta Parroquial. Está conformada por los vocales elegidos por votación popular, y presidido por la Presidenta o el Presidente.

Tabla 153: Talento humano del nivel directivo en el GADPRB

NOMBRES Y CARGO	EDAD	GÉNERO	DISCAPACIDAD	AÑOS DE SERVICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN
Rodrigo Lalangui (Presidente)		Masculino	No	1 año	Bachillerato	
Lourdes Huachapa (Vicepresidenta)	34	Femenino	No	1 año	Bachillerato	
Irma Jara (Vocal)		Femenino	No	1 año	Bachillerato	
Giraldo Coronel (Vocal)	57	Masculino	No	1 año	Bachillerato	
Klever Coronel (Vocal)		Masculino	No	5 años	Licenciatura	Licenciado

Fuente: Información del GAD Parroquial Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el nivel administrativo y operativo se encuentra laborando el siguiente personal técnico y de servicio:

Tabla 154: Talento humano del nivel administrativo y operativo en el GADPRB

NOMBRES Y CARGO	EDAD	GÉNERO	DISCAPACIDAD	AÑOS DE SERVICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN
Edison Cajilema (Técnico)		Masculino	No	1 año	Tercer Nivel	Ingeniero
Lilibeth Castillo (Técnico)		Femenino	No	1 año	Tercer Nivel	Ingeniera
Glen Ortiz (Servicio)		Femenino	No		Bachillerato	Ninguna
José Orellana (Servicio)		Masculino	No		Bachillerato	Jardinero
Iván Crespo (Operador)		Masculino	No		Bachillerato	Chofer: Operador maquinaria pesada

Fuente: Información del GAD Parroquial de Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En total el GAD Parroquial de Río Blanco cuenta con diez (10) personas entre personal de la parte política y administrativa. No se han proporcionado datos sobre las capacitaciones brindadas o a las que haya asistido el personal que labora en la institución parroquial, por lo que, se desconoce la formación adicional recibida para cumplir sus funciones.

De acuerdo a lo establecido en el PDOT 2019-2023, se puede observar que se mantiene aún una débil estructura en cuanto a la parte operativa para cumplir las funciones de cada uno de los técnicos, se depende de una sola persona que se encarga de todo; por lo que, en primer lugar, se necesita de asistentes para apoyo técnico-administrativo o de otros técnicos especialistas o asesoría legal para la parte de proyectos y normativa. Se concuerda con el PDOT 2019-2023, en cuanto, a que el GADPRB no tiene un modelo de gestión para la administración, gestión y seguimiento de procesos.

5.2.5.1.5 Capacidades para la gestión de la información-sistemas de información

Las capacidades para la gestión de la información involucran contar con mecanismos que permitan al GAD Parroquial de Río Blanco obtener, elaborar y transmitir datos e informaciones con calidad, menor tiempo y costo. En este sentido, el GADPRB, maneja paquetes informáticos básicos relacionados con el área financiera y contable, el módulo de información para la planificación y tres para la gestión documental.

Tabla 155: Sistemas de información que se utiliza en el GADPRB

PAQUETES INFORMÁTICOS	DESCRIPCIÓN
Contabilidad/Presupuesto	Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental
Ministerio de Finanzas	Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF)
Planificación	SIGAD (Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados)
	QUIPUX
Gestión Documental	Página web institucional: https://www.gadprioblanco.gob.ec/
	Correo electrónico institucional: gadprioblanco@gmail.com

Fuente: Información del GAD Parroquial de Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Se hace urgente la necesidad de implementar un sistema de información parroquial básico que lleve datos estadísticos actualizados y permita el adecuado seguimiento a lo ejecutado.

5.2.5.1.5.1 Niveles de digitalización

Según lo conversado con los técnicos del GADPRB, la digitalización de documentos en su mayoría actas y resoluciones que emite el presidente y los vocales de la Junta Parroquial, no lleva una estructura y reporte para su cuantificación, según número y por años. De igual manera, los respaldos de información referentes a planes, programas y proyectos de años anteriores, no cuentan con una base de datos estructurada para su consulta y en otros casos no se tiene acceso porque no se tiene la información disponible.

La digitalización y presentación de documentos por medio de reportes a los distintos organismos de control como es el Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), a través del SIGAD, según se indica, se sube en los tiempos solicitados o están sujetos a lo que indique la SNP.

Finalmente, se indica que, tomando como referencia la página web oficial del GADPRB, a la fecha de elaboración del presente documento en la pestaña, no se puede establecer la cantidad de documentos, datos y procesos digitalizados y subidos porque no se encuentra actualizada o en funcionamiento

No existe una digitalización actualizada al año 2024 y de anteriores sobre Resoluciones y Reglamentos vigentes, POA, PAC, la información mensual de la LOTAIP, Rendición de Cuentas y documentos del PDOT vigente, mismas que son obligatorias y se recomienda su actualización permanente para su cabal cumplimiento.

Tabla 156: Nivel de digitalización de la documentación en el GADPRB

RECURSO / PROCESO	DESCRIPCIÓN
LOTAIP	No se tiene información digitalizada y publicada en la página web.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Se tiene información publicada en la página web de la rendición de cuentas del año 2022 y no de años anteriores y la del año 2023.
PDOT	No se tiene información digitalizada y publicada en la página web.
RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS	No se tiene información digitalizada y publicada en la página web.
MARCO LEGAL Y NORMATIVO	No se tiene información digitalizada y publicada en la página web.

Fuente: Información del GAD Parroquial de Río Blanco

Elaboración: Equipo Consultor 2024

5.2.5.1.6 Sistema local de planificación participativa

Se cuenta con un sistema local de planificación participativa normado mediante “Resolución que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Parroquial de Rio Blanco, que de acuerdo a su artículo 1 tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Rio Blanco, garantizando la participación democrática de sus ciudadanas y ciudadanos conforme a los principios y normas constitucionales y legales.

Los mecanismos de participación ciudadana adoptados por el GAD Parroquial de Río Blanco son:

- Asamblea Parroquial.
- Consejo Parroquial de Planificación.
- Asambleas Ciudadanas.
- Presupuesto Participativo.
- Silla Vacía.
- Iniciativa Popular Normativa.
- Rendición de Cuentas.
- Veedurías Ciudadanas.
- Audiencia Pública.
- Cabildos Populares.
- Otros mecanismos: Observatorios, Consejos Consultivos.

5.2.5.1.7 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

5.2.5.1.7.1 Marco normativo para las Agendas Nacionales para la Igualdad (ANI)

La normativa vigente de referencia sobre las Agendas Nacionales para la Igualdad (ANI) están garantizados en la Constitución de la República del Ecuador (CRE) 2008, según se establece en los siguientes artículos:

Artículo 3, literal 1, sobre los deberes primordiales, menciona que se: *Garantiza sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.*

Artículo 11 determina que: *Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación (...)*

Artículo 35, sobre los derechos de las personas y GAP, dispone que “*las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad*”.

Artículo 156 menciona que: *Los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI), son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos; para esto ejercen atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana de acuerdo con la ley.*

Adicionalmente, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales de Igualdad (LOCNI), art. 9, numerales 5 y 7 indica que:

(...) *la elaboración periódica de las Agendas Nacionales para la Igualdad, con la participación de los titulares de derechos y de la ciudadanía en general y en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras y los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.*

El Decreto Ejecutivo Nº 371 de 19 de abril de 2018, menciona:

El artículo 1 declara “como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional”.

El artículo 5 señala que: “Los Consejos Nacionales para la Igualdad en coordinación con los cuerpos competentes, serán los encargados de la transversalización del enfoque de igualdad en la política pública, a través de los instrumentos de planificación definidos por las diferentes funciones del Estado y niveles de gobierno (...).

De igual forma, el Acuerdo Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A de 30 de septiembre de 2021, emitió la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que en su artículo 7 dispone que:

(...) *Las Agendas Nacionales para la Igualdad emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas con enfoques de igualdad, que deben ser considerados en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y local (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006, 2021, p.6).*

A continuación, se describe y analiza de forma sintetizada cada Agenda Nacional para la Igualdad (ANI), considerando el marco normativo descrito en cada Agenda.

5.2.5.1.7.2 Normativa aplicable para las agendas nacionales para la igualdad (ANI)- descripción y análisis

La descripción y análisis de la normativa específica de referencia obligatoria para cada una de las ANI de los cinco grupos: Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades, Género, Generacional y Movilidad Humana, son tomadas y sintetizadas del marco normativo de cada una de ellas con relación al GAD parroquial de Río Blanco.

- **ANI de Discapacidad 2021-2025**

Los derechos de todas las personas con o sin discapacidad se encuentran garantizados en la CRE 2008 para el caso de discapacidad se hace referencia a Art. 3, literal 1; Art. 35 establece que, entre los grupos de atención prioritaria, constan las personas con discapacidad, quienes recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado; Art. 48 que determina que el Estado adoptará medidas a favor de las personas con discapacidad.

En la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) 2012:

Artículo 1 La presente ley tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, p. 6).

En los tratados internacionales en donde el Ecuador está suscrito a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (3 de abril de 2008); la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de las Personas con Discapacidad (1 de marzo de 2004); Decreto Ejecutivo Nro. 371 de 19 de abril de 2018, que declaró política pública, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; destacando en los tratados internacionales lo siguiente:

(...) la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad" (OEA, 1999, p. 3).

(...) promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente (ONU, 2006, p. 4).

(...) Los Consejos Nacionales para la Igualdad en coordinación con los cuerpos competentes, serán los encargados de la transversalización del enfoque de igualdad en la política pública, a través de los instrumentos de planificación definidos por las diferentes funciones del Estado y niveles de gobierno (Decreto Ejecutivo Nro. 371, 2018, p. 4).

- **ANI de Pueblos y Nacionalidades 2021-2025**

Los derechos y garantías específicas que corresponden a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, están establecidos en la CRE 2008, leyes, instrumentos internacionales, acuerdos y resoluciones vinculantes:

La CRE (2008) vincula los siguientes artículos al respecto:

En su artículo 1 indica que el Ecuador es un Estado intercultural y plurinacional, establece dos principios fundamentales: que la sociedad que lo constituye se caracteriza por la diversidad de culturas que se interrelacionan en la conformación histórica y actual de la formación social.

De forma semejante, menciona que estos sujetos colectivos “son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales” (Art. 10) y el reconocimiento de sus derechos específicos “no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento” (Art. 11, numeral 7).

El art. 85 manda que en la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos, se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Los convenios y tratados internacionales establecen:

El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, norma internacional con alcance vinculante para los Estados que lo han ratificado, establece los estándares de derechos humanos, internacionalmente aceptados, sobre las colectividades indígenas y tribales. Su interpretación más amplia está en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en la Declaración Americana adoptada por la Asamblea de OEA10.

El Comité de Expertos de OIT, y de los Relatores Especiales de Derechos de los Pueblos Indígenas, resoluciones y sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), abonan en favor de la aplicación efectiva y conjunta del Convenio de la OIT con los Pactos Internacionales e Interamericanos de Derechos Humanos y los instrumentos interamericanos en materia de derechos humanos, estableciendo así una densa base legal internacional.

La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de las Naciones Unidas, compromete a todos los Estados parte a que revisen la normativa nacional para que se derogue todo contenido que tenga algún tipo de discriminación racial y dispone que el odio racial o toda incitación a la discriminación racial o violencia se conviertan en un acto punible.

La Convención sobre la Biodiversidad (art. 8) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1994), las dos ratificadas por Ecuador, crean procedimientos específicos y salvaguardas para proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas y originarios en materia ambiental.

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 y proclamó 2019-2028 el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

En las leyes de referencia:

Destacan por su importancia para garantizar los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, sus conocimientos ancestrales, sus prácticas culturales y el acceso a los servicios ofrecidos por el Estado: (i) las reformas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y sus reformas, que consolidan el sistema de educación intercultural bilingüe y establecen la etnoeducación; y, la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que re establece la Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Amawtay Wasi, como una entidad pública de carácter comunitario; (ii) el Código Orgánico del Ambiente, la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, y la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con disposiciones cuya aplicación favorecerá la seguridad, la pertinencia del desarrollo y el ejercicio de la libre determinación, en particular de las comunidades, pueblos y nacionalidades asentadas en sistemas ecológicos frágiles y territorios estratégicos; y (iii) la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad y Semillas y la Ley Orgánica de Economía Circular, interesantes

para aportar a la seguridad alimentaria, la agricultura limpia y el desarrollo con identidad.

La mayor parte de las leyes mencionadas en la tabla anterior hacen referencia a la construcción de la interculturalidad, principalmente entendida como la presencia de grupos poblacionales con identidades y culturas diversas (ANI de Pueblos y Nacionalidades 2021-2025, pp. 16-17).

- **ANI de Género 2021-2025**

Los derechos y garantías sobre género se establecen en los siguientes cuerpos normativos:

CRE, Art. 11, numeral 2, indica que:

(...) el ejercicio de los derechos se regirá por el principio de igualdad y no discriminación por razones de: "etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos"

Art. 70, "el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público".

Art. 156, se crean los Consejos Nacionales para la Igualdad, como órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, quienes:

(...) ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad (2015), menciona:

Artículo 3.1 "son funciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad, entre otras, asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

El artículo 9.5 establece: "Construir de forma participativa con los consejos consultivos y ciudadanía, las Agendas para la Igualdad en el ámbito de su competencia, a fin de que se integren al Sistema Nacional de Planificación" y en el artículo 9. 6." Conocer y aprobar las Agendas para la Igualdad y los demás informes que provengan de la Secretaría Técnica.

Los convenios y tratados internacionales establecen:

La Declaración Universal de Derechos Humanos, indica que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que, toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición" (NNUU, 1948).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, en su artículo 1, define que “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (NNUU, 1979).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, manifiesta que los Estados miembros (...) se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales (NNUU, 1969 y 1993).

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proponen en el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (NNUU, 2015).

- **ANI Intergeneracional 2021-2025**

Los derechos y garantías específicas sobre esta agenda se establecen en los siguientes cuerpos normativos:

La Constitución de la República de Ecuador CRE (2008): Art. 1, Art. 11 (desarrollados al inicio del apartado).

El artículo 35 pone énfasis en la atención a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y otros grupos prioritarios como las víctimas de violencia doméstica y sexual.

El artículo 36 expresa que las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, así como inclusión social y económica, y protección contra la violencia.

El artículo 39, reconoce a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.

El artículo 44 dispone que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

El artículo 45, menciona que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El artículo 46 numeral 4, garantiza a niñas, niños y adolescentes su “protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones”.

El artículo 341 establece el funcionamiento del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (SNIES) como mecanismo general para el ejercicio y protección de derechos, comprendiendo que este sistema es el conjunto de, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que coordinan y se articulan para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA, 2003):

El artículo 8 establece la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia para adoptar acciones de carácter político, administrativo, económico, legislativo, social y jurídico que sean necesarias para la garantía, ejercicio efectivo y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El artículo 11 indica “Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías”.

Ley de la Juventud (LJ, 2001):

El artículo 9 recalca la importancia de la participación juvenil en todos los asuntos que les interese o afecte el Estado debe propiciar y estimular la conformación de organizaciones de jóvenes. “(...).

El artículo 13 determina que las políticas, programas y proyectos para jóvenes deben considerar el principio de la descentralización, desconcentración y participación ciudadana; es decir, “reconocer de manera efectiva las necesidades de los y las jóvenes de cada localidad y las condiciones de cada una sus comunidades”.

Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM, 2019):

El artículo 4 establece que, para la aplicación de los derechos, constituyen principios fundamentales, entre otros, los principios de igualdad formal y material y el principio de protección.

El artículo 9, literal c) (...) corresponde al Estado el deber de garantizar la existencia de servicios especializados que brinden atención con calidad y calidez en todas las etapas del envejecimiento.

El artículo 84, establece que es responsabilidad de los GAD municipales, garantizar el funcionamiento de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de políticas y servicios especializados de las personas adultas mayores; para lo cual, a través de las juntas cantonales de protección de derechos se conocerán los casos de amenaza o vulneración a los derechos de este grupo de atención, disponiendo las medidas administrativas de protección para salvaguardar los derechos amenazados y vulnerados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010):

El artículo 4, literales b y h, establece como uno de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), en sus respectivas circunscripciones territoriales, el garantizar, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Norma Suprema, la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales, y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales (...) a través de la creación y funcionamiento de los sistemas de protección integral de sus habitantes.

Artículo 54 literal j, como una de las funciones de los GAD municipales, indica la implementación de los sistemas de protección integral del cantón, para la garantía y exigibilidad de los derechos, ello incluirá “la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención

prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los GAD parroquiales y provinciales”.

Los convenios y tratados internacionales referenciales son:

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) considera esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho (...)

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), reconoce que, los derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana y se deben crear las condiciones adecuadas que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos.

La Convención sobre Derechos del Niño³ (1989), constituye el instrumento internacional de derechos humanos específico para niñas, niños y adolescentes, incorpora principios que orientan la actuación de los Estados para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes; no discriminación (Art. 2); interés superior del niño (Art. 3.); vida, supervivencia y desarrollo (Art. 6) y participación (Art. 12).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979): los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas.

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (1969), reconoce las características singulares que las y los jóvenes tienen en razón de “factores psicosociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro”. De igual forma, establece en el artículo 2 que los Estados parte deben respetar y garantizar el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales.

La Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), establece como principios aplicables en los literales: “a) La promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor. (...) c) La dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor. d) La igualdad y no discriminación. (...) k) El buen trato y la atención preferencial. (...) l) El enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor” (artículo 3).

- **ANI de Movilidad Humana 2021-2025**

Los derechos y garantías específicas sobre esta agenda territorializadas a nivel del GAD parroquial, se establecen en los siguientes cuerpos normativos:

La CRE (2008) vincula los siguientes artículos al respecto:

El artículo 9 menciona que “las personas extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución”.

El artículo 11 numeral 2, indica el principio de no discriminación de forma expresa, bajo cualquier distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que nadie podrá ser discriminado por su condición migratoria o lugar de nacimiento, y se establece que toda forma de discriminación será sancionada por la ley.

El artículo 40 establece el reconocimiento del derecho de las personas a migrar y que ningún ser humano puede ser considerado ilegal por su condición migratoria, además determina las responsabilidades del Estado para garantizar el ejercicio y defensa de los derechos de los ecuatorianos en el exterior. Esto implica la asistencia, atención, asesoría y protección integral, así como el precautelar y promover los derechos de los migrantes ecuatorianos. También se establece, la facilitación de la reunificación familiar e impulso del retorno voluntario.

El artículo 41 “se reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos”, estableciendo que las personas sujetas a este reconocimiento, gozan de protección especial para garantizar sus derechos. En esta línea, no se aplicarán sanciones penales por su ingreso o permanencia en situación de irregularidad, además del respeto a los principios de no devolución, asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.

El artículo 42 prohíbe todo desplazamiento forzado y garantiza el derecho de todas las personas desplazadas a recibir protección y asistencia humanitaria, resaltando que las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad tendrán un trato preferente y especializado.

El artículo 63 establece el derecho al voto de las personas extranjeras que hayan residido legalmente en el Ecuador por al menos cinco años.

El artículo 66 numeral 14, dictamina “el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como entrar y salir libremente del país”, por lo que la prohibición de salir del país, solo la podrá determinar un juez competente de acuerdo con la ley.

El artículo 392, determina que el Estado se compromete a velar por los derechos de las personas en movilidad humana, a través de la rectoría de la política migratoria y el diseño, adopción, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, además de la coordinación con otros Estados y la sociedad civil.

El artículo 416 numeral 6, “propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento constitutivo de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur”

La Ley Orgánica de Movilidad Humana y sus Reformas (LOMH, 2021) amparan los siguientes aspectos relevantes:

La definición de situación migratoria, que busca visibilizar a las personas extranjeras que se han quedado sin visa/autorización de permanencia en el país, a fin de evitar acciones de discriminación y buscar alternativas migratorias incluyentes.

Las reformas eliminaron la obligación que tenían los ciudadanos extranjeros de contar con un seguro de salud público o privado por el tiempo de su estadía en el Ecuador, requisito que les permitía obtener una orden de cedulación y con ella una cédula de identidad.

En el artículo 122 de la LOMH, referente a las medidas de atención y protección, se incluyó que todos los servicios de asistencia se prestarán de manera consensual y fundamentada, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las niñas, niños y adolescentes, y demás personas en situación de vulnerabilidad.

Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana (RLOMH, 2022)

Establece un capítulo específico denominado “Regularización extraordinaria”, cuyos artículos 118, 119 y 120, especifican el procedimiento y la normativa que reglamentan estos procesos de regularización migratoria extraordinaria.

Acuerdos Ministeriales y Decreto Ejecutivo:

El Acuerdo Interministerial No.0000006 (2020), que establece un procedimiento para la regularización de personas extranjeras, padres de niños, niñas o adolescentes ecuatorianos NNAs, que no han registrado su ingreso a través de los puntos de control migratorio oficiales.

El Acuerdo Ministerial No. 0000036 (2021) estableció un nuevo Arancel Consular y Diplomático, instrumento que permite al MREMH brindar servicios a los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, dentro y fuera del país.

Decreto Ejecutivo Nro. 436 (2022) sobre las personas de nacionalidad venezolana:

El artículo 1 dispone otorgar amnistía migratoria e iniciar un proceso de regularización extraordinario, a personas de nacionalidad venezolana y su grupo familiar, que hayan ingresado a través de los puntos de control migratorio oficiales al territorio del Ecuador y que se encuentren en situación migratoria irregular a la fecha de expedición del Decreto Ejecutivo Nro. 436.

El artículo 2 dispone efectuar el proceso de registro de permanencia migratoria de todas las personas extranjeras que se encuentran en el país, proceso a cargo del Ministerio del Interior, que contribuirá a la generación de las políticas públicas sobre movilidad humana.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

El artículo 1, consagra que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

El artículo 14, numeral 1, señala que: “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”.

El artículo 13, resalta “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” y que, “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país”.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como de la Declaración de Cartagena sobre los refugiados de 1984.

Estos instrumentos establecen los estándares y definiciones para la determinación de la condición de refugiados, y al ser el Ecuador parte de ellos, es su obligación garantizar el debido proceso, el pleno ejercicio de sus derechos sin discriminación por ningún motivo, así como respetar y garantizar el principio de no devolución, piedra angular del derecho internacional de los refugiados. (ANIMHU, 2021, p. 18)

La Convención de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990), que constituye un importante instrumento internacional específico en materia de reconocimiento de derechos laborales para las personas en situación de movilidad humana.

El Pacto Mundial sobre las Migraciones (PMM), firmado en diciembre de 2018 en Marrakech, Marruecos. Este Pacto tiene entre sus objetivos reducir los riesgos y las vulnerabilidades a las que se enfrentan los migrantes en las diferentes etapas de la

migración, respetando, protegiendo y cumpliendo sus derechos humanos y brindándoles atención y asistencia. (ONU, 2018).

5.2.5.1.7.3 Normativa local aplicable

Dentro de la normativa local se han considerado enfoques de igualdad, enmarcados en la CRE y el COOTAD, para ello dentro del Reglamento Orgánico Funcional del GADPRB se considera la Comisión de Igualdad y Género (Art. 37) que tiene como misión vigilar el cumplimiento de las políticas y programas de atención a los Grupos de atención prioritaria. (CRE, art. 46), bajo el cumplimiento de la interculturalidad, genero. (COOTAD, arts.148 y 249).

Se trabaja principalmente con los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) en programas y proyectos junto a otras instituciones con mínimo el 10% del porcentaje asignado a este grupo. De la misma manera, se trabaja con programas coordinados para la atención al adulto mayor y personas con discapacidad.

5.2.5.2 GOBERNANZA DEL RIESGO

Por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) Se han establecido lineamientos que den soporte a los GAD Municipales y Metropolitanos para lograr incorporar la gestión de riesgos en los procesos municipales y de desarrollo territorial, a través de la articulación y coordinación entre las instancias y actores que conformarán el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres para ejecutar acciones que permitan reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, estar preparados para responder y tener la capacidad para recuperarse de manera inmediata a los efectos ocasionadas por emergencias y desastres. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022, p. 9)

Para lograr lo anteriormente expresado, es necesario asignar presupuesto y contar con planes específicos desde el nivel provincial y sobre todo cantonales para afrontar los riesgos naturales y antrópicos; en este sentido, esto es una debilidad en el GAD Provincial de Morona Santiago, pues según el INEC-Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2021, no dispone de un Plan de Gestión de Riesgos Naturales, proyectos, fuente y monto de financiamiento.

De igual forma, el Gobierno Municipal del cantón Morona, no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos cantonal, por lo que, es una limitante para tomar acciones integrales sobre la identificación y respuesta al riesgo en el cantón y la parroquia Río Blanco, en este aspecto es importante que se gestione la formulación del Plan de Gestión de Riesgos articulado con la SNGRE y no se tengan solo acciones aisladas que si bien ayudan, no parten desde unas directrices y políticas locales para afrontar el riesgo en el territorio.

5.2.5.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Para el caso de que la parroquia Río Blanco se vea afectada por amenazas de diferente tipo, se cuenta con capacidades limitadas para el servicio y respuesta a riesgos, coordinada de manera interinstitucional a nivel cantonal y provincial. De forma específica, se identifica que las inundaciones son el principal evento que se da en la parroquia en las comunidades de Playas de Arapicos, Padre Carollo y el sector San Jorge, que deben ser ya establecidas para su estudio pormenorizado de reubicación o considerarse al menos dentro de los planes de contingencia anual, así como, la conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.

Si bien no se cuenta con un plan de riesgos cantonal, se tiene la Ordenanza sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Morona, por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón que tiene

como objeto (Art. 4) establecer las normas de carácter general relativas a la gestión de riesgos a los que están expuestos los ciudadanos y las ciudadanas que se encuentran dentro de la jurisdicción del cantón, a fin de prevenir y disminuir sus posibles consecuencias, para lo cual el Gobierno Municipal planificará, controlará y ejecutará acciones encaminadas a la prevención, protección y socorro que permitan enfrentar las amenazas naturales o antrópicas y extinguir los incendios en el territorio de la jurisdicción cantonal. A su vez, el fin que busca es intervenir oportunamente para salvaguardar la vida y bienes de la comunidad ante el riesgo de incendio y cualquier otro evento catastrófico, producto de fenómenos naturales o antrópicos (Art. 5, numeral 1).

Por su parte, la SNGRE tiene el plan familiar de emergencias y medidas de autoprotección que capacita en el tema de riesgo de forma virtual.⁴

La Secretaría de Gestión de Riesgos, en conjunto con la mesa de seguridad provincial, presidido por la Gobernación de Morona Santiago, llevan a cabo el plan de contingencia para afrontar la etapa invernal que inicia en el mes de enero y se tiene previsto que culmine entre los meses de mayo o junio.

Entre los objetivos del plan de contingencia se tienen:

- Orientar las acciones de respuesta inmediata, eficaz y coordinada entre las instituciones de emergencia para hacer frente a la etapa invernal para que sea aplicado a nivel provincial.
- Identificar las amenazas, vulnerabilidades sobre el evento u operativo y los recursos de los diferentes actores para afrontar los potenciales efectos negativos del evento u operativo.
- Disponer de una coordinación a nivel provincial / cantonal entre los diferentes actores involucrados en la gestión de riesgos a través del establecimiento del Sistema de Comando de Incidentes, identificando los recursos y competencias de los diferentes actores en los niveles locales, especialmente en las áreas identificadas de mayor riesgo.
- Definir las responsabilidades institucionales con su respectivo nivel de coordinación entre los diferentes actores involucrados en la respuesta al evento u operativo para la etapa invernal.

A través del plan de contingencia se han identificado las principales amenazas de la provincia:

- **Averías o daños graves en la red vial**, debido a la etapa invernal poniendo en riesgo a los vehículos por la caída de piedras y flujos de lodo y a la población usuaria del servicio.
- **Inundaciones** que afecten casas y sembríos en propiedades públicas y privadas, especialmente en las zonas bajas, debido a las fuertes lluvias poniendo en riesgo a vidas humanas, animales y cosechas.
- **Desbordamientos** de cauces de ríos y riachuelos en las zonas delimitadas de riesgo, debido a las fuertes lluvias poniendo en riesgo a vidas humanas, animales y cosechas.

Durante la etapa invernal, debido a las amenazas por deslaves, inundaciones o desbordamientos, la SNGRE recomienda tomar las siguientes precauciones:

⁴ Los datos han sido obtenidos desde la página web del SNGRE

- No construir viviendas en zonas que puedan verse afectadas por inundaciones.
- Infórmese si su casa está ubicada en una zona de riesgo.
- Si vive en zona de inundación, su vivienda debe estar sobre pilotes de cemento calculando la altura a la que podría llegar el nivel del agua.
- Tenga listo un botiquín de primeros auxilios que incluya aquellos medicamentos que su familia necesite regularmente.
- Prepare un plan familiar para enfrentar una inundación, este plan debe establecer Cuándo, Hacia dónde, Qué debo llevar en caso de...
- Mantenga limpia cunetas, alcantarillas, desagües, canales y los cauces de los ríos. Nunca arroje basura en los ríos y quebradas.
- Mantenga en bolsas plásticas durante la época de lluvia, una reserva para tres días de ropa, agua potable y alimentos básicos que no necesiten refrigeración.
- Realice un recorrido por las calles cercanas a su sector, para confirmar donde están ubicadas las alcantarillas sin / tapa o que se encuentren dañadas.
- Desconecte los aparatos eléctricos antes que pueda generar accidentes que lamentar.
- Aléjese de las líneas de suministro eléctrico.
- Evite atravesar por una corriente de agua que sobrepase sus rodillas.
- No camine ni conduzca por áreas inundadas.
- Evite cruzar puentes si el nivel del río ha subido o hay agua en exceso en esteros y quebradas.
- Evitar el paso por puentes; pueden tener daños estructurales.
- Recuerde tener lista su mochila de emergencia con todos los insumos
- Manténgase informado sobre los avisos y recomendaciones emitidos por las autoridades gubernamentales a través de los medios de comunicación.⁵

Finalmente, en casos de emergencias o desastres, la Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos del SNGRE en conjunto con los GAD, MIES y la Prefectura de Morona Santiago, realizan el levantamiento de información para la posterior entrega de asistencia humanitaria.

5.2.5.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Mediante la articulación se busca evitar la duplicidad de esfuerzos y aumentar el resultado de la intervención relacionadas con la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, así como, facilitar el trabajo en equipo y la toma de decisiones teniendo en cuenta las competencias y funciones de cada entidad. En este aspecto, el GAD Parroquial de Río Blanco, principalmente, se articula con los niveles de gobierno superior, como es el Gobierno Municipal del cantón Morona y el GAD Provincial de Morona Santiago sobre temas de asignación de recursos, presupuesto participativo y obra pública, y en menor medida con las instituciones del ejecutivo desconcentrado.

⁵ <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/plan-de-contingencia-por-etapa-invernal-en-morona-santiago/>

5.2.5.3.1 Espacios de articulación intersectorial

La articulación institucional e intersectorial es un proceso que está orientado a la implementación de las condiciones para el trabajo conjunto y coordinado entre las instituciones del Estado y los diversos sectores de la sociedad civil. Se busca promover espacios de coordinación desde el nivel ejecutivo (ministerios) hacia los diferentes niveles de Gobierno y ciudadanía.

Desde el nivel ejecutivo se deben impulsar los Consejos ciudadanos sectoriales como espacios de articulación intersectorial y deberían tomar en consideración a los representantes de los GAD parroquiales. En el caso del GAD Parroquial de Río Blanco, no ha participado de esas instancias.

Más bien, los GAD se deben impulsar las instancias de participación previstas en la ley y establecidas en sus respectivos Sistemas de Participación Locales. En este sentido, durante el inicio de gestión de las nuevas administraciones, los GAD conforme a la competencia exclusiva que es común a todos los niveles de los GAD referente a *“Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”*, deben coordinar y articular la actualización de los PDOT de forma obligatoria. Así, el GAD Parroquial de Río Blanco debe articular de manera directa con el Gobierno Municipal del cantón Morona (GMCM) y con el GAD Provincial de Morona Santiago (GADPMS), en función de sus competencias y funciones.

Por parte del ejecutivo, a nivel de la parroquia Río Blanco, se está desarrollando el programa intersectorial, liderado por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil que tiene como misión: Prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo.

Otra articulación intersectorial con el ejecutivo descentrado (Ministerio del Interior) que mantiene la parroquia es con la Tenencia Política, para fortalecer la gobernabilidad, la convivencia ciudadana y seguridad en el territorio.

5.2.5.3.2 Alianzas para la gestión con otros niveles de gobierno y/o alianzas público-privadas

En cuanto a las alianzas para la gestión con otros niveles de gobierno, se trabaja en algunos programas y proyectos a través de convenios, especialmente, para la distribución del presupuesto participativo con el GMCM y con el GADPMS, y en menor medida con las instituciones del ejecutivo descentrado. No existen alianzas público-privadas que mantenga el GADPRB.

Conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, se trabaja con el GMCM en la gestión para el mejoramiento e implementación de servicios básicos, vialidad urbana, equipamiento comunitario, servicios sociales a Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y de recreación y cultura (escuelas deportivas y danza). Con el GADPMS se articula para trabajos encaminados a la implementación de puentes y mejoramiento de la vialidad rural, así como, proyectos productivos.

Se coordinan trabajos con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para la implementación del programa de brigadas médicas en beneficio de adultos mayores y personas con discapacidad.

5.2.5.4 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Como parte de la fase preparatoria desarrollada con anterioridad, se realizó el análisis de los actores territoriales con presencia en el territorio, en concordancia, aquí se presenta una síntesis de los resultados.

5.2.5.4.1 *Formas organizativas de los actores sociales*

Se identifican dos grupos de actores sociales, el primero está conformado por las instituciones y el segundo grupo por la ciudadanía, en el cual prevalece la organización individual sobre la colectiva, es decir, no existe la presencia de organizaciones o asociaciones conformadas de hecho o jurídicamente.

Se identificaron a 41 actores sociales divididos en 9 sectores que agrupan a diferentes niveles de gobierno descentralizados (Provincial, cantonal y circunvecinos), del ejecutivo descentralizado, instituciones y grupos locales, barrios, sectores, comunidades y urbanizaciones. No existe coordinación o relaciones con actores privados u ONG para programas o proyectos mediante cooperación internacional, ni en temas de investigación o cooperación con la academia (universidades).

Tabla 157: Distribución de actores sociales con injerencia en la parroquia, según sector

SECTOR	CANTIDAD	PORCENTAJE
GAD (Provincial y cantonal)	2	4.88%
GAD circunvecinos	1	2.44%
Sector Público Desconcentrado	11	26.83%
Servicios de Internet	2	4.88%
Educativo	4	9.76%
Grupos locales	4	9.76%
Barrios y Sectores	9	21.95%
Comunidades	6	14.63%
Urbanización	1	2.44%
Religioso	1	2.44%
TOTAL	41	100.00%

Fuente y Elaboración: Mapeo de actores sociales del territorio 2024

5.2.5.4.2 *Análisis de relaciones e incidencias*

Se mantienen relaciones altas con los barrios, sectores, comunidades (considerados los principales actores sociales), GMCM y el MIES. Las relaciones medias se dan en su mayoría con las instituciones del ejecutivo descentralizado y el GADPMS, y las relaciones bajas se tienen con la Centrosur, Distrito de Educación, ARCOM, Policía Nacional, CNT y las instituciones de educación superior (ESPOCH, Universidad Católica de Cuenca-sede Macas) ubicadas dentro del área de influencia.

Para el presente proceso de actualización del PDOT 2024-2027 las comunidades, barrios y sectores, así como, los GAD, se establecen como los actores de influencia más importantes en la parroquia, y se debe considerar su participación activa en el proceso, especialmente para la fase de propuesta y modelo de gestión en las cuales se definen los programas, proyectos y estrategias de articulación.

Tabla 158: Relación de los actores sociales con el GADPRB, según sector

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES O TEMAS DE RELACIÓN	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO (Prefectura)	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	MEDIA
	GAD CANTONAL MORONA GMCM (Alcaldía)	Planificar el desarrollo cantonal, articulando con instituciones del Estado, sociedad civil y organizaciones sociales para el desarrollo local.	ALTA
	GAD CIRCUNVECINOS: GAD Parroquial Santa Marianita de Jesús	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	MEDIA
SECTOR PÚBLICO DESCONCENTRADO	Tenencia Política	Representar al ejecutivo provincial, controlar el accionar administrativo de la organización pública cantonal para el eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales, además promover procesos de participación social, política, manteniendo la gobernabilidad.	MEDIA
	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención al ciclo de vida de los Grupos de Atención Prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.	ALTA
	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Facilitar el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina priorizando los servicios de comercialización, asociatividad e innovación, para mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando la soberanía alimentaria.	MEDIA
	Distrito de Salud 14D01 Morona	Asegurar el acceso universal y solidario a servicios de salud con atención integral de calidad para todas las personas, familias y comunidades, especialmente a las de condiciones más vulnerables para garantizar una población y ambientes saludables	MEDIA
	Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica (MAATE)	Ejercer de forma eficaz, eficiente y transparente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.	MEDIA
	Cuerpo de Bomberos de Morona	Salvar vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas, eficientes y técnicas.	MEDIA
	Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A. (CENTROSUR)	Prestar el servicio público de energía eléctrica al consumidor final a través de las actividades de generación, distribución y comercialización.	BAJA
	Dirección Distrital Educación 14D01	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultura.	BAJA
	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables	Vigilar, inspeccionar, auditar, intervenir, sancionar y controlar a quienes realicen actividades mineras con la finalidad de alcanzar el aprovechamiento racional, técnico, con responsabilidad social y ambiental de los recursos naturales no renovables, enmarcados en la normativa legal vigente.	BAJA
	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Morona	Exigir y garantizar los derechos de los grupos prioritarios del cantón.	MEDIA
TELECOMUNICACIONES	Radios y Redes Sociales	Informar, educar y entretenir.	MEDIA
	CNT	Proporcionan servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de los usuarios y creando valor para la sociedad.	BAJA
GRUPOS LOCALES	Grupo de danza	Aliados en el desarrollo territorial de la parroquia Río Blanco, en el ámbito cultural, deportivo, político y social	ALTA
	Escuela de Fútbol Río Blanco		
	Club del adulto mayor		
	Junta de Agua	Aliados en el desarrollo territorial de la parroquia Río Blanco, en el ámbito administrativo y social	

EDUCATIVO	Unidad Educativa Antonio Granda Centeno	Instituciones educativas en Río Blanco o aledañas que son participes de la formación académica de la población parroquial.	MEDIA
	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo		BAJA
	CECIB de educación básica Rafael Ampam		MEDIA
	Universidad Católica de Cuenca		BAJA
RELIGIOSO	Iglesia	Dirigir espiritual, social, cultural y materialmente a los fieles de la parroquia	MEDIA
BARRIOS	19 de Junio	Potenciar la organización y desarrollo del barrio y sus vecinos bajo una convivencia armónica y pacífica.	ALTA
	San Gregorio		
	El Paraíso		
	San Pedro		
	Centro		
	Arapicos		
	La Y		
	Don Eduardo		
URBANIZACIÓN	Jardines del Rocío	Potenciar la organización y desarrollo de la urbanización y sus vecinos bajo una convivencia armónica y pacífica.	MEDIA
COMUNIDADES	Playas de Arapicos	Comunidades que forman parte de la parroquia Río Blanco, representados por síndicos o presidentes, con o sin personería jurídica o nombramiento, que son actores en el desarrollo territorial	ALTA
	Metsankim		
	San Agustín		
	Kachik		
	Padre Carolo		
	Paus		

Fuente y Elaboración: Mapeo de actores sociales del territorio 2024

5.2.5.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Art. 100 de la CRE (2008) establece que, en todos los niveles del Gobierno se conformaran instancias de participación integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de Gobierno, que funcionará por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para:

- 1.- Elaborar los planes y políticas nacionales, locales y seccionales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

5.2.5.5.1 Normativa

El GAD Parroquial Río Blanco cuenta con un Sistema de Participación Ciudadana, que se establece en la Resolución que Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y en el Reglamento Orgánico Funcional (Capítulo VI, artículos 43 y 44).

La finalidad (Art. 1) es promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Rural de Río Blanco,

garantizando la participación democrática de sus ciudadanas y ciudadanos conforme a los principios y normas constitucionales y legales.

Entre sus objetivos (Art. 3), la Resolución establece:

- a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivos sectores para elaborar los planes de desarrollo local, de las políticas públicas, y de los principales ejes de la acción parroquial;
- b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c. Fortalecer la construcción de presupuestos participativos de los gobiernos que guardarán relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo parroquial y con las prioridades de inversión debidamente acordadas;
- d. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- e. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo parroquial;
- f. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Se indica que, el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social está integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y de la sociedad civil en el ámbito parroquial (Art. 5), y establece que la máxima instancia de deliberación, decisión e interlocución es la Asamblea Parroquial (Art. 6).

5.2.5.5.2 Instancias y mecanismos de participación ciudadana a nivel local

De antemano, se indica que, si bien las instancias o mecanismos de participación constan en la normativa local, no es verdad que todas se han aplicado, ya sea por falta de difusión del GADPRB o por desinterés de la ciudadanía.

De igual manera, no se tienen datos cuantitativos sobre la implementación de cada una de estas instancias o mecanismos de participación en la parroquia que permita medir su uso y sobre todo el nivel de participación de la ciudadanía en cada uno de ellos.

De forma perceptiva se puede decir que el uso frecuente del GADPRB es el uso de la Asamblea Parroquial como el mecanismo más generalizado para los temas públicos. Los procesos de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas lo realizan una vez al año porque está normado en la ley y es de obligatorio cumplimiento; de forma similar, se activa al Consejo Parroquial de Planificación solo para la actualización del PDOT y no se convoca para realizar el seguimiento, evaluación y conocimiento del avance del presupuesto relacionado con las prioridades establecidas en el PDOT de forma anual.

Con estos antecedentes, se detallan las instancias de participación establecidas en la normativa local.

Asamblea Parroquial (Art. 6).- La Asamblea Parroquial es la máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución del Sistema de Participación, para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión territorial, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y control social. La Asamblea Parroquial desarrollará sus actividades en el territorio de la parroquia y de manera pública.

La Asamblea Parroquial estará conformada por (Art. 7):

1. Presidenta/e del Gobierno Parroquial quien la preside;
2. Todos los miembros del GAD parroquial;
3. Las/os representantes de las Asambleas Ciudadanas Locales y demás formas de organización ciudadana lícita que la sociedad emprenda en la Parroquia y la ciudadanía en general.

Se contará con al menos cuatro (4) representantes ciudadanos, garantizando la paridad de género, y de conformidad con el Art. 56 de la LOPC, se aplicarán los principios de interculturalidad, pluralidad e inclusión de las organizaciones de la ciudadanía, así como las diversas identidades territoriales, equidad de género, generacional, de capacidades diversas, etc.

4. Las/os delegadas/os que representen a las instituciones públicas dependientes del Gobierno Central con presencia directa en la Parroquia; quienes actuarán con voz y voto y serán convocados de acuerdo a los temas que trate la Asamblea Parroquial (...).

La máxima autoridad de la Asamblea Parroquial es el Presidente/a del Gobierno Parroquial (Art. 8). La Asamblea Parroquial se reunirá en forma ordinaria de acuerdo a lo que establece el COOTAD en lo referente a la Programación del Presupuesto en los arts. 238 y 241 (Art. 12). Las decisiones se adoptarán con el voto de la mayoría simple (mitad más uno) de las/os asistentes. Para efectos de reformas a cuerpos legales vinculantes, se requerirá de la mayoría absoluta (dos terceras partes) (Art. 17).

Consejo Parroquial de Planificación-CPP (Art. 20).- Será la instancia en la que se trabajará la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en la asamblea parroquial, velar por la coherencia de la planificación local y nacional, en acuerdo con lo que establece la Ley.

El CPP está integrado por (Art. 21):

- a. El/la Presidente/a del GAD Parroquial, quien lo preside;
- b. Un/a representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial;
- c. El/la Técnico/a ad honorem o servidor designado por el Presidente del GAD Parroquial;
- d. Tres representantes ciudadanos principales con sus respectivos suplentes (...).

Entre las funciones (Art. 23) principales que tiene el CPP están:

1. Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación por la Junta Parroquial;
2. Velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar sobre la coherencia de la programación presupuestaria cuatri-anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

6. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial presentado por el Presidente o Presidenta de la Parroquia.

Asambleas Ciudadanas (Art. 29).- Se reconoce a las Asambleas Ciudadanas Locales según lo establece el Artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Estarán reguladas conforme su propio reglamento y normativa, quienes formarán parte del sistema de participación ciudadana parroquial.

Las Asambleas Locales Ciudadanas, independientemente de los derechos que ejerzan dentro del sistema de participación, podrán ejercer los demás derechos conforme lo establece el Art. 60 de la LOPC y demás normas conexas.

Presupuesto Participativo-PP (Art. 30).- (...) proceso político y técnico de construcción y aplicación colectiva de los ciudadanos/as en el diseño, ejecución y veeduría del presupuesto municipal, permitiéndole a la ciudadanía tomar decisiones concertadas a cerca de la inversión pública de beneficio colectivo, constituyéndose en una de las herramientas que vincula a la población con el Gobierno Local, promoviendo un reparto equitativo, democrático y solidario de los recursos públicos.

Entre los objetivos principales del PP están:

- b) Fortalecer la participación de la ciudadanía.
- c) Transparentar el uso de los recursos.
- d) Fomentar una cultura de planificación y participación que promueva el cumplimiento de obligaciones, evitando las prácticas clientelares.
- e) Fomentar mecanismos de exigibilidad y cumplimiento en relación con los derechos ciudadanos enmarcados en la Constitución y Leyes de la República.

Silla Vacía (Art. 40).- Es un mecanismo de participación que otorga a quien la ocupa, voz y voto en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados; tiene como propósito la participación de un o una representante de la ciudadanía en forma individual o colectiva, o de representantes de la Asamblea Ciudadana Local, y de otras formas de organización ciudadana, que en función de los temas a tratarse, hayan solicitado su acreditación en las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia.

Para ocupar la silla vacía, el ciudadano/a deberá reunir los siguientes requisitos (Art. 42):

- a) Estar en goce de los derechos de ciudadanía;
- b) En caso de representación de organización social, adjuntar delegación, o nombramiento emitido por parte de la organización de hecho o de derecho a la que representa, según los casos que corresponda;
- c) Presentación de cédula de ciudadanía;

Para la acreditación se deben considerar los principios de inclusión, alternabilidad, interculturalidad, equidad de género y de generación, representatividad territorial, discapacidades y movilidad humana; además se garantizará la prevalencia del interés público por sobre el interés individual y particular.

Complementariamente el artículo 44 del Reglamento Orgánico Funcional indica:

"Se toma en consideración lo que establece en el artículo 311. Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la Parroquia en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en"

asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables, administrativa, civil y penalmente”.

Iniciativa Popular Normativa (Art. 48).- Conforme lo establece el art. 06 del LOPC. Es la facultad que tienen los ciudadanos, que estén en goce de sus derechos políticos y las organizaciones sociales lícitas, para proponer la creación, reforma o derogatoria de acuerdos o resoluciones, ante el Gobierno Autónomo Parroquial de Rio Blanco.

Rendición de Cuentas (Art. 49).- (...) Proceso sistemático, deliberativo, participativo, democrático y universal, que involucra a la ciudadanía y a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentran obligados a rendir cuentas y de aquellos que desarrollen actividades de interés público en la parroquia. En este proceso interactivo, se informa y se evalúa sobre las acciones u omisiones en la administración de los recursos públicos y en la gestión en general de forma clara y veraz, con lenguaje asequible.

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos (Art. 50):

- a. Garantizar a la ciudadanía, el acceso a la información de manera periódica, permanente y oportuna con respecto a la gestión del GAD Parroquial;
- b. Facilitar y promover el ejercicio del derecho de control social de las acciones u omisiones de las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos del GAD Parroquial, y de aquellas personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público en la parroquia;
- c. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas en la Parroquia;
- d. Prevenir, denunciar y combatir la corrupción y el mal gobierno en la jurisdicción de la Parroquia; y
- e. Valorar y acoger las observaciones y sugerencias realizadas y presentadas por parte de la ciudadanía.

Las autoridades electas (Presidente y vocales) están obligadas a rendir cuentas al menos una vez al año, al final de sugerión anual y/o cuando la ciudadanía lo requiera, ante la asamblea ciudadana parroquial (...) (Art. 51)

Veedurías Ciudadanas (Art. 55).- Constituyen mecanismos de seguimiento, vigilancia, y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas de derecho privado que manejen fondos públicos, presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público del GAD Parroquial.

Audiencias Públicas (Art. 59).- Espacio de participación habilitado por el GAD Parroquial, y que será convocado por iniciativa del propio GAD o a pedido de la ciudadanía, con el objetivo de atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones del gobierno parroquial.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública al Gobierno Parroquial, a fin de:

- a) Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
- b) Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
- c) Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

El Gobierno Parroquial para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes. Los resultados alcanzados en las audiencias públicas

deberán ser oportuna y ampliamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento (Art. 60).

Cabildos Populares (Art. 62).- Instancia de participación colectiva en la parroquia para realizar sesiones públicas ampliadas, por medio de convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, prestación de servicios públicos, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentales para la comunidad local. Este cabildo popular tendrá únicamente el carácter consultivo sin capacidad resolutiva ni decisoria, no obstante, el GAD Parroquial de Río Blanco podrá valorar y estudiar los aportes que con respecto al tema planteado hayan realizado los asistentes, e informar oportunamente sobre las decisiones tomadas y las razones para acoger o no acoger los planteamientos ciudadanos realizados en los Cabildos.

Observatorios (Art. 65).- Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tienen como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Consejos Consultivos (Art. 66).- Son mecanismos de asesoramiento compuesto por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

5.2.5.6 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

De acuerdo a lo establecido en el COOTAD (Art. 54), una de las funciones que tiene el Gobierno Municipal del cantón Morona (GMCM) es “implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.”

Para el caso del cantón Morona, se tiene la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, aprobada el 05 de febrero de 2020, que en su definición (Art. 1) se enfoca en los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), al final integra a todos aquellos organismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados a servicios, garantía, protección, vigilancia y exigibilidad de derechos.

Se concluye que existe un Sistema Integral de Protección de Derechos en el cantón Morona normado, sin embargo, no se tiene información pública o no se accede a registros sobre la vulnerabilidad de los derechos a nivel parroquial, tampoco se tienen propuestas técnicas locales elaboradas por su Secretaría Técnica y aún no se encuentran conformados todos los Consejos Consultivos establecidos en las Agendas Nacionales para la Igualdad (ANI).

A continuación, se detallan las instancias que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Morona.

5.2.5.6.1 Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Morona (CCPDM)

Mantiene enfoques (Art. 3) que integrarían o se vincularían con los ejes transversales de las Agendas para la Igualdad, la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Ley Orgánica de Juventudes y la Ley Orgánica de las Personas Adultas

Mayores, entre otras; esto se aclara en el artículo 8, sobre la naturaleza jurídica del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Morona (CCPDM), que indica que es un organismo colegiado que tiene como atribución la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Según el Art. 13 de la Ordenanza, la estructura del CCPDM está dada de la siguiente manera.

- a) El Pleno del Consejo para la Protección de Derechos;
- b) Comisiones permanentes y especiales;
- c) El/a Secretario/a técnico/a del Consejo para la Protección de Derechos.
- d) Organismos que conforman el sistema de protección integral de Morona: Consejos Consultivos, Defensorías comunitarias, Junta Cantonal de Protección de Derechos; y, organismos auxiliares: Defensoría del Pueblo, de la administración de justicia especializada, de los organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos.

La integración del CCPDM está dada de la siguiente manera (Art. 16):

Del sector público:

1. Alcalde o alcaldesa, quien presidirá el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, o su delegado/a permanente;
2. Delegado o delegada del Ministerio de Inclusión Económica y Social, uno principal y alterno. (Director Provincial del MIES)
3. Delegado o delegada del Ministerio de Educación uno principal y alterno (Director/a Distrital de Educación).
4. Delegado o delegada del Ministerio de Salud uno principal y alterno (Director/ a Distrital de Salud).
5. La/El representante de la comisión Permanente de Igualdad y Género del GAD Municipal o su alterno, y,
6. Delegados de las Juntas Parroquiales, principal y alterno.

De la Sociedad civil:

1. Un delegado o delegada de las organizaciones de género y su alterna o alterno;
2. Un delegado o delegada de las organizaciones étnicas e interculturales y su alterna o alterno;
3. Un delegado o delegada de las personas con discapacidad y su alterna o alterno
4. Un/a delegado/a de los Consejo Estudiantiles y su alterno del Distrito Morona (adolescente).
5. Un delegado o delegada de las organizaciones de movilidad humana y su alterna o alterno;
6. Un delegado o delegada de grupos generacionales jóvenes y personas adultas mayores del cantón Morona.

La promoción y difusión sobre lo que viene realizando el CCPDM se puede visualizar en la página web de la red social Facebook, en la que se puede destacar los talleres de información y capacitación ofrecidos y articulados entre los diferentes organismos, en este

aspecto se resalta la vinculación de la Sra. vocal Irma Jara del GAD Parroquial Río Blanco con el CCPDM en temas de:

- Superación personal.
- Como reaccionar ante un problema.
- La autoestima.
- Procesos judiciales
- Rutas que se deben realizar en caso de existir violencia y vulneración de derechos y cuáles son las consecuencias.
- Como realizar su crédito.
- Que tipos de créditos existen.
- Requisitos en casos de apertura de libretas de ahorros.

5.2.5.6.2 Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD)

La JCPD (Art. 36) será organizada y financiada por el Gobierno Municipal del cantón Morona, como un órgano operativo con autonomía funcional del GMCM, cuyos miembros siendo funcionarios/as públicos cumplirán los deberes, derechos y prohibiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y normativa relacionada vigente; se constituye en un mecanismo idóneo para garantizar de manera expedita en la vía administrativa, los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón, cuando exista una amenaza o violación de los derechos.

Para el cumplimiento de sus fines, la Junta Cantonal de Protección de Derechos articulará sus acciones y decisiones con los otros organismos del Sistema Cantonal de Protección de Derechos con el propósito conseguir una respuesta integral a las necesidades de las personas, comunidades o colectivos cuyos derechos se amenacen o se violen.

Tiene jurisdicción y competencia para conocer los casos de vulneración y amenaza de los derechos individuales y colectivos conforme los sistemas especializados existentes en el país en todo el territorio del cantón Morona, provincia de Morona Santiago (Art. 37).

La integración de la JCPD es de tres miembros principales con sus tres suplentes, quienes duraran en sus funciones tres años, y, un secretario abogado. Serán elegidos por el CCPDM mediante concurso público de merecimientos y oposición. Los nombramientos serán a periodo fijo, expedidos por el CCPDM (Art. 40).

5.2.5.6.3 Consejos Consultivos de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria

Los Consejos Consultivos de Derechos (CCD) son organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen. Serán regulados por el reglamento que el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Morona emita para el efecto, en el marco de la norma legal vigente.

Tienen como objetivos principales asesorar al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Morona, designar sus representantes al Consejo de Protección de Derechos, canalizar las problemáticas y necesidades de los grupos representados en los Consejos Consultivos de Derechos, asambleas u otros mecanismos de participación zonal y facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación (Art. 71).

Sobre la conformación de los CCD (Art. 72) se indica que cada uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad tendrá un Comité de Derechos, integrado de la siguiente manera:

- a) Serán electos por el nivel territorial, de forma paritaria.
- b) Un máximo de nueve representantes de los titulares de derechos de los grupos de atención prioritaria serán electos por las organizaciones debidamente reconocidas y que actúan en diferentes ámbitos territoriales del cantón.

Los miembros de los Consejos Consultivos de Derechos durarán dos años en sus funciones, con posibilidad de reelección por una sola vez. El funcionamiento de cada Comité de Derechos se guiará por lo establecido en esta ordenanza y por el reglamento respectivo.

Lo anterior, daría cumplimiento a los subsistemas (Art. 68) de las Agendas Intergeneracional y Discapacidad, sobre los demás Consejos Consultivos (Género, Movilidad Humana y Pueblos y Nacionalidades), no se tiene definido su conformación.

5.2.5.6.4 Defensorías Comunitarias

La Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Morona no especifica directamente las Defensorías Comunitarias, solo hace una leve referencia a las mismas (Art. 57).

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. El CPCCS, además menciona que es importante reiterar que los y las defensores/as comunitarios deben ser miembros activos de la comunidad o la organización, con interés especial en la protección y vigilancia a la garantía de los derechos humanos. Su integración debería estar conformada por:

- Personas de la comunidad o la organización.
- Docentes de las comunidades.
- Padres y/o madres de familia.
- Personas con interés y sensibilidad en el tema de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Cualquier persona mayor de 15 años que tenga práctica, interés y sensibilidad en el trabajo por la garantía y exigibilidad de los derechos humanos sociales y colectivos.

6 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p. 18).

6.1.1 TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA REDUCIR LAS INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES

La parroquia Rio Blanco, se encuentra ubicada en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, Región Amazónica, su división Política Administrativa está conformada por 13 centros poblados (Playas de Arapicos, San Miguel de Arapicos, Métsankim, San José de Timbiana, Kachik, Paus, El Paraíso, Padre Carollo, San Gregorio, San Pedro, San Agustín, Don Eduardo y la Y) y la cabecera Parroquial de Rio blanco que está comprendido por dos barrios (Centro y 19 de junio). La Parroquia Rio Blanco no tiene la delimitación de barrios legalmente constituido a través de ordenanza Municipal y el Gobierno Municipal del cantón Morona no ha implementado el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano para la parroquia.

Según el Censo de Población y Vivienda INEC 2022, la población es rural, no considera que la parroquia tiene un área urbana, motivo por el cual el resultado demográfico de la parroquia es general, con un número de población de 3.048 habitantes.

Los niños, niñas y adolescentes conforman el 39,90% de la población total, la juventud comprendida entre los 18 a los 29 años de edad forma un 19,10 % de la población y la adulterz comprendida entre los 30 a los 64 años forman el 34,60 % de la población, el grupo de 65 años (Adultos mayores) representan al 6,40 %. De aquí se tiene que al menos el 46,30% pertenecen a los grupos de atención prioritaria e incluidos dentro de los enfoques de igualdad. Respecto a la DCI, la parroquia se encuentra con una priorización baja en la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

En la distribución de la población según género existe un ligero predominio del sexo femenino, asimismo, ha aumentado la jefatura de hogar a cargo del género femenino aumentando de 30,9% en 2010 a 43,4% en 2022, esto indica una modificación en la dinámica poblacional y una inclusión de género en las diversas actividades económicas y laborales.

Respecto a la educación, la parroquia Rio Blanco tiene únicamente la Escuela de Educación Básica Antonio Granda Centeno, como equipamiento educativo, existiendo un déficit de equipamiento, que no permite acceder a todos los niveles de educación, lo cual implica trasladarse a otros centros educativos en la Ciudad de Macas o Sucúa. El Programa CNH esta implementado en sectores donde existe un porcentaje alto de pobreza, en las comunidades de Kachik, Metsankim y San Agustín.

En la cabecera parroquial se encuentra el subcentro de Salud, que trabaja en la promoción y prevención, en algunos casos brinda servicios de primeros auxilios, actualmente prestan una atención limitada a las comunidades de la parroquia, servicio que no satisface la necesidad de los habitantes del área urbana como el área rural, teniendo que trasladarse hacia el Hospital General Macas o Clínicas privadas en la Ciudad de Macas, para recibir

atención médica. No obstante, con las limitaciones, se garantiza el acceso a salud gratuita para sus habitantes.

Los centros poblados crecen a lo largo y con frente al principal eje vial que articula el territorio, la denominada E45 (Troncal Amazónica), carretera estatal, de primer orden, que conecta a la parroquia con la cabecera cantonal Macas (relación directa alta) y Sucúa (relación directa media), comprenden una longitud total de 10.41 km en toda la parroquia. Por sus características, en la vía E45, se han presentado accidentes en varios sectores como El Paraíso, San Pedro, Centro Parroquial y Arapicos, en los cuales se debe considerar una prioridad implementar reductores de velocidad, semáforos y veredas para evitar accidentes por acceso de velocidad e imprudencia de los peatones conforme a las determinaciones del ministerio a cargo (MTOP).

En cuanto a las comunidades que se encuentran alejadas de la vía troncal Amazónica como Kachik, Padre Carollo, Playas de Arapicos, San Agustín, Don Eduardo, disponen de vías lastradas en mal estado, las mismas no tienen un mantenimiento continuo. La red vial parroquial a nivel de lastrado, que necesita ser mantenida es de 79.41 km. Este alejamiento no permite una adecuada dotación de infraestructura básica por los altos costos que representa su implementación, debido también a la baja densidad de población por el crecimiento disperso de los centros poblados.

La comunidad Padre Carollo existe un problema en la vialidad del sector, el puente sobre el río Tusumbay está en estado de colapso. El puente sobre el río Tunentza también se encuentra en mal estado provocando riesgos a la comunidad y su posible aislamiento, limitando el traslado de mercancías y personas hacia sus lugares de trabajo, especialmente de los niños, niñas y adolescentes hacia sus lugares de estudio.

En la zona urbana se concentran la infraestructura, equipamientos y espacios públicos con cobertura parroquial en el barrio Centro y barrio 19 de junio, esta infraestructura es capaz de albergar un número considerado de la población en sus diferentes actividades como lo es el Parque Central, estadio, coliseo, cancha sintética, subcentro de salud y el edificio administrativo del GAD parroquial, en contraste con la carencia de espacios públicos en la zona rural, 8 comunidades que tienen algo tipo de infraestructura, pero no cuentan con los servicios básicos.

La falta de servicios básicos, en cuanto a cobertura de alcantarillado (solo se tiene el 8%) y la baja calidad del agua (presencia de E-coli en fuente del 70,2%) repercute en garantizar el acceso a servicios básicos y sociales de calidad a los grupos de atención prioritaria, que por estos problemas se tiene como la cuarta causa de morbilidad a la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso que representa el 5% del total de casos atendidos en la parroquia.

Desde la óptica ambiental, el déficit de cobertura de alcantarillado, ocasiona la contaminación de las fuentes hídricas por la descarga directa de los residuos líquidos o la mala implementación de pozos sépticos que filtran lixiviados al suelo. Otro aspecto a considerar es que a pesar que alrededor del 68% es suelo protegido por la presencia del Parque Nacional Sangay, el ABVP Abanico y el Área de Protección Ecológica Quilamo, se tiene la pérdida de áreas sensibles o frágiles en sus inmediaciones por causa del avance de la frontera agrícola, causando pérdida de biodiversidad por efectos de la deforestación.

El transporte público en la parroquia se encuentra en aceptable nivel de servicio. Existen empresas de transporte intracantonal que brindan varios turnos durante el día hacia la parroquia con una cobertura directa a los asentamientos que se encuentran a lo largo de la vía troncal Amazónica, sin embargo, es importante considerar la necesidad de las comunidades lejanas a la vía arterial E45, la cobertura del transporte público de manera continua que brinde servicio a los niños para trasladarse a los establecimientos educativos desde las diversas comunidades.

El servicio de telecomunicaciones con el que cuenta la cabecera parroquial, referente a la cobertura de internet es de aproximadamente el 80% del total de las familias, sin embargo, existen un Infocentro que funciona en el edificio del Gobierno Parroquial dando atención gratuita a la población local, especialmente a estudiantes. El GAD Parroquial apoya a varios sectores con internet comunitario, con la finalidad de reducir las inequidades y brindar un servicio gratuito, especialmente a los estudiantes de la cabecera parroquial y de las comunidades San Agustín, Kachik, Padre Carollo y Paus.

A manera de conclusión y tomando en consideración lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional (ETN) del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, se deben observar los siguientes aspectos:

- En las provincias amazónicas el crecimiento demográfico resulta preocupante por la importancia ecológica de estas regiones, cada vez más amenazadas por la ampliación de la frontera agrícola y de la mancha urbana.
- De igual forma, el cambio de uso de suelo debido al crecimiento poblacional representa una de las mayores presiones internas que enfrenta este territorio, ya que afecta el abastecimiento de los servicios básicos, principalmente de agua potable.
- Los procesos de urbanización, desarrollo y migración que se han dado en los últimos años, así como la distribución demográfica evidencian el incremento de núcleos poblaciones contiguos a las ciudades de mayor jerarquía, en las que se desarrollan dinámicas sociales y económicas que dan lugar a procesos de urbanización acelerada en suelo rural.
- La garantía en la prestación de servicios es fundamental en la reducción de inequidades y transformación de la sociedad a futuro.

6.1.2 TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SISTÉMICA A PARTIR DEL POTENCIAMIENTO DE ROLES Y FUNCIONALIDADES DEL TERRITORIO

En el cantón Morona ha existido un importante aumento en la PEA, de 23174 en 2010 a 32924 en 2022. En 2022, la PEA de mujeres es mayor a los hombres, siendo 15675 hombres y 17249 mujeres, lo que demuestra un cambio en la dinámica poblacional.

El análisis demográfico y económico de Rio Blanco refleja un crecimiento en la población. La población en edad de trabajar representa un porcentaje del 68% de la población total, lo que indica una importante fuerza laboral que puede ser aprovechada en la parroquia, así como el aprovechamiento del bono demográfico (alta presencia de población joven) para solventar los procesos de emigración de los jóvenes de la parroquia por falta de oportunidades laborales y de mejoras en sus niveles de educación.

Respecto a la ocupación de la población se tiene que el 50% de población se dedica a la prestación de servicios, el 17% al comercio y un 13% se dedica a la agricultura. Las relaciones funcionales por trabajo se dan principalmente con la ciudad de Macas, capital cantonal y provincial, así como, desplazamientos por temas de educación a nivel de bachillerato y superior, gestión, entre otros.

Como apoyo a la dinamización del sector turístico, Río Blanco tiene una riqueza en cuanto a recursos naturales con potencial turístico en cuanto a balnearios, petroglifos, fincas, cascadas y complejos turísticos. Se pretende promocionar aspectos ligados a sus formas de vida y costumbres con fines de atracción turística que permita desarrollar emprendimientos en la zona, para ello, es fundamental, el mejoramiento de la infraestructura vial hacia estos sectores y la dotación de servicios básicos en las

comunidades. Otro potencial es su ubicación a lo largo de la vía estatal E45, que puede ser aprovechado con fines de desarrollar microemprendimientos en la parroquia, aprovechar el tránsito y flujo de personas por la vía y revalorizar el comercio de los productos de la zona.

Existe una diversidad en el uso del suelo en cuanto a la producción de productos primarios, la mayoría de los pequeños propietarios dedican sus terrenos a una diversidad de cultivos y a la cría de animales pequeños, como aves de corral y cuyes. Entre los principales cultivos se encuentran plátano, yuca, papa china, maíz, caña de azúcar y una gran variedad de frutales como naranjilla, guabas, chonta y zapote. Esta producción no solo abastece de alimentos a las familias campesinas, sino que también se comercializa en los mercados locales; sin embargo, la práctica tradicional, no asociativa y no tecnificada en la agroproductividad mantiene niveles bajos de producción.

6.1.3 TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA PROPICIAR LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL USO EFICIENTE DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO GARANTIZANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En Río Blanco existen ocho concesiones mineras para la extracción de materiales pétreos, mayoritariamente ubicados a orillas del río Upano. Los materiales extraídos son áridos y pétreos, que son utilizados en la construcción y comercializados dentro del área de influencia de la parroquia, especialmente la ciudad de Macas. Existe también un área para libre aprovechamiento destinada al uso de las instituciones para la construcción de obra pública especialmente para el mantenimiento vial. Las operaciones se dan utilizando las vías locales con inconvenientes de contaminación por polvo a los centros poblados cercanos, también existe el daño al paisaje de las márgenes del río Upano lo que incide en un impacto negativo para otras actividades económicas que se desarrollan en los alrededores como el turismo. En este aspecto el control de los planes de manejo ambiental y la implementación de infraestructura que minimice los impactos causados por la extracción minera no metálica, debe partir de un trabajo articulado entre los diversos niveles de gobierno, especialmente del GAD Parroquial que tiene la competencia de vigilancia de la infraestructura y servicios públicos en su territorio.

Las características relevantes del suelo se obtienen a partir del análisis de su permeabilidad, taxonomía y textura para de esta forma definir el uso apropiado que se haga de él en función de las características que presente en cada punto del territorio, en este sentido el suelo de protección es el que prevalece. Dentro del área de estudio se identifican once ecosistemas o formaciones vegetales y aproximadamente 655 especies de plantas endémicas y una cantidad considerable de especies con endemismo regional; esto debe conservarse, pero a la vez, establecer lineamientos que permitan su aprovechamiento sostenible en beneficio de la población de Río Blanco, sobre todo de las comunidades asentadas en sus inmediaciones como parte de un desarrollo ecoturístico y de investigación. La presencia del Parque Nacional Sangay, la ABVP Abanico y el Área Protegida Quilamo, pueden proporcionar servicios regulación del clima con el Bosque Piemontano, Bosque Montano Bajo y Bosque Montano; para ello es importante también la regulación de los asentamientos humanos y el mejoramiento de la infraestructura básica, especialmente de saneamiento ambiental que minimice la degradación de los recursos naturales de suelo y agua.

La mejora de la infraestructura debe enfocarse, primeramente, en la construcción de vialidad que permita el desarrollo de las actividades económicas relacionadas a la conservación y al ecoturismo, agroturismo, turismo comunitario, en definitiva, al turismo sostenible, para ello, desde la parte política institucional debe fortalecerse la capacitación y formación de la población en estos temas con pertinencia cultural y enfoques de igualdad.

El tema de conectividad respecto a la energía eléctrica se tiene en un alto porcentaje de cobertura, datos del INEC 2022, reflejan una población total de 3048 habitantes,

distribuidos en 1326 viviendas particulares, de los cuales el 91,70% de estas viviendas tienen el servicio de electricidad. También se tiene la presencia de la subestación Macas que distribuye energía para los asentamientos del cantón.

Desde la Estrategia Territorial Nacional (ETN) del Plan de Desarrollo (PND) para el Nuevo Ecuador 2024-2025, referente al manejo sostenible de los recursos, se considera:

- A nivel nacional, entre 2018 y 2023, se han decretado 32 Áreas de Protección Hídrica y una Zona de Protección Hídrica, con un total de 263.876,2 ha protegidas, que corresponden al 1,1% de superficie del territorio continental (MAATE, 2024).
- La contaminación de recursos hídricos se produce básicamente debido a descargas directas de las aguas residuales de la población y actividades productivas; a esto se suman procesos naturales como la erosión hídrica. Se debe recalcar que los problemas que se generan en las partes altas de las cuencas hidrográficas repercuten en las partes bajas, pudiendo causar, además de la contaminación ya mencionada, acumulación de sedimentos, crecidas torrenciales, flujos de escombros e inundaciones.
- Ecuador requiere de una estrategia para la transición hacia una sociedad post extractiva, que sea más equitativa y sustentable.
- Es necesario fortalecer la conciencia social y las buenas prácticas para la gestión del recurso hídrico, que se ve amenazado por el avance de la frontera agrícola, ganadera, la expansión de los asentamientos humanos e industria, así como los desechos y residuos que generan. A esto se suman las actividades extractivas que pueden generar externalidades sociales y ambientales. Otro desafío que enfrenta el país es la regulación en el cambio de uso del suelo, que complementa las acciones sobre la adecuada gestión del recurso hídrico.

6.1.4 TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA ARTICULAR LA GESTIÓN TERRITORIAL Y LA GOBERNANZA MULTINIVEL

La organización territorial de la parroquia está compuesta por 15 centros poblados, entre comunidades, barrios y sectores que se encuentran en proceso de consolidación y se desarrollan a lo largo de la vía E45 (Troncal Amazónica), lo que dificulta el control del uso del suelo por parte del GMCM y la dotación de infraestructura, equipamientos y servicios públicos. De ahí que es fundamental, la gestión para la regularización, reubicación y control de los asentamientos humanos para evitar su crecimiento lineal no consolidado a través de normativa.

Los problemas identificados sugieren que se instaure una gestión pública articulada entre los diversos niveles de gobierno para brindar desde el GADPRB servicios de calidad y eficientes a la ciudadanía, pues en la actualidad, se mantiene aún una débil estructura en cuanto a la parte operativa para cumplir las funciones de cada uno de los técnicos, se depende de dos personas que se encargan de todos los procesos de administración, planificación y gestión de proyectos.

Las capacidades para la gestión de la información involucran contar con mecanismos que permitan al GAD Parroquial de Río Blanco obtener, elaborar y transmitir datos e informaciones con calidad, menor tiempo y costo. El GADPRB, maneja paquetes informáticos básicos relacionados con el área financiera y contable, el módulo de información para la planificación y gestión documental.

El GAD Parroquial Río Blanco maneja un presupuesto promedio inicial de USD\$ 537.407,42 y el recaudado -que incluye el acumulado y por recaudar- es de apenas USD\$ 374.357,17 existiendo una variación considerable en menos 30,34% respecto al inicial.

Tomando el promedio del presupuesto de los años 2021 al 2023, se obtiene que el nivel de ejecución para el período comprendido entre el año 2021-2023 considerando el ingreso recaudado promedio y el egreso pagado promedio representa el 105,87% de ejecución. Sin embargo, no incluye proyectos incorporados en el PDOT, especialmente del Sistema Ambiental.

No existe coordinación o relaciones con actores privados u ONG para programas o proyectos mediante cooperación internacional, ni en temas de investigación o cooperación con la academia (universidades).

Se mantienen relaciones altas con los barrios, sectores, comunidades (considerados los principales actores sociales), GMCM y el MIES; el trabajo se da mediante convenios para apoyar a los GAP en cuanto a la atención y fortalecimiento del adulto mayor, escuelas artísticas y deportivas.

Las relaciones medias se dan en su mayoría con las instituciones del ejecutivo desconcentrado y el GADPMS, y las relaciones bajas se tienen con la Centrosur, Distrito de Educación, ARCOM, Policía Nacional, CNT y las instituciones de educación superior. Las relaciones medias a bajas repercuten en la implementación y mejoramiento de los servicios básicos y sociales en la parroquia.

El GAD Parroquial Río Blanco cuenta con un Sistema de Participación Ciudadana, que se establece en la Resolución que Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y en el Reglamento Orgánico Funcional (Capítulo VI, artículos 43 y 44). Los mecanismos de participación ciudadana más usados son: Asamblea Parroquial, Asamblea Ciudadana y Consejo Parroquial de Planificación-CPP. No se tienen datos que permitan medir cuantitativamente la participación ciudadana en las diversas instancias de participación local.

Se tiene la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, aprobada el 05 de febrero de 2020, que en su definición (Art. 1) se enfoca en los Grupos de Atención Prioritaria (GAP). Se operativiza a través del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Morona (CCPDM). Referente a datos a nivel parroquial no se disponen.

El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y su ETN respecto a la gestión de competencias y capacidades institucionales indica:

- Se busca acercar el Estado a la ciudadanía, por ello, se promueve un modelo de desconcentración como mecanismo que permita coordinar la gestión pública y optimizar la prestación de servicios.
- Es necesario fortalecer los procesos de desconcentración respecto de los recursos humanos, la disponibilidad de recursos y los flujos de gestión administrativa y articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el fin de lograr la consolidación del proceso de desconcentración
- A 2023, se han descentralizado y regulado 11 competencias y una función a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme lo dispuesto en el COOTAD.
- La regulación de las competencias se ha realizado desde una visión de lo urbano rural por cada nivel de gobierno, por lo cual los GAD municipales asumen competencias de carácter urbano y los GAD provinciales y parroquiales

competencias enfocadas en lo rural. Sin embargo, esta visión no permite una gestión articulada de lo urbano-rural. En el marco del proceso de descentralización, las mancomunidades y consorcios se convierten en herramientas para mejorar la gestión de competencias como alternativas de desarrollo local y su finalidad es mejorar la gestión descentralizada en torno a necesidades comunes.

- Finalmente, desde la ETN se indica que es primordial que la descentralización promueva la articulación multinivel y que junto con la desconcentración se impulse la intersectorialidad en la Administración pública. La descentralización debe fortalecer los mecanismos de articulación, complementariedad, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno.

6.1.5 TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Los principales temas sobre riesgos naturales en la parroquia están dados por la contaminación de suelo y agua y, por la susceptibilidad de algunas zonas propensas a inundaciones y deslizamientos.

La contaminación del suelo se da de forma indirecta, principalmente por las aguas servidas o residuales que la población descarga a las quebradas o ríos, tanto de las edificaciones como de chancheras cerca de las fuentes hídricas.

Existe un 8% de cobertura en el sistema de alcantarillado, pero no se tiene una planta de tratamiento de aguas residuales. La población de Río Blanco realiza la disposición final de las aguas residuales al río Blanco y al estero Tzuntuentza que atraviesa la cabecera parroquial y finalmente desemboca en el río Blanco. En las comunidades existe el mismo problema de contaminación de quebradas que se encuentran cercanos a los centros poblados. Estos problemas deben formar parte de mesas de trabajo para su mitigación, debido a la perdida de fuentes de agua para consumo humano y de la biodiversidad que tiene impacto directo en el cambio climático.

De igual manera, respecto a la gestión del riesgo por las amenazas de inundaciones causadas especialmente a las comunidades de Playas de Arapicos y Padre Carollo, asentamientos que sufren afectaciones de gran magnitud que pueden no solo causar pérdidas materiales, sino también atentar contra la vida de sus habitantes, por lo que, mediante un estudio técnico y socio económico se deberá buscar en el mediano plazo la factibilidad de reubicación de los poblados en zonas de riesgo con el apoyo y gestión de las entidades públicas involucradas.

En relación a lo anterior, no se tiene el Plan Cantonal de Gestión de Riesgos, solo existe la Ordenanza sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Morona, por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón. Esto implica, tener capacidades limitadas para el servicio y respuesta a riesgos.

Se tiene la articulación encabezada por el SNGRE, la Gobernación, el GAD provincial de Morona Santiago y el GMCM, en cuanto a la mesa de seguridad provincial, presidida por la Gobernación de Morona Santiago que llevan a cabo el plan de contingencia para afrontar la etapa invernal.

Desde el punto de vista ambiental, en la parroquia no se han ejecutado proyectos relacionados con la mitigación del riesgo y la adaptación al cambio climático de ahí que es importante el involucramiento de la ciudadanía en estos temas para su capacitación y formación, de tal manera que, se encuentren preparados para afrontar los posibles riesgos y consecuencias del cambio climático y por ende sean más resilientes a sus efectos.

6.1.6 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

6.1.6.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Tabla 159: Matriz de sistematización y priorización de potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Presencia en el 59% del territorio parroquial del Parque Nacional Sangay (PNS) y del Bosque Protector Abanico (BPA) con potencial para actividades ecoturísticas y de turismo científico.	Conservarse como un área de mayor diversidad biológica con predominio de presencia de vegetación natural y conservación de los diferentes hábitats que aloja.	Fortalecer la conservación y protección del territorio que comprende el Parque Nacional Sangay en el ámbito parroquial.	Forestación y Reforestación
Existencia de atractivos naturales (ríos, cascadas, miradores) de gran belleza paisajística en diversas comunidades (Playas de Arapicos, Paus, Padre Carollo, etc.).	Propiciar la participación de la población local con la finalidad de que obtenga beneficios económicos provenientes de la actividad ecoturística, minimizando las prácticas no sustentables y el empleo razonable de los recursos en beneficio propio.	Fomentar el turismo como alternativa de desarrollo que priorice la conservación de las áreas naturales silvestres y el uso sostenido de los recursos naturales.	Promoción actividades productivas comunitarias
Biodiversidad de especies vegetales renovables y aprovechables desde un enfoque de bioeconomía.	Promover el desarrollo forestal de forma que represente beneficios económicos, sociales y ambientales para la población parroquial.	Potenciar el manejo sostenible de los bosques, restauración de espacios degradados y conservación de los ecosistemas y recursos forestales disponibles.	Promoción actividades productivas comunitarias

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 160: Matriz de sistematización y priorización de problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Contaminación ambiental (suelo y agua) de ríos y quebradas por las actividades humanas (aguas residuales y chancheras), afecta a toda la parroquia, especialmente en Playas de Arapicos, 19 de Junio (riachuelo Suntsuenza), San Pedro.	Establecer un ciclo de gestión mejorada de las aguas residuales, mediante mecanismos de prevención o reducción de la contaminación en la fuente, recolección y tratamiento de aguas residuales y recuperación de subproductos útiles.	Propiciar la implantación de mecanismos de tratamiento de las aguas residuales originadas por las actividades humanas (lagunas de estabilización, lagunas aireadas, todos activados, biopelícula, etc.)	Gestionar, coordinar y administrar servicios públicos
Inundaciones por crecientes de los ríos que dañan espacios con potencial turístico y sembríos. Playas de Arapicos, Arapicos, Padre Carollo (San Jorge), Centro (La Y y 19 de junio). Río Arapicos y riachuelo Suntsuenza.	Realizar evaluaciones exhaustivas de los riesgos debidos a inundaciones a fin de identificar el peligro, elementos expuestos y su grado de vulnerabilidad a fin de establecer las alternativas para la eliminación o disminución de los riesgos identificados.	Gestionar la realización de estudios hidrológicos con la finalidad de estimar el peligro/riesgo de inundaciones y las consecuencias de erosión y deslizamientos.	Gestión Ambiental
Deslizamientos por las lluvias frecuentes que afectan a las vías en Kachik, San Agustín, Paus y San Pedro.	Reducir y mitigar los impactos ambientales sobre la cobertura vegetal natural, fauna terrestre y agua a fin de establecer la reversión o eliminación de actividades atentatorias contra la sustentabilidad ambiental.	Potenciar los sistemas de reforestación vegetal en lugres que hayan perdido su cobertura vegetal con la finalidad de que el suelo vuelva a generar los nutrientes necesarios y conseguir una mayor firmeza del mismo.	Gestión Ambiental
Solo el 3,4% del suelo (Clase IV) es apto para las actividades agropecuarias con moderadas limitaciones y la expansión agropecuaria afecta a los ecosistemas y biodiversidad.	Establecer técnicas e insumos con la finalidad de obtener una producción agropecuaria que emplee sistemas que garanticen la producción con una apropiada combinación de los recursos naturales y ambientales	Implementar técnicas agroproductivas que optimicen el uso del suelo disponible con esta vocación en el territorio y de esta forma promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad parroquial previniendo la	Promoción actividades productivas comunitarias

	disponibles en el entorno sin ampliar la frontera agropecuaria.	degradación ambiental y la conservación de los bosques.	
--	---	---	--

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

6.1.6.2 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 161: Matriz de sistematización y priorización de potencialidades del sistema asentamientos humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
La infraestructura educativa que actualmente no está en uso por parte del Distrito de Educación puede ser considerada como equipamiento comunitario en varios poblados como Padre Carollo, Kachik, Metsankim, Paus.	Ampliar la infraestructura y dotar de servicios básicos para brindar espacios destinados a áreas de recreación y deportivas (equipamiento comunitario)	Mediante gestión interinstitucional, solicitar el comodato o donación de estos espacios físicos para que sean utilizados como casa comunal de los centros poblados.	Art. 65 b. Art. 145
La cabecera parroquial se encuentra concentrada y en proceso de consolidación, facilitando la dotación de servicios básicos. También existen comunidades (Paus, Metsankim, Kachik, El Paraíso) que son concentradas permitiendo la ejecución de proyectos que no impliquen altos costos por la dispersión.	La elaboración de estudios técnicos de agua potable y alcantarillado para los centros poblados que se encuentran en la zona rural, para la búsqueda de financiamiento y su implementación.	Una vez que se cuente con los estudios técnicos definitivos de agua potable y alcantarillado en la cabecera parroquial, se gestionara con el Gobierno Municipal y las entidades de financiamiento para la construcción.	Art 64 j Art. 65 e. Art. 137
Existencia de áreas verdes a favor del Gobierno Municipal del Cantón Morona dejadas como porcentaje de participación en proyectos de fraccionamiento que pueden ser utilizadas para implementación de equipamientos comunitarios.	En los terrenos se implementará infraestructura y equipamiento urbano donde se desarrolle los parques, plazas, espacios recreativos y deportivos para uso de la ciudadanía.	Realizar trabajos de adecentamiento y recuperación de los espacios de terreno destinados para áreas verdes, dotando de servicios básicos para dar el uso para el cual fue entregado	Art. 65 b. Art. 145
La ubicación de la cabecera parroquial cercana a la cabecera cantonal, influye en un crecimiento urbano y económico en la prestación de bienes, servicios y vivienda más asequible, puede considerarse como una ciudad satélite	Una planificación integral con la cabecera cantonal y la cabecera parroquial de Río Blanco, considerado como un polo de crecimiento y consolidación urbana.	Gestionar con el Gobierno Municipal la implantación del Plan de Uso y Gestión del Suelo urbano de la Parroquia en la búsqueda de una planificación territorial integral.	Art. 64 d. Art. 65 a.
La Parroquia de Río Blanco se encuentra atravesada por la Troncal Amazónica (E45), eje de conectividad y desarrollo económico para la parroquia, ubicada a 3.6 km de la cabecera Cantonal.	La implementación de rutas turísticas con alto potencial cultural en toda la parroquia donde se brinde espacios públicos de calidad con servicios básicos ecológicamente amigables con el medio ambiente.	Mediante gestión con el GAD Cantonal y Provincial, promocionar los lugares turísticos con alto potencial cultural que tiene la Parroquia.	Art. 144
La parroquia tiene una cobertura alta en el servicio de energía eléctrica con un 91,70 %.	Ampliar la cobertura de la Red de energía eléctrica y alumbrado Público a un 100%	Gestionar con la empresa Centro-Sur el alumbrado público de acceso a las comunidades que no se encuentran a la margen de la Troncal Amazónica.	Art 64 j Art. 65 e. Art. 137
La parroquia tiene una cobertura de recolección de basura del 87,40 %.	Cobertura de recolección de basura en la parroquia al 100%	Gestionar con el Gobierno Municipal ampliar el horario de recolección de basura en el centro parroquial y todos los centros poblados de Río Blanco.	Art 64 j Art. 65 e. Art. 137

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 162: Matriz de sistematización y priorización de problemas del sistema asentamientos humanos

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
La Parroquia tiene un sistema de agua entubada de mala calidad por la contaminación de fuentes de agua, falta de mantenimiento continuo en la captación, red de distribución y tanque de reserva y distribución.	La elaboración de estudios técnicos de agua potable para los centros poblados que se encuentran en la zona rural, para la búsqueda de financiamiento y su construcción.	Gestionar con el MAATE y el GAD Cantonal la elaboración de ordenanzas cantonales que protejan las fuentes de agua. Una vez que se cuente con los estudios técnicos definitivos de agua potable en la cabecera parroquial, se gestionara con el Gobierno Municipal y las entidades de financiamiento para la construcción de este sistema.	Art 64 j Art. 65 e. Art. 137
En la cabecera parroquial existe el 8% de alcantarillado, red que no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. En las comunidades no existe un sistema de saneamiento ambiental adecuado, las fosas sépticas no son construidas técnicamente.	La elaboración de estudios técnicos de alcantarillado para los centros poblados que se encuentran en la zona rural, para la búsqueda de financiamiento y su construcción. La implementación de un sistema de saneamiento ambiental de bajo costo y que sea amigable con el medio ambiente.	Una vez que se cuente con los estudios técnicos definitivos de alcantarillado en la cabecera parroquial, se gestionara con el Gobierno Municipal y las entidades de financiamiento para la construcción de este sistema.	Art 64 j Art. 65 e. Art. 137
Existe déficit de cobertura de alumbrado público en vías de acceso a comunidades distantes de la vía Troncal Amazónica: San Agustín, Padre Carollo, Kachik, Paus, esto provoca inseguridad y problemas de movilidad para estudiantes y productores.	Ampliar la cobertura de alumbrado Público en un 100% en toda la Parroquia con énfasis en los espacios públicos.	Gestionar con la empresa eléctrica Centro-Sur la dotación del servicio de alumbrado público en el acceso a las comunidades San Agustín, Padre Carollo, Kachik, Paus.	Art 64 j Art. 65 e. Art. 137
Falta de equipamiento Educativo a nivel de bachillerato en la Parroquia de Río Blanco lo que provoca que los estudiantes tengan que desplazarse a la ciudad de Macas para recibir este servicio. El 14,5 % de la población está en el rango de edad de 12 a 17 años que representan a 441 adolescentes.	Mejorar, ampliar y repotenciar la infraestructura y servicios básicos en los equipamientos Educativos existentes en la parroquia Río Blanco.	Gestionar con el Ministerio de Educación y el Gobierno Municipal, la construcción de bloques de aulas destinado para la implementación del nivel de educación de bachillerato en la Parroquia Río Blanco.	Art. 65 b. Art. 145
En la vía Troncal Amazónica (E45), por sus características de vía arterial, existen problemas de exceso de velocidad que han ocasionado accidentes de tránsito en varios centros poblados como San Pedro, El Paraíso, Centro Parroquial y Arapicos.	Implementar obras complementarias que mitiguen el riesgo que existe en estos Sectores a través de veredas a lo largo de la Troncal Amazónica e implementar paso elevados en los centros poblados.	Gestionar con el Ministerio de Transporte y Obras publicas la colocación de reductores de velocidad, señalética horizontal y vertical en los centros poblados de San Pedro, El Paraíso, Centro Parroquial y Arapicos.	Art. 55 f. Art. 130
Falta de mantenimiento vial en la cabecera parroquial, vías de acceso a los centros poblados y las vías internas en las comunidades. La red vial parroquial por mantener es de 79,41 km de lastre.	Gestionar con el GAD Provincial proyectos de mantenimiento vial a nivel doble tratamiento bituminoso en los accesos y vías internas de los centros poblados.	Gestionar con el GAD Provincial para el mantenimiento de las vías en zona rural y con el GAD Cantonal las vías que pertenecen al área urbana de la parroquia.	Art. 65 c. Art. 129
No tienen títulos de propiedad varios sectores de la parroquia, San Agustín, Kachik, Paus, el Paraíso y Arapicos.	Gestionar con la Subsecretaría de tierras (MAGAP), para realizar proyectos de titulación de predios en las zonas rurales.	Gestionar con el Gobierno Municipal, proyectos de legalización de asentamientos humanos y espacios públicos a favor del Gad Parroquial o Cantonal.	Art. 64 d. Art. 65 a.
Conformación de nuevos centros poblados al margen del control municipal y del GAD Parroquial.	Gestionar con el Gobierno Municipal el control sobre los asentamientos Humanos irregulares en zonas de riesgo y zonas con desabastecimiento de servicios públicos. Inicie trámites legales pertinentes con los promotores.	Gestionar con el Gobierno Municipal el cumplimiento de la normativa establecida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo Rural.	Art. 64 d. Art. 65 a.

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

6.1.6.3 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

Tabla 163: Matriz de potencialidades sistema sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Interés de la administración y la población en el ámbito cultural, artístico y deportivo	Impulsar las escuelas deportivas y artísticas en la parroquia en convenio con otros niveles de gobierno.	Fomentar las escuelas deportivas y artísticas con un enfoque formativo, asegurando que no solo se centren en la recreación, sino también en el desarrollo integral de habilidades y valores.	Art. 65 f)
Riqueza en patrimonio cultural registrado en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, incluyendo registros arqueológicos como petroglifos	Salvaguardar el patrimonio cultural, con enfoque especial en el patrimonio arqueológico.	Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural de la Parroquia Río Blanco para el Desarrollo del Turismo Comunitario	Art. 65 d)
Al ser una parroquia circunvecina a la cabecera parroquial cuenta con presencia territorial de técnicos del MIES, MSP, MINEDUC, GAD provincial y cantonal.	Promover brigadas de salud y ayuda social con enfoque de grupos de atención prioritaria mediante articulación con instituciones pertinentes.	Fomentar programas culturales, deportivos y de recreación que permitan la integración social de la población.	Art. 65 a)

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 164: Matriz de problemas sistema sociocultural

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Existe una cantidad considerable de embarazos adolescentes que abarca 18 mujeres de 10 a 19 años.	Reducir significativamente la incidencia de embarazos adolescentes en la comunidad mediante la creación de un entorno que apoye la educación sexual integral y el acceso a servicios de salud reproductiva.	Ejecutar programas de educación sexual con un enfoque multidimensional y colaborativo, involucrando a instituciones educativas, autoridades de salud, organizaciones comunitarias y las propias adolescentes	Art. 65 a)
El 47% de las gestantes captadas en el centro de salud Rio Blanco no cumplen con el paquete priorizado.	Garantizar una vida digna para la población mediante el acceso a servicios de salud de calidad, priorizando la equidad y la sostenibilidad en el sistema de salud con enfoque de género.	Salvaguardar el bienestar de la población a través del seguimiento y la vigilancia de los servicios de salud, así como la capacitación continua en temas de salud pública con enfoque de género, para asegurar un acceso equitativo y sostenible a la atención sanitaria de calidad.	Art. 65 a)
Únicamente el 16% de los niños menores de 24 meses atendidos en el centro de salud de Rio Blanco cumplen con el paquete priorizado.			
Los estudiantes matriculados de la parroquia Río Blanco han disminuido paulatinamente desde el periodo 2014-2015.	Desarrollar políticas y estrategias sostenibles que promuevan la inclusión educativa, reduzcan la deserción escolar y aumenten el atractivo de la educación como un camino viable para el desarrollo personal y profesional.	Incentivar el acceso a la educación a los habitantes de la parroquia mediante la facilitación de espacios para la difusión de oferta académica y programas de educación intensiva	Art. 65 a)
El 53% de hogares de la parroquia se encuentran en condición de pobreza por NBI.	Impulsar programas de ayuda social enfocado en grupos de atención vulnerable para solventar sus necesidades más emergentes en salud, alimentación y vivienda.	Liderar iniciativas que permitan identificar las necesidades emergentes de los grupos de atención prioritaria y pobreza extrema.	Art. 65 a)

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

6.1.6.4 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Tabla 165: Matriz de potencialidades sistema económico productivo

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Disponibilidad de recursos turísticos que pueden ser aprovechados por la parroquia con el fin de dinamizar la economía.	Convertir a Rio Blanco en un destino turístico, de manera que se dinamice la economía mediante el fomento del consumo en los diversos emprendimientos de la zona.	Adecuar los recursos turísticos naturales con el fin de aprovechar su potencialidad para el turismo comunitario.	Art. 65 d)
Ubicación en una vía de primer orden (Macas-Sucúa) que presenta potencialidades para realizar ferias de emprendimiento y gastronómicas en esta zona.	Posicionar a Rio Blanco como un sector emprendedor aprovechando los productos primarios de la zona.	Aprovechar la ubicación estratégica de Rio Blanco para impulsar emprendimientos locales a través de ferias en la zona.	Art. 65 a)
El 68% de la población se encuentra en edad para trabajar (PET) lo que indica una importante fuerza laboral en la parroquia	Impulsar las actividades económicas primarias (agricultura, piscicultura y ganadería) para fomentar el empleo en la parroquia y aprovechar la fuerza laboral.	Apoyar al sector productor con proyectos agrícolas, piscícolas y ganaderos.	Art. 65 d)

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 166: Matriz de problemas sistema económico productivo

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Poco porcentaje de la población se dedica a las actividades económicas primarias (agricultura, ganadería y piscicultura)	Impulsar las actividades económicas primarias (agricultura, piscicultura y ganadería) para fomentar el empleo en la parroquia y aprovechar la fuerza laboral.	Fortalecer la agroproductividad, ganadería y piscicultura mediante capacitación al sector económico primario.	Art. 65 d)
Inexistencia de asociaciones productivas consolidadas en la parroquia Río Blanco	Fomentar la organización y asociatividad de la población productora con el fin de obtener acceso a capacitaciones y financiamientos.	Brindar acompañamiento y capacitación a la población en los procesos de formación de asociaciones productoras.	Art. 65 f)
Existe un importante potencial turístico en la parroquia que necesita mayor promoción a nivel local y provincial.	Convertir a Río Blanco en un destino turístico, de manera que se dinamice la economía mediante el fomento del consumo en los diversos emprendimientos de la zona.	Potenciar el sector turístico de Río Blanco mediante el mantenimiento y promoción de los recursos turísticos existentes	Art. 65 d)

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

6.1.6.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 167: Matriz de potencialidades sistema político institucional

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
El GAD Río Blanco tiene instrumentos de planificación (PDOT), sistema de participación ciudadana, reglamento orgánico funcional y otros reglamentos que guían el accionar de la gestión institucional con transparencia.	Implementar una gobernanza multinivel con instrumentos de planificación y gestión fortalecidos.	Actualizar las resoluciones y reglamentos inherentes a los procesos de planificación, gestión conforme a las realidades y requerimientos actuales del territorio.	Art. 65, a
Equipo técnico y político del GADPRB con conocimiento en temas administrativos, planificación y desarrollo.	Conformar una unidad de planificación y proyectos con técnicos capacitados.	Capacitar a los técnicos y autoridades en temas de planificación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	Art. 65, b, c, e y h
Existe voluntad y unidad de las autoridades locales para coordinar con otros niveles de gobierno y organizaciones de base.	Establecer convenios permanentes de cooperación interinstitucional e internacional.	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para gestionar y renovar convenios que beneficien a la parroquia.	Art. 65, a y g

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 168: Matriz de problemas sistema político institucional

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Dependencia excesiva de los recursos del Gobierno Central para la ejecución de programas y proyectos.	Generar recursos propios adicionales a los recibidos por el Gobierno Central.	Optimizar los recursos económicos que recibe el GADPRB.	Art. 65, a y g
No se cuenta con un sistema de información local para seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que ejecuta el GAD.	Tener implementado un Sistema de Información Parroquial con información actualizada anualmente.	Implementar una base de datos básica para seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	Art. 65, a
Bajo interés de la población en la participación ciudadana y la gestión pública (líderes comunitarios, barriales e instituciones).	Contar con autoridades, líderes locales y ciudadanía en general participando activamente en todas las instancias de participación ciudadana convocadas.	Capacitar a los líderes locales y ciudadanía en general en temas de participación ciudadana.	Art. 65, a y f
Falta incluir en el Sistema de Participación Ciudadana enfoques de interculturalidad, igualdad y género.	Implementar un Sistema de Participación Ciudadana inclusivo que garantice la participación de los diversos enfoques de igualdad.	Actualizar el Sistema de Participación Ciudadana incluyendo los enfoques de igualdad de acuerdo a la ley.	Art. 65, a y f
Mínima articulación entre las diferentes instituciones (GAD y Ejecutivo Desconcentrado) para la implementación y priorización de programas y proyectos en la parroquia.	Implementar una gobernanza multinivel con instrumentos de planificación y gestión fortalecidos.	Establecer convenios de cooperación y fortalecimiento interinstitucional entre los GAD Municipal y Provincial en temas de planificación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	Art. 65, a y g

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

6.1.7 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

Luego de la identificación y sistematización de las potencialidades y problemas, se realiza la priorización de cada potencialidad/problema mediante una valoración que permita cuantificar la dimensión de la potencialidad/problema en dos momentos: el primero de forma participativa involucrando a los actores territoriales y el segundo de forma técnica, a fin de clasificarlos en orden de importancia para la definición de estrategias y objetivos en la fase de propuesta.

La metodología para la valoración de potencialidades/problemas se basa en un proceso ponderado en el cual se dan valores por peso de acuerdo a la influencia o importancia del criterio en la potencialidad/problema. De igual manera, se relacionan cada uno los criterios de acuerdo al nivel que puede obtener (alto, medio o bajo). No se considera la valoración nula, es decir con valor 0.

Tabla 169: Ponderación y criterios para la valoración de los problemas y potencialidades

PONDERACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS
Magnitud	0.3	1. Magnitud: Representa la valoración cualitativa y cuantitativa del problema o potencialidad que puede tener un impacto crítico, grave o leve.
Urgencia	0.25	2. Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
Ámbito Territorial	0.25	3. Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
Apoyo Sectores Involucrados	0.1	4. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
Capacidad Institucional	0.1	5. Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.
TOTAL	1.00	

Fuente: Guía para la formulación/actualización de los PDOT proceso 2023-2027. SNP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 170: Valoración de los problemas por nivel según criterios

NIVEL	MAGNITUD	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	APOYO SECTORES	CAPACIDAD
ALTO	CRÍTICA	INMEDIATA	NEGATIVO	BUENO	BUENO
MEDIO	GRAVE	URGENTE	REGULAR	REGULAR	REGULAR
BAJO	LEVE	PRIORITARIA	INDIFERENTE	MALO	MALO

Tabla 171: Valoración de las potencialidades por nivel según criterios

NIVEL	MAGNITUD	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	APOYO SECTORES	CAPACIDAD
ALTA	POSITIVO	INMEDIATA	POSITIVO	BUENO	BUENO
MEDIA	MEJORA	URGENTE	REGULAR	REGULAR	REGULAR
BAJA	LEVE	PRIORITARIA	INDIFERENTE	MALO	MALO

La valoración total (Alta, media o baja) para la priorización de los problemas y potencialidades, se da en función de un rango del promedio ponderado, aplicado de la siguiente manera.

Tabla 172: Priorización de los problemas y potencialidades según rango del promedio ponderado

RANGO	PROMEDIO PONDERADO	VALORACIÓN
RANGO 1	1 a 1.66	BAJA
RANGO 2	1.67 a 2.33	MEDIA
RANGO 3	2.34 a 3.00	ALTA

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

6.1.7.1 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Tabla 173: Priorización de potencialidades del sistema físico ambiental

Potencialidad	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Presencia en el 59% del territorio parroquial del Parque Nacional Sangay (PNS) y del Bosque Protector Abanico (BPA) con potencial para actividades ecoturísticas y de turismo científico.	0.6	0.625	0.5	0.2	0.15	2.08	MEDIA
Existencia de atractivos naturales (ríos, cascadas, miradores) de gran belleza paisajística en diversas comunidades (Playas de Arapicos, Paus, Padre Carollo, etc.)	0.75	0.625	0.625	0.25	0.15	2.40	ALTA
Biodiversidad de especies vegetales renovables y aprovechables desde un enfoque de bioeconomía.	0.6	0.5	0.5	0.15	0.15	1.90	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas / Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 174: Priorización de problemas del sistema físico ambiental

Problemas	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Contaminación ambiental (suelo y agua) de ríos y quebradas por las actividades humanas (aguas residuales y chancheras), afecta a toda la parroquia, especialmente en Playas de Arapicos, 19 de Junio (riachuelo Suntsuenza), San Pedro.	0.9	0.75	0.5	0.15	0.1	2.40	ALTA
Inundaciones por crecientes de los ríos que dañan espacios con potencial turístico y sembríos. Playas de Arapicos, Arapicos, Padre Carollo (San Jorge), Centro (La Y y 19 de junio). Río Arapicos y riachuelo Suntsuenza.	0.6	0.625	0.375	0.2	0.15	1.95	MEDIA

Deslizamientos por las lluvias frecuentes que afectan a las vías en Kachik, San Agustín, Paus y San Pedro.	0.75	0.625	0.5	0.1	0.15	2.13	MEDIA
Solo el 3,4% del suelo (Clase IV) es apto para las actividades agropecuarias con moderadas limitaciones y la expansión agropecuaria afecta a ecosistemas y biodiversidad.	0.9	0.625	0.5	0.1	0.1	2.23	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 175: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema / Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío					
		Desafío de gestión		Desafío de largo plazo			
Presencia en el 59% del territorio parroquial del Parque Nacional Sangay (PNS) y del Bosque Protector Abanico (BPA) con potencial para actividades ecoturísticas y de turismo científico.	MEDIA	Fortalecer la conservación y protección del territorio que comprende el Parque Nacional Sangay en el ámbito parroquial.		Conservarse como un área de mayor diversidad biológica con predominio de presencia de vegetación natural y conservación de los diferentes hábitats que aloja.			
Existencia de atractivos naturales (ríos, cascadas, miradores) de gran belleza paisajística en diversas comunidades (Playas de Arapicos, Paus, Padre Carollo, etc.)	ALTA	Fomentar el turismo como alternativa de desarrollo que priorice la conservación de las áreas naturales silvestres y el uso sostenido de los recursos naturales.		Propiciar la participación de la población local con la finalidad de que obtenga beneficios económicos provenientes de la actividad ecoturística, minimizando las prácticas no sustentables y el empleo razonable de los recursos en beneficio propio.			
Biodiversidad de especies vegetales renovables y aprovechables desde un enfoque de bioeconomía.	MEDIA	Potenciar el manejo sostenible de los bosques, restauración de espacios degradados y conservación de los ecosistemas y recursos forestales disponibles.		Promover el desarrollo forestal de forma que represente beneficios económicos, sociales y ambientales para la población parroquial.			
Contaminación ambiental (suelo y agua) de ríos y quebradas por las actividades humanas (aguas residuales y chancheras), afecta a toda la parroquia, especialmente en Playas de Arapicos, 19 de Junio (riachuelo Suntsuenza), San Pedro.	ALTA	Propiciar la implantación de mecanismos de tratamiento de las aguas residuales originadas por las actividades humanas (lagunas de estabilización, lagunas aireadas, lodos activados, biopelícula, etc.).		Establecer un ciclo de gestión mejorada de las aguas residuales, mediante mecanismos de prevención o reducción de la contaminación en la fuente, recolección y tratamiento de aguas residuales y recuperación de subproductos útiles.			
Inundaciones por crecientes de los ríos que dañan espacios con potencial turístico y sembríos. Playas de Arapicos, Arapicos, Padre Carollo (San Jorge), Centro (La Y y 19 de junio). Río Arapicos y riachuelo Suntsuenza.	MEDIA	Gestionar la realización de estudios hidrológicos con la finalidad de estimar el peligro/riesgo de inundaciones y las consecuencias de erosión y deslizamientos.		Realizar evaluaciones exhaustivas de los riesgos debidos a inundaciones a fin de identificar el peligro, elementos expuestos y su grado de vulnerabilidad a fin de establecer las alternativas para la eliminación o disminución de los riesgos identificados.			
Deslizamientos por las lluvias frecuentes que afectan a las vías en Kachik, San Agustín, Paus y San Pedro.	MEDIA	Potenciar los sistemas de reforestación vegetal en lugares que hayan perdido su cobertura vegetal con la finalidad de que el suelo vuelva a generar los nutrientes necesarios y conseguir una mayor firmeza del mismo.		Reducir y mitigar los impactos ambientales sobre la cobertura vegetal natural, fauna terrestre y agua a fin de establecer la reversión o eliminación de actividades atentatorias contra la sustentabilidad ambiental.			
Solo el 3,4% del suelo (Clase IV) es apto para las actividades agropecuarias con moderadas limitaciones y la expansión agropecuaria afecta a ecosistemas y biodiversidad.	MEDIA	Implementar técnicas agroproductivas que optimicen el uso del suelo disponible con esta vocación en el territorio que promuevan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad parroquial previniendo la		Establecer técnicas e insumos con la finalidad de obtener una producción agropecuaria que emplee sistemas que garanticen la producción con una apropiada combinación de los recursos naturales y			

		degradación ambiental y la conservación de los bosques.	ambientales disponibles en el entorno sin ampliar la frontera agropecuaria.
--	--	---	---

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

6.1.7.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 176: Priorización de potencialidades del sistema asentamientos humanos.

Potencialidad	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Magnitud		
La infraestructura educativa que actualmente no está en uso por parte del Distrito de Educación puede ser considerada como equipamiento comunitario en varios poblados como Padre Carollo, Kachik, Metsankim, Paus.	2	3	2	2.5	2	2.30	ALTA
La cabecera parroquial se encuentra concentrada y en proceso de consolidación, facilitando la dotación de servicios básicos. También existen comunidades (Paus, Metsankim, Kachik, El Paraíso) que son concentradas permitiendo la ejecución de proyectos que no impliquen altos costos por la dispersión.	2	3	3	2	2.5	2.65	ALTA
Existencia de áreas verdes a favor del Gobierno Municipal del Cantón Morona dejadas como porcentaje de participación en proyectos de fraccionamiento que pueden ser utilizadas para implementación de equipamientos comunitarios.	2	3	2.5	2	2.5	2.53	ALTA
La ubicación de la cabecera parroquial cercana a la cabecera cantonal, influye en un crecimiento urbano y económico en la prestación de bienes, servicios y vivienda más asequible, puede considerarse como una ciudad satélite	1.5	2	2	2	2	1.95	MEDIA
La Parroquia de Rio Blanco se encuentra atravesada por la Troncal Amazónica (E45), eje de conectividad y desarrollo económico para la parroquia, ubicada a 3.6 km de la cabecera Cantonal.	1	2	2.5	2	3	2.33	MEDIA
La parroquia tiene una cobertura alta en el servicio de energía eléctrica con un 91,70 %.	2	2.5	3	2	3	2.68	ALTA
La parroquia tiene una cobertura de recolección de basura del 87,40 %.	2	2.5	3	2	3	2.68	ALTA

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 177: Priorización de problemas del sistema asentamientos humanos.

Problemas	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Magnitud		
La Parroquia tiene un sistema de agua entubada de mala calidad por la contaminación de fuentes de agua, falta de mantenimiento continuo en la captación, red de distribución y tanque de reserva y distribución.	2.5	3	3	2	3	2.85	ALTA
En la cabecera parroquial existe el 8% de alcantarillado, red que no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. En las comunidades no existe un sistema de saneamiento ambiental adecuado, las fosas sépticas no son construidas técnicamente.	2	3	3	1.5	3	2.75	ALTA
Existe déficit de cobertura de alumbrado público en vías de acceso a comunidades distantes de la vía Troncal Amazónica: San Agustín, Padre Carollo, Kachik, Paus, esto provoca inseguridad y problemas de movilidad para estudiantes y productores.	2	2.5	2.5	2	3	2.55	ALTA
Falta de equipamiento Educativo a nivel de bachillerato en la Parroquia de Rio Blanco lo que provoca que los estudiantes tengan que desplazarse a la ciudad de Macas para recibir este servicio. El 14,5 % de la población está en el rango de edad de 12 a 17 años que representan a 441 adolescentes.	2	3	3	1.5	2	2.45	ALTA
En la vía Troncal Amazónica (E45), por sus características de vía arterial, existen problemas de exceso de velocidad que han ocasionado accidentes de tránsito en varios centros poblados como San Pedro, El Paraíso, Centro Parroquial y Arapicos.	2	3	2.5	2	2.5	2.53	ALTA
Falta de mantenimiento vial en la cabecera parroquial, vías de acceso a los centros poblados y las vías internas en las comunidades. La red vial parroquial por mantener es de 79,41 km de lastre.	2	2.5	3	2	2.5	2.53	ALTA
No tienen títulos de propiedad varios sectores de la parroquia, San Agustín, Kachik, Paus, el Paraíso y Arapicos.	2	2	2	2	2	2.00	MEDIA
Conformación de nuevos centros poblados al margen del control municipal y del GAD Parroquial.	1.5	3	2	1.5	2	2.15	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 178: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Problema / Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La infraestructura educativa que actualmente no está en uso por parte del Distrito de Educación puede ser considerada como equipamiento comunitario en varios poblados como Padre Carollo, Kachik, Metsankim, Paus.	ALTA	Mediante gestión interinstitucional, solicitar el comodato o donación de estos espacios físicos para que sean utilizados como casa comunal de los centros poblados.	Ampliar la infraestructura y dotar de servicios básicos para brindar espacios destinados a áreas de recreación y deportivas (equipamiento comunitario)
La cabecera parroquial se encuentra concentrada y en proceso de consolidación, facilitando la dotación de servicios básicos. También existen comunidades (Paus, Metsankim, Kachik, El Paraíso) que son concentradas permitiendo la ejecución de proyectos que no impliquen altos costos por la dispersión.	ALTA	Una vez que se cuente con los estudios técnicos definitivos de agua potable y alcantarillado en la cabecera parroquial, se gestionara con el Gobierno Municipal y las entidades de financiamiento para la construcción.	La elaboración de estudios técnicos de agua potable y alcantarillado para los centros poblados que se encuentran en la zona rural, para la búsqueda de financiamiento y su implementación.
Existencia de áreas verdes a favor del Gobierno Municipal del Cantón Morona dejadas como porcentaje de participación en proyectos de fraccionamiento que pueden ser utilizadas para implementación de equipamientos comunitarios.	ALTA	Realizar trabajos de adecentamiento y recuperación de los espacios de terreno destinados para áreas verdes, dotando de servicios básicos para dar el uso para el cual fue entregado	En los terrenos se implementará infraestructura y equipamiento urbano donde se desarrolle los parques, plazas, espacios recreativos y deportivos para uso de la ciudadanía.
La ubicación de la cabecera parroquial cercana a la cabecera cantonal, influye en un crecimiento urbano y económico en la prestación de bienes, servicios y vivienda más asequible, puede considerarse como una ciudad satélite	MEDIA	Gestionar con el Gobierno Municipal la implantación del Plan de Uso y Gestión del Suelo urbano de la Parroquia en la búsqueda de una planificación territorial integral.	Una planificación integral con la cabecera cantonal y la cabecera parroquial de Río Blanco, considerado como un polo de crecimiento y consolidación urbana.
La Parroquia de Río Blanco se encuentra atravesada por la Troncal Amazónica (E45), eje de conectividad y desarrollo económico para la parroquia, ubicada a 3.6 km de la cabecera Cantonal.	MEDIA	Mediante gestión con el GAD Cantonal y Provincial, promocionar los lugares turísticos con alto potencial cultural que tiene la Parroquia.	La implementación de rutas turísticas con alto potencial cultural en toda la parroquia donde se brinde espacios públicos de calidad con servicios básicos ecológicamente amigables con el medio ambiente.
La parroquia tiene una cobertura alta en el servicio de energía eléctrica con un 91,70 %.	ALTA	Gestionar con la empresa Centro-Sur el alumbrado público de acceso a las comunidades que no se encuentran a la margen de la Troncal Amazónica.	Ampliar la cobertura de la Red de energía eléctrica y alumbrado Público a un 100%
La parroquia tiene una cobertura de recolección de basura del 87,40 %.	ALTA	Gestionar con el Gobierno Municipal ampliar el horario de recolección de basura en el centro parroquial y todos los centros poblados de Río Blanco.	Cobertura de recolección de basura en la parroquia al 100%
La Parroquia tiene un sistema de agua entubada de mala calidad por la contaminación de fuentes de agua, falta de mantenimiento continuo en la captación, red de distribución y tanque de reserva y distribución.	ALTA	Gestionar con el Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica y el GAD Cantonal la elaboración de ordenanzas cantonales que protejan las fuentes de agua. Una vez que se cuente con los estudios técnicos definitivos de agua potable en la cabecera parroquial, se gestionara con el Gobierno Municipal y las entidades de financiamiento para la construcción de este sistema.	La elaboración de estudios técnicos de agua potable para los centros poblados que se encuentran en la zona rural, para la búsqueda de financiamiento y su construcción.
En la cabecera parroquial existe el 8% de alcantarillado, red que no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. En las comunidades no existe un sistema de saneamiento ambiental adecuado, las	ALTA	Una vez que se cuente con los estudios técnicos definitivos de alcantarillado en la cabecera parroquial, se gestionara con el Gobierno Municipal y las	La elaboración de estudios técnicos de alcantarillado para los centros poblados que se encuentran en la zona rural, para la búsqueda de

fosas sépticas no son construidas técnicamente.		entidades de financiamiento para la construcción de este sistema.	financiamiento y su construcción. La implementación de un sistema de saneamiento ambiental de bajo costo y que sea amigable con el medio ambiente.
Existe déficit de cobertura de alumbrado público en vías de acceso a comunidades distantes de la vía Troncal Amazónica: San Agustín, Padre Carollo, Kachik, Paus, esto provoca inseguridad y problemas de movilidad para estudiantes y productores.	ALTA	Gestionar con la empresa eléctrica Centro-Sur la dotación del servicio de alumbrado público en el acceso a las comunidades San Agustín, Padre Carollo, Kachik, Paus.	Ampliar la cobertura de alumbrado Público en un 100% en toda la Parroquia con énfasis en los espacios públicos.
Falta de equipamiento Educativo a nivel de bachillerato en la Parroquia de Rio Blanco lo que provoca que los estudiantes tengan que desplazarse a la ciudad de Macas para recibir este servicio. El 14,5 % de la población está en el rango de edad de 12 a 17 años que representan a 441 adolescentes.	ALTA	Gestionar con el Ministerio de Educación y el Gobierno Municipal, la construcción de bloques de aulas destinado para la implementación del nivel de educación de bachillerato en la Parroquia Rio Blanco.	Mejorar, ampliar y repotenciar la infraestructura y servicios básicos en los equipamientos Educativos existentes en la parroquia Rio Blanco.
En la vía Troncal Amazónica (E45), por sus características de vía arterial, existen problemas de exceso de velocidad que han ocasionado accidentes de tránsito en varios centros poblados como San Pedro, El Paraíso, Centro Parroquial y Arapicos.	ALTA	Gestionar con el Ministerio de Transporte y Obras publicas la colocación de reductores de velocidad, señalética horizontal y vertical en los centros poblados de San Pedro, El Paraíso, Centro Parroquial y Arapicos.	Implementar obras complementarias que mitiguen el riesgo que existe en estos Sectores a través de veredas a lo largo de la Troncal Amazónica e implementar paso elevados en los centros poblados.
Falta de mantenimiento vial en la cabecera parroquial, vías de acceso a los centros poblados y las vías internas en las comunidades. La red vial parroquial por mantener es de 79,41 km de lastre.	ALTA	Gestionar con el GAD Provincial para el mantenimiento de las vías en zona rural y con el GAD Cantonal las vías que pertenecen al área urbana de la parroquia.	Gestionar con el GAD Provincial proyectos de mantenimiento vial a nivel doble tratamiento bituminoso en los accesos y vías internas de los centros poblados.
No tienen títulos de propiedad varios sectores de la parroquia, San Agustín, Kachik, Paus, el Paraíso y Arapicos.	MEDIA	Gestionar con el Gobierno Municipal, proyectos de legalización de asentamientos humanos y espacios públicos a favor del Gad Parroquial o Cantonal.	Gestionar con la Subsecretaría de tierras (MAGAP), para realizar proyectos de titulación de predios en las zonas rurales
Conformación de nuevos centros poblados al margen del control municipal y del GAD Parroquial.	MEDIA	Gestionar con el Gobierno Municipal el cumplimiento de la normativa establecida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo Rural.	Gestionar con el Gobierno Municipal el control sobre los asentamientos Humanos irregulares en zonas de riesgo y zonas con desabastecimiento de servicios públicos. Inicie trámites legales pertinentes con los promotores.

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

6.1.7.3 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

Tabla 179: Priorización de potencialidades del sistema sociocultural

Potencialidad	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Interés de la administración y la población en el ámbito cultural, artístico y deportivo	3	3	3	2	3	2,9	ALTA
Riqueza en patrimonio cultural registrado en el Instituto Nacional de	3	3	3	1,5	2,5	2,8	ALTA

Patrimonio incluyendo arqueológicos petroglifos	Cultural, registros como						
Al ser una parroquia circunvecina a la cabecera parroquial cuenta con presencia territorial de técnicos del MIES, MSP, MINEDUC, GAD provincial y cantonal.	2	2	2,5	2,5	2	2,175	MEDIA
Río Blanco tiene el 61% de población entre 15 a 65 años, lo que puede constituirse en un pilar para el desarrollo de la parroquia y el cantón con adecuados programas de inversión en educación y empleo.	2	1,5	2	1,5	2	1,825	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 180: Priorización de problemas del sistema sociocultural

Problemas	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Existe una cantidad considerable de embarazos adolescentes que abarca 18 mujeres de 10 a 19 años.	2,5	2,5	2	1	1	2,075	MEDIA
El 47% de las gestantes captadas en el centro de salud Rio Blanco no cumplen con el paquete priorizado.	2,5	3	2	1,5	1,5	2,3	MEDIA
Únicamente el 16% de los niños menores de 24 meses atendidos en el centro de salud de Rio Blanco cumplen con el paquete priorizado.	2,5	2	3	1,5	1,5	2,3	MEDIA
Los estudiantes matriculados de la parroquia Río Blanco han disminuido paulatinamente desde el periodo 2014-2015.	2,5	2	2,5	1	2	2,175	MEDIA
El 53% de hogares de la parroquia se encuentran en condición de pobreza por NBI.	2	2,5	2	1,5	1,5	2,025	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 181: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema / Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existe una cantidad considerable de embarazos adolescentes que abarca 18 mujeres de 10 a 19 años.	MEDIA	Ejecutar programas de educación sexual con un enfoque multidimensional y colaborativo, involucrando a instituciones educativas, autoridades de salud, organizaciones comunitarias y las propias adolescentes	Reducir significativamente la incidencia de embarazos adolescentes en la comunidad mediante la creación de un entorno que apoye la educación sexual integral y el acceso a servicios de salud reproductiva.
El 47% de las gestantes captadas en el centro de salud Río Blanco no cumplen con el paquete priorizado.	MEDIA	Salvaguardar el bienestar de la población a través del seguimiento y la vigilancia de los servicios de salud, así como la capacitación continua en temas de salud pública con enfoque de género, para asegurar un acceso equitativo y sostenible a la atención sanitaria de calidad.	Garantizar una vida digna para la población mediante el acceso a servicios de salud de calidad, priorizando la equidad y la sostenibilidad en el sistema de salud con enfoque de género.
Únicamente el 16% de los niños menores de 24 meses atendidos en el centro de salud de Río Blanco cumplen con el paquete priorizado.	MEDIA	Incentivar el acceso a la educación a los habitantes de la parroquia mediante la facilitación de espacios para la difusión de oferta académica y programas de educación intensiva	Desarrollar políticas y estrategias sostenibles que promuevan la inclusión educativa, reduzcan la deserción escolar y aumenten el atractivo de la educación como un camino viable para el desarrollo personal y profesional.
Los estudiantes matriculados de la parroquia Río Blanco han disminuido paulatinamente desde el periodo 2014-2015.	MEDIA	Liderar iniciativas que permitan identificar las necesidades emergentes de los grupos de atención prioritaria y pobreza extrema.	Impulsar programas de ayuda social enfocado en grupos de atención vulnerable para solventar sus necesidades más emergentes en salud, alimentación y vivienda.
El 53% de hogares de la parroquia se encuentran en condición de pobreza por NBI.	MEDIA	diseñar e implementar políticas y programas que fomenten el interés y la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas mediante la ampliación de las escuelas y transformar las escuelas recreativas en escuelas formativas, proporcionando una educación integral que incluya el desarrollo cultural, artístico y deportivo.	Incrementar y sostener el interés tanto de la administración pública como de la población en actividades culturales, artísticas y deportivas con un enfoque formativo.
Interés de la administración y la población en el ámbito cultural, artístico y deportivo	ALTA	Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural de la Parroquia Río Blanco para el Desarrollo del Turismo Comunitario	Salvaguardar el patrimonio cultural, con enfoque especial en el patrimonio arqueológico.
Riqueza en patrimonio cultural registrado en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, incluyendo registros arqueológicos como petroglifos	ALTA		
Al ser una parroquia circunvecina a la cabecera parroquial cuenta con presencia territorial de técnicos del MIES, MSP, MINEDUC, GAD provincial y cantonal.	MEDIA	Optimizar la coordinación y la gestión de programas de las instituciones presentes en la parroquia para asegurar una implementación eficiente y efectiva de las iniciativas locales	Fortalecer el desarrollo integral de la parroquia mediante la creación de una red de colaboración sostenible entre las instituciones presentes (MIES, MSP, MINEDUC, GAD provincial y cantonal) para abordar de manera eficaz las necesidades sociales, educativas y de salud.
Río Blanco tiene el 61% de población entre 15 a 65 años, lo que puede constituirse en un pilar para el desarrollo de la parroquia y el cantón con adecuados programas de inversión en educación y empleo.	MEDIA	Implementar programas específicos que promuevan la inversión en educación y empleo mediante programas educativos y de formación profesional que respondan a las necesidades del mercado laboral local, proporcionando a la población las	Aprovechar el potencial de la población en edad productiva (15 a 65 años) de Río Blanco para impulsar el desarrollo sostenible de la parroquia y el cantón mediante la creación de un entorno favorable que fomente la educación continua,

		habilidades necesarias para el desarrollo de habilidades y la generación de empleo.
		generar sostenibles.

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

6.1.7.4 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 182: Priorización de potencialidades del sistema económico productivo

Potencialidad	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Disponibilidad de recursos turísticos naturales en las comunidades de Río Blanco que pueden ser aprovechados por la parroquia con el fin de dinamizar la economía.	3	2,5	3	2	2	2,675	ALTA
Ubicación en una vía de primer orden (Macas-Sucúa) que presenta potencialidades para realizar ferias de emprendimiento y gastronómicas en esta zona.	3	2	2	1,5	2	2,25	MEDIA
El 67% de la población se encuentra en edad para trabajar (PET) lo que indica una importante fuerza laboral en la parroquia	2	2	2,5	1,5	1,5	2,025	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 183: Priorización de problemas del sistema económico productivo

Problemas	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Reducido porcentaje de la población se dedica a las actividades económicas primarias (agricultura, ganadería y piscicultura)	3	3	2,5	1,5	2	2,625	ALTA
Inexistencia de asociaciones productivas consolidadas en la parroquia Río Blanco	2	3	3	2,5	2,5	2,6	ALTA
Existe un importante potencial turístico en la parroquia que necesita mayor promoción a nivel local y provincial.	3	3	3	2,5	2,5	2,9	ALTA

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 184: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema / Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Reducido porcentaje de la población se dedica a las actividades económicas primarias (agricultura, ganadería y piscicultura)	ALTA	Fortalecer el sector económico primario, representado por la agricultura, ganadería y piscicultura mediante capacitación al sector económico primario.	Impulsar las actividades económicas primarias (agricultura, piscicultura y ganadería) para fomentar el empleo en la parroquia y aprovechar la fuerza laboral.
Inexistencia de asociaciones productivas consolidadas en la parroquia Río Blanco	ALTA	Brindar acompañamiento y capacitación a la población en los procesos de formación de asociaciones productoras.	Fomentar la organización y asociatividad de la población productora con el fin de obtener acceso a capacitaciones y financiamientos.
Existe un importante potencial turístico en la parroquia que necesita mayor promoción a nivel local y provincial.	ALTA	Potenciar el sector turístico de Río Blanco mediante el mantenimiento y promoción de los recursos turísticos existentes	Convertir a Río Blanco en un destino turístico, de manera que se dinamice la economía mediante el fomento del consumo en los diversos emprendimientos de la zona.
Disponibilidad de recursos turísticos naturales en las comunidades de Río Blanco que pueden ser aprovechados por la parroquia con el fin de dinamizar la economía.	ALTA	Adecuar los recursos turísticos naturales con el fin de aprovechar su potencialidad para el turismo comunitario.	Convertir a Río Blanco en un destino turístico, de manera que se dinamice la economía mediante el fomento del consumo en los diversos emprendimientos de la zona.
Ubicación en una vía de primer orden (Macas-Sucúa) que presenta potencialidades para realizar ferias de emprendimiento y gastronómicas en esta zona.	MEDIA	Aprovechar la ubicación estratégica de Río Blanco para impulsar emprendimientos locales a través de ferias en la zona.	Posicionar a Río Blanco como un sector emprendedor aprovechando los productos primarios de la zona.
El 67% de la población se encuentra en edad para trabajar (PET) lo que indica una importante fuerza laboral en la parroquia	MEDIA	Fomentar proyectos agrícolas, piscícolas y ganaderos con el fin de aprovechar la fuerza laboral de la parroquia.	Impulsar las actividades económicas primarias (agricultura, piscicultura y ganadería) para fomentar el empleo en la parroquia y aprovechar la fuerza laboral.

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

6.1.7.5 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 185: Priorización de potencialidades del sistema político institucional

Potencialidad	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
El GAD Río Blanco tiene instrumentos de planificación (PDOT), sistema de participación ciudadana, reglamento orgánico funcional y otros reglamentos que guían el accionar de la gestión institucional con transparencia.	0.75	0.5	0.75	0.15	0.15	2.30	MEDIA
Equipo técnico y político del GADP-RB con conocimiento en temas administrativos, planificación y desarrollo.	0.75	0.5	0.75	0.15	0.15	2.30	MEDIA
Existe voluntad y unidad de las autoridades locales para coordinar con otros niveles de gobierno y organizaciones de base.	0.6	0.375	0.75	0.1	0.15	1.98	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 186: Priorización de problemas del sistema político institucional

Problemas	Criterios de priorización					Promedio ponderado	Valoración total (alta, media, baja)
	Magnitud	Urgencia	Ámbito territorial	Apoyo de sectores involucrados	Capacidad institucional		
Dependencia excesiva de los recursos del Gobierno Central para la ejecución de programas y proyectos.	0.9	0.5	0.75	0.2	0.1	2.45	ALTA
No se cuenta con un sistema de información local para seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que ejecuta el GAD.	0.75	0.5	0.625	0.1	0.1	2.08	MEDIA
Bajo interés de la población en la participación ciudadana y la gestión pública (líderes comunitarios, barriales e instituciones).	0.9	0.75	0.75	0.1	0.25	2.75	ALTA
Falta incluir en el Sistema de Participación Ciudadana enfoques de interculturalidad, igualdad y género.	0.6	0.625	0.5	0.1	0.1	1.93	MEDIA
Mínima articulación entre las diferentes instituciones (GAD y Ejecutivo Desconcentrado) para la implementación y priorización de programas y proyectos en la parroquia.	0.75	0.625	0.625	0.1	0.15	2.25	MEDIA

Fuente: Análisis por Sistemas / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

Tabla 187: Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema / Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Dependencia excesiva de los recursos del Gobierno Central para la ejecución de programas y proyectos.	ALTA	Optimizar los recursos económicos que recibe el GADPRB.	Generar recursos propios adicionales a los recibidos por el Gobierno Central.
No se cuenta con un sistema de información local para seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que ejecuta el GAD.	MEDIA	Implementar una base de datos básica para seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	Tener implementado un Sistema de Información Parroquial con información actualizada anualmente.
Bajo interés de la población en la participación ciudadana y la gestión pública (líderes comunitarios, barriales e instituciones).	ALTA	Capacitar a los líderes locales y ciudadanía en general en temas de participación ciudadana.	Contar con autoridades, líderes locales y ciudadanía en general participando activamente en todas las instancias de participación ciudadana convocadas.
Falta incluir en el Sistema de Participación Ciudadana enfoques de interculturalidad, igualdad y género.	MEDIA	Actualizar el Sistema de Participación Ciudadana incluyendo los enfoques de igualdad de acuerdo a la ley.	Implementar un Sistema de Participación Ciudadana inclusivo que garantice la participación de los diversos enfoques de igualdad.
Mínima articulación entre las diferentes instituciones (GAD y Ejecutivo Desconcentrado) para la implementación y priorización de programas y proyectos en la parroquia.	MEDIA	Establecer convenios de cooperación y fortalecimiento interinstitucional entre los GAD Municipal y Provincial en temas de planificación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	Implementar una gobernanza multinivel con instrumentos de planificación y gestión fortalecidos.
El GAD Río Blanco tiene instrumentos de planificación (PDOT), sistema de participación ciudadana, reglamento orgánico funcional y otros reglamentos que guían el accionar de la gestión institucional con transparencia.	MEDIA	Actualizar las resoluciones y reglamentos inherentes a los procesos de planificación, gestión conforme a las realidades y requerimientos actuales del territorio.	Implementar una gobernanza multinivel con instrumentos de planificación y gestión fortalecidos.
Equipo técnico y político del GADP-RB con conocimiento en temas administrativos, planificación y desarrollo.	MEDIA	Capacitar a los técnicos y autoridades en temas de planificación, seguimiento y evaluación.	Conformar una unidad de planificación y proyectos con técnicos capacitados.

		evaluación de planes, programas y proyectos.	
Existe voluntad y unidad de las autoridades locales para coordinar con otros niveles de gobierno y organizaciones de base.	MEDIA	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para gestionar y renovar convenios que beneficien a la parroquia.	Establecer convenios permanentes de cooperación interinstitucional e internacional.

Fuente: Análisis por Sistemas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

6.1.8 CONCLUSIONES

La parroquia de Río Blanco presenta un alto nivel de pobreza por NBI, sobre todo en la población autoidentificada indígena.

No se ha visto mejoras en el servicio básico de alcantarillado desde 2010.

Río Blanco posee una riqueza patrimonial en cuanto a petroglifos que pueden ser aprovechados con fines turísticos.

La población económicamente activa de la parroquia Río Blanco se dedica principalmente a la prestación de servicios y el comercio.

La parroquia cuenta con un potencial turístico significativo, especialmente en cuanto a sus recursos turísticos naturales que son aprovechados con fines de turismo comunitario.

6.1.9 RECOMENDACIONES

Ejecutar proyectos sociales que permitan solventar problemas de pobreza enfocados en la población indígena.

Aprovechar la riqueza cultural mediante programas para el fomento del turismo comunitario en la parroquia.

Dar seguimiento a los grupos de atención prioritaria en la parroquia de Río Blanco.

Fortalecer las actividades de crianza de especies menores en la parroquia Río Blanco para fortalecer las actividades económicas y la seguridad alimentaria.

Establecer alianzas estratégicas con el GAD provincial y cantonal para fortalecer el turismo parroquial.

Impulsar propuestas de bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor que permita la captación de recursos para el desarrollo parroquial.

6.1.10 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual parroquial observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD.

Para el Modelo Territorial Actual (MTA) de la parroquia, las unidades territoriales se consideran las definidas en el cantón Morona respecto a la clasificación y subclasiación del suelo determinado por el Plan de Uso y Gestión del Suelo Rural y en la Ordenanza de delimitación urbana de la cabecera parroquial de Río Blanco.

Conforme a lo establecido por el GMCM en la Ordenanza de delimitación de las áreas urbanas y al PDOT vigente del cantón Morona, se tiene que el suelo definido como urbano (considerando al polígono del límite urbano definido mediante Ordenanza) es de 70,99ha que representa el 0,32% de la superficie total, por su parte el suelo rural corresponde al 99,68% de la superficie total, esto es 22436,41ha.

Tabla 188: Clasificación del Suelo (Unidades Territoriales) en la parroquia Río Blanco

UNIDAD TERRITORIAL	ÁREA (ha)	Porcentaje
Suelo Urbano	70.99	0.32%
Suelo Rural de Protección	15301.25	67.98%
Suelo Rural de Producción	6825.15	30.32%
Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	308.19	1.37%
Suelo Rural de Expansión Urbana	0	0.00%
Sin Información	1.82	0.01%
TOTAL	22507.40	100.00%

Fuente: Gobierno Municipal del cantón Morona 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En cuanto al suelo rural, este se subclasiifica en suelo rural de protección, suelo rural de producción, suelo de aprovechamiento extractivo y suelo rural de expansión urbana (no establecido para la parroquia Río Blanco).

Con base en lo anterior, se establecen como unidades territoriales para la parroquia Río Blanco al suelo definido como urbano y al suelo rural detallado por su subclasiificación.

Suelo Urbano: Es aquel suelo definido para el desarrollo de las actividades urbanas, definido por el PUGS con el nombre de lineamiento de expansión, su delimitación en la parroquia es de 70,99ha y corresponde únicamente a la cabecera parroquial, los demás centros poblados (núcleos urbanos en suelo rural) no están considerados.

Suelo Rural de Protección: La subclasiificación de suelo rural predominante es el de protección que abarca el 67,98% del territorio parroquial, conformado por las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Sangay (59,22%), perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); el Área de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP) Abanico (1,36%) y el Área Ecológica de Conservación Quilamo (6,12%); como parte del área protegida se consideran las zonas de protección hídrica de los ríos y la zona de protección de vías que representan el 1,27% de la superficie parroquial.

Suelo Rural de Producción: Corresponde al suelo destinado para fines productivos, tiene 6825,15ha que representa el 30,32% del suelo parroquial, sin embargo, solo el 3,34% es apto para el desarrollo de las actividades agropecuarias (sin limitaciones y limitaciones ligeras).

Suelo de Aprovechamiento Extractivo: Se determina al suelo que tiene como fin las actividades mineras definidas mediante concesiones, abarca alrededor de 308,19ha

equivalente al 1,37% de la superficie total. El suelo concesionado esta destinado para libre aprovechamiento y explotación de áridos y pétreos. De acuerdo al PUGS, este suelo se encuentra nombrado como lineamiento de aprovechamiento extractivo.

Suelo Rural de Expansión Urbana: Es un suelo destinado para el desarrollo de las actividades urbanas a futuro, es decir, cuando la consolidación del suelo urbano lo demande y sea transformado en urbano a través de su respectivo plan parcial. Para el caso de la parroquia Río Blanco, no se tiene establecido esta unidad territorial.

Tabla 189: Subclasificación del Suelo (Unidades Territoriales) en la parroquia Río Blanco

UNIDAD TERRITORIAL	CATEGORÍA	TRATAMIENTO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Suelo Rural de Protección	Parque Nacional Sangay	Conservación	13330	59.41%
	ABVP Abanico	Conservación	307	1.37%
	Área Ecológica de Conservación Quilamo	Conservación	1378	6.14%
	Zonas de Protección hídrica	Recuperación	164.08	0.73%
	Zona de protección de vías	Recuperación	122.17	0.54%
Suelo Rural de Producción	Sin limitaciones	Promoción productiva	515.47	2.30%
	Con limitaciones ligeras	Promoción productiva	233.62	1.04%
	Con limitaciones importantes	Promoción productiva	127.12	0.57%
	Con limitaciones muy importantes	Recuperación	4093.4	18.24%
		Promoción productiva	1855.54	8.27%
Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	Libre aprovechamiento	No se define	105.9	0.47%
	Áridos y Pétreos		202.29	0.90%
Suelo Rural de Expansión Urbana	N/A	N/A	0	0%
Sin Información			1.82	0.01%
			TOTAL	22436.41
				100%

Fuente: Gobierno Municipal del cantón Morona 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

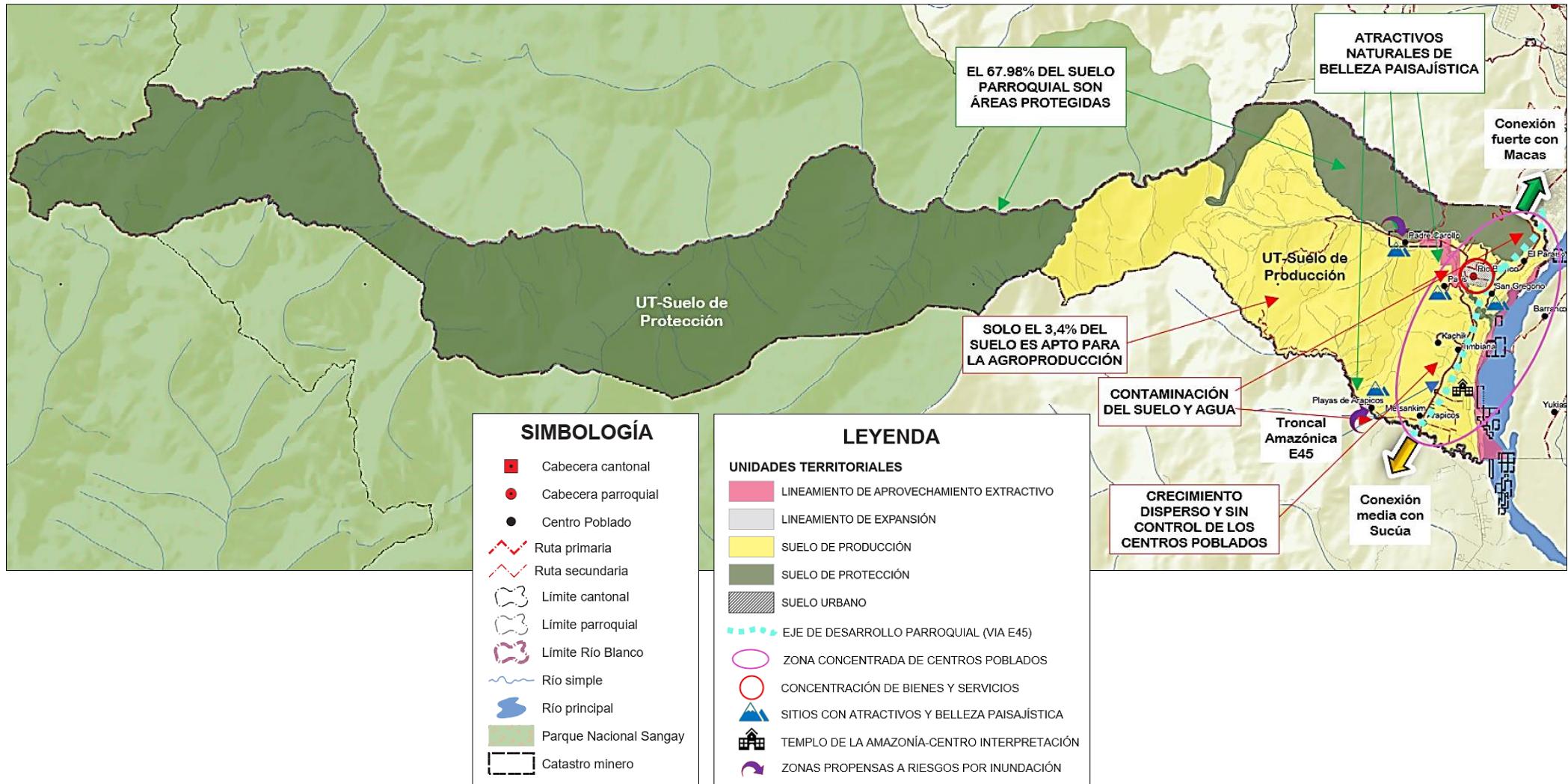
Sobre las unidades territoriales definidas, se presenta un territorio bajo conservación y protección en la mayoría de su territorio (67,98%), esto puede ser visto como una potencialidad para el desarrollo de las actividades turísticas, relacionadas con el turismo ecológico, de investigación, cultural y comunitario, no obstante, se ve amenazado debido a las presiones por el avance de la frontera agrícola debido a los productores y a las limitaciones del suelo para producción que no presenta características óptimas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y que en gran parte debe preverse actividades agroforestales y silvopastoriles como alternativa.

En cuanto a las actividades urbanas, el desarrollo de las mismas se da hacia el este del territorio parroquial, teniendo como eje estructurante de conformación de los centros poblados a la vía estatal E45 y condicionados por el margen de las riberas del río Upano.

Los centros poblados crecen de manera desordenada y dispersa a lo largo y con frente a la vía E45 en la mayoría de los casos, esto ocasiona dificultades en la dotación de servicios básicos que tienen una baja cobertura fuera de la cabecera parroquial y accidentes de tránsito por la alta circulación vehicular y las velocidades que conlleva una vía de estas características. La cabecera parroquial es la concentradora de bienes y servicios, equipamientos y población.

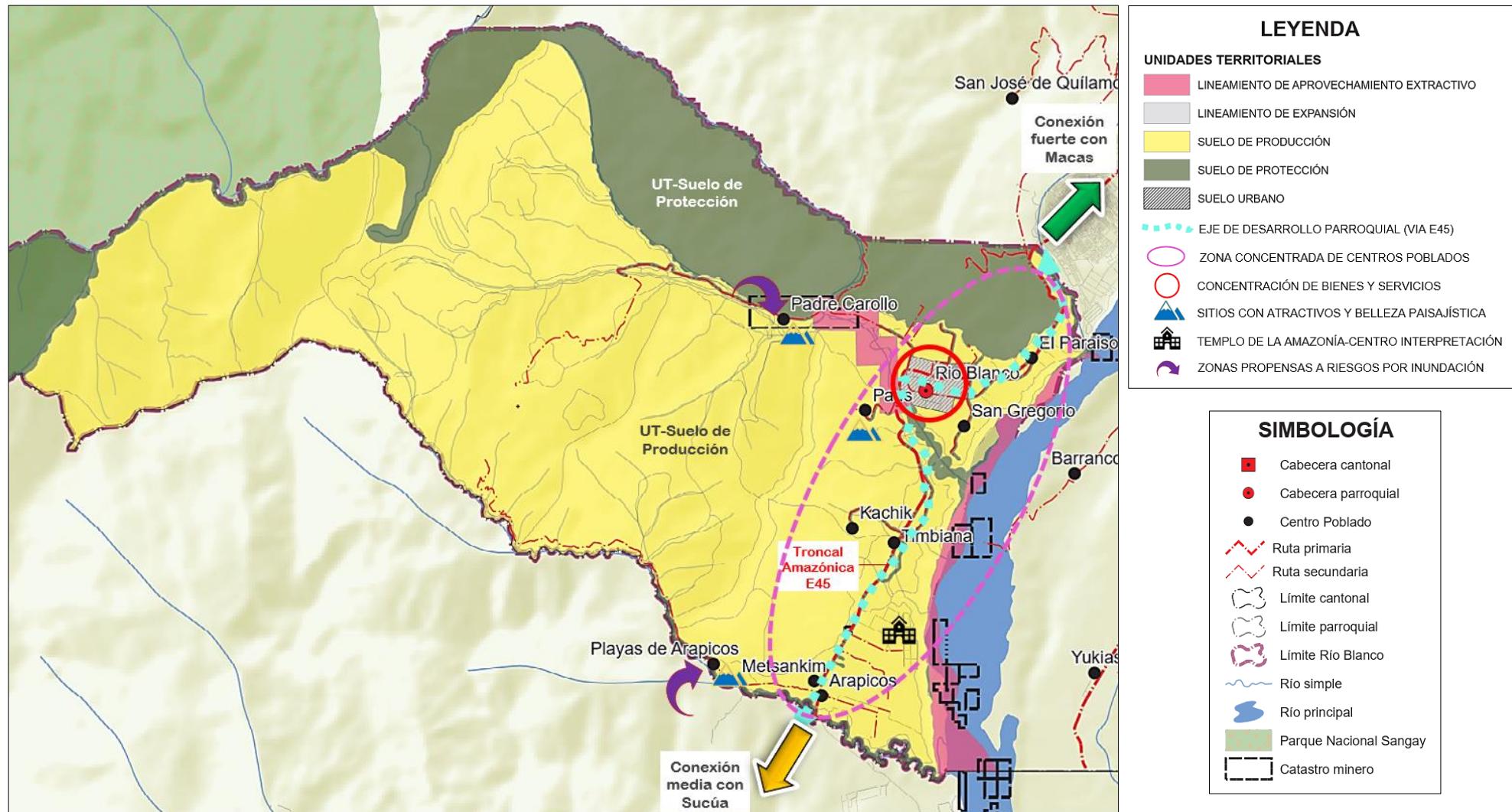
El déficit de servicios básicos, sobre todo, de saneamiento ambiental, lleva a la contaminación del suelo y agua de los ríos por las descargas directas que se realizan. El agua es de baja calidad y los sistemas no tienen un adecuado mantenimiento.

Mapa 36: Modelo Territorial Actual de la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)-GMCM / Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 37: Detalle del Modelo Territorial Actual de la parroquia Río Blanco



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)-GMCM / Elaboración: Equipo Consultor 2024



FASE III PROPUESTA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

OCTUBRE 2024

7 FASE DE PROPUESTA

La propuesta del PDOT es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p. 24).

7.1 PROPUESTA DE LARGO PLAZO

La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo. Para su construcción es importante considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p. 25)

7.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO

La visión de largo plazo permite proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido; marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el nuevo Ecuador 2024-2025.

La visión debe darse desde un enfoque a largo plazo que recoja los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico; en su construcción deben considerarse elementos priorizados del análisis estratégico del diagnóstico, en especial los desafíos de largo plazo y las potencialidades del territorio, considerando los temas clave de las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), con la finalidad de vincular la visión del territorio a los objetivos nacionales del PND vigente. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p. 25)

La Guía para la formulación/actualización de los PDOT proceso 2023-2027, sugiere que la visión debe proyectarse al 2030 (año de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS), debe estar en concordancia con la situación deseada para la parroquia y las visiones de los niveles superiores de gobierno, a fin de mantenerla, fortalecerla o cambiarla.

Se han analizado y contrastado las visiones establecidas en los PDOT vigentes de los GAD Municipal del cantón Morona y de la provincia de Morona Santiago, así como, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el nuevo Ecuador 2024-2025 y el Plan Integral para la Amazonía (PIA) 2021-2025 durante la fase preparatoria.

Se tienen visiones con horizontes diferentes; el GAD parroquial Río Blanco tenía una visión al 2023, de corto plazo; el Gobierno Municipal del cantón Morona (GMCM) mantiene una visión al año 2032; el GAD provincial de Morona Santiago, planteó una visión al 2023; el PIA 2021-2025 traza dos horizontes, una visión de mediano plazo hasta el 2025 y otra de largo plazo al 2035; finalmente, el PND 2024-2025 fija su horizonte al año 2030, año tope para la consecución de los ODS.

De acuerdo a lo anterior, se plantea para la parroquia Río Blanco una visión de largo plazo hacia el año 2032 coincidente con el horizonte del PDOT cantonal de Morona, la misma que fue socializada, discutida y validada participativamente en el taller de trabajo y socialización de la propuesta el martes 10 de septiembre de 2024.

La visión acoge los desafíos de largo plazo identificados en cada uno de los sistemas, tanto de los problemas a resolver como de las potencialidades a aprovechar, con el fin de apuntar

a la consecución de un desarrollo endógeno, mejorando las capacidades locales, apuntando a un cambio socioeconómico y político, construido desde la comunidad, promoviendo un modo de vida sostenible y equitativo con el medio natural.

Visión 2032 de la parroquia rural Río Blanco:

La parroquia Río Blanco al 2032, maneja y aprovecha de forma sostenible sus recursos naturales; ayuda a la consolidación de sus asentamientos humanos de manera planificada para brindar servicios públicos y sociales de calidad, vinculados a una movilidad y conectividad inclusiva, reduciendo las inequidades entre el área urbana y rural; **impulsa las actividades socioculturales y deportivas, fortalece el desarrollo económico aprovechando las potencialidades productivas y turísticas del territorio;** garantiza los derechos de su población y la naturaleza considerando enfoques de igualdad, gestión de riesgos y cambio climático; **promueve la integración y participación local con liderazgo, transparencia y capacidad institucional,** articulada a los demás niveles de gobierno para la efectiva inversión pública.

7.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo ayudan y orientan a la consecución de la visión de desarrollo planteada. Se formulan dando deferencia a los ODS, los del PND 2024-2025 y de los diferentes niveles de Gobierno. Su construcción se realiza en base al análisis realizado en la fase preparatoria a fin de considerarlos, reformularlos o incluir nuevos, esto acorde a las realidades y prioridades identificadas en el diagnóstico, las competencias del GAD parroquial, los planes de nivel superior y otros instrumentos de planificación.

Concordante con la visión planteada al 2032, se han establecido cinco objetivos de desarrollo para la parroquia Río Blanco, uno para cada sistema de planificación.

Tabla 190: Visión y objetivos de desarrollo según sistemas

VISIÓN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO
SISTEMA	
FÍSICO AMBIENTAL	Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia promoviendo la recuperación de áreas degradadas y las fuentes hídricas con conciencia ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para un desarrollo armónico con el medio ambiente.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a servicios básicos, equipamientos, espacio público, infraestructura física y vial de calidad consolidando los asentamientos humanos en igualdad de oportunidades para alcanzar una vida digna en la parroquia.
SOCIOCULTURAL	Asegurar el bienestar de la población, especialmente de los Grupos de Atención Prioritaria garantizando el acceso a servicios sociales, salud y educación, promoviendo la cultura, artes, deporte y recreación con enfoques de igualdad para mejorar las capacidades de la población en la parroquia.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Promover y potenciar sistemas económicos inclusivos, solidarios y sostenibles, mediante la tecnificación y diversificación productiva para dinamizar el turismo, los emprendimientos y la soberanía alimentaria local.

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades del gobierno parroquial y del sistema de participación ciudadana, implementando un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros, promueva la integración de la población y las instituciones de forma inclusiva en todos los procesos públicos.
---------------------------	--

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

Los objetivos de desarrollo (OD) se enlazan con los desafíos de largo plazo de los problemas/potencialidades con prioridad media y alta determinados en la fase de diagnóstico y a las competencias del GAD parroquial de Río Blanco, según el Art. 65 del COOTAD:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

A continuación, en la siguiente tabla, se realiza el relacionamiento entre los desafíos de gestión de largo plazo (alto y medio), los objetivos de desarrollo y las competencias.

Tabla 191: Desafíos a largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL		
Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Mantener bajo conservación las áreas naturales protegidas dentro del ámbito parroquial		Gestión Ambiental
Desarrollar un turismo sostenible involucrando a la población local y academia para generar beneficios económicos en armonía con el medio ambiente.	Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia promoviendo la recuperación de áreas degradadas y las fuentes hídricas con conciencia ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para un desarrollo armónico con el medio ambiente.	Gestión Ambiental
Recuperar espacios degradados especialmente el suelo y agua alrededor de las fuentes hídricas.		Forestación y Reforestación
Reubicación de asentamientos humanos e infraestructura física en zonas de alto riesgo.		Gestión de Riesgos
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Ampliar la infraestructura de equipamientos y optimizar espacios para fines comunitarios.	Garantizar el acceso a servicios básicos, equipamientos, espacio público, infraestructura física y vial de calidad consolidando los	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Rio Blanco, considerado como un polo de crecimiento alternativo a la ciudad de Macas (ciudad satélite).	asentamientos humanos en igualdad de oportunidades para alcanzar una vida digna en la parroquia.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial
Tener el 100% de cobertura de servicios básicos en los centros poblados concentrados de la parroquia.		
Tener cobertura de alcantarillado al 100% en el área urbana y sistemas alternativos en los demás centros poblados de la parroquia.		Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Contar con una cobertura de agua potable a un 100% en la parroquia.		Prestación de servicios públicos
Ampliar la cobertura de recolección de basura a un 100% en la parroquia.		
Ampliar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público a un 100% en la parroquia.		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mejorar la movilidad de las personas de manera integral con obras complementarias que mitiguen el riesgo de accidentes de tránsito en la vía E45.		Vialidad
Mejoramiento vial a nivel doble tratamiento bituminoso en los accesos a los centros poblados de la parroquia.		Vialidad
Reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo y zonas con desabastecimiento de servicios públicos.		Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Reducir significativamente la incidencia de embarazos adolescentes en la comunidad mediante la creación de un entorno que apoye la educación sexual integral y el acceso a servicios de salud reproductiva.		Protección integral a la niñez y adolescencia
Garantizar una vida digna para la población mediante el acceso a servicios de salud de calidad, priorizando la equidad y la sostenibilidad en el sistema de salud con enfoque de género.		Protección Integral de Derechos
Desarrollar políticas y estrategias sostenibles que promuevan la inclusión educativa, reduzcan la deserción escolar y aumenten el atractivo de la educación como un camino viable para el desarrollo personal y profesional.		Protección integral a la niñez y adolescencia
Impulsar programas de ayuda social enfocado en grupos de atención vulnerable para solventar sus necesidades más emergentes en salud, alimentación y vivienda.	Asegurar el bienestar de la población, especialmente de los Grupos de Atención Prioritaria garantizando el acceso a servicios sociales, salud y educación, promoviendo la cultura, artes, deporte y recreación con enfoques de igualdad para mejorar las capacidades de la población en la parroquia.	Protección Integral de Derechos
Incrementar y sostener el interés tanto de la administración pública como de la población en actividades culturales, artísticas y deportivas con un enfoque formativo.		Protección Integral de Derechos
Salvaguardar el patrimonio cultural, con enfoque especial en el patrimonio arqueológico.		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Fortalecer el desarrollo integral de la parroquia mediante la creación de una red de colaboración sostenible entre instituciones (MIES, MSP, MINEDUC, GAD provincial y municipal) para abordar de manera eficaz las necesidades sociales, educativas y de salud.		Protección Integral de Derechos
Aprovechar el potencial de la población en edad de trabajar (15 a 64 años) de Río Blanco para impulsar el desarrollo sostenible de la parroquia mediante la creación de un entorno favorable que fomente la educación continua con el fin de disminuir la condición de pobreza en la parroquia.		Protección Integral de Derechos

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Impulsar las actividades económicas primarias (agricultura, piscicultura y ganadería) para fomentar el empleo en la parroquia y aprovechar la fuerza laboral.	Promover y potenciar sistemas económicos inclusivos, solidarios y sostenibles, mediante la tecificación y diversificación productiva para	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

Fomentar la organización y asociatividad de la población productora con el fin de obtener acceso a capacitaciones y financiamientos.	dinamizar el turismo, los emprendimientos y la soberanía alimentaria local.	Fomento de la seguridad alimentaria
Convertir a Río Blanco en un destino turístico, de manera que se dinamice la economía mediante el fomento del consumo en los diversos emprendimientos de la zona.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Posicionar a Río Blanco como un sector emprendedor aprovechando los productos primarios de la zona.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Impulsar las actividades económicas primarias (agricultura, piscicultura y ganadería) para fomentar el empleo en la parroquia y aprovechar la fuerza laboral.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL		
Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Generar recursos propios adicionales a los recibidos por el Gobierno Central.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial Cooperación internacional
Disponer de un Sistema de Información Parroquial con información actualizada anualmente.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Contar con autoridades, líderes locales y ciudadanía en general participando activamente en todas las instancias de participación ciudadana convocadas.	Fortalecer las capacidades del gobierno parroquial y del sistema de participación ciudadana, implementando un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros, promueva la integración de la población y las instituciones de forma inclusiva en todos los procesos públicos.	Participación ciudadana
Consolidar un Sistema de Participación Ciudadana inclusivo que garantice la participación con enfoques de igualdad.		Participación ciudadana
Formar alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas, ONG y comunitarias para la cooperación interinstitucional e internacional.		Cooperación internacional
Instaurar una gobernanza multinivel con instrumentos de planificación y gestión fortalecidos.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Conformar una unidad de planificación y gestión de proyectos con técnicos capacitados.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Formar alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas, ONG y comunitarias para la cooperación interinstitucional e internacional.		Participación ciudadana Cooperación internacional

Fuente: Diagnóstico de la Actualización del PDOT 2024-2027 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

7.2 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p. 26)

7.2.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Permite organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio; genera pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

El análisis, se realiza a partir de las unidades territoriales definidas en el PUGS del cantón Morona, identificadas en el modelo territorial actual, de acuerdo a los desafíos de gestión priorizados (alto y medio) en el diagnóstico y otras acciones que permitan alcanzar la propuesta de desarrollo de largo plazo. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p. 27)

Tabla 192: Análisis funcional de las unidades territoriales de la parroquia Río Blanco

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL											
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención								Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio		
Concientizar a la población sobre la importancia y el manejo adecuado de las áreas naturales protegidas y su potencial turístico en el ámbito parroquial.	Gestión Ambiental								X	MAATE MAG GAD provincial GAD municipal	
Fomentar un turismo ecológico que priorice la conservación y uso sostenido de los recursos destacando los atractivos naturales de la parroquia.	Gestión Ambiental				X				X	MAATE MAG MINTUR GAD provincial GAD municipal	
Promover actividades forestales de forma que representen beneficios económicos, sociales y ambientales para la población parroquial.	Forestación y Reforestación				X				X	MAATE MAG GAD provincial	
Reducir la contaminación y afectaciones alrededor de las fuentes hídricas.	Gestión Ambiental Forestación y Reforestación								X	GAD provincial GAD municipal	
Coordinar con el Gobierno Municipal, el SNGRE y otras instituciones, la identificación y estudios en zonas con amenaza a riesgos para mitigar sus consecuencias.	Gestión de Riesgos								X	SNGRE MTOP GAD provincial GAD municipal	
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS											
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención								Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio		
Solicitar el comodato o donación de espacios físicos en desuso para que sean adaptados como equipamiento comunitario de los centros poblados.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MINEDUC MSP GAD provincial GAD municipal	
Aumentar los servicios básicos en los centros poblados concentrados.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	X								GAD municipal	

	Prestación de servicios públicos									
Solicitar la donación de espacios dejados como participación municipal para que sean adaptados como equipamiento comunitario de los centros poblados.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X	X							GAD municipal
Gestionar y coordinar la planificación urbanística de los centros poblados de la parroquia en la búsqueda de una planificación territorial integral.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial								X	GAD municipal Líderes comunitarios y barriales
Dar seguimiento y vigilancia para la implementación y construcción del sistema integral de alcantarillado.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	X								GAD municipal
Mejorar el servicio, cobertura y calidad del agua en la parroquia.	Prestación de servicios públicos								X	GAD municipal Juntas de agua
Gestionar y coordinar con el Gobierno Municipal la ampliación de recolección de basura en los centros poblados de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD municipal
Mejorar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia.	Vialidad								X	CENTROSUR GAD municipal
Gestionar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la colocación de reductores de velocidad, señalética horizontal y vertical en los centros poblados con frente a la vía E45.	Vialidad								X	MTOP GAD municipal
Mejorar y mantener la red vial urbana y rural de la parroquia en coordinación con el GAD provincial y cantonal.	Vialidad								X	GAD provincial GAD municipal

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Ejecutar programas de salud preventiva, educación sexual con un enfoque multidimensional y colaborativo, involucrando a instituciones educativas, autoridades de salud, organizaciones comunitarias y jóvenes y adolescentes de la parroquia.	Protección integral a la niñez y adolescencia								X MSP	
Salvaguardar el bienestar de la población a través del seguimiento y la vigilancia de los servicios de salud y la capacitación continua en temas de salud pública con enfoque de género.	Protección Integral de Derechos								X MSP SETECSDI	

Incentivar el acceso a la educación a los habitantes de la parroquia mediante la facilitación de espacios para la difusión de oferta académica y programas de educación intensiva.	Protección Integral de Derechos								X	MINIEDUC		
Liderar iniciativas que permitan identificar las necesidades emergentes de los grupos de atención prioritaria y pobreza extrema.	Protección Integral de Derechos								X	MIES GAD municipal GAD provincial		
Fomentar políticas y programas que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, artísticas y deportivas, mediante la ampliación y transformación de las escuelas recreativas en centros formativos integrales.	Protección Integral de Derechos								X	GAD municipal GAD provincial		
Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural de la Parroquia Río Blanco para el Desarrollo del Turismo Comunitario.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD municipal GAD provincial		
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO												
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención							Articulación			
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio				
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección				
Fortalecer el sector Económico primario, representado por la agricultura, ganadería y piscicultura mediante capacitación al sector Económico primario.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias				X					GAD provincial		
Brindar acompañamiento y capacitación a la población en los procesos de formación de asociaciones productoras.	Fomento de la seguridad alimentaria								X	MAG		
Potenciar el sector turístico de Río Blanco mediante el mantenimiento y promoción de los recursos turísticos existentes.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias								X	GAD municipal GAD provincial		
Aprovechar la ubicación estratégica de Rio Blanco para impulsar emprendimientos locales a través de ferias en la zona.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias								X	GAD municipal GAD provincial		
Fomentar proyectos agrícolas, piscícolas y ganaderos con el fin de aprovechar la fuerza laboral de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias								X	MAG AGROCALIDAD GAD provincial		

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL										
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Optimizar los recursos económicos que recibe el GADPRB y buscar fondos no reembolsables.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD provincial GAD municipal ONG
Mantener una base de datos básica para seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos por año.									X	GAD municipal Academia Sector privado
Fortalecer a los líderes locales y ciudadanía en general en temas de participación ciudadana.	Participación ciudadana								X	GAD provincial GAD municipal Organizaciones sociales
Promover un Sistema de Participación Ciudadana inclusivo considerando los enfoques de igualdad.	Participación ciudadana								X	GAD provincial GAD municipal Organizaciones sociales
Articular el presupuesto participativo conforme a los PDOT del GAD parroquial, municipal y provincial.	Cooperación Internacional								X	GAD provincial GAD municipal Organizaciones sociales ONG
Implementar un modelo de gestión efectivo y transparente conforme a las realidades y requerimientos actuales del territorio.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD provincial GAD municipal
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD en temas de planificación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.									X	GAD provincial GAD municipal
Establecer convenios de cooperación y fortalecimiento interinstitucional entre los GAD municipal, provincial y organizaciones sociales.	Cooperación Internacional								X	GAD provincial GAD municipal Organizaciones sociales ONG

Fuente: Diagnóstico de la Actualización del PDOT 2024-2027. PUGS 2020-2032 del cantón Morona

Elaboración: Equipo Consultor 2024

7.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Tabla 193: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Indicador	Meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Concientizar a la población sobre la importancia y el manejo adecuado de las áreas naturales protegidas y su potencial turístico en el ámbito parroquial.	Gestión Ambiental	Promover la concientización ambiental y el trabajo mancomunado para la conservación, protección de áreas sensibles, manejo del riesgo frente a desastres y los efectos del cambio climático en la población parroquial.	Garantizar la preservación de zonas ambientalmente sensibles presentes en el territorio parroquial.	Porcentaje de población capacitada y concientizada en temas ambientales, riesgo y cambio climático	Incrementar al 40% la población capacitada y concientizada en temas ambientales, riesgo y cambio climático hasta el año 2027	Creciente	20%	2024	20	30	35	40
Promover actividades forestales de forma que representen beneficios económicos, sociales y ambientales para la población parroquial.	Forestación y Reforestación			Hectáreas reforestadas con enfoque agroforestal	Reforestar 30 ha con enfoque agroforestal hasta el año 2027	Creciente	0ha	2024	0	10	20	30
Coordinar con el Gobierno Municipal, el SNGRE y otras instituciones, la identificación y estudios en zonas con amenaza a riesgos para mitigar sus consecuencias.	Gestión del Riesgo			Número de herramientas diseñadas por la SNGRE para la reducción de riesgos implementadas	Implementar 3 herramientas diseñadas por el SNGRE para la reducción de riesgos hasta el 2027	Creciente	0	2024	0	1	2	3
Reducir la contaminación y afectaciones alrededor de las fuentes hídricas.	Gestión Ambiental Forestación y Reforestación			Porcentaje de área reforestada en zonas frágiles o sensibles	Aumentar al 10% el área reforestada en zonas frágiles o sensibles hasta el año 2027	Creciente	0%	2024	0	3	7	10
Fomentar un turismo ecológico que priorice la conservación y uso sostenido de los recursos destacando los atractivos naturales de la parroquia.	Gestión Ambiental	Promocionar los recursos naturales a fin de establecer actividades ecoturísticas y sostenibles que potencien los atractivos naturales de la parroquia.	Identificar y priorizar zonas con un alto valor ecológico y paisajístico a fin de formar un inventario de atractivos naturales del territorio parroquial.	Número de sectores turísticos naturales y comunitarios publicitados	Impulsar 4 sectores turísticos naturales y comunitarios publicitados hasta el año 2027	Creciente	0	2024	0	1	3	4
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS												
Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Indicador	Meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Solicitar el comodato o donación de espacios físicos en desuso para que sean adaptados como equipamiento comunitario de los centros poblados.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y adecuar el equipamiento y espacio público parroquial de forma inclusiva para fortalecer las actividades de la población.	Asegurar el desarrollo de las actividades de la población en espacios públicos adecuados e inclusivos.	Número de equipamientos y espacios públicos mejorados, adecuados o construidos	Mejorar, adecuar o construir 5 equipamientos y espacios públicos al año hasta el 2027	Creciente	0	2024	0	5	5	5
Solicitar la donación de espacios dejados como participación municipal para que sean adaptados como equipamiento comunitario de los centros poblados.												

Gestionar y coordinar la planificación urbanística de los centros poblados de la parroquia en la búsqueda de una planificación territorial integral.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Propender a la consolidación de los centros poblados de la parroquia de manera articulada para garantizar la dotación de servicios públicos de calidad.	Promover entornos seguros y saludables a través de acciones integrales y coordinadas que contribuyan al fomento de centros poblados inclusivos, resilientes y sostenibles.	Número de centros poblados con planificación urbanística	Tener 5 centros poblados con planificación urbanística hasta el 2027	Creciente	0	2024	0	2	4	5
Dar seguimiento y vigilancia para la implementación y construcción del sistema integral de alcantarillado.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos Prestación de servicios públicos	Propiciar el acceso de la población a sistemas de saneamiento adecuados para disminuir la contaminación ambiental en la parroquia.	Garantizar sistemas de saneamiento sostenibles que reduzcan el riesgo y la contaminación ambiental.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado y sistemas alternativos de saneamiento	Aumentar al 20% la cobertura de alcantarillado y sistemas alternativos de saneamiento hasta el año 2027	Creciente	8%	2023	8	12	16	20
Aumentar los servicios básicos en los centros poblados concentrados	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos Prestación de servicios públicos	Mejorar y ampliar los servicios básicos en la parroquia para incrementar el nivel de vida de la población.	Mejorar la prestación de los servicios básicos enfocados en una distribución más inclusiva y de igualdad.	Número de equipamientos, espacios públicos o comunitarios con acceso a internet gratuito incrementados	Incrementar a 10 los equipamientos, espacios públicos o comunitarios con acceso a internet gratuito hasta el año 2027	Creciente	7	2024	7	8	9	10
Mejorar el servicio, cobertura y calidad del agua en la parroquia.	Porcentaje de cobertura de agua por red pública			Aumentar al 90% la cobertura de agua por red pública hasta el año 2027	Creciente	86.4%	2023	86.4	87.4	88.4	90	
Gestionar y coordinar con el Gobierno Municipal la ampliación de recolección de basura en los centros poblados de la parroquia.	Porcentaje de cobertura de recolección de basura			Aumentar al 90% la cobertura de recolección de basura hasta el año 2027	Creciente	87.4%	2023	87.4	88.4	89.4	90	
Mejorar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			Porcentaje de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público	Aumentar al 94% la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público hasta el año 2027	Creciente	91.7%	2023	91.7	92.7	93.7	94
Gestionar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la colocación de reductores de velocidad, señalética horizontal y vertical en los centros poblados con frente a la vía E45.	Vialidad	Mantener y mejorar la infraestructura vial de la parroquia en coordinación con otros niveles de gobierno para una adecuada movilidad de las personas, apoyo al turismo y producción.	Garantizar una movilización segura de las personas y mercancías.	Número de infraestructura vial complementaria implementada	Implementar 3 infraestructuras viales complementarias en la vía E45	Creciente	0	2024	0	1	1	1
Mejorar y mantener la red vial urbana y rural de la parroquia en coordinación con el GAD provincial y cantonal.	Vialidad	Kilómetros de vías mejoradas o mantenidas		Ejecutar 18 kilómetros de vías mantenidas o mejoradas hasta el año 2027	Creciente	0km	2024	0	6	12	18	
		Kilómetros de vías de apoyo a la producción aperturadas		Aperturar 2 kilómetros de vías de apoyo a la producción hasta el año 2027	Creciente	0km	2024	0	1	2		

SISTEMA SOCIOCULTURAL													
Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Indicador	Meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Ejecutar programas de salud preventiva, educación sexual con un enfoque multidimensional y colaborativo, involucrando a instituciones educativas, autoridades de salud, organizaciones comunitarias y jóvenes y adolescentes de la parroquia	Protección Integral de Derechos	Facilitar el acceso de la población a la salud y educación con énfasis en la salud preventiva a través de la creación de espacios para su difusión con el fin de promover comportamientos saludables y exponer los programas de oferta académica.	Establecer alianzas con instituciones de salud y educativas para desarrollar programas de salud preventiva y espacios comunitarios para la difusión de programas educativos especialmente en jóvenes y adolescentes.	Número de capacitaciones en salud preventiva anuales	Brindar 1 capacitación anual en salud preventiva hasta el año 2027	Se mantiene	0	2024	0	1	1	1	
Salvaguardar el bienestar de la población a través del seguimiento y la vigilancia de los servicios de salud y la capacitación continua en temas de salud pública con enfoque de género.				Número de capacitaciones de educación sexual y embarazo adolescente anuales	Brindar 1 capacitación anual de educación sexual y embarazo adolescente hasta el año 2027	Se mantiene	0	2024	0	1	1	1	
Incentivar el acceso a la educación a los habitantes de la parroquia mediante la facilitación de espacios para la difusión de oferta académica y programas de educación intensiva				Número de espacios de difusión de oferta educativa implementados	Implementar 1 espacio de difusión de oferta educativa anual hasta el año 2027	Se mantiene	0	2024	0	1	1	1	
Liderar iniciativas que permitan identificar las necesidades emergentes de los grupos de atención prioritaria y pobreza extrema.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la atención a los grupos de atención prioritaria mediante programas de integración y el acceso a servicios sociales a lo largo de su vida.	Garantizar el bienestar y acceso a servicios sociales para los grupos de atención prioritaria de la parroquia.	Cobertura de atención a los grupos prioritarios y vulnerables ampliada	Ampliar al 70% la cobertura de atención a los grupos prioritarios y vulnerables con enfoques de igualdad hasta el 2027	Creciente	40%	2023	40	50	60	70	
Fomentar políticas y programas que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, artísticas y deportivas, mediante la ampliación y transformación de las escuelas recreativas en centros formativos integrales.	Protección Integral de Derechos	Fomentar la participación de la población en actividades socioculturales, artísticas y deportivas mediante un proceso de formación integral para lograr su práctica continua con enfoques de igualdad.	Incentivar la participación comunitaria en eventos y actividades culturales, artísticas y deportivas en la parroquia.		Incrementar 2 escuelas deportivas o artísticas con enfoques de igualdad incrementadas	Creciente	2	2024	2	3	4		
Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural de la Parroquia Río Blanco para el Desarrollo del Turismo Comunitario					Entregar 18 insumos o implementos de apoyo al deporte y a las expresiones artísticas entregados	Creciente	0	2024		6	12	18	
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer las tradiciones y la diversidad cultural mediante actividades que valoricen el patrimonio cultural de la parroquia para su conservación y difusión.	Promover la diversidad cultural y la revalorización del patrimonio cultural.	Número de eventos de promoción cultural organizados	Organizar 6 eventos de integración social y deportiva organizados	Se mantiene	0	2024	6	6	6			
					Organizar 3 eventos de promoción cultural al año hasta el 2027	Se mantiene	0	2024		3	3	3	

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Indicador	Meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer el sector Económico primario, representado por la agricultura, ganadería y piscicultura mediante capacitación al sector económico primario.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Posicionar a la parroquia como un referente de la agropesificación y de emprendimientos a nivel local mediante la potenciación y diversificación productiva, aprovechando su ubicación estratégica.	Incentivar la agropesificación y los emprendimientos a través de la diversificación productiva	Número de capacitaciones anuales brindadas en agropesificación y emprendimientos	Brindar 6 capacitaciones a la población en agropesificación y emprendimientos hasta el año 2027	Creciente	0	2024	0	2	4	6
Fomentar proyectos agrícolas, piscícolas y ganaderos con el fin de aprovechar la fuerza laboral de la parroquia.				Número de insumos o implementos de apoyo a la producción entregados	Entregar 15 insumos o implementos de apoyo a la producción hasta el año 2027	Creciente	0	2024	0	5	10	15
Aprovechar la ubicación estratégica de Río Blanco para impulsar emprendimientos locales a través de ferias en la zona.				Número de ferias de emprendimiento realizadas	Realizar 1 feria de emprendimiento anual en una zona estratégica hasta el año 2027	Creciente	0	2024	0	1	1	1
Brindar acompañamiento y capacitación a la población en los procesos de formación de asociaciones productoras.	Fomento de la seguridad alimentaria	Promover la asociatividad de la población productora ayudando a su conformación para facilitar el acceso a recursos técnicos y financieros de las distintas carteras del estado.	Fomentar la creación de asociaciones de productores para que accedan a mejores recursos de instituciones del estado.	Número de organizaciones de productores consolidadas	Consolidar 1 organización de productores en la parroquia hasta el año 2025	Creciente	0	2024	1			
Potenciar el sector turístico de Río Blanco mediante el mantenimiento y promoción de los recursos turísticos existentes	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el turismo en Río Blanco mejorando y promocionando las áreas y emprendimientos turísticos para dinamizar la economía local.	Fortalecer el turismo comunitario para revalorizar los potenciales turísticos y dinamizar la economía en la parroquia.	Número de espacios turísticos adecuados para apoyo al turismo local y comunitario	Adecuar 3 espacios turísticos para apoyo al turismo local y comunitario hasta el año 2027	Creciente	0	2024	0	1	1	1
				Número de caminos ecológicos aperturados por año para apoyo al sector turístico	Aperturar 1 camino ecológico por año para apoyo al sector turístico hasta el 2027	Creciente	0	2024	0	1	1	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Indicador	Meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Optimizar los recursos económicos que recibe el GADPRB y buscar fondos no reembolsables.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Cooperación Internacional	Fortalecer la gestión institucional a través de un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas de la población.	Porcentaje de incremento anual del presupuesto con fondos no reembolsable	Incrementar en un 5% anual el presupuesto con fondos no reembolsables hasta el 2027	Creciente	0%	2024	0	2	4	5
Articular el presupuesto participativo conforme a los PDOT del GAD parroquial, municipal y provincial.												
Establecer convenios de cooperación y fortalecimiento interinstitucional entre los GAD municipal, provincial y organizaciones sociales.												
Implementar un modelo de gestión efectivo y transparente conforme a las realidades y requerimientos actuales del territorio.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades del GAD parroquial que mejoren la eficacia y eficiencia de la gestión pública.	Número de proyectos de apoyo a la gestión institucional implementados	Implementar 3 proyectos de apoyo a la gestión institucional hasta el año 2027	Creciente	0	2024	0	1	1	1
Mantener una base de datos básica para seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos por año.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial											
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD en temas de planificación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial											
Fortalecer a los líderes locales y ciudadanía en general en temas de participación ciudadana.	Participación ciudadana	Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana de forma inclusiva mejorando las capacidades de los actores sociales para la deliberación en los procesos públicos.	Fortalecer las capacidades de la ciudadanía con enfoques de igualdad que garanticen la transparencia de la gestión pública	Porcentaje de participación de la ciudadanía involucrado en apoyo a la gestión pública	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Promover un Sistema de Participación Ciudadana inclusivo considerando los enfoques de igualdad.	Participación ciudadana											

Fuente: Diagnóstico de la Actualización del PDOT 2024-2027

Elaboración: Equipo Consultor 2024

7.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Tabla 194: Definición de planes, programas y proyectos

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL														
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia promoviendo la recuperación de áreas degradadas y las fuentes hídricas con conciencia ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para un desarrollo armónico con el medio ambiente.	Promover la concientización ambiental y el trabajo mancomunado para la conservación, protección de áreas sensibles, manejo del riesgo frente a desastres y los efectos del cambio climático en la población parroquial.	Garantizar la preservación de zonas ambientalmente sensibles presentes en el territorio parroquial.	Gestión ambiental	Incrementar al 40% la población capacitada y concientizada en temas ambientales, riesgo y cambio climático hasta el año 2027	Gestión ambiental	Talleres de capacitación y concientización en temas ambientales, de riesgo y adaptación al cambio climático	6,000.00	Fondos propios	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22.16% al 2025	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico...	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico...	15. Vida de ecosistemas terrestres
			Forestación y Reforestación	Reforestar 30 ha con enfoque agroforestal hasta el año 2027		Reforestación con enfoque agroforestal en el territorio parroquial	6,000.00	Fondos propios y combinados	Suelo rural de protección y producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22.16% al 2025	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	
			Gestión del Riesgo	Implementar 3 herramientas diseñadas por el SNGRE para la reducción de riesgos hasta el 2027		Herramientas de gestión de riesgo priorizadas para la parroquia	3,600.00	Fondos propios y combinados	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos	
			Gestión Ambiental Forestación y Reforestación	Aumentar al 10% el área reforestada en zonas frágiles o sensibles hasta el año 2027		Reforestación de zonas frágiles o sensibles del territorio parroquial	6,000.00	Fondos propios	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22.16% al 2025	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico...	

Promocionar los recursos naturales a fin de establecer actividades ecoturísticas y sostenibles que potencien los atractivos naturales de la parroquia.	Identificar y priorizar zonas con un alto valor ecológico y paisajístico a fin de formar un inventario de atractivos naturales del territorio parroquial.	Gestión ambiental	Impulsar 4 sectores turísticos naturales y comunitarios publicitados al año 2027		Señalética y reposición de información para sectores turísticos naturales y comunitarios de la parroquia	12,000.00	Fondos propios y combinados	Suelo rural de protección y producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción territorial nacional de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	5. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad...	15. Vida de ecosistemas terrestres
--	---	-------------------	--	--	--	-----------	-----------------------------	--	--	--	---	--	------------------------------------

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Garantizar el acceso a servicios básicos, equipamientos, espacio público, infraestructura física y vial de calidad consolidando los asentamientos humanos en igualdad de oportunidades para alcanzar una vida digna en la parroquia.	Mejorar y adecuar el equipamiento y espacio público parroquial de forma inclusiva para fortalecer las actividades de la población.	Asegurar el desarrollo de las actividades de la población en espacios públicos adecuados e inclusivos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar, adecuar o construir 5 equipamientos y espacios públicos al año hasta el 2027	Equipamiento y espacio público	Mejoramiento y adecuación de equipamientos y espacios públicos de la parroquia	80,000.00	Fondos propios y combinados	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Propender a la consolidación de los centros poblados de la parroquia de manera articulada para garantizar la dotación de servicios públicos de calidad.	Promover entornos seguros y saludables a través de acciones integrales y coordinadas que contribuyan al fomento de centros poblados inclusivos, resilientes y sostenibles.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Tener 5 centros poblados con planificación urbanística hasta el 2027		Centros poblados resilientes	300,000.00	Fondos propios y combinados		1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	
	Propiciar el acceso de la población a sistemas de saneamiento adecuados para disminuir la contaminación ambiental en la parroquia.	Garantizar sistemas de saneamiento sostenibles que reduzcan el riesgo y la contaminación ambiental.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Aumentar al 20% la cobertura de alcantarillado y sistemas alternativos de saneamiento hasta el año 2027	Saneamiento ambiental	Gestión para la ampliación de sistemas de saneamiento ambiental con pertinencia territorial	6,000.00	Fondos propios	Suelo urbano consolidado y no consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población	6. Agua limpia y saneamiento

Mejorar y ampliar los servicios básicos en la parroquia para incrementar el nivel de vida de la población.	Mejorar la prestación de los servicios básicos enfocados en una distribución más inclusiva y de igualdad.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos Prestación de servicios públicos	Incrementar a 10 los equipamientos, espacios públicos o comunitarios con acceso a internet gratuito hasta el año 2027	Programa de conectividad y telecomunicación	Fortalecimiento de la conectividad mediante el acceso a internet gratuito en equipamientos y espacios públicos o comunitarios	16,200.00	Fondos propios	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos	11. Ciudades y comunidades sostenibles
			Aumentar al 90% la cobertura de agua por red pública hasta el año 2027	Programa integral de gestión de servicios básicos	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable	48,000.00	Fondos propios	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible 11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3017778 en el año 2023 a 4007994 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población	6. Agua limpia y saneamiento
			Aumentar al 90% la cobertura de recolección de basura hasta el año 2027		Mejoramiento y ampliación del servicio de recolección de basura	12,000.00	Fondos propios y combinados	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible 12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población	6. Agua limpia y saneamiento
			Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Vialidad	Aumentar al 94% la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público hasta el año 2027	27,000.00	Fondos propios y combinados	Suelo urbano consolidado y no consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. 3. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6958,35 MVA en el año 2023 a 7098,21 MVA al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos	7. Energía asequible y no contaminante
Mantener y mejorar la infraestructura vial de la parroquia en coordinación con otros niveles de gobierno para una adecuada movilidad de las personas, apoyo al turismo y producción.	Garantizar una movilización segura de las personas y mercancías.		Implementar 3 infraestructuras viales complementarias en la vía E45 Ejecutar 18 kilómetros de vías mantenidas o mejoradas		Implementación de infraestructura vial complementaria Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana y rural de la parroquia	6,000.00 120,000.00	Fondos propios Fondos propios y combinados	Suelo urbano no consolidado Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible. 5. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de	9. Industria, innovación e infraestructura

				hasta el año 2027						2023 a 26.90% al 2025		movilidad no motorizada	
				Aperturar 2 kilómetros de vías de apoyo a la producción hasta el año 2027		Aperturado de vías para apoyo a la producción	10,000.00	Fondos propios y combinados	Suelo de producción				

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Asegurar el bienestar de la población, especialmente de los Grupos de Atención Prioritaria garantizando el acceso a servicios sociales, salud y educación, promoviendo la cultura, artes, deporte y recreación con enfoques de igualdad para mejorar las capacidades de la población en la parroquia.	Facilitar el acceso de la población a la salud y educación con énfasis en la salud preventiva a través de la creación de espacios para su difusión con el fin de promover comportamientos saludables y exponer los programas de oferta académica.	Establecer alianzas con instituciones de salud y educativas para desarrollar programas de salud preventiva y espacios comunitarios para la difusión de programas educativos especialmente en jóvenes y adolescentes.	Protección Integral de Derechos	Brindar 1 capacitación anual en salud preventiva hasta el año 2027	Salud y Educación	Talleres de capacitación y formación en salud preventiva	1,200.00	Fondos propios y combinados	Todo el territorio	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural	3. Salud y bienestar		
				Brindar 1 capacitación anual de educación sexual y embarazo adolescente hasta el año 2027		Talleres de concientización en temas de educación sexual a jóvenes y adolescentes	1,200.00	Fondos propios	Todo el territorio		1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural	3. Salud y bienestar
				Implementar 1 espacio de difusión de oferta educativa anual hasta el año 2027		Difusión de los programas educativos para la población de la parroquia	900.00	Fondos propios y combinados	Todo el territorio		2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos	4. Educación de calidad

	Mejorar y ampliar la atención a los grupos de atención prioritaria mediante programas de integración y el acceso a servicios sociales a lo largo de su vida.	Garantizar el bienestar y acceso a servicios sociales para los grupos de atención prioritaria de la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Ampliar al 70% la cobertura de atención a los grupos prioritarios y vulnerables con enfoques de igualdad hasta el 2027	Grupos de Atención prioritaria y enfoques de igualdad	Atención integral a los grupos de atención prioritaria convenio MIES	60,000.00	Fondos propios y combinados	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad	10. Reducción de desigualdades
	Fomentar la participación de la población en actividades socioculturales, artísticas y deportivas mediante un proceso de formación integral para lograr su práctica continua con enfoques de igualdad.	Incentivar la participación comunitaria en eventos y actividades culturales, artísticas y deportivas en la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Incrementar 2 escuelas deportivas o artísticas con enfoques de igualdad hasta el año 2027	Fortalecimiento artístico, deportivo y social	Implementación de nuevas escuelas deportivas o artísticas en la parroquia Río Blanco	19,200.00	Fondos propios y combinados	Todo el territorio	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos	4. Educación de calidad
				Entregar 18 insumos o implementos de apoyo al deporte y a las expresiones artísticas hasta el año 2027		Adquisición de bienes y servicios para apoyo al deporte y expresiones artísticas	24,000.00	Fondos propios	Todo el territorio					
				Organizar 6 eventos de integración social y deportiva al año hasta el 2027		Fortalecimiento de las actividades sociales, deportivas y artísticas de la parroquia Río Blanco	90,000.00	Fondos propios	Todo el territorio					
	Fortalecer las tradiciones y la diversidad cultural mediante actividades que valoricen el patrimonio cultural de la parroquia para su conservación y difusión.	Promover la diversidad cultural y la revalorización del patrimonio cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Organizar 3 eventos de promoción cultural al año hasta el 2027	Fortalecimiento cultural	Fortalecimiento de las actividades culturales de la parroquia Río Blanco	24,000.00	Fondos propios	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país	4. Educación de calidad

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO															
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Promover y potenciar sistemas económicos inclusivos, solidarios y sostenibles, mediante la tecnificación y diversificación productiva para dinamizar el turismo, los emprendimientos y la soberanía alimentaria local.	Posicionar a la parroquia como un referente de la agroproducción y de emprendimientos a nivel local mediante la potenciación y diversificación productiva, aprovechando su ubicación estratégica.	Incentivar la agroproducción y los emprendimientos a través de la diversificación productiva	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Brindar 6 capacitaciones a la población en agroproducción y emprendimientos hasta el año 2027	Río Blanco productivo, turístico y emprendedor	Talleres de capacitación y formación en agroproducción y emprendimientos	6,000.00	Fondos propios y combinados	Suelo de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa	8. Trabajo decente y crecimiento Económico	
				Entregar 15 insumos o implementos de apoyo a la producción hasta el año 2027		Adquisición de insumos e implementos para apoyo a la producción	15,000.00	Fondos propios y combinados	Suelo de producción						
				Realizar 1 feria de emprendimiento anual en una zona estratégica hasta el año 2027		Implementación de ferias de emprendimientos en zonas estratégicas	3,600.00	Fondos propios	Todo el territorio						
	Promover la asociatividad de la población productora ayudando a su conformación para facilitar el acceso a recursos técnicos y financieros de las distintas carteras del estado.	Fomentar la creación de asociaciones de productores para que accedan a mejores recursos de instituciones del estado.	Fomento de la seguridad alimentaria	Consolidar 1 organización de productores en la parroquia hasta el año 2025		Acompañamiento en los procesos de legalización de organizaciones productivas	500.00	Fondos propios	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa	8. Trabajo decente y crecimiento Económico	
						Adecuación de espacios turísticos de la parroquia	18,000.00	Fondos propios	Todo el territorio						
						Apertura y mantenimiento de caminos ecológicos	12,000.00	Fondos propios y combinados	Suelo de protección y suelo de producción		12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.		

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL																			
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS					
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo					
Fortalecer las capacidades del gobierno parroquial y del sistema de participación ciudadana, implementando un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros, promueva la integración de la población y las instituciones de forma inclusiva en todos los procesos públicos.	Fortalecer la gestión institucional a través de un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas de la población.	Fortalecer las capacidades del GAD parroquial que mejoren la eficacia y eficiencia de la gestión pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar en un 5% anual el presupuesto con fondos no reembolsables hasta el año 2027	Gestión institucional efectiva	Gestión para la consecución de fondos no reembolsables	3,000.00	Fondos propios	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de descentralización y descentralización	17. Alianzas para lograr los objetivos					
						Fortalecimiento de la identidad institucional	1,800.00	Fondos propios	Todo el territorio										
						Implementar 3 proyectos de apoyo a la gestión institucional hasta el año 2027	2,400.00	Fondos propios											
						Adquisición de sistemas y equipos para la administración parroquial	9,600.00	Fondos propios											
						Mantener 4 instrumentos de gestión institucional actualizados. hasta el año 2027	4,800.00	Fondos propios	Todo el territorio										
	Fomentar la participación ciudadana de forma inclusiva mejorando las capacidades de los actores sociales para la deliberación en los procesos públicos.	Fortalecer las capacidades de la ciudadanía con enfoques de igualdad que garanticen la transparencia de la gestión pública.	Participación ciudadana	Incrementar al 20% la participación de la ciudadanía involucrada en apoyo a la gestión pública hasta el año 2027	Participación inclusiva	Talleres de liderazgo y formación en gestión pública con enfoques de igualdad	3,600.00	Fondos propios	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno	17. Alianzas para lograr los objetivos					

Fuente: Diagnóstico de la Actualización del PDOT 2024-2027. PUGS 2020-2032 del cantón Morona. PND 2024-2025. Agenda 2030

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 195: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL								
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo Políticas / Acciones	Instrumento	Objetivo Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia promoviendo la recuperación de áreas degradadas y las fuentes hidrálicas con conciencia ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para un desarrollo armónico con el medio ambiente.	Promover la concientización ambiental y el trabajo mancomunado para la conservación, protección de áreas sensibles, manejo del riesgo frente a desastres y los efectos del cambio climático en la población parroquial.	Gestión Ambiental Forestación y Reforestación Gestión del Riesgo	Género Discapacidad Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades	<p>Género: Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.</p> <p>Discapacidad: Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.</p> <p>Movilidad Humana: Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.</p> <p>Pueblos y Nacionalidades: Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.</p>	Plan Integral para la Amazonía (PIA)	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica. A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.	6	Ambiente
	Promocionar los recursos naturales a fin de establecer actividades ecoturísticas y sostenibles que potencien los atractivos naturales de la parroquia.	Gestión Ambiental	Género Discapacidad Pueblos y Nacionalidades	<p>Género: Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.</p> <p>Discapacidad: Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.</p> <p>Pueblos y Nacionalidades: Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.</p>	PIA	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica. A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.	6	Ambiente

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS										
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		
			Agenda de igualdad	Objetivo Políticas / Acciones		Instrumento	Lineamiento Objetivo	ACZ #	Prioridad territorial	
Garantizar el acceso a servicios básicos, equipamientos, espacio público, infraestructura física y vial de calidad consolidando los asentamientos humanos en igualdad de oportunidades para alcanzar una vida digna en la parroquia.	Propiciar el acceso de la población a sistemas de saneamiento adecuados para disminuir la contaminación ambiental en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos Prestación de servicios públicos	Intergeneracional Movilidad Humana	Intergeneracional: Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. Movilidad Humana: Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.			PIA	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	6	Ambiente Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Mejorar y ampliar los servicios básicos en la parroquia para incrementar el nivel de vida de la población.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos Prestación de servicios públicos		Discapacidad: Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad. Movilidad Humana: Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica. Pueblos y Nacionalidades: Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.						
	Propender a la consolidación de los centros poblados de la parroquia de manera articulada para garantizar la dotación de servicios públicos de calidad.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Discapacidad Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades	Discapacidad: Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad. Movilidad Humana: Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica. Pueblos y Nacionalidades: Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.			PIA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.1. Fortalecer la conectividad de los asentamientos humanos de la CTEA. H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales. Sociedad de la información.
	Mejorar y adecuar el equipamiento y espacio público parroquial de forma inclusiva para fortalecer las actividades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		Discapacidad: Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad. Movilidad Humana: Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.						
	Mantener y mejorar la infraestructura vial de la parroquia en coordinación con otros niveles de gobierno para una adecuada movilidad de las personas, apoyo al turismo y producción.		Vialidad	Género Discapacidad Pueblos y Nacionalidades	Género: (...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. Discapacidad: Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad. Pueblos y Nacionalidades: Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.			PIA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.1. Fortalecer la conectividad de los asentamientos humanos de la CTEA.	6

						H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.		
SISTEMA SOCIOCULTURAL								
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento Objetivo	ACZ #	Prioridad territorial
Asegurar el bienestar de la población, especialmente de los Grupos de Atención Prioritaria garantizando el acceso a servicios sociales, salud y educación, promoviendo la cultura, artes, deporte y recreación con enfoques de igualdad para mejorar las capacidades de la población en la parroquia.	Facilitar el acceso de la población a la salud y educación con énfasis en la salud preventiva a través de la creación de espacios para su difusión con el fin de promover comportamientos saludables y exponer los programas de oferta académica.	Protección Integral de Derechos	Intergeneracional Pueblos y Nacionalidades	<p>Intergeneracional: Fortalecer los servicios de salud materno-infantil. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.</p> <p>Pueblos y Nacionalidades: Promover el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, en espacios educativos con pertinencia intercultural, territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados, que permitan incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación; y crear centros de investigación que fortalezcan las culturas.</p>	PIA	<p>S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.</p> <p>S.2. y S.3.</p> <p>S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.</p>	6	Salud Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales. Sociedad de la información
	Mejorar y ampliar la atención a los grupos de atención prioritaria mediante programas de integración y el acceso a servicios sociales a lo largo de su vida.	Protección Integral de Derechos	Género	<p>Se busca que las mujeres diversas superen la pobreza accediendo a trabajos en igualdad de condiciones que los hombres, que accedan sin obstáculos ni barreras a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología, TICs, propiedad, el control de la tierra, a créditos y servicios financieros. Además de las mejores condiciones para que desarrollen el trabajo remunerado del hogar.</p>	PIA	<p>S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.</p> <p>S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.</p>	6	Salud Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales. Sociedad de la información Trabajo
	Fomentar la participación de la población en actividades socioculturales, artísticas y deportivas mediante	Protección Integral de Derechos	Movilidad Humana Género	<p>Movilidad Humana: Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.</p> <p>Género: Se busca que las mujeres diversas superen la pobreza accediendo a trabajos en igualdad de condiciones que los hombres, que accedan sin obstáculos ni barreras a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología, TICs, propiedad, el control de la tierra, a</p>	PIA	<p>S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.</p> <p>S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación,</p>	6	Salud Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales. Trabajo

	un proceso de formación integral para lograr su práctica continua con enfoques de igualdad.			créditos y servicios financieros. Además de las mejores condiciones para que desarrollen el trabajo remunerado del hogar.		mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el Buen Vivir de la población. S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.		
	Fortalecer las tradiciones y la diversidad cultural mediante actividades que valoren el patrimonio cultural de la parroquia para su conservación y difusión.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades	Movilidad Humana: Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica. Pueblos y Nacionalidades: Promover el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, en espacios educativos con pertinencia intercultural, territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados, que permitan incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación; y crear centros de investigación que fortalezcan las culturas.	PIA	C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural. C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO								
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento Objetivo	ACZ #	Prioridad territorial
Promover y potenciar sistemas económicos inclusivos, solidarios y sostenibles, mediante la tecnificación y diversificación productiva para dinamizar el turismo, los emprendimientos y la soberanía alimentaria local.	Posicionar a la parroquia como un referente de la agroproducción y de emprendimientos a nivel local mediante la potenciación y diversificación productiva, aprovechando su ubicación estratégica.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	PIA	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA. E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	6	Trabajo

	Promover la asociatividad de la población productora ayudando a su conformación para facilitar el acceso a recursos técnicos y financieros de las distintas carteras del estado.	Fomento de la seguridad alimentaria	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	PIA	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA. E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	6	Trabajo
	Impulsar el turismo en Río Blanco mejorando y promocionando las áreas y emprendimientos turísticos para dinamizar la economía local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	PIA	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA. E.1.2. Promover la valoración de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP.	6	Trabajo

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento Objetivo	ACZ #	Prioridad territorial
Fortalecer las capacidades del gobierno parroquial y del sistema de participación ciudadana, implementando un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros, promueva la integración de la	Fortalecer la gestión institucional a través de un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas de la población.	Cooperación Internacional Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	PIA	H. Fortalecer el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA.	6	Justicia y crimen Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales Trabajo Ambiente

población y las instituciones de forma inclusiva en todos los procesos públicos.	Fomentar la participación ciudadana de forma inclusiva mejorando las capacidades de los actores sociales para la deliberación en los procesos públicos.	Participación ciudadana	Movilidad Humana Intergeneracional Pueblos y Nacionalidades.	Movilidad Humana: Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza. Intergeneracional: Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos. Pueblos y Nacionalidades: Generar acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como un servicio público, consistente con la importancia que ha adquirido para la educación, la operación de los servicios de salud y el desempeño económico de las comunidades y emprendimientos rurales.	PIA	H. Fortalecer el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA.	6	Justicia y crimen Trabajo Ambiente Sociedad de la información
--	---	-------------------------	--	---	-----	--	---	---

Fuente: Diagnóstico de la Actualización del PDOT 2024-2027, Agendas Nacionales de Igualdad, PIA 2021-2025 y Agenda Zonal 6

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 196: Matriz de consolidación de la fase de propuesta

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL												
ODS Objetivo	PND Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea base	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
15. Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia promoviendo la recuperación de áreas degradadas y las fuentes hídricas con conciencia ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para un desarrollo armónico con el medio ambiente	Promover la concientización ambiental y el trabajo mancomunado para la conservación, protección de áreas sensibles, manejo del riesgo frente a desastres y los efectos del cambio climático en la población parroquial	Gestión Ambiental	Garantizar la preservación de zonas ambientalmente sensibles presentes en el territorio parroquial.	Porcentaje de población capacitada y concientizada en temas ambientales, riesgo y cambio climático	Incrementar al 40% la población capacitada y concientizada en temas ambientales, riesgo y cambio climático hasta el año 2027	20%	Gestión Ambiental	Talleres de capacitación y concientización en temas ambientales, de riesgo y adaptación al cambio climático	6,000.00	Fondos propios
				Forestación y Reforestación		Hectáreas reforestadas con enfoque agroforestal	Reforestar 30 ha con enfoque agroforestal hasta el año 2027	0ha		Reforestación con enfoque agroforestal en el territorio parroquial	6,000.00	Fondos propios y combinados
				Gestión del Riesgo		Número de herramientas diseñadas por la SNGRE para la reducción de riesgos implementadas	Implementar 3 herramientas diseñadas por el SNGRE para la reducción de riesgos hasta el 2027	0		Herramientas de gestión de riesgo priorizadas para la parroquia	3,600.00	Fondos propios y combinados
				Gestión Ambiental Forestación y Reforestación		Porcentaje de área reforestada en zonas frágiles o sensibles	Aumentar al 10% el área reforestada en zonas frágiles o sensibles	0%		Reforestación de zonas frágiles o sensibles del territorio parroquial	6,000.00	Fondos propios

						sensibles hasta el año 2027					
			Promocionar los recursos naturales a fin de establecer actividades ecoturísticas y sostenibles que potencien los atractivos naturales de la parroquia	Gestión Ambiental	Identificar y priorizar zonas con un alto valor ecológico y paisajístico a fin de formar un inventario de atractivos naturales del territorio parroquial	Número de sectores turísticos naturales y comunitarios publicitados	Impulsar 4 sectores turísticos naturales y comunitarios publicitados al año 2027	0	Señalética y reposición de información para sectores turísticos naturales y comunitarios de la parroquia	12,000.00	Fondos propios y combinados

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

ODS Objetivo	PND Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea base	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
11. Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Garantizar el acceso a servicios básicos, equipamientos, espacio público, infraestructura física y vial de calidad consolidando los asentamientos humanos en igualdad de oportunidades para alcanzar una vida digna en la parroquia	Mejorar y adecuar el equipamiento y espacio público parroquial de forma inclusiva para fortalecer las actividades de la población rural	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Asegurar el desarrollo de las actividades de la población en espacios públicos mejorados, adecuados o inclusivos	Número de equipamientos y espacios públicos mejorados, adecuados o construidos	Mejorar, adecuar o construir 5 equipamientos y espacios públicos al año hasta el 2027	0	Equipamiento y espacio público	Mejoramiento y adecuación de equipamientos y espacios públicos de la parroquia	80,000.00	Fondos propios y combinados
			Propender a la consolidación de los centros poblados de la parroquia de manera articulada para garantizar la dotación de servicios públicos de calidad	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Promover entornos seguros y saludables a través de acciones integrales y coordinadas que contribuyan al fomento de centros poblados inclusivos, resilientes y sostenibles	Número de centros poblados con planificación urbanística	Tener 5 centros poblados con planificación urbanística hasta el 2027	0	Centros poblados resilientes	Construcción de equipamientos y espacios públicos de la parroquia	300,000.00	Fondos propios y combinados
11. Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Garantizar el acceso de la población a sistemas de saneamiento adecuados para disminuir la contaminación ambiental en la parroquia	Propiciar el acceso de la población a sistemas de saneamiento adecuados para disminuir la contaminación ambiental en la parroquia	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Garantizar sistemas de saneamiento sostenibles que reduzcan el riesgo y la contaminación ambiental	Porcentaje de cobertura de alcantarillado y sistemas alternativos de saneamiento	Aumentar al 20% la cobertura de alcantarillado y sistemas alternativos de saneamiento hasta el año 2027	8%	Saneamiento ambiental	Gestión para la ampliación de sistemas de saneamiento ambiental con pertinencia territorial	10,000.00	Fondos propios y combinados
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Prestación de servicios públicos								6,000.00	Fondos propios

11. Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social				Número de equipamientos, espacios públicos o comunitarios con acceso a internet gratuito incrementados	Incrementar a 10 los equipamientos, espacios públicos o comunitarios con acceso a internet gratuito hasta el año 2027	7	Programa de conectividad y telecomunicación	Fortalecimiento de la conectividad mediante el acceso a internet gratuito en equipamientos y espacios públicos o comunitarios	16,200.00	Fondos propios
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible				Porcentaje de cobertura de agua por red pública	Aumentar al 90% la cobertura de agua por red pública hasta el año 2027	86.4%		Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable	48,000.00	Fondos propios
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible				Porcentaje de cobertura de recolección de basura	Aumentar al 90% la cobertura de recolección de basura hasta el año 2027	87.4%		Mejoramiento y ampliación del servicio de recolección de basura	12,000.00	Fondos propios y combinados
7. Energía asequible y no contaminante	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible				Porcentaje de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público	Aumentar al 94% la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público hasta el año 2027	91.7%		Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público	27,000.00	Fondos propios y combinados
9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible				Número de infraestructura vial complementaria implementada	Implementar 3 infraestructuras viales complementarias en la vía E45	0	Vialidad	Implementación de infraestructura vial complementaria	6,000.00	Fondos propios
					Kilómetros de vías mejoradas o mantenidas	Ejecutar 18 kilómetros de vías mantenidas o mejoradas hasta el año 2027	0km		Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana y rural de la parroquia	120,000.00	Fondos propios y combinados
					Kilómetros de vías de apoyo a la producción aperturadas	Aperturar 2 kilómetros de vías de apoyo a la producción hasta el año 2027	0km		Apertura de vías para apoyo a la producción	10,000.00	Fondos propios y combinados

SISTEMA SOCIOCULTURAL												
ODS Objetivo	PND Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea base	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
3. Salud y bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social		Facilitar el acceso de la población a la salud y educación con énfasis en la salud preventiva a través de la creación de espacios para su difusión con el fin de promover comportamientos saludables y exponer los programas de oferta académica	Protección Integral de Derechos	Establecer alianzas con instituciones de salud y educativas para desarrollar programas de salud preventiva y espacios comunitarios para la difusión de programas educativos especialmente en jóvenes y adolescentes	Número de capacitaciones en salud preventiva anuales	Brindar 1 capacitación anual en salud preventiva hasta el año 2027	0	Salud y Educación	Talleres de capacitación y formación en salud preventiva	1,200.00	Fondos propios y combinados
						Número de capacitaciones de educación sexual y embarazo adolescente anuales	Brindar 1 capacitación anual de educación sexual y embarazo adolescente hasta el año 2027	0		Talleres de concientización en temas de educación sexual a jóvenes y adolescentes	1,200.00	Fondos propios
4. Educación de calidad	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Asegurar el bienestar de la población, especialmente de los Grupos de Atención Prioritaria garantizando el acceso a servicios sociales, salud y educación, promoviendo la cultura, artes, deporte y recreación con enfoques de igualdad para mejorar las capacidades de la población en la parroquia		Protección Integral de Derechos	Número de espacios de difusión de oferta educativa implementados	Implementar 1 espacio de difusión de oferta educativa anual hasta el año 2027	0	Difusión de los programas educativos para la población de la parroquia		900.00	Fondos propios y combinados	
						Número de espacios de difusión de oferta educativa implementados	Implementar 1 espacio de difusión de oferta educativa anual hasta el año 2027	0				
10. Reducción de desigualdades	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social		Mejorar y ampliar la atención a los grupos de atención prioritaria mediante programas de integración y el acceso a servicios sociales a lo largo de su vida	Protección Integral de Derechos	Garantizar el bienestar y acceso a servicios sociales para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Cobertura de atención a los grupos prioritarios y vulnerables ampliada	Ampliar al 70% la cobertura de atención a los grupos prioritarios y vulnerables con enfoques de igualdad hasta el 2027	40%	Grupos de Atención prioritaria y enfoques de igualdad	Atención integral a los grupos de atención prioritaria convenio MIES	60,000.00	Fondos propios y combinados
										Atención integral a los grupos de atención prioritaria por parte del GADPRB	130,000.00	Fondos propios
4. Educación de calidad	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural		Fomentar la participación de la población en actividades socioculturales, artísticas y deportivas mediante un proceso de formación integral para lograr su práctica continua con enfoques de igualdad	Protección Integral de Derechos	Incentivar la participación comunitaria en eventos y actividades culturales, artísticas y deportivas en la parroquia	Número de escuelas deportivas o artísticas con enfoques de igualdad incrementadas	Incrementar 2 escuelas deportivas o artísticas con enfoques de igualdad hasta el año 2027	2	Fortalecimiento artístico, deportivo y social	Implementación de nuevas escuelas deportivas o artísticas en la parroquia Río Blanco	19,200.00	Fondos propios y combinados
										Adquisición de bienes y servicios para apoyo al deporte y expresiones artísticas	24,000.00	Fondos propios

					artísticas entregados	artísticas hasta el año 2027					
					Número de eventos de integración social y deportiva organizados	Organizar 6 eventos de integración social y deportiva al año hasta el 2027	0				
4. Educación de calidad	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural		Fortalecer las tradiciones y la diversidad cultural mediante actividades que valoricen el patrimonio cultural de la parroquia para su conservación y difusión.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover la diversidad cultural y la revalorización del patrimonio cultural	Número de eventos de promoción cultural organizados	Organizar 3 eventos de promoción cultural al año hasta el 2027	0	Fortalecimiento cultural	Fortalecimiento de las actividades sociales, deportivas y artísticas de la parroquia Río Blanco	90,000.00 Fondos propios

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

ODS Objetivo	PND Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea base	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
8. Trabajo decente y crecimiento Económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Promover y potenciar sistemas económicos inclusivos, solidarios y sostenibles, mediante la tecnificación y diversificación productiva para dinamizar el turismo, los emprendimientos y la soberanía alimentaria local	Posicionar a la parroquia como un referente de la agroproducción y de emprendimientos a nivel local mediante la potenciación y diversificación productiva, aprovechando su ubicación estratégica	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Incentivar la agroproducción y los emprendimientos a través de la diversificación productiva	Número de capacitaciones anuales brindadas en agroproducción y emprendimientos hasta el año 2027	Brindar 6 capacitaciones a la población en agroproducción y emprendimientos hasta el año 2027	0	Río Blanco productivo, turístico y emprendedor	Talleres de capacitación y formación en agroproducción y emprendimientos	6,000.00	Fondos propios y combinados
						Número de insumos o implementos de apoyo a la producción entregados	Entregar 15 insumos o implementos de apoyo a la producción hasta el año 2027	0		Adquisición de insumos e implementos para apoyo a la producción	15,000.00	Fondos propios y combinados
						Número de ferias de emprendimiento realizadas	Realizar 1 feria de emprendimiento anual en una zona estratégica hasta el año 2027	0		Implementación de ferias de emprendimientos en zonas estratégicas	3,600.00	Fondos propios
8. Trabajo decente y crecimiento Económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad		Promover la asociatividad de la población productora ayudando a su conformación para facilitar el acceso a recursos técnicos y financieros de las	Fomento de la seguridad alimentaria	Fomentar la creación de asociaciones de productores para que accedan a mejores recursos de instituciones del estado	Número de organizaciones de productores consolidadas	Consolidar 1 organización de productores en la parroquia hasta el año 2025	0		Acompañamiento en los procesos de legalización de organizaciones productivas	500.00	Fondos propios

		distintas carteras del estado										
8. Trabajo decente y crecimiento Económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Impulsar el turismo en Río Blanco mejorando y promocionando las áreas y emprendimientos turísticos para dinamizar la economía local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fortalecer el turismo comunitario para revalorizar los potenciales turísticos y dinamizar la economía en la parroquia	Número de espacios turísticos adecuados para apoyo al turismo local y comunitario	Adecuar 3 espacios turísticos para apoyo al turismo local y comunitario hasta el año 2027	0		Adecuación de espacios turísticos de la parroquia	18,000.00	Fondos propios	
					Número de caminos ecológicos aperturados por año para apoyo al sector turístico	Aperturar 1 camino ecológico por año para apoyo al sector turístico hasta el 2027	0		Apertura y mantenimiento de caminos ecológicos			
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL												
ODS Objetivo	PND Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea base	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
17. Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Fortalecer las capacidades del gobierno parroquial y del sistema de participación ciudadana, implementando un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros, promueva la integración de la población y las instituciones de forma inclusiva en todos los procesos públicos.	Fortalecer la gestión institucional a través de un modelo de gestión que optimice los recursos humanos y financieros para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas de la población	Cooperación Internacional Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades del GAD parroquial que mejoren la eficacia y eficiencia de la gestión pública	Porcentaje de incremento anual del presupuesto con fondos no reembolsables	Incrementar en un 5% anual el presupuesto con fondos no reembolsables hasta el 2027.	0%	Gestión institucional efectiva	Gestión para la consecución de fondos no reembolsables	3,000.00	Fondos propios
						Número de proyectos de apoyo a la gestión institucional implementados	Implementar 3 proyectos de apoyo a la gestión institucional hasta el año 2027	0		Fortalecimiento de la identidad institucional	1,800.00	Fondos propios
						Número de instrumentos de gestión institucional actualizados	Mantener 4 instrumentos de gestión institucional actualizados. hasta el año 2027.	0		Implementar un Sistema de Información Local (SIL) básico	2,400.00	Fondos propios
										Adquisición de sistemas y equipos para la administración parroquial	9,600.00	Fondos propios
										Actualización de instrumentos de planificación y gestión institucional	4,800.00	Fondos propios

		Fomentar la participación ciudadana de forma inclusiva mejorando las capacidades de los actores sociales para la deliberación en los procesos públicos	Participación ciudadana	Fortalecer las capacidades de la ciudadanía con enfoques de igualdad que garanticen la transparencia de la gestión pública	Porcentaje de participación de la ciudadanía involucrada en apoyo a la gestión pública	Incrementar al 20% la participación de la ciudadanía involucrado en apoyo a la gestión pública	0%	Participación inclusiva	Talleres de liderazgo y formación en gestión pública con enfoque de igualdad	\$3,600.00	Fondos propios
--	--	--	-------------------------	--	--	--	----	-------------------------	--	------------	----------------

Fuente: Diagnóstico de la Actualización del PDOT 2024-2027. PND 2024-2025. Agenda 2030

Elaboración: Equipo Consultor 2024

7.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO

La parroquia Río Blanco para el año 2032 es un modelo parroquial eficiente con una participación activa de sus habitantes que construyen en común-unidad un territorio resiliente y seguro en articulación con los demás niveles de gobierno.

Río Blanco prioriza la conservación y protección del medio ambiente. Las prácticas de reforestación son una constante y se llevan a cabo acciones de recuperación de paisajes naturales degradados, con un enfoque en áreas sensibles, de alto valor ecológico y paisajístico. El fomento de las prácticas agroforestales, han frenado el avance de la frontera agrícola y en su lugar se generan servicios ecosistémicos, en conjunto con la tecnificación y la diversificación productiva se potencia el desarrollo económico de la parroquia generando mayor manufactura, producción, emprendimientos y fortaleciendo el turismo ecológico y comunitario.

El manejo de residuos sólidos está completamente organizado, con una cobertura total en la recolección de basura y un sistema de separación y reciclaje efectivo. La educación ambiental refuerza la conciencia ciudadana en torno a la protección de su medio físico natural, generando patrimonio para las futuras generaciones.

En el ámbito social y cultural, la educación es integral y responde a las necesidades actuales. La formación práctica y el acceso a tecnologías de la información permiten a los estudiantes estar mejor preparados para el mercado laboral. La infraestructura educativa recibe mantenimiento constante, asegurando espacios óptimos para el aprendizaje. El sistema de salud en la parroquia garantiza el acceso a los servicios para toda la población, se tiene una infraestructura y equipos óptimos, garantizando atención de calidad. Se promueve la educación en salud pública, con énfasis en la prevención y promoción de hábitos saludables, mejorando así las condiciones de vida.

Se ha potenciado la atención a los grupos prioritarios y vulnerables con enfoques de igualdad, se tiene una mayor cobertura y un registro actualizado para mejorar el acceso a mejores servicios.

Río Blanco es un referente por el fomento de las actividades artísticas y deportivas, las cuales se han diversificado y potenciado con escuelas formativas que producen artistas y deportistas de calidad para el cantón y la provincia; de igual manera, se fortalece el tejido social y se promueve una cohesión intergeneracional. El rescate de valores y la identidad cultural de Río Blanco es fundamental, vinculando las tradiciones locales con elementos contemporáneos adoptados por las nuevas generaciones.

Se fomenta la asociatividad entre la población, a través de talleres y capacitaciones, los habitantes adquieren habilidades que impulsan el desarrollo de emprendimientos sostenibles, lo que a su vez mejora sus condiciones económicas.

La tecnificación agropecuaria incrementa la productividad y mejora los ingresos de las familias rurales, generando un desarrollo socioeconómico más equitativo. El ecoturismo comunitario, basado en la riqueza cultural, el patrimonio y los recursos naturales de la parroquia, son un motor clave para atraer tanto turismo local como nacional. La ubicación estratégica de Río Blanco en el corredor vial E45 es aprovechada para fomentar las actividades económicas, turísticas y la comercialización de sus productos con valor agregado.

La comercialización de los productos locales se organiza eficientemente. La demanda por estos productos crece, y se establecen relaciones sólidas entre los emprendedores y productores con las instituciones. Este enfoque asegura mayores ingresos para los productores locales, mejorando su calidad de vida.

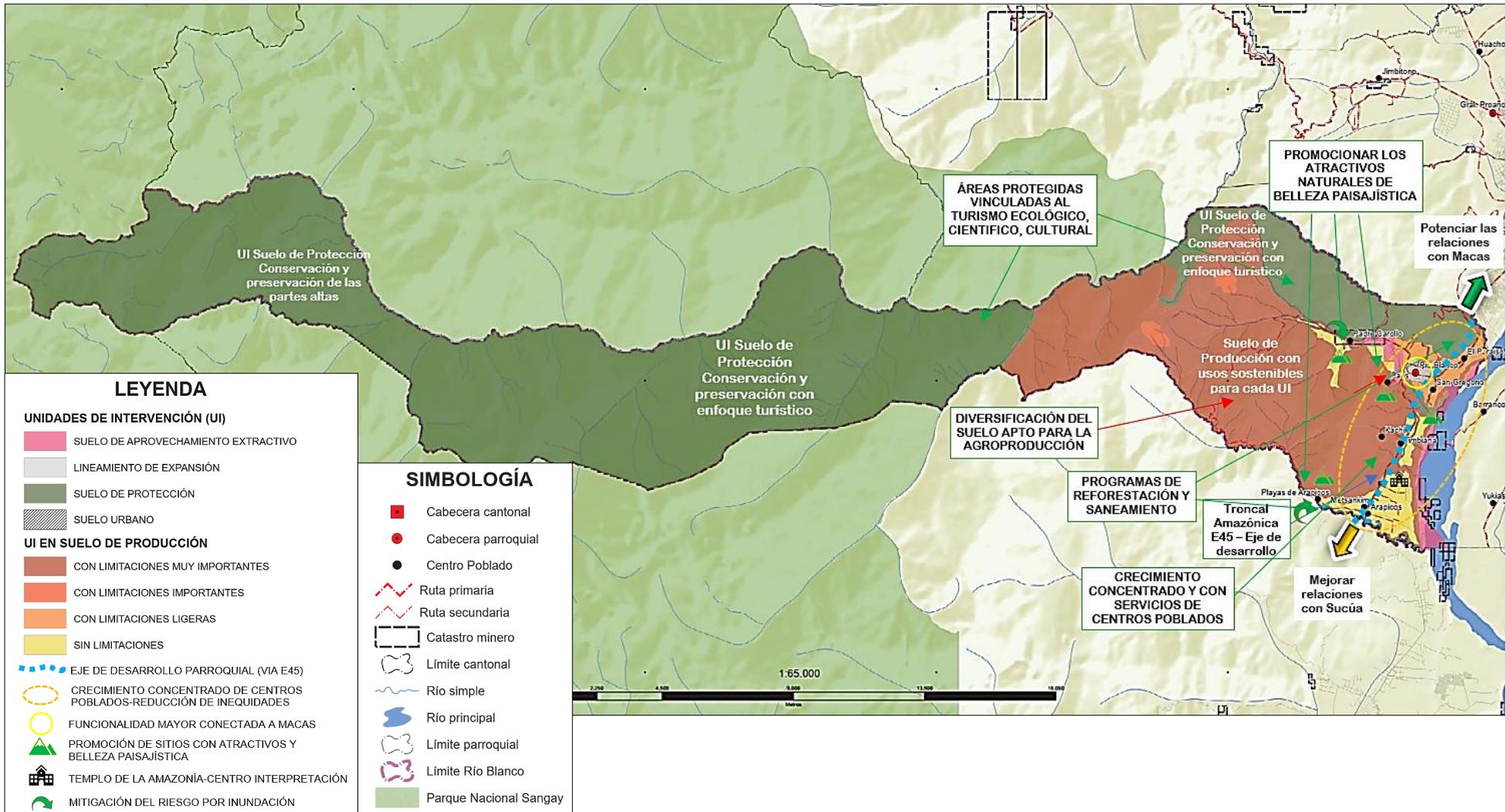
El ordenamiento territorial está dirigido a consolidar los centros poblados, sin permitir una expansión descontrolada y en zonas propensas a riesgos por inundaciones o deslizamientos. El Gobierno Municipal del cantón Morona, junto con el GAD parroquial, trabaja con una normativa actualizada que facilita un crecimiento urbano ordenado, acorde con las necesidades de la parroquia. Los equipamientos recreativos, culturales y de ocio están distribuidos equitativamente en los barrios, garantizando el acceso a espacios públicos inclusivos y multifuncionales para todos los habitantes.

La cabecera cantonal por su dinámica funcional y relaciones con la ciudad de Macas se proyecta como un nodo articulador para desconcentrar funciones desde la capital cantonal y a su vez como conector de sus comunidades las cuales crecen de forma compacta e inclusiva, dotadas de servicios básicos y equipamientos comunitarios para el desarrollo de sus actividades socioculturales y económicas.

Las organizaciones de base están capacitadas y comprometidas con el desarrollo local, trabajan en coordinación con el GAD parroquial. Se ha fortalecido el sistema de participación ciudadana y se tiene mayor involucramiento de la población en la gestión pública, la presencia de jóvenes y mujeres es una constante en la deliberación, priorizando adecuadamente los programas y proyectos conforme al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

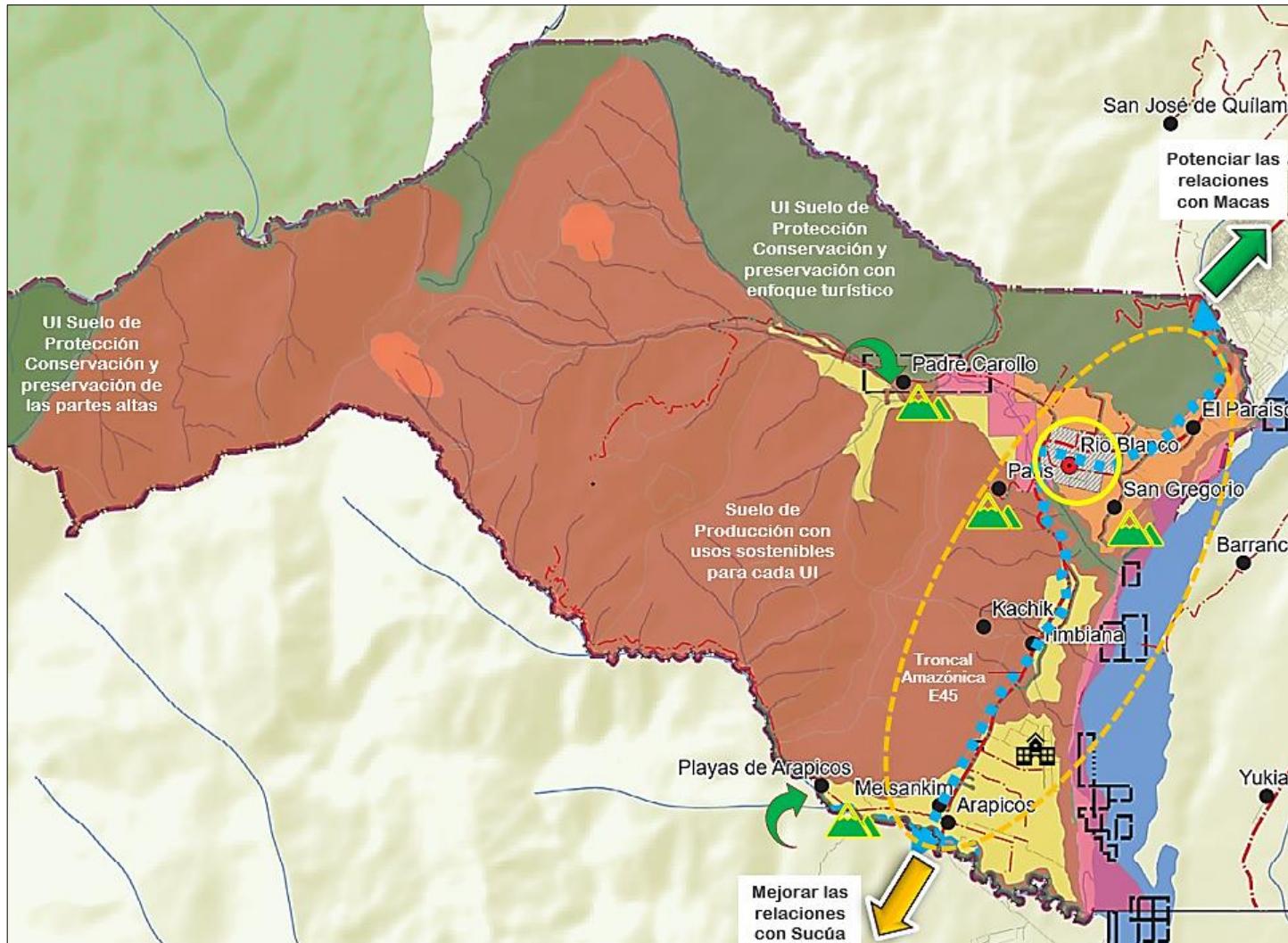
El GAD parroquial es una institución confiable, eficiente y transparente, capaz de gestionar sus competencias y recursos de manera adecuada a través de un modelo de gestión que optimiza y mejora los recursos para la obra pública, así como, el trabajo articulado con otras instituciones permite optimizar el impacto de las inversiones públicas.

Mapa 38: Modelo Territorial Deseado de la parroquia Río Blanco



Fuente: Documento de Diagnóstico - PUGS del cantón Morona / Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 39: Detalle del Modelo Territorial Deseado de la parroquia Río Blanco



Fuente: Documento de Diagnóstico - PUGS del cantón Morona / Elaboración: Equipo Consultor 2024

SIMBOLOGÍA

-  Cabecera cantonal
 -  Cabecera parroquial
 -  Centro Poblado
 -  Ruta primaria
 -  Ruta secundaria
 -  Catastro minero
 -  Límite cantonal
 -  Río simple
 -  Río principal
 -  Límite parroquial
 -  Límite Río Blanco
 -  Parque Nacional Sangay

LEYENDA

UNIDADES DE INTERVENCIÓN (UI)

- ## SUELO DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

LINEAMIENTO DE EXPANSIÓN

SUELO DE PROTECCIÓN

- The diagram consists of four horizontal bars of increasing length from left to right, each representing a different level of production limitation based on soil type:

 - SUELLO URBANO**: Represented by a grey bar.
 - UI EN SUELLO DE PRODUCCIÓN**: Represented by a brown bar.
 - CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES**: Represented by an orange bar.
 - CON LIMITACIONES IMPORTANTES**: Represented by a darker orange bar.
 - CON LIMITACIONES LIGERAS**: Represented by a light orange bar.
 - SIN LIMITACIONES**: Represented by a yellow bar.

- EJE DE DESARROLLO PARROQUIAL (VIA E45)
 - CRECIMIENTO CONCENTRADO DE CENTROS POBLADOS-REDUCCIÓN DE INEQUIDADES
 - FUNCIONALIDAD MAYOR CONECTADA A MACAS
 - PROMOCIÓN DE SITIOS CON ATRACTIVOS Y BELLEZA PAISAJÍSTICA
 - TEMPLO DE LA AMAZONÍA-CENTRO INTERPRETACIÓN
 - MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN



GAD PARROQUIAL
Río Blanco
Amable • Turístico • Productivo
2023 - 2027

FASE IV
MODELO DE GESTIÓN

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

OCTUBRE 2024

8 FASE DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p. 34)

Su elaboración parte del análisis e identificación de las intervenciones propuestas para la parroquia rural Río Blanco y tiene como objetivo incorporar las siguientes etapas:

- **Inserción estratégica territorial:** Identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- **Formas de gestión (articulación para la gestión):** Define mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- **Estrategias transversales:** Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- **Seguimiento y evaluación:** Define estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

8.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial se fundamenta en identificar todas las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio, con el fin de generar interacciones que amplifiquen sus efectos positivos en la localidad. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, p. 35)

Las iniciativas públicas presentes en la parroquia deben generar interacciones encaminadas a incrementar efectos positivos en la gestión del territorio, con ello, se podrán definir los objetivos y mecanismos de articulación desde el ámbito de las competencias y funciones.

Tabla 197: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación para el PDOT parroquia Río Blanco

Iniciativa / Proyecto	Objetivo de articulación	Mecanismo de articulación
Talleres de capacitación y concientización en temas ambientales, riesgo y adaptación al cambio climático.	Concientizar, capacitar e involucrar a la población de manera activa en temas de conservación, riesgo y adaptación al cambio climático.	Mesas de trabajo con el GAD cantonal para la incorporación del GADPRB en el plan de riesgos. Gestión con el GAD provincial, MAATE, SNGRE, Instituciones Educativas, presidentes barriales.
Reforestación de zonas frágiles o sensibles del territorio parroquial	Recuperar zonas degradadas de bosques y fuentes hídricas para la preservación y protección del medio ambiente.	Gestión con el GAD provincial, MAATE, MAG para el reforestamiento vegetal. Mesas de trabajo para definir acciones, acuerdos y compromisos.
Señalética y reposición de información para sectores turísticos naturales.	Promover los sectores naturales de la parroquia con potencial ecoturístico y fines investigativos.	Gestión y coordinación con el GAD provincial y las Universidades del medio o de otras provincias.
Ampliación de la red de alcantarillado	Dar seguimiento y vigilancia para la construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia.	Seguimiento del estado para la asignación de recursos ante los organismos pertinentes: GAD cantonal, ST-CTEA.
Programa integral de gestión de servicios básicos.	Reducir las brechas de inequidad entre comunidades y barrios para mejorar la calidad de vida de la población parroquial.	Gestión ante el GAD cantonal y ejecución a través del presupuesto participativo.
Programa de conectividad y telecomunicación	Garantizar el acceso a internet gratuito dando énfasis a los grupos de atención prioritaria con enfoques de igualdad.	Gestionar ante los organismos competentes la reducción de brechas en el área rural por déficit de acceso a Internet y fortalecer el Punto Digital Gratuito.

Equipamiento y espacio público	Mejorar los equipamientos y espacios públicos de forma integral.	Priorización y ejecución a través del presupuesto participativo.
Vialidad	Mejorar la vialidad urbana y rural de la parroquia.	Coordinación con el GAD cantonal, provincial y MTOP. Mesas de trabajo para acuerdos y compromisos.
Cooperación interinstitucional e internacional	Gestionar apoyo para efectuar programas y proyectos que no son competencia directa del GAD parroquial y acceder a fondos no reembolsables.	Mesas de trabajo con los diferentes niveles de gobierno (GAD cantonal, GAD provincial, Ministerios, etc.), ONG y Sector Privado
Mesas de Trabajo intersectorial para la DCI	Prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en la parroquia, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles.	Mesas de trabajo con los diferentes niveles de gobierno: GAD, Ministerios, ONG, Sector Privado y población beneficiaria.
Mesas con productores y emprendedores	Captar los intereses y resultados esperados de los proyectos por parte del sector productivo y emprendedores de la parroquia para seguimiento y evaluación.	Convocar a los productores y emprendedores a conversatorios de los programas y proyectos que se pretenden trabajar desde la parroquia y su vinculación con otras instituciones.
Mesa de turismo	Impulsar el turismo parroquial como un sector con potencial de desarrollo económico alternativo.	Participar o formar parte de la mesa de turismo provincial con presencia activa.
Fortalecimiento y gestión institucional	Fortalecer la estructura física y orgánica para mejorar los servicios e ingresos del GAD parroquial.	Convenios de cooperación interinstitucional entre GAD, ONG, Academia, Empresa privada, etc.
Fortalecimiento participativo.	Impulsar un gobierno abierto y transparente para la toma de decisiones mediante alianzas estratégicas y articulación multinivel.	Convenios de cooperación interinstitucional entre GAD, ONG, Academia, Empresa privada, etc.
Consolidación del Sistema de Participación ciudadana	Fortalecer la participación de los actores sociales y ciudadanía en los temas de deliberación pública.	Implementar un sistema de participación inclusivo y transparente para la priorización de programas y proyectos en beneficio de la parroquia.

Fuente: Fase preparatoria, diagnóstico y propuesta de la actualización del PDOT-Río Blanco 2024-2027

Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.2 FORMAS DE GESTIÓN-ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Tabla 198: Formas de gestión para el PDOT de la parroquia Río Blanco

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL					
Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué? ¿Para qué?		
Gestión Ambiental	Talleres de capacitación y concientización en temas ambientales, riesgo y adaptación al cambio climático.	GAD cantonal GAD provincial MAATE SNGRE	Involucrar directamente a la población en temas de conservación, riesgo y adaptación al cambio climático para que este consciente de sus efectos y consecuencias.	Coordinación interinstitucional para establecer las capacitaciones.	Unidad administrativa Unidad técnica.
	Reforestación de zonas frágiles o sensibles del territorio parroquial	GAD provincial MAATE MAG	Repopular zonas degradadas de bosques y fuentes hídricas para la recuperación, preservación y protección del medio ambiente.	Coordinación y cooperación interinstitucional para determinar las zonas a reforestar.	Unidad administrativa Unidad técnica.
	Señalética y reposición de información para sectores turísticos naturales.	GAD provincial	Para identificar y priorizar zonas con alto valor ecológico y paisajístico.	Coordinación interinstitucional para determinar sectores a publicitar.	GAD parroquial.
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS					
Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué? ¿Para qué?		
Saneamiento ambiental.	Ampliación de la red de alcantarillado.	GAD cantonal ST-CTEA	Es urgente contar con sistemas de saneamiento sostenibles que reduzcan el riesgo y la contaminación ambiental.	Reuniones de trabajo con el GAD cantonal, ST-CTEA para priorizar el alcantarillado de la parroquia.	GAD parroquial.
Programa integral de gestión de servicios básicos.	Ampliación de la red de agua potable.	GAD cantonal Junta de Agua	Para garantizar el acceso a servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población.	Convenios, presupuesto participativo.	GAD parroquial.
	Ampliación de la red de energía eléctrica.	GAD cantonal CENTROSUR	Complementar la red de energía eléctrica y alumbrado público en puntos estratégicos para contribuir a una circulación segura.	Convenios, presupuesto participativo.	GAD parroquial.
Programa de conectividad y telecomunicación	Fortalecimiento y apoyo para Puntos Digitales Gratuitos.	GAD cantonal CNT MINTEL	Se necesita disminuir las brechas de acceso a las telecomunicaciones en la parroquia.	Acuerdo o Convenio de cooperación interinstitucional.	Unidad administrativa Unidad técnica.
Equipamiento y espacio público	Construcción y mejoramiento de los equipamientos públicos de la parroquia.	MINEDUC GAD cantonal GAD provincial	Asegurar y potenciar el desarrollo de las actividades de la población en espacios públicos adecuados.	Administración directa y mediante convenios.	Unidad administrativa Unidad técnica.
Vialidad	Mejoramiento y mantenimiento la red vial urbana y rural de la parroquia.	GAD cantonal GAD provincial	Vías en buen estado y con señalización adecuada previenen accidentes, permiten una movilidad segura y apoyan a la productividad.	Convenios y cooperación interinstitucional	Unidad administrativa Unidad técnica.
SISTEMA SOCIOCULTURAL					
Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué? ¿Para qué?		

Concientización a jóvenes y adolescentes en educación sexual	Talleres y capacitaciones en temas de ETS y maternidad	MSP	Morona Santiago se encuentra priorizado en DCI, VIH y mortalidad materna en el PND 2024-2025.	Facilitación de espacios y convocatoria del GAD a la población parroquial para talleres de salud pública	Unidad administrativa Comisión de Igualdad Sistema de participación ciudadana.
Identificación y cobertura de atención a grupos vulnerables	Elaboración de un registro parroquial de personas en condición de vulnerabilidad y embarazadas	MSP			
Transformación social a través del deporte recreativo y formativo	Establecer convenios con diferentes niveles de gobierno para fortalecer las escuelas deportivas en la parroquia	FDMS GADPMS	Fomentar las capacidades de la población y el buen uso del tiempo libre, especialmente en grupos de atención prioritaria con enfoques de igualdad.	Trabajar en conjunto con la federación deportiva, GAD provincial y GAD cantonal para fortalecer las escuelas y promocionar los eventos.	Unidad administrativa Comisión de Igualdad
	Gestionar la participación de niños, jóvenes y adolescentes inscritos en las escuelas deportivas en eventos competitivos.				
Desarrollo social, cultural y deportivo	Talleres de capacitación sobre temas de identidad cultural e historia a jóvenes.	Instituciones educativas	Fomentar la inclusión, interculturalidad y el respeto a la diversidad en jóvenes y adolescente	Coordinación de espacios para capacitaciones en historia y cultura.	GAD parroquial
	Realización de eventos socioculturales que promuevan la expresión y rescate cultural.	Población en general	Los eventos socioculturales dinamizan la economía de la parroquia al atraer visitantes para los eventos y fortalece la identidad cultural.	Organizar mediante el GAD parroquial eventos de socioculturales en fechas festivas y acoger iniciativas del sector privado.	GAD parroquial
	Organización de eventos deportivos con enfoque de género e inclusión social	FDMS GADPMS	Fomentar el deporte, la integración y una vida sana.	Trabajar en conjunto con la federación deportiva, líderes barriales y jóvenes, así como, con otras instituciones para promocionar los eventos y receptar ideas.	Unidad administrativa Sistema de participación ciudadana.
Promoción del desarrollo social en educación	Implementación de espacios en el Punto Digital Gratuito para difundir la oferta académica y programas de educación intensiva para la accesibilidad a la educación de toda la población	MINEDUC Punto Digital	Brindar el espacio de puntos digitales gratuitos para difundir la oferta académica de programas de educación intensiva.	Solicitud al MINEDUC, gestión con instituciones de educación superior de la localidad	Unidad administrativa Sistema de participación ciudadana.
Inclusión social y equidad	Capacitaciones sobre liderazgo, emprendimiento o temas sociales a las mujeres de la parroquia.	MAG GAD provincial	El GAD provincial y el MAG en sus funciones tienen el apoyo al sector productivo	Convocar a capacitaciones a la población femenina.	Unidad administrativa, unidad técnica. Sistema de participación ciudadana.
	Fortalecimiento de la atención a los grupos de atención prioritaria mediante proyectos y enfoques de igualdad para mejorar su calidad de vida.	MIES GAD cantonal GAD provincial	Llegar a la población más necesitada para la cobertura en programas y servicios de asistencia social	Brindar acompañamiento para facilitar la identificación de personas en estado de vulnerabilidad	GAD parroquial

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO					
Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué? ¿Para qué?		
Fortalecimiento del sector productivo	Adecuación de espacios para centro de comercialización, acopio o transformación de productos de la zona.	GAD provincial GAD cantonal MAG	El GAD cantonal y GAD provincial entre sus competencias tienen el desarrollo económico local y el sector productivo, el MAG impulsa proyectos agro productivos	Gestionar el apoyo presupuestario para adecuar un centro de comercialización, acopio y transformación de productos para darles valor agregado y dinamizar la economía de la parroquia.	Unidad administrativa Sistema de participación ciudadana.
	Acompañamiento y asesoría en procesos de legalización de organizaciones productoras.	MAG	El MAG registra las asociaciones de productores y el GAD parroquial puede ayudar en su legalización.	Asesorar a las asociaciones agro productivas para su registro y cómo articular con distintas instituciones	Unidad administrativa Sistema de participación ciudadana.
	Capacitar al sector productor de Río Blanco en temas de piscicultura, ganadería y agricultura.	GAD provincial MAG	El GAD provincial entre sus competencias tienen el desarrollo económico local y el sector productivo, el MAG impulsa proyectos agro productivos	Coordinar con el MAG, GAD provincial para que se brinde capacitaciones al sector agroproductivo de la parroquia.	Unidad administrativa, unidad técnica, unidad financiera.
	Entrega de kits agrícolas al sector agro productor de la parroquia.				
Río Blanco turístico y emprendedor	Adecuación de paraderos turísticos naturales en la parroquia	GAD provincial GAD cantonal	El GAD cantonal y el GAD provincial entre sus competencias tienen el fomento del turismo	Solicitar el apoyo en promoción del turismo al GAD provincial y Cantonal para aprovechar el potencial de las cascadas de Alto Arapicos.	Sistema de participación ciudadana.
	Organización de ferias turísticas y de emprendimientos anuales en las festividades parroquiales	GAD provincial GAD cantonal MINTUR	Estimular el desarrollo de la parroquia promoviendo el turismo y emprendimientos mediante ferias a lo largo del año.	Implementar ferias turísticas en la parroquia con el apoyo de otras instituciones relacionadas	GAD parroquial.
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL					
Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué? ¿Para qué?		
Fortalecimiento y gestión institucional	Actualización de sistemas y equipos de administración e información local del GAD Parroquial Río Blanco.	GAD Academia Empresa Privada	Para incrementar la eficiencia del GAD y mejorar el uso de los recursos destinados a la inversión dando cumplimiento a las competencias y funciones.	Convenios y cooperación interinstitucional	Unidad administrativa del GAD parroquial.
	Articulación y cooperación interinstitucional e internacional para la ejecución de programas y proyectos.	GAD ONG Academia Empresa Privada	Para incrementar la eficiencia del GAD y mejorar el uso de los recursos destinados a la inversión dando cumplimiento a las competencias y funciones.	Convenios y cooperación interinstitucional	Unidad administrativa del GAD parroquial.
Fortalecimiento participativo	Talleres de liderazgo y formación en gestión pública con enfoque de género e igualdad.	GAD ONG Academia Empresa Privada	Se articula de forma más eficiente los programas y proyectos entre las instituciones y los actores locales fortaleciendo la gestión pública con transparencia.	Convenios y cooperación interinstitucional	Unidad administrativa Sistema de participación ciudadana.

Fuente: Fase preparatoria, diagnóstico y propuesta de la actualización del PDOT-Río Blanco 2024-2027 / **Elaboración:** Equipo Consultor 2024

8.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

8.3.1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

Se establecen estrategias y acciones basadas en las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos sociales, laborales, económicos o ambientales que se evidencian en territorio. Para ello se observó lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Del mismo modo estas acciones y políticas deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las habilidades y potencialidades, además de establecer mecanismos y herramientas que promuevan la adaptación, resiliencia y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Río Blanco adopta programas y proyectos con enfoque de género, involucrando a los jóvenes y a los grupos de atención prioritaria. Entre las competencias y funciones que tiene el GAD parroquial para promover la igualdad de derechos para todas las personas se encuentran:

- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Los programas considerados en el PDOT parroquial enfocan al desarrollo económico de pequeños productores y emprendedores, con una igualdad de oportunidades y con un enfoque de género para la participación de la mujer en el desarrollo económico.

- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

Los programas enfocados en el rescate cultural, la pertinencia territorial y el respeto hacia la diversidad son fundamentales para garantizar la igualdad de derechos para todas las personas, ya que promueven la inclusión, la valoración de la diversidad y el respeto hacia los demás, construyendo así sociedades más justas y equitativas.

- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

Se han enfocado proyectos para los grupos de atención prioritaria, articulando con el MIES que permita identificar a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad, con el fin de brindar una cobertura de servicios de protección social equitativa, que garantice el buen vivir de todos los habitantes de la parroquia.

8.3.2 ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

8.3.2.1 Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Vigilar el acceso a servicios básicos de calidad en cuanto a saneamiento y agua potable es crucial para mejorar la salud pública y reducir la incidencia de enfermedades. Un suministro de agua potable confiable y un sistema de saneamiento adecuado son fundamentales para prevenir enfermedades relacionadas con el agua contaminada, como las infecciones por E-coli y la diarrea, que son causas comunes de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI). De acuerdo a los datos del INEC, se tiene el 70,2 de E-coli en la fuente de agua y sube al 74,6 al momento de servirse por la falta de prácticas adecuadas de higiene, por ende, el mejoramiento de los sistemas de agua para consumo humano y la implementación de sistemas de saneamiento ambiental considerando la pertinencia

cultural de sus habitantes se convierten en programas prioritarios para reducir las enfermedades causadas por su mala calidad y mal manejo.

8.3.2.2 Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria

Como parte de las funciones del GAD parroquial de Río Blanco se debe conformar instancias comunitarias para garantizar los derechos

Las mujeres embarazadas y los niños forman parte de los Grupos de Atención Prioritaria. La atención prenatal adecuada y el cuidado de los niños durante sus primeros años de vida son esenciales para prevenir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI).

Asegurar que las mujeres embarazadas reciban atención médica de calidad durante el embarazo, incluyendo chequeos regulares, suplementos nutricionales y educación sobre salud materna, es fundamental para el desarrollo saludable del feto. Además, el seguimiento y cuidado continuo después del nacimiento, que incluye una nutrición adecuada, vacunas, y revisiones médicas periódicas, son cruciales para el crecimiento y desarrollo óptimo del niño.

La prevención de la DCI requiere un enfoque integral que combine la atención médica con el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento, así como la educación sobre prácticas de higiene y alimentación saludable. En este aspecto, desde el GAD Parroquial se promocionará y educará a la población mediante programas de capacitación y fortalecimiento en salud preventiva que de prioridad a la DCI y a los grupos de atención prioritaria y vulnerables.

8.3.3 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

El Estado es responsable de proteger a las personas, los grupos y la naturaleza de los efectos negativos de los desastres naturales o antropogénicos. Esto incluye la prevención de riesgos, mitigación de desastres, recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales con el objetivo de minimizar el impacto. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está integrado por unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones públicas y privadas de los niveles municipal, regional y nacional (artículo 389 CRE).

se definen algunas estrategias que permitan garantizar la reducción progresiva del riesgo en el territorio parroquial, las cuales se plantean desde los factores del riesgo natural, antrópico, biológico y los riesgos conexos al clima generados por el cambio climático, tomando en consideración los proyectos que pueden ser susceptibles de ser afectados por ellos, especialmente los relacionados con las infraestructuras definidas en la propuesta para el Sistema de Asentamientos Humanos como la “construcción y mejoramiento de los equipamientos públicos” y el “mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas y rurales de la parroquia”.

Especificamente, dentro del Sistema Físico Ambiental en la fase de propuesta se propone el programa “Desarrollo sostenible y medioambiente”, en el cual se plantean proyectos enfocados principalmente en la Gestión para la creación del “Área de conservación y uso sostenible Alto Arapicos”, talleres de capacitación y concientización en temas ambientales, riesgo y cambio climático y reforestación de zonas ambientales sensibles de la parroquia. En el Sistema de Asentamientos Humanos como parte de la política: Garantizar sistemas de saneamiento sostenibles que reduzcan el riesgo y la contaminación ambiental, se prioriza la gestión para la implementación y construcción de la red de alcantarillado.

Conforme a lo anterior, se establece un fortalecimiento interinstitucional que permita un trabajo articulado, plasmado en una agenda común considerada en un Plan Cantonal de

Gestión del Riesgo del Gobierno Municipal del cantón Morona, en donde estén presentes los responsables de la gestión técnica del riesgo como el Comité de Operación de Emergencias (COE) Cantonal, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), Bomberos y GAD de los diferentes niveles.

En este apartado, se delinean algunas consideraciones a tener presente desde los Sistemas Físico Ambiental, Económico, Social y Asentamientos Humanos; para el componente Político Institucional no se consideran estrategias pues es el que acogerá todas las plasmará en normativa para su observación y cumplimiento.

Se han considerado la incorporación de:

- El enfoque de reducción del riesgo en el planteamiento y decisiones estratégicas desde los objetivos, políticas, programas y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y minimicen los existentes mediante el control del uso y ocupación del suelo en zonas de altas, la promoción sobre la corresponsabilidad y cultura de riesgos y el mejoramiento de la capacidad del GAD parroquial Río Blanco para minimizar los impactos frente a desastres.
- El ajuste de las decisiones estratégicas en función del riesgo de desastres estará encaminado al planteamiento de programas y proyectos bajo el principio de prevención de riesgo a desastres, esto se deberá establecer para obras existentes y obras nuevas. Se complementará con el establecimiento de programas y proyectos vinculantes y específicos que permitan controlar las condiciones del riesgo residual.

Si el GAD parroquial Río Blanco vincula sus competencias y los objetivos estratégicos de la propuesta planteada, con la gestión del riesgo, la adaptación y la mitigación del cambio climático, podrá alcanzar beneficios locales importantes en temas como: desarrollo sostenible, salud pública, seguridad alimentaria, biodiversidad, calidad ambiental, medios de vida y sistemas productivos sostenibles; complementariamente, contribuirá a evitar o disminuir costos de inversión por ocurrencia de riesgos o eventos climáticos extremos.⁶

Entre las acciones para integrar la gestión del riesgo de desastres en el modelo de gestión del PDOT están:

Definición de la estrategia de articulación y coordinación para implementación de acciones de reducción del riesgo

La estrategia será conseguir el apoyo de organismos de cooperación como la SNGRE o universidades para la gestión de recursos y capacitaciones en temas de riesgo.

Referente a la ejecución de acciones de reducción del riesgo de desastres en los programas y proyectos priorizados por el GAD parroquial Río Blanco deberán ser articuladas con las diferentes instituciones mediante acuerdos y compromisos o convenios de cooperación.

Para la coordinación de acciones de reducción del riesgo de desastres se deberá establecer el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos (SCGR), mismo que deberá ser conformado en concordancia con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para el nivel cantonal y que será propuesto a la brevedad posible en el PCGR o mediante Ordenanza; mientras tanto, la ejecución y coordinación de acciones estará a cargo del COE Cantonal.

⁶ Adaptado de la Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los PDOT. Subsecretaría de Cambio Climático. MAE, 2019. p. 12

El enlace de coordinación del SCGR será el siguiente:

- Articulación de los GAD parroquiales del cantón con el Gobierno Municipal del cantón Morona, a través del SCGR.
- Articulación del GAD parroquial y el Gobierno Municipal del cantón Morona con los actores del SNDGR presentes en el territorio, a través del SCGR.
- Articulación del GAD Provincial de Morona Santiago con el GAD parroquial Río Blanco y el Gobierno Municipal del cantón Morona a través del Sistema Provincial de Gestión de Riesgos.

Esta forma de articulación vertical, permitirá una mejor respuesta ante los eventos peligrosos o de riesgo a presentarse en el territorio, adicionalmente, la articulación horizontal entre los GAD de un mismo nivel es necesaria para una mejor planificación y gestión del riesgo de manera cooperativa.

Figura 34: Articulación del COE según niveles de gobierno



Fuente: SNGRE 2019
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo

La estrategia estará orientada en función de los programas y proyectos establecidos en la propuesta planteada, la cual debe implementarse a través de una Agenda Cantonal de Reducción de Riesgos de Desastres (ACRRD), debiendo priorizar en su hoja de ruta: La elaboración del PCGR y la conformación del SCGR.

La estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo, deberá considerar lo siguiente:

- **Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres:** implica generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados en el diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.
- **Fortalecer la gobernanza de riesgo de desastres:** implica un trabajo articulado de la instancia del Gobierno Municipal del cantón Morona responsable de este proceso, con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, y la entidad rectora a nivel nacional en temas de gestión del riesgo de desastres.
- **Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia:** implica establecer bajo el principio de transversalización las acciones concretas para la reducción del riesgo de desastres en función de los programas y proyectos priorizados en la propuesta del PDOT como son los talleres de capacitación en temas de riesgo y cambio climático.
- **Transferencia del riesgo:** implica identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.
- **Aumentar la preparación para casos de desastre:** implica establecer acciones para el control del riesgo residual y preparación ante desastres, a fin de dar una

respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

El GAD parroquial debe orientar sus estrategias en función de acciones alineadas a instrumentos internacionales, tales como: el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015) y Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC Partnership, por sus siglas en inglés) definidas en la Conferencia de las Partes Sobre Cambio Climático COP22.

Definición de la estrategia de seguimiento y evaluación a través de indicadores

La estrategia de seguimiento y evaluación debe procurar la definición de indicadores vinculados a la Agenda Cantonal de Reducción de Riesgos de Desastres, de tal manera que se dé cumplimiento o se informe el avance de las acciones de reducción del riesgo priorizadas en la propuesta del PDOT cantonal, para lo cual se recomienda tomar en consideración indicadores que cumplan la siguiente especificación:

- **Regulación:** es importante que el GAD Parroquial Río Blanco en coordinación con el Gobierno Municipal del cantón Morona defina aquellas regulaciones dentro del ámbito de sus competencias, principalmente las relacionadas con condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado. Además, es necesario identificar las regulaciones que otros niveles de gobierno o instancias deben generar. En este aspecto, se debe actualizar normativa relacionada con la expansión de los centros poblados hacia zonas no adecuadas y de forma dispersa.
- **Control:** Para el control, el esfuerzo articulado con el GMCM y otros actores debe partir de una política local para verificar el cumplimiento de las regulaciones definidas en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio. Lo primero que debe evaluarse son los asentamientos ubicados en zonas de riesgo, las cuales a través de los estudios respectivos, vean la posibilidad de adaptarse con medidas de mitigación o en su defecto plantear la reubicación, en esta línea están los centros poblados de Playas de Arapicos y Padre Carollo.

8.3.4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Código Orgánico del Ambiente (COA), en su artículo 252 establece que: “deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado”, en este sentido, los GAD “en el ámbito de sus competencias, incorporaran en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático”.

La integración de criterios de cambio climático en los PDOT se encuentra incluida de manera implícita como enfoque transversal, la vinculación de los criterios sobre cambio climático en el PDOT permitirá gestionar objetivos comunes de manera articulada entre diferentes niveles de gobierno”. Para el seguimiento progresivo de la reducción y mitigación de desastres naturales se pone a disposición un modelo de adaptación y mitigación de acuerdo a las competencias del GAD parroquial Río Blanco de acuerdo a lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) en los trece sectores prioritarios para la mitigación y adaptación.

Las estrategias de adaptación y mitigación se darán principalmente desde la competencia de control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón Morona, enfocados en la formulación de normativas y proyectos. De igual manera, se debe trabajar en la parroquia desde las competencias relacionadas con la dotación de servicios públicos de agua y

saneamiento y del control de uso de las playas, riberas y lechos de ríos que ayuden a mitigar los impactos de la minería, sobre todo la ilegal.

Para las demás competencias vinculadas a otros sectores, se armarán mesas de trabajo interinstitucionales, establecidas como iniciativa dentro del punto “inserción estratégica territorial” para definir criterios en conjunto y en lo referente a la cooperación internacional, se trabajará mancomunadamente mediante convenios para formular proyectos de adaptación y mitigación que permitan acceder a recursos extrapresupuestarios (tipo fondos verdes, pago por resultados) no reembolsables.

8.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación es un proceso de ejecución y acompañamiento continuo de la gestión del PDOT, donde se consideran las decisiones más adecuadas y oportunas para alcanzar los objetivos y metas propuestas, monitoreando su grado de cumplimiento y el nivel de avance del plan; el GAD Parroquial de Río Blanco a través de su Unidad de Planificación, será la encargada de realizar el seguimiento y evaluación, sin que sea juez y parte del proceso, para ello la delegación de funciones a cada uno de los técnicos debe plasmarse en una resolución desde la máxima autoridad parroquial.

El proceso de seguimiento implica la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año que se analiza (meta anualizada) con el fin de proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar los programas y proyectos de la parroquia Río Blanco.

El seguimiento y evaluación debe tener un proceso metodológico para su correcta ejecución, para ello se toma de referencia lo dispuesto en el documento “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” de la SNP.

8.4.1 METODOLOGÍA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS

8.4.1.1 Anualización de Metas:

Se conoce al proceso que permite la medición porcentual de metas durante el periodo planteado para la ejecución de la misma y se compone del siguiente proceso:

a) Cálculo de la variación anual

Es la distribución de la meta de forma porcentual, a desarrollarse a partir de la línea base establecida en los datos del diagnóstico hasta alcanzar la meta prometida, para ello se toma en cuenta la siguiente formula que mide la tendencia del indicador:

Tabla 199: Calculo de variación anual

INDICADORES CRECIENTES	INDICADORES DECRECIENTES	SIMBOLOGÍA
$VA = \frac{(MF - LB)}{(año(MF) - año(LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(año(MF) - año(LB))}$	VA= Variación anual LB= Línea Base MF= Meta Final

Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2024

b) Cálculo de meta anual

A través del resultado obtenido en el cálculo de la variación anual se aplican las siguientes fórmulas que determinan la meta para cada año de implementación:

Figura 35: Cálculo de metas anuales

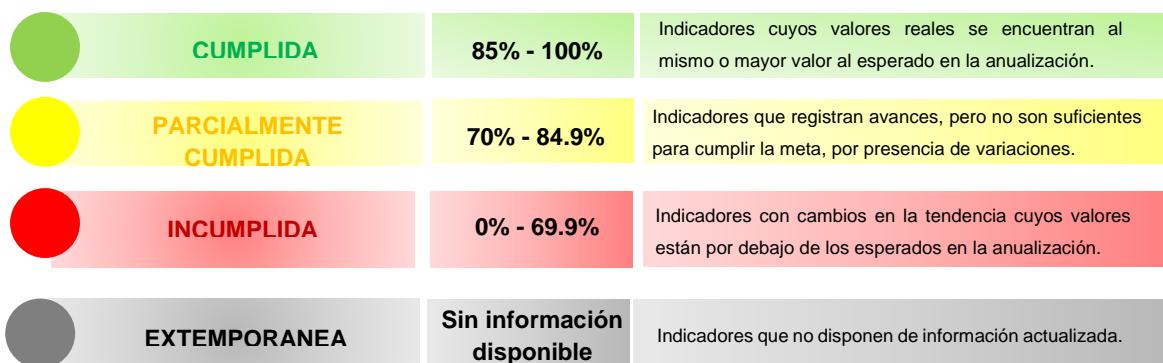
Indicadores crecientes ▲	
<i>Meta año₁</i> = LB + VA, donde el año ₁ = año de la línea base más 1	
<i>Meta año₂</i> = Meta Año ₁ + VA	
<i>Meta año_n</i> = Meta Año _{n-1} + VA, donde n = año de meta final	
Indicadores decrecientes ▼	
<i>Meta año₁</i> = LB - VA, donde el año ₁ = año de la línea base más 1	
<i>Meta año₂</i> = Meta Año ₁ - VA	
<i>Meta año_n</i> = Meta Año _{n-1} - VA, donde n = año de meta final	

Fuente y Elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT 2019

8.4.1.2 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas

El cálculo de porcentaje para medir el cumplimiento de metas dependerá de la tendencia del indicador, lo cual permitirá la categorización porcentual siguiente:

Figura 36: Categorización de cumplimiento de metas



Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.4.1.3 Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a los programas y/o proyectos implementados en el PDOT para alcanzar el modelo territorial deseado, nos permite realizar una recopilación de datos bases para la ejecución presupuestaria de los mismos, los cuales según avanzan nos permite calcular el nivel de desarrollo de las mismas, el cual a través del análisis de causas y consecuencias nos permite dar cumplimiento a intervenciones según:

a) Análisis del avance físico o cobertura de programas y proyectos implementados

Permite el análisis de avance físico con medidas porcentuales de la ejecución y avance de los programas y proyectos presentados a la meta prevista en el periodo de intervención obteniendo los siguientes datos de cumplimiento.

Figura 37: Semaforización del avance de proyectos



Fuente y Elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT 2019

b) Análisis del avance presupuestario de los programas y proyectos implementados

Mide la asignación presupuestaria destinada a los programas y proyectos, devengado para el periodo de tiempo de ejecución, obteniendo los siguientes datos de cumplimiento.

Figura 38: Semaforización del avance de presupuestos



Fuente y Elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT 2019

c) Análisis de la variación del indicador

La variación del indicador permite identificar factores que puedan ocasionar variaciones del indicador.

d) Informe de seguimiento

Detallará los resultados obtenidos durante la anualización de metas por lo cual cuenta con los datos emanados del periodo de seguimiento y evaluación con conclusiones y recomendaciones hacia los problemas y nudos críticos identificados, pone en marcha un plan de acción con el objetivo de aplicar acciones y correctivos a corto plazo que mitiguen efectos negativos que pongan en riesgo el cumplimiento de las metas o la ejecución de los proyectos.

Tabla 200: Consideraciones del Plan de Acción

CONSIDERACIONES	DEFINICIÓN
Objetivo Estratégico del PDOT.	Identificar el objetivo estratégico al cual se vincula la meta o el programa que se encuentre en estado incumplido.
Meta de Resultado del PDOT	Identificar la meta de resultados vinculados al proyecto con estado incumplido
Programa/ Proyecto	Identificar el programa o proyecto en problemas en incumplimientos físicos o presupuestarios.
Problemática	Descripción de las limitantes de cumplimientos o variabilidad de los recursos financieros o personales en procesos de contratación.
Estrategias y acciones de Intervención	Descripción de una o varias estrategias de acción o correctivos a corto plazo que puedan implementarse para revertir las consecuencias como efectos de la problemática y permitan alcanzar los resultados deseados.

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del PDOT / **Elaboración:** Equipo Consultor 2020

e) Agenda Regulatoria

La agenda regulatoria permite establecer mecanismos técnicos y jurídicos para la promoción y difusión de resultados en base a estrategias de ejecución donde los instrumentos normativos están vinculados al uso común de los gobiernos locales y facilitan su implementación por medio de resoluciones emitidas por funcionarios directivos del GAD parroquial Río Blanco sobre los procedimientos internos de la entidad.

Las resoluciones son utilizadas como instructivos que optimizan la puesta en marcha de normas y reglamentos emitidos por la máxima autoridad como un régimen de funcionamiento.

8.4.1.4 Productos del seguimiento y evaluación

El GAD parroquial Río Blanco es el responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación, en función de los programas y proyectos implementados y como parte de su competencia de Vigilancia de los servicios públicos en su territorio.

La información (estadística y geográfica) recopilada debe ser incorporada en el Sistema de Información Local de la institución, el cual se ha considerado dentro de la propuesta como uno de los proyectos a implementar.

La información debidamente procesada debe ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por parte de la SNP-Zona 6.

Acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de seguimiento y evaluación del PDOT. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT” de la SNP

1. Marco Normativo
2. Objetivo
3. Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT:
 - a. Seguimiento al cumplimiento de Metas
 - b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
 - c. Análisis de la variación del indicador
4. Conclusiones y recomendaciones
5. Plan de acción

8.5 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública (2004) indica en su Art 9. Difusión de la información: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) después de realizar el debido seguimiento y evaluación de resultados de sus PDOT, deberán presentar el informe de rendición de cuentas anualmente socializado a la asamblea territorial para establecer las respectivas instancias de participación ciudadana, por lo cual finalmente se establecen las estrategias de difusión de información respecto a los siguientes puntos que se desarrollan a continuación.

8.5.1 Procesos de Actualización

Estos procesos permiten intercambio de información con los diferentes GAD con el fin de receptar las recomendaciones de procesos que fortalezcan la fase de actualización de datos por medio de:

a) *Conformación de concejos de planificación local y participación ciudadana*

Este proceso permitirá el mapeo de actores por medio de la creación o consolidación de consejos de participación y planificación, se escogerán representantes del consejo de planificación local que inicio los procesos de actualización con los GAD cuya circunscripción afecte el avance del PDOT.

b) *Formulación y/o actualización del documento PDOT*

La actualización se ejecutará conforme al funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, según las cuatro fases determinadas en la Guía para la formulación/actualización de los PDOT:

Fase 1. Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

Fase 2. En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.

Fase 3. El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.

Fase 4. Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

8.5.2 Legalización de los procesos de actualización

Permitirá garantizar la legitimidad de los procesos de actualización, mediante la validación de datos obtenidos mediante el sistema de participación ciudadana, obteniendo así la resolución favorable del consejo de planificación local para aprobar la actualización del PDOT a ser puesto en vigencia.

8.5.3 Vinculación con grupos sociales

La vinculación con los diferentes grupos sociales permite alcanzar a la población de manera que la información pueda ser comprendida y asimilada por cada uno de los diferentes asentamientos poblacionales, para que exista una inclusión total de la población con el proceso de actualización.

8.5.4 Acceso a la información

Actualmente el acceso de la información se realiza mediante el uso de plataformas digitales como medios de difusión de información tales como redes sociales, página web, correos institucionales entre otras, por lo cual el fortalecimiento de las herramientas multimedia de acuerdo con lo establecido en la LOTAIP permitirá promover el uso de sistemas de información digitales de manera local, los mismos que puedan acceder a través de internet y esté disponible para toda la población en general.

9 GLOSARIO

- ACTI: Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación
- CDI: Centro de Desarrollo Infantil
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CNH: Creciendo con Nuestros Hijos (Centro de Atención para el desarrollo infantil)
- DCI: Desnutrición Crónica Infantil
- ENEMDU: Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo
- ESPAC: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
- FDMS: Federación Deportiva de Morona Santiago
- GAD: Gobierno (s) Autónomo (s) Descentralizado (s)
- GMCM: Gobierno Municipal del cantón Morona
- GADPMS: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago
- GADPRB: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Río Blanco
- INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
- INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social
- MINEDUC: Ministerio de Educación
- MINTUR: Ministerio de Turismo
- MSP: Ministerio de Salud Pública
- NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
- ONG: Organismo (s) No Gubernamental (es)
- PEA: Población Económicamente Activa
- PEI: Población Económicamente Inactiva
- PET: Población en Edad de Trabajar
- PDOT: Plan de Ordenamiento Territorial
- PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
- SDII: Servicios de Desarrollo Infantil Integral
- SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- SRI: Servicio de Rentas Internas
- STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
- TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación
- VAB: Valor Agregado Bruto

10 BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador (CRE)*.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*.
- Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC 2022
- GADPRB. (2020). *Actualización del PDOT 2019-2023 de la parroquia Río Blanco*. Morona.
- GAD Provincial de Morona Santiago. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona Santiago 2019-2023*. Morona.
- GMCM, 2020. Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos
- GMCM. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona 2020-2032*. Morona.
- INEC (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Estadísticas laborales. Ecuador.
- INEC (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Población y vivienda. Ecuador.
- INEC (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Estadísticas laborales. Ecuador.
- INEC (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Ecuador 2022. Ecuador.
- INEC (2010). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ecuador.
- INEC (2021) Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2024). Programas y Servicios de Protección Social. Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2024). Estadísticas. Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2024). Sistemas de Cuidado en Latinoamérica. Ecuador.
- La Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador – CORAPE (2019)
- Red Eclesiástica Panamazónica REPAM (2024).
- Russi, D. & Martínez Alier, J. (s.f.). Los pasivos ambientales. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* (15), 123-131.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT proceso 2023-2027*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025*.
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2022). *Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los GAD Municipales y Metropolitanos*.
- Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2024). Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal y Reporte Territorial Río Blanco, Morona, Morona Santiago. Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas SRI (2023). Recaudaciones cantonales. Ecuador.
- Vicariato Apostólico de Méndez (2024).